ARBITRAJE SECTOR HITO 62 - MONTE FITZ ROY



ANEXOS

VOLUMEN 2

MEMORIA DE CHILE

1992

ANEXOS
VOLUMEN II
CAPITULO VIII

POBLAMIENTO Y OTROS ACTOS DE JURISDICCION

1. Decreto Nº 764 de 17 de junio de 1903. Publicado en "Comisión Parlamentaria de Colonización", págs. 298 y 299. Congreso Nacional. Sociedad "Imprenta y Litografía Universo". 1912. Santiago, Chile.

2. Decreto Nº 2463 de 11 de noviembre de 1904. Ibíd. Págs. 244 y 300.

3. Decreto Nº 877 de 28 de septiembre de 1917, publicado en Diario Oficial (D.O.) Nº 11.892 de 10 de octubre de 1917.

4. Carta de 10 de agosto de 1927 al Inspector de Tierras y Colonia (sic) de Punta Arenas.

5. Carta de 10 de enero de 1928 al Gobernador del Territorio Magallanes.

6. Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) 256, de 20 de mayo de 1931, publicado en Diario Oficial (D.O.) Nº 15.980 de 26 de mayo de 1931.

7. Solicitud de Ocupación de 16 de marzo de 1933 al Ministro de Tierras y Colonización.

8. Solicitud de Ocupación de 16 de mayo de 1933 al Ministro de Tierras y Colonización.

9. Oficio Nº 641 de 9 de junio de 1933 al Director General de Tierras y Colonización.

10. Oficio Nº 644 de 12 de junio de 1933 al Director General de Tierras y Colonización.

11. Oficio Nº 816 de 17 de julio de 1933 del Ingeniero Fernández Correa al Director General de Tierras y Colonización.

12. "Nómina completa de los terrenos rematados en la provincia de Magallanes en los años 1903-1905 y 1906. Clasificados por remates por orden numérico, y por sus actuales dueños. Confeccionado con datos verificados por el agrimensor primero Sr. Arturo Fernández Correa". Santiago 8 de Septiembre de 1933.

13. Fernández Correa, Arturo. "Exploración de la Región del Lago San Martín". Ministerio-de Tierras y Colonización. 20 de noviembre de 1933. Copia mecanografiada firmada.

14. Telegrama de 21 de mayo de 1934 de Nieves Navarro a la Oficina de Tierras.

15. Oficio Nº 632 de 5 de noviembre de 1934 al Comandante de la Base Aérea.

16. Acta de Radicación de 1º de marzo de 1935.

17. Acta de Radicación de 8 de marzo de 1935.

18. Acta de Radicación de José Candelario Mancilla. Sin fecha.

19. Decreto Nº 2.935 de diciembre de 1936.

20. Decreto Nº 562 de 1º de abril de 1937.

21. Solicitud de Ocupación de 15 de mayo de 1937.

22. Decreto Nº 562, publicado en Diario Oficial (D.O.) Nº 17.778 de 31 de mayo de 1937.

23. Carta de 5 de noviembre de 1937 al jefe de Tierras y Colonización.

24. Ley Nº 6.152 de 31 de diciembre de 1937, publicado en Diario Oficial (D.O.) Nº 17.970 de 19 de enero de 1938.

25. Oficio Nº 65 de 20 de enero de 1938 al Inspector Jefe de Impuestos Internos.

26. Certificado de 31 de agosto de 1938 emitido por el Inspector Jefe de la Oficina de Tierras y Colonización de Magallanes.

27. Decreto Nº 396 de 13 febrero de 1939.

28. Decreto Nº 513 de 22 de marzo de 1939.

29. Decreto Nº 513, publicado en Diario oficial (D.O.) Nº 18.361 de 9 de mayo de 1939.

30. De Agostini, Alberto M. "Andes Patagónicos. Viajes de Exploración a la Cordillera Patagónica Austral". Buenos Aires, 7 de enero de 1941. Imprenta Luis L. Gotteli, Buenos Aires, Clisés "Casa Nagel". Págs. 253, 254 y 255.

31. Solicitud recibida en la Gobernación de Puerto Natales el 27 de junio de 1942.

32. Oficio Nº 340 de 9 de julio de 1942 del Inspector de Tierras de Punta Arenas.

33. Oficio Nº 508 de 15 de septiembre de 1943 al Director General de Tierras y Colonización.

34. Proceso Nº 4810 por homicidio de Andrés De La Torre. Juzgado de Letras de Puerto Natales. Septiembre de 1944.

35. Caillet-Bois, "La Laguna del Desierto, cerca del Lago San Martín". *Revista* "Argentina Austral". Octubre de 1947.

36. Certificado N° 186 de 21 de junio de 1949 emitido por el Inspector de Tierras de Magallanes, Sr. Jaime Rovira Neira.

37. Certificado de Matrimonio N° 571 de 24 de septiembre de 1949 de la Parroquia "María Auxiliadora" de Puerto Natales.

38. Oficio Reservado N° 2 de 6 de marzo de 1951 a la Comandancia en Jefe de la V^a^ División de Ejército.

39. Recibo Especial N° 459 de 10 de mayo de 1951 de la Tesorería de la República de Chile.

40. Solicitud con sello de ingreso de la Oficina de Tierras y Colonización de Magallanes de 10 de mayo de 1951.

41. "Diccionario Biográfico de Chile". 9ª edición 1953-1955, pág. 422. Santiago, Chile.

42. Oficio Confidencial N° 2 de 2 de enero de 1956 del Gobernador de Ultima Esperanza al Ministro del Interior.

43. Notificación de 26 de marzo de 1957 del jefe Gendarmería Lago San Martín.

44. Oficio de 3 de julio de 1957 de Carabineros de Chile.

45. Oficio Confidencial N° 131 de 20 de diciembre de 1957 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

46. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile correspondiente al año 1957. Pág. 546 a 549.

47. Ley N° 13.375 de 27 de agosto de 1959, publicado en Diario Oficial (D.O.) N° 24.439 de 9 de septiembre de 1959.

48. Decreto N° 3.784 de 13 de julio de 1961, publicado en Diario Oficial (D.O.) N° 25.007 de 29 de julio de 1961.

49. Oficio N° 938 de 8 de noviembre de 1961 de la Comisaría de Carabineros de Chile Chico.

50. Decreto N° 7 de 26 de febrero de 1962 de la Gobernación de Chile Chico.

51. Providencia N° 13 de 27 de febrero de 1962 del Juzgado de Chile Chico.

52. Proceso Rol N° 581 Juzgado del Crimen de Chile Chico. Febrero de 1962.

53. Oficio N° 53 de 12 de abril de 1962 de la Gobernación de Chile Chico.

54. Decreto N° 14 de 13 de abril de 1962 de la Gobernación de Chile Chico.

55. Providencia N° 20 de 13 de 1962 del Juzgado de Chile Chico.

56. Decreto s/n de 2 de octubre de 1962 de la Subdelegación de Baker.

57. Oficio Nº 71 de 31 de enero de 1963 de la Dirección General de Carabineros al Ministerio del Interior.

58. Copia de Inscripción Dominio Fisco. Terrenos Fiscales Depto. Ultima Esperanza. Fs.144, Nº 87, Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales, 28 de octubre de 1964.

59. Oficio Nº 1802 de 25 de noviembre de 1965 de la Administración XIV Zona Avaluaciones del Servicio de Impuestos Internos.

60. "Localidades Pobladas. Aisén. XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda - abril de 1970". Instituto Nacional de Estadísticas - Chile.

61. Grosse, Juan Augusto. "Visión de Aisén". Editorial Gabriela Mistral. Santiago, Chile, 1974.

62. Martinic Beros, Mateo. "Ocupación y Colonización de la Región Septentrional del Antiguo Territorio de Magallanes, entre los Paralelos 47° y 49° Sur". Apartado Anales del Instituto de la Patagonia, Vol 8, 1977, pág. 35.

63. Grosse, Juan Augusto. "Expediciones en la Patagonia Occidental. Hacia la Carretera Austral". Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, 1990, págs. 44 y 45.

64. "La Segunda" de Santiago de Chile de 12 de abril de 1991.

65. "Noticias". Revista Argentina de 11 de Agosto de 1991.

66. Declaración jurada de 16 de abril de 1992 ante el Oficial Civil adjunto de la Oficina de Registro Civil de Villa O'Higgins. (Gerónimo Levicán).

67. Declaración jurada de 16 de abril de 1992 ante el Oficial Civil adjunto de la Oficina de Registro Civil de Villa O'Higgins. (Justa Mancilla).

68. Declaraciones juradas de 16 de abril, 4, 17 y 19 de junio de 1992 ante el Oficial Civil adjunto de la Oficina de Registro Civil de Villa O'Higgins. (Domingo Sepúlveda).

69. Declaraciones juradas de 16 de abril, 4 y 19 de junio de 1992 ante el Oficial Civil adjunto de la Oficina de Registro Civil de Villa O'Higgins. (Héctor Sepúlveda).

70. Declaración jurada de 17 de junio de 1992 ante el Oficial Civil adjunto de la Oficina de Registro Civil de Villa O'Higgins. (Luisa Sepúlveda).

ANEXOS
VOLUMEN II
CAPITULO X

INCIDENTES Y NEGOCIACIONES

71. Oficio Confidencial N° 4 de 30 de abril de 1957.

72. Oficio Confidencial N° 2 de 1° de marzo de 1958 del Cónsul de Chile en Río Gallegos.

73. Nota N° 164 de 9 de octubre de 1958 de la Embajada de Argentina en Santiago al Ministerio de Relaciones Exteriores.

74. Nota N° 17.992 de 24 de noviembre de 1958 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

75. Oficio N° 70 de 4 de marzo de 1959 del Presidente de la Comisión Chilena de Límites.

76. Oficio Secreto N° 34 de 30 de junio de 1959 al Ministerio del Interior.

77. Oficio Confidencial N° 240 de 11 de abril de 1961 del Subsecretario del Interior al Ministerio de Relaciones Exteriores.

78. Oficio Confidencial N° 464/28 de 25 de mayo de 1965 del Cónsul General de Chile en Río Gallegos.

79. Oficio Secreto N° 29 de 31 de mayo de 1965 del Intendente de Magallanes, Sr. Mateo Martinic, al Ministro del Interior.

80. Oficio Secreto N° 32 de 9 de junio de 1965 del Intendente de Magallanes al Subsecretario de Relaciones Exteriores.

81. Memorándum Estrictamente Confidencial. Laguna del Desierto. Ministerio de Relaciones Exteriores. 15 de octubre de 1965.

82. Oficio Secreto N° 107 de 13 de octubre de 1965 del Director General de Carabineros al Ministerio del Interior.

83. Oficio Secreto N° 120 de 25 de octubre de 1965 del Director General de Carabineros al Ministerio del Interior.

84. Declaración de Mendoza de 30 de octubre de 1965. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año 1965, págs. 149 y 150.

85. Nota N° 217 del Embajador de Argentina en Santiago 1° de noviembre de 1965.

86. Nota N° 15.581 del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile de 2 de noviembre de 1965.

87. Declaración de Prensa de 6 de noviembre de 1965.

88. Declaración del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1965.

89. Declaración Oficial de 8 de noviembre de 1965.

90. Comunicado de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de 8 de noviembre de 1965.

91. Declaración Oficial de la Presidencia de la República de 8 de noviembre de 1965.

92. Comunicado Embajada de Argentina de 8 de noviembre de 1965.

93. Comunicado Embajada de Argentina de 8 de noviembre de 1965.

94. Informe Oficial de la Cancillería de 10 de noviembre de 1965.

95. Información Oficial emitida por la Secretaría de la Presidencia de 10 de noviembre de 1965.

96. Nota Nº 1.621/213 de 11 de noviembre de 1965.

97. Nota s/n de 15 de noviembre de 1965 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina.

98. Nota Nº 1717/217 de 26 de noviembre de 1965 de la Embajada de Chile en Buenos Aires.

99. Nota Nº 1589 de 5 de diciembre de 1965 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina.

100. Declaración Conjunta de 5 de diciembre de 1965.

101. Nota Nº 1755/221 de 5 de diciembre de 1965 del Embajador de Chile en Argentina.

102. Declaración y Acta de Balmaceda. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año 1965, págs. 258 y 259.

103. Aide-Memoire de 29 de diciembre de 1965.

104. Nota Nº 1740/229 de 28 de noviembre de 1967.

105. Nota Nº 666 de 9 de mayo del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina.

106. Nota de 27 de enero de 1981 del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina.

107. Nota Nº 5 de 4 de febrero de 1981 del Viceministro de Relaciones Exteriores.

108. Carta de 5 de enero de 1989 del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

109. Carta de 12 de enero de 1989 del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina.

110. Carta de 18 de enero de 1989 del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

111. Nota N° 557 de 18 de enero de 1989 del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

112. Carta de 7 de febrero de 1989 del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina.

113. Nota N° 48/89 de 8 de febrero de 1989 del Embajador de Argentina en Chile.

ANEXOS
VOLUMEN II
APENDICE D

Actos de Estado Civil de los Pobladores del Area en Disputa Registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.

114. Partida de Registro de Nacimiento N° 199 de 1914. Oficina de Ranco.

115. Certificado de Nacimiento N° 47 de 1918. Oficina de Curaco de Vélez.

116. Partida de Registro de Matrimonio N° 11 de 1921. Oficina de Curaco de Vélez.

117. Libreta de Familia Sepúlveda - Cárdenas.

118. Certificado de Matrimonio N° 11 de 1921. Oficina de Curaco de Vélez.

119. Partida de Registro de Matrimonio N° 200 de 1921. Oficina de Punta Arenas.

120. Expediente de Matrimonio Mancilla - Mansilla de 1921.

121. Partida Registro de Nacimiento N° 44 de 1925. Oficina de Puerto Natales.

122. Certificado de Nacimiento N° 44 de 1925. Oficina de Puerto Natales.

123. Libreta de Familia Sepúlveda - Cárdenas.

124. Certificado de Nacimiento N° 496 de 1927. Oficina de Punta Arenas.

125. Partida de Registro de Matrimonio N° 30 de 1935. Oficina de Puerto Natales.

126. Certificado de Matrimonio N° 30 de 1935. Oficina de Puerto Natales.

127. Expediente de Matrimonio Ovando - Sepúlveda de 1935.

128. Partida de Registro de Defunciones N° 324 de 1943. Oficina de Punta Arenas.

129. Certificado de Defunción N° 324 de 1943 Oficina de Puerto Natales.

130. Libreta de Familia Sepúlveda - Cárdenas.

131. Ficha de Filiación Luisa Sepúlveda 1945.

132. Ficha de Filiación Margarita Sepúlveda 1945.

133. Ficha de Filiación Héctor Sepúlveda 1945.

134. Partida Registro de Nacimiento N° 7 de 1945. Oficina de Puerto Natales.

135. Libreta de Familia Sepúlveda - Cárdenas.

136. Partida de Registro de Nacimiento N° 17 de 1945.

137. Partida de Registro de Nacimiento N° 72 de 1947. Oficina de Puerto Natales.

138. Certificado de Nacimiento N° 72 de 1947. Oficina de Puerto Natales.

139. Certificado de Nacimiento N° 57 de 1952. Oficina de Puerto Natales.

140. Partida de Registro de Nacimiento N° 676 de 1960. Oficina de Punta Arenas.

141. Certificado de Defunción N° 3 de 1975. Oficina de Villa O'Higgins.

142. Copia de Requerimiento de Nacionalización de 1988. Oficina de Recoleta.

143. Registro de Nacimiento N° 3016 X de 1988.

144. Certificado de Nacimiento N° 3016 X de 1988.

145. Certificado de Defunción N° 33 de 1992. Oficina de Quellón. (Teresa Mancilla).

ANEXOS
VOLUMEN II
APENDICE E

CENSO

146. Oficio Nº 1108 de 22 de agosto de 1940.

147. Diario "El Magallanes" de 11 de enero de 1941.

148. Diario "La Prensa Austral" de marzo de 1941.

149. "Entidades de Población Aysen. Dirección de Estadística y Censo". República de Chile. 1960.

ANEXOS APENDICE F
MARCAS DE GANADO

150. "Indicadorde Marcas y Señales, de Ganado del Territorio de Magallanes". Editor Juan Mondejar, Punta Arenas. 1920.

151. "Registro de Marcas Caballares y Vacunos". Municipalidad de Puerto Natales. (1927).

152. "Guía General de Marcas y Señales de la Provincia de Magallanes". Obra realizada bajo los auspicios de la Asociación de Ganaderos de Magallanes. Talleres Gráficos "Urguiza". 1943.

153. "Registro de Marcas y Señales para Ganado N° 1 al año 1992". Municipalidad de Chile - Chico.

ANEXOS
APENDICE G

EL POBLAMIENTO Y ACTOS DE JURISDICCION CHILENOS EN LOS MEDIOS DE PRENSA (1930 - 1965)

154. "El Magallanes", 24 de junio de 1933.

155. "El Magallanes", 10 de enero de 1934.

156. "El Magallanes", 16 de enero de 1935.

157. "El Magallanes", 20 de enero de 1935.

158. "El Magallanes", 21 de enero de 1935.

159. "El Magallanes", 24 de enero de 1935.

160. "El Magallanes", 25 de enero de 1935.

161. "El Magallanes", 26 de enero de 1935.

162. "El Magallanes", 27 de enero de 1935.

163. "El Magallanes", 11 de enero de 1941.

164. "El Magallanes", 29 de octubre de 1941.

165. "La Prensa Austral", marzo de 1942.

166. "La Prensa Austral", 10 de marzo de 1942.

167. "La Prensa Austral", 21 de octubre de 1942.

168. "La Prensa Austral", 20 de diciembre de 1943.

169. "La Prensa Austral", 4 de marzo de 1944.

170. "La Prensa Austral", 6 de marzo de 1944.

171. "La Prensa Austral", 7 de marzo de 1944.

172. "La Prensa Austral", 3 de noviembre de 1944.

173. "La Prensa Austral", 7 de noviembre de 1944.

174. "La Prensa Austral", 13 de febrero de 1945.

175. "La Prensa Austral", 9 de abril de 1945.

176. "Noticias Gráficas de Magallanes", 11 de octubre de 1945.

177. "Noticias Gráficas de Magallanes", 31 de enero de 1946.

178. "La Prensa Austral", 11 de febrero de 1947.

179. "La Prensa Austral", 11 de febrero de 1947.

180. "Noticias Gráficas de Magallanes", 31 de mayo de 1947.

181. "La Prensa Austral", 15 de febrero de 1950.

182. "Boletin Ganadero", septiembre de 1950.

183. "Boletin Ganadero", abril de 1954.

184. "La Prensa Austral", 15 de junio de 1956.

185. "La Prensa Austral", 26 de junio de 1956.

186. "La Prensa Austral", 13 de agosto dse 1956.

187. "La Prensa Austral", 12 de febrero de 1957.

188. "La Prensa Austral", 18 de febrero de 1957.

189. "La Prensa Austral", 28 de marzo de 1957.

190. "La Presna Austral", 28 de marzo de 1957.

191. "La Prensa Austral", 28 de marzo de 1957.

192. "La Prensa Austral", 18 de junio de 1957.

193. "La Prensa Austral", 22 de junio de 1957.

194. "La Prensa Austral", 21 de agosto de 1957.

195. "La Prensa Austral", 9 de septiembre de 1957.

196. "La Prensa Austral", 3 de octubre de 1957.

197. "La Prensa Austral", 8 de febrero de 1958.

198. "La Prensa Austral", 23 de septiembre de 1958.

199. "La Prensa Austral", 25 de septiembre de 1958.

200. "La Prensa Austral", 28 de enero de 1959.

201. "La Prensa Austral", 2 de marzo de 1959.

202. "La Prensa Austral", 19 de mayo de 1960.

203. "La Prensa Austral", 18 de julio de 1960.

204. "La Prensa Austral", 19 de julio de 1960.

205. "La Prensa Austral", 20 de julio de 1960.

206. "La Prensa Austral", 21 de julio de 1960.

207. "Ercilla", 6 de diciembre de 1961.

208. "Prensa Austral", 4 de abril de 1965.

209. "Golpe", 4 de junio de 1965.

210. "La Prensa Austral", 16 de junio de 1965.

LOS AGENTES ARBITRALES QUE SUSCRIBEN CERTIFICAN QUE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE VOLUMEN DE ANEXOS, QUE ACOMPAÑAN A LA MEMORIA DE CHILE EN EL ARBITRAJE PARA DEFINIR EL RECORRIDO DE LA TRAZA DEL LIMITE ENTRE EL HITO 62 Y EL MONTE FITZ ROY, SON REPRODUCCION FIEL DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA AGENCIA ARBITRAL.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 Nº 2 DE LAS NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADOPTADAS EL 14 DE MAYO DE 1991 POR EL TRIBUNAL ARBITRAL, MUCHOS DE LOS ANEXOS QUE CONTIENE EL PRESENTE VOLUMEN NO REPRODUCEN INTEGRAMENTE EL TEXTO DEL RESPECTIVO DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA AGENCIA ARBITRAL (EN ESPECIAL CUANDO ESTE ULTIMO ES MUY EXTENSO), SINO SOLO LAS PAGINAS DEL MISMO QUE TIENEN RELACION CON EL PRESENTE CASO.

EDUARDO VIO GROSSI

JAVIER ILLANES FERNANDEZ

Agentes Arbitrales del Gobierno de Chile

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

tado necesite para depósitos de carbón, galpones ú otras necesidades de la Marina;

d) A dejar á beneficio fiscal, á la expiración del contrato, mejoras ó instalaciones por un valor de $ 25,000.

Art. 3.° El concesionario no tendrá expectativa de ningún género á la propiedad del suelo.

Art. 4.° Para responder por el cumplimiento de las obligaciones que contrae, el concesionario rendirá una fianza por valor de $ 25,000, á satisfacción del Inspector General de Tierras y Colonización.

Art. 5.° Dicho funcionario, en representación del Fisco, reducirá á escritura pública el presente decreto.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.—Riesco.—*Máximo del Campo.*

Se extendió la escritura el 31 de Agosto de 1904.

Fija deslindes á la concesión de don Teodoro Freudenburg

Número 2,463. — Santiago, 11 de Noviembre de 1904.— Vistos estos antecedentes por los cuales don Teodoro Freudenburg, pide que se fije los límites de la zona de terrenos del Territorio de Magallanes, cuya tenencia le fué concedida por el término de veinte años, á virtud del decreto número 764, de fecha 17 de Junio del año próximo pasado.

Con lo informado por el Inspector General de Tierras y Colonización, decreto:

Se declara que la concesión otorgada á favor de don Teodoro Freudenburg por decreto supremo número 764, de fecha 17 de Junio de 1903, está comprendida dentro de los siguientes límites: norte, el 47°50' deslindando con la concesión de don Juan B. Contardi; sur, el 50°30'; este, la línea divisoria con la República Argentina; y oeste, el Océano Pacífico.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

CONGRESO NACIONAL

1117

Comisión Parlamentaria de Colonización

Informe, Proyectos de Ley, Actas de las Sesiones y ::: otros antecedentes :::

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Oficina de Fronteras y Límites del Estado
ARCHIVO
Y
BIBLIOTECA
068
CHILE

SANTIAGO DE CHILE
Sociedad "Imprenta y Litografía Universo"
Huérfanos. 1013
1912

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Tómese razón, regístrese y comuníquese. —RIESCO.—*Máximo del Campo.*

Se extendió la escritura el 13 de Julio de 1903.

Por decreto número 805, de 1.° de Julio de 1903. se autorizó á don Frank Lumley para transferir sus derechos á la Sociedad Ganadera y Explotadora del Río Palena.

Concesión á don Teodoro Freudenburg

Número 764.—Santiago, 17 de Junio de 1903.—Vista la solicitud adjunta en que don Teodoro Freudenburg, pide se le permita ocupar por el plazo de veinte años una extensión de terrenos fiscales, comprendida en los valles del río Pascua, río Bravo y lago San Martín.

Con lo informado por el Inspector General de Tierras y Colonización y teniendo presente que conviene al interés fiscal permitir la ocupación de dichos terrenos, mientras el Estado pueda darles un destino definitivo, decreto:

ARTICULO PRIMERO. Concédese á don Teodoro Freudenburg, permiso para ocupar, en los términos de los artículos 599 y 602 del Código Civil y por el plazo de veinte años, los terrenos fiscales comprendidos en los valles del río Bravo, río Pascua y lago San Martín.

ART. 2.° El concesionario se obliga:

a) A establecer en los primeros cinco años de esta concesión, veinte familias de colonos de raza sajona;

b) A establecer en el mismo plazo de cinco años, una línea bimestral de navegación, entre algún puerto de los terrenos concedidos, con Punta Arenas, ó algún otro puerto central del país;

c) A suministrar, á precio de costo, las maderas que el Es-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

tado necesite para depósitos de carbón, galpones ú otras necesidades de la Marina;

d) A dejar á beneficio fiscal, á la expiración del contrato, mejoras ó instalaciones por un valor de $ 25,000.

Art. 3.° El concesionario no tendrá expectativa de ningún género á la propiedad del suelo.

Art. 4.° Para responder por el cumplimiento de las obligaciones que contrae, el concesionario rendirá una fianza por valor de $ 25,000, á satisfacción del Inspector General de Tierras y Colonización.

Art. 5.° Dicho funcionario, en representación del Fisco, reducirá á escritura pública el presente decreto.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.—Riesco.—*Máximo del Campo.*

Se extendió la escritura el 31 de Agosto de 1904.

Fija deslindes á la concesión de don Teodoro Freudenburg

Número 2,463. — Santiago, 11 de Noviembre de 1904.— Vistos estos antecedentes por los cuales don Teodoro Freudenburg. pide que se fije los límites de la zona de terrenos del Territorio de Magallanes, cuya tenencia le fué concedida por el término de veinte años, á virtud del decreto número 764, de fecha 17 de Junio del año próximo pasado.

Con lo informado por el Inspector General de Tierras y Colonización, decreto:

Se declara que la concesión otorgada á favor de don Teodoro Freudenburg por decreto supremo número 764, de fecha 17 de Junio de 1903, está comprendida dentro de los siguientes límites: norte, el 47°50' deslindando con la concesión de don Juan B. Contardi; sur, el 50°30'; este, la línea divisoria con la República Argentina; y oeste, el Océano Pacífico.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

La presente ubicación es sin perjuicio de terceros.

Redúzcase á escritura pública este decreto y suscríbase en representación del Fisco por el Inspector General de Tierras y Colonización.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.—Riesco.—*Luis A. Vergara.*

Escritura: 3 de Enero de 1905.

Concesión á don Olegario Bórquez

Número 765.—Santiago, 5 de Junio de 1903.—Vista la solicitud adjunta, en que don Olegario Bórquez, pide permiso para ocupar terrenos fiscales en la provincia de Llanquihue entre los puntos 44°20' y 45°50'.

Con lo informado por la Inspección General de Tierras y Colonización y teniendo presente que conviene al interés fiscal permitir la explotación de esos terrenos, mientras se acuerda darles un destino definitivo, decreto:

Artículo primero. Concédese á don Olegario Bórquez, en conformidad á los artículos 599 y 602 del Código Civil, permiso para explotar los terrenos fiscales de los valles del río Huemules, por el plazo de veinte años y con arreglo á las condiciones del artículo siguiente.

Art. 2.° El concesionario se obliga:

a) A establecer cien familias de colonos de raza sajona, dentro de los tres primeros años de esta concesión.

A la terminación del contrato se concederá á dichos colonos una hijuela, en conformidad á las leyes de colonización;

b) A establecer una línea de navegación bimestral entre los puertos que se construyan en la zona concedida y algún otro puerto central del país, dos años después de este decreto. En estos vapores tendrá el Estado las mismas facilidades que hoy goza en las naves subvencionadas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

c) A dejar en el terreno, á beneficio fiscal, mejoras ó instalaciones por un valor de $ 50,000;

d) A suministrar, á precio de costo, las maderas que el Estado necesite para depósitos de carbón ú otras necesidades de la Marina.

Art. 3.° La presente concesión no da al señor Bórquez expectativas de ningún género á la propiedad del suelo.

Art. 4.° Para responder por el cumplimiento de las obligaciones que contrae por el presente decreto, rendirá el concesionario, una fianza por valor de $ 50,000 á satisfacción del Inspector General de Tierras y Colonización.

Art. 5.° Este mismo funcionario, en representación del Fisco, reducirá á escritura pública el presente decreto.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.—Riesco.—*R. Solomayor.*

Se extendió la escritura el 6 de Marzo de 1905.

Por nota número 94, de 28 de Febrero de 1905. se aceptó la fianza de don Pedro A. Marín para garantir el cumplimiento de las obligaciones de don Olegario Bórquez.

Concesión á los señores Asenjo y Bate

Número 794.—Santiago, 25 de Junio de 1903.—Vista la solicitud adjunta, en que don Antonio Asenjo y don Alejandro Bate, solicitan permiso para ocupar, por el plazo de veinte años, los valles denominados Blanco, Palos y Simpson á inmediaciones del río Aysen.

Con lo informado por el Inspector General de Tierras y Colonización, teniendo presente que conviene al interés fiscal permitir la ocupación provisional de dicha zona, mientras el Estado acuerda darle un destino definitivo, decreto:

Artículo primero. Concédese á los señores Asenjo y Bate,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA DE LA IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NUM. 1434

AÑO XLI — Santiago, Miercoles 10 de Octubre de 1917 — Núm 11,892

DIARIO OFICIAL

Edicion de la tarde

Suscripciones y avisos, Moneda 1434

Suscricion anual . . . . . $ 25
Id. semestral 15

En todo asunto relacionado con el Diario Oficial la Direccion atiende al público, en el Ministerio del Interior, de 4 a 5 P. M. Correo, Casilla 1342.

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Pájina

Decreto número 3,599, que nombra una Junta de Vecinos para la comuna de Yungai del departamento de Santiago 2749

Ministerio de Hacienda

Decreto número 1,969 (duplicado rectificado), que renueva el arrendamiento de un terreno fiscal a favor de The Nitrate Railways Company Limited. 2749

Decreto número 2,127, que autoriza al Tesorero fiscal de Valparaiso para suscribir una escritura de compra de un sitio de la Junta de Beneficencia de la ciudad..... 2749

Id..... 2749

Ministerio de Industria y Obras Públicas

Decreto número 3,315, que autoriza la cancelacion de las primas de pesca degradas en los años 1913 y 1916.. 2750

Decretos números 1,592, 1,595 y 1,599, conceden patentes de privilejio de invencion a los señores Julio Schnitzler, Francis Loe Stuart y Jorje Guillermo Unger..... 2750

Direccion del Tesoro

Decreto..... 2750

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 3,599.—Santiago, 9 de octubre de 1917.—Teniendo presente que por decreto número 5,760, de 14 de diciembre de 1915, se creó una nueva comuna, con el departamento de Santiago, denominada "Yungai"; y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Municipalidades,

Decreto:

Nómbrase una Junta de Vecinos de la comuna de Yungai compuesta de los señores Albino Cerra, Juan de Dios Morandé Vicuña, Sótero Gundian, Víctor Besa V. y Juan Manríquez Rivera, que tendrán todas las atribuciones que indica la citada ley.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.—Sanfuentes. — Por el Ministro del Interior, Arturo Besa.

MINISTERIO DE HACIENDA

(Duplicado rectificado).

Núm. 1,969.—Santiago, 22 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Renuévase, a favor de The Nitrate Railways Company Limited y miéntras dure la esplotacion a que dicha Compañía se dedica, por la renta anual anticipada de cien pesos ($ 100), el arrendamiento de dos estensiones de terrenos fiscales, que fueron concedidas primitivamente a la citada Compañía por decreto número 1,797, de 6 de julio de 1912, en el pueblo de Pintados, del departamento de Tarapacá.

El Gobierno se reserva el derecho de poner término a esta concesion cuando lo estime conveniente, previo desahucio de tres meses, sin responsabilidad alguna para el Fisco, y que será notificado administrativamente.

Esta concesion se entenderá otorgada sin perjuicio de terceros, con sujecion a los decretos de 14 de febrero de 1893, 18 de enero de 1901, 1,824 de 31 de julio de 1908 y demas disposiciones vijentes o que se dicten en lo sucesivo para reglamentar la materia.

El tesorero fiscal de Iquique firmará, en representacion del Fisco, la escritura pública correspondiente, que deberá inscribirse en el Conservador respectivo dentro del plazo de noventa dias, a contar desde la fecha en que el intendente de la provincia trascriba al interesado este decreto, requisito sin el cual no tendrá valor alguno la presente concesion.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.—Por órden del Presidente, Armando Quezada A.

Núm. 2,127.—Santiago, 9 de octubre de 1917.—Visto lo dispuesto en la ley número 3,269, de 6 de setiembre último,

Decreto:

Autorízase al tesorero fiscal de Valparaiso para que haga estender y firme en nombre del Fisco la escritura de compra del sitio de la Junta de Beneficencia de Valparaiso, ubicado en dicha ciudad y a que se refiere la mencionada ley número 3,269, de 6 de setiembre último; y haga inscribir dicha escritura en el competente rejistro, y efectúe las diligencias necesarias para aceptar la redencion en arcas fiscales, sin exijir consignacion efectiva de dinero, de un censo a favor del vendedor al siete por ciento (7o/o) anual, cuyo capital no esceda de doscientos mil cuatrocientos treinta y tres pesos ($ 200,433).

Tómese razon, comuníquese y publíquese.—Sanfuentes. — Pedro N. Montenegro.

MINUTA

Recibida el 9 de octubre de 1917:

N.o 2123 No há lugar a la solicitud de don Santiago del Campo, en la que pide se rectifique el decreto número 1,133, de 5 de mayo de 1914.

2124 Nombra a don Márcos Walton jefe de la Contaduría de la Aduana de Valparaiso.

2125 Manda devolver a don Augusto Galtier $ 325,000 oro.

2126 Declara exentas de la contribucion de haberes a la Sociedad Asilo de Huérfanos y Escuela Providencia de Tricauco.

2127 Autoriza al tesorero de Valparaiso para firmar escritura de compra del sitio de la Junta de Beneficencia de Valparaiso.

2128 No há lugar a la solicitud del señor Benito J. Chacon, en que pide arriendo terrenos en Linares.

2129 Concede un mes de licencia a don Luis Diaz W.

2132 Autoriza a la Empresa Constructora del puerto de San Antonio para que atienda a la movilizacion de carga particular.

2133 No há lugar a la solicitud de la Asistencia Pública de Concepcion, en que pide liberacion de derechos para un automóvil.

2134 Pone a disposicion de la Aduana de Antofagasta $ 90,000 para gastos de movilizacion.

2135 Pone a disposicion del intendente de Valparaiso $ 40,510.

2136 Autoriza al director de las Obras del Puerto de Valparaiso para que contrate con la Compañía de Gas el cambio de cañería de gas.

2137 Manda pagar a don Bernardo Fuentes $ 125, por viáticos.

2138 Manda devolver a don Rosendo Fernández $ 1,639.[illegible]

2139 Manda devolver a la Sociedad Schiavetti Hnos. $ 1,566.88.

2140 Pone a disposicion del Presidente del Tribunal de Cuentas $ 3,000.

2141 Manda pagar a la Compañía de Tranvías Eléctricos $ 59.20 oro.



ANEXO Nº 3
Página 2/3

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y OBRAS PUBLICAS

Lei núm. 3,315.—Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir, con cargo a las entradas de los servicios de Bosques, Pesca y Caza, hasta la suma de veinte mil setecientos quince pesos quince centavos ($ 20,715.15), en el pago de las primas de pesca devengadas en 1915 y 1916, con arreglo a la lei número 1,949, de 24 de junio de 1907.

Y por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como lei de la República.

Santiago, a veintiuno de setiembre de mil novecientos diecisiete.—Juan Luis Sanfuentes.—Alberto González E.

Núm. 1,592.—Santiago, 27 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Concédese a don Julio Schneider, patente de privilejio de invencion por el término de diez años para usar en el pais, en conformidad al pliego de esplicaciones archivado en la seccion respectiva, "Un procedimiento metalúrjico para la estraccion del molibdeno y del tungsteno, basado en el empleo del carbonato de sodio, sea directamente o bien mediante una mezcla de carbon y salitre, y del sulfato sódico; cuyo procedimiento facilita tambien la separacion del cobre, oro, plata o plomo, que acompañan al molibdeno y al tungsteno".

El plazo indicado se contará despues de trascurridos dos años que se otorgan al interesado para plantear su invento en el territorio de la República.

Estiéndase la respectiva patente de invencion.

Tómese razon, comuníquese, publíquese o insértese en el "Boletin de las Leyes y Decretos del Gobierno".—Por órden del Presidente, Alberto González E.

Núm. 1,593.—Santiago, 27 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Concédese al señor Francis Lee Stuart, de Greenwich, Estado de Connecticut, Estados Unidos de Norte América, patente de privilejio de invencion por el término de diez años para usar en el pais, en conformidad al pliego de esplicaciones archivado en la seccion respectiva, "Un aparato para cargar o trasbordar toda clase de materiales, que se caracteriza por una torre cargadora movible conectada a una banda sin fin, con dispositivos ajustables que permiten descargar a diversos niveles y distancias de la torre".

El plazo indicado se contará despues de trascurridos dos años que se otorgan al interesado para plantear su invento en el territorio de la República.

Estiéndase la respectiva patente de invencion.

Tómese razon, comuníquese, publíquese o insértese en el "Boletin de las Leyes y Decretos del Gobierno".—Por órden del Presidente, Alberto González E.

Núm. 1,599.—Santiago, 27 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Concédese a don Jorje Guillermo Unger, patente de privilejio de invencion por el término de ocho años para usar en el pais, en conformidad al pliego de esplicaciones archivado en la seccion respectiva, "Unas mejoras en los sistemas de fabricacion de objetos de vidrios, las que se refieren mui principalmente a la adopcion de un flotador rotativo que se establece dentro del horno con el objeto de tomar siempre vidrio líquido a la mas alta temperatura".

El plazo indicado se contará despues de trascurridos dos años que se otorgan al interesado para plantear su invento en el territorio de la República.

Estiéndase la respectiva patente de invencion.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el "Boletin de las Leyes y Decretos del Gobierno".—Por órden del Presidente, Alberto González E.

DIRECCION DEL TESORO

Recibido el 8 de octubre.

INTERIOR	3293-3296-3307 3374-3381-4382 3383-3384 3385-3387-3397-3402 3403-3404 3405-3407-3415 3416 3436-3438-3439-3441-3445 3449 3452-3455 3461-3464-3476-3478
RELACIONES	852-856 859-860-761 - 861 - 866 868 869-870-871-872 - 876 - 877 899-900-902.
JUSTICIA	1607-1614-1644-1645-1646-1653 1656-1666 1657-1658-1659-1660 1661-1662-1663-1664-1665-1666 1667-1668-1669-1670-1672-1677 1681.
INSTRUCCION	3998 4037-4087-4152-4153 4185 4210-4213-4225-4226-4242 4260 4287-4288-4297-4298-4299 4302 4305 4306 4307-4309-4311-4314 4315-4316.
HACIENDA	2034 2036 2039-2042-2046-2049 2050-2051.
GUERRA	2092-2096 2108-2109-2110-2111 2112-2113 2114-2115-2119-2127 2130.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 3,293.—Santiago, 21 de setiembre de 1917.—Vista la nota que precede,

Decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al director jeneral de Telégrafos del Estado, don Luis E. Cifuentes, los viáticos que le corresponda percibir en conformidad a los decretos números 3,036 y 3,028, de 25 de julio y 21 de setiembre de 1916, por haber permanecido fuera del lugar de su residencia, en comision del servicio, durante siete dias, de órden del Ministerio del Interior.

Dedúzcase del ítem 3,384, partida 23 del Presupuesto del Interior.

Refréndese, tómese razon, rejístrese y comuníquese.—Por órden del Presidente, Ismael Tocornal.

Núm. 3,296.—Santiago, 27 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Concédese licencia por el tiempo que se espresa y por motivos de salud, a los siguientes empleados de Telégrafos:

Quince dias, desde el 4 del actual y con el 75% de su sueldo, al telegrafista de quinta clase de la oficina de Constitucion, doña Natalia Jélves.

Diez dias, desde el 1.o de agosto último, al telegrafista de cuarta clase de la oficina de Valparaiso, don Eduardo Morales.

Un mes, desde el 21 de agosto último, al aspirante de la oficina telegráfica de esta capital, don Andres Cerpa.

Veinte dias, desde el 25 de agosto último, al guarda-hilos de tercera clase de la oficina telegráfica de Traiguen, don Aniceto González; y nómbrase para que lo reemplace a don Ruperto Valenzuela.

Un mes, desde el 21 de agosto último y con el 80% de su sueldo, al aspirante de la oficina telegráfica de Victoria, doña Guillermina Muñoz; y nómbrase para que la reemplace al meritorio de la oficina telegráfica de Traiguen, doña Edelmira Vargas.

Un mes, desde el 26 de agosto último y con el 75% de su sueldo, al telegrafista de tercera clase de la oficina de Victoria, doña Corina Fuelman; y comisiónase para que la reemplace al telegrafista de segunda clase de Angol, don Luis A. Ibáñez.

Páguese a los nombrados el sueldo correspondiente que se deducirá en la parte a que haya lugar del que dejan de percibir los empleados propietarios y el resto del ítem 3,384, partida 23 del Presupuesto del Interior.

Refréndese, tómese razon, rejístrese y comuníquese.—Por órden del Presidente, Ismael Tocornal.

Núm. 3,307.—Santiago, 24 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Declárase de abono a la Tesorería Fiscal de Lautaro la suma de treinta y cinco pesos ($ 35), que en conformidad a la lei de Réjimen Interior, jiró el gobernador de Llaima, con fecha 25 de agosto último, para atender a los gastos de traslacion de Juan Gutiérrez que venia a someterse al tratamiento antirrábico en el Instituto de Hijiene de Santiago.

Dedúzcase del ítem 3,384, partida 26 del Presupuesto del Interior.

Refréndese, tómese razon, rejístrese y comuníquese.—Por órden del Presidente, Ismael Tocornal.

Núm. 3,374.—Santiago, 24 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

La Tesorería Fiscal de Valdivia pagará a los señores Schüller, Eisendecher y Cía., la suma de ochenta y cinco pesos ($ 85), importe de una bandera nacional que han suministrado a la Intendencia de la provincia de ese nombre.

Impútese al ítem 3,310, partida 17 del Presupuesto del Interior.

Refréndese, tómese razon, rejístrese y comuníquese.—Por órden del Presidente, Ismael Tocornal.

Núm. 3,381.—Santiago, 26 de setiembre de 1917.—Vista la nota que precede,

Decreto:

1.o Concédese licencia de un mes, por motivos de salud, a contar desde el 2 del actual, al valijero de la ajencia postal de Pailahueque, del departamento de Collipulli, don Arturo Illesca.

2.o Autorízase al administrador de Correos de Collipulli para jirar contra la Tesorería Fiscal respectiva, hasta por la suma de veinticinco pesos ($ 25), a fin de remunerar los servicios de la persona que nombre la Direccion Jeneral del ramo en reemplazo del solicitante.

Ríndase cuenta documentada de la inversion.

Impútese al ítem 3368, partida 21 del Presupuesto del Interior.

Refréndese, tómese razon, rejístrese y comuníquese.—Por órden del Presidente, Ismael Tocornal.

Núm. 3,382.—Santiago, 24 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Concédese licencia de un mes, por motivos de salud, con goce del 75% de su sueldo y a contar desde el 1.o del presente, al administrador del servicio de agua potable de Tomé, don Juan Urrutia; y nómbrase para que lo reemplace a don Ignacio Bustos.

Páguese al reemplazante el sueldo correspondiente, deduciéndolo en la parte a que haya lugar del que dejará de percibir el empleado propietario y el resto del ítem 3915, partida 27 del Presupuesto del Interior.

Refréndese, tómese razon, rejístrese y comuníquese.—Sanfuentes.—Ismael Tocornal.

Núm. 3,383.—Santiago, 24 de setiembre de
Vistos estos antecedentes,

Decreto:

La Tesorería Fiscal de Iquique pagará a la Compañía de Agua de Tarapacá la suma de cincuenta y cuatro pesos cuarenta y cinco centavos ($ 54.45), por agua proporcionada a la Intendencia de esa provincia, durante el mes de agosto próximo pasado.

Impútese al ítem 3,310, partida 17 del Presupuesto del Interior.

Refréndese, tómese razon, rejístrese y comuníquese.—Por órden del Presidente, Ismael Tocornal.

Núm. 3,381.—Santiago, 25 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

La Tesorería Fiscal de Pitrufquen pagará al inspector de la policía de esa ciudad, don Juan G. Gallardo la suma de doscientos seis pesos ($ 206), por gastos orijinados durante doce dias que permanecieron en comision del servicio dicho empleado y tres guardianes de la indicada policía.

Impútese al ítem 3351, partida 18 del Presupuesto del Interior.

Refréndese, tómese razon, rejístrese y comuníquese.—Por órden del Presidente, Ismael Tocornal.

Núm. 3,385.—Santiago, 24 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

La Tesorería Fiscal de Talcahuano pagará a los señores Duncan, Fox y Cía., ajentes de la Compañía de Vapores "Braun y Blanchard", la suma de ciento siete pesos veinticinco centavos ($ 107.25),

ıquese o, su
a quo as-
leo entre la
tado duran-
cuentra de-
a la órden

ondiente.
uese.—San-
nterior, Ar-

1917.—Vis-

ará a don
ntes pesos
encuaderna-
de Policías
culares pa-
de Policías.
del Presu-

y comuní-

ERIORES

de 1917.—

Legacion de
Vergara.
se. — San-

de 1917.—

ivalencia de
va, disposi-
l sub-secre-
de Enviado
o de Chile.
e. — San-

de 1917.—
la Sandoval
eto número
celó la ca-
e que, se-
tor jeneral
tos antece-
o se lo can-

lentin Can-

se. — San-

, de 1917.—
don Vicente
concede tí-
ta hectáreas
ratuó el 10

de lo infor-
acion, el so-
s obligacio-
entarios nú-
1,262, de 13
lo definitivo

al otorgada
al por decre-
1904.
procederá a
te la hijuela

ese. — San-

de 1917.—
osto de este
, del cual
mala, colo-
le 9 de no-
a hijuela de
ntregó el 21
nia de Ilui-
y habiendo
l vendió las
en ha pedido
nstancia que
rreno conce-
artículo 1.o
15 de octu-

Núm. 864.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes y con lo informado por el inspector jeneral de Colonizacion,

Decreto:

Autorízase al tesorero fiscal de Temuco para que firme la escritura del remate del solar número 82, ubicado en Pitrufquen con la cabida de 3,500 metros cuadrados, subastado por doña Clara Manosalva el 16 de marzo último, en Temuco.

Tómese razon, rejístrese y comuníquese. — Sanfuentes.—Arturo Besa.

Núm. 865.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.—Visto el oficio número 1,697, de 6 de setiembre de este año, del inspector jeneral de Colonizacion,

Decreto:

Concédese al protector de indíjenas de Malleco, don Javier L. Arrieta, un mes de licencia, a contar desde el dia 30 de agosto último.

Tómese razon, rejístrese y comuníquese. — Sanfuentes.—Arturo Besa.

Núm. 866.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.—Visto el oficio número 1,631, de 25 de agosto de este año del inspector jeneral de Colonizacion,

Decreto:

Concédese al escribiente del Protectorado de Indíjenas de Cautin, don Cárlos Fontecilla, un mes de licencia, a contar desde el dia 28 de agosto último.

Tómese razon, rejístrese y comuníquese. — Sanfuentes.—Arturo Besa.

Núm. 868.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.—Visto el oficio número 1,713, de 7 de setiembre de este año del inspector jeneral de Colonizacion, del cual aparece que don Lorenzo Sánchez Ulloa, que obtuvo la calidad de colono nacional por decreto número 1,035, de 23 de abril de 1904, ha abandonado la hijuela de cuarenta hectáreas que se le entregó el 20 de octubre de 1904,

Decreto:

Cancélase la calidad de colono nacional otorgada a favor de don Lorenzo Sánchez Ulloa por decreto número 1,035, de 23 de abril de 1904.

El inspector jeneral de Colonizacion procederá a recuperar la hijuela de que se trata y a incluirla en los planos de los próximos remates.

Tómese razon, rejístrese y comuníquese. — Sanfuentes.—Arturo Besa.

Núm. 869.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.—Vista la solicitud de don Andres N. Gallie, director jerente de la sociedad anónima "Compañía Mercantil de Rio Verde", por la que pide la concesion de un lote de seis mil quinientos metros cuadrados en las vecindades de Rio Verde, Territorio de Magallánes, para la instalacion de una barraca de maderas, y teniendo presente el oficio número 1,710, de 7 de setiembre de este año, del inspector jeneral de Colonizacion, segun el cual es mas conveniente para el interes fiscal subastar el arrendamiento del lote de que se trata, tanto porque la gran mayoría de las ya numerosas concesiones industriales otorgadas en Magallánes no han realizado los fines para los cuales han sido solicitados, como porque la subasta del arrendamiento proporcionaria alguna entrada a las arcas fiscales y se conservaria para el Estado el dominio del terreno,

Decreto:

No há lugar a la solicitud de don Andres N. Gallie, director jerente de la sociedad anónima "Compañía Mercantil Rio Verde".

Tómese razon, rejístrese y comuníquese. — Sanfuentes.—Arturo Besa.

Núm. 870.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.—Visto el oficio número 1,714, de 7 de setiembre de este año, del inspector jeneral de Colonizacion,

Decreto:

Apruébase el plano adjunto de la poblacion de San José de Mariquina, en el departamento de Valdivia, confeccionado por la Inspeccion Jeneral de Colonizacion, a peticion de numerosos interesados, habiéndose reservado para necesidades fiscales los sitios siguientes: números 181, 32, 33, 159, 143, 114 y 10.

Tómese razon, rejístrese y comuníquese. — Sanfuentes.—Arturo Besa.

Núm. 871.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.—Vista la solicitud de don Alipio Marriquez Ponce, en la que pide reconsideracion del decreto número 508, de 30 de abril de 1916, que le canceló la calidad de colono nacional; teniendo presente que, segun consta de lo informado por el inspector jeneral de Colonizacion, no se ha producido nuevo antecedente que modifique el decreto de cancelacion,

Decreto:

No há lugar a la solicitud de don Alipio Manriquez Ponce.

Tómese razon, rejístrese y comuníquese. — Sanfuentes.—Arturo Besa.

Núm. 872.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.

decreto número 1,230, de 13 de agosto de 1912, reducido a escritura pública, se le concedió título definitivo de propiedad por la mencionada hijuela de treinta hectáreas;

De acuerdo con lo informado por el inspector jeneral de Colonizacion,

Decreto:

No há lugar a la solicitud de don Bruno Fritiz Cortes, por la que pide se decrete la modificacion del título definitivo de propiedad de la mencionada hijuela, concedido a su madre doña Elvira Cortes v. de Fritiz.

Tómese razon, rejístrese y comuníquese. — Sanfuentes.—Arturo Besa.

Núm. 876.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes, de los cuales aparece que por decreto número 1,063, de 30 de diciembre de 1910, se declaró vijente el remate de la hijuela número 270 A. del departamento de Temuco, subastada el 30 de noviembre de 1900, por don Armando Ovalle, y en el mismo decreto se dispuso que la Sociedad Juan Scheleyer y Cía., debia integrar en arcas fiscales en el término de treinta dias, contados desde la fecha del mencionado decreto, el capital e intereses adeudados, inclusive los penales que correspondan por la mora en el pago de los dividendos vencidos en el remate de dicha hijuela;

Considerando que el referido decreto no llegó a su debido tiempo a la Tesorería Fiscal de Temuco, a fin de que se cumpliese lo ordenado, y que en consecuencia la mencionada Sociedad Scheleyer no pudo efectuar dicho pago,

Decreto:

Fíjase un nuevo plazo de treinta dias a contar desde la fecha de este decreto, para que la Sociedad Juan Scheleyer y Cía., integre en arcas fiscales el capital e intereses adeudados, inclusive los penales que correspondan por la mora en el pago de los dividendos vencidos, en el remate de la hijuela número 270 A., del departamento de Temuco, verificado en noviembre de 1900.

Tómese razon, rejístrese y comuníquese. — Sanfuentes.—Arturo Besa.

Núm. 877.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.—Vistos estos antecedentes, de los cuales aparece que la sucesion de don Teodoro Freudenburg pone a disposicion del Fisco los terrenos que éste le concediera en ocupacion por decretos números 761, de 17 de junio de 1903 y 2,173 de 11 de noviembre de 1904, por no ser aptos para el fin que se tuvo en vista al solicitarlos;

Tomando en consideracion que la sucesion mencionada procuró por medios adecuados dar desarrollo a la empresa que se habia propuesto esplotar, no consiguiéndolo por no permitirlo la calidad de los terrenos indicados;

Con lo informado por la Inspeccion Jeneral de Colonizacion y la ex-oficina de Mensura de Tierras; y conviniendo al interes fiscal disponer de estos terrenos mediante su arrendamiento en subasta pública,

Decreto:

Declárase terminado, de comun acuerdo, el permiso de ocupacion por veinte años, concedido por el Fisco a don Teodoro Freudenburg, por decreto número, 761, de 17 de junio de 1903, y cancélase la fianza constituida por el concesionario para garantir el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el decreto ántes citado.

El inspector jeneral de Colonizacion adoptará las medidas necesarias para poner a remate el arrendamiento de los terrenos de que se trata.

Tómese razon, rejístrese y comuníquese. — Sanfuentes.—Arturo Besa.

Núm. 899.—Santiago, 28 de setiembre de 1917.—He acordado y decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pondrá a disposicion del contador del Ministerio de Relaciones Esteriores, don Manuel Novoa T., la suma de un mil pesos ($ 1,000), a fin de que atienda al pago de pasajes y de trasportes correspondientes a dicho Ministerio.

Impútese el gasto al ítem 110 de la partida 7.a del presupuesto de Relaciones Esteriores.

Refréndese, tómese razon, rejístrese y comuníquese.—Por órden del Presidente, Arturo Besa.

Núm. 900.—Santiago, 29 de setiembre de 1917.—Visto el oficio número 36, de fecha 21 de setiembre en curso, del vicario apostólico de Tarapacá,

Decreto:

Contésteseie que, por parte del Supremo Gobierno, no hai inconveniente para que efectúe los siguientes nombramientos:

Cura vicario de Negreiros el presbítero don Pedro Claramunt; y cura y vicario de Pisagua, el presbítero don Vicente Bosch.

Páguese a los nombrados, por las Tesorerías de Iquique y Pisagua, respectivamente, los sínodos correspondientes, a contar desde la fecha en que ha-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

Lago San Martin 10 de Agosto 1927.

Señor
Inspector de Tierras y Colonias.
Punta Arenas.

Respetado señor.

Hace aproximadamente dos años, me dirijí a esa oficina, anunciándole que estaba poblado en un retazo de campo fiscal, en la zona del Lago San Martin que le corresponde a Chile, y como hasta la fecha no he obtenido contestacion alguna a este respecto, vuelvo nuevamente a anunciarles, y al mismo tiempo dándole cuenta de la cantidad de animales que tengo hasta la fecha. Lanares 500= Yeguarizos 50= y vacunos 35=

Por lo que le ruego encarecidamente se digne contestarme, para así, poder solicitar el boleto de marca y de señal correspondientes.

Sin otro particular y en espera de su contestacion queda de Ud su muy Atto y S.S.

Luis Retamales

Direccion:
Santa Cruz.
Lago San Martin
Estancia Elena
R. Argentina.

SERVICIO DE MAGALLANES
RECIBIDO
8 de Octubre de 1927
Folio 5 Linea 8
Contestado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

ANEXO Nº 4
Página 2/2

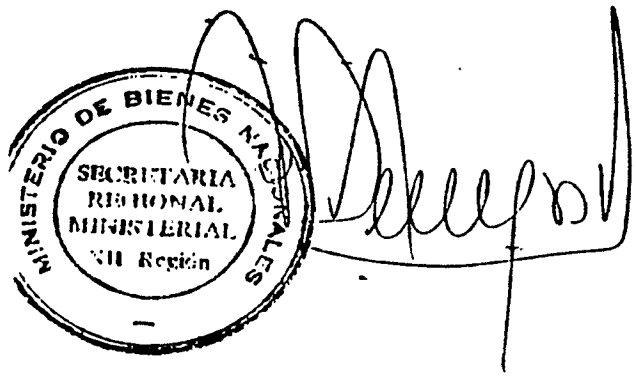

B.B. NN.
Jul 1927

RETAMALES PEREZ

Lago San Martin 10, Enero 1928.

Señor Gobernador del Territorio Magallanes

Punta Arenas.

Señor Gobernador,

El suscrito, Luis Retamales Perez, chileno, soltero, de 43 años de edad, con todo respeto solicito á V.S. el permiso de ocupar un pedazo de campo del territorio chileno situado a la ribera del Lago San Martin. Estoy en este campo desde el año 1921, habiendo construido casa de habitacion, galpon, baño, secadero, corrales, alambrados, en fin todo necesario para le explotacion de ganado lanar. Tengo hoy m/m. 600 animales lanares, no habiendo podido adelantar en los ultimos años, principalmente por causa de los grandes perjuicios que me hacen los intrusos que aprovechan la falta de autoridades para vivir a costa de otros. La situacion del campo es la siguiente:

al norte el rio Obstaculo
" este el brazo oeste del Lago San Martin.
" sur m/m. grado 50
" oeste la meseta alta de las Cordilleras.

y la superficie calculo en m/m. 4000 has.
Pido á V.S. de tener presente esta solicitud para cuando el Gobierno Chileno tomará alguna resolucion acerca a las personas que ocupan sin titulo campos fiscales.

Saluda a V.S. con todo respeto
S. S. S.

Luis Retamales

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

ANEXO Nº 5
Página 2/2

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
XII Región

MINISTERIO DEL INTERIOR

RECOPILACION DE DECRETOS CON FUERZA DE LEY

Año 1931

Dictados en virtud de las facultades otorgadas al Ejecutivo por la Ley número 4,945 de 6 de Febrero de 1931

Confeccionada por Gonzalo Meza Olva ex-Archivero y actual Oficial de Partes del Ministerio del Interior

EDICION OFICIAL

SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION"
AGUSTINAS 1269

Marzo de 1933

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

DECRETO CON FUERZA DE LEY NUM. 256

Autoriza al Presidente de la República para fundar poblaciones o conceder aisladamente hijuelas a los ciudadanos chilenos o extranjeros naturalizados en Chile.

(Publicado en el Diario Oficial, N.o 15,980, de 26 de Mayo de 1931).

Núm. 256. — Santiago, 20 de Mayo de 1931. — Teniendo presente:

1.o Que la crisis mundial que se ha reflejado también en nuestras actividades industriales, dejando un regular número de desocupados, ha puesto una vez más en relieve la conveniencia de aumentar en lo posible el número de individuos de nuestras clases agricultoras, porque éstas son siempre las que menos sufren con las crisis, pues, por lo menos, obtienen de la tierra los elementos suficientes e inmediatos para su sostenimiento;

2.o La importancia de formar el mayor número de propietarios chilenos, contribuyendo así a la estabilidad y solidez de nuestra nacionalidad;

3.o Que hay manifiesta ventaja en interesar a un mayor número de nuestros conciudadanos en las labores de la industria agrícola y sus derivados, fuente permanente de riqueza;

4.o Que una reglamentación adecuada que tienda a entregar definitivamente la propiedad de las tierras sólo a los elementos que ya hayan demostrado su capacidad para producir y espíritu de trabajo suficiente para perseverar en las labores agrarias, puede lograr los fines perseguidos, así como el de conservar y aumentar nuestra población por las mejores condiciones de vida que ofrece el campo;

5.o Que hay, asimismo, conveniencia de favorecer la inmigración extranjera seleccionada que constituya un aumento de población útil y de esfuerzo que pueda sumarse a nuestra masa popular, mejorando sus hábitos; y

6.o Las facultades que me otorga la Ley número 4,945, de 6 de Febrero de 1931,

Decreto:

Artículo 1.o Se autoriza al Presidente de la República para fundar poblaciones, formar colonias o conceder aisladamente a los ciudadanos chilenos o extranjeros naturalizados en Chile, que se avengan a cumplir las obligaciones que éste les imponga en virtud del Reglamento respectivo, hijuelas de terrenos fiscales hasta de un valor de quince mil pesos ($ 15,000), como máximo y hasta dos (2) kilómetros de las fronteras.

El número de hectáreas dependerá de la calidad, ubicación y precio de los suelos.

Art. 2.o El Presidente de la República podrá permitir que se acojan a esta Ley los extranjeros en las condiciones que en cada circunstancia crea conveniente exigirles pero siempre a más de diez kilómetros de los límites del país.

Art. 3.o El título definitivo de propiedad se concederá sólo después de tres años completos contados desde la fecha del acta por la que se haga entrega provisoria del suelo concedido y siempre que el colono acredite haber residido personalmente en la hijuela por ese mismo espacio de tiempo, haberla cerrado convenientemente y haber construído en ella su casa-habitación.

Art. 4.o La persona favorecida con este título provisorio no podrá enajenar el predio concedido ni hacer sobre él promesa de venta o contrato alguno que le pueda privar de su tenencia o cultivo, sino después de doce (12) años, contados desde la obtención del título definitivo de propiedad.

Art. 5.o En caso de muerte del que tiene título provisorio o definitivo le sucederán ab-intestato, en los derechos que ya hubiere adquirido, el cónyuge e hijos, pero con derecho a doble porción los que le hubieren acompañado en el trabajo de esta parcela.

Para tener derecho a suceder, bastará acreditar el estado notorio de descendiente, resolviendo aún en los casos de duda, y sin ulterior recurso, el Presidente de la República.

Art. 6.o Los que obtengan título definitivo quedarán obligados a otorgar gratuitamente al Fisco el espacio y las facilidades necesarias para las servidumbres que establezca el Reglamento.

Art. 7.o La falta de cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que los colonos favorecidos por esta ley contraigan en virtud de la misma o de los reglamentos respectivos, dará motivo para que el Presidente de la República pueda dejar sin efecto el título otorgado, ordenando, administrativamente, sin más trámite, que se cancelen las inscripciones efectuadas en el Con-

MINISTERIO DE RELACIONES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

servador de Bienes Raíces correspondiente, sin que el interesado tenga derecho a reclamar indemnización alguna excepto la devolución de las amortizaciones de su deuda para con el Fisco, en los casos que el colono haya pagado el predio, sus instalaciones o ambas cosas.

Art. 8.o El Presidente de la República podrá conceder a los colonos nacionales indigentes, que se acojan a la presente Ley, un auxilio de pasajes para ellos y sus familias hasta el lugar en que se encuentre la hijuela que se les haya señalado, enseres y animales de trabajo, elementos y materiales para cierros y una construcción modesta, y semillas para la primera siembra. Anualmente se consignará en el Presupuesto de la Nación, la suma que los recursos del Erario permitan destinar con tal fin. Con dichas sumas y con el objeto de auxiliar a los colonos en sus construcciones, se podrán establecer aserraderos en la proximidad de las colonias o donde el Reglamento lo determine con tal objeto.

Art. 9.o Los terrenos que adquiera el Fisco para transferirlos a colonos nacionales o extranjeros serán pagados por éstos en veinte (20) cuotas anuales, sin intereses, agregando al precio de costo de la tierra, el valor de los gastos que por elementos de trabajo, cierros, construcciones, caminos y otras mejoras haya hecho el Fisco para hacer habitables o más cómodos los predios. Las cuotas comenzarán a pagarse inmediatamente después de vencido el tercer año agrícola, eliminando el valor del terreno cuando éste sea de los que poseía el Fisco y nó de los adquiridos para colonizar.

Con los fines del inciso anterior, la Caja Hipotecaria podrá ceder al Fisco, y éste aceptar, por un precio igual a aquel en que la Caja los haya adquirido, los fundos que ésta se haya adjudicado. El Fisco pagará el precio constituyendo sobre el fundo una hipoteca equivalente al monto de aquél y fijando de acuerdo con la Caja el tipo de interés y amortización.

Art. 10. El Presidente de la República podrá disponer que en cada una de las colonias se reserven los sitios neceearios para los servicios fiscales, así como una extensión de terrenos suficiente para servir de campo de invernada a los animales de propiedad de los colonos, cuando el clima lo exigiere.

Art. 11. Se podrán designar funcionarios especiales que se encarguen del manejo administrativo y del mantenimiento del orden de las poblaciones y colonias cuya fundación se disponga en lugares distantes del asiento de las autoridades ordinarias. Esos funcionarios tendrán las facultades administrativas que el Reglamento determine, mientras dichas poblaciones o colonias puédan incorporarse al régimen común.

Art. 12. Las hijuelas que en virtud de esta Ley otorgue el Presidente de la República y que se hallen situadas a más de cuarenta y cinco (45) kilómetros de estaciones de ferrocarriles o caminos de primera clase, estarán exentas de todo impuesto o contribución a los bienes raíces por los cinco primeros años en que sean trabajadas por los colonos, las demás, sólo por tres años.

Art. 13. Deróganse las leyes de 18 de Noviembre de 1845, de 9 de Enero de 1851, de 4 de Diciembre de 1866, de 4 de Agosto de 1874 y número 994, de 13 de Enero de 1898.

Art. 14. La presente Ley regirá desde su publicación en el **Diario Oficial.**

Tómese razón, comuníquese y publíquese en el **Diario Oficial.** — C. IBAÑEZ C. — Edecio Torreblanca. — R. Jaramillo.

DECRETO CON FUERZA DE LEY NUM. 257

Sobre la formación de las Juntas de Almoneda.

(Publicado en el Diario Oficial N.o 15.980, de 26 de Mayo de 1931).

Núm. 257. — Santiago, 20 de Mayo de 1931. — En uso de la facultad que me otorga la Ley número 4,945, de 6 de Febrero del presente año, y teniendo presente:

Que la formación de las Juntas de Almoneda está sujeta en parte a disposiciones de la Real Ordenanza para el Establecimiento de Instrucción de los Intendentes de Ejército y Provincias en el Virreinato de Buenos Aires, mandado observar en Chile según Real Orden de 6 de Febrero de 1786;

Que posteriormente se dictó el decreto supremo número 110, de 3 de Julio de 1852, que estableció la constitución de las Juntas de Almoneda en las capitales de Provincias, donde no haya Tesorerías principales;

Que, en la actualidad los funcionarios indicados en la Ordenanza y Decretos cita-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

SOLICITA ACOJERSE A LOS BENEFICIOS DEL DECRETO LEY Nº/ 256.-

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION
INGRESO EXPEDIENTE Nº
-4 ENE 1934 082512
ANOTADO
1318
COLONIZACION 162273 (CHILE)

SEÑOR MINISTRO.-

S. Manuel Lefuleudo Rivas, de nacionalidad Chilena y con 5 años de residencia en la Region Chilena del Lago San Martin y perteneciente a la provincia de Magallanes; a U.S. con todo respeto dice.-

Que desde hace mas de 5 años que estoy ocupando un lote de campo, en la region ya nombrada, en donde vivo con mi familia compuesta de 7 miembros.-

Que en el lugar indicado tengo mejoras por un valor de no menos de $ [illegible], incluyendo las casas, instalaciones, cercos y corrales en donde pastorean actualmente 200 animales de mi propiedad.-

Que deseando garantir, el capital invertido en estos terrenos, como asi mismo el esfuerzo que he desplegado, vengo a solicitar de U.S. se me aplique el Decreeto Ley Nº. 256.-

El campo que solicito se encuentra deslindado como sigue.-

NORTE.- Cordillera Fiscal y ocupante Pirevan Vaiter
ESTE.- Cordillera Fiscal y limite Rep. Argentina
SUR.- Lago Desierto y ocupante José Chandelo
OESTE.- ocupante Evangelista Gomez.

Para garantir mi ocupacion, mientras se tramita esta solicitud, ruego a U.S. concederme mientras tanto, permiso de ocupacion por los campos que ocupo.-

ES GRACIA.- a ruego por no saber firmar

Manuel S. Saavedra

Lago San Martin 16 de Marzo de 1933.-

Mi direccion Postal es.- Hotel Jutila, Lago San Martin, Republica Argentina.

SERVICIO DE MAGALLANES
RECIBIDO
5 de Abril de 1933
Folio 122 Linea 30
Contestado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

SOLICITA ACOJERSE A LOS BENEFICIOS DEL DECRETO LEY Nº 256.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y COLONIZACION
INGRESO EXPEDIENTE Nº
-4 ENE 1934 032514
ANOTADO

SEÑOR MINISTRO.- 1514

Evangelista Gomez Lepera, de nacionalidad Chileno, y con 9 años de residencia en la Region Chilena del Lago San Martin y perteneciente a la provincia de Magallanes; a U.S. con todo respeto dice.-

Que desde hace mas 9 años que estoy ocupando un lote de campo, en la region ya nombrada, en donde vivo con mi familia compuesta de 1 miembros.-

Que en el lugar indicado tengo mejoras por un valor no inferior a 20.000.-, incluyendo las casas, instalaciones, cercos y corrales, en donde pastorean actualmente 1.100.-, animales de mi propiedad.-

Que deseando garantir el capital invertido, en estos terrenos, como asi mismo el esfuerzo que he desplegado vengo a solicitar de U.S. se me aplique el Decreto Ley Nº. 256.

El campo que solicito se encuentra deslindad como sigue.-

NORTE.- con Francisco Bahamonde
ESTE.- Cordillera Fiscal
SUR.- con Rio Jonen
OESTE.- Brazo Sur Lago San Martin.

Para garantir mi ocupacion, mientras se tramita esta solicitud, ruego a U.S. concederme mientras tanto, permiso de ocupacion por los campos que ocupo.-

ES GRACIA.-

Evangelista Gomez

Lago San Martin. 16 de Marzo de 1933.-

Mi direccion Pstal es.- Hotel Julita - Lago San Martin
Republica Argentina.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
ANOTADO
INGRESO EXPEDIENTE Nº

[illegible]

ILG/.-

Solicita se le conceda el campo que ocupa en el Lago San Martín.-

ANEXO Nº 9
Página 1/2

Nº641.-

Magallanes, 9 de Junio de 1933.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

Don Evangelista Gomez Segura, ocupante de un campo fiscal en la parte chilena del Lago San Martín, perteneciente a la Provincia de Magallanes, desea acojerse a los beneficios del Decreto-Ley Nº256, de fecha 20 de Mayo de 1931.-

El peticionario tiene 1.100 animales de su propiedad en dichos campos y las siguientes mejoras:

Una casa habitación de 6 x 6 Mts. con techo de zinc, forros interiores y exteriores de tabla bruta.-Un galpón de 6 x 8 metros, de techo de zinc y tabla bruta.-Un baño para ovejas de 20 pies con sus correspondientes secaderos y bretes.-10 kilómetros de cercos.-3 hectáreas de quinta incluyendo un alfalfal.- Todas estas mejoras avaluadas en $ 20.000.-

El campo ocupado tiene una cabida aproximada de 4.650 Ha. y está ubicado en el Lago San Martín, Departamento de Ultima Esperanza, Provincia de Magallanes y con los siguientes deslindes: NORTE, Francisco Bahamonde; ESTE, codillera fiscal; SUR, Río Gomez y OESTE, con el brazo sur del Lago San Martín.-

El suscrito estima, en vista de las consideraciones expuestas en mi oficio Nº634, de fecha 7 del presente, que se puede dar lugar a lo solicitado por el recurrente, radicandosele en los terrenos que ocupa de acuerdo con el Decreto-Ley Nº256.-

Lo que informo a US. para su mejor resolución.-

Dios guarde a US.-

[illegible]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE
TIERRAS

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION.-SANTIAGO.-

[illegible]

ANEXO N° 9
Página 2/2

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
XII Región

ZONA DE TIERRAS
MAGALLANES.-

II.3/.-

ISMAEL SEPULVEDA RIVAS.-
Solicita se le conceda el
campo que ocupa en el
Lago San Martín.-

ANEXO Nº 10
Página 1/2

Nº644.-

Magallanes,12 de Junio de 1933.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

Don Ismael Sepúlveda Rivas,o-
cupante de un campo fiscal en la parte chilena del
Lago San Martín,perteneciente a la Provincia de Maga-
llanes,desea acojerse a los beneficios del Decreto-
Ley Nº256,de fecha 20 de Mayo de 1931.-

El peticionario tiene 200 ani-
males de su propiedad en dichos campos y las siguien-
tes mejoras:

Una casa habitación de 9.50 x
6.50 metros,toda de madera.-Una quinta de una hectá-
rea.-2.000 metros de cerco.-Mejoras estas avaluadas
en $ 5.000.-

El campo ocupado tiene una ca-
bida aproximada 4.000 hectáreas y está ubicado en el
Lago San Martín,Departamento de Ultima Esperanza,Pro-
vincia de Magallanes y con los siguientes deslindes:
NORTE,Cordillera fiscal y ocupante Perseran Knight;
ESTE,cordillera fiscal que lo separa del límite Argen-
tino;SUR,Lago Sepúlveda y ocupnte José Ovando y OESTE
ocupante Evangelista Gomez.-

El suscrito estima,en vista
de las consideraciones expuestas en mi oficio Nº634,
de fecha 7 del presente,que se puede dar lugar a lo
solicitado por el recurrente,radicandosele en los te-
rrenos que ocupa de acuerdo con el decreto-ley Nº256.-

Lo que informo a US.para su me-
jor resolución.-

Dios guarde a US.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION
Servicio Agrícola de Magallanes
(CHILE)

SR DIRECTOR GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION.-S A N T I A G O.-


MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIONAL
MINISTERIAL
XII Región

/ICINA DE TIERRAS
DE MAGALLANES.-

ILS/.-

AVELINO PINEDA RIVERA.-
Solicita se le conceda un
campo en el Lago San Martín.-

ANEXO Nº 11
Página 1/2

N°816.-

Magallanes,17 de Julio de 1933.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

Don Avelino Pineda,chileno,casado, padre de ocho hijos,residente en la parte chilena del Lago San Martín,perteneciente a la Provincia de Magallanes, desea acojerse a los beneficios del Decreto-Ley N°256,de fecha 20 de Mayo de 1931.-

El solicitante cuenta con los útiles de labranza necesarios para la explotación del campo y tiene 49 animales de su propiedad.-

El campo solicitado tiene una superficie de 1,520 hectáreas y estaba ocupado por el ciudadano Ingles Guillermo Brasoton y del cual se retiró dejando solo como mejora un rancho y dos kilómetros de alambrado.-

Los terrenos solicitados tienen los siguintes deslindes:NORTE,Lago San Martín;ESTE,República Argentina;SUR,ocupante Perseveran Knight y OESTE,Río Obstáculo.-

El suscrito estima,en vista de las consideraciones expuestas en mi oficio N°634,de fecha 7 de Junio último,que se puede dar lugar a lo solicitado por el recurrente,radicandosele en los terrenos que solicita, de acuerdo con el Decreto-Ley N°256.-

Lo que tengo el honor de informar a US.para su mejor resolución.-

Dios guarde a US.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE
MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION
Servicio Regional de Magallanes
(CHILE)

DIRECTOR GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION.-S A N T I A G O.-

ANEXO Nº 11
Página 2/2

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
XII Región

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ARCHIVO
Y
BIBLIOTECA
CHILE

Remates en la Provincia de
Magallanes (de Tierra)

1903 - 1905 - 1906
por Carlos Fdez. Cruz

1933

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA
ARBITRAL
CHILE

Remates en la Provincia de

Magallanes (de Tie

1903 - 1905 - 1

por Carlos Fdes. Cav

1933

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

NOMINA COMPLETA DE LOS TERRENOS ENMAPADOS EN LA PROVINCIA DE MAGALLANES EN LOS AÑOS 1903-1905 Y 1906.- CLASIFICADOS POR REMATES POR ORDEN NUMERICO, Y POR SUS ACTUALES DUEÑOS.-

COMPLECCIONADO CON DATOS VERIFICADOS POR EL ADRIO MENSOR PRIMERO Sr. ARTURO FERNANDEZ CORREA.

SANTIAGO 6 DE SEPTIEMBRE DE 1933.-

Arturo Fernández

Al Sr. Arturo Fernández Correa.

Santiago, 25 de Julio de 1968.-
Dóno a la Dirección de Fronteras este único ejemplar existente del Censo de ocupación de las tierras en la Provincia de Magallanes efectuado durante la temporada de trabajo, realizada en los años 1928 al 1933. = En forma especial se detalla la zona del canal Beag-

Arturo Fernández

(Los originales de todos los planos que se incorporan al presente estudio pueden consultarse en el Archivo del Ministerio de Tierras)
Santiago, julio 25/19

DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

DEPARTAMENTO DE ULTIMA ESPERANZA

Nº del LOTE	LUGAR	SUPERFICIE	MEJORAS	NOMBRE DEL OCUPANTE O GUARDADOR	OCUPACION	NACIONALIDAD	CALIDAD DEL TERRENO	FECHA DEL DECRETO	FIRMADO POR	NOMBRAMIENTO	OBSERVACIONES
s/n.	Lago San Martin	1.520 Has	$ 1.000	Guillermo Brasetan	10 años	Ingles	Ganadero			Ocupante	
s/n.	Lago San Martin	3.850 "	5.000	Chalo Brescaley	10 años	Ingles	Ganadero			Ocupante	
s/n.	Lago San Martin	2.500 "	5.000	Luis Rotamal Perez.	11 años	Chileno	Ganadero			Ocupante	
s/n.	Lago San Martin	1.000 "	6.000	Francisco Bahamonde	10 años	Chileno	Ganadero			Ocupante	
s/n.	Lago San Martin	1.650 "	15.000	Evangelista Gomez S.	10 años	Chileno	Ganadero			Ocupante	
s/n.	Lago San Martin	4.000 "	3.000	Ismael Sepulveda E.	5 años	Chileno	Ganadero			Ocupante	
s/n.	Lago San Martin	2.400 "	4.000	Perseveran Enist Hinn	10 años	Ingles	Ganadero			Ocupante	
s/n.	Lago San Martin	3.600 "	6.000	Luis Mansilla Vargas	5 años	Chileno	Ganadero			Ocupante	
s/n.	Lago San Martin	6.200 "	2.000	Abel Nielsen R.	12 años	Dinamarques	Ganadero			Ocupante	
s/n.	Lago San Martin	6.2000 "	4.000	Juan Segura R.	3 años	Chileno	Ganadero			Ocupante	
s/n.	L.San Martin(I.Central)	1.250 "	20.000	Manuel Saavedra S. (Sue)	15 años	Chileno	Ganadero			Ocupante	
s/n.	Lago San Martin			Avelino Pineda R.	Solicita el campo ocupado por Guillermo Brasetan						
s/n. 6	"Las Flores"	3.000 "	3.000	Adrian Bauer	10 años	Frances	Cordillera y Ganadero			Ocupante	
s/n. 5	Los Leones	3.600 "	2.000	Sec.Menendez Benety	10 años	Chilena	Cordillera y Ganadero			Ocupante	
s/n. 4	"Las Chinas"	5.250 "	4.000	Benjamin Villarroel	10 años	Chileno	Cordillera y Ganadero			Ocupante	
s/n. 3	Rio Zamora	34.500 "	20.000	Urbicinio Ortiz A.	15 años	Chileno	Cordillera Boscoso			Ocupante	
s/n. 2	Rio Caiquenes	6.000 "	2.000	Juan Alvez Brasil	4 años	Chileno	Cordillera Boscoso			Ocupante	
s/n. 1	Lago Dickson	11.085 "	5.000	Fidel Gomez F.	15 años	Chileno	Boscoso			Ocupante	
s/n. 7	Cordillera Paine	2.330 "	5.000	Pedro Dias Sancho	10 años	Chileno	Cordillera			Ocupante	
s/n. 8	Seno San Juan	5.072 "	12.000	Sec.Hadr-Leand S.	20 años	Ingles	Boscoso			Ocupante	
s/n.	Ventisquero Balmaceda	3.000 "	3.000	Juan R.Dias Lee	1 año	Chileno	Cordillera			Ocupante	Asuerda Comisión Tierras
s/n. 8	Rio Serrano	1.500 "	10.000	Jose Ojeda Ojeda		Chileno	Boscoso			Ocupante	
s/n. 12	Llano Ultima Esperanza	2.560 "	10.000	Juan Torres Muñoz	17 años	Chileno	Boscoso			Ocupante	
s/n. 1	Antonio Varas	5.125 "	60.641	Lago y Rodriguez	15 años	Españoles	Boscoso			Ocupantes	
s/n. 2	Llano Ultima Esperanza	2.640 "	6.000	G.y F. Olguin S.	6 años	Chilenos	Boscoso			Ocupantes	
s/n. 4	Isla Guanaco	60 "	2.000	Marcos Bucanovich	7 años	Yugoslavo	Boscoso			Ocupante	
s/n.	Antonio Varas	6.255 "	50.000	José Iglesias	16 años	Español	Boscoso			Ocupante	
s/n. 18	Rio Serrano	1.129 "	5.000	José Rosela V.	12 años	Chileno	Boscoso			Ocupante	
s/n. 17	Laguna Bruce	1.875 "	4.000	José E. Cabrera	7 años	Chileno	Boscoso			Ocupante	
s/n.	Rio Serrano	1.935 "	5.000	Daniel Ojeda Santana	5 años	Chileno	Boscoso			Ocupante	
s/n.	Lago Porteño	1.750 "	20.000	Angela T.v.de Casola	23 años	Chilena	Boscoso			Ocupante	
s/n.	Rio Serrano	1.400 "	5.000	Angela T.v.de Casola	13 años	Chilena	Boscoso			Ocupante	
s/n.	Lago Porteño	1.675 "	20.000	Juan de D. Gomez.T.	2 años	Chileno	Boscoso		L.Guadra E.	Depositario	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARGENTINA
CHILE

EXO Nº 12
Página 4/5

M.M.Y.

PROVINCIA DE MAGALLANES

DEPARTAMENTO DE TIERRA DEL FUEGO

E	LUGAR	SUPERFICIE	MEJORAS $	NOMBRE DEL OCUPANTE O GUARDADOR	OCUPACION	NACIONALIDAD	CALIDAD DEL TERRENO	FECHA DEL DECRETO	FIRMADO POR	NOMBRAMIENTO	OBSERVACIONES
12	Isla Navarino	9.900 Ha.	$ 42.700	Jhon Williams	20 años	Ingles	Bosceso			Ocupante	
13	Isla Navarino	8.840 "	59.250	Mladinec y Vrsalevic	20 años	Yugoslavos	Boscose			Ocupantes	
3	Damas	6.500 "	9.100	Mladinec y Vrsalevic	20 años	Yugoslavos	Boscose			Ocupantes	
s/n.	Isla Lenox	13.431 "	20.000	Sin Ocupante.							
	TOTALES	546.182 Ha.	$1.139.774.-								
s/n.	Isla Nueva.			Sin Ocupante.-						Concesionario.-	
s/n.	Isla Tiston			Alonso y Cía	40 años	Chilenos.	ganadero.				

Magallanes 21 de Junio de 1933.-

RESUMEN TOTAL

DEPARTAMENTO ULTIMA ESPERANZA	150.692.-	Ha.	$ 411.641.-
DEPARTAMENTO MAGALLANES	790.839.-	Ha.	$ 510.800.-
DEPARTAMENTO TIERRA DEL FUEGO	546.182.-	Ha.	$1.139.774.-
TOTALES	1.486.703.-	Ha.	$2.062.215.-

ARTURO FERNANDEZ CORREA.
AGRIMENSOR 1º.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
DE TIERRAS Y COLONIZACION
-U-M.M.-B.-

S U M A R I O

Nº1.-Exploración del Lago San Martín.-

Nº2.-Región que se exploraría y su ubicación.-

Nº3.-Camino de accesos y sus viajes de comunicación.-

Nº4.-Viaje al Lago San Martín-Detalle diario.-

Nº5.-Resumen de Recorrido.-

Nº6.-Consideraciones Generales.-

Nº7.-Censo General de Ocupantes.-

Nº8.-Detalle de Ocupantes de la región Chilena del Lago San Martín y perteneciente a la Provincia de Magallanes.-

Nº9.-Detalles de Ocupantes de la región Chilena del Lago San Martín y perteneciente al la Provincia de Aysen.-

Nº10.-Detalle de Ocupantes de la región Chilena del Río Mayer, Sec.Oriente y perteneciente a la Provincia de Aysen.-

Nº11.-Detalle de Ocupantes de la región Chilena del Río Mayer, Sec.Poniente y perteneciente a la Provincia de Aysen.-

Nº12.-Centros de consumo y sus dificultades de comunicación.-

Nº13.-Calidad de los suelos,su vegetación y fauna.-

Nº14.-Climatología;Agricultura y Ganadería.-

Nº15.-Colonización-Leyes dictadas-Radicación.-

Nº16.-Costo de la Exploración.-

Nº17.-Medidas que conviene adoptar.-

Nº18.-Agradecimientos.-

Santiago 20 de Noviembre de 1933.

Arturo Fernandez Correa.
Ingeniero Agrónomo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

EXPLORACION DE LA REGION DEL
LAGO SAN MARTIN

SANTIAGO, 20 de Noviembre de 1933.-

En vista de varios reclamos de personas que decían ser ocupantes de los terrenos fiscales, en la Región Chilena del Lago San Martín, perteneciente a la Provincia de Magallanes, el suscrito con fecha 22 de Febrero de 1932, en oficio Nº 50, dirigido al señor Intendente-Presidente de la Comisión de Tierras de Magallanes, hizo presente la necesidad de hacer un viaje a esta región, actualmente desconocida, para todas las Autoridades de Magallanes.

La Intendencia de Magallanes, se dirigió telegráficamente al Ministerio de Tierras y Colonización, solicitando se autorizara al Jefe de la Oficina de Tierras y Colonización de Magallanes para llevar a efecto esta Comisión, al mismo tiempo se solicitaban los fondos necesarios, para atender los gastos de movilización correspondiente.

Con fecha 11 de Marzo del mismo año, la Intendencia de Magallanes, puso en mi conocimiento que el Ministerio de Tierras, me autorizaba para efectuar la Comisión que había solicitado y que una vez que se despacharan los fondos necesarios para la contrata de Agrimensores y movilización, se me designaría un Ayudante con el objeto de que yo me pudiera ausentar del Servicio y una suma determinada, para poder atender los gastos de movilización de la exploración que proyectaba.

Ahora bien, el Agrimensor Ayudante que por radio se anunciaba para la Oficina de Magallanes, llegó a ésta con

ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

fecha 28 de Abril de 1932, y los fondos fueron destinados por Decreto Supremo Nº 3326, de 30 de Junio de 1932; habiendo pasado por lo tanto la oportunidad de hacer la exploración en la temporada de trabajo 1931-1932, por haber llegado el Invierno.

En vista de haber fracasado esta primera tentativa, el suscrito comenzó a preparar la expedición para la temporada de trabajo 1932-1933 y aprovechando la estadía de paso por ésta, del ocupante de dicha zona, don José María Rivera Mancilla, el que, se comprometió a acompañar al suscrito todo el tiempo que durara la expedición, se fijó para la primera quincena del mes de Febrero impostergablemente.

REGION QUE SE EXPLORARIA Y SU UBICACION

La región que el suscrito tenía el propósito de recorrer y explorar es la que se encuentra comprendida entre los siguientes deslindes: según el plano de la Comisión de Límites año 1906.

NORTE, el río Bravo, desde su nacimiento en la frontera con la República Argentina, hasta su desenbocadura en el Estuario del Baker; ESTE, la línea divisoria con la República Argentina, comprendida entre el nacimiento del Río Bravo, Brazo Nor-Oriente del Lago San Martín y el Ventisquero O'Higgins; SUR, el Ventisquero O'Higgins, y OESTE, el Ventisquero O'Higgins y el río Pascua desde su nacimiento en el Lago San Martín hasta su desembocadura en el Estuario Calen.

Esta región comprende más o menos 600.000 hectáreas, de la cual se puede apreciar como ganadera unas 200.000 hectáreas, dentro de la cual se encuentran ubicados los lagos: San Martín, Claro, Briceño, Cristie y Alegre, hay muchos otros de menor importancia, siendo el principal el San Martín, que tiene

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

una forma muy irregular con siete brazos diferentes y es el único que desagua al Océano Pacífico.- Además, esta vasta región se encuentra circundada de ríos y quebradas y entre los principales ríos se puede nombrar al Pascua, Bravo, Mayer, Pérez, Engaño, Ventisquero Esperanza, etc., todos con grandes saltos o cascadas, por ser ésta una región montañosa muy quebrada y con sus laderas muy escarpadas con una pendiente que varía del 20 al 40%.

CAMINOS DE ACCESO

Los caminos que hay en la actualidad de acceso a esta región son tres, uno de ellos es el que hacen los pobladores al Puerto de Aysén, capital de la Provincia del mismo nombre, el cual hay que hacerlo forzosamente de a caballo y se demoran por lo menos quince días y la parte chilena más cerca que hay de esta región, por el Norte es la de Báker, en donde hay un Subdelegado Civil y para comunicarse con él tienen como mínimun cuatro días de a caballo, por tierra Argentina, pues por el lado chileno, no hay senderos, ni se puede hacer, en vista de que la Cordillera que separa los Valles del Río Bravo y del Río Baker es de 1.500 a 2.200 metros de altura, con nieves eternas y que corre de Este a Oeste, otro camino que usan más comunmente los pobladores de esta región, es el que hacen a Puerto Natales, de a caballo en cinco a siete días; sede de una Gobernación y con un día más en auto se llega hasta Magallanes, este recorrido hay que hacerlo forzosamente por lado argentino, en vista de que por el lado chileno, hay un Ventisquero que corre paralelamente al límite en una extensión de más de 100 kilómetros; por último el tercer camino es el que se hace en auto, siguiendo la ruta de los autos correos argentinos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

que hacen su carrera semanal, entre la orilla del Lago San Martín, Brazo Chacabuco, Estancia La Federica de don Mauricio Braun y Puerto Río Santa Cruz, recorriendo una distancia de 500 kilómetros lo que puede hacerse en un día, pero lo general es en dos días.

De Santa Cruz hay auto todos los días a Puerto Río Gallegos, distante 295 kilómetros y de Puerto Río Gallegos a Puerto Magallanes distante 301 kilómetros, por Estancia Cóndor, porque hay otros caminos más cerca pero más malos, habiendo auto todos los días y por lo tanto del lugar Cancha Rayada a orillas del Lago San Martín a Magallanes, puede hacerse en dos días en auto, en caso extremo, pero lo común son tres a cuatro días.

En consecuencia para llegar a la región chilena del Lago San Martín, en la actualidad, hay que forzosamente cruzar las Fronteras y viajar por tierra argentina, porque la parte Oriente de este Lago pertenece a la República Argentina.

Por el lado Chileno, existe la posibilidad de comunicarse con esta zona, unicamente por mar, llegando con vapores a la desembocadura del Río Pascua en el Estuario Calen, lugar equidistante de Puerto Montt y Magallanes, en 600 millas más o menos; de la desembocadura del Río Pascua a su nacimiento, habría que hacer un camino, el que nunca sería de más de 50 kilómetros de largo, lugar al cual afluirían todos los caminos que unen entre sí a los ocupantes.

El estudio de esta salida fué el principal problema que el suscrito trataría de resolver en su visita a esta región, pues es de capital importancia, tanto para los pobladores de tierras chilenas, como de los pobladores que hay en la República Argentina y vecino a los límites.

Encontrar un camino, más corto de los que hay actualmente, por donde poder sacar y entrar los productos es de gran importancia ya que vendría a valorizar las tierras de esta región, dejándolas aptas para la Colonización.

Ahora bien, el suscrito fuera de la autorización para cumplir esta Comisión, nó contaba con más medios que el automóvil al Servicio de la Oficina de Tierras a mi cargo y por lo tanto la única ruta que podría seguir, era la de los Autos Correos.

VIAJE AL LAGO SAN MARTIN

Febrero 20.- Con esta fecha salí de "Magallanes", hacia Puerto de "Río Gallegos", alcanzando sólo hasta la Estancia "Las Buitreras", de propiedad de don José Montes y distante 210 kilómetros de Magallanes.

Febrero 21.- Con esta fecha hice el recorrido de la Estancia "Las Buitreras" a Puerto de "Río Gallegos" distante 70 kilómetros de dicha Estancia.

Febrero 22.- Con esta fecha permanecí en "Gallegos", lugar en el cual había quedado de reunirme con el ocupante del Lago San Martín don José María Rivera Mancilla.

Febrero 23.- Con esta fecha salí de "Gallegos", en compañía del señor Rivera, alcanzando hasta la Estancia "Oto-Telaique", de propiedad de la Sucesión Rivera, después de haber hecho un recorrido de 150 kilómetros.

Febrero 24.- Con esta fecha alcanzamos de la Estancia "Oto-Telaique" a la Estancia la "Cabaña" del señor José María Rivera, después de haber hecho un recorrido de 155 kilómetros, esta Estancia se encuentra ubicada entre los Puertos en "Santa Cruz" y "Paso Ibañez".

Febrero 25, 26, 27 y 28.- Estos días se destinaron al arreglo del equipaje, víveres y los autos que iban al Lago San Martín.

Marzo 1º.- Con esta fecha se salió de la Estancia la "Cabaña" en dos autos y dos camiones que conducían todo el equipaje, víveres, bencina etc. alcanzando hasta la Estanbia "Fructuosa" de propiedad del señor José María Rivera y distante 250 kilómetros del lugar de partida.

Marzo 2.- Con esta fecha no se pudo continuar viaje, por haberse descompuesto uno de los camiones.

Marzo 3.- Con esta fecha se continuó el viaje de la Estancia la "Fructuosa" a la Estancia "Luchita" de propiedad del señor Luis Correa, distante 150 kilómetros.

Marzo 4.- Con esta fecha se continuó el viaje desde la Estancia "Luchita" hasta la Estancia "Cancha Rayada" de propiedad del señor Rivera, situada a orillas del Lago San Martín, región Argentina y distante 210 kilómetros, en donde establecimos nuestro campamento general de operaciones, para la exploración que se haría.

La distancia recorrida por lo tanto es de 1.215 kilómetros, por caminos de huellas que se encontraban en muy mal estado, a causas de las continuas lluvias que nos tocaron durante todos los días de recorrido.

Ahora bien, para hacer la exploración del Lago San Martín, contaba con una Lancha Automóvil de propiedad del señor Rivera, que la tiene en el Lago San Martín y que desarrolla un andar de 10 nudos, con lo cual exploraría todos los brazos del Lago, como también visitaría todos los ocupantes, con el objeto de establecer el censo de ellos, años de posesión, cantidad de hectáreas ocupadas, cultivos

animales que tienen, mejoras, etc.

Por otra parte, tomando en consideración de que a mi llegada a esta zona, me impuse de que jamás había sido visitada por Autoridad alguna, menos por personal dependiente del Ministerio de Tierras, el suscrito se decidió a recorrer estos lugares con mayor interés, prescindiendo de que sólo me pertenecía lo que correspondía la Provincia de Magallanes o sea la parte Sur-Poniente del Lago San Martín, sinó que también recorrería la parte Nor-Poniente, perteneciente a la Provincia de Aysén.

Lo primero que se hizo una vez llegado a la Estancia "Cancha Rayada", lugar donde estaba la Lancha, fué acondicionarla lo mejor que se pudo, para estar al resguardo y poder resistir un mal tiempo en caso dado.

Marzo 5, 6 y 7.- Estos días fueron dedicados a la revisión de la lancha y embarque de víveres y combustibles.

Marzo 8.- Con esta fecha a pesar del fuerte viento Oeste, nos embarcamos en la lancha, el señor José María Rivera, el suscrito, cinco hombres contratados por el señor Rivera y dos ocupantes, alcanzando a llegar después de 11 horas de navegación a la Isla Central, de más o menos 1.000 hectáreas de superficie, ubicada como su mismo nombre lo dice en el centro del Lago San Martín, lugar al cual desembocan todos los brazos del Lago, la que se encuentra ocupada por el señor Manuel Saavedra.

La distancia recorrida es de más o menos 50 kilómetros y hubo que ir todo el tiempo orillando la costa por el mal tiempo.

Marzo 9.- Con esta fecha nos dirijimos al brazo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Nor-Oeste del Lago, que es el que se interna más al Pacífico y por cuyo extremo Norte desagua el Río Pascua, lugar principal de la exploración, con el objeto de buscar un camino al Pacífico; los terrenos de la izquierda, de este brazo del Lago, los ocupa en la actualidad el señor José Del Carmen Vera y los terrenos de la derecha el señor José Barrientos.

Después de una navegación de 15 horas, durante las cuales se recorrió la distancia que hay de la Isla Central al nacimiento del Río Pascua y que es de más o menos 60 kilómetros, se instaló campamento en dicho lugar a la orilla derecha del Río.

Marzo 10.- Con esta fecha a pesar de la lluvia, abandonamos el campamento y nos dirijimos a explorar la Ensenada Esperanza que se encuentra ubicada al Sur-Oeste de la orilla izquierda del Río, en vista de que se veía una gran planicie, la que resultó tener más o menos 5 kilómetros de ancho por tanto de fondo o sea 2.500 hectáreas planas, circundadas por tres grandes ríos que nacen en los Ventisqueros del fondo de la Ensenada y cuyo terreno está cubierto en su mayoría de bosques de Robles, Coihues, Ciprés, existiendo algo de turba, lugar muy apropiado para que se radique un colono, por ser principio de la salida al Pacífico.

Marzo 11.- Con esta fecha continuó el mal tiempo, pero nos decidimos a continuar la exploración proyectada sobre el Río, ya que si nos poníamos a esperar días de sol, correríamos el riesgo de quedarnos sin víveres.

En vista de esta decisión emprendimos la marcha a pié, por la orilla derecha del Río, porque sus laderas se

presentaban más fácil para andarlas.- Después de haber atravesado el Río Creo, a cuya orilla estaba instalado el campamento, se continuó la marcha a orilla del Lago y nacimiento del Río Pascua haciendo al mismo tiempo una picada para facilitar el andar entre la maleza y arbustos entrelazados en los árboles, que principalmente eran Coihues, Ciprés, Robles y Canelos que crecen agrupados, correspondiendo a la calidad del suelo, que es variable, desde la turba, en la cual uno se hunde al cruzarla, al suelo rocoso cubierto de musgo.

Como a los 3 kilómetros de haber andado se empieza a notar el encauzamiento del Río y la corriente de éste que va en aumento a medida que se avanza, como también se deja sentir una atmósfera recargada de agua y un ruido sordo y constante, indicios inequívocos de un salto. Efectivamente, el río, como a los 5 kilómetros del lugar en que teníamos el campamento, se precipita en unos acantilados de piedra cortada a pique, que tienen la forma de una - S -, con un desarrollo de más de 1.000 metros, un desnivel de unos 200 metros, por un ancho medio de 100 metros; formando una cadena consecutiva de saltos en donde no sólo el agua se estrella, sino que también los témpanos que navegan por este brazo del Lago, traidos por la corriente desde el gran Ventisquero que existe en el brazo Sur del mismo Lago, en donde es muy corriente encontrar témpanos cuyo tonelaje fácilmente pasa de mil toneladas.

Después de este salto, el río forma un pequeño Lago de unos 4 kilómetros de largo, por 1 kilómetro escaso de ancho, para continuar después el río su curso normal, teniendo un ancho que varía de los 100 a los 300 metros;

el curso del río desde su salida de éste pequeño Lago es directamente al Norte y corre entre dos cadenas de Montañas, que tienen la misma dirección y cuya altura disminuye a medida que se vá hacia el Norte, y a los 7 kilómetros más o menos de recorrido, el río nuevamente se precipita en un segundo salde a pique, de unos 50 metros por unos 100 de ancho; en este lugar decidimos suspender la exploración, no seguir más adelante, en vista de que el tiempo no cambiaba, continuaba lloviendo, y tanto las ropas que se llevaba puestas, como las para cambiarse, y los víveres estaban completamente mojados, lo recorrido alcanzó a 16 kilómetros.- Después de este salto el río desvía su curso al Nor-Oeste y las montañas son muy bajas, con más bosque y nó tanta piedra como la parte recorrida y su curso es más lento; con los dos saltos descubiertos hacen que la comunicación al Pacífico por vía fluvial sea imposible.

El único estudio que cabe hacer, es un camino que salga de Bahía Esperanza, siga el curso del río por la rivera izquierda hasta el Pacífico, estudio que hubo que dejarlo para otra oportunidad, porque el mes de Marzo, no es el apropiado para esta clases de exploraciones, con alojadas a toda intemperie y lloviendo.

Marzo 12.- Con esta fecha continuó el mal tiempo, regresando al campamento por la misma senda, siéndonos imposible cruzar el río como eran nuestros deseos.- Al regreso se encontró en diferentes lugares indicios y huellas de la pasada por esta zona de la Comisión encargada de hacer estos levantamientos en el año 1900.

Marzo 13.- Con esta fecha regresamos a la Isla Central y de paso visité a los ocupantes Vera y Barrientos.

DE RELACIONES
AGENCIA

Marzo 14 y 15.- Con fecha 14 hice el recorrido del brazo Oeste, que tiene una longitud de 25 kilómetros, la parte Norte del brazo Oeste, se encuentra ocupada por los ocupantes Candelario Mancilla y José María Rivera y la parte Sur por los ocupantes Juan Segura y Abel Nielsen, regresando a la Isla Central el día 15.

Marzo 16.- Con esta fecha nos dirigimos de la Isla Central al brazo Sur del Lago, siendo el más peligroso para navegarlo, en vista de que casi todo su costado Oeste, lo componen el Ventisquero O'Higgins, el que por la generalidad se encuentra cubierto de témpanos de todas dimensiones y dada la fuerza con que se desprenden del Ventisquero, más el viento Sur-Oeste reinante, suelen adquirir una velocidad de 10 nudos, produciéndose colisiones entre ellos, lo que ocasiona desprendimientos de hielo más pequeños, que al desligarse y buscar su centro de gravedad, giran sobre sí mismo, recorriendo en pocos segundos centenares de metros, levantando en el Lago una marejada capaz de hacer zozobrar una embarcación o de alcanzarla.- Este mismo Ventisquero cae nuevamente al Lago en la parte Sur, y el terreno comprendido entre estos dos brazos del Ventisquero lo ocupa Luis Mancilla.- En el costado Oriente de este brazo, empezando por el Sur hasta el límite con la República Argentina, se encuentran los siguientes ocupantes: Evangelista Gómez, Francisco Bahamondes, Luis Retamal, Charles Brenkley, Toby Brest, Persevan Knight e Ismael Sepúlveda, a todos los cuales visité, regresando a la Isla Central, de donde continuamos viaje a la Estancia de "Cancha Rayada", pasando a la Península de la Florida, en donde se encuentran los ocupantes Juan Barrientos, Gumercindo Juan Pérez.- El recorrido en lancha alcanzó este día a más o me-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA MARITIMA

nos 115 kilómetros y este record, por decirlo así, pudo hacerse, debido a que el día se mantuvo en calma y cuando se levantó el viento, éste nos fué favorable.

Marzo 17.- Con esta fecha después de hacer provisiones en la Estancia "Cancha Rayada", salimos nuevamente con el objeto de visitar a los ocupantes del brazo Nor-Oriente del lago, pero a causa de ser tan fuerte el viento Norte, sólo se alcanzó a visitar a los ocupantes: Manuel Ruiz, Hermenejildo Villegas e Isaías Aros, lugar donde se alojó, después de un recorrido de 60 kilómetros.

Marzo 18.- Con esta fecha, a pesar de continuar el mal tiempo alcanzamos a llegar a la desembocadura del Río Mayer, lugar donde se instaló campamento, haciendo un recorrido de 50 kilómetros.- En este mismo día visité a los ocupantes: Carlos Fajardo, Nolasco Bahamonde, Juan Cárcamo, Domingo Leiva, Heimer Fredriezen y Pedro Rivera; este último quedó de facilitarnos caballos con el objeto de internarnos hasta el Río Bravo.

Marzo 19.- Con esta fecha, con los caballos facilitados por el ocupante Pedro Rivera, continuamos viaje orillando el Río Mayer hacia el Norte y después de un recorrido de 30 kilómetros por difícil sendero, se llegó a las casas habitadas por el ocupante Pedro Cárcamo, recién instalado en este lugar, pero único poblador por más de 10 años en el Río Bravo, lugar que tuvo que abandonarlo por la mala calidad de los suelos y de los pastos, en donde no hay ni para alimentar 100 vacunos.

Marzo 20.- Con esta fecha continuamos viaje a caballo, llegando a los terrenos ocupados por Bartolo Ruiz, al

Oriente del Lago Claro, siendo éste el ocupante que ha trabajado más su campo, a continuación de estos campos están los ocupados por Eduardo Vasquez en Río Azul y continuando más al Norte, entre los límites con la República Argentina y el Río Mayer está el ocupante Bernardo Otey y en último término, casi en la frontera el Retén de Carabineros de Río Mayer, alcanzando este mismo día hasta la Estancia "Entre Ríos" del señor Eduardo Vásquez distante 12 kilómetros de la frontera lugar donde alojamos, habiendo hecho un recorrido total de a caballo de más o menos 70 kilómetros.

Marzo 21.- Con esta fecha de regreso de la Estancia "Entre Ríos", nos internamos hasta el Lago Cristie, atravesando el Río Mayer, en el lugar donde se encuentran los hitos divisorios con la República Argentina, para seguir después al Sur, visitando a los ocupantes: Pedro Vargas, José Baltiere, Manuel Mata, Rosales Morales y Antonio Mancilla; habiendo hecho un recorrido de más o menos 65 kilómetros.

Marzo 22.- Con esta fecha regresamos a nuestro campamento instalado a orillas del Río Mosco, haciendo un recorrido de 35 kilómetros.

Marzo 23.- Con esta fecha nos embarcamos nuevamente en la lancha y regresamos a la Estancia "Cancha Rayada", en un sólo día, cubriendo una distancia de más o menos 110 kilómetros en la lancha.

Marzo 24.- Con esta fecha me alisté en la Estancia "Cancha Rayada", para emprender el regreso a Magallanes.

Marzo 25.- Con esta fecha me embarqué en la lancha, la que me vino a dejar al fondo del brazo Chacabuco, República Argentina, cubriendo una distancia de 30 kilómetros, lugar en donde tomé el auto, para seguir inmediatamente a la Estan-

cia "Cachaique" de propiedad del señor Noble, lugar donde albjé y distante más o menos 35 kilómetros.

Marzo 26.- Con esta fecha salí de la Estancia "Cachaique", alcanzando a llegar a la Estancia "La Cabaña", cubriendo una distancia de 500 kilómetros.

Marzo 27.- Con esta fecha hice el recorrido de la Estancia "La Cabaña" a "Puerto Río Gallegos" distante 295 kilómetros.

Marzo 28.- Con esta fecha llegué a Magallanes, por el camino de la Estancia "Cóndor" cubriendo una distancia de 301 kilómetros.

RESUMEN DEL RECORRIDO.- El viaje duró 38 días, en el cual anduve 2.326 kilómetros en auto, 475 kilómetros en lancha, 200 kilómetros de a caballo, 32 kilómetron de a pié, lo que dá un término medio de casi cien kilómetros de recorrido diario.

CONSIDERACIONES GENERALES.- Primeramente voy a dar a conocer la lista completa de los ocupantes, que viven en la región Chilena del Lago San Martín, perteneciente a la Provincia de Magallanes y de Aysén, como también los del Río Mayer, consultando la fecha inicial de la posesión, miembros que la componen, mejoras introducidas, animales que poseen cada poblador, cantidad de hectáreas ocupadas y sus deslindes.

CENSO GENERAL DE OCUPANTES

Provincia de Magallanes

1 Guillermo Bracton
2 Charles Brenkley
3 Luis Retamal
4 Francisco Bahamondes
5 Evangelista Gómez
6 Ismael Sepúlveda Rivas
7 Persevan Knight Kek
8 Luis Mancilla Vargas

RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

OCUPANTES DE LA REGION CHILENA DEL LAGO SAN MARTIN Y PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE MAGALLANES.

9 Abel Nielsen

10 Juan Segura Barriento

11 Manuel Saavedra Diaz

PROVINCIA DE AYSEN

1 Juan Bta. Cárcamo Legues

2 Carlos Pajardo y Nolasc Bahamonde

3 Isaías Aros

4 Manuel Ruiz y Hermeneji Villegas

5 Gumercinco Perez y Juan Bta. Perez

6 Juan Barrientos

7 Carlos Soldan

8 Antonio Villalón

9 José del Carmen Vera

10 Candelario Mancilla Uri

11 José María Rivera M.

12 Pedro Rivera Velásquez

13 Pedro Cárcamo

14 Bartolo Ruiz

15 Eduardo Velasquez Balcindo

16 Bernardo Oteil

17 Retén de Carabineros

18 Heiner Fredericzen

19 Domingo Leiva Cerda

20 Antonio Mancilla

21 Manuel Matta Calvo y Rosales Morales

22 José Baltier

23 Pedro Vargas.

El detalle de la ocupación de las personas anteriormente nombradas, lo hago a continuación.

OCUPANTES DE LA REGION CHILENA DEL LAGO SAN MARTIN Y PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE MAGALLANES

OCUPANTE GUILLERMO BRAGTON

De nacionalidad inglesa, soltero, ocupa el campo vecino a los límites de la República Argentina, dentro de los siguientes deslindes:

RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA AEREA
CHILE

NORTE, Lago San Martín, ESTE, República Argentina, SUR, ocupante Persevan Knight, y OESTE, Río Obstáculo.- Este campo tiene una superficie de 1.520 hectáreas y el ocupante Brascton lo abandonó, retirando sus animales y por toda mejora tenía un rancho, dos kilómetros de cercos, interesándose por ocupar este campo Avelino Pineda Rivera, chileno, casado, con ocho hijos y que cuenta con 4 vacunos y 45 caballares.

El suscrito le hizo hacer una solicitud por este campo, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE CHARLES BRENKLEY

De nacionalidad inglesa, trabajo el campo en sociedad con Francisco Vidal, de nacionalidad chilena, ambos solteros, el primero ocupa el campo desde 1914, y el segundo desde hace 3 meses y se encuentra ubicado entre los siguientes deslindes: NORTE, Lago San Martín; ESTE, Río Obstáculo; SUR, ocupante Persevan Knight ; y OESTE, ocupante Luis Retamal.- Este campo tiene una superficie de más o menos 3.850 hectáreas; en donde tienen los siguientes animales: Ovejunos 1.350, caballares 9.

MEJORAS.- (1 casa habitación de 4 piezas, techo de zinc, forrada por dentro, (1 media agua de madera, (2 quintas hortalizas de 1/4 hectáreas cada una, (1 corral de 25 metros cuadrados, (2.000 metros de cerco de alambre y un baño para ovejas de 15 piés de largo, con sus correspondientes secaderos y corrales.

El ocupante Brenkley, quedó de nacionalizarse y solicitar el campo.

OCUPANTE LUIS RETAMAL

De nacionalidad chilena, soltero, ocupa el campo desde 1922, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Lago

San Martín; ESTE, Cordillera Fiscal; SUR, ocupante Francisco Bahamonde; y OESTE, Lago San Martín.- Este campo tiene una superficie de más o menos 2.500 hectáreas, en donde pastorean los siugientes animales: Vacunos 30, Ovejunos 300. MEJORAS. (1 casa habitación de 3 x 5 metros, techo de zinc, con 4 piezas, forrada por dentro, (1 media agua, (1 quinta de hortalizas de 1/4 hectáreas, (1 corral de 30 metros cuadrados y 5 kilómetros de cercos.

El ocupante Retamal presentó solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE FRANCISCO BAHAMONDE

De nacionalidad chilena, soltero, ocupa el campo desde 1923, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Lago San Martín y ocupante Luis Retamal; ESTE, Cima de la Cordillera Fiscal; SUR, ocupante Evangelista Gómez; y OESTE, Lago San Martín.- Este campo tiene una superficie de 4.000 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 100, Caballares 80.

MEJORAS (1 casa habitación de 3x5 metros, techo de zinc, forrada interiormente con madera en bruto, (1 media agua de madera, (1 quinta de hortaliza de 1/2 hectárea, (1 corral de 40 metros cuadrados y 5 1/2 kilómetros de cerco.

Cuando el suscrito visitó estos campos, el señor Bahamonde se encontraba ausente, quedando de comunicarle que debía presentar solicitud por el campo.- Solicitud que fué presentada y que remito debidamente informada.

OCUPANTE EVANGELISTA GOMEZ FIGUERA

De nacionalidad chilena, soltero, ocupa el campo desde 1924, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Lago

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

San Martín y ocupante Francisco Bahamonde; ESTE, Cima de la Cordillera Fiscal y ocupante Ismael Sepúlveda; SUR, con el Río Gomez y Ventisquero; y OESTE, Lago San Martín.- Este campo tiene una superficie de 4.690 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 60, Ovejunos 1.000, Caballares 30.-

MEJORAS.- (1 casa habitación de 6 x 6 metros, techo de zinc, con forro de tabla bruta, (1 galpón de 6 x 8 metro de zinc, con forro de tabla bruta, (1 baño para ovejas de 20 piés con sus correspondientes secaderos, corrales y bretes. (10 kilómetros de cerco, (1 quinta hortalizas de 3 hectáreas y un alfalfal de 1/2 hectárea.

El ocupante Gómez presentó solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE ISMAEL SEPULVEDA RIVAS

De nacionalidad chilena, casado, con 5 hijos, ocupo este campo desde 1928, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Cordillera Fiscal y ocupante Persevan Knight; ESTE, Cordillera Fiscal y República Argentina; SUR, Lago Sepúlveda y República argentina y OESTE, Evangelista Gomez.- Este campo tiene una superficie de 4.000 hectáreas y pastorean en él los siguientes animales: Vacunos 150, Caballares 50.

MEJORAS (1 casa habitación de 9.50 x 6.50 metros, toda de madera, (1 media agua toda de madera, (2.000 kilómetros de cerco y 1 quinta de horbaliza de 1 hectárea.

El ocupante Sepúlveda presentó solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE PERSEVAN KNIGHT BEK

De nacionalidad inglesa, soltero, ocupa este campo desde el año 1925, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, campos que ocupa el señor Guillermo Brascton; ESTE, República

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA
CHILE

Argentina; SUR, ocupante Ismael Sepúlveda; y OESTE, Río Obstáculo.- Este campo tiene una superficie de 2.400 hectáreas y pastorean en él los siguientes animales: Vacunos 100, Caballares 30.

MEJORAS (1 rancho de 4 x 5 metros todo de madera, (1 media agua toda de madera, (2 quintas de hortalizas de un 1/4 de hectárea cada una, (1 corral de 25 metros cuadrados, (2.000 metros de cerco de alambre.

Este ocupante quedó de nacionalizarse y presentar solicitud.

OCUPANTE LUIS MARCILLA VARGAS

De nacionalidad chilena, casado, con dos hijos, ocupa estos campos desde el año 1929, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Ventisquero O'Higgins; ESTE, brazo Sur Lago San Martín; SUR, Ventisquero O'Higgins; y OESTE, Ventisquero O'Higgins y tiene una superficie de 3.600 hectáreas, en este campo pastorean los siguientes animales: Vacunos 100, caballares 20.

MEJORAS.- (1 casa habitación de 7 x 4 metros de dos aguas, techo de zinc, anexo una media agua de techo de zinc, de 7x4 metros forros de madera, (1 galpón de 16 x 16 metros todo de madera, (1 corral de 25 x 40 metros, (5 quintas hortalizas que en total hacen dos hectáreas cultivadas, (1 bote de 14 pies.- Este ocupante cuando el suscrito lo visitó, estaba cosechando el trigo; presentó solicitud la que remito debidamente informada.

OCUPANTE ABEL HIDESEN

De nacionalidad dinamarqués, soltero, ocupa el campo desde el año 1919, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, ocupante Juan Segura y brazo Oeste del Lago San Martín;

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENTE
ARBITRAL
CHILE

ESTE, brazo Oeste Lago San Martín; SUR, Ventisquero O'Higgins; y OESTE, Cordillera Fiscal.- Tiene una superficie de 6.200 hectáreas, en este campo pastorean los siguientes animales: Ovejunos 470, Vacunos 6, Caballares 12.-

MEJORAS. (rancho de palo parado con techo de zinc, de 2x3 metros, (1 quinta hortalizas de 30 x 40 metros, (1 baño para ovejas de 6 x 1 metros, con dos secaderos de 4 x 4 metros, con piso de zinc, con sus correspondientes corrales y bretes, de madera en bruto y alambre, (1 galpón de 3 x 2 metros de media agua, techo y forro exterior de zinc, (1 galpón de 3 x 3 metros, con techo solamente de zinc, (1 corral de madera de monte de 20 x 10 metros, (1 media agua de 2 x 1.50 metros, todo de madera labrada con hacha.- Este ocupante quedó de nacionalizarse y presentar solicitud por el campo; es además el ocupante que más abandonado está, en casamente tiene ropas para vestirse.

OCUPANTE JUAN SEGURA BARRIENTOS

De nacionalidad chilena, casado, con dos hijos, ocupa el campo desde el año 1930, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Brazo Oeste del Lago San Martín y Río Segura; ESTE, Brazo Oeste del Lago San Martín y Chorrillo División; SUR, Cordillera Fiscal; y OESTE, Río Segura que lo separa del ocupante José María Rivera.- Tiene una superficie de 6.200 hectáreas, en este campo pastorean los siguientes animales: Ovejunos 240, Caballares 12, Vacunos 15.

MEJORAS.- (1 casa de 4 x 4 metros, de madera con chapa, techo de zinc, (3 quintas de hortalizas de 20 x 20 metros cada una, cercada con palo a pique, (2 corrales de 20x30 metros cada uno, (2.000 metros de cerco de palos volteados, (1 embarcación de 18 pies).- Este ocupante presentó solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE MANUEL SAAVEDRA DIAZ

De nacionalidad chilena, casado, con 3 hijos, ocupa este campo desde el año 1918, siendo éste el primer poblador de toda esta región y el campo que ocupa es la Isla Central, que tiene una superficie de 1.250 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 25, Caballares 3, Ovejunos 1.300.-

MEJORAS.- (1 casa habitación de 5 x 4 metros y una media agua anexa de 7 x 3 metros, con techo de zinc, forros de madera, (1 gallinero de 3 x 2 metros todo de madera, (1 galpón de esquila de 10 x 8 metros, techo de zinc, forros de madera, (1 baño para ovejas de 2 x 1.20 x 8 metros, todo de madera, con sus correspondientes secaderos y corrales, (1 instalación de bomba para sacar agua, (3.000 metros de cerco de alambre, (2 quintas de hortalizas de 1 hectárea en total, (1 Cutter de 12 toneladas, (1 Cutter de 20 pies).

Este ocupante con los dos Cutter que tiene, fleta en el lago y cobra 0.10 centavos argentinos por kilo, recorrido completo de $ 10.- a $ 20.- argentinos por transporte de un animal; presentó solicitud por la Isla Central y además por el campo ocupado por Nielsen, por no tener donde colocar más animales, porque la Isla no le dá capacidad para más de 1.000 animales; solicitudes que las remito debidamente informada.- Estas dos embarcaciones son a vela y la navegación en esta forma es muy difícil en vista de que el viento Sur-Oeste, el Oeste y Norte que son los reinantes, una embarcación a la vela de la Isla Central a la frontera Argentina se demora pocas horas de ida en el recorrido, pero de regreso han habido casos de más de un mes, por lo general se presupuesta 20 días; por lo tanto, la navegación en este

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Lago debe ser unicamente a Vapor, utilizando las velas cuando es solamente favorable el viento.

OCUPANTES EN LA REGION CHILENA DEL LAGO SAN MARTIN Y PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE A Y S E N

OCUPANTE JUAN BAUTISTA CARCAMO LEGUES

De nacionalidad chilena, soltero, ocupa el campo desde 1929, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Lago San Martín y Lago Siervo; ESTE, Brazo Nor-Oriente del Lago San Martín; SUR, Chorrillo Cascada que lo separa de los ocupantes Carlos Fajardo y Nolasco Bahamonde; y OESTE, Cordillera Fiscal.- Este campo tiene una superficie de 4.600 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 30, Caballares 14.

MEJORAS. (1 casa habitación de 3 x 5 metros, toda de madera, (1 rancho de media agua y una quinta de hortalizas de 4 hectáreas; me manifestó que tenía presentada una solicitud; y en vista de no haber tenido contestación alguna, presenta nueva solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTES CARLOS FAJARDO Y NOLASCO BAHAMONDE

De nacionalidad chilena, el primero viudo, con dos hijos y el segundo soltero, ocupan el campo en Sociedad desde el año 1931, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Chorrillo Cascada que lo separa del ocupante Cárcamo; ESTE, Brazo Nor-Oriente del Lago San Martín; SUR, Barranco Amarillo que lo separa del ocupante Isaías Aros; y OESTE, Cordillera Fiscal.- Este campo tiene una superficie de 2.500 hectáreas y pastorean los siguientes animales: Vacunos 50, Caballares 40.

MEJORAS.- (1 casa habitación de 3 x 3 metros, toda de madera, (1 rancho media agua, todo de madera, (1 quinta de

MINISTERIO DE RELACIONES
ARCHIVO

hortalizas de 1/2 hectárea y cercos de madera en un total de 600 metros; el ocupante Nolasco Bahamonde presentó solicitud, la que remito debidamente informada.- Esta presentación la hace en representación de la Sociedad que tiene formada con Carlos Fajardo.

OCUPANTE ISAIAS AROS

De nacionalidad chileno, soltero, ocupa el campo desde el año 1930, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Barranco Amarillo que lo separa de los ocupantes Carlos Fajardo y Nolasco Bahamonde; ESTE, Brazo Nor-Oriente del Lago San Martín; SUR, ocupante Manuel Ruiz y Hermenejildo Villegas; y OESTE, Cordillera Fiscal.- Este campo tiene una superficie de 2.500 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 10, Ovejas 100, Caballares 100.

MEJORAS.- (1 casa habitación de 5 x 3 metros, toda de madera, 1 rancho de madera, (1/2 hectárea de quinta de hortalizas y 1.000 metros de cerco de madera.- El señor Aros presentó solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTES MANUEL RUIZ Y HERMENEJILDO VILLEGAS

De nacionalidad chilenos, solteros, ocupan el campo en Sociedad desde el año 1929, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, con el campo ocupado por Isaías Aros; ESTE, Lago San Martín brazo Oriente; SUR, Lago San Martín; y OESTE, ocupantes Gumercindo Perez y Juan Evangelista Pérez y Cordillera Fiscal.- Este campo tiene una superficie de 4.650 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 25, Ovejas 700, Caballares 18.

MEJORAS.- (2 ranchos de madera labrada de 5 x 3 metros, de madera, (5 kilómetros de cercos, (4 quintas de hortalizas, que suman un total de 1 hectárea y un Cutter de 24 pies de

DEPTO. DE RELACIONES EXT.

largo.- Presentaron solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTES GUMERCINDO PEREZ Y JUAN EVANGELISTA PEREZ

De nacionalidades chilenas, solteros, ocupan el campo en Sociedad, desde el año 1929, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, con la Cordillera Fiscal; ESTE, con los ocupantes Manuel Ruiz y Hermenejildo Villegas; SUR, Lago San Martín; y OESTE, con el ocupante Juan Barrientos.- Este campo tiene una superficie de 3.400 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Lanares 300, Caballares 10, Vacunos 6.

MEJORAS.- (1 casa habitación de 10 x 4 metros, de palo a pique, con techo de zinc, de tres piezas, (1 sótano para guardar verdura de 2 x 2 metros, (5 kilómetros de alambrado de 6 hilos, (2 quintas de hortalizas de 10 x 10 metros cada una, (1 chacra de 150 x 50 metros, (1 corral de esquila de 50 x 30 metros, (1 bote de 15 piés de largo.- Presentaron solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE JUAN BARRIENTOS:

De nacionalidad chilena, casado, con tres hijos, ocupa el campo desde el año 1927, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, terrenos solicitados por Carlos Soldan; ESTE, Cordillera Fiscal; SUR, ocupantes Gumercindo y Juan Perez y Lago San Martín y OESTE, Lago San Martín brazo Oeste.- Este campo tiene una superficie de 4.000 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Ovejunos 400, Vacunos 4, Caballares 3.

MEJORAS.- (3 ranchos de 3 x 4 metros, de palo a pique, con techo de tabla labrada, (1 embarcación de 18 piés de largo, (4 quintas de hortalizas, en total de 2 hectáreas de super-

DE RELACIONES EX-

fi[illegible]ie, 5 kilómetros de cerco de alambre varones, (5 corrales para las ovejas.- Presentó solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE CARLOS SOLEAR

De nacionalidad Chilena, soltero, con 12 años de residencia en el Lago San Martín, solicita el campo que queda comprendido dentro de los siguientes deslindes: NORTE, campos fiscales; ESTE, Cordillera Fiscal; SUR, ocupante Juan Barrientos; y OESTE, Lago San Martín brazo Oeste.- Este campo tiene una superficie de 2.300 hectáreas y tiene los siguientes animales: Vacunos 30.- En la actualidad está construyendo una embarcación de 30 toneladas, para navegar en el lago.- Presentó solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE ANTONIO VILLALON

De nacionalidad Chilena, soltero, solicita el campo que hay dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Cordillera Fiscal; ESTE, brazo oeste del Lago San Martín; SUR, ocupante José del Carmen Vera Oyarzún; y OESTE, Cordillera Fiscal.- este campo tiene una superficie de 5.000 hectáreas el solicitante cuenta con los siguientes animales: Vacunos 40, Caballares 30.- Presentó solicibud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE JOSE DEL CARMEN VERA

De nacionalidad Chilena, soltero, ocupa el campo desde el año 1924, dentro de los siguientes deslindes: NORTE con Antonio Villalón que lo separa del Estero Los Leones, ESTE, lago San Martín; SUR, Lago San Martín y [illegible] Estero Focas Filchas que lo separa del ocupante Candelario Mancilla. Este campo tiene una superficie de 5.300 hectáreas en donde pastorean los siguientes animales: Ovejunos 650, Caballares

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION AGENCIA

23, Vacunos 9.

MEJORAS.- (1 casa habitación de 10 x 9 metros, de tabla tinglada, con techo de zinc, (4 corrales de 30 x 40 metros, de varones, (2 quintas de hortalizas en total de 1 hectárea, (7 kilómetros de alambrado y 1 bote.- Presentó solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE CANDELARIO MANCILLA URIBE

De nacionalidad chilena, casado, con tres hijos, ocupa el campo desde el año 1927, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, con la Cordillera Fiscal; ESTE, con Estero Pocas Pilchas que lo separa del ocupante José del Carmen Vera; SUR, Lago San Martín; y OESTE, Río Cascada que lo separa del ocupante José M. Rivera.- Este campo tiene una superficie de 6.800 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 52, Caballares 12, además, éste ocupante reclama y no deja trabajar tranquilo al ocupante José M. Rivera, que se instaló en 1930, al lado Poniente del Río Cascada, río que no se puede atravesar sino con puentes por lo profundo y correntoso que es.

El suscrito estima, que es infundado el reclamo del Sr. Mancilla, por cuanto con el campo que tiene, pueden pastorear de sobra sus animales, y además, es conveniente que estos campos se pueblen del mayor número de ocupantes posibles y especialmente si son chilenos.

MEJORAS.- (1 casa habitación de 4 x 6 metros, de dos aguas, toda de madera, (1 embarcación de 11 pies de largo, (1 corral de 30 x 30 metros, de varones, (1 quinta de hortalizas de 50 x 50 metros, (1 puente de 4 metros de largo; estas mejoras las tiene en la desembocadura del Río Cascada. En la desembocadura del Estero Pocas Pilchas tiene un rancho de madera.- No presentó solicitud, por que me manifestó que

MINISTERIO DE RELACIONES
INTENDENCIA
ARAUCO

ya había presentado hacía un año.

OCUPANTE JOSE MARIA RIVERA

De nacionalidad Chilena, soltero, ocupa el campo de de el año 1930, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Cordillera Fiscal; ESTE, Río Cascada que lo separa del ocupante Candelario Mancilla; SUR, Lago San Martín y OESTE, Río Segura que lo separa del ocupante Juan Segura. Este campo tiene una superficie de 5.000 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 10, Caballares 9,- El ocupante señor Rivera no ha colocado más animales, en vista de las dificultades que tiene con el ocupante Mancilla.

Debo de hacer presente que el señor Rivera, fué el ocupante que me acompañó todo el tiempo de la Jira por el Lago y los recorridos en lancha que se hicieron fueron en la embarcación a motor de su propiedad, facilidades sin las cuales me habría sido imposible hacer el estudio que vengo detallando. MEJORAS.- (1 casa habitación de 7x3x5 metros, de dos aguas, de techo y forro exterior de zinc, inconclusa, (1 embarcació de 11 piés de largo, para ocupar 5 toneladas, con un motor marino de 45 H.P. a gasolina, además, hay mucho material de construcción.- Presentó solicitud, la que remito debidamente informada.

OCUPANTES DE LA REGION CHILENA DEL RIO MAYER.- SECCION ESTE Y PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE AYSEN.-

OCUPANTE PEDRO RIVERA VELASQUEZ

De nacionalidad chilena, casado, con cuatro hijos, ocupa el campo desde el año 1931, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Río Mayer y ocupante Pedro Cárcamo; ESTE, límite internacional con la República Argentina; OESTE, Lago

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

San Martín, brazo Oriente y OESTE, Río Mayer.- Este campo tiene una superficie de 7.600 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Ovejunos 470, Vacunos 86, Caballares 150, Cabríos 40.- Este poblador fué lanzado de La Región del Río Mayer, en el año 1930.

MEJORAS.- (2 ranchos de madera, con techo de zinc (4 corrales de 40 x 30 metros, (5 kilómetros de cerco de palos volteados y 1 quinta de hortalizas de 1/2 hectárea.- Presentó solicitud, por el terreno que ocupa, la que remito debidamente informada.

OCUPANTE PEDRO CARCAMO

De nacionalidad Chilena, soltero, ocupa el campo desde hace seis meses, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, con los ocupantes Eduardo Vásquez y Bartolo Ruiz; ESTE, con la división Internacional; SUR, con el ocupante Pedro Rivera y OESTE, con el Río Mayer y desague de la Laguna Clara.- Este campo tiene una superficie de 6.200 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 90, Caballares 30.- Este poblador fué viviente por más de 10 años del valle del Río Bravo, alcanzando a tener 400 vacunos, los que se redujeron a 100 en vista del invierno malo del año 1930 y de que el pasto en dicho Valle se concluyó.

MEJORAS.- (1 rancho de palo parado de 3 x 4 metros y 1 corral de 50 x 50 metros para encerrar vacunos.- Este ocupante no presentó solicitud, porque el suscrito no lo encontró a su regreso, andaba en el campo.

OCUPANTE BARTOLO RUIZ

De nacionalidad Chilena, soltero, ocupa el campo desde el año 1924, dentro de los siguientes deslindes:

DE RELACIONES EXTERIORES

NORTE, con el ocupante Eduardo Vásquez; ESTE, con el ocupante Eduardo Vásquez y Límite Internacional; SUR, con el ocupante Pedro Cárcamo y OESTE, Laguna Clara.- Este campo tiene una superficie de 5.200 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 300, Caballares 100.- Este es el ocupante que tiene mejor trabajado el campo, cuando el suscrito lo visitó, estaba cosechando el pasto ovillo.

MEJORAS.- (2 ranchos de madera, (5 corrales de 50 x 50 metros, para encerrar Vacunos, (10 kilómetros de cerco de varones, (1 quinta de hortalizas de 1/2 hectárea y 50 hectáreas de siembra de pasto ovillo para cortar.- Este ocupante no presentó solicitud en esta oportunidad, por haberme manifestado que había hace dos años presentado una a la Intendencia de Aysén, sin saber su resultado.

OCUPANTE VASQUEZ BALSINELO

De nacionalidad Española, viudo, con 6 hijos, radicado en la República Argentina en la Estancia "Entre Ríos", distante 12 kilómetros de la Frontera Internacional, ocupaba todos estos campos desde el año 1917, fecha en la cual por Decreto Supremo Nº 878, de fecha 28 de Setiembre de 1917, se caducó la concesión hecha en favor de don Teodoro Freudenburg, por Decreto Supremo Nº 2463, de el 11 de Noviembre de 1904, por los terrenos del Lago San Martín.- Con anterioridad a esta fecha el señor Vásquez era Administrador de los terrenos del Lago San Martín por la concesión Freudenburg.- Cuando se caducó esta concesión el señor Vásquez, siguió ocupando estos campos particularmente, pero como esta ocupación no era del todo efectiva, se fueron instalando los Chilenos: Pedro Rivera, Pedro Cárcamo, Bartolo Ruiz, Bernardo Otey; teniendo en la actualidad ocupado los campos que n

RELACIONES EXTERIORES

continuación detallo.

Cuando el suscrito visitó esta región los Carabineros de Río Mayer, notificaron al señor Vásquez por órden de la Intendencia, que debía de abandonar el campo que ocupa en el lado Chileno, por ser extranjero.

LOTE DEL RIO AZUL.- Con los siguientes deslindes: NORTE, Río Mayer; ESTE, Retén de Carabineros, Límite Internacional y ocupante Bernardo Otey; SUR, ocupante Bartolo Ruiz y OESTE, ocupante Bartolo Ruiz y Río Mayer.- Este lote de campo tiene una superficie de 5.300 hectáreas y puede considerarse como lo mejor de la zona y en donde pastorean como 1.000 Ovejas, Caballares 30 y Vacunos 15.

MEJORAS EN RIO AZUL.- (1 casa habitación de 12 x 4 metros, de tabla con techo de zinc, (1 galpón de 4 x 5 metros, de palo parado, (1 corral de 30 x 40 metros y 10 kilómetros de cerco.-

Por este campo presentó solicitud el señor Alejandro Pérez Cárdenas, chileno, casado y viviente muchos años en esta región, como trabajador y al cual, el señor Vásquez le debe una suma bastante regular de dinero, por concepto de salario, solicitud que remito debidamente informada.

LOTE DE LAGUNA CLARA.- Con los siguientes deslindes: NORTE, Río Mayer; ESTE, Laguna Clara y ocupantes Bartolo Ruiz y Pedro Cárcamo; SUR, ocupante Pedro Cárcamo y OESTE, Río Mayer.- Este campo tiene una superficie de 3.100 hectáreas y es un lote de campo seguro para invernar animales, en la actualidad pastorean unas 500 ovejas, Caballares 20 y 10 Vacunos.

MEJORAS LAGUNA CLARA.- (1 casa habitación de 6 x 4 metros de tabla con techo de zinc, (1 galpón de 3 x 6 metros, de palo parado de 3 x 4 metros,

//

DEPTO. DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA CENTRAL

(1 baño para ovejas de 20 piés, con sus correspondientes secaderos, corrales y bretes y 2 kilómetros de cerco. Por este campo se interesa por ocuparlo el señor Manuel Díaz Mercado, chileno y al cual el señor Vásquez le debe más de cinco mil pesos por concepto de salarios, por haber sido trabajador de está zona por muchos años; quedó de presentar solicitud por estos campos.

Las mejoras introducidas en los campos comprendidos entre el Río Mayer límite Internacional y Lago San Martín, por la concesión Freudenburg, alcanzan a unos $60.000.- y tiene una capacidad total para unos 6 mil animales lanares, pero dado a la forma geológica en que se encuentran estos terrenos, estos no pueden ser explotados en grandes extensiones sin ir al fracaso. La manera más apropiada es por pequeños sectores en poder de diferentes personas, como está actualmente.

OCUPANTE BERNARDO OTEY.

De nacionalidad Chilena, casado, con un hijo, ocupa el campo desde el año 1931 dentro de los siguientes deslindes: NORTE, con terrenos ocupados por Eduardo Vásquez; ESTE, Límite Internacional; SUR, Límite Internacional y Eduardo Vásquez y OESTE, ocupante Eduardo Vásquez. Este campo tiene una superficie de 500 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Ovejunos 300, Caballares 8.

MEJORAS. (1 rancho de madera de 4 x 3 metros, (1 corral de 30 x 30 metros y 1 quinta de hortalizas de 1/2 hectárea. Este ocupante no presentó solicitud, porque cuando el suscrito lo visitó no estaba.

HOTEL DE CARABINEROS.

Este se encuentra instalado a orillas del camino que comunica Chile con la Argentina, y entre el Río Mayer y el

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

//.-

Límite Internacional, que en esta parte tiene unos 500 metros de ancho y es el paso obligado de todo el que entra o sale de Chile para la Argentina.

El Retén lo componen un Cabo y dos Carabineros que dependen de la Tenencia del Baker, a la cual según me manifestaron tenían que ir cada 15 días a buscar la correspondencia, teniendo que hacer un recorrido de 4 a 5 días de a caballo por Territorio Argentino, con tal objeto.

MEJORAS. (1 casa habitación de 4 x 12 metros, de tabla con techo de zinc, (1 galpón de 4 x 4 metros todo de madera, (1 corral de 30 x 30 metros y 1 quinta de hortalizas de 1/4 hectarea. Este campo está incluído dentro del lote de Río Azul, ocupado por Eduardo Vásquez.

OCUPANTES DE LA REGION CHILENA DEL RIO MAYER, SECCION OESTE Y PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE AISEN.

OCUPANTE HELLER FREDERICKSEN.

De nacionalidad Dinamarques, soltero, ocupa el campo desde el año 1931, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, con la Cordillera Fiscal; ESTE, con el Río Vargas; SUR, con el Lago San Martín y Lago Ciervo; y OESTE, con Cordillera Fiscal. Este campo tiene una superficie de 2.800 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 60, Caballares 12. Ultimamente un incendio le destruyó a este ocupante todas sus mejoras y perdió la casi totalidad de sus animales, pues unos se quemaron y los otros se internaron en la cordillera huyendo del incendio. No lo hice presentar solicitud, por ser de nacionalidad extranjera.

MEJORAS. (1 casa habitación de 4 x 3 metros toda de madera, (1 quinta de hortalizas de 50 x 40 metros y 2 kilómetros de cerco.

DE RELACIONES EXTERIORES

11.-

OCUPANTE DOMINGO LEIVA CERDA.

De nacionalidad Chilena, casado, sin hijos, ocupa el campo desde el año 1931, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, con terrenos por Antonio Mancilla; ESTE, con río Mayer; SUR, Lago San Martín y OESTE, Río Vargas. Este campo tiene una superficie de 2.150 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 100, Caballares 40. MEJORAS. (1 casa habitación de 4 x 3 metros, toda de madera, (1 media agua de 3 x 2 metros, toda [illegible], (1 quinta de hortalizas de 40 x 50 metros y 3 kilómetros de cercos. Este ocupante no presentó solicitud, por haberme manifestado que ya lo habia hecho en la Oficina de Aysén.

OCUPANTE ANTONIO MANCILLA.

De nacionalidad Chilena, casado, ocupa el campo desde el año 1931, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, con los ocupantes Manuel Mata y Rosales Morales; ESTE, Río Mayer; SUR, Antonio Mancilla; y OESTE, Río Vargas. Este campo tiene una superficie de 5.250 hectáreas en donde pastorean los siguientes animales: Vacunos 100, Caballares 90. MEJORAS. (1 casa habitación de 4 x 5 metros, toda de madera, (1 media agua de 3 x 2 metros toda de madera, (1 corral de 50 x 50 para vacunos, (3 kilómetros de cerco de varones y (1 quinta de hortalizas de 1/4 hectárea. Este ocupante me manifestó que había presentado solicitud por el terreno que ocupa a la Oficina de Aysén.

OCUPANTES MANUEL MATTA CALVO Y ROSALES MORALES DUARTE

De nacionalidad Española el primero y de nacionalidad Uruguaya el segundo, solteros ocupan el campo desde el año 1929, en Sociedad, dentro de los siguientes deslindes:

NORTE, con Cordillera Fiscal y ocupante José Baltierri; ESTE, con Río Mayer; SUR, con ocupante Antonio Mancilla; y OESTE, con Cordillera Fiscal. Este campo tiene una superficie de 6.200 en donde pastorean los siguientes animales:Vacunos 600, Caballares 50.

MEJORAS. (1 casa habitación de 5 x 6 metros, toda de madera, (1 media agua de 3 x 4 metros, toda de madera, (4 corrales para Vacunos de 50 x 40 metros, (5 kilómetros de cercos de varones y 1 quinta de hortalizas de 1 hectárea.

A estos ocupantes no los hice presentar solicitud por ser extranjeros y además por haberme informado en el terreno, que los primeros ocupantes de estos terrenos eran los señores Juan Pérez y David Bahamonde, chilenos, a los cuales se les hizo salir de estos campos, sin ninguna razón, por el Sub-Delegado antecesor al que hay ahora en el Río Baker.

OCUPANTE JOSE BALTIERRI

De nacionalidad Chilena, soltero ocupa el campo desde el año 1927 y ultimamente parece haber entrado en Sociedad con José del Carmen Yaiquen de nacionalidad Chilena. El campo que ocupa está encerrado dentro de los siguientes deslindes:NORTE, Cordillera Fiscal y ocupante Pedro Vargas;ESTE, ocupante Pedro Vargas y Río Mayer; SUR, Río Mayer y ocupante Manuel Matta y Rosales Morales; y OESTE,ocupantes Manuel Matta y Rosales Morales y Cordillera Fiscal. En este campo pastorean los siguientes animales: Caballares 30.

MEJORAS. (1 casa habitación de 4 x 4 metros, toda de madera y palo parado, (1 corral de 30 x 20 metros para caballares, (1 quinta de hortalizas de 1/4 de hectárea y 2 kilómetros de cerco de varones. Este ocupante no presentó solicitud,por no haberlo encontrado el suscrito cuando lo visitó.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA

OCUPANTE PEDRO VARGAS.

De nacionalidad Chilena, casado, con 3 hijos, desempeña el cargo de Juez de Distrito, ocupa estos campos desde el año 1919, dentro de los siguientes deslindes: NORTE, Lago Cristie y Riñón y Cordillera Fiscal; ESTE, Límite Internacional y Río Mayer; SUR, Río Mayer y ocupante José Baltierri, Lago Cristie, Riñón Cordillera Fiscal. Este campo tiene una superficie de 17.100 hectáreas, en donde pastorean los siguientes animales: Ovejunos 1.500; Vacunos 100, Caballares 50.

MEJORAS. (1 casa habitación de 6 x 8 metros, de madera con techo de zinc, (1 media agua de 3 x 4 metros, toda de madera, (1 quinta de hortalizas de 1 hectárea, (1 corral de 40 x 30 metros, (1 baño para ovejas de 20 piés, con sus respectivos secaderos, corrales y bretes para el encierro de las ovejas.

El campo ocupado por el señor Vargas es uno de los mejores y tienen cabida para 6 a 8 mil animales, pero es demasiada extensión para un sólo ocupante, tiene grandes extensiones de vegas, especialmente a orillas del Río Pérez. Este campo tiene una cabida fácil para tres ocupantes más. No presentó solicitud, por haberme manifestado que ya lo habia hecho en la Oficina de Tierras y Colonización de Aysén.

RESUMEN TOTAL. En resumen hay 34 ocupantes que se encuentran en posesión de 149.800 hectáreas de superficie en donde pastorean en la actualidad 2.317 Vacunos, 10.580 Ovejunos, 1.160 Caballares y 40 Cabríos.

MINISTERIO DE RELACIONES

CENTRO DE CONSUMO Y SUS DIFICULTADES

Con lo dicho en el párrafo que he detallado anteriormente y referente a los caminos de acceso a esta región, es fácil suponer cuales son los centros de consumo de esta apartada Zona de producción que dadas las dificultades que ha impuesto el Gobierno Argentino, hacen que la salida de los productos sea muy escasa y cada día más dificil.

En la actualidad, la Región Chilena del Lago San Martín y Río Mayer, que he descrito, no tiene salida para sus productos, para el lado Chileno, menos para el lado Argentino.

Para el lado Chileno, directamente, nunca la ha tenido, pero indirectamente sí, ya sea para Puerto Aysén o Puerto Natales, sacando sus productos en tránsito por la República Argentina, para introducirlos nuevamente a Chile y llevarlos a los Puertos mencionados.

Además, de estos Puertos nombrados, están los de la costa argentina que en este caso son los puertos de Río Gallegos, Puerto Santa Cruz, Puerto Paso Ibáñez, Puerto San Julian y el que menos dista de la frontera Chileno-Argentina es de 500 kilómetros, que es el Puerto de Paso Ibáñez.

Ahora bien, el principal producto de esta zona es el ganado, lanar, vacuno, y caballar, y para que sus dueños los puedan llevarlos a los centros de consumo ya nombrados, tienen que pasar por la Aduana y Retenes de Policía Argentina, la que les exije, además, de los derechos aduaneros correspondientes, el certificado de sanidad de los animales, a fin de que puedan atravezar la frontera.

El principal inconveniente, es el certificado de sanidad, el que tiene que ser expedido por un Veterinario

DE RELACIONES

del Supremo Gobierno Argentino, requisito sin el cual la policía Argentina no deja a los animales atravezar la frontera o son detenidos en el primer Retén de Policía.

Este trámite que en sí es muy lógico y al parecer insignificante, tiene funestas consecuencias para los pobladores Chilenos de la región que estoy detallando.

El poblador que desea sacar un piño de animales para venderlos ya sea en los Puertos Chilenos o Puertos Argentinos, tiene que sacar primeramente el certificado de la sanidad de sus animales y para poder conseguirlo, tiene que ir en busca del Veterinario a Puerto San Julian, Santa Cruz o Río Gallegos, distante 600 kilómetros los dos primeros y 900 kilómetros el último de la Frontera Chileno Argentina, puertos en los cuales la República Argentina, tiene Veterinarios regionales, en la misma forma que el Gobierno Chileno en la Provincia de Magallanes.

El viaje que tiene que realizar, por lo tanto el Veterinario es de 1200 kilómetros, si es de San Julian o Santa Cruz y 1.800 kilometros si es de Río Gallegos, entendiéndose ida y vuelta, el que se realiza en cuatro días, contando con buenos automóviles y considerando que los animales estén en la frontera, ues puede presentarse el caso de que los animales se encuentren a dos o tres días de a caballo de distancia de los limites, por senderos cordilleranos labrados a orilla de precipicios, sobre la roca volcánica, siendo muy fácil accidentarse.

El costo de este certificado resulta excesivamente caro, pues el valor del viaje del automóvil ocupado para ir a buscar y dejar al Veterinario, hay que agregar los honorarios que cobra dicho profesional todo lo cual hay que cancelarlo en moneda Argentina.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA

11.-

En consecuencia, si sumanos al valor de este certificado de sanidad, los derechos aduaneros, más el costo del arreo, resulta, que el valor de los animales no alcanza a pagar los gastos que demanda el arreo de estos animales, que el poblador desea vender después de tres o cuatro años de lucha constante que ha tenido contra la inclemencia del tiempo, para criar estos animales.

El valor actual que tienen los animales vacunos en buen estado fluctúa de 30 a 40 pesos argentinos y una oveja de 0.50 a un peso argentino. El kilógramo de lana de primera se vende a 0.40 centavos argentinos.

Por último lo que ha venido a perjudicar enormemente también a estos pobladores, ha sido el Control de Cambio, pués poco después que el Gobierno Chileno lo implantara, algunos ocupantes vendieron sus animales en moneda argentina, pagaderos con cheques en moneda argentina, sobre Bancos en Magallanes, los cuales fueron pagados por estos Bancos al tipo fijado por el Banco Central, sufriendo por lo tanto estos pobladores, entre los cuales se puede citar a Bartolo Ruiz, grandes pérdidas de dinero, como también un desaliento general ocasionado por la pérdida total de la iniciativa de seguir trabajando, en vista del fracaso experimentado.

En esta región, el suscrito pudo comprobar que el dinero no circula y que los pobladores hacen muy poco por conseguirlo y en caso de que llegue a sus manos, tiene que ser moneda argentina, moneda sobre la cual hacen todas sus transacciones y es muy frecuente encontrar Vendedores Viajantes, que en sus mercaderías las cambian por animales.

Así el suscrito en su viaje de recorrido comprobó las siguientes transacciones.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA

Un par de botas de cuero grueso, engrasado impermeables cambiarlas por un par de novillos de tres años a escojer. Una bolsa de harina de 72 kilógramos, por una vaquillona de 2 años a 3 en buen estado. Un kilógramo de lana de primera clase por una oveja de cría. Y pagar a un esquilador una oveja de cría por 4 ovejas esquiladas.

Las Empresas de Transportar, a motor o a sangre cobran $1.20 argentino, por tonelada, por legua de recorrido (5 kilómetros) y así tenemos que una tonelada de carga por ejemplo de San Julian al Retén de Carabineros de Río Mayer, que se encuentra ubicado en la misma frontera de Chile con la Argentina, y que la distancia es de 600 kilómetros, el valor del transporte alcanza a $144.- argentinos que reducidos a plata chilena al tipo del cambio del Banco Central, resulta que el transporte de la tonelada de carga cuesta $648, pero como nunca pueden conseguirse moneda argentina al tipo del cambio del Banco Central, sino al cambio de la Bolsa Negra, resulta en la realidad que el transporte de la tonelada de carga vale $1.200 a 1.300 pesos moneda Chilena.

Por las circunstancias que he detallado hacen imposible para el poblador el sacar productos para la venta o traer mercaderías para darse una mejor vida, pues lo único que hacen hasta la fecha es vivir, pero aliciente de una mejor vida, o que con el tiempo puedan a llegar a formar un pequeño capital, fruto de su trabajo y esfuerzo, no lo tienen, al contrario los contratiempos y las dificultades de movilización, cada día son mayores.

Este hecho está claramente observado, al visitar las casas de los pobladores, que son en su mayoría de palos parados, labrados con hachas, con techos de canoas no dándole

MINISTERIO DE RELACIONES
AGENCIA

importancia a sus viviendas, sino que esperando el momento oportuno en que poder vender sus animales y emigrar a otra parte siendo raro el ocupante que ha hecho casas confortables, pues solamente el hecho de tener casas buenas y muchas mejoras, hacen que el poblador se arraigue.

Las familias que se encuentran establecidas en esta zona y que he detallado oportunamente, son merecedoras del más grande de los premios que pueda dar el Estado, porque en voz, estos pobladores en vista de las dificultades y sacrificios que soportan a diario, de abandonar sus casas y dirijirse a las ciudades a aumentar el número de los cesantes, costeados por el Gobierno y que vienen a ser una carga para el Erario Nacional, se internan en estas cordilleras inexploradas, desafiando a la inclemencia de la naturaleza, llevados por el orgullo de gozar una libertad sin límites y labrarse un porvenir con sus propios esfuerzos sin solicitar el concurso de nadie; y garantizando para el Gobierno de Chile la soberania de estas tierras, que hasta la fecha las mantienen olvidadas.

Esta pequeña Colonia de Chilenos, como así la llamaremos, si el Supremo Gobierno, no viene en su ayuda, corre el riesgo de sucumbir.

En la actualidad se encuentra en estado floreciente, pues día a día son más las familias que han preferido abandonar la pampa árida Argentina, para venir a poblar con sus animales las cordilleras del Lago San Martin y Río Mayer y asi tenemos que en los dos últimos años se han instalado en esta región catorce nuevas familias, que se hayan en pleno trabajo a con excelentos resultados.

Si esta corriente emigratoria continúa año a año y tomando en cuenta las familias que hay ya establecidas

y la producción de animales que he podido comprobar, por las estadísticas detallada de cada poblador que he mencionado, no es aventurado afirmar, que en un par de años más, esta zona se encontrará con dotación completa de familias y de animales y que como los campos no podrán resistir más números de animales, tendrán que salir a la venta anualmente unos 1000 vacunos, 20.000 ovejunos y 500 caballares.

Cual irá a ser la situación de estos ocupantes si las dificultades con que tropiezan actualmente, continuan o se mantienen o se agravan. Si el Supremo Gobierno no ayuda a estos pobladores a hacer una salida al mar Pacífico, corren el riesgo de abandonar estos campos, a pesar del gran esfuerzo desplegado.

¿Cual sería el trazado de este camino, que vendría a ser la salvación de estos ocupantes?

Todos los pobladores que hay actualmente, tienen sus casas a orillas del lago y los que no la tienen les es muy fácil llegar hasta él, por caminos que ellos mismos se han acondicionado. En la actualidad hay tres embarcaciones que se movilizan en el Lago, dos con bandera Chilena que son de propiedad de los acupantes José Maria Rivera M., y Manuel Saavedra y una con bandera argentina, de propiedad de la Estancia La Federica de don Mauricio Braun; y hay además, dos lanchas en construcción una del ocupante Juan de Dios Gómez y la otra del ocupante José M.Rivera, esta última será construída, para una capacidad de 20 a 30 toneladas, con caldera a leña.

Con las embarcaciones que hay actualmente en servicio, la mobilización se hace, pero en ciertas dificultades, pues estas a merced del viento, asi es que una vez que haya una embarcación a vapor, ésta será relativamente fácil. La

DE RELACIONES

11.-

tarifa que se cobra actualmente fluctua entre 0,10 a 0,12 centavos argentinos por kilo, recorrido completo y $10.- a $20.- argentinos por animal vacunos.

Esta tarifa es tan elevada, a consecuencia de que una embarcación a la vela desde la Isla Central ocupada por Manuel Saavedra, por ejemplo, tiene que ir a buscar algunos animales a la Estancia La Federica, ubicada al fondo del Seno Chacabuco, ésta puede demorarse un día de ida, con muy mal tiempo dos días; pero de regreso término medio se demoran 20 a 30 días, pues viene todo el tiempo con viento en contra, aprovechando los ratos de calma para remar, que por lo general son en la noche, resultando por lo tanto una travesia demasiado demorosa, con el correspondiente gravamen para el que fleta los animales. Con las embarcaciones a vapor esta dificultad será subsanada.

Ahora bien, si comparamos las distancias que hay de la frontera chileno-argentina al mar Atlántico, en la región del Lago San Martín tenemos que hay 30 a 40 kilómetros de navegación por el Lago, más 600 kilómetros de carretera, que hay que hacerla en carros con caballos o con bueyes, que se demoran dos meses en ir y volver o en automóvil o camión que se demora término medio una semana. De este mismo lugar de partida si lo hacemos al mar Pacífico tenemos unos 60 a 70 kilómetros de navegación por el Lago, por el Brazo Noroccidental hasta el nacimiento del Rio Pascua, desagüe en el lago en el mar Pacífico y de este punto por un camino que habría que hacer y que en ningún caso tendría más de 30 kilómetros de largo, llegaríamos al mar Pacífico, es decir al Estuario de Calen y que dista del Canal Moraleda 58 millas, canal por el cual pasan todas las lineas de vapores que van al Norte o al Sur.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARGENTINA
CHILE

11.-

Aún más a 78 millas de la desembocadura del Río Pascua, en dirección al nor-oeste se encuentra el Faro San Pedro que indica a los vapores la entrada del Canal Moraleda para los vapores que navegan por el Golfo de Penas y que vienen en dirección al Sur.

Este Faro que es de primera magnitud, se encuentra habitado por personal de la Armada Nacional y los Escampavias de la Armada, vienen a este Faro por lo menos cada dos meses a dejar víveres, siendo muy fácil aprovechar esta oportunidad para que estos Escampavias continuen sus viajes hasta la desembocadura del Río Pascua, circunstancias que los ocupantes tomarían en cuenta para traer víveres y desembarcarlos en este lugar para despues subirlos hasta el nacimiento del Río, en donde nuevamente tomarían el vaporcito o las embarcaciones que cada uno tiene y llevarse los víveres a sus casas.

Resultando por lo tanto, la movilización por la parte indicada, muchísimo más barata para el ocupante, y al mismo tiempo se le daría a este territorio chileno la independencia que debiera tener.

El realizar este camino proyectado, es de interés nacional, porque no vendría solo a valorizar las tierras chilenas de esta zona, sino que también abarataría el costo de vida de los ocupantes, les daría salida a los productos, dando margen a dejar utilidades, lo que vendría a recompensar el enorme sacrificio de vivir en esta apartada región, ejemplo que seguirían muchas familias, poblandose estas tierras completamente de ocupantes.

Ultimamente ya se habían presentado a la Oficina de Tierras de Magallanes, solicitudes en las cuales los

interesados solicitaban permiso para ocupar las Islas que hay situadas en las cercanias del Faro San Pedro, Islas que hasta la fecha se encuentran desamparadas.

Ademas, como los artículos serian muchisimo más barato que los traídos por la República Argentina, muchas de las estancias vecinas a los límites se surtirían de productos chilenos, como tambien sacarían sus animales, lo que vendría a dar vida a toda esta región, dando margen a que se instalaran pequeños comerciantes.

Este año, en la Patagonia Argentina, la crisis ganadera ha sido como en ninguna parte, la oveja cordillerana no alcanzó a valer $1.- y los pinos que iban a los frigoríficos de San Julian o Santa Cruz o Río Gallegos, muchos no alcanzaron a pagar los arreos, otros no los recibieron y se devolvieron con los animales.

Esta crisis en la Patagonia Argentina ha sido favorable para los ocupantes chilenos, los que cambiaron sus producciones de lana por ovejas de crias a razón de una oveja por kilo de lana, lo mismo que estos pobladores, salieron a las estancias vecinas a esquilar y recibieron sus pagos en ovejas, ovejas que se crian admirablemente en la zona chilena, donde abunda el pasto verde a las aguadas.

Por estas circunstancias especiales, y considerando además, que a este mismo Estuario desembocan los ríos Bravos y Baker, centros futuros de producción, actualmente muy pocos poblados y sin contacto con Chile, el Supremo Gobierno debe ayudar a estos pobladores, haciendo el camino que he detallado anteriormente.

Este camino que el suscrito ha deballado, en el año 1904, lo hicieron los miembros que componían la Comisión de

DE RELACIO

11.-

límites, llegando embarcados hasta la desembocadura del Río Pascua en el Estuario de Calen, continuando en lancha río arriba hasta el Puerto San Vicente, distante unos 30 kilómetros de la desembocadura del Río, desde este punto siguieron por tierra, por la ribera derecha del río hasta encontrarse con el primer salto y distante unos 10 kilómetros del Puerto San Vicente, en este lugar cruzaron el río a la ribera izquierda continuando el camino hasta su nacimiento o sea 12 kilómetros más, lugar donde la Comisión instaló un Campamento General, construyendo una embarcación con forro de lona, con la cual recorrieron el lago e hicieron los levantamientos necesarios.

En algunas partes se hicieron los caminos a cincel en la roca viva, para que pudieran pasar las mulas cargadas, existiendo precipicios de más de 300 metros a pique.

El suscrito se vino a imponer de esto una vez de regreso de la exploración, en vista de las huellas encontradas al entrar en indagaciones, en los levantamientos hidrográficos y Comisión de Límites hechos en los años 1898 a cargo del doctor Steffen.

Todo esto viene a demostrar que la realización del camino es posible y lo que falta por el momento sería dar a conocer la senda hecha hace treinta años atrás.

CALIDAD DE LOS SUELOS SU VEGETACION Y FAUNA.

Antes de entrar a detallar la calidad del suelo y su vejetación, debo de hacer presente que la región que exploré como lo he detallado al principio de mi informe en el párrafo, REGION QUE SE EXPLORADA Y SU UBICACION, tiene una superficie de 600,000 hectáreas de las cuales se pueden estimar aprovechables en la agricultura unas 200.000 hectáreas

Vienen 11.-

el resto o sea las 400.000 hectáreas restantes, son terrenos enteramente inservibles, ya sea por estar cubiertos de nieves eternas de los grandes ventisqueros y turbales existentes exparcidos por todas partes, como también cimas de cordilleras con nieves temporeras, grandes extensiones ocupadas por los innumerables lagos, (sólo el Lago San Martín tiene una superficie de 94.000 hectáreas) lagunas, ríos y quebradas profundas, muchas de ellas imposibles de cruzarlas a pié a causa de que sus laderas son cortadas a pique, las que se encuentran distribuidas por todas partes como si la naturaleza hubiera puesto todo su interés en hacer más difícil su conformación, siendo muy difícil recorrer estos campos a pié, porque de a caballo es imposible .

Esta zona esta surcada en todas direcciones por cadenas de montañas cuya altura alcanza por lo general de los 1.800 a los 2.300 metros de altura, lo que da origen a la formación de mesetas altas y lagos interiores que desaguan al Lago San Martín, quebradas profundísimas e interrumpidas por grandes saltos, dejando al descubierto en todas partes la roca viva de origen ígneo, especialmente las hipabisales.

Las laderas de estas cordilleras se encuentran completamente desprovistas de tierra a consecuencia tal vez a su formación (autóctona) con una pendiente que varía del 20 al 40%.

Todas estas cadenas de montañas, son de norte a sur u oriente a poniente, estas últimas, por lo general nacen en la República Argentina y corren en esta dirección hasta el Mar Pacífico, siendo sus direcciones paralelas a los ríos o Brazos del Lago San Martín.

Estos terrenos a pesar de ser de una calidad bien inferior por encontrarse en todas partes la roca en la superficie

DEPTO. DE RELACIONES EXTERIORES

11.-

misma, no se encuentran desprovisto de vejetación arbórea, la que crece con bastante abundancia, arraigándose estos árboles en las grietas de esta superficie rocosa, vegetación que al ser destruida por el fuego, da margen a que estos campos se cubran de pastos naturales, muy apropiado para la alimentación del ganado lanar y que vistos desde lejos le dan un color ceniciento a los terrenos.

Esta conformación natural de los suelos los pobladores la han aprovechado, para deslindarse unos de otros y así la mayoria de ellos se encuentran divididos por quebradas o ríos profundisimos que, para poderse comunicar entre si, han tenido la necesidad de hacer puentes, no necesitando por lo tanto el construir cercos de madera o alambrados, que tendrían que renovarlos constantemente a causa de los incendios que ellos mismos hacen, para habitar campos para la agricultura.

Existe sin embargo, como haciendo excepción retazos de terrenos, en donde este suelo rocoso se encuentra cubierto por una capa de suelo vejetal, que en algunas partes llega de 0.50 metros a 1 metro de hondura, y que los pobladores aprovechan para hacer cultivos intensivos. El más grande de estos retazos de terrenos es el valle que forma el Estero Cascada que separa a los ocupantes Candelario Mancilla de José M.Rivera, en donde los árboles han adquirido una corpulencia, que no se encuentra en ninguna otra parte, siendo muy apropiada esta madera para aserradero.

El valle del Estero Cascada, a juicio del suscrito, es el mejor campo de la Región del Lago San Martin.

Estos suelos son pobres en cal y superfosfato y cos en azoe. De los estudios hechos sobre regiones parecidas

RELACIONES EX

71.-

a estas como es la zona del Río Baker, situada al norte de la región que estoy describiendo y zona argentina del Lago San Martin, tenemos que estos terrenos, su constitución física es normal, por encontrar en ella buena humedad, arenas gruezas, arenas finas, arcilla y humus en buena proporción.

En cuanto a su constitución química, tenemos que estos terrenos son pobres en cal y superfosfato, encontrándose por lo general en dosis normal, la potasa y el azoe. En cuanto a la existencia del anhídrido fosfórico total, la dosis es suficiente, pero la dosis al estado soluble es escasa.

Por lo tanto los abonos que convienen a esta zona son cal viva, apagada al sistema de los albañiles, y una vez hidratada, esparcirla en el terreno por lo menos un mes antes de la siembra, cubriéndola con rastraje y por lo menos en una dosis de 1,000 kg. por ha. Para suplir la falta de los superfosfatos, habria que aplicar guanos de pájaros el que abunda en esta zona o escoria Thomas, en una dosis de 200 kilógramos a 300 kg. por hectárea, al momento de hacer la siembra.

Los animales criados en esta zona hechan tanto de menos la falta de la cal y superfosfatos, que el viajero que recorre estos campos, no puede descuidarse de su equipaje, ya sean ropas, mercaderias de cuero como ser botas, correas, monturas etc. pues corre el riesgo que en la noche, los animales especialmente el vacuno, sino se lo come enteramente, deja la mercadería en estado inservible.

La vejetación de estos campos es bastante dispareja, y así tenemos que en los valles o cañadones, donde hay algo de tierra, la vejetación es abundante, pero en aquellas partes, donde la roca las encontramos en la superficie ésta disminuye considerablemente.

Luis M.-

Por lo tanto, al detallar las especies que viven en esta zona, lo haré en forma general, pues resultaría largo e inoficioso entrar en tanto detalle.

La principal vegetación que encontramos en esta zona es la siguiente, entre los árboles y arbustos, los principales son: Roble (Nothofagus betuloides) Cipres (Libocedrus Tetragona), Pirre o Lenga (Nothofagus pumpillo), Coihue (Nothofagus Dombeyi), Arrayan (Eugenia apiculata) Mañio (Podocarpus Chilina), Luma (Mirtus Luma), Canelo (Drimis winteril), Palo Santo o Pinel, o Temu o Maden (Weimannia tricosperma) Ciruelillo (Embothrium coccineum), Calafate (Berberie buxifolea), Maiten (Maytenus magallanica), Michay (Berberis Darwini Gay), Radal (Lomatia Oblicua), Maqui (Aristotelia maqui), Leña Dura (Maytenus Magalanicus), Mañio (Podocarpus nubiginea), Folique (Melano-dendron Ferrugineun), Tepu (Tepualia stipularis), Yaquil (Colletia ferox) Quila (Chusque quila) esta existe sólo en el valle del Río Bravo por el Sur no aparece en ninguna parte, siendo el río su límite sur esta planta.

Hay también innumerables enrredaderas, entre la cual vale la pena mencionar por su parecido al copihue araucano, el llamado copihue magallánico; otras menos importantes son: voqui quelinega y fuccia.

Entre los pastos y yerbas tenemos, el Junquillos, el helecho (con todas sus variedades), el cardo negro, la ortiga, el coirón, el pasto miel, cola de ratón, cola de zorro, cabadil teatina, etc.

Existiendo tal vez algunas otras enrredaderas o yerbas; pero que debido a su poca área que ocupa no han sido notadas por el suscrito, siendo las nombradas, las principales, no tambien los árboles y arbustos.

DE RELACIONES

41.-

En el párrafo que sigue mencionaremos los árboles y plantas aclimatadas y que se darían facilmente al cultivarlas.

La fauna de esta región es escasa, como todas las zonas de Chile, pero entre estas, tal vez la más numerosa, a causa de que los animales que en otras regiones son domésticos, aquí los encontramos también al estado salvaje, es decir, "bagual".

Entre los principales que podemos citar son: El Puma que abunda bastante y hace muchos perjuicios en el ganado. El Huemul, especialmente en el río Pascua, el Pudo o Venado, el Guanaco, especialmente en la zona del Río Mayer, el Zorro Culpeo o Colorado, el Chingue, el Quirquincho, el Huillin, el Tuco-tuco, el Coipu, la Nutria, la liebre, el caballo, el vacuno, el lanar y el porcino, al estado salvaje es decir Bagual. De todos estos animales, el más bravo es el vacuno, que ataca apenas divisa al ser humano.

En las aves, la especie que más abundan son: Las Abustadas, los Caiquenes, el Cuervo, el pato, el Quetro Voladór, la Avestruz, la Huala, el Tiuque, el Jote, el Aguila, el Condor, el carancho o Peuco del Norte, la becasina, (El Flamenco y el Cisne, por temporadas) la perdiz cordillerana, la tórtola, la cotorra, el Chucao, el Cernícalo, el Gavilan, la Bandurria, el Carpintero, el Chorcan, el Zorzal, el Chincol, la Diuca, el Guairabo, la Gaviota (que hace mucho perjuicio en el ganado lanar) El pajaro Niño o Pingüino, el Jilguero y el Gorrión y otras especies que el suscrito ignora su nombre.

Entre los peces tenemos: El Bagre, el Pejerrey, el Robalo, la Sardina, la Tonina, el Lobo de Mar.

Entre los mariscos tenemos: el Erizo, los Choros, Centollas, los Piures, los Caracoles etc.

DE RELACIONES

Entre los insectos tenemos : por una temporada corta y muy escasa El Tábano, el coliguacho, la Mosca, el Moscardón. Diferentes clases de arañas y mariposas.

CLIMATOLOGIA, AGRICULTURA Y GANADERIA.

Dificil es apreciar cual es el clima preciso de ésta vasta región, pero por las observaciones que hice en mi estadía en esa fue de 15 días seguidos, mas los datos que me dieron los pobladores y principalmente el cultivo mismo de algunos cereales puedo decir que ésta región tiene un clima medianamente frio y especial para la crianza del ganado, tanto lanar como vacuno.

A causa de sus continuas lluvias, abundan los pastos, la nieve es muy escasa en invierno, no constituyendo un peligro para la ganadería, como sucede en la parte sur de la Provincia de Magallanes.

Los vientos y las lluvias son frecuentes en el verano como tambien el cambio del tiempo, varias veces en un mismo día.

Los vientos reinantes, especialmente son: el Sur; Sur-Oeste; y Oeste, los que soplan por temporada y a veces hasta 15 días seguidos disminuyendo en parte sólo en las noches, hecho que dificulta enormemente la navegación, como también hace que los terrenos no sean tan humedos, como debieran serlo, por la situación geográfica en que se encuentran.

El suscrito en su viaje de exploración a ésta zona llegó el día 5 de Marzo y estuvo hasta el día 20 del mismo mes, es decir 15 días seguidos.

El tiempo en esta quincena de dias fué el siguiente

DE RELACIONES EXTERIORES
ACADEMIA DIPLOMATICA

//.-

Días de sol y sin viento .....días 13 y 19
Días de sol y con poco viento .....días 5 y 15
Días de sol y con mucho viento .....dias 18
Días nublado y sin viento .....días 16
Días nublados y con poco viento .....dias 14 y 9
Días nublados y con viento muy fuerte ..dias 17
Días de lluvia y sin viento.....días 10,11 y 12
Días de lluvia y con viento .....día 8
Días de lluvia y con viento muy fuerte..días 6,7 y 20

De lo dicho anteriormente se desprende que la temporada de días que empleé en la exploración tocó de mal tiempo, pero por los cultivos que tuve oportunidad de ver, se desprende que el clima de la región que estoy describiendo, dada la situación geográfica que tiene es relativamente templado.

Sus actuales ocupantes cultivan según puede verse en las fotografías que acompaño; trigo, cebada, avena, papa, frejoles, maíz, alfalfa, pasto ovillo, pasto-miel, repollos, coliflores, vetarraga, zanahoria, lechuga, etc., y todas plantas de hortaliza.

Todos estos cultivos los hacen en pequeña escala, que los pobladores lo utilizan para su consumo solamente, para lo cual tienen que buscar pequeños sectores abrigados a los vientos y a las heladas especialmente, pues todo el campo no es apto para esta clase de cultivos.

Llamó la atención al suscrito la carencia absoluta de árboles frutales y forestales que no fueran de esa región, existiendo algunas especies que se darían en inmejorables condiciones.

Entre los árboles frutales que se darían tenemos: el manzano, el guindo, el ciruelo, el peral, estas mismas especies el suscrito las ha encontrado a orillas del Seno Ultima Esperanza, que se encuentran a 300 kilómetros más al Sur de la región del Lago de San Martín.

Entre los árboles, se crían : los álamos, el sauce y variedades de pinos.

La falta de los árboles frutales y forestales; me la explicaron los pobladores que se debía a que no habían tenido de donde conseguir semillas y menos arbolitos nuevos. Estos últimos es imposible de llevarlos a causa de las enormes distancias por recorrer y como las épocas de trasplante de los árboles es en la temporada de Otoño e Invierno, los caminos se hacen imposibles de recorrer, necesitándose por lo menos diez a veinte días de viaje de a caballo, ya sea si estos árboles los traen de Puerto Natales o Puerto Aysén.

En consecuencia, y sin entrar en menores detalles, el clima de esta región es de una zona ganadera que a la vez dá margen a que el poblador pueda cosechar los cereales y legumbres que necesita para su sub-sistencia.

La Agricultura en esta zona se efectua en pequeñísimas escala, solamente la hace el poblador para abastecerse de los cereales y legumbres que necesita para su alimentación, ya que le es imposible dadas las dificultades que existen, traer productos de otras partes.

La región del Lago San Martín, nunca será zona productora de cereales para la exportación, a otros centros de consumo en Chile por la distancia a que se encuentra ubicada ni a la República Argentina, que es la más cercana y que sería el único futuro centro de consumo, por la poca extensión de los cultivos.

Por estas causas la Agricultura, no tiene un desarrollo importante y los cultivos que se hacen tienen la semejanza de un cultivo de hortaliza.

Sería de gran interés, para los pobladores de esta región, el de proporcionarles semillas de los principales cereales especialmente trigo, cebada, avena, porotos etc., de las

DE REI

11.-

variedades más rústicas y que mas se adapten para la region, para que asi, los pobladores no esten tan expuestos a las inclemencias de1 tiempo.

Por otra parte, la ganaderia está llamada en esta vasta region a desempeñar un papel importante y a la cual los pobladores le dan la referencia.

En la actualidad, tienen dedicado segun sea el campo, a la crianza del ovejuno o del vacuno, los cuales se criar: en inmejorables condiciones, además, el caballar, el cabrio, el porcino, se crían en menor escala, pero tambien en buenas condiciones para la venta.

Con respecto a la calidad misma de las reses de los animales que se crian, es bastante buena, son descendientes de arimales de razas de la Republica Argentina.

En la actualidad el ganado que esta zona produce, es vendido en gran parte a la Republica Argentina y tambien es llevado a Puerto Aysén o Puerto Natales; este último sobre todo gran centro de consumo de carne de vacuno.

COLONIZACION, LEYES DICTADAS Y AMBICION.

Esta región que estoy describiendo completamente poblada de colornos, valorizada por el trabajo de estos esforzados **Chilenos,** ha sido tambien teatro como todo el Sur de Chile de grandes ambiciones de parte de extraños y de muchos desengañados para los ocupantes.

Asi en el año 1904, por Decreto Supremo N° 2403 de fecha 11 de Noviembre, el Supremo Gobierno concedía estos terrenos al señor Teodoro Freudenburg, para la colonización, pero como le fuera imposible para este caballero realizar en

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA CONSULAR

ebta parte sus propósitos colonizadores y viendo la mala calidad de los suelos, resindió de su contrato y con fecha 28 de Setiembre de 1917, por Decreto Supremo N°878, se caducó al señor Freudenburg los derechos sobre estos terrenos quedando completamente fiscales y a disposición del poblador que quisiera establecerse.

A partir de esta fecha, comienza la corriente emigratoria a esta zona, en donde los pobladores solamente se han ocupado de criar animales, pero no de hacer grandes mejoras, como hacer casas cómodas, etc., a causa del peligro que tienen de que estos terrenos sean entregados a un nuevo concesionario, de un momento a otro, perdiendo de ellos el trabajo de tantos años.

La zona a que me estoy refiriendo, es enteramente homogénea y en la actualidad está dividida en dos secciones. La parte Norte corresponde a la provincia de Aysén y la parte Sur pertenece a la provincia de Magallanes.

Esta división fue hecha por la nueva subdivisión territorial Ley N°2335 de fecha 22 de Mayo de 1929; y viene a complicar aun más la colonización en esta zona, por ser la Ley de la provincia de Aysén, completamente diferente a la de Magallanes.

Ahora bien, ni la Ley de la Provincia de Aysén ni la de la Provincia de Magallanes, es conveniente aplicarla en esta región, como más adelante se verá.

Así la Ley de Colonización para la Provincia de Aysén N°4855 de fecha 24 de Junio de 1930, concede a título gratuito, ya sea al Chileno o al extrangero nacionalizado que se encuentre domiciliado en la Provincia de Aysén y que ocupe y cultive tierra desde una fecha anterior al 1° de Enero de 192

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARGENTINA

hasta 600 hectáreas por sí, y 50 hectareas por cada hijo vivo, de uno u otro sexo.

Esta Ley está bien aplicarla en la Zona Norte de la Provincia nombrada, pero no en la región que estoy tratando, por lo anteriormente dicho en este informe, pues un poblador soltero en mil hectáreas de terrenos como estos no l producen ni siquiera para comer o mantenerse con el más indispensable desahogo.

En otro capítulo de esta misma Ley se contempla la situación en que se autoriza al Presidente de la República, para vender en pública subasta lotes de 5.000 hectáreas de terrenos ganaderos y hasta 10.000 há.de terrenos boscosos apto para la agricultura o la explotación industrial en la misma Provincia.

Esta franquicia que da la Ley, es inaplicable para estos pobladores, que tienen que luchar contra tantas dificultades para poder mantenerse en estos inhospitalarios terrenos, los cuales grabados aún más con el precio de éstos, le sería imposible vivir.

Por otra parte, la región perteneciente a la Provincia de Magallanes, se rige por la Ley Nº2781 de fecha 30 de Abril de 1911.

Esta Ley de Colonización no consulta en ninguno de sus articulos la donación gratuita del terreno, en favor del ocupante, del terreno que ocupa; sólo le dá derecho para retirar del remate por el mínimun en que se ha valorizado el canon de arrendamiento del terreno que ocupa.

Ademas, la Ley sólo le da derecho al ocupante para arrendar dos mil hectáreas de las clasificadas con la letra A, 10.000 hectáreas clasificadas en la letra C, quedando por lo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

//.-

tanto, el ocupante en situación muy desventajosa, hasta tal punto, de no poder acojer a esta Ley, pues le sería imposible entrar a gravar con un arriendo anual, las insignificantes ganancias que puedan tener después de las ya nombradas dificultades que constantemente tiene que vencer para poder subsistir.

Tanto la Ley de Tierra de la provincia de Aysén, como la Ley de Colonización para la provincia de Magallanes, en muy poco y determinados casos es aplicable, a no ser cuando se trata de terrenos muy buenos, Queda de manifiesto que, cuándo se dictaron estas Leyes de Colonización no se conocían estas situaciones que ahora estoy describiendo.

Ahora bien, la solución del problema de la Colonización en esta vasta e inhospitalaria región, es la aplicación del Decreto-Ley N° 256 de fecha 20 de Mayo de 1931.

Este Decreto-Ley dictado en Mayo de 1931 y aplicado en todo el territorio de la República, establece en su artículo primero que, a los ciudadanos Chilenos o Extranjeros naturalizados en Chile, que se avengan a cumplir las obligaciones que éste les imponga en virtud del Reglamento respectivo, se le podrá conceder terrenos fiscales hasta por un valor de $ 15.000 como máximo y hasta dos kilómetros de la Frontera. El número de hectáreas dependerá de la calidad, ubicación y precio de suelo.

Aún más, el artículo 12 del mismo Decreto-Ley dice que las hijuelas que en virtud de esta ley otorgue el Presidente de la República, y que se hallen situadas a más de 45 kilómetros de la Estación de FF.CC. más próxima o caminos de primera clase, estarán exentos de todo impuesto o contribución a los bienes raices por los cinco primeros años, en que se

MINISTERIO DE RELACIONES
AGENCIA

han trabajado por los Colonos; las demás serán solo por tres años.

Por lo tanto, en virtud de este artículo del Decreto-Ley ya citado, los ocupantes de la Zona en estudio, pueden solicitar su radicación de acuerdo con las disposiciones antes nombradas, legalizando su situación hasta ahora incierta, quedando completamente tranquilos para el futuro y con ambiciones para entrar en una nueva era de progreso. El Ministerio de Tierras de acuerdo con lo anteriormente dicho, puede a la vez ordenar la radicación de todos los ocupantes de esta región.

Con respecto a la cantidad de hectareas, en que se radicaría a cada uno de los pobladores, como tambien cual sería el valor del suelo por hectáreas, para así ajustar la cabida de las hijuelas que se entregarían hay que considerar, lo manifestado en el párrafo ya detallado y titulado, "Centro de Consumo y sus Dificultades de Comunicación".

El suscrito estima, en vista de todo lo que ha detallado en este informe, que la hectárea puede estimarse en un valor de tres pesos aproximadamente, pudiéndosele entregar a cada poblador hasta 5.000 hectáreas, sin que esto signifique un perjuicio para el Estado.

Hay que tomar en cuenta y reiterando lo ya manifestado que, esta Zona no tiene salida para el Mar Pacífico, unidamente está unida en la actualidad para el lago Argentino, y los centros de abastecimiento se encuentran ubicados a más de quinientos kilómetros.

El contacto que tiene con Chile, lo hace para Puerto Natales o Puerto Aysén, pasando por el territorio Argentino a los cuales distan más de 400 kilómetros, los que hay que recorrerlo de a caballo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

//.-

Además, las hijuelas que se concedan conforme es te Decreto-Ley está exenta de todo pago en los cinco primeros años, en conformidad al artículo 12 ya citado, en vista de lo dicho en el párrafo anterior.

La radicación de estos pobladores en la región del Lago San Martín y Río Mayer en la forma propuesta, vendría a ser el premio que corresponde al esforzado colono que trata de enriquecer esta zona con su trabajo y esfuerzo y a la vez garantiza la soberanía de estas tierras para Chile.

COSTO DE LA EXPLORACION

Al principio de este informe he detallado las dificultades que tuve que vencer para realizar esta exploración, para lo cual contaba sólo con el automóvil fiscal, perteneciente a la Oficina de Tierras y Colonización de Magallanes.

Tambien he dicho anteriormente que, la citada Oficina no contaba con fondos para la movilización ni menos con chofer para el auto, por lo cual el viaje tuve que hacerlo sólo.

Por otra parte, tomando en cuenta que la mayor parte del recorrido tenia que hacerlo por la República Argentina, teniendo que recorrer 2.326 kilómetros en auto y el aprovisionamiento de la bencina y el aceite no lo podía hacer totalmente en Magallanes por el excesivo peso que llevaría, si no que éste se efectuaría a medida de las circunstancias lo requieran, forzosamente tenia que contar con moneda argentina, para poder afrontar las circunstancias que se me fueran presentando en el terreno mismo.

A consecuencia de la crisis sufrida por nuestro país a raíz de los movimientos revolucionarios del año próximo pasa-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

el peso argentino se cotizaba en el mes de Febrero del presente año a $9.- en la Bolsa Negra, y por intermedio de la Comisión de Control de Cambio a $4.50 lo que era muy difícil de conseguirse, a causa de la gran demanda en el comercio.

Gracias a la benevolencia de los señores Miembros de la Comisión de Control, que apreciaron los beneficios y las necesidades de hacer la exploración al Lago San Martín, logré conseguir con fondos particulares míos $400 nacionales con los cuales logré realizar mis propósitos.

Después de haber hecho revisar el automóvil, para así evitar futuras molestias y gastos, con fecha 20 de Febrero me dirigí al Lago San Martín y regresé el 29 de Marzo habiendo durado la Comisión 38 días.

La planilla de gastos que el suscrito pasó al Ministerio para su cancelación fué la siguiente:

Por viáticos del día 20 de Febrero al día 29 de Marzo a razón de $30.- diarios son.....	$ 1.125.
Por nafta y aceite gastada durante el recorrido de ida y vuelta según factura	377.45
Por balcear el río Santa Cruz en el viaje de ida y vuelta, según factura	108.
Vulcanización y cambio de aceite del carter del automóvil, según factura	121.50
	$ 1.731.95

La suma total de lo gastado incluyendo los viáticos del suscrito asciende a $ 1.731.95 .

Si para el Fisco, resultó la exploración de significante costo, pues estimo y sin exagerar que si hasta la fecha nadie se había interesado en esta Zona por lo lejos y costosa que sería la exploración, ha resultado ser la de menos valor.

Para el suscrito, los resultados fueron todo lo contrario, resultándole la estadía excesivamente cara, pues el viático de $ 30.- diarios que gana reducidos a moneda argentina,

//.-

resultan insignificante, más si se toma en cuenta que los alojamientos eran todos los días en partes diferentes, tanto en la República Argentina como en la región del Lago San Martín y la moneda que circula es el peso argentino.

Por otra parte, si se toma en cuenta el número de ocupantes que he visitado, que son treinta y cuatro, tenemos que el valor de costo de cada informe es de $50.90; promedio muy inferior al valor de los informes en otras regiones más al norte y pobladas.

Por último debo de decir, que desde que estoy en el Ministerio de Tierras, me ha tocado realizar muchas comisiones, de las cuales como la mensura e hijuelación de la Isla Navarino muy peligrosas, pero ninguna había sido como ésta, sin contar con ningún elemento de parte de quienes me lo debian proporcionar.

El resultado de esta exploración, es para el suscrito, motivo de gran regocijo, por haber logrado realizar mis propósitos, con un gasto ínfimo para el Estado.

MEDIDAS QUE CONVIENE ADOPTAR

Resumiendo en este capitulo, lo manifestado en este informe, estimo que se deben tomar las siguientes medidas:

1)Ordenar la radicación de todos los Chilenos establecidos y que quieran vivir en esta zona, de acuerdo con el Decreto-Ley Nº256, en la forma ya descrita, a fin de asegurarle la posesión de las tierras a los ocupantes, lo que viene a ser como un premio para el poblador y una garantía para el Estado.

Si el Gobierno toma esta medida, inmediatamente empezará a poblarse, la región actualmente desocupada de la

//.-

Zona que he descrito por los chilenos que actualmente vagan por la pampa Argentina sin encontrar trabajo.

Esta radicación debe hacerse por intermedio de la Oficina de Tierras y Colonización de Magallanes.

2)Fijar como línea divisoria de las provincias de Aysén y Magallanes, la cima de la cordillera que separa los valles del río Baker, del Río Bravo, que corre de Oriente a Poniente desde el limite con la República Argentina, hasta el Mar Pacifico, en vista de que todas estas zonas sus vías de comunicación son más fáciles para los Puertos Natales y Magallanes, que para el Aysén.

La actual línea divisoria, es un verdadero obstáculo para la aplicación de las leyes de colonización, como para los fines administrativos y judiciales, pues línea divisoria actual de las Provincias nombradas es el brazo Oeste del Lago San Martin que tendrá un ancho medio de dos mil metros de ancho (2.000 mts.).

Por lo tanto, los que se encuentran situados al Nbrte, les corresponde hacer todas sus diligencias por Aysén y los que se encuentran en la parte Sur, a Magallanes. Esto viene a dificultar enormemente la inscripción de las lanchas que navegan por dicho lago.

3)Nombrar un Subdelegado para que atienda toda esta zona es atendida por el Subdelegado de Rio Baker, el Baker, el que va muy de tarde en tarde en visita de inspección y la parte Sur no habia sido visitada por nadie, hasta la fecha del viaje del suscrito.

Esto trae como consecuencia que existan varias familias que viven en la actualidad sin legitimar sus matrimonios o nacimientos de sus hijos; sucediendo el caso, de que

//.-

algunos no queriendo estar en esta situación irregular, van a contraér matrimonio a la República Argentina.

Como Subdelegado de esta zona podría nombrarse al ocupante Manuel Saavedra, y en caso de no corresponder por ser un cargo muy elevado que se nombrara un Juez de Distrito, porque en la actualidad no los hay.

4)Instalar un Retén de Carabineros, en la ribera izquierda del río Rosas, lugar desde el cual se pueden controlar todas las embarcaciones que navegan por el Lago como también es la llave del camino público de la parte Sur, de esta zona del camino que va del lago Argentina al lago Chileno.

5)Notificar a todos los extrangeros que están vecinos a los límites con la República Argentina de que deben abandonar el campo que ocupan, por prohibirlo lo Constitución del Estado y las Leyes de Colonización vigentes.

Esta medida es igual a la que toma la República Argentina, en la parte por lo menos que al suscrito le ha tocado visitar, ya sea en la parte Sur de la Provincia de Aysén, como a todo lo largo de los límites internacionales con la Provincia de Magallanes.

6)Ordenar al Jefe de la Oficina de Magallanes, para que aprovechando los viajes de los escampavías de la Armada Nacional al Faro San Pedro, se haga la exploración del Estuario Calen y de la desembocadura del río Pascua, a fin de poder indicar a los pobladores el camino que deben de seguir al Pacífico, y puedan conseguir así la Independencia que necesitan y no como están actualmente bajo el control directo de la República Argentina.

7)Proporcionar a los ocupantes por intermedio del

DE RELACIONES ... AGENCIA ARBITRAL

//.-

Ministerio de Agricultura, semilla de los principales cereales a fin de que puedan aprovechar el máximo de rinde de estos cereales, y puedan así ellos mejorar su régimen de vida y alimentación.

8)Nombrar una comisión para que la próxima temporada de trabajo, se traslade a esta zona y regularice todas las situaciones, ya sea lo relacionado con leyes de Colonización, leyes civiles o leyes militares.

Que esta comisión visite a todos los pobladores y les dé a conocer a cada uno de ellos los derechos que tienen como ciudadanos.

9)Que se consulten los próximos presupuestos la partida de $10.000 para atender los gastos de movilización del agrimensor que se traslade a esta región a hacer la radicación de todos los pobladores.

Esta comisión por lo menos durará unos dos meses y debe hacerse en los meses de Enero y Febrero que son los menos lluviosos.

A G R A D E C I M I E N T O S .

Antes de terminar con la narración de esta exploración me es grato dejar especial constancia de mis mas sinceros agradecimientos por la cooperación prestada al suscrito: a la Comisión de Control de Cambio de Magallanes ya que supo apreciar la importancia de la exploración que realizaría,dándome así facilidades para adquirir la moneda argentina, a que he hecho referencias.

Al Intendente don Carlos Jara Torres, que a pesar de estar en ese tiempo recien llegado a Magallanes a hacerse cargo de la Intendencia y habiendo grandes intereses por resolver, dió al suscrito toda clase de facilidades para ausentarse

RELACIONES EXTERIORES
CANCILLERIA
ARGENTINA

11.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
DE TIERRAS Y COLONIZACION
...sur) de Tierras.
...C. / IdellaM.

El Consul de la República Argentina residente en Magallanes don Angel Mángo, quien con las credenciales y cartas de recomendaciones que tuvo a bien darme, se me allanaron todas las dificultades hasta las más graves.

A las autoridades Argentinas del Río Gallegos (Capital del Territorio de Santa Cruz) y especialmente al Comandante de Policía y Jefe de Aduanas, que me liberaron del pago de todos los derechos a que era deudor, por transitar en auto con patente Chilena por dicho Territorio, a mi voluntad y sin ningun contratiempo.

A los ocupantes del Lago San Martín y Río Mayer en general, ya que cooperaron en toda forma a la labor del suscrito, sin tener que lamentar el más mínimun contratiempo.

Por último y en forma muy especial al ocupante Señor José María Rivera Mancilla, que fué, se puede decir el alma de la expedición facilitándome, autos, camiones, lanchas, personal y por habermo acompañado todos los días aún los más difíciles y temerarios.

Estos agradecimientos desearía el suscrito hacerlos llegar por escrito a los funcionarios anteriormente ya nombrados, por intermedio de mis Jefes, si así lo estimaren conveniente.

Santiago, [illegible] de Noviembre de 1933

Arturo Fernández Correa,
Ingeniero Agrónomo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

SERVICIO DE MAGALLANES
RECIBIDO
Contestado 22-Mayo-934

TELEGRAFO DEL ESTADO (CHILE)

2973

Sr. Oficina Tierras y Colonización Serie

Mags-

Sta Cruz 26/3-29-21-11 2

Cp 25 pls 44 - 9 - 21 - 11 3

Ruego avisar si está libre terreno laguna del desierto zona cerro Fitz Roy entre lago Viedma y Lago San Martín

Saludos

Nieves Navarro

21 MAYO 1934

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

OBSERVACIONES: Este telegrama no es válido si no lleva el timbre del telégrafo del Estado. No se atenderá ningún reclamo si no se presenta este telegrama.

...mbre

OFICINA DE TIERRAS
DE MAGALLANES
SAM.-

Reconocimiento aéreo región
Lago San Martín.-

Nº 632

Magallanes, 5 de Noviembre de 1934.-

SEÑOR COMANDANTE:

Entre los paralelos 48º y 49º, y colindante con la República Argentina, está la región del Lago San Martín y Río Mayer.

En esta zona tienen posesión, de algunos años a la fecha numerosos chilenos, que debido a la completa falta de medios de comunicaciones con el resto del país están obligados a sacar sus productos directamente a la República Argentina, con las consiguientes molestias y trabas que las aduanas de la vecina República les imponen.

Aparte de esto, la región del Lago San Martín carece completamente de autoridades y ni aún siquiera existen los servicios de educación primaria.

Se comprende fácilmente, que una región en estas condiciones, prácticamente está desligada del Territorio Nacional.

La Oficina a mi cargo se ha interesado por estos problemas y en efecto, a principio del año ppdo., el ex-Jefe de esta Oficina, don Arturo Fernández Correa, hizo un viaje de reconocimiento a aquella región.

El informe sobre este viaje lo acompaño en legajo adjunto.

Como podrá apreciarlo el señor Comandante, el acceso por tierra, desde esta ciudad a aquella región está solamente por la R. Argentina siguiendo la ruta Río Gallegos-Santa Cruz- y Paso Ibáñez, siendo Magallanes la población chilena más cercana.

Se desprende de aquí que el principal problema por resolver es la salida de esta región hacia el Pacífico.

Para el objeto, esta Oficina ha confeccionado el siguiente proyecto:

1.- Construcción de un camino siguiendo el curso del Río Pascua.
2.- Fundación de una población en la desembocadura de este río en el estuario Cálen.
3.- Subvención a los vapores que efectúan la carrera Puerto Montt-Magallanes, para que, periódicamente, lleguen hasta el Puerto indicado más arriba.
4.- Viajes periódicos de los escampavías de la Armada.

Observando el punto geográfico en que se ubicaría el puerto, el suscrito estima que también podría servir de base de aprovisionamiento de aviones una vez establecida la ruta aérea Puerto Montt-Magallanes.

Fácilmente se comprende que, dado el caso del establecimiento de una base aérea en el lugar indicado, adquiriría una enorme importancia aquella zona.

Aparte de esto, en aquella región existen grandes extensiones inexploradas que podrían reconocerse desde el aire.

Además, puedo asegurar que en las orillas argentinas del Lago San Martín se efectúan exploraciones petrolíferas, por técnicos argentinos, con resultados positivos. Se impondría también un reconocimiento análogo en el lado chileno.

Para el estudio de estos problemas, insinúo al señor Comandante la realización de un viaje aéreo a aquellas regiones.

El viaje podría efectuarse desde Magallanes, siguiendo la ruta marítima de los canales, hasta el estuario Calen, para seguir por el mismo hasta la desembocadura del Río Pascua. De acuerdo con la Marina, en este punto podría estacionarse un escampavía que serviría de base, para efectuar los reconocimientos en la región del Lago San Martín y Río Mayer.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

El financiamiento de este viaje podría efectuarse en parte el Ministerio de Tierras y Colonización, con cargo a los fondos destinados para movilización del personal de esta Oficina.

Ruego al señor Comandante se interese por la realización de este viaje, en la seguridad de que el resultado será de positivos beneficios, abriéndose una nueva zona a las actividades del país e incorporando en forma efectiva al patrimonio nacional aquella apartada región de nuestro territorio.

Saluda a Ud. atentamente

(Firmado) Caupolicán Arcaya Godas

SEÑOR COMANDANTE DE LA BASE AEREA.

PRESENTE.

Es copia fiel, sacada del archivo.- J. Garrido M.-

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO
E TIERRAS Y COLONIZACIÓN

ANEXO Nº 16
Página 1/2

ACTA DE RADICACIÓN

El Agrimensor que suscribe hace constar que, de acuerdo con la orden N.º 516 de 10 de Enero de 193X del Jefe del Departamento de Bienes Nacionales y Colonización, y en conformidad con las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley núm. 256, de 20 de Mayo de 1931, ha procedido a radicar a don Ismael Sepúlveda Rivas chileno, ~~extranjero~~, de 60 años de edad, casado, ~~viudo, soltero~~, padre de 5 hijos, en la hijuela N.º 22 del plano de Lago San Martín — Provincia de Magallanes Depto. de Ultima Esperanza Comuna de ....., con la cabida aproximada de Cuatro mil ochocientos hectáreas (4800.=ha.), y un valor de $ 6400.=

El predio tiene los siguientes deslindes:

NORTE Cordillera fiscal y Lote Nº 21 —

ESTE Terrenos fiscales adyacentes al límite internacional con la República Argentina —

SUR Cordillera fiscal

OESTE Lote Nº 26

El terreno de que se trata está ubicado a más de 80? kilómetros de la frontera.

Desde esta fecha cesa toda responsabilidad por parte del Fisco respecto a la cabida y deslindes de dicha hijuela.

Se firma por el interesado, con dos testigos, en cuatro ejemplares del mismo tenor.

Lago Argentino 1º de Marzo de 193X

AGRIMENSOR

Luis Retamal

TESTIGO

Francisco Droguett

TESTIGO

INTERESADO

Ismael Sepúlveda R.

AGENCIA ARBITRAL

Impresión dígito-pulgar derecha de Sepúlveda

V.º B.º

Jefe [illegible] Departamento de Bienes Nacionales y Colonización

En conformidad con lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley Núm. 256, de 2 de Mayo de 1931, el título definitivo de propiedad se concederá sólo después de tres años completos contados desde la fecha de la presente Acta y siempre que el agraciado acredite:

1.º Haber residido personalmente en la hijuela por ese mismo espacio de tiempo;

2.º Haber construído una casa habitación e independientemente una cocina de las dimensiones y material que le hayan indicado los funcionarios de la Dirección General de Tierras y Colonización;

3.º Haber cerrado su hijuela de acuerdo con las instrucciones recibidas de esos mismos funcionarios;

4.º Haber limpiado cuatro hectáreas de terreno, por lo menos;

5.º Acreditar fehacientemente haber mejorado los útiles de labranza y aumentado a lo menos en un 20 % la dotación de animales declarados a la fecha de la presente Acta.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

...BLICA DE CHILE
MINISTERIO
...RRAS Y COLONIZACION

Dirección General de Tierras y Colonización

ACTA DE RADICACION

...apilla
... 2.00

El Agrimensor que suscribe hace constar que, de acuerdo con la orden No. 516 de 10 de Enero de 1934 del Jefe del Departamento de Colonización y Propiedad Austral, y en conformidad con las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley núm. 256, de 20 de Mayo de 1931, ha procedido a radicar a don Evangelista Gómez Segura chileno, ~~extranjero~~, de 48 años de edad, ~~casado~~, ~~viudo~~, soltero, padre de — hijos, en la hijuela No. 26 del plano de Lago San Martín Provincia de Magallanes Depto. de ~~M. Esperanza~~ Comuna de con la cabida aproximada de Cuatro mil novecientas hectáreas (4900 ha.), y un valor de $ 8.800.-

El predio tiene los siguientes deslindes:

NORTE: Hijuela Nº 25.-

ESTE: Cordillera fiscal e hijuela Nº 22

SUR: Cordillera fiscal e Hijuela Nº 23

OESTE: Ventisquero sin nombre y línea a 5 mts. de las aguas máximas del Brazo Sur del Lago San Martín, en una extensión de 14000 metros.

El terreno de que se trata está ubicado a más de dos kilómetros de la frontera.

Desde esta fecha cesa toda responsabilidad por parte del Fisco respecto a la cabida y deslindes de dicha hijuela.

Se firma por el interesado, con dos testigos, en tres ejemplares del mismo tenor.

Magallanes 8 de Marzo de 1935

[signature] AGRIMENSOR INFORMANTE — x Evangelista Gómez INTERESADO

[signature] TESTIGO — [signature] TESTIGO

Conforme del Jefe de la Oficina

[signature]

V.º B.º [signature] DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AGENCIA ARBITRAL

En conformidad con lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley. Núm. 256, de 2 de Mayo de 1931, el título definitivo de propiedad se concederá sólo después de tres años completos contados desde la fecha de la presente Acta y siempre que el agraciado acredite:

1.º Haber residido personalmente en la hijuela por ese mismo espacio de tiempo;

2.º Haber construído una casa habitación e independientemente una cocina de las dimensiones y material que le hayan indicado los funcionarios de la Dirección General de Tierras y Colonización;

3.º Haber cerrado su hijuela de acuerdo con las instrucciones recibidas de esos mismos funcionarios;

4.º Haber limpiado cuatro hectáreas de terreno, por lo menos;

5.º Acreditar fehacientemente haber mejorado los útiles de labranza y aumentado a lo menos en un 20 % la dotación de animales declarados a la fecha de la presente Acta.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

REPÚBLICA DE CHILE

OFICINAS FISCALES

Ministerio
Tierras y Colonización

ANEXO Nº 18
Página 1/2

Acta de Radicación

El agrimensor que suscribe hace constar que, de acuerdo con la orden Nº 516 de de Enero de 1934 del Jefe del Departamento de Bienes Nacionales y Colonización, y en conformidad con las disposiciones del Decreto con fuerza de ley Nº 256, de 20 de Mayo de 1931, ha procedido a radicar a don José C. Mancilla Uribe chileno, ~~extranjero~~, de 34 años de edad, casado, ~~viudo, soltero~~, padre de X hijos, en la hijuela Nº 21 del plano de Lago San Martín —

Provincia Magallanes Depto de Ultima Esperanza Comuna de , con la cabida aproximada de Un mil novecientos hectáreas — y un valor de $ 6700.=

El predio tiene los siguientes deslindes:

Norte - Lote Nº 23 y Río Obstáculo —

Este - Lago San Martín y terrenos fiscales adyacentes al límite internacional con la República Argentina —

Sur - Lote Nº 22 —

Oeste - Cordillera fiscal separados por una recta —

El terreno de que se trata está ubicado a mas de dos kilómetros de la frontera

Desde esta fecha cesa toda

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AGENCIA ARBITRAL CHILE

responsabilidad por parte del Fisco n
a la cabida y deslindes de dicha hijuel
Se firma por el interesa
dos testigos, en cuatro ejemplares del
tenor.

[signature]
Agrimensor

José Candelario Mancilla
Interesado

Luis Retamal
Testigo
Luis Retamal P.

Evangelista Gomez
Testigo.
Evanjelis Gomez

V°B° [signature]
Jefe del Departamento
de Bienes Nacionales y Colonización

Nota.- En esta radicación no se comprende una f
5 metros de ancho a orillas del Río Obstáculo
San Martín que corresponden al Ministerio de
Nacional, Subsecretaría de Marina, Decret-ley

[signature]

RELACIONES
AGENCIA
ARBITRAL
CHILE

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO
TIERRAS Y COLONIZACIÓN

LUR.
6897.

JOSE C. MANCILLA URIBE.-
TITULO PROVISORIO.-

SANTIAGO, 4 de Diciembre de 1936.-
Hoy se Decretó lo que sigue:

Nº 2935.- /Vista la solicitud que precede, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonización, en notas Nºs. 6824 y 7146, del año en curso y en virtud de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto con fuerza de Ley Nº 256, de 20 de Mayo de 1931,

D E C R E T O :

Concédese a favor de don JOSE C. MANCILLA URIBE, título provisorio de dominio de la hijuela Nº 21 de un mil novecientas hectáreas, (1.900 hás.), del plano del lugar denominado Lago San Martín, departamento de Ultima Esperanza, provincia de Magallanes, individualizada en el plano Nº 28738, y cuyos deslindes son: NORTE, lote Nº 23 y rio Obstáculo; ESTE, lago San Martín y terrenos fiscales adyacentes al límite internacional con la República Argentina; SUR, lote Nº 22; OESTE, cordillera fiscal separada por una recta.-

En el presente Decreto se entenderán incorporadas las cláusulas establecidas en el Decreto Nº 4401, de 30 de Junio de 1931, a fin de que se cumplan sus disposiciones.-

Tómese razón, regístrese y comuníquese.-
Fdo. Alessandri.- A. Serani B.-
Lo que digo a U. para los fines del caso.-
Dios gue. a U.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

Ismael Sepulveda Rivas.
Titulo Provisorio.
vvvvvvvvvvvvvvvvvvvvvvvvv

CA DE CHILE

ISTERIO
Y COLONIZACION
TMG - 62512-

Santiago, 1º de Abril de 1937
S.E. decreto hoy lo que sigue :

5 6 2

Vista la solicitud que precede, lo informado por la Direccion General de Tierras y Colonizacion, en notas Nos. 957 y 1480 del presente año, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto con fuerza de Ley Nº 256 de 30 de Mayo de 1931.

D E C R E T O :

Concedese a don Ismael Sepulveda Rivas titulo provisorio de dominio de la hijuela nº 22 del plano de Lago San Martin, de cuatro mil ochocientas hectareas (4.800 has) ubicada en el departamento de Ultima Esperanza, de la provincia de Magallanes, individualizada en el plano Nº 29227 y cuyos deslindes son : NORTE, cordillera fiscal y lote Nº 21 ésta, terrenos fiscales adyacentes al límite internacional con la Republica Argentina, SUR, cordillera fiscal, y OESTE, lote Nº 26.-

En el presente Decreto se entenderán incorporadas las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4401 de 30 de Junio de 1931.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

Fdo.- ALESSANDRI.- - A. Cabero.
Lo que digo a U. para los fines del caso.
Dios guarde a U.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARGENTINA

Adzo.

VALIDO PARA EL BIENIO
1932-33
Un Peso

Señor Ministro:

José Candelario Mancilla Uribe, chileno, domiciliado en Lago San Martín perteneciente a la Provincia de Magallanes a U. S. con todo respeto expone:

Que deseando ocupar un campo fiscal en el lugar Lago San Martín, viene en solicitar respetuosamente a U. S. se digne ordenarme de acuerdo a la ley Nº 256.

Contando con un pequeño capital para la explotación ganadera del campo fiscal que solicito y que me obligo a cumplir con los siguientes deslindes: Norte República Argentina por Río Obstáculo al Este con campo fiscal y Oeste Lago San Martín.

El lote de campo solicitado podría servir para la crianza de ovejas: hasta una cantidad de 1000 cabezas, que sería el mínimo para poder afrontar los necesidades mas imperiosas para el sostén de mis hijos.

Esperando de U. S. tenga a bien concederme la autorización necesaria para entrar en posesión del referido campo y concedérmelo como colono adicional.

Es gracia

José Candelario Mancilla U.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ARCHIVO
CHILE

U. C. Diario Oficial
Oficina Meteorológica de Chile
Casilla 717 Santiago

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

AÑO LX (EDICION DE 8 PAGINAS) Santiago, Lunes 31 de Mayo de 1937 (EDICION DE 8 PAGINAS) NUM. 17,778

SUMARIO

ADMINISTRACION PUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto número 1,780. — Dispone que las Aduanas de la República aplicarán a las mercaderías originarias de la Unión Belgo-Luxemburguesa, el tratamiento de la nación más favorecida 1617
Decreto número 1,782. — Fija la fecha en que comenzará a regir el decreto número 1,029, de 17 de Marzo último, que aprobó la regla número 505, para la aplicación del Arancel Aduanero 1617
Decreto número 1,859. — Autoriza la existencia de la "Sociedad Agrícola Crisóstomo y Videla" 1617
Decreto número 1,860. — Aprueba la reforma de los estatutos de la "Sociedad Puente Bío-Bío en Concepción" 1617

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Minuta. — Decretos números 2,098 — 2,262 — 2,469 — 2,542 a 2,546 y 2,566 1618

MINISTERIO DE JUSTICIA

Corte Suprema. — Lista de abogados hábiles para cargos judiciales. Incluye en dicha lista al señor Enrique Courtño Tocornal 1618

MINISTERIO DE FOMENTO

Decreto número 628. — Concede derecho de agua en el estero Agua Tendida, a don Alberto Besserer 1618
Decreto numero 931. — Concede el uso de los terrenos fiscales que se indican al F. C. de Pueblo Hundido a Potrerillos ... 1618
Decreto 1,192. — Modifica el decreto número 1,501, de 31 de Julio de 1936 1619
Minuta. — Decretos números 972 — 1,220 — 1,229 — 1,243 y 1,245 1619

MINISTERIO DEL TRABAJO

Comisariato General de Subsistencias y Precios. — Decreto número 483. — Acepta la renuncia de don Carlos A. Mechauer, del cargo de Comisario Local de Subsistencias y Precios de Calbuco 1619

MINISTERIO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Minuta. — Decretos números 90 — 119 — 151 — 160 a 168 — 172 — 178 — 181 — a 184 — 186 — 187 y 190 a 205 1619

PODER JUDICIAL

Nómina de causas en acuerdo de la Corte de Apelaciones de Iquique, en 17 de Mayo de 1937 1620
Nómina de causas en acuerdo de la Corte de Apelaciones de Santiago, en 25 de Mayo de 1937 1620
Nómina de causas en acuerdo de la Corte de Apelaciones de Chillán, en 22 de Mayo de 1937 1622
Nómina de causas en acuerdo de la Corte de Apelaciones de Valdivia, en 17 de Mayo de 1937 1622

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MINUTA

Ministerio de Tierras y Colonización. — Decretos numeros 550 a 554 — 556 — 557 — 559 — 560 y 562 1623

Código de Derecho
Internacional Privado

A la venta en la Caja del "DIARIO OFICIAL", Agustinas 1269, 1.er piso y en la Agencia de "La Nación", calle Blanco 1161, Valparaíso.

Valor del Ejemplar $ 4.-

Para pedidos de provincias, enviar el dinero en giro postal a la orden del "DIARIO OFICIAL" más $ 0.60 para costos de franqueo

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

DISPONE QUE LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA APLICARAN A LAS MERCADERIAS ORIGINARIAS DE LA UNION BELGO - LUXEMBURGUESA, EL TRATAMIENTO DE LA NACION MAS FAVORECIDA

Núm. 1,780. — Santiago, 14 de Mayo de 1937. — Vista la nota número 3,361, de 26 de Abril del año en curso, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Comercio; y

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o de la Ley N.o 5,142,

Decreto:

Las Aduanas de la República aplicarán a las mercaderías originarias de la Unión Económica Belgo - Luxemburguesa, el tratamiento de la Nación más favorecida, acordado por cambio de notas con la Legación de Bélgica, de fecha 27 de Agosto de 1936.

La franquicia que por el presente decreto se concede, no comprende al régimen aduanero acordado o que se acordare en el futuro a los países limítrofes.

El presente decreto regirá hasta el 27 de Agosto del año en curso.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—ALESSANDRI.—F. Garcés Cana.

FIJA LA FECHA EN QUE COMENZARA A REGIR EL DECRETO N.o 1,029, DE 17 DE MARZO ULTIMO, QUE APROBO LA REGLA N.o 505, PARA LA APLICACION DEL ARANCEL ADUANERO

Núm. 1,782. — Santiago, 14 de Mayo de 1937. — Vista la nota N.o 1.289, de 4 de Mayo del año en curso, de la Superintendencia de Aduanas,

Decreto:

Declárase que el Decreto N.o 1,029, expedido por este Ministerio el 17 de Marzo del presente año, que aprobó la regla N.o 505, para la aplicación del Arancel Aduanero, comenzará a regir dos meses después de su aplicación en el Diario Oficial, efectuada el 3 de Abril último.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — ALESSANDRI. — F. Garcés Cana.

AUTORIZA LA EXISTENCIA DE LA "SOCIEDAD AGRICOLA CRISOSTOMO Y VIDELA"

Núm. 1,859. — Santiago, 22 de Mayo de 1937. — Vista la solicitud presentada por don Eugenio Videla Sánchez, debidamente facultado, en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Agrícola Crisóstomo y Videla";

Teniendo presente que las disposiciones de sus estatutos no son contrarias a la Ley, a la moral ni al orden público;

Con el mérito de lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio por nota N.o 319, de 4 de Mayo del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos, en oficio de fecha 13 de Mayo actual;

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 427, 428, 429 y 433 del Código de Comercio,

Decreto:

Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Agrícola Crisóstomo y Videla". Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el 17 de Abril de 1937, ante el Notario de Santiago don Javier Echeverría Vial.

Para declararla legalmente instalada deberá acreditarse dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha del presente decreto, que el capital social se encontraba totalmente pagado al 10 de Agosto de 1937.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 reformado del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. —ALESSANDRI. — F. Garcés Cana.

APRUEBA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA "SOCIEDAD PUENTE BIO-BIO EN CONCEPCION"

Núm. 1,860. — Santiago, 22 de Mayo de 1937. — Vista la solicitud presentada por don Luis Herrera Reyes, debidamente facultado, en la que pide se apruebe la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Puente Bio-Bio en Concepción";

Teniendo presente que la modificación consiste en armonizar la redacción del Art. 3.o de los estatutos, que trata del objeto social, con las disposiciones de leyes dicta-

MINISTERIO DE RELACIONES
ARBITRAL

ANEXO Nº 22
Página 2/2

Abril de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 16,871.— Franklin Gallegos. — Materia de la causa: Nombram. Partidor.— Fecha en que se terminó la vista: 20 de Abril de 1937.— Resultado de la causa: Con dilig. 20 de Abril de 1937.

N.o del rol: 28,346.— Contra Luis A. Silva y otro.— Materia de la causa: Incendio. — Fecha en que se terminó la vista: 22 de Abril de 1937. — Ministro designado para redactar el fallo: señor Mewes. — Fecha del fallo: 12 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Fallada.

N.o del rol: 17,758.— Amedeo Hidalgo c|. Dirección General de Sanidad. — Materia de la causa: R. Multa.— Fecha en que se terminó la vista: 23 de Abril de 1937. — Ministro designado para redactar el fallo: señor Mewes. — Fecha del fallo: 15 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Fallada.

N.o del rol: 41,997. — Incendio negocio de Ham y Cía. — Fecha en que se terminó la vista: 28 de Abril de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 17,071. — José A. Riquelme c|. Robustiano Hidalgo. — Materia de la causa: Confesión deuda. — Fecha en que terminó la vista: 30 de Abril de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 42,717. — Defraudación a Germán Wulf. — Fecha en que se terminó la vista: 30 de Abril de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 17,371. — Sofín Vásquez c|. Manuel Olivero. — Materia de la causa: Retención. — Fecha en que se terminó la vista: 4 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 17,813. — Suc. Jorge Aubel c|. Fernando Mathey. — Materia de la causa: Rendic. de cuentas. — Fecha en que se terminó la vista: 4 de Mayo de 1937. — Ministro designado para redactar el fallo: señor Espinoza. — Fecha del fallo: 11 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Fallada.

N.o del rol: 17,726. — Luis Robert c|. Eduardo Hott. — Materia de la causa: Ejecutiva. — Fecha en que se terminó la vista: 7 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 42,737.—Contra Estanislao y Mardoqueo Silva.—Materia de la causa: Hurto. — Fecha en que se terminó la vista: 10 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 42,926. — Contra Luzmira Millaqueo. — Materia de la causa: Hurto. — Fecha en que se terminó la vista: 10 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 40,949. — Contra José Delfin Pérez. — Materia de la causa: Homicidio, violación y robo. — Fecha en que se terminó la vista: 10 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 17,837. — Suc. Jorge Aubel c|. Fernando Mathey. — Materia de la causa: Inhibitoria. — Fecha en que se terminó la vista: 11 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 16,874. — Federico Deppe c|. Alberto Deppe y otro. — Materia de la causa: Term. arrendamiento. — Fecha en que se terminó la vista: 12 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 17,840. — Administr. por indiviso fundo Futahuente. — Materia de la causa: Cuaderno nombram. — Fecha en que se terminó la vista: 12 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 41,869. — Contra Manuel Medina y otros. — Materia de la causa: Robo. — Fecha en que se terminó la vista: 13 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 31,748.—Contra Gabriel Bassini.—Materia de la causa: Estafa.—Fecha en que se terminó la vista: 13 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 17,387. — Berta Venegas c|. Ernesto Liendo. — Materia de la causa: Precautoria. — Fecha en que se terminó la vista: 14 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

N.o del rol: 17,716. — Cleolomiro Barril c|. Fisco. — Materia de la causa: Dominio. — Fecha en que se terminó la vista: 15 de Mayo de 1937. — Resultado de la causa: Acuerdo.

Valdivia, 17 de Mayo de 1937. — El Secretario.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

550 La Tesorería Provincial de Puerto Montt pagará al Jefe de la Oficina de Tierras y Colonización de esa ciudad, señor Carlos del Río K., la cantidad de $ 175.40, por gastos de movilización efectuados en comisión de servicio.

551 La Tesorería Provincial de Santiago pagará a Gonzalo Gutiérrez y Cía. la cantidad de $ 125 por dos reposeros para tintero de la sala del señor Ministro.

552 La Tesorería Provincial de Santiago pagará al señor Jorge O. Alvarez la cantidad de $ 400, por trabajos efectuados en los ventiladores eléctricos del Ministerio, según factura que se acompaña.

553 Las Tesorerías Provinciales y Comunales, que a continuación se indican, pagarán al personal de este Ministerio que se expresa las siguientes cantidades que se le adeuda por viáticos devengados en comisión de servicio en el tiempo que se detalla:

Osorno

Julio Ibáñez B., Febrero, $ 450.—
Domingo Dávila P., Febrero, $ 322.50
Enrique Bacciarini R., Febrero, $ 97.50
Héctor Pérez A., Febrero, $ 270.—

Puerto Montt

Sixto Barrientos C., Febrero, $ 420.—

Aysen

Germán Zamorano E., Enero y Febrero, $ 540.—
José M. Grandón N., Febrero, $ 52.50.
Fernando Silva G., Febrero, $ 52.50.

Magallanes

Héctor Fuchi H., Febrero, $ 285.—
Leonidas Pérez B., Febrero, $ 247.50.

554 Reconoce la validez, respecto del Fisco, de los títulos de dominio presentados por don Francisco Punulaf Collpán, que se refieren a un predio de 122 Hás. 20 As., ubicado en el lugar denominado, "Curriñe", comuna de Lanco, departamento y provincia de Valdivia, individualizado en el plano N 29,225 y cuyos deslindes son: Norte, terrenos ocupados por la comunidad de Vicente Pinchillán, separados por faja y cerco sin nombre; Este, estero Pampaicura, se separa de terrenos ocupados por Domingo Quintumán; Sur, río Caranco e Ryedmeh Oeste, estero Trenquilcóo y terrenos ocupados por la comunidad de Vicente Pinchillán.

556 Ordena subastar la gleba rural marca G. M. 5 motor N.o 214605, que pertenece al Fisco por herencia de doña Herminia Mena Troncoso.

557 Deniega lugar a la solicitud presentada por don Pedro María Reyes, en la que pide título gratuito de dominio de un predio ubicado en el lugar denominado Huapi Alto comuna de Calbuco, departamento de Llanquihue, cuya cabida y deslindes, según solicitante son: Superficie, 5 Hás; Deslindes: Norte, Este, y Sur, la marina; Oeste, Andrés Ayancán.

Deniega lugar a la solicitud presentada por doña Dimitila y por doña Esperanza Ayancán Reyes, en la que piden título gratuito de dominio de un predio ubicado en el lugar denominado Huapi Abino comuna de Calbuco, departamento de Llanquihue, cuyos deslindes, según las solicitantes son: Norte, Abelina Ayancán v. de Reyes, Este, la marina, Sur, camino vecinal Oeste. Abelina Ayancán v. de Reyes.

Deniega lugar a la solicitud presentada por don Liberato Ayancán Navarro, en que pide título gratuito de dominio de un predio ubicado en el lugar denominado Huapi Abino, comuna de Calbuco, departamento de Llanquihue, cuya cabida y deslindes, según el solicitante son; Superficie 5 Más; Deslindes, Norte, Pedro María Reyes, Este, la marina, Sur, Angelina Ayancán, Oeste, Pedro María Reyes.

Concede a favor de doña Abelina Ayancán v. de Reyes, título gratuito de dominio de un predio de 12 70 Hás., ubicado en el lugar denominado Isla Huapi Abino, comuna de Calbuco, departamento de Llanquihue, individualizado en el plano N 29,226, y cuyos deslindes son: Norte y 80 líneas a 8 metros de la más alta marea con una extensión de 780 metros, Sur, línea a 8 metros de la más alta marea en una extensión de 139 metros; Este, Ayancán Negrón y Dudelinda Nelquel Ayancán, separados por camino vecinal; Oeste, Juan Andrés Ayancán Ayancán.

559 La Tesorería Provincial de Santiago pagará a don Juan Santibáñez Valdivia, a quien sus derechos representa, la suma $ 794.88, correspondiente al 20% del valor líquido de la herencia de don Romulo Ariza Sepúlveda, deferida al Fisco.

560 La Tesorería Provincial de Santiago pagará a don Sabino Vilches, a quien sus derechos representa la suma de $ 171.30, por derechos de agua que éste pagó a la Asociación de Canalistas de la Población Campos de Batalla de Maipú, adeudados por la propiedad situada en Maipú, que el Fisco heredó de don Pablo Fuchslocher.

562 Concede a don Lautaro Saavedra Rivas, título provisorio de dominio de la lejua N.o 22 del plano de Layse San Martín, 4.800 Hás., ubicada en el departamento Ultima Esperanza, de la provincia de Magallanes, individualizada en el plano N 29,227, y cuyos deslindes son: Norte, terrenos fiscales adyacentes al límite internacional con la República Argentina, Sur, reserva fiscal y Oeste, lote N.o 26.

...ovtaculo chile Lago San Martin Noviembre 5 de 1937

Sr.

Jefe de Tierra i colonisasion

...anez. Mi mui Sr Mio con fecha 28 de Septiembre
... Resivi mis titulos provisorios del Campo que me
...ezponde lote 21 del Plano del Lago San Martin
...o completamente contento al resivirlos pero Sr.
... Ruegole i pido que aga el vien lla que soi dueño
...sario de este lote pido que se retiren los que no son
...o como ser Avelino Pineda que para mi i mis vesinos
...m es un dolor de caveza llo no puedo lagar animalez
...guna manera en mi campo estando este Sr. segun se
...l está desalojado pero no quere salir segun me a dicho
ultimo, espero Sr Mio me aga justisia al Respecto
Sin mas saludo ~~[illegible]~~ Cariñosamente

Jose Candelario Mancilla M.

...DE MAGALLANES
RECIBIDO
16 de Noviembre de 1937
Nº 253 Linea 16

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

AÑO LXI (EDICION DE 16 PAGINAS) Santiago, Miércoles 19 de Enero de 1938 (EDICION DE 16 PAGINAS) NUM. 17,970

SUMARIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley número 6.159, de 18 de Enero de 1938 (Reservada) 141

Ley número 6.160, de 18 de Enero de 1938 (Reservada) 141

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Ley número 6.152 (rectificada). — Arrendamiento de tierras fiscales ubicadas en Magallanes 141

ADMINISTRACION PUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

Banco Central de Chile. — Balance de su situación, en 14 de Enero de 1938 ... 148 y 149

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE AVIACION

Decreto número 8. — Expide título de Teniente 1.o Contador a favor de don Raúl Gallegullos V. 143

Decreto número 31. — Reconoce requisito de tiempo para el ascenso al Subteniente al E. Benzjerodt 143

Decreto número 32. — Suspende de su empleo por el término de un mes, al Capitán de Bandada, don Manuel Barría M. 143

Decreto número 33. — Dispone que varios Oficiales de Ejército pasen de planta a la Fuerza Aérea de Chile 143

Decreto número 34. — Dispone que el Comandante de Escuadrilla, don Luis Rosauro S., pasará agregado al Cuartel General de Aviación 145

Decreto número 35. — Expide título de Teniente 2.o de Armas, Ramas del Aire, a favor de don Ernesto Poblete M. 145

MINISTERIO DE FOMENTO

Decreto número 3.119. — Aprueba Presupuesto de Entradas y Gastos de la Planta Fiscal de Luz y Fuerza de Arica, del F. C. de Arica a La Paz 146

(Año 1937)

Multas. — Decretos números 2.777 — 2.885 — 2.933 — 3.039 — 3.060 — 3.063 — 3.063 — 3.066 a 3.070 — 3.072 — 3.073 — 3.079 — 3.080 — 3.082 — 3.083 a 3.087 — 3.089 — 3.094 — 3.095 — 3.096 — 3.104 y 3.117 .. 146

(Año 1938)

Minas. — Decretos números 2 y 3 151

PODER JUDICIAL

Reseña de causas en acuerdo de la Corte Suprema, en 14 de Enero de 1938 152

Suprema — Boletín de labor durante el mes Noviembre-Diciembre de 1937 .. 154

Corte de Apelaciones de Chillán. — Boletín de labor durante el bimestre Noviembre-Diciembre de 1937 155

PODER LEGISLATIVO

M. DE DEFENSA NACIONAL

Ley núm. 6,159

DE 18 DE ENERO DE 1938.- RESERVADA

Ley núm. 6,160

DE 18 DE ENERO DE 1938.- RESERVADA

M. DE TIERRAS Y COLONIZACION

RECTIFICADA

Por haber sido enviada con errores la transcripción de la Ley N.o 6.152, publicada en la edición del *Diario Oficial* de 6 del mes en curso, a pedido del Ministerio respectivo se inserta rectificada a continuación:

Ley núm. 6,152

ARRENDAMIENTO DE TIERRAS FISCALES UBICADAS EN MAGALLANES

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de Ley:

TITULO I

Loteamiento y clasificación de las tierras

Artículo 1.o Las tierras fiscales ubicadas en la provincia de Magallanes sólo podrán ser materia de los contratos que autoriza esta ley; sin perjuicio de que se puedan aplicar en dicha provincia las disposiciones de la Ley N.o 5,604, de 15 de Febrero de 1935, sobre Colonización Nacional.

Artículo 2.o El Presidente de la República clasificará y dividirá las tierras de Magallanes en la siguiente forma:

a) Tierras de primera clase, en lotes no mayores de 2,500 hectáreas cada uno;

b) Tierras de segunda clase, en lotes no mayores de 6,000 hectáreas cada uno. Sin embargo, esta cabida podrá elevarse hasta 10,000 hectáreas en caso de que el Presidente de la República lo estime indispensable para la explotación racional del terreno;

c) Islas y demás tierras inexploradas o poco conocidas, en lotes no mayores de 100,000 hectáreas cada uno; y

d) Zonas destinadas a ser conservadas por el Estado como reservas forestales.

Los decretos del Presidente de la República sobre clasificación y división de las tierras, sólo podrán ser modificados por medio de una ley.

Artículo 3.o Los lotes tipo a) se ubicarán en terrenos de la mejor calidad y de preferencia en zonas abrigadas.

Si al formar estos lotes quedaren en la misma zona terrenos sobrantes, que por su calidad, cabida o condiciones fueren insuficientes para constituir por sí mismos lotes de cualesquiera de las clases señaladas en el artículo 2.o, tales terrenos acrecerán a los lotes colindantes del tipo a), a prorrata de las cabidas de éstos, no pudiendo estos aumentos exceder de la mitad de la superficie de los lotes a que acrezcan.

Artículo 4.o Sólo habrá lugar a la formación de los lotes tipo b), cuando se establezca que los terrenos que a ellos se destinen no se prestan para subdividirlos en lotes tipo a).

Cada lote del tipo b) tendrá necesariamente campos de verano y de invierno, en forma de que se complementen para realizar una explotación racional.

Se dará cumplimiento a esta exigencia aun cuando sea preciso formar los lotes con superficies no contiguas, pero siempre que éstas no excedan de la extensión máxima fijada en el inciso 3.o del artículo 2.o.

TITULO II

Arrendamiento de los lotes a) y b)

Artículo 5o. Los lotes tipo a) se entregarán en arrendamiento directo por el Presidente de la República, por períodos no mayores de quince años.

Los lotes tipo b) se darán en arrendamiento previa subasta pública, por períodos no mayores de quince años, que expirarán el 31 de Marzo del último año del contrato.

La subasta y la entrega directa de los terrenos actualmente disponibles, se efectuarán a medida que lo determine el Presidente de la República, dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley; y la subasta de los terrenos actualmente arrendados o afectos a permisos de ocupación, dentro de los dos últimos años del plazo del permiso o arrendamiento, de modo que los nuevos arrendatarios queden en entrar en la tenencia de los campos que se les adjudiquen inmediatamente después del término del contrato o permiso anterior.

ANEXO N° 24
Página 2/4

Artículo 6.o La renta anual de arrendamiento que se cobrará por los lotes tipo a), será la que corresponda al 6 por ciento del avalúo fiscal de cada lote.

El mínimo que se fije para la subasta de los lotes del tipo b), no podrá ser inferior al 6 por ciento anual del avalúo fiscal de cada lote.

Artículo 7.o Ninguna persona natural o jurídica podrá tener en arrendamiento más de un lote de los tipos a) o b) sea que el contrato lo celebre personalmente con el Fisco o lo adquiera por cesión.

Los que tengan contratos pendientes con el Fisco sobre terrenos ubicados en Magallanes, celebrados con anterioridad a esta Ley, no podrán ser arrendatarios. Esta prohibición no regirá si el contrato pendiente se refiere a una extensión de terrenos que, sumada a la del lote por el cual se interesa esa persona, no exceda de las cabidas máximas indicadas en el artículo 2.o.

Son nulos y de ningún valor los arrendamientos que se hicieren en contravención a lo dispuesto en el inciso precedente.

Las prohibiciones establecidas en este artículo se extienden tanto a las personas naturales como a las jurídicas, que tengan interés en cualquier sociedad o comunidad explotadora de campos en Magallanes.

Artículo 8.o En igualdad de condiciones, y salvo los casos expresamente exceptuados en esta Ley, tendrán preferencia para obtener en arrendamiento lotes del tipo a):

1.o Los nacidos en el territorio nacional que sean casados, viudos con hijos o solteros con familia que viva a sus expensas;

2.o Los mismos chilenos que no tengan cargas de familia;

3.o Los nacionalizados chilenos que se encuentren en algunos de los casos indicados en el número primero;

4.o Los mismos chilenos que se encuentren en el caso del número segundo;

5.o Los extranjeros que tengan, a lo menos, diez años continuos de residencia en el país, y que se encuentren en alguno de los casos indicados en el número primero y

6.o Los mismos extranjeros que no tengan cargas de familia.

Artículo 9.o Los actuales arrendatarios, beneficiarios de permisos de ocupación, gu[illegible]adores y simples ocupantes, que tengan [illegible] lo menos tres años de ocupación sobre terrenos que sean clasificados como de los tipos a) y b), y que hayan efectuado trabajos o introducido mejoras útiles en ellos, tendrán derecho a que tales lotes les sean dados en arrendamiento directo por la renta mínima fijada.

Podrán enterarse los tres años de ocupación a que se refiere el inciso 1.o, sumando al actual ocupante, la ocupación de sus antecesores, sea por transferencia de derechos, por acto entre vivos o por transmisión de los mismos por causa de muerte.

No podrán acogerse al beneficio que otorga este artículo, los arrendatarios que no estén al día en el pago de las rentas correspondientes; los beneficiarios de permisos de ocupación que no hayan dado cumplimiento a las obligaciones que se les hubieren impuesto, y las personas que, habiendo sido designadas guardadores fiscales, o siendo meros ocupantes sin título se hubieren negado a restituir los lotes en guarda o en simple ocupación, en el momento de exigirlo la autoridad competente.

Para optar al beneficio que autoriza este artículo, los interesados cuya tenencia sea gratuita deberán comprometerse previamente a celebrar el arrendamiento considerándolo iniciado en la misma fecha en que comenzó la tenencia gratuita, y a pagar de contado las rentas correspondientes al tiempo anterior a la fecha de celebración del contrato.

Lo dispuesto en este artículo, se entenderá sin perjuicio de la limitación de cabida que para los lotes de los tipos a) y b) señala el artículo 2.o.

Artículo 10. El derecho que confiere el artículo anterior, podrá ejercitarse por los interesados desde el momento en que los suelos de que sean tenedores estén clasificados y loteados en los tipos a) o b), y se les asigne el avalúo fiscal correspondiente.

Artículo 11. La regla del inciso penúltimo del Art. 9.o, se aplicará también a los tenedores gratuitos de terrenos clasificados como de las letras a) y b), que los obtengan en arrendamiento.

Artículo 12. A los arrendatarios de lotes de los tipos a) y b), se impondrá la obligación de plantar en ellos las especies forestales que determine el reglamento de esta Ley.

TITULO III.

Arrendamiento de los lotes c)

Artículo 13. Las tierras tipo c), se darán en arrendamiento directo por períodos que no excedan de veinte años, que expirarán el 31 de Marzo del último año del contrato, a personas naturales o jurídicas que acrediten disponer de los medios necesarios para una adecuada explotación.

Estos arrendatarios tendrán la obligación de establecer un servicio periódico de vapores hasta los terrenos que tomen en arrendamiento, si estuvieren situados fuera de las actuales líneas de navegación.

Artículo 14. Podrán varios arrendatarios de los lotes tipo c), unirse para dar cumplimiento a la obligación estipulada en el artículo precedente.

Artículo 15. Una misma persona podrá tener en arrendamiento hasta tres lotes del tipo c), en casos calificados por el Presidente de la República y previo informe de la Dirección General de Tierras.

Artículo 16. La renta de estos a[illegible]mientos no podrá ser inferior a un [illegible]ciento anual sobre el avalúo fiscal [illegible] tierras.

No obstante y siempre que se est[illegible] un plazo superior a quince años, los [illegible]tarios no pagarán renta durante el año del contrato y sólo pagarán el [illegible] 60 y 80 por ciento de la renta esti[illegible] de conformidad al inciso anterior, durante [illegible] 2.o, 3.o, 4.o y 5.o, del contrato, respectivamente.

Artículo 17. El Presidente de la República exigirá a estos arrendatarios una garantía equivalente, por lo menos, a las rentas de cinco años.

Artículo 18. Al fijar los lotes a que se refiere este Título, el Presidente de la República podrá reservar superficies no inferiores a la cuarta parte de la cabida total de cada isla o zona poco conocida que se entregue a la explotación por este medio, con el objeto de formar, en el futuro, y si ello fuere posible, lotes de los tipos a) y b).

TITULO IV

Arrendamientos para industrias regionales

Artículo 19. Las personas naturales que reúnan las condiciones para ser arrendatarios y las jurídicas cuyas acciones sean nominativas y que tengan un 80 por ciento, a lo menos, de capital chileno, que deseen establecer industrias adecuadas a la región, como criaderos de animales de piel fina, frigoríficos, conservas de pesca o mariscos, u otras industrias útiles que puedan desarrollarse en la provincia, tendrán derecho a que se les arrienden terrenos fiscales en extensiones que no excedan de 300 hectáreas.

Artículo 20. Los interesados detallarán en sus solicitudes las industrias que se proponen establecer y las cabidas que estimen indispensables para el objeto.

El Presidente de la República les otorgará un permiso de ocupación por un año, señalando las obras e instalaciones que los interesados deberán efectuar en los terrenos para el desarrollo de la industria y los demás requisitos y condiciones necesarias para la marcha regular de la misma.

Solamente los que cumplan con tales obligaciones durante el permiso de ocupación, podrán optar al arrendamiento de los terrenos.

Los industriales establecidos tendrán preferencia, en igualdad de precios, para el arrendamiento de los terrenos colindantes a su concesión, con la limitación establecida en el Art. 7.o

Artículo 21. Los ocupantes, a cualquier título, de terrenos fiscales, podrán ser autorizados por el Presidente de la República para que exploten los bosques ubicados en los respectivos terrenos, debiendo pagar al Fisco las sumas que se fijen en el decreto de autorización. La explotación de los bosques deberá hacerse de acuerdo con el reglamento que dicte el Presidente de la República, ajustándose a las disposiciones legales sobre Bosques, refundidas en el Decreto Supremo N.o 4,363 de 30 de Junio de 1931, del Ministerio de la Propiedad Austral.

TITULO V

De las colonias agropescadoras

Artículo 22. El Presidente de la República seleccionará los terrenos costaneros próximos a las ciudades, para la instalación de colonias agropescadoras.

Estos terrenos se dedicarán al establecimiento de dichas colonias, en las que se combinará el trabajo agrícola del suelo con el de la pesca marítima.

El reglamento determinará la forma, organización y funcionamiento de las colonias.

TITULO VI

Procedimiento judicial y competencia

Artículo 23. Los juicios que se susciten con motivo de los contratos que se celebren en conformidad a esta Ley, se ajustarán al procedimiento que las leyes señalan para los juicios de Hacienda y conocerá de ellos en primera instancia, el Juez Letrado de Mayor Cuantía de Magallanes y en segunda la Corte de Apelaciones de Santiago.

Artículo 24. En estos juicios no procederá el recurso de casación en la forma, sin perjuicio de la casación de oficio que puedan declarar los Tribunales Superiores de Justicia, en los casos que contempla la Ley.

Artículo 25. Si por vencimiento del plazo, por caducidad declarada por la autoridad administrativa competente, o por cualquiera otra causa legal, terminaren los arrendamientos, las concesiones, los permisos de ocupación, o las guardas de tierras fiscales en Magallanes; y requeridos los interesados, se negaren a restituir al Fisco los terrenos, podrá el Presidente de la República ordenar su restitución material inmediata, sin forma de juicio y con el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario.

La disposición precedente se aplicará

inmediata, será sancionado con la terminación anticipada del arrendamiento y la pérdida de sus mejoras, plantaciones y sembrados, a beneficio fiscal.

Artículo 40. Los arrendatarios que hubieren cumplido con todas sus obligaciones de tales, tendrán derecho a solicitar, al término de sus contratos, que éstos les sean renovados en idénticas condiciones; pero el precio se fijará con relación al nuevo avalúo.

Artículo 41. Estos arrendamientos serán intransferibles.

En caso de fallecimiento del arrendatario, la sucesión podrá optar entre la terminación inmediata del contrato o la continuación del mismo hasta el vencimiento del plazo fijado.

Artículo 42. El Presidente de la República organizará colonias cooperativas con los arrendatarios de las zonas que determine.

TITULO XI

Disposiciones Generales

Artículo 43. Si en los casos en que esta ley autoriza el arrendamiento directo, dos o más personas solicitaren ser arrendatarias de un mismo lote o hijuela, separadamente, resolverá el Presidente de la República, prefiriendo al solicitante que juzgue más idóneo.

Para estos efectos, y tratándose de peticionarios avecindados en la provincia de Magallanes, oirá informe de comisiones especiales, que estarán compuestas: Por el Intendente y Alcalde de Magallanes; por el Gobernador de Ultima Esperanza y el Alcalde de Natales; o por el Gobernador de Tierra del Fuego y el Alcalde de Porvenir, según cual fuere el departamento del domicilio de los solicitantes.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de las preferencias que procedan conforme a lo dispuesto en los artículos 8.o y 29, y en el título X "Colonias Cooperativas Suburbanas".

Artículo 44. Los edificios, baños para el ganado, cercos y demás mejoras que adhieran al suelo, que introduzcan los arrendatarios en los terrenos dados en arrendamiento, pertenecerán al Fisco, sin cargo alguno para éste, al término del contrato, cualquiera que sea la causa que lo produzca.

Artículo 45. El retardo en el pago de las rentas correspondientes a dos períodos consecutivos, producirá ipso jure la terminación inmediata del arrendamiento, sin perjuicio de las demás acciones que procedieren a favor del Fisco.

Artículo 46. En todos los casos en que esta ley se refiere al "avalúo fiscal", se tendrá como tal aquel con que el predio figure en el rol de la comuna correspondiente para los efectos del pago de las contribuciones sobre bienes raíces.

No obstante, si tal avalúo tuviere más de dos años de vigencia, el Presidente de la República podrá ordenar que la Dirección General de Impuestos Internos efectúe una nueva tasación.

En los casos en que la Dirección de Impuestos Internos no estuviere en situación de practicar inmediatamente el avalúo a que se refiere el inciso que precede, lo hará la Dirección General de Tierras y Colonización. El avalúo que ésta haga no podrá ser, en ningún caso, inferior al que figure en el rol vigente y servirá provisionalmente para todos los efectos de esta Ley.

Artículo 47. Se autoriza al Presidente de la República para destinar las extensiones de terrenos que considere necesarias, para refugio del ganado que se lleve por arreo a los frigoríficos, a las graserías y a los establecimientos de industrias destinadas exclusivamente a producir o transformar artículos de consumo.

Artículo 48. Las tierras situadas hasta una distancia de cinco kilómetros contados desde la costa, y de diez de la frontera, sólo podrán ser adquiridas por ciudadanos chilenos.

Artículo 49. No regirán las disposiciones contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley número 210, de 15 de Mayo de 1931 en lo que fueren contrarias a la presente Ley; sin perjuicio de la supervigilancia que por razones de carácter técnico estratégico, debe corresponder al Ministerio de Defensa Nacional y reparticiones navales de su dependencia, sobre las playas de la provincia de que se trata.

Artículo 50. Los particulares que obtengan título de dominio en conformidad a las disposiciones de esta Ley, quedarán obligados a ceder gratuitamente al Fisco los terrenos necesarios para caminos, ferrocarriles, telégrafos, y obras públicas en general, que la autoridad competente determine abrir o establecer.

Artículo 51. El Presidente de la República podrá transigir, con acuerdo del Consejo de Defensa Fiscal, adoptado por las tres cuartas partes de sus miembros, a lo menos, y en sesión convocada especialmente con tal objeto, los juicios actualmente pendientes deducidos por el Fisco, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.o transitorio de la Ley N.o 4,547, de 25 de Enero de 1929.

Artículo 52. Con el objeto de que atienda a la aplicación de la presente ley, créase la Inspección de Tierras de Magallanes, dependiente de la Dirección General de Tierras y Colonización y que funcionará en la ciudad de Magallanes.

Esta Inspección tendrá las atribuciones y deberes que señalará el Reglamento de esta Ley.

El personal de esta Inspección será el siguiente:

1 Inspector, grado 5.o, con 27,000 pesos anuales;

1 Abogado, grado 6.o, con 24,000 pesos anuales;

2 Agrimensores Jefes, grado 8.o, con 18,000 pesos anuales cada uno;

1 Ingeniero Agrónomo, grado 9.o, con 16,200 pesos anuales;

1 Oficial dibujante, grado 11.o, con 12,600 pesos anuales;

1 Dactilógrafo, grado 18.o, con 7,200 pesos anuales, y

1 Portero, grado 23.o, con 4,800 pesos anuales.

Este personal gozará de la gratificación establecida en la Ley 5,650, de 26 de Julio de 1935.

El Director General de Tierras y Colonización pertenecerá al grado 2.o del Escalafón Administrativo.

Artículo 53. Sólo con autorización del Presidente de la República podrán cederse los arrendamientos de tierras que se celebren con arreglo a esta Ley, exceptuados los que indica el Título X.

No podrá ser autorizada la cesión del arrendamiento de lotes de tipo a) que se efectúe dentro de los primeros cinco años del contrato, sin previo pago al Fisco de una suma adicional equivalente al 100 por ciento de la renta de un año. Si la cesión se hace en favor de una persona jurídica en la cual el cedente tenga, a lo menos, el 40 por ciento de los derechos, o si el cedente entra a formar parte de una comunidad en que conserve igual porcentaje, este pago se reducirá a un 20 por ciento de la renta anual.

Se pagará también el 20 por ciento por la cesión del arrendamiento de lotes del tipo a) que se efectúe después del quinto año del contrato y por la cesión del arrendamiento de otros lotes o terrenos no clasificados en la letra a).

Estos pagos serán de cargo al cesionario.

Artículo 54. Derógase: La Ley N.o 985, de 29 de Diciembre de 1897; la Ley N.o 4,547, de 25 de Enero de 1929, el Decreto con Fuerza de Ley N.o 91, de 10 de Abril de 1931 y el Decreto Ley N.o 154, de 7 de Julio de 1932.

Artículo 55. Los arrendatarios y beneficiarios de permisos de ocupación de terrenos fiscales de Magallanes, deberán permitir la entrada a dichos terrenos, de los funcionarios del Ministerio de Tierras y Colonización, para los efectos de su clasificación y loteamiento.

Artículo 56. Facúltase al Presidente de la República para invertir en cada uno de los años 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941, hasta la suma de 200,000 pesos en la contratación de personal extraordinario, adquisición de material de trabajo, instalación de viveros de especies forestales, comisiones, viáticos, trabajos de clasificación y loteamiento de terrenos etc., y hasta 2,000,000 de pesos en cada uno de los años indicados, en el auxilio fiscal a las colonias cooperativas suburbanas a que se refiere el Título X. Estos gastos se imputarán a las entradas que produzca esta Ley.

Artículo 57.—Substitúyese el artículo 10 del Decreto con Fuerza de Ley número 69, de 27 de Marzo de 1931, modificado por el artículo 3.o del Decreto Ley número 155, de 7 de Julio de 1932 por el siguiente:

"Art. 10. La cobranza de los precios de arrendamiento de los bienes raíces fiscales que se administren por intermedio del Ministerio de Tierras y Colonización, incluso los de la provincia de Magallanes, corresponderá a dicho Ministerio.

Los tesoreros provinciales o comunales a quienes se efectúe el pago de estas rentas, retendrán un uno y medio por ciento de ellas, y lo hará ingresar a una cuenta especial de depósito que ordenará llevar la Tesorería General, que se denominará Comisión de Cobranza de Rentas de Arrendamientos Fiscales. Se autoriza al Ministro de Tierras y Colonización para girar sobre dicha cuenta, a fin de distribuir entre el personal del Ministerio a su cargo y reparticiones de su dependencia, una asignación proporcional a sus sueldos, y que no podrá exceder del 10 por ciento de dichos sueldos en cada año.

Esta comisión de cobranza no regirá respecto de las rentas que se perciban por anticipado, en conformidad a lo dispuesto en el artículo VIII de la ley sobre aprovechamiento de tierras fiscales de Magallanes".

Artículo 58. Se autoriza al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley número 69, de 27 de Marzo de 1931, del Decreto Ley número 155,

de 7 de Julio de 1932, y las del artículo anterior.

Artículo 59. Se autoriza al Presidente de la República para transferir hasta 10.000 hectáreas de terrenos fiscales a la Junta de Beneficencia de Magallanes, a fin de que atienda con su producto al mantenimiento de sus servicios hospitalarios y de asistencia social.

Artículo 60. Restitúyese el antiguo nombre de Punta Arenas, al Puerto de Magallanes.

Artículo 61. Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese, y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.— ARTURO ALESSANDRI.— M. Guyton.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Aviación

EXPIDE TITULO DE TENIENTE 1.o CONTADOR, A FAVOR DE DON RAUL GALLEGUILLOS V.

Núm. 8. — Santiago, 3 de Enero de 1938. — Existiendo vacante en la Planta de Oficiales de los Servicios (Administración) y vista la propuesta del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea,

Decreto:

Expídese título de Teniente 1.o Contador a favor del Teniente 2.o Contador don Raúl Gallegu illos Villarreal, que cumple con los requisitos establecidos en la ley.

Cúmplase con la ley N.o 5.431.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Oficial. — ALESSANDRI. — Emilio Bello C.

RECONOCE REQUISITO DE TIEMPO PARA EL ASCENSO AL SUBTENIENTE DON E. BENTJERODT

Núm. 31. — Santiago, 6 de Enero de 1938. — Vistos estos antecedentes y considerando: Que el Subteniente don Ernesto Bentjerodt Bécker ascendió a Guardiamarina de 1.a clase en la Armada Nacional, su institución de origen, el 11 de Noviembre del año 1935;

Que el 30 de Abril de 1936 pasó de planta a la Fuerza Aérea, como subteniente de Aviación, grado equivalente al de Guardiamarina de 1.a de que estaba en posesión;

Que el antiguo Reglamento de Ascensos de la Armada Nacional exigía dos y medio años de permanencia en el grado de Guardiamarina de 1.a para ascender a Teniente segundo;

Que este Reglamento es aplicable al Subteniente señor Bentjerodt al corresponderle ascender a Teniente 2.o, por cuanto a la vigencia de la Ley N.o 5.916, de 3 de Octubre de 1936, el 11 de Octubre de ese año, le faltaban menos de dos años para cumplir los requisitos de tiempo en el grado, quedando comprendido en el beneficio establecido en su artículo 76;

Que consecuente con lo relacionado al Subteniente don Ernesto Bentjerodt Bécker le corresponde ascender a Teniente 2.o, el 1.o de Mayo del año en curso, y visto el informe el informe N.o 113, de 29 de Diciembre pdo., de la Auditoría de Aviación,

Decreto:

Se declara que el Subteniente don Ernesto Bentjerodt Bécker cumple su requisito de tiempo en el grado para ascender a Teniente 2.o el 1.o de Mayo del año en curso.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Oficial. — ALESSANDRI. — Emilio Bello C.

SUSPENDE DE SU EMPLEO POR EL TERMINO DE UN MES AL CAPITAN DE BANDADA, DON MANUEL BARRIA M.

Núm. 32. — Santiago, 6 de Enero de 1938. — Visto lo propuesto por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea,

Decreto:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 14 y 56 del Reglamento de Disciplina de la Fuerza Aérea, suspéndese de su empleo por el término de un mes al Capitán de Bandada don Manuel Barría Mejías.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Oficial. — ALESSANDRI. — Emilio Bello C.

DISPONE QUE VARIOS OFICIALES DE EJERCITO PASEN DE PLANTA A LA FUERZA AEREA DE CHILE

Núm. 33. — Santiago, 6 de Enero de 1938. — Visto lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 6.o de la Ley N.o 5,916 de 3 de Octubre de 1936 y lo propuesto por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea,

Decreto:

Los Oficiales que a continuación se indican pasarán de planta a la Fuerza Aérea de Chile, como Subtenientes de Aviación de Armas, Rama del Aire, dejando de pertenecer al Ejército:

Subteniente de Ejército don Luis León Villarreal.

Subteniente de Ejército don Iván Fernández Fernández.

Subteniente de Ejército don Carlos Guerrero Villalobos.

Subteniente de Ejército don René Laniszewski Courbis.

Subteniente de Ejército don Carlos Moya Muñoz.

Nueva Edición de la

Ley de Herencias y Donaciones

CON TODAS SUS MODIFICACIONES

Desde hoy se encuentra a la venta, en la Caja del "Diario Oficial", Agustinas 1269, Santiago, y en nuestra Agencia en Valparaíso, calle Blanco 1161, el folleto con la indicada Ley.
VALOR DEL EJEMPLAR $ 2.

Subteniente de Ejército don Rodolfo Cuevas Inga Merino.

Subteniente de Ejército don Arturo Benson Alvarez.

Subteniente de Ejército don Carlos Tapia de la Maza.

Subteniente de Ejército don César Cordovez Nebel.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército y Aviación y en el Diario Oficial. — ALESSANDRI. — Emilio Bello C.

DISPONE QUE EL COMANDANTE DE ESCUADRILLA, DON LUIS BASAURE S, PASARA AGREGADO AL CUARTEL GENERAL DE AVIACION

Núm. 34. — Santiago, 6 de Enero de 1938. — Visto lo propuesto por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea,

Decreto:

El Comandante de Escuadrilla don Luis Basaure Satelierra pasará agregado al Cuartel General de Aviación, dejando de ser Jefe del Departamento del Material de la Dirección de los Servicios.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Oficial. — ALESSANDRI. — Emilio Bello C.

EXPIDE TITULO DE TENIENTE 2.o DE ARMAS, RAMA DEL AIRE, A FAVOR DE DON ERNESTO POBLETE M.

Núm. 35. — Santiago, 6 de Enero de 1938. — Existiendo vacante en la Planta de Oficiales de Armas (Rama del Aire) y vista la propuesta del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea,

Decreto:

Expídese título de Teniente 2.o de Armas, Rama del Aire, a favor del Subteniente don Ernesto Poblete Mery, que cumple con los requisitos establecidos en la ley.

Cúmplase con la ley N.o 5,431.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Oficial. — ALESSANDRI. — Emilio Bello C.

TERIO TIERRAS Y
OLONIZACION
lna Magallanes
SAM/.-

Nº 65

PUNTA ARENAS, 20 de Enero de 1938.-.

ISMAEL SEPULVEDA RIVAS
Sobre ocupación terrenos
en Lago San Martin.-

SEÑOR INSPECTOR:

En contestación a su oficio Nº 49 de 16 del actual, relacionado con la ocupación de terrenos fiscales en la región del Lago San Martin por don Ismael Sepulveda Rivas, puedo informar a Ud. lo siguiente:

El señor Ismael Sepulveda Rivas es ocupante de terrenos fiscales en la región chilena del Lago San Martin, quién fué radicado por este Servicio en el mes de Marzo de 1935, de acuerdo al Decreto-Ley Nº256.-

Por Decreto Supremo Nº568, de 1º de Abril de 1937, le fué concedido título provisorio de dominio de la hijuela que ocupa, signada con el Nº82 del plano del Lago San Martin, del Departamento de Ultima Esperanza, Provincia de Magallanes.-

Saluda a Ud. atentamente.-

Jefe Suplente

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA
ARBITRAL

A INSPECTOR JEFE DE IMPUESTOS INTERNOS.- P r e s e n t e.-

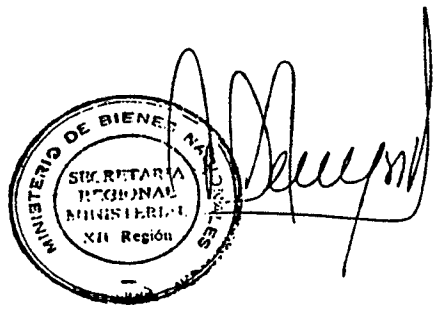
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA
REGIONAL
MINISTERIAL
XII Región

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
DE TIERRAS Y COLONIZACION

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION

C E R T I F I C A D O.-

El Inspector Jefe de la Oficina de Tierras y Colonizacion de Magallanes,que suscribe,CERTIFICA;

Que el señor José Candelario Mancilla Uribe es ocupante de la hijuela N°21 del Lago San Martín,perteneciente a la Provincia de Magallanes con una superficie de 1.900 hectáreas y los siguientes deslindes:NORTE,lote N°23 y Rio Obstaculo;ESTE,Lago San Martín y terrenos adyacentes al límite internacional con la República Argentina;SUR,lote N°22 y OESTE,cordillera fiscal separada por una recta.-

Por Decreto Supremo N°2935,de 4 de Diciembre de 1936 se le concedió al señor Mancilla título provisorio de esta misma hijuela,de acuerdo con el Decreto-Ley N°256, de 20 de Mayo de 1951.-

Se da el presente certificado a petición del interesado para los fines que le convengan.-

Punta Arenas,31 de Agosto de 1938.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

ANEXO N° 26
Página 2/2

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
XII Región

BB. NN.
Compras Recibidas
1933
N°40.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO
DE TIERRAS Y COLONIZACION

a. b. m.
- 82502 -

LUIS RETAMAL PEREZ.-
titulo provisorio.-

EN SANTIAGO, a 13 de Febrero de 1933
S. E. ha decretado lo que sigue:

Nº.- 396 .-

Vista la solicitud-~~que-precede~~ de don Luis Retamal Pérez, en la que pide se le radique en un terreno de propiedad del Estado, y

TENIENDO PRESENTE :

Que el solicitante es chileno, que la hijuela a que estos antecedentes se refieren es fiscal disponible que está ubicada a más de dos kilometros de la frontera y su valor es inferior a $ 15.000.-

Lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonización, en notas Nos. 144 y 277, ambas de 1933, y en virtud de lo dispuesto en el art. 1º del Decreto con fuerza de Ley Nº. 256, de 20 de Mayo de 1931,

D E C R E T O :

Concédese a don Luis Retamal Pérez, titulo provisorio de dominio de la hijuela Nº. 24 del plano de Lago San Martin, de dos mil hectáreas (2,000 ha.-), ubicada en el departamento de M. Esperanza, provincia de Magallanes, individualizada en el plano Nº 33793, y cuyos deslindes son: NORTE línea a cinco metros de las aguas maximas del Lago San Martin, en una extensión de 7.000 metros; ESTE, hijuela Nº. 23, SUR, cordillera fiscal y laguna; OESTE, Cañadon Pichapucho, que lo separa de la hijuela Nº. 25.-

En el presente Decreto se entenderan incorporadas las disposiciones contenidas en el Decreto Nº. 4401, de 30 de Junio de 1931.-

Tómese razón, registrese y comuníquese.-
(Fdo) AGUIRRE CERDA.- Carlos Alberto Martinez

Lo que digo a U. para los fines del caso
Dios gue. a U.-

Of. de Partes.-
Of. de Magallanes.-
Tesoreria 3.-
Contraloria 2.-
Secc. Administrativa.-
Direc. Tierras.-
Direc. Impuestos.-
Bienes Nacionales.-
Archivo.-
Mensura.-
Jurídico.-
Sr. Luis Retamal Magallanes.-
Sub-secretaria.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARGENTINA

HILE
O
ONIZACION

EVANGELISTA GOMEZ SEGURA.-
título gratuito provisorio.-

SANTIAGO, 22 de Marzo de 1939.-
S. E. decretó lo que sigue:

Nº.- 5 1 3 .-

Vista la solicitud de don Evangelista Gómez Segura, en la que pide título gratuito provisorio de dominio de la hijuela Nº. 26 del plano de Lago San Martin, en Magallanes, y

TENIENDO PRESENTE :

Que el solicitante es chileno, que el predio se encuentra a más de dos kilómetros de la frontera y su valor es inferior a $ 15.000.-.

Que el interesado fué radicado en el predio que solicita, de acuerdo con la órden Nº 516, de 10 de Enero de 1934, el 8 de Marzo de 1935; fecha en que se extendió el acta correspondiente;

Que si bien la Ley Nº. 6152, de 31 de Diciembre de 1937, sobre tierras fiscales de Magallanes, establece que éstas, solo podrán ser materia de los contratos que dicha Ley autoriza, en el presente caso, procede conceder el título provisorio, solicitado de acuerdo con las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley Nº. 256, de 20 de Mayo de 1931, en atención a que con anterioridad a la dictación de la Ley de Magallanes de 1937, ya se había extendido el acta de radicación en favor de don Evangelista Gómez Segura, y que según se desprende de los arts. 3º y 4º del referido decreto con fuerza de Ley Nº. 256, el acta de radicación constituye en sí, propiamente, un título provisorio, ya que transcurrido tres años, a contar desde la fecha de la radicación el interesado adquiere el derecho al título definitivo de dominio, y

Lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonización, en notas Nºs. 9219, de 1937 y 377 de 1939, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 1º, 3º y 4º del Decreto con fuerza de Ley Nº. 256, ya citado,

D E C R E T O :

Concédese a don Evangelista Gómez Segura, título gratuito provisorio de dominio de la hijuela Nº 26 del plano de Lago San Martin, de cuatro mil novecientas hectáreas (4.900 hts.-) ubicada en el Departamento de Ultima Esperanza de la provincia de Magallanes, individualizada en el plano Nº. 33650, y cuyos deslindes son: NORTE, hijuela Nº.25 ESTE, cordillera fiscal e hijuela Nº. 22; SUR, cordillera fiscal e hijuela Nº. 22 y OESTE, Ventisquero sin nombre y líneas a cinco metros de las aguas máximas del Brazo Sur del Lago San Martín, en una extensión de 14.000 metros.-

En el presente Decreto se entenderán incorporadas las disposiciones contenidas en el Decreto Nº. 4401 de 30 de Junio de 1931.-

Tómese razón, regístrese y comuníquese.- AGENCIA ARBITRAL
(Fdo) AGUIRRE CERDA.-Carlos Alberto Martinez.-
Lo que digo a U. para los fines del caso.-
Dios gue. a U.-

SERVICIO DE COMUNICACIONES EXTERIORES

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Agustinas 1269
Teléfono: 83963
Casilla 91 D.

Santiago, Martes 9 de Mayo de 1939
(Edición de 16 páginas)

NUM. 18,361
AÑO LXII

SUMARIO

ADMINISTRACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE AVIACION

Decreto número 278 bis. — Nombra subteniente de Aviación al ex guardiamarina don Ninio Bianchi ... 1354

MINISTERIO DE FOMENTO

Decreto número 767. — Suprime en la planilla suplementaria de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado el cargo de mayordomo y crea el de ... 1354

Decreto número 782. — Aprueba los planos confeccionados por el señor Carlos Venegas ... para el aprovechamiento de una fuente de agua, en las fuentes termales de Tolpán (Copahue ... 1354

Decreto número 792. — Rechaza propuesta, aprueba nuevo presupuesto y autoriza la celebración de propuestas públicas para la ejecución del puente Quepe en el camino de Temuco a Huichahue ... 1355

Decretos números 620 — 621 — 623 — 627 — 630 — 670 a 672 — 688 — 691 — 707 — 718 — 725 — 742 — 766 — 771 — 772 — 780 — 786 — 818 — 821 — 856 y 887 a 889 ... 1355

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Decreto número 3,416 (1938), (rectificado). Autoriza al director general de Tierras y Colonización para subscribir en representación del Fisco, el contrato de arrendamiento a la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes, de los terrenos que se indican ... 1356

Decretos números 323 — 335 — 337 — 338 — 420 y 439 ... 1356

MINISTERIO DEL TRABAJO

Dirección General del Crédito Popular y de Casas de Martillo. — Decreto número 917. — Nombra a don Rosamel Vera, martillero público de Lebu ... 1358

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior.— Decretos números 1870 — 1920 — 1927 — 1932 — 1954 — 2003 — 2010 y 2020 ... 1357

Ministerio de Hacienda.— Decretos números 1504 — 1510 — 1513 — 1514 — 1518 a 1524 — 1526 — 1546 a 1550 — 1562 a 1564 — 1566 a 1569 — 1575 — 1576 a 1583 — 1585 a 1587 — 1590 a 1594 — 1596 a 1598 — 1600 — 1601 — 1610 a 1621 — 1628 — 1635 — 1665 — 1678 a 1682 — 1684 — 1686 a 1689 — 1691 — 1692 — 1703 y 1724 ... 1357

Ministerio de Educación Pública.— Decretos números 940 (rectificado) — 725 — 976 — 1067 — 1160 — 1178 — 1340 — 1404 — 1467 a 1469 — 1480 — 1514 a 1516 — 1518 a 1522 — 1541 — 1558 — 1559 — 1564 — 1565 — 1584 — 1597 — 1599 — 1629 — 1631 — 1632 — 1636 — 1644 a 1649 — 1651 — 1653 — 1656 — 1657 — 1658 — 1660 — 1670 — 1671 — 1673 — 1674 — 1680 a 1683 — 1686 — 1689 — 1690 — 1693 — 1698 — 1699 — 1700 — 1701 — 1703 — 1704 — 1740 — 1741 — 1742 — 1760 — 1764 — 1766 — 1767 — 1768 — 1770 — 1782 — 1784 a 1786 — 1792 — 1793 — 1794 a 1796 — 1800 — 1804 — 1806 a 1808 — 1816 — 1819 — 1822 a 1825 — 1826 — 1827 — 1846 y 1876 ... 1360

Ministerio de Justicia.— Decretos números 1543 — 1545 — 1594 — 1741 — 1742 — 1760 — 1763 — 1799 — 1800 — 1832 — 1903 — 1904 — 1910 a 1912 — 1930 — 1932 — 1934 — 1936 — 1948 a 1950 — 1957 a 1961 — 1967 — 1969 a 1971 — 1973 a 1975 — 2007 — 2014 — 2016 a 2018 — 2021 a 2025 y 2027 a 2032 ... 1365

Ministerio de Tierras y Colonización.— Decretos números 513 — 518 — 523 — 526 — 528 — 529 — 530 — 539 — 544 — 550 a 562 — 564 — 565 a 567 — 569 — 571 — 572 — 576 — 578 — 579 — 581 — 590 — 594 — 600 — 606 — 621 — 622 y 625 ... 1367

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA LIBRE DEL DERECHO DE INTERNACION LA IMPORTACION DE VACUNOS QUE SE EFECTUE DURANTE LA 1.a QUINCENA DEL MES EN CURSO

Núm. 1,736. — Santiago, 27 de Abril de 1939. — Visto el oficio número 586, del 21 de Abril del presente año, del Ministerio de Agricultura; y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 2.o de la ley número 4,915, de 19 de Diciembre de 1930,

Decreto:

Declárase libre de los derechos de internación establecidos en el Art. 2.o de la Ley 4,915, la importación de animales vacunos que se efectúe durante la primera quincena del mes de Mayo próximo.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. —Por orden del Presidente, R. Wachholtz.

ESCRITURAS SOCIALES

SOCIEDAD "IRONMAN Y BOCKUS, LIMITADA".

Certifico: que por escritura de esta fecha, ante mí, los señores Benjamín Ironman Krenmann y Pinkus Bockis Meerson, comerciantes, de este domicilio, calle San Ignacio 711, han formado una sociedad comercial colectiva con responsabilidad limitada a sus aportes, bajo la razón social de "Ironman y Bockis, Limitada", para comprar y vender existencias y material de forros para sastrería, especialmente importados y nacionales, y con un capital de veinticinco mil pesos, veinte mil pesos los aporta el señor Ironman y el resto el señor Bockis. El uso de la razón social corresponde a ambos socios, conjuntamente, como también la administración de la sociedad. El plazo de la sociedad será tres años, a contar desde hoy, y se prorrogará de acuerdo con lo pactado en esta escritura; su domicilio será Valparaíso. — El portador del extracto legalizará este contrato. — Valparaíso, Abril veintiséis de mil novecientos treinta y nueve. — F. J. Hurtado, notario. 91

SOCIEDAD "HERREROS VILLARROYA LIMITADA"

Yo, Javier Vergara Rodríguez, notario público de este departamento, Huérfanos 1247, certifico: que por escritura fecha de hoy, ante mí, los señores Millán Herreros Cañas y Pedro Villarroya, de este domicilio, formaron una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con el objeto de trabajar en el negocio de compraventa, "Tienda y Bazar", ubicado en calle Manuel Montt 2020 al 2022, de esta ciudad. La razón social será Herreros Villarroya Limitada, que usarán indistintamente cada una de los socios, como encargados de la administración de la sociedad. El capital social es la suma de treinta y dos mil cuatrocientos pesos, aportados como sigue: veinticinco mil novecientos ochenta y cinco pesos en mercaderías por don Millán Herreros y seis mil cuatrocientos quince pesos, por don Pedro Villarroya, en mercaderías, útiles y enseres. La sociedad durará tres años, contados desde el primero de Febrero del presente año y tendrá su domicilio en Santiago.— Santiago de Chile, 20 de Abril de 1939. — Javier Vergara R., notario. 2

SOCIEDAD "ALEJANDRO BARZA Y COMPAÑIA LIMITADA".

Yo, Javier Vergara Rodríguez, notario público de este departamento, Huérfanos 1247, certifico: que por escritura de hoy ante mí, los señores Alejandro Inostroza Contreras, Alejandro Baeza Herrera y Oscar Baeza Herrera, de este domicilio, formaron una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con el objeto de explotar un taller de confección de ropa de hombre y un negocio de compraventa de ropa hecha, el primero ubicado en calle Chacabuco N.o 1260 y el segundo en la Avenida Matucana N.o 1257. La razón social será "Alejandro Baeza y Compañía Limitada", que podrán usar únicamente los señores Alejandro Inostroza C. y Alejandro Baeza H. El capital social es la suma de cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos veintinueve centavos, aportado como sigue: don Alejandro Inostroza Contreras veinticinco mil cuatrocientos cinco pesos veintiséis centavos, y veintitrés mil cuatrocientos cincuenta pesos, noventa y ocho centavos el señor Alejandro Baeza Herrera. El señor Oscar Baeza Herrera, como socio industrial aporta su conocimiento técnico en el ramo de confección de ropa de hombre. La sociedad durará cinco años, a contar desde esta fecha, y tendrá su domicilio en esta ciudad. —Santiago, 27 de Abril de 1939. — Javier Vergara R., notario. 3

DISOLUCION SOCIEDAD "FERNANDEZ Y RIVERA LIMITADA".

Por escritura de esta fecha, ante el notario infrascrito, los señores Arsenio Fernández Peñaes y Manuel H. Rivera González disolvieron anticipadamente y liquidaron la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Fernández y Rivera Limitada", haciéndose cargo del Pasivo el señor Rivera. — Valparaíso, tres de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. — Jorge Alemparte. 92

SOCIEDAD "MASINI Y DALL'ARGINE LIMITADA" (DISOLUCION)

Por escritura de cuatro de Abril último, otorgada ante el notario don Carlos Figueroa Linsuto, se ha disuelto y liquidado anticipadamente la Sociedad Masini y Dall'Argine Ltda., formada por don Mario Masini y don Edgardo Dall'Argine por escritura otorgada ante el mismo notario el seis de Noviembre del año pasado y que tenía por objeto la explotación del Hotel Pasajero, ubicado en el puerto de Papudo. El señor Dall'Argine ha quedado a cargo del activo y del pasivo y el señor Masini se ha retirado por recibido del capital aportado a la Sociedad y de todo lo en las utilidades habidas durante el giro de la Sociedad. — Carlos Figueroa L. 4

MINISTERIO AGENCIA

ANEXO Nº 29
Página 2/2

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

513 Concede a don Evangelista Gómez Segura, título gratuito provisorio de dominio de la hijuela N.o 26 del plano de Lago San Martín, de 4,000 Hás., ubicada en el departamento de Ultima Esperanza de la provincia de Magallanes, individualizada en el plano número 33,860, y cuyos deslindes son: Norte, hijuela N.o 25; Este, cordillera fiscal e hijuela N.o 22; Sur, cordillera fiscal e hijuela N.o 22; y Oeste, contramuro sin nombre y línea a cinco metros de las aguas máximas del Brazo Sur del Lago San Martín, en una extensión de 1,000 metros.

518 Concede a don Antonio Schultbach Klever y a doña Enrique Wittwer Schwester, título gratuito de dominio de un predio de 184.80 Hás., ubicado en el lugar denominado "Ausar", de la comuna de Quesnel, departamento de Aysen, individualizado en el plano número 33,855, y cuyos deslindes son: Norte, Laguna Grande; Este, y Sur, terrenos fiscales; y Oeste, riachuelo desagüe.

522 Concede a doña Hermelinda Ojeda Cavero, viuda de Vargas, título gratuito de dominio de un predio de 11.50 Hás., ubicado en el lugar denominado San Antonio, comuna y departamento de Chiloé, individualizado en el plano N.o 33,860, y cuyos deslindes son: Norte, Antonio Vargas G., separado en parte por estero y línea a ocho metros de la más alta marea en una extensión de 640 metros; Este, línea a ocho metros de la más alta marea en una extensión de 940 metros; Sur, Nicasio Lemus G. y otra; y Oeste, Juan e Isolina Cárcamo G.

526 Concede a la Sucesión de don Vicente Foratich Triviño, título definitivo de dominio de la hijuela N.o 4, del plano de las 600 hectáreas de Porvenir, de 35 Hás., ubicada en la comuna de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego, individualizada en el plano número 33,862, y cuyos deslindes son: Norte, Luis Vera; Este, terrenos fiscales; Sur, camino público de Porvenir a Baquedano; y Oeste, Juan y Simón Petric y Pablo Kalazic.

528 Concede a don Juan Zaravich Mosich título definitivo de dominio de la hijuela signada con el N.o 15, correspondiente a las 600 hectáreas de Porvenir, de 26 Hás., ubicada en la comuna de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego, individualizada en el plano N.o 33,861, y cuyos deslindes son: Norte, camino vecinal que lo separa de terrenos de la Sociedad Industrial y Ganadera Oeste Grande y de terrenos de la Municipalidad de Porvenir Este, hijuela N.o 14, de José Camelio; Sur, camino vecinal que lo separa de terrenos fiscales; y Oeste, hijuela N.o 16, de Roque Zaravich.

529 Concede a don Manuel Vergara Huenchumir, título definitivo de dominio del sitio N.o 5 de la manzana N.o 41 de la población de Coyhaique, de 1.250 m2., ubicado en la comuna, departamento y provincia de Aysen, individualizado en el plano N.o 33.865 y cuyos deslindes son: Norte, calle Los Césares con 50 metros; Este, calle Bartolomé Díaz, con 25 metros; Sur, sitio N.o 6 con 50 metros; y Oeste, parte del sitio N.o 4, con 25 metros.

538 Aprueba la resolución N.o 18.097, de 10 de Octubre de 1938, de la Dirección General de Tierras y Colonización que concede a don Pedro Gustavo Schwartz Hadenblad, título provisorio de dominio del sitio N.o 8 de la manzana N.o 37 de la población de Coyhaique, de 1.250 m2., ubicado en la comuna, departamento y provincia de Aysen, individualizado en el plano N.o 33.874, y cuyos deslindes son: Norte, parte del sitio N.o 6 con 25 metros; Este, sitio N.o 7 con 50 metros; Sur, calle Los Césares, con 25 metros; Oeste, sitios N.os 1 y 2, con 25 metros, cada uno.

539 Concede a don José Mercedes Valdés Palma, título gratuito de dominio sobre un terreno fiscal de 1.050 Hás., ubicado en el lugar denominado "Lago Elizalde", comuna, departamento y provincia de Aysen, individualizado en el plano N.o 33.875 y cuyos deslindes son: Norte, estero El Arco, que lo separa de Arturo Valdés; Este, Manuel Valdés, estero El Arco, y David Dinamaren; Sur, terreno solicitado en remate por el recurrente; Oeste, lago Elizalde, cerros Las Vacas y estero El Arco.

544 Concede a don Ezequiel Figueroa Acda título gratuito de dominio de un predio de 639 Hás., ubicado en Valle Simpson, comuna, departamento y provincia de Aysen, individualizado en el plano N.o 33.880, y cuyos deslindes son: Norte, río Simpson; Este, Vicente Jara y Porfirio Almonacid; Sur, José Santos Fernández; y Oeste, río Blanco y Eulogia Muñoz.

559 Reconoce la validez respecto del Fisco, de los títulos de dominio presentados por don Juan Miliante, don Dionisio Manquel, doña Juana Chepi y doña Juanita Millanca que se refieren a un predio de 13 Hás., ubicado en el lugar denominado Quitrico, comuna de Lanco, departamento y provincia de Valdivia, individualizado en el plano N.o 33,885 y cuyos deslindes son: Norte, con el estero Maichehue; Este, con el camino público de Rifilhue a Panguipulli; Sur con el camino público de Rifilhue a Panguipulli y terrenos ocupados por el señor Gilberto Monje; Oeste, con el estero Maichehue.

560 Concede a doña Berta Rodríguez de Hernández, título definitivo de dominio del sitio N.o 8 de la manzana N.o 41 de la población de Coyhaique de 1.250 m2., ubicado en la comuna, departamento y provincia de Aysen, individualizado en el plano N.o 33.886, y cuyos deslindes son: Norte, parte del sitio N.o 6, con 25 metros; Este, sitio N.o 7, con 50 metros; Sur, calle Gabriela Mistral, con 25 metros; y Oeste, sitios N.os 1 y 2 con 25 metros cada uno.

561 Concede a don José Miguel Jara Sanhueza, título definitivo de dominio del sitio N.o 8 de la manzana N.o 8 (anteriormente manzana N.o 67) de la población de Balmaceda, de 1.250 m2 ubicado en la comuna, departamento y provincia de Aysen, individualizado en el plano 33.887 y cuyos deslindes son: Norte, sitio N.o 1 con 25 metros; Este, sitio N.o 7 con 50 metros; Sur, calle sin nombre con 25 metros; y Oeste, calle sin nombre con 50 metros.

562 Concede a don Pedro Ivera Cumián, título definitivo de dominio del sitio N.o 3, de la manzana N.o 45 de la población de puerto Aysen, de 1.250 m2., ubicado en la comuna, departamento y provincia de Aysen, individualizado en el plano N.o 33.888 y cuyos deslindes son: Norte, calle Dr. Steffens con 50 metros; Este, Avda. Campbell con 25 metros; Sur, sitio N.o 4, con 50 metros; y Oeste, parte del sitio N.o 2 con 25 metros.

564 Concede a don Juan y Simón Petric Cvitanic, título definitivo de dominio de la hijuela signada con el N.o 3, de 42 hectáreas, del plano de "Una 600 hectáreas de Porvenir", ubicada en la comuna de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego, individualizada en el plano N.o 33,890, y cuyos deslindes son: Norte, hijuela N.o 2 de Juan Mihovilovic e hijuela N.o 3 de Pablo Kalazic; Este, hijuela N.o 4 de Vicente Foratich (Sue.); Sur, camino público de Porvenir a Baquedano, y Oeste, camino vecinal que lo separa de terrenos fiscales.

565 Concede a don Pedro Oyarzún Oyarzún, título definitivo de dominio del sitio N.o 5 de la manzana N.o 65 de la población de Coyhaique, de 1,250 m2. ubicado en la comuna, departamento y provincia de Aysen, individualizado en el plano N.o 33,891 y cuyos deslindes son: Norte, calle Juan Foitzick, con 50 metros; Este, calle Bartolomé Díaz (Ballardo, con 25 metros; Sur, sitio N.o 6 con 50 metros; y Oeste, parte del sitio N.o 4, con 25 metros.

566 Concede a don José Sauzo, título definitivo de dominio del sitio N.o 11 de la manzana N.o 14 de la población de Huequén, de 1,000 m2, ubicado en la comuna y departamento de Angol, provincia de Malleco, individualizado en el plano N.o 33,892, y cuyos deslindes son: Norte, sitio N.o 5, con 20 metros; Este, parte del sitio N.o 2, con 10 metros, y sitio N.o 12, con 40 metros; Sur, calle Quepe con 20 metros; Oeste, sitio N.o 10, con 20 metros, sitio N.o 9 con 20 metros, y sitio N.o 8, con 10 metros.

567 Concede a don Juan Navarro Gompertz título definitivo de dominio del sitio N.o 8 de la manzana N.o 26 de la población de Pucón, de 1,120.73 m2, ubicado en la comuna de Pucón, departamento de Villarrica, provincia de Cautín, individualizado en el plano número 33,893, y cuyos deslindes son: Norte, sitio N.o 7, con 49.70 metros; Este, calle Palguín, con 22.55 metros; Sur, calle General Urrutia, con 49.70 metros; y Oeste, parte del sitio N.o 4, con 22.55 metros.

ALBERTO M. DE AGOSTINI S. S.

ANDES PATAGONICOS

VIAJES DE EXPLORACION
A LA CORDILLERA PATAGONICA AUSTRAL

ILUSTRACIONES Y MAPAS
DEL AUTOR



BUENOS AIRES
1941





Parte superior del ventisquero Chico

encuentra la estancia del señor Rivera. Esta imponente ensenada se separa, hacia Poniente, de la isla Central, situada en el centro mismo del lago y se interna una veintena de kilómetros en dirección NW. A ambos lados se levantan altas cadenas de montañas, blanqueantes de nieves, con cumbres de más de tres mil metros, entre las cuales descuellan los cerros Mellizos, Azul e Indeterminado.

Por la tarde reanudamos el viaje con la intención de cubrir aún, durante el día, otros diez kilómetros hasta el puesto de un tal Bamonte, donde Vidal nos asegura que encontraremos un magnífico lugar para acampar y dar alimento a los caballos. Seguimos el camino a lo largo de la costa del brazo sur, mientras que hacia Poniente se va descubriendo y haciéndose cada vez más imponente la cadena de los montes O'Higgins, erizada de pináculos, torres y ventisqueros que se anidan sobre las crestas acantiladas y bajan en soberbias cascadas de hielo.

A los pies de esta imponente cadena baja hasta el mar un inmenso ventisquero que conserva las huellas muy recientes de una rápida retirada, como lo demuestra la faja desnuda y corroída que corre entre el nivel actual del ventisquero y la zona boscosa sobrestante.

Al atardecer acampamos en las proximidades de la cabaña de Bamonte y al día siguiente proseguimos hasta la estancia "Los Ventisqueros" del señor Evangelista Gómez, chileno, que desde hace unos quince años vive en este remoto rincón de la Cordillera dedicándose a la cría de ovejas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
251
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Una casa, un galpón para la esquila, corrales y bretes para las ovejas, todo construído con madera extraída de los bosques y trabajada por el mismo Gómez a golpes de hacha, forman las construcciones de la estancia. Al lado de la casa se encuentra la acostumbrada quinta con hortalizas y legumbres y algunos árboles frutales, especialmente cerezos, manzanos, ciruelos y anchos canteros de grosellas y frambuesas que maduran magníficamente y constituyen casi la única fruta fresca para el consumo familiar.

Tres días debemos permanecer en la estancia, pues nos resulta imposible proseguir, por causa de la lluvia que cae a cántaros, acompañada de fuertes vientos del NW. Una vez mejorado el tiempo, reanudamos el viaje hacia el Sur con la intención de llegar hasta el término del lago y acampar en los contrafuertes septentrionales del Gorra Blanca, los que constituirán la meta de nuestras próximas excursiones. Un pequeño sendero, utilizado por los rebaños, serpea a lo largo de la costa del lago y penetra gradualmente en una zona boscosa, densa y exuberante, aunque ya en gran parte destruída por los incendios.

Al llegar casi al extremo sur del lago, sobre el cual deshace su frente el ventisquero Chico, nos dirigimos hacia el Este, comenzando a subir por profundos cañadones, huellas de antiguos lechos de torrentes glaciales donde forman diques las morenas, que ahora están revestidas de una tupida vegetación de hayas. Aquí el camino se vuelve extremadamente áspero y difícil, siendo necesario cruzar pantanos y espesas barreras de hayas, que no permiten el paso a nuestros cargueros sin antes recurrir al hacha.

Después de cinco horas de fatigosa ascensión, alcanzamos un boquete de transfluencia que comunica con un largo y profundo valle dirigido a SE, conocido aquí con el nombre de valle del Diablo, a través del cual se puede llegar a la laguna del Desierto. Bajamos un poco hacia el valle y levantamos nuestras carpas a orillas de un gracioso y pequeño lago (820 m.) sobre la margen de una mancha de hayas que nos abrigarán del viento. Desde aquí nos resultará fácil escalar el monte, sobre cuyas laderas estamos acampados y, desde su cumbre, hacernos una idea exacta de la configuración orográfica de esta importante vertiente andina.



El Fitz Roy y el Gorra Blanca desde la cumbre del cerro Milanesio

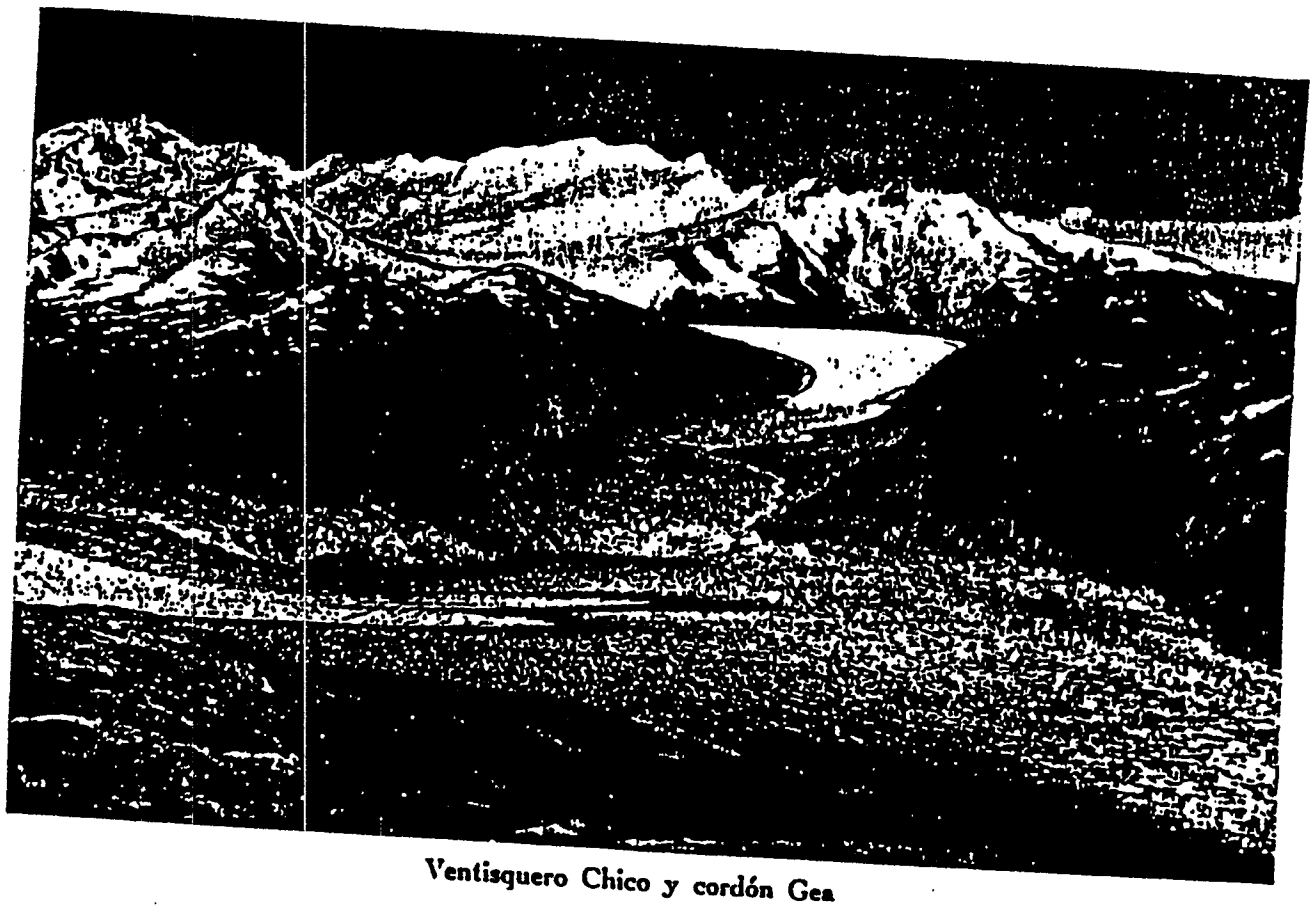

Ventisquero Chico y cordón Gea

Esperamos con impaciencia que lleguen días serenos, pero, en cambio, el tiempo recrudece en forma inusitada. Tras los vientos violentísimos y la lluvia copiosa, la temperatura bajó sensiblemente y comenzó a nevar en abundancia, como si nos encontráramos en pleno invierno, aunque fué una cosa pasajera. Con la llegada del viento frío del sur, las nubes comenzaron a despejar y en la mañana del 18, alentados por el aspecto prometedor del tiempo, emprendí, en compañía de Vidal, que conocía el valle, y de Zampieri, una excursión hasta la laguna del Desierto, en cuyas orillas vive el araucano Sepúlveda.

El valle baja gradualmente abismándose entre desfiladeros profundos, recubiertos por una espesa vegetación de hayas, entre humedales de musgos y líquenes, que envuelven pilas de troncos derribados por los huracanes o quebrados por la vejez. Caminamos durante horas y horas siguiendo el curso de un sendero, ora en el corazón de la floresta, ora sobre acantiladas paredes rocosas, ora saltando de una orilla a otra algunos de los arroyitos que surcan el valle y van en constante aumento hasta unirse con otros torrentes que bajan impetuosos de los montes, henchidos de aguas por el desnieve.

Poco después de mediodía, desembocamos en una llanura del valle, donde los árboles de la floresta, maravillosamente corpulentos y altos, rarificados por el hacha, presentan algunos claros cultivados para forraje y rodeados por empalizadas que nos revelan la presencia del hombre. Un rancho construído sobre [illegible] cos del bosque, que se levanta a unos centenares de metros de la costa de la laguna del Desierto, nos señala la habitación del araucano Sepúlveda.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA
ARCHIVO 253

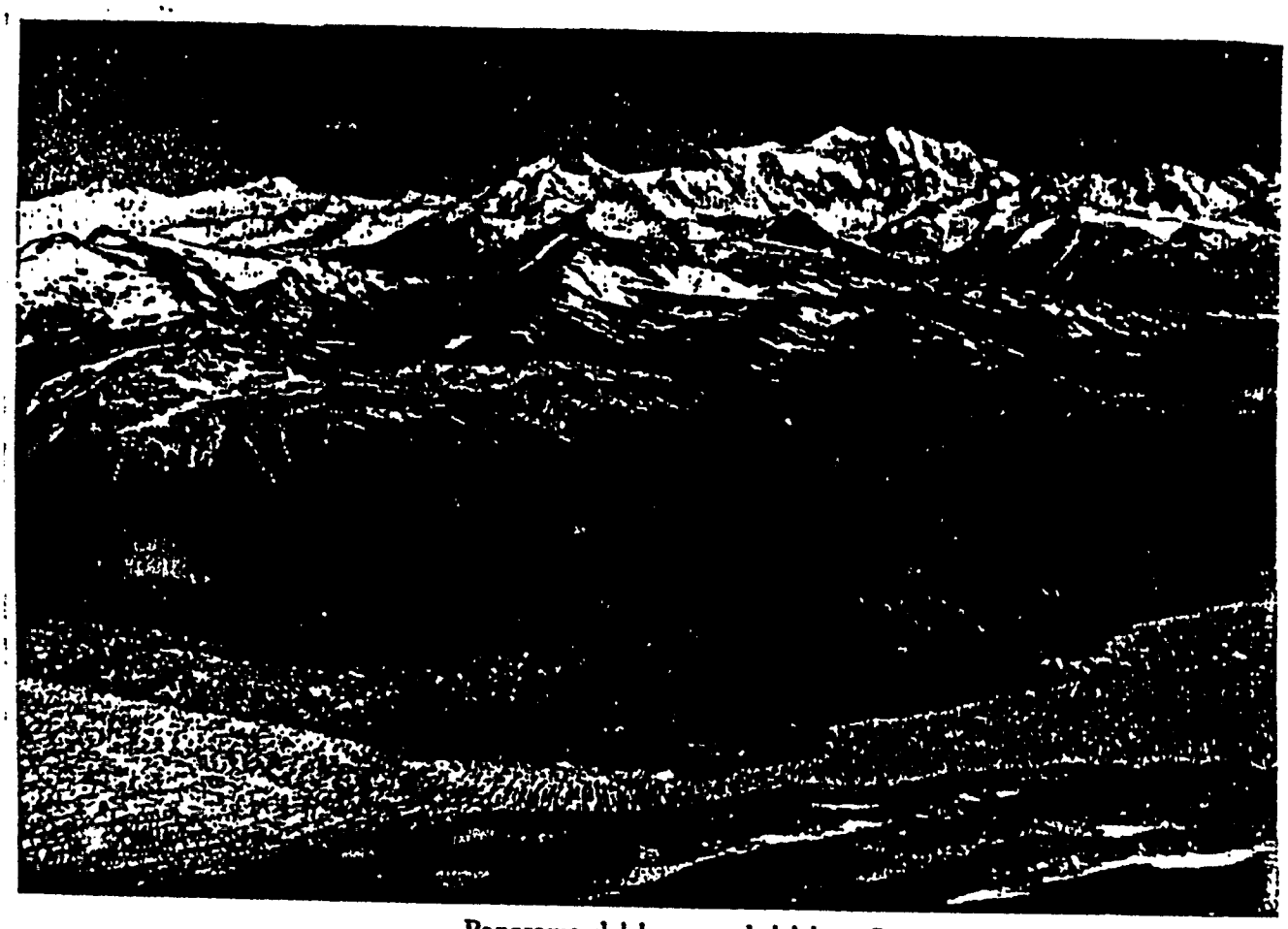

Panorama del brazo sud del lago San Martín, del cordón O'Higgins

Nos recibe con no poca sorpresa la esposa de Sepúlveda con una nidada de chicos, todos sucios pero gorditos y robustos, que asoman tímidos y temerosos por la ventana y por los tabiques.

Vidal, que es un viejo conocido de la familia, proporciona de inmediato a la mujer algunos informes sobre nosotros y sobre el motivo de nuestro viaje. El viejo Sepúlveda anda por las montañas, en busca de caballos y estará de regreso hacia el anochecer.

Entramos en la cabaña semiobscura y escasamente amueblada: una mesa, dos bancos y una estufa-cocina construída con una lata de petróleo, sobre la cual se cuecen en una gran olla carne y legumbres. La buena mujer se empeña para ofrecer a los huéspedes inesperados algunas viandas, aunque con gran embarazo, pues carece de vajilla y de cubiertos.

Dos platos, dos cucharas y un tenedor, que es todo lo que constituyen los utensilios de su mesa, nos obligan a turnarnos para comer la sopa, una excelente cazuela a la chilena y un par de churrascos de vacuno, muy sabrosos. Falta el pan, pero nosotros lo hemos traído suficientemente.

— Desde hace dos meses — nos dice la señora — se nos terminó la harina y no hemos vuelto a comer pan. El Río de las Vueltas, siempre crecido, no se puede cruzar y será necesario esperar que baje de nivel, lo que no ocurrirá hasta

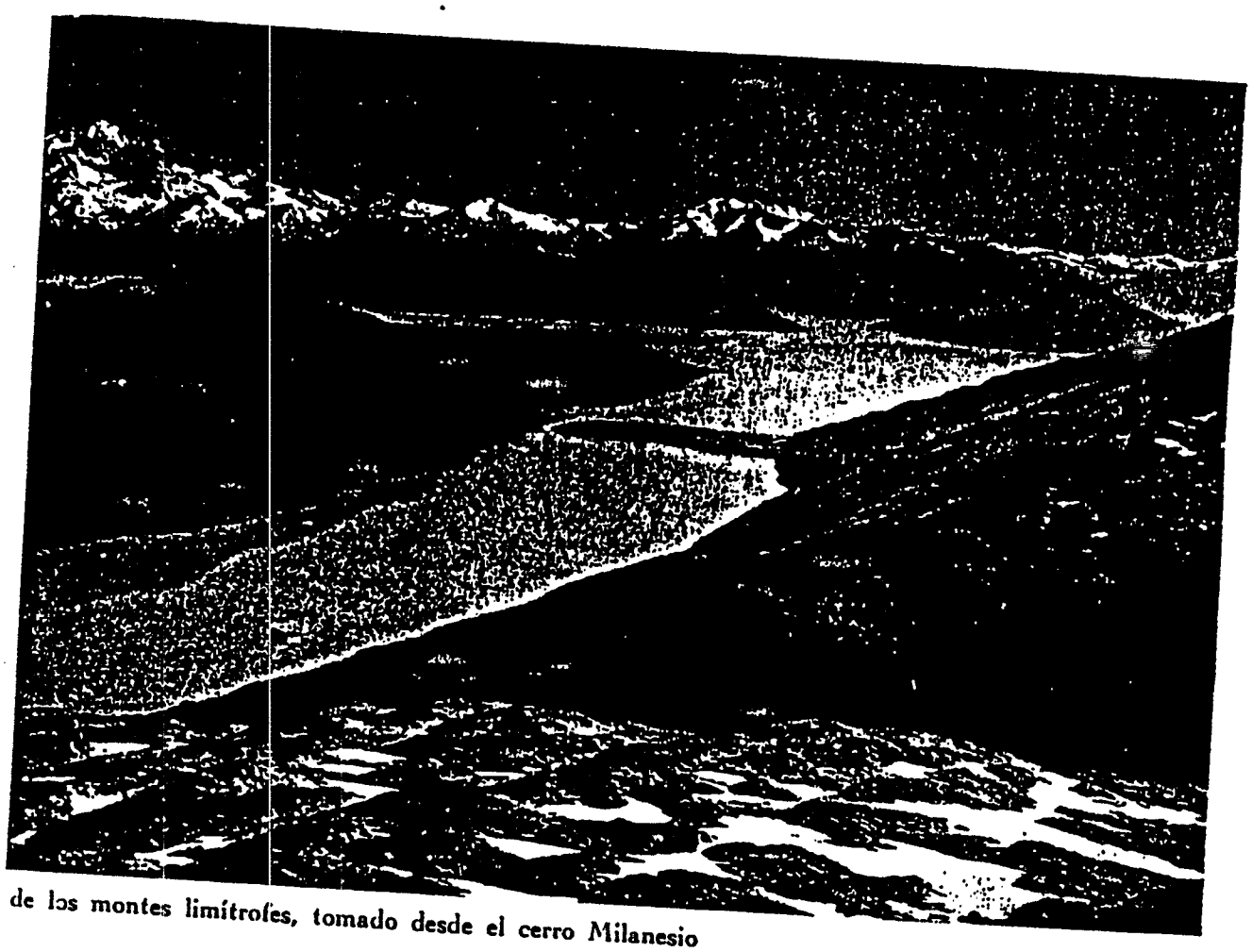

de los montes limítrofes, tomado desde el cerro Milanesio

fines del verano, para poder llegar hasta el boliche del lago Viedma y hacer las provisiones. Es un viaje largo y fatigoso de dos o tres semanas. Ahora nos arreglamos con leche, manteca y queso, que obtenemos en abundancia ordeñando una veintena de vacas.

La señora sigue relatando locuazmente las vicisitudes de su vida solitaria, pero al atreverme yo a pedirle noticias de la hija ausente, experimenta un improviso sobresalto y calla; alentada, luego por mis palabras de consuelo, nos cuenta llorando la trágica fuga.

El viejo — así llama al marido — no quería que se casara con Osvaldo, a causa de algunos antiguos disgustos provocados por los pastos y los vacunos. Cuando la joven se enteró de la absoluta negativa del padre, huyó de casa. El plan había sido muy bien preparado. Una noche de tormenta, mientras por el valle del Diablo bajaban aullando violentas ráfagas de viento, ella salió del rancho sin que nadie la viese. En el corral ya tenía listo uno de sus caballos preferidos y sobre él huyó a galope tendido hacia el lago, donde Osvaldo la esperaba. Lo advertimos en las primeras horas de la mañana, pero ya era tarde. El viejo agarró el winchester y, montando en pelo sobre el caballo de guardia, emprendió una desesperada persecución, decidido a vengarse terriblemente, pero no encontró ya más que las huellas de los caballos fugitivos, que se perdían por los

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE
255



senderos de la alta montaña. ¿Quién hubiera sido capaz de alcanzar a aquella muchacha, que montaba a caballo mejor que un guaso y domaba los potrillos mas rebeldes?

El sol, aún alto en la tarde serena y luminosa, nos induce a seguir el viaje hacia la laguna del Desierto para observarla y fotografiarla mientras las condiciones atmosféricas sean propicias. Un cómodo sendero consolidado por el paso frecuente del ganado, facilita nuestro andar y después de dos horas de viaje, a lo largo de la costa del lago, alcanzamos el vértice de una loma, desde donde podemos divisar toda la angosta y larga cuenca lacustre, encerrada entre montañas acantiladas, revestidas de bosques en sus laderas inferiores y de ventisqueros en sus extremidades superiores, y custodiada a lo lejos por la majestuosa pirámide del Fitz Roy. Este lago, que mide cerca de quince kilómetros de largo, no figura en los mapas argentinos y tampoco en los chilenos. Hermosísimo es el monte que nosotros llamamos Vespignani y que se levanta por el lado de Poniente, revestido por una gran coraza de hielo, que llega hasta la cumbre.

Después de tomar algunas fotografías, regresamos al rancho de Sepúlveda ya de noche. El viejo acaba de llegar y lo encontramos al lado del corral, mientras quita tranquilamente la silla a su caballo. Por sus movimientos ágiles y su figura erguida no se diría que este fiero araucano ha cumplido ya los ochenta años. Mediano de estatura, muestra en el amplio tórax y en los brazos musculosos una fuerza nada común. Cuando se acerca para saludarnos, descubro en su rostro bronceado y varonil, que una barba desordenada hace aún más austero, dos ojos pequeños y brillantes llenos de picardía.

Ha pasado todo el día a caballo en una carrera agotadora por aquel caos de montañas y de bosques en busca de una de sus tropillas y se muestra contrariado contra el león puma que le ha matado solamente en aquel verano más de

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

ANEXO Nº 31
Página 1/2

INTENDENCIA [illegible]
1139
Recibido
Julio 24. 1942
Folio 36 Linea 4

GOBERNACION DE ULTIMA ESPERANZA
Puerto Natales, 27 de Junio de 1942

Nro. 154 /

SEÑOR INTENDENTE:

Me permito adjuntar al presente oficio, una solicitud de don Luis Pacheco Ulloa, pidiendo amparo por haber sido atropellado por la pólicia argentina.-

El reclamante, es actualmente ocupante de un lote de terreno dentro la jurisdicción de este Departamento y que se encuentra ubicado, en la región del Lagom Viedma.-

Agradeceré a VS. se sirva tomar las medidas que estime conveniente

Saluda atentamente a VS.

VICENTE FODIC M
Gobernador.-

Al Señor
Intendente de Magallanes
Punta Arenas.-

// ta Arenas, 7 de Julio de 1942.-

N° 957.- Pase al señor Jefe de la Oficina de Tierras a fin de que, en caracter reservado, se sirva informar acerca de si don Luis Pacheco Ulloa es ocupante de un lote fiscal en el Departamento de Ultima Esperanza y cuales serían sus límites.-

Anótese.-

Alejandro Lagos Rivera.-
Intendente.-

INTENDENCIA CHILE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION
Depto. de Mensura de Tierras

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION

INTENDENCIA DE MAGALLANES
1139
Recibido el
Julio 10- 1942
Folio 36 Linea 4

LUIS PACHECO ULLOA.- Solicita amparo.-

Nº 340.-

PUNTA ARENAS, 9 de Julio de 1942.-

Señor INTENDENTE:

En cumplimiento de la providencia de U.S. de fecha de ayer, recaida en una presentación de don Luis Pacheco Ulloa, en que solicita amparo por atropellos de que ha sido víctima de parte de la policia argentina, en la ocupación de un campo, vecino al lago Wiedma, a continuación tengo el agrado de informar:

1º Revisado el archivo de esta Inspección noaparece ninguna solicitud de arrendamiento de tierras iniciada por el señor Pacheco Ulloa.-

2º Por los antecedentes que el mismo interesa proporciona, el suscrito duda de que el terreno de que se trata pueda encontrarse en el territorio nacional.- Al efecto, el recurrente señala al terreno que ocupa los siguientes deslindes: NORTE: cerro Fitz-Roy.- SUR: Lago Wiedma y cordillera.- ESTE: límite argentino; y OESTE: Rio de la Vuelta y el lago Desierto.-

Como U.S. podrá comprobar por medio de la copia de la Carta Oficial, que acompaño, el cerro Fitz Roy se encuentra exactamente en el límite con la República Argentina, constituyendo una demarcación natural, y tanto el lago Wiedma como el Rio de la Vuelta se hallan en el territorio de la vecina República.- Si el terreno que interesa al señor Pacheco deslinda exactamente por el Sur con el lago Wiedma y por el Oeste con el rio de la Vuelta, no hay duda ninguna que el predio se encuentra tambien en ese país y que en ningún caso puede deslindar al Este con el límite internacional.-

La intervención de la policía argentina y el antecedente que señalo hacen presumir que el interesado ha sufrido una confusión al determinar los deslindes Este y Oeste, que respectivamente deben ser el Rio de la Vuelta y el límite chileno-argentino.- En tal caso el predio estaría en Argentina y no cabría intervención de nuestras autoridades.-

Cree el suscrito que por medio de la Gobernación de Natales se podría aclarar esta presuncion, requiriendo al interesado señor Pacheco Ulloa para que determine los deslindes del predio, en que ha sido atropellado, con la debida exactitud.-

Evidenciado que el terreno se halla en nuestro territorio, podría comisionarse a un Agrimensor de esta Inspección para que en el predio mismo estudie los antecedentes del caso, a fin de justificar la intervención oficial de esa Intendencia.-

Es cuanto tengo el honor de informar a U.S.

Dios gde. a U.S.

JEFE

// ta Arenas, 13 de Julio de 1942.-

N° 961 .-Vuelvan estos antecedentes al señor Gobernador de Ultima Esperanza a fin de que se sirva ordenar una investigación acerca de lo insinuado por el señor Inspector de Tierras, en su oficio de la vuelva.-

Anótese.-

Alejandro Lagos Rivera.-
Intendente.-

INTENDENCIA DE MAGALLANES
Intendente
CHILE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION
Depto. de Mensura de Tierras
INSPECCION DE MAGALLANES.
REAS.

Dirección General de Tierras y Colonización

JUAN BAUTISTA PINO ROJAS.
Permiso de ocupación.-

Núm. 508

PUNTA ARENAS, Septiembre 15 de 1943.

SEÑOR DIRECTOR:

Don Juan Bautista Pino Rojas, domiciliado en Loncoche, solicita permiso de ocupación de acuerdo con los términos del Decreto 686, de fecha 10.IV.937., sobre un lote de terreno fiscal ubicado, según el croquis que acompaña, al Sur de la laguna "Deglorta".-

Con ayuda de dicho croquis, a pesar de lo impreciso que aparecen los deslindes de la solicitud informada, se puede establecer que los terrenos individualizados quedan en la Provincia de Magallanes, donde sólo se aplica la Ley 6152 y los efectos del Decreto 686, que invoca el Sr. Pino para solicitar permiso de ocupación, no podrían hacerse extensivos a este caso particular, ya que se trata de una legislación especial para la Provincia de Aisén.-

En mérito de lo expuesto, el suscrito estima conveniente negar lugar a la petición del Sr. Pino, sin perjuicio que se le notifique por intermedio de la Delegación de Tierras de Loncoche, donde reside, manifestándosele lo que deberá solicitar dichos terrenos en arrendamiento directo al Fisco, si mantiene interés en ocuparlos para su explotación.-

Saluda atentamente a Ud.-

Alfonso Montti Roa.
Inspector Tierras Subrogante.

AL SEÑOR DIRECTOR
GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION,
SANTIAGO.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

ANEXO N° 33
Página 2/2

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
XII Región

BB.NN

ARCHIVO
Nº 1192
1947

Núm. de Ingreso 4810

Juzgado del Crimen de Natales

Contra: Domingo Sepúlveda Cárdenas.
2274-47
62466

Delito: Homicidio de Andres de la Torre.

Ingresado el 26 de Setiembre de 1947

Juez: Don Carlos Pulgar Fabres.

Secretario: Don Víctor Larenas Carmona.
Rosa Vera B.

CORTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Natales, veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.-

Compareció Domingo Sepúlveda Cárdenas, natural de Santa Cruz, Territorio Argentino, de veinte años, soltero, lée y escribe, obrero, sin apodo, nunca procesado, domiciliado en "Laguna del desierto", y quien bajo promesa de decir verdad, expuso :

Que Andrés de la Torre, en el mes de Mayo de mil novecientos cuarenta, aprovechando que en su casa, en "Laguna del desierto", había quedado sola su madre, Sara Cardenas, con su hermana Juana, entonces de dieciocho años, la raptó, poniéndole un revolver al pecho a su madre, para consumar este delito.-

Que de la Torre se llevó a Juana a los campos de esa región sin domicilio fijo, arrastrándola de estancia en estancia, en una vida miserable, sin proporcionarle ni siquiera las ropas o alimentos necesarios.-

Además, de la Torre se preocupaba de evitar que Juana tuviera contacto con alguno de sus familiares, a fin de que no pudieran socorrla.- Sin embargo, logró ponerse al habla con Luisa Sepúlveda, tambien hermana del declarante, en Lago San Martín y aprovechando un descuido de de la Torre, se organizó, con éxito, una maniobra para rescatar a Juana, debiendo emplearse una lancha para la travesia del Lago.-

Que de la Torre alcanzó a ver a Juana cuando era llevada a bordo y, desde tierra, le hizo un disparo de revolver, sin que diera en el blanco.-

Juana volvió en esa forma al seno familiar, donde empezó a hacer su antigua vida de costumbre.-

Que en Septiembre del año pasado, falleció Ismael Sepúlveda, padre del declarante y jefe del hogar.-

Que esta situación fué conocida por de la Torre, el que dió a conocer sus propósitos de volver a raptarse a Juana, seguro de que ya no habia quien se opusiera a ese intento.-

Que en el mes de Enero de este año, el declarante estaba

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CANCILLERIA
ARBITRAL
CHILE

19

le informó que a éllos correspondía conocer de los hechos.-

Que en estas diligencias estuvo ocupado varios días y cuando volvió a "Laguna Del desierto", supo que el cadaver de de la Torre había sido enterrado en un sitio próximo, por Alfonso Miranda, sobrino del extinto.-

Que Esteban Pantoja estuvo tomando algunos datos e informaciones acerca de lo ocurrido.-

Se le muestra la carabina acompañada al Parte de Carabineros y expone que es la misma con que disparó a de la Torre.-

Que nació el diecisiete de Agosto de mil novecientos veinticuatro y, por lo tanto, tenía menos de veinte años cuando mató a de la Torre.-

Que, apesar de que tenía antiguos resentimientos con de la Torres, por los abusos que había cometido con su hermana, no habría procedido en su contra si éste no hubiera llegado a su casa con la intención preconcebida de raptársela nuevamente y cometer quien sabe que otros atropellos en contra de sus familiares.-

Previa lectura se ratificó y firmó.-

Domingo Sepúlveda

Natales, veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.-

Compareció Domingo Sepúlveda Cárdenas, ya individualizado, y bajo promesa de decir verdad, expuso:

Que, como ha dicho, nació el 17 de Agosto de [illegible] Laguna", territorio de Santa Cruz, República Argentina y su nacimiento fué inscrito en una Oficina argentina, en Piedrabuena, pero carece de documentos comprobatorios y no tiene ninguna persona en este pueblo que pueda declarar acerca de su edad.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

trabajando en la Estancia "La Elena", en el Departamento de Santa Cruz, de territorio argentino, cuando pasó por allí De la Torre y le comunicó su decisión de ir inmediatamente en busca de Juana, agregándole que se lo avisaba para que no tratara de oponerse y que si alguien se resistía en la casa de ellos, estaba dispuesto a matarlos.-

Que sabiendo que en su casa, en "Laguna del desierto", estaban solas su madre y sus hermanas, lloró de impotencia y rabia, al no poder hacer nada por salvarlas, pero después, ya más tranquilo, decidió adelantarse a de la Torre e ir en defensa de ellas.-

Que salió en cuanto pudo, de la Estancia "La Elena" hacia "Laguna del desierto", de a caballo, echando en su recorrido toda una noche y medio día más.-

Al llegar a la casa comunicó a su madre y hermanas lo que ocurría y todos quedaron esperando a de la Torre, el que apareció horas después, sólo, de a caballo.-

Antes que se acercara a la casa, el declarante le gritó que no lo hiciera, insistiéndole varias veces sobre lo mismo, pero de la Torre continuó avanzando, con un cuchillo en la mano.-

Al ver la actitud amenazante de de la Torre, se armó de una carabina "Winchester", que había en su casa y disparó dos tiros al aire, para ver si de la Torre se amedrentaba, pero, por el contrario, éste siguió acercándose y no le quedó más remedio que disparar le al cuerpo.- La hizo la puntería y le disparó, desde unos cinco metros de distancia, hiriéndolo en el pecho. De la Torre cayó al suelo y murió casi de inmediato.-

El declarante fué entonces a entregarse a la Policía Argentina, ya que en esas regiones no hay Carabineros ni autoridades chilenas, pero no procedieron en su contra, según se le manifestó, porque el delito habría sido cometido en Chile.-

También hizo gestiones posteriores ante el Consul de Chile en Rio Gallegos y dió aviso por carta a Carabineros de Magallanes, porque se

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Que de la Torre recibió un solo disparo en el corazón, el que constató el declarante.-

Quedó botado el cadaver en el mismo sitio durante varios días y cuando comenzó a descomponerse lo enterraron en un foso que se abrió con ese objeto.-

Domingo Sepúlveda fué entonces a entregarse a la Policía Argentina, por no haber en toda esa región Carabineros chilenos y como no lo aceptaron aquellos policías, dió aviso por telégrafo a las autoridades de Magallanes y el fué después hasta Gallegos para ponerse a disposición del Cónsul de Chile.-

Que de la Torre era un atorrante, vicioso y de malas costumbres y había mantenido raptada durante largo tiempo a Juana Sepúlveda, por lo que era de presumir que estaría dispuesto a cometer nuevas fechorías, cuando llegó a casa de la familia Sepúlveda.-

Previa lectura se ratificó y firmó.-

Vicente Orlando V.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

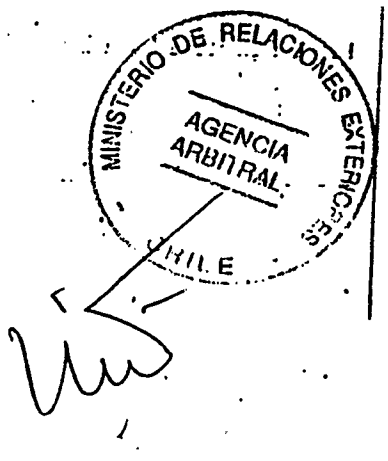

veintidos 43.

Natales, treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.-

Comareció Vicente Orando Vargas, natural de Queilo, de cuarenta y tres años, casado, lee y escribe, industrial, domiciliado en Ventisquero Chico, del Lago San Martín, y quien , bajo promesa de decir verdad, expuso :

Que el veintiseis o veintisiete de Enero último, fué el declarante a Laguna del desierto, a visitar a su suegra Sara Cárdenas viuda de Sepúlveda, acompañado de su mujer Luisa Sepúlveda.-

Que unas dos horas después que llegó el declarante a dicha casa, también llegó Domingo Sepúlveda, a quien hasta ese momento no había visto y ni siquiera sabía que fuera al mismo domicilio.-

Que Domingo Sepúlveda es cuñado suyo, hijo de Sara Cárdenas y tan pronto como llegó les contó que el día anterior habia pasado Andrés de la Torre, por la Estancia en que él trabaja, en territorio argentino, avisó le que venía hacia Laguna del desierto, en busca de Juana Sepúlveda, con quien había hecho vida marital años antes.-

Agregó Domingo que ante el temor de que encontrara solas a su madre y hermanas, había ido a defenderlas, para lo cual tuvo que hacer un precipitado viaje a caballo.-

Que, efectivamente, en la tarde del mismo día apareció de la Torre, tambien de a caballo y Domingo Sepúlveda salió armado de una carabina "Winchester", para impedir que se acercara a la casa y le gritó que no lo hiciera, pero de la Torre siguió avanzando y entonces Domingo le hizo un disparo al aire.- De la Torre insistió en su avance y Sepúlveda volvió a disparar, tambien al aire y como apesar de ello aquel no se detuvo, Sepúlveda, haciéndole la puntería disparó un tercer tiro, que dió en el blanco y de la Torre cayó al suelo, muriendo casi instantáneamente.-

El declarante presenció todo lo que ha relatado y estaba pronto a intervenir si hubiera sido necesario, pero no tenía arma de ninguna clase en sus manos.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARGENTINA
CHILE

Temuco junio-39

JUZGADO DE LETRAS
DE PUERTO SAAVEDRA
9 DIC 1944
SECRETARIA

En lo principal, pide excarcelación bajo fianza, apelando en subsidio. Primer Otrosí, devolución de un documento. Segundo Otrosí,

S.J.del C.

Domingo Sepúlveda Cárdenas, reo preso en la Cárcel Pública, en el proceso Nº 4810, por homicidio de Andrés de la Torre, a US. respetuosamente digo:

Que en virtud de mi propia confesión he sido declarado reo, por el homicidio de Andres de la Torre, que habría ocurrido el 26 de Enero del año en curso, poco después de las 15 horas, en la Laguna Desierto, región del Lago San Martín y cuyo delito aún no se encuentra legalmente acreditado conforme lo dispone el artículo 129 de Código de Procedimiento Penal, o sea la existencia del cuerpo del delito, ya que como debe constar de autos, no está legalmente acreditada la muerte del expresado de la Torre.

Con este antecedente, nada mas fácil sería para mí, que pedir el sobreseimiento correspondiente en esta causa y obtener mi libertad, pero como es mi ánimo, que este sumario se ventile en toda su extensión, he creído necesario enfrentar todos los trámites del proceso para demostrar la exención de responsabilidad en los hechos que se investigan, porque SS. analizándolos a fondo, y como Juez de Derecho, habrá de convenir conmigo, que las causales por las que procedí en este hecho que no puedo calificar, sinó de desgracia, son circunstancias que me eximen de toda responsabilidad penal.

Debo manifestar a SS. nuevamente como han acaecido estos hechos. Nacido y criado durante toda la existencia de mis 18 años, en un paraje en que no se conoce ni la ley, ni la justicia, ni la instrucción, ni la civilización y el progreso, aprendí solo a trabajar, respetar a mis padres, familiares y personas, y es así, como a través de mis conocimientos con gentes extrañas, pude conocer-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA CENTRAL
CHILE

a Andres de la Torre, que albergado por mi padre, don Ismael Sepúlveda Rivas y cuando a ese individuo se le conocía en esas comarcas como un vago y sin amor al trabajo, mi padre-repito-lo recibió en la casa, prodigándole comida y albergue, sin sospechar siquiera sus funestas intenciones que a los pocos dias tuvieron una comprobación de su maldad, cosa que yó, casi entrevería.

Ocurrió en esa época, harán cuatro años, mientras yó y mi padre salíamos al campo a vigilar nuestra hacienda, para lo cual nos acostábamos un dia para volver al otro, de regreso, nos encontramos él siniestro de la Torre, aprovechando que en la casa solo quedaba mi madre doña Sara Cárdenas, acompañada de mi hermana Juana y de mi hermanito Héctor, aprovechando la soledad de esos parajes, cuyos vecinos distan a mas de cuatro leguas de distancia, raptó a mi hermana Juana, llevándose la por las pampas y montes deshabitados de esa región. Transcurrieron mas de tres meses en que yó y mi padre, tratábamos de ubicar a mi hermana, pero todo era imposible, hasta que por fín, despues de tan largo tiempo pudimos rescatar a mi hermana, gracias a la actitud resuelta y decidida, de mi cuñado Vicente Ovando, que en el brazo del Lago San Marín, logró capturarlos y recuperar a mi hermana Juana, quien se vino a vivir con nosotros en la casa. Poco después, teníamos la comprobación ultrajante de de la Torre, pues mi hermana, a fines de ese año, daba a luz un par de mellizos.

Transcurrieron cuatro años y en los últimos dias del mes de Enero de éste año, en circunstancias, que me encontraba trabajando en una Estancia argentina llamada Elena, me enfrentó el expresado de la Torre y con actitud gozoza y ultrajante, me expresó que volvería a mi casa, distante de ese lugar mas o menos veinte leguas, a llevarse nuevamente a mi hermana Juana.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

cuarenta - Y 0

Ya había muerto mi padre, pues su fallecimiento ocurrió el 25 de Septiembre de 1943.

No me quedó otro camino, que apresuradamente regresar a mi hogar y prestarle protección y apresuradamente cortando camino, llegué a mi casa. No hacía un cuarto de hora, que había llegado a casa de mi madre, que estaba con mi hermana Juana, , cuando se hizo presente por la pradera el mencionado de la Torre. Desde una distancia aproximada a los 10 metros, antes de penetrar a la habitación, le intimidé para qué se abstuviera de llegar hasta ella y de entrar al hogar y como no obedeciera y siguiera avanzando, le disparé dos tiros con una carabina que teníamos en casa. De la Torre lejos de intimidarse, continúo avanzando y sacó un cuchillo que portaba y con él en actitud amenazante llegaba hasta muy cerca de donde yo estaba y no me quedó otro camino, que disparar le al cuerpo, con las consecuencias fatales que se han producido. Esta bala, debe haberlo herido mortalmente y aún cuando mi estado de ánimo en ese instante no me daba para apreciar la verdadera magnitud de lo que acontecía, lo ví caer y no se pudo levantar. Ocurridos estos hechos llegué hasta el próximo Retén de Policía argentina. y dí cuenta detallada de ello, pero como esta autoridad, nada podia hacer por que me dijeron que en esto solo podia intervenir la autoridad chilena, pues un telegrama desde el lugar denominado Lago Tar, a las autoridades chilenas, comunícandoles lo que había sucedido con de la Torre. Permanecí en el lugar de mi residencia, por más de ocho meses, haciendo con intervalos algunos viajes hasta la Argentina, hasta que mas o menos en el mes de octubre, recibí un recado de Evangelista Gomez, que me comunicaba, que habían llegado Carabineros chilenos y que estaban en casa de Candelario Mansilla, inmediatamente me trasladé a esa habitación y allí me encontré con el Teniente de Carabineros Sepúlveda, Cabo Urrutia. y Carabineros Vargas

DE RELACIONES EXTERIORES
ASESORIA JURIDICA
CHILE

les, dí cuenta de todo lo ocurrido con respecto a de la Torre, me autorizaron para que fuera solo a mi casa a buscar mi ropa y, una vez que hice esto, me trajeron detenido, poniendome a disposición del Juzgado.

Son estos los hechos, por los cuales se me procesa y para el caso que US estimase que no existe la circunstancia eximente de responsabilidad, prevista en el N° 3° del art. 10 del Código Penal, ya que soy menor de 20 años, US, debe contemplar las circunstancias tambien eximentes de responsabilidad, previstas en el N.° 5.°, y en el N°.9° del referido cuerpo de leyes, debe en todo caso; tenerlas como atenuantes, de acuerdo con lo dispuesto en el N°. 1.° del art. 11 del indicado Código Penal.

Debe tambien tener en cuenta las circunstancias atenuantes del N° 4 -5°-8° y 9° del art. 11 del Código Penal, que elego en mi favor.

Acompaño libreta de matrimonio, en que consta mi grado de hermano con Juana Sepúlveda Cárdenas.

Mi prisión no tendría otro objeto, que causarme un daño irreparable, ya que, por las dificultades insubsanables de comunicación con Lago San Martín, hace casi imposible, avanzar en el sumario de tal forma, que mi prisión se prolongará mas allá de lo que en el peor de los casos podria corresponderme.

Es por esto y atendidas las circunstancias eximentes o atenuantes que a mi favor concurren, vengo en pedir a SS, se sirva, otorgarme en cualquiera de las formas que determina el art. 384, del Código de P. Penal, mi libertad provisional, bajo fianza.

Por tanto,

sírvase US. concederme mi excarcelación provisional, bajo fianza en la forma que he señalado.

Otrosí, sírvase US. ordenar se me devuelva la libreta de familia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA
ARCHIVO
CHILE

cuarenta y uno - 41 —

acompañada, dejándose constancia en autos.

Segundo otrosí, para mi reperesentación y defensa, en primera instancia y en segunda instancia, confiero poder a don Luis Albelo Romo, periodista, domiciliado en la calle Arturo Prat Nº 158 y a don Samuel Peluzán, abogado y procurador domiciliado en Valdivia, aquienes otorgo, las facultades del artículo 8 del Código de P. Civil, que conozco y doi por reproducidas respectivamente.

Domingo Sepúlveda — Ante mí
D. Bermejo
Sec.

Natales, nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.-

A lo principal, visto lo dispuesto por el art. 384 del Código de Procedimiento Penal, no ha lugar.- Al otrosí, téngase presente.-

Proveyó el Sr. Juez titular, Don Carlos Pulgar Fabres.-

D. Bermejo
Sec.

En Natales, en la Secretaria del Juzgado de Letras a las doce horas del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro notifiqué a Domingo Sepúlveda de la resolución precedente y firmó.-

Domingo Sepúlveda
D. Bermejo
Sec.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

l Desierto,
l lago San Mart..

Por el cap. de fragata T. Caillet-Bo
(Especial para ARGENTINA AUSTRAL.)
OCTUBRE 1947

EL MAPA topográfico del territorio de Santa Cruz publicado hace poco (1945) por el Instituto Geográfico Militar en escala 1/700.000, señala en su hoja correspondiente a la zona del Deseado una pequeña laguna, llamada "del Desierto", situada en nuestro territorio a unas dos leguas al oeste de la península Maipú, de dicho lago. Esa laguna se desagua por el río "del Bosque" al "de las Vueltas", y por éste al lago Viedma. Por otra parte en ella se encuentran salmones, pez que por introducción artificial corresponde a la cuenca del río Santa Cruz.

La frontera con Chile pasa media legua al oeste de la laguna. Sin embargo la policía argentina local (laguna Tar) parece ignorarlo a juzgar por el siguiente incidente:



El hito del capitán Crossthwaite al sur del lago San Martín. A ambos lados, nuestros amigos don Andreas Madsen y don Gerardo Lively.

A principios de 1945 se produjo un hecho de sangre en casa de uno de los pobladores chilenos de la laguna. Un joven "S...", hijo del primer poblador chileno en la zona, pero argentino (nacido en Lago Argentino), mató por cuestiones de familia a un chileno. Cuando se presentó al destacamento policial de laguna Tar, la autoridad argentina le informó que debía entregarse a la policía chilena de Puerto Natales, pues ella no podía intervenir en el asunto, "producido en territorio chileno".

Así lo hizo "S...", con lo que varios pobladores fueron llamados como testigos a Puerto Natales, o sea a 250 Kms de distancia, a través de territorio totalmente argentino, pues la laguna del Desierto está prácticamente incomunicada con Chile por la Cordillera (*). Si como es muy probable, tuvieron que pasar por Río Gallegos (pues todas las rutas y mensajerías conducen a la costa), el trayecto, de ida solamente, fué de unos 600 Kms.

"S...", fué luego dejado en libertad por los chilenos, y se trasladó a Río Gallegos para cumplir con el servicio militar en la Argentina.

En el tratado "La Frontera Argentino-Chilena" — Tomo I, pág. 363, el apartado que lleva por título "Laudo arbitral de Su Majestad el Rey Eduardo VII, en el litigio de límites entre la República Argentina y Chile, Informe del Tribunal Asesor", dice acerca de la línea de frontera al sur del lago San Martín:

"... tocando el brazo nordeste del lago San Martín en la boca del río Mayer. De este punto seguirá la línea media del lago hacia el sur, hasta un paraje frente a la punta que termina en la orilla sur del lago, en longitud 72° 47', desde donde el límite se trazará hasta el pie de esa punta y ascendería a la línea divisoria de aguas ...

(*) *El sacerdote salesiano D'Agostini, único explorador de la laguna del Desierto, menciona que por su parte noroeste tiene comunicación, por un valle "incrustado" en la Cordillera, con el lago San Martín, que a su vez se desagua en el Pacífico por el río Pascua. Pero este río torrentoso y encajonado, con dos grandes cascadas, por lo menos, no constituye una vía practicable de comunicación. Una reciente comisión chilena logró llegar por allí al lago San Martín, pero a costa de tremendas penurias.*

DE RELACIONES ... CHILE

hasta el monte Fitz Roy, y de allí a la línea de división de aguas continental del NO. del lago Viedma.

Por otra parte, en el libro "Andes Patagónicos", de Alberto M. De Agostini S.S. año 1945 dice en su página 284: "*Hacia el norte* (está remontando el río Blanco) *se abre y se diluye en el horizonte lejano el extenso valle del río de las Vueltas, flanqueado al poniente por elevadas cadenas de montes, entre los cuales se destaca uno que se yergue sobre la orilla derecha de un gran lago conocido aquí con el nombre de "laguna del Desierto". Ni el lago que mide cerca de 15 kilómetros de largo, ni el valle terminal del río de las Vueltas, que tiene sus orígenes en este lago, figuran en los mapas argentinos y chilenos, por lo que cabe suponer que las comisiones encargadas de trazar los límites no penetraron en esta región a causa, tal vez, de las dificultades encontradas al cruzar el río de las Vueltas y a tener que atravesar tan peligrosos pantanos.*" (Adjunto el croquis, página 178).

No resultan claros dos de los datos de este texto: ¿Cuál es la derecha de un lago? A juzgar por la dirección norte que llevaba el explorador se trataría de la margen oriental. Sin embargo el monte elevado que menciona sobre esa orilla derecha —y que él llamó "Vespignani"— está ubicado al oeste del lago en el croquis mencionado. Pero el conjunto de las indicaciones del laudo y del padre D'Agostini no deja lugar a dudas.

El hito sobre el lago San Martín fué erigido en 1903 por el capitán británico Crossthwaite, con piedras por no haberle llegado la armazón metálica que esperaba. Ulteriormente los chilenos pusieron uno de hierro, probablemente sin haber encontrado el "cairn" de piedras dejado por Crossthwaite, que debe estar oculto por la maleza. De todos modo poca diferencia puede haber entre los puntos.

Partiendo de allí y siguiendo la *línea divisoria de aguas locales*, sólo hay 50 Kms. hasta el Cerro Fitz Roy. Y como la laguna se desagua al Viedma por los ríos Del Bosque y De las Vueltas, poca duda sabe de que se trata de territorio argentino. Por lo tanto sería muy conveniente que nuestras autoridades locales —especialmente gendarmería— sepan a qué atenerse y no contribuyan a que se invada su jurisdicción. El viaje que debieron hacer los [illegible] en el proceso de "S..." no es como para repe[illegible]

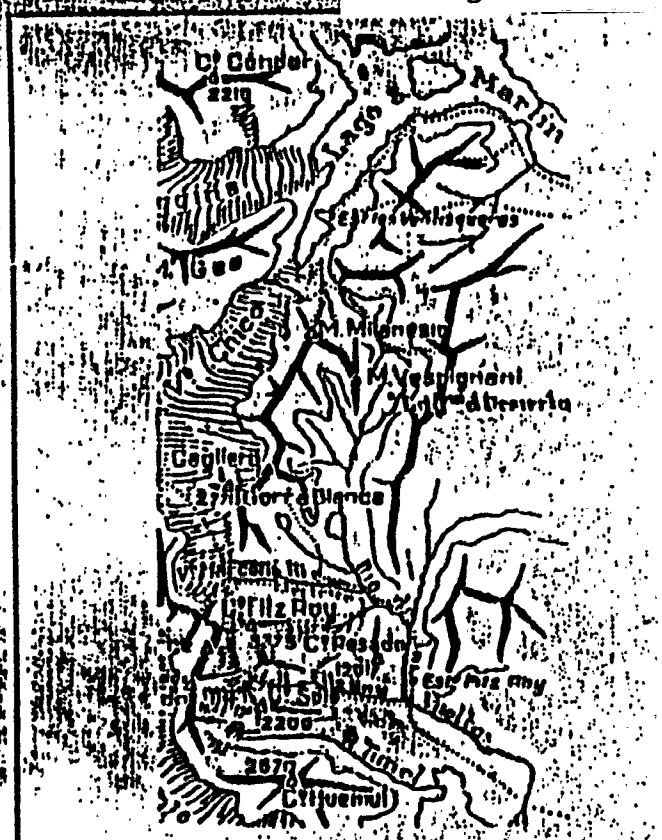

En el centro de este plano (del libro de De Agostini) se ve la Laguna del Desierto, al Este del Monte Vespignani y con desagüe al Río de las Vueltas, que va al lago Viedma. Y en su extremo norte un paso terrestre al Lago San Martín.

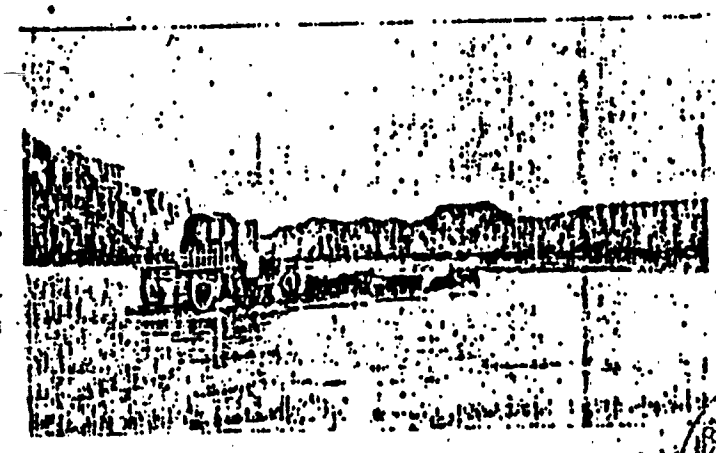

Vadeando el río de las Vueltas, que por medio del río del Bosque recibe las aguas de la laguna del Desierto llevándola al lago Viedma.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

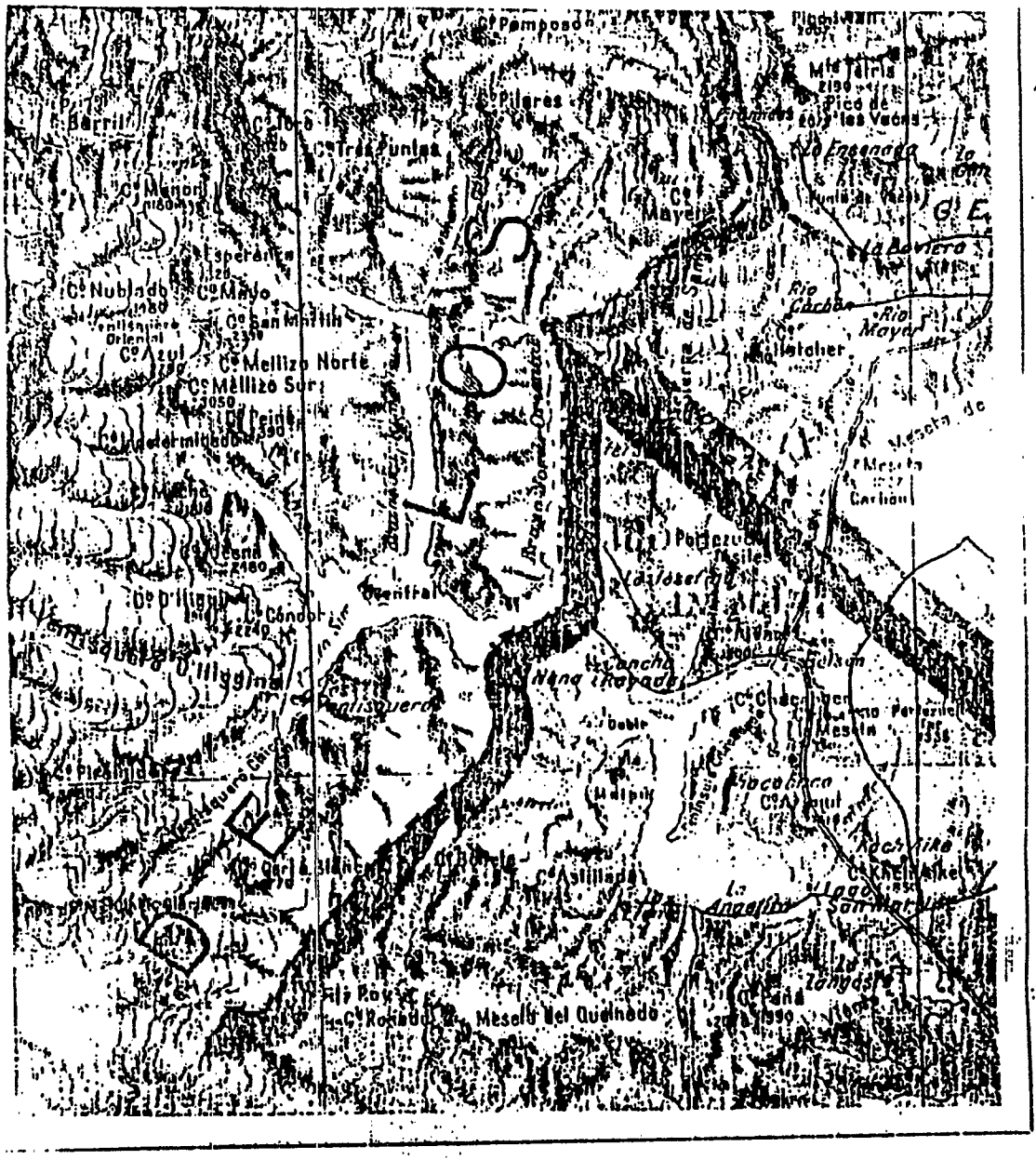

Reproducción del último mapa ofrecido en colores de la República Argentina. La laguna del Desierto es la mancha blanca que aparece en su centro y cuarto inferior, donde dice Cerro Bonete, al Este de la línea fronteriza. El plano en colores señala muy bien su desagüe al río de las Vueltas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

CERTIFICADO Nº 186

El Inspector de Tierras de Magallanes, que suscribe: CERTIFICA.-

Que la Suc. de don Ismael Sepulveda ocupan el lote de terreno fiscal Nº 22 de 4.000 hectáreas del plano del Lago San Martin, ubicado dentro de la provincia de Magallanes comuna de Natales.

Certifica asi mismo que la Suc. Ismael Sepulveda tiene pendiente ante esta Oficina una solicitud de concesión por el referido suelo, presentación que será informada favorablemente al Ministerio de Tierras y Colonización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que le convengan.

PUNTA ARENAS, 21 de junio de 1949

Fdo) JAIME ROVIRA NEIRA, Inspector de Tierras de Magallanes.

CERTIFICADO

LA PRESENTE COPIA ES FIEL A LA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA EN LA OFICINA DE INSPECCION DE TIERRAS DE MAGALLANES, EN EL LEGAJO DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA EL 1º DE ENERO DE 1949.

PUNTA ARENAS, 20 de octubre de 1965."

NESTOR BAHAMONDE PALMA

AGENCIA ARBITRAL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION
Depto. de Mensura de Tierras

Dirección General de Tierras y Colonización

10-

CERTIFICADO

Nº 186

El Inspector de Tierras de Magallanes, que suscribe: CERTIFICA.-

Que la Suc. de don Ismael Sepulveda ocupan el lote de terreno fical Nº 22 de 4.000 hectáreas del plano del lago San Martín, ubicado dentro de la provincia de Magallanes comuna de Natales.

Certifica así mismo que la Suc. Ismael Sepulveda tiene pendiente ante esta oficina una solicitud de concesión por el referido suelo, presentación que será informada favorablemente al Ministerio de Tierras y Colonización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que le convengan.

PUNTA ARENAS, 21 de Junio de 1949.

Jaime Rovira Neira.
Inspector de Tierras de Magallanes.

JEFE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

N.o 771
Vicente Ovando Vargas Luisa Sepúlveda

En la Parroquia de María Auxiliadora a veinticuatro días del mes de Sept. del año mil novecientos cincuenta y uno ..... previa la información jurídica dispensados las tres proclamas que dispone el Concilio de Trento, según aparece en el expediente número 69 de este año, practicadas las demás diligencias de derecho y no habiendo resultado ningún impedimento ..... de Rdo. P. Manuel González ..... casó ..... según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Vicente Ovando Vargas ..... nacido en Ovalle ..... el 5 de Julio de 1894 hijo de Vicente ..... y de Milagro Vargas con Luisa Sepúlveda ..... hija de Ismael ..... y de Lara Cárdenas nacida en Curaco de Vélez el 12 de Marzo de 1912 Fueron testigos del acto Juan Jorge Barrios ... Remigio Diego .....

Pedro Russo
Cura Párroco

N.o 772
Guillermo I. Bahamóndez Bañados Luz Nelda Ovando Ruiz

En la Parroquia de María Auxiliadora a veintiséis ..... días del mes de Sept. del año mil novecientos cincuenta y uno ..... previa la información jurídica dispensadas las tres proclamas que dispone el Concilio de Trento, según aparece en el expediente número 70 de este año, practicadas las demás diligencias de derecho y no habiendo resultado ningún impedimento el infrascrito Guillermo Luz Bahamóndez Bañados ..... casó ..... según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a ..... nacido en Calen ..... el 13 de Marzo de 1925 hija de Guillermo ... y de Lucrecia ..... con Luz Nelda Ovando Ruiz ..... hija de Ernesto ..... y de Ana ..... nacida en Natales ..... el 3 de Mayo de 19[illegible] Fueron testigos del acto Pedro Ulloa Cárdenas y Federico Bañados y Ca.

Pedro Russo
Cura Párroco

ANEXO N° 37
Página 2/2

MIGUEL ANGEL MORAI VILLA, SDB, Párroco de La Parroquia María Auxiliadora de Pto. Natales, certifica que esta es copia auténtica de la que aparece en el Libro de Matrimonios nº III, Pág. 283, nº 571 de esta Parroquia, siendo Párroco el P. Pedro María Rossa.

En Pto. Natales, a 9 de Junio de 1992.

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA ... N.º 26.
AYUDANTIA

ANEXO Nº 38
Página 1/1

(Comunica novedad de importancia encontrada en servicio de patrullaje realizado al Lago San Martín.-)

RESERVADO

Nº. 2.

PUNTA ARENAS, 6 de marzo de 1951.

A LA

COMANDANCIA EN JEFE DE LA Va.DIVISION DE EJERCITO,

Guarnición.-

Se pone en conocimiento de esa Jefatura, que el Teniente señor TUCAPEL VALLEJOS REGINATO, en una comisión de patrullaje realizada recientemente al "Lago San Martín", situado en el límite con la Provincia de Aysén, entre otras novedades de menor importancia, estableció que varios de los pobladores chilenos que se encuentran ubicados en "Laguna del Desierto" - territorio chileno -, estarían controlados por las autoridades argentinas de Santa Cruz, so pretexto de que dichas tierras pertenecen a la República de Argentina.-

Esta circunstancia no pudo ser comprobada por el Teniente Vallejos, en virtud de que los límites Chileno-Argentinos en esa zona aún no se han demarcado definitivamente, por cuanto la Comisión de Límites todavía no ha llegado al lugar aludido, pero, si se sustentara la tesis transandina, resultaría que varios de los pobladores chilenos de "Lago San Martín", estarían dentro del territorio argentino.-

Lo que se pone en conocimiento de esa Comandancia en Jefe para los fines consiguientes, adjuntándole un croquis del mencionado sector, achurada la parte motivo de este informe.-

EJERCITO DE ...
... DE ...
... 58
Entrada 7. III. 51.
Salida
Tramite

POR A.DEL SR.PREFECTO:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

LUIS JASPARD da FONSECA
Tte.Coronel de Carabineros,
SUBPREFECTO.

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA ... PUNTA ARENAS

MJCA.

TESORERIAS DE LA REPUBLICA
CHILE
Form. Nº 24 Ingresos

ORIGINAL

959

RECIBO ESPECIAL

Para la recaudación de 7 pesos en dinero

TESORERIA Prov. de Mag.

P. Arenas, 10 de Mayo de 19 51

Don Sara Cardenas v. de Sepulveda

ha pagado la suma de Un mil doscientos pesos $ 1.200.-

por Decreto 400.- Art. 7 Nº 188, Letra f)

G.22.E. $ 1.200.-

RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

Nº 203359

HPF.

Intereses Fiscales $

Derechos de Recaudación $

Costos Bancarios $

Total $ 1.200.-

TESORERIA PROVINCIAL CHILE PAGADO

Firma y sello del Cajero

Tesorero

Imp. D. G. de Prisiones

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

$ 2.
DOS PESOS

1950 - 51

Solicita se conceda titulo definitivo de dominio.-

Señor MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION.-

Sara Cardenas Torres vda.de Ismael Sepulveda Rivas, por sí y en representación de sus hijos Luisa, Juana, Domingo, Rosa, Margarita y Hector Sepulveda Cardenas, todos mayores de edad, agricultores, con domicilio en el Lago San Martin, de paso en esta ciudad Punta Arenas, calle Avenida España Nº 236, al señor Ministro respetuosamente expone:-

Que por Decreto Supremo Nº 562 de 1º de Abril de 1937, se concedió a don Ismael Sepulveda Rivas, hoy fallecido, titulo provisorio de dominio de la hijuela Nº 22 del plano de Lago San Martin, departamento de Ultima Esperanza, provincia de Magallanes, de conformidad con las disposiciones del Decreto-Ley Nº 256 de 20 de Mayo de 1931.-

Que tanto Ismael Sepulveda Rivas fallecido el 25 de Septiembre de 1943, como posteriormente la infrascrita y todos sus hijos, han dado fiel cumplimiento a las obligaciones contraidas en el decreto 562, pues hemos residido continuamente en estos terrenos, construido una casa habitación, cerrado la hijuela, limpias del campo, y aumentado la dotación de animales y mejorado los útiles de labranza.-

En atención a lo expuesto, venimos en solicitar de V.S. tenga a bien conceder a la infrascrita y a todos sus hijos titulo definitivo de propiedad de la referida hijuela Nº 22 por haber cumplido con todas las obligaciones del decreto-ley 256.-

Es gracia señor Ministro.-

Sara Cardenas V. de S.

INA DE TIERRAS
OLONIZACION
10-V-1951

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

DICCIONARIO BIOGRAFICO DE CHILE

9ª EDICION
1953 - 1955

EDITORES:
EMPRESA PERIODISTICA · CHILE
Agustinas 1111 — Depto. 412
Fonos 65765-67191—Casilla 978
Santiago · (Chile)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

ta de edificios de los FF. CC. del Estado, habiendo hecho distintas estaciones, bodegas de carga y casas para Ingenieros. Laboró en refuerzo de puentes haciendo la variante de Lircay. Actúa en la Direc. Gral. de Pavimentación, donde le ha tocado ejecutar la Pavimentación de San Fernando en donde construyó la población para la Caja de EE. PP. y PP. Socio del Club de San Fernando. Director del Centro Urcisinio. Peña de San Fernando y Pdte. del Club Dep. Fernández Comas. Cta.: Bco. Español y Bco. del Estado.

FERNANDEZ CORDERO, LUIS.—Nació en Taltal, 13|8|1911. Padres: Luis y Fresia. Esposa: María Toro Manriquez. Hijos: Renato, Gloria, Víctor, Sergio y María de la Luz. Estudios: Liceo de Aplicación. Desde 1928 actúa en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Ha sido Jefe de Grupo de Cuentas Corrientes; Pro Secretario del Consejo y actualmente desempeña el cargo de Sub Jefe del Sub-Depto. de Cuentas Corrientes, Seguros y Pensiones. Miembro de la Liga de Estudiantes Pobres, Patronato de la Infancia y Soc. de Ex. de Bancos. Resid.: E. Ramírez 1461. T. 86962. Stgo.

FERNANDEZ CORRI, EFRAIN.— Padres: Francisco y Lastenia. N. Malgrilla 1888. Ingresó a los servicios de correos el 28 Pro. Adm. del Correo de Temuco el 28. Jefe suplente de la Sec. Provincial en Stgo. y desde 1928. Jefe Depto. del Personal Interino y Propietario. Pdte. del Consejo de la Coop. de Correos y Telégrafos. Director Honorario de varias instituciones deportivas del personal, en Stgo. y en varias provincias. Socio del Club Radical. Cta.: Bco. del Estado. Direc.: Nogales 680. T 46606 Stgo.

FERNANDEZ CORREA, ARTURO.— Agricultor. N. Stgo., 15|12|903. Estudios: Colegio San gnacio y Univ. Cat. Ing. Agrónomo titulado el 28. Memoria: "Colonización". El 25 fue contratado por el Min. de Tierras y Colonización y tuvo comisiones a lo largo de todo el territorio nacional y conoce como pocos el país, sobre todo la región Austral donde actuó en demarcación de límites y en el Canal Beagle, donde hizo acto de posesión de parte del Gob. de Chile. Se retiró de la Adm. Pública en 1938. Desde esa fecha se dedicó a labores ganadero-agrícolas en Aysén y fue Adm. de la Soc. Ganadera Cisnes de 1939-44, fecha en que se retiró de dicha institución para hacerse cargo de la Administración general de don Sergio Irarrázaval Correa. Además tiene la Administración Gral. de la Hda. Iliapel, que se dedica a ganadería y cultivos. Ha estado en Perú, Argentina y Bolivia en viajes de estudios y exploraciones. Con sus hermanos Mario y Julio arrienda el fundo Compuertas de Catemu. Miembro de la Soc. Agrícola y Ganadera Osorno, Soc. Nac. de Agric. Agrícola del Norte, de la cual es Consejero, Club de la Unión, Automóvil Club de Chile y Automóvil Club de Argentina. Cta.: Bco. del Estado. Direc.: Erasmo Escala 2233. T. 93138. Stgo.

FERNANDEZ CORREA, CARLOS.— Subgerente. Padres: Marcelino y Victoria. N. Stgo., 25|10|97. Estudios: San Ignacio y Leyes en la U. de Ch. Se inició el 19 en la Cía. de Seguros Unión Española. Subgerente desde 1926. Adm. ad honorem del Asilo Hogar Baquedano y Consejo de Defensa del Niño. Cta.: Bco. Edwards. Esposa: Victoria Cox. Hijos: María, Marcelo, Carlos, Cristián y Juan. Resid.: Av. Condell 675. T. 41484. Stgo.

FERNANDEZ CORREA, JULIO.—Ing. Civil. Padres: Marcelino y Victoria. N. Stgo., 15|12|906. Estudios: San Ignacio y Univ. Cat. Titulado el 31. Se inició como Ing. contratista de Obras Públicas y particulares hasta 1939. Prof. de Topografía en la U. Cat. Miembro del Inst. de Ingenieros y Auto Club de Chile. Direc.: Fundición Los Placeres 401. T. 5319. Valpso.

FERNANDEZ CHAVEZ, TRISTAN.— Sacerdote. N. La Ligua, 10|3|88. Padres: Manuel Tomás y Eduvigis. Estudios: SS.CC., Seminario San Rafael de Valpso. y Estudios Educativos en el Seminario de La Serena. Fue ordenado Sacerdote el 81. Ha sido Prof. del Seminario de La Serena, Capellán de la Providencia; Capellán de la Casa de Huérfanos; Maestro de Ceremonias de la Catedral; Tesorero Gral. del Arzobispado y Secret. de Cámara del Obispo y Canónigo Penitenciario. Desde 1924 desempeña el cargo de Canónigo Dean de la Catedral de La Serena. Prof. de la Esc. Normal de La Serena. Ex Director del Hosp. y ex Director del Lazareto durante varios años. Fundador el 91 del Diario "El Chileno" con su hermano Alberto; del Seminario "La Familia" y autor de varios opúsculos de carácter religioso. Cta.: Bco. del Estado. Resid.: Balmaceda 871. T. 81. La Serena.

FERNANDEZ DE ANDRACA, EXEQUIEL.— Médico Cirujano. N. San Fernando, 25|1|923. Padres: Exequiel y Ester. Esposa: Astrid Cañas. Hijo: Exequiel Enrique. Estudios: Hermanos Maristas de San Fernando, San Ignacio y Univs. Católica y de Chile. Recibido en 1948. Memoria: "Estudio Comparativo de Drozan Antagónicas en Membrana Nictitante Normal y Derivada". Especialidad: Cirugía. Médico del Hospital del Salvador en el Servicio "A" de Cirugía. Becado en España por la Dirección General de Relaciones Culturales (españolas). Ha viajado a Italia, Francia, Brasil, Uruguay y Argentina. Resid. y Estudio: Av. El Bosque 1027. T. 494284. Stgo.

FERNANDEZ DE LA TORRE, MARCIAL.— Industrial. Padres: Manuel e Isidora. N. España, 28|9|98. Llegó al país el 11. Es inventor del medidor para el expendio de aceite comestible, marca Zamfer. Forma parte de la Soc. Fernández y del Río Ltda., hoy bajo su propio nombre, cuyo giro es la explotación de minerales no metálicos, tales como el Talco, el Asbesto y otros. Esposa: Emilia Vaquero S. Hijo: Manuel. Resid.: San Joaquín 870. T. 52724, Stgo.

FERNANDEZ DIEZ, NICANOR.— Gerente General. N. Talonado León, España, 23|4|896. Padres: Isidoro y Clara. Esposa: Carolina Franco. Estudió hasta 4º año de Leyes. Fue empleado del Banco Nacional de México D. F.; Corredor de la Bolsa en México e Industrial. Gerente General de la Organización Hispano Continental Films para Chile y otros países. Es una Productora Mexicana que ha filmado: "Pancho Villa vuelve", "María Magdalena" (Pecadora de Magdala), "Borrasca en el trópico", "Bamba", "Genoveva de Brabante", para toda la América y otras muchas películas. Cta.: Bcos.: Londres y Español-Chile Direc.: Hispano Continental Films Ciudad de México. M[illegible]

FERNANDEZ FERNANDEZ, ALFREDO.— Padres: [illegible] tudor y Tesorero hasta 1941 en que jubiló. Casado con Berta Romero A. Hijos: Alfredo y Carlos. Resid.: A. Barroso 534. T. 98258. Stgo.

FERNANDEZ FERNANDEZ, CARLOS.— General de Ejército (R.). N. Stgo., 9|11|895. Padres: Eduardo y Sara. Esposa: Carmela Silva de la Barra. Hijos: Carlos, Mario, Gloria y María del Carmen. Estudios: Liceo Amunátegui y Esc. Militar. Graduado Teniente 2º en enero de 1916; Teniente 1º en 1918; Capitán en 1925; Mayor en 1932; Teniente Coronel en 1938; Coronel en 1944 y General en 1950. Ha sido Comdte. del Regimiento Carampangue de Guarnición en Iquique; Comdte. del Regimiento Buin en Stgo.; Director de la Esc. de Infantería de San Bernardo; Oficial de Estado Mayor en 1931; Agregado Militar en Alemania de 1934-37. Sub Jefe de Estado Mayor del Ejército en 1948. En 1950 Director de Reclutamiento, Instrucción de las Reservas y Tiro Nacional. Obtuvo su retiro en 1951. Ha sido Profesor en las Escuelas de Infantería, Caballería, en Cursos de Información y en Curso de Alto Comando, (para Coroneles). Posee medallas por 15, 25 y 35 años de servicios, medalla Minerva, medalla Diosa Minerva, medalla El Aguila Alemana y medalla Olímpica Alemana. Resid.: Coronel Eckdal 182. T. 391044. Stgo.

FERNANDEZ FERNANDEZ, EDUARDO.— Padres: Eduardo y Sara. N. Stgo., 11|3|905. Estudios: Padres Alemanes. Se inició en el Bco. Español de Chile el 20 y actuó en él hasta su liquidación. Continuó con el nuevo Banco Español-Chile hasta 1943 en que se retiró con el cargo de Apoderado y 2º Jefe de Custodia. En esa fecha fue llamado por el Bco. Italiano para desempeñar el cargo de Sub Gerente. Posteriormente 2º Jefe de Préstamos Hipotecarios, de la Caja Bancaria de Pensiones. El 52 organizó y es nombrado Jefe de la Sección Administraciones de Bienes de la Caja. Apoderado de dicha Inst. En el Cuerpo de Bomberos desde 1923, ha desempeñado varios cargos en la 5ª Cía. Cta.: Bco. Español. Esposa: Inés Gormaz. Hijos: Inés y Eduardo. Ofic.: Monjitas 368. T. 30163, Stgo.

FERNANDEZ FERNANDEZ, JOAQUIN.— Ganadero. N. Magallanes, 9|10|906. Padres: Manuel y Leonor. Estudios: en Madrid. Socio de Fernández Hnos. Soc. Colectiva, propietaria de la Estancia Invierno en Magallanes. Socio del Magallanes Tennis Club y Club Aéreo. Cta.: Bcos. P. Arenas y Londres. Direc.: P. Arenas.

FERNANDEZ FERNANDEZ, JOAQUIN.— Diplomático. Padres: Joaquín y Carmen. N. Stgo., el 89. Estudios: SS. CC. y U. de Ch. Ingresó a la carrera diplomática el 16. Fue Encargado de Negocios en Buenos Aires; Consejero de la Embajada de Chile en Argentina; Minist. del Interior el 32; Intendente de Stgo., y Aconcagua; Alcalde de Stgo. Durante más de 16 años ha representado a Chile en Holanda, Alemania, Bélgica, Suiza, Francia, Italia, Paraguay, Bolivia y Argentina. En La Haya, Asunción y La Paz, fue Encargado de Negocios. En Uruguay, fue Minist. Plenipotenciario y Embajador. De 1942|46, Minist. de RR. EE. y como tal le correspondió firmar la ruptura con los países del Eje. Actuó también en el Tratado de Lima. El 43 como Minist. de RR. EE. fue a la transmisión del mando en Paraguay y fue Huésped Oficial del Gob. Argentino y allí firmó un tratado con Argentina. Ese mismo año hizo un viaje por todos los países Americanos. El 44, Minist. del Interior. Del 46 al 52, Embajador en Francia. Posee las siguientes condecoraciones: Comendador de la Orden Nassau de Holanda. La Orden de la Corona de Italia. Gran Cruz del Libertador de Venezuela. Gran Cruz de la Orden de la Estrella de Brillantes de China. Gran Cruz de la Orden de Piana del Vaticano y otras. Miem-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

COPIA.

INTENDENCIA DE MAGALLANES

CONFIDENCIAL

REF: Informa sobre patrullaje efectuado al Lago "O'Higgins" limítrofe a la Provincia de Aysén.-

GOBERNACION DE ULTIMA ESPERANZA
Puerto Natales, 2 de Enero de 1956

OFICIO CONFIDENCIAL Nº 2.-

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad del servicio, la 2a. Comisaría de Carabineros "Ultima Esperanza" dispuso un patrullaje de soberanía al Lago "O'Higgins limítrofe con la Provincia de Aysén a cargo del Teniente de Carabineros Sr. Juan Pino Valdéz, Sargento 2º Manuel Carvajal Carvajal, Carabineros, Armando Aguila Vásquez, Demetrio Gonzalez Ruiz y Carabinero-chofer, Gilberto Salinas y Glod.-

Para tal efecto se usó el vehículo fiscal de la Comisaría citada, camioneta "Chevrolet", modelo 1951.-

Con fecha 6 de Diciembre ppdo., salió de Natales la Comisión recorriendo por territorio nacional 60 kms. hasta internarse al vecino pais por el lugar denominado "Cancha Carrera" donde existe un puesto de Gendarmería Nacional por tratarse de un Paso habilitado, desde la fecha indicada hasta el día 9 del mismo mes, después de hacer escalas en diversas Estancias y Hoteles existentes en el camino, cruzar diversos rios, algunas veces en balsas establecidas para el objeto y de cubrir 610 kilómetros por la parte argentina, a las 16.10 horas, se llega a la Estancia "Cóndor", de propiedad de don Daniel Fernandez Cánga.-

Debido a la época de señalada de los lanares no habían caballos, en ningún número, problema existente en todas las Estancias de la Zona, motivo por el cual se arbitraron las medidas pertinentes y tendientes a lograr otro medio de movilización, obteniéndose la embarcación de don Francisco Fernandez, que se encontraba ausente, en la ciudad de Punta Arenas; asimismo se obtuvo la cooperación de Antonio Villalón Mario, blador de la Hijuela Nº 24 y del mecánico señor Pedro Slatery por cooperación de don Aureliano Leyenda de la Estancia Maipú

Desde el día 10 al 16 de Diciembre de 1955, recorrió la mayor parte del Lago "O'Higgins", en lancha visitando los diversos pobladores, captándo en el terreno mismo sus necesidades y otros datos obtenidos que se mencionan en párrafo aparte.- El total recorrido en lancha fué 246 kms. y a caballo 36 kms.-

Desde la salida de Natales hasta el 16 -XII-955 se recorrió un total de 952 kms. en viaje de ida.-

El regreso se inició el 17 de Diciembre, llegando a Puerto Natales a las 20.30 hs. del día 21 del mismo mes después de recorrer 540 kms. y tomar un camino más corto, por el que no se pasó a la ida.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ... CHILE

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

INTENDENCIA DE MAGALLANES

Resumen:

IDA:	952 kms.
REGRESO:	540 "
TOTAL:	1.492.-

OCUPANTES DE LAS HIJUELAS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO "ULTIMA ESPERANZA".- PUERTO NATALES.-

1) José Candelario Mansilla Uribe.- C.I.30600 Pta. Arenas
2) Cónyuge: Teresa Mansilla Oyarzún s/c.
3) Terreno: Hijuela Fiscal N° 21 SUP. 1.900 Has.
4) Condiciones en que se explota el prédio:
No posee documentos para probar su derecho a a ocupar el prédio.-
Tiene sembrado 1 1/2 cuadra de extensión para su consumo.- Posee una casa de construcción ligera en buen estado y dos piezas más empezadas. Viven en dicho lugar 7 personas cuya edad fluctúa entre los 12 y 55 años. Todos saben leer y escribir.-

---

1) Juan Pedro Sánches Gomez.- C.I. 65774 Punta Arenas.-
2) Cónyuge: Celina Mansilla Mansilla s/c.
3) Terreno: Fiscal Hijuela N° 23 SUP. 3.900 Has.
4) Condiciones en que explota el prédio:
No tiene documentos, pero manifiesta haber presentado un escrito al Ministerio de Tierras y Colonización en 1951, sin haber recibido respuesta.
5) Siembra para su consumo: 3/4 cuadras.- Posee una casa de material ligero, en regular estado.-
6) Personas que viven en el lugar: 5 entre un mes y 33 años.

---

1) Sara Cárdenas Vda. de Sepúlveda.- C.I. 6722 Pto. Natales.-
2) Terreno: Fiscal, Hijuela N° 22 (Laguna del Desierto). SUP. 4.800 Has.-
3) Condiciones en que se explota el prédio: En este prédio, se presentan dudas acerca de la verdadera ubicación en el terreno tanto chileno como argentino, por no estar aún fijado los límites internacionales en difinitiva.- Esto produce problemas en lo referente a la venta de sus animales, ya que al considerarse en territorio extrangero, le impiden cualquier actividad comercial como lo hacen el resto de los chilenos de ésa zona. Posee un documento extendido por la Jefatura de Policia de Territorio de Santa Cruz el año 1934 en el que se certifica que posee cuatro leguas cuadradas en territorio argentino, que se unen al resto del prédio en la ya mencionada laguna.-
4) Extensión sembrada: 1 cuadra
5) Construcción: una casa de material ligero en regular estado.
6) Personas que viven en el lugar: 5 entre 8 y 34 años.- Todos alfabetos con excepción de los menores de 14 y 8 años.-

---

1) Antonio Villalón Mario.- C.I. no tiene.
2) Cónyuge: Clarisa Pineda Pérez s/ carnet
3) Terreno: Hijuela N° 24 Fiscal Sup. 2.400 Has.
4) Condiciones en que se explota el prédio: No tiene documentos de ninguna clase y ocupa la hijuela que perteneció a Avelino Pineda Rivera, quien falleció en la República Argentina, el 25 de Mayo de 1953.-
5) Extensión sembrada: 1 cuadra.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

///.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

INTENDENCIA DE MAGALLANES

6) Construcciones: Una casa de material ligero en buen estado.
7) Personas que viven en el lugar: 7 entre 1 año y 42.-
8) Instrucción: Alfabetos solamente los mayores y menor de 10 años.-

---

1) Benedicto Lagos Flores: s/ carnet. Argentino.
2) Cónyuge: soltero hace vida marital con Irma Pineda Pérez s/c
3) Terreno: Hijuela Fiscal Nº 25.- SUP. 2.800 HAS.
4) Condiciones en que explota el prédio: Se tiene conocimiento que adquirió el 5 de Octubre de 1947, al ocupante del mismo Lugar, Francisco Bahamondez Barrientos, el terreno en la suma de Un mil doscientos pesos ($ 1.200) mon. Arg. sin que posea documento alguno.-
5) Extensión sembrada: 1/2 cuadra.
6) Construcciones: Una casa material ligero, en mal estado.-
7) Personas que viven en el lugar: 8 entre 1 y 40 años.
8) Instrucción: Solamente saben leer los dos mayores y el menor de 12 años.-

---

1) Vicente Ovando Vargas: C.I. 4133 Puerto Natales.
2) Cónyuge: Luisa Sepúlveda Cárdenas s/c.
3) Terreno: Fiscal-Hijuela Nº 26 SUP: 4.900 Has.
4) Condiciones en que explota el prédio: Esta hijuela éra ocupada por Evangelista Gómez, quien hace dos años abandonó este lugar llegando Vicente Ovando. No tiene documentos pero manifestó haber elevado una solicitud al Ministerio de Tierras y Colonización en 1953, sin recibir hasta la fecha respuesta
5) Extensión sembrada: 1 1/2 cuadra.
6) Construcción: Una casa de material ligero en buen estado.- Cerca de esta hijuela, se encuentra una CANCHA DA AVIACION en un terreno apropiado la que cuenta ya con los cajones indicadores y aparato para apreciar la dirección del viento, construidos por los propios pobladores, pero hasta la fecha no ha sido empleada.- Tiene 500 mts. de largo por una pista de 27 metros de ancho.-
7) Personas que viven en el lugar: 4 entre 4 y 54 años.
8) Instrucción: Solamente saben leer y escribir los mayores.-

---

1) Luis Mansilla Vargas: C.I. 8669 Pto. Natales.
2) Cónyuge: Carmen Blanco Aros s/ carnet.
3) Terreno: Fiscal. Hijuela N: 27 SUP. 3.000 HAS.
4) Condiciones en que se explota: No posee documento alguno.-
5) Extensión sembrada: 1 1/2 cuadra.
6) Construcciones: Una casa material ligero, en buen estado de conservación.
7) Personas que viven en el lugar: 7 entre 15 y 54 años.
8) Instrucción: Todos alfabetos.-

---

1) Candelaria Miranda vda. de Saavedra: sin carnet.
2) Terreno: Fiscal. Hijuela s/n. SUP. 4.500 HAS.
3) Condiciones en que explota el prédio: No tiene documentos. Posee además una Isla ubicada al frente de su terreno, de una superficie de 2.500 Has., en su totalidad pedregoso.
4) Extensión sembrada: 1 1/2 cuadra.
5) Animales: Vacunos: 30.- Caballares: 30. Ovejunos 1.000 y aves de corral.
6) Construcciones: Una casa de material ligero en buen estado.
7) Personas que viven en el lugar: Tres, de 16, 21 y 37 años.
8) Instrucción: Todos leen y escriben.-

DEPTO. DE RELACIONES

////.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

INTENDENCIA DE MAGALLANES

1) Juan Segura Barrientos Muñoz: Carnet 3674 Pto. Natales.
2) Cónyuge: soltero.
3) Terrenos: Fiscal.- Hijuela ubicada en el brazo norte Oeste del Lago "O'Higgins". SUP. 3.000 HAS.
4) Condiciones en que se explota el prédio: No tiene documento pero manifestó haber solicitado al Ministerio de Tierras y Colonización título provisorio.-
5) Extensión sembrada: No tiene.
6) Construcciones: Una casa de material ligero en regular estado.
7) Personas que habitan en el hogar: Una.
8) Instrucción: Alfabeto.

En dicho sector están, además, los ocupantes de hijuelas correspondientes a la Provincia de Aysén, cuyos datos se incluyen en cuadro separado.- Trátase de siete pobladores con sus respectivas familias que hacen un total de [illegible] y se encuentran en la zona limítrofe con los pobladores del Departamento de Ultima Esperanza.-

RECLAMOS Y PETICIONES FORMULADOS POR LOS OCUPANTES DEL "LAGO O'HIGGINS"

JUAN PEDRO SANCHEZ GOMEZ: de la Hijuela N° 23, vecino del ocupante CANDELARIO MANSILLA URIBE, manifestó que tenía discusiones con respecto a los límites de sus prédios. Ambos solicitaron al Jefe del Patrullaje que debía llegar a esos lugares algún funcionario de la Oficina de Tierras para determinar en finitiva los deslindes de los terrenos entregados y ocupa-

SARA CARDENAS VDA. DE SEPULVEDA: de la Hijuela N° 22 de la [illegible]na del Desierto, manifestó que está en una situación especial por la ubicación de su terreno, cerca de la Laguna ya citada, y debido a que el límite internacional aún no está determinado en forma definitiva, tiene problemas para poder comerciar sus productos y especialmente animales. La razón es que se estima por las autoridades argentinas, que el sitio ocupado por ella está en territorio argentino y la salida de vacunos o lanares sería considerada como exportación. Por otra parte, según estima la mayoría de los ocupantes del Lago "O'Higgins", sería territorio chileno.-

El infrascrito, observó en el Puesto de Gendarmería Nacional Argentina, un croquis del Lago O'Higgins en que la"Laguna del Desierto" está figurando en el lado argentino, confirmando con ello lo dicho por la vda. de Sepúlveda.

La solución de este problema es la demarcación definitiva del límite.-

El resto de los ocupantes expusieron problemas de índole general, como ser instalación de un Retén, Escuela y estado sanitario.-

TOTAL DE OCUPANTES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO ULTIMA ESPERANZA.- Movimiento demográfico.-

---

Edad: de 1 mes a 62 años, 48 en total, distribuidos en la forma siguiente: 17 hombres, 31 mujeres.-

PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE AYSEN.-

Edad: de 3 años a 77.- en total 26.- Hombres 13, mujeres 13
Total general en dicho sector: 74.-

/////.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

La mayoría de los pobladores del Lago O'Higgins", se encuentran casados y sus familias bien constituidas pero ocurre un caso especial ya que por desconocimiento, según pudo apreciarse, se han casado en la República Argentina, en las ciudades y pueblos de Santa Cruz, Piedra Buena y Tres Lago y en algunos casos al lejitimar sus hijos los han inscrito en las libretas respectivas como nacidos en el Lago "B'Higgins" y de hecho pasan a ser argentinos, por otra parte algunos tienen hijos chilenos, ya que han venido a Natales o Punta Arenas y los han inscrito como tales, presentandose el caso curioso de que algunos tienen hijos de ambas nacionalidades, ignorando muchas veces ellos mismos en el pais en que los inscribieron.-

En lo que respecta a las defunciones, en los casos en que han ocurrido han dado cuenta a Puerto Natales, tal como el caso de Froilán Ojeda, ocurrido en 1950 en que otra comisión efectúo las investigaciones pertinentes. En otra oportunidades, al sentirse enfermo alguno de los pobladores se dirijen a Tres Lagos, distante más o menos 150 kms. del centro del Lago "O'Higgins" y en caso de defunciones intervienen las autoridades argentinas.-

LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA.-

No se da cumplimiento por no existir escuela o Establecimiento alguno con esos fines. El indice total de analfabetos no es alto, porque la mayor parte de los propios padres, se encargan de enseñarle las primeras letras a sus hijos menores.-

En este problema, según declaración de los vecinos, se tuvo conocimiento que en 1953, desde Coyaique llegó un señor EMILIO TEODOMILO SOLAR GAJARDO, con título de profesor según manifestó, sin exhibir documento alguno, con el fin de instalar una Escuela que llevaría el N° 21, en la hijuela N° 1 de don Juan Pedro Barrientos Barrientos, para lo cual llegó con 26 bancos, pizarrón y mapas de Chile y otros elementos que dejó abandonados en dicho lugar, sin llegar hasta la fecha a cumplir con su misión.-

Además, según declaración del propio Barrientos, la mitad de los bancos los empleó en la construcción de una lancha é hizo exigencias a todos los pobladores, incluso con amenazas para que le entregaran animales, cueros, lanas y víveres a lo que accedieron, esto fué corroborado por otros pobladores.-

Respecto a la verdadera actuación de este funcionario no existen otros antecedentes, tomando conocimiento de ello, otra comisión, a cargo de un Sargento del Retén Mayer que efectúo el censo agropecuario en Septiembre del año en curso.-

ESTADO SANITARIO DE LOS POBLADORES.-

Carecen de todo control sanitario, siendo éste por lo demás deficiente.-

Los casos de nacimientos, los atiende Rosario Saavedra Miranda de Hernández, Hijuela N° 32, siempre ese si que sean casos urgentes, ya que por lo general, son atendidos en Tres Lagos, por el Oficial Sanitario, don Guillermo Cuadrado Alonso.-

El Sr. Cuadrado, por otra parte, al conversar con el Oficial infrascrito, manifestó que él es el que atiende a todos los pobladores del Lago O'Higgins, sector chileno, pués es llamado frecuentemente, alcanzando solamente hasta la Estancia Cóndor, la más cercana a la frontera y por impedirlo su puesto de empleado fiscal no puede pasar el límite, atendiendo los casos urgentes en dicha Estancia.-

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

INTENDENCIA DE MAGALLANES

/
- 6 -

Para certificar lo aseverado, exhibió estadísticas que lo prueban.-

Interrogado acerca del estado sanitario general de los pobladores, manifestó que la mayoría de ellos, sufre d T.B.C. en grado alarmante, siendo su causa entre otras, el clima muy riguoroso, poco control mejor dicho ninguno, alimentació deficiente y unilateral, a base de carne solamente, siendo también necesario la visita de algún médico para efectuar un reconocimiento general y dictar los tratamientos del caso, pudiendo él, siempre que las autoridades chilenas se dirijan a las de su país, pidiendo que pueda pasar la frontera en funciones profesionales, ya que puede perfectamente atender a-sí a todos los que necesitan sus servicios.-

Por averiguaciones practicadas se pudo establecer que el Sr. Cuadrado, es Médico cirujano, de nacionalidad Española, pero que ejerce como Oficial Sanitario, por no tener validéz en la República Argentina su título.-

Durante este patrullaje se efectuaron atenciones a algunos de los pobladores, entregándoseles medicamentos para su tratamiento: Alfonso Miranda, infección a la garganta de poca importancia; Juan Segura Darrientos Muñoz, resfrio, se le atendió e indicó debía concurrir a Tres Lagos para un tratamiento más prolongado.-

FUENTES DE TRABAJO Y RECURSOS NATURALES DE LA ZONA.-

La región en general del Lago O'Higgins, ofrec perpectivas de trabajo en gran escala, siempre que los aspirantes a ocupantes sean gente de trabajo, ya que las condiciones de vida como se puede apreciar en los diferentes aspectos de presente informe, no son muy favorables y para obtener fruto a la laboriosidad se deben subsanar diferentes problemas.-

Elementos con capitales de cierta importancia, podrían hacer florecer grandemente esta zona que es esencialmente ganadera a pesar que el terreno en su totalidad es pedregoso, pero existen campos muy apropiados a esos fines que podrían contener una gran cantidad de animales, vacunos y ovejunos, que lo que refleja el censo que en párrafo aparte se detalla.-

La llegada de otros pobladores, podrían también convertir el lugar en una especie de población, condición ésta que no tiene en la actualidad y para poder interesar a otras personas, deben instalarse los servicios más indispensables, como Retén, Escuela, Establecimientos Sanitarios, etc.-

Esta región es rica en hermosas vistas y puede llegar a ofrecer al turista atracciones insospechadas, pero se vé muy limitado este aspecto por la falta de sitio de alojamiento, medios de comunicación y vías de acceso en mejores condiciones.-

FUENTES DE ABASTECIMIENTOS DE LA REGION - VOLUMEN DE IMPORTACION Y MONEDA QUE USA.-

Los artículos de primera necesidad, los pobladores del Lago O'Higgins, deben obtenerlos, por carecer de [illegible] de comunicaciónes con el resto del territorio; del sector argentino; de Santa Cruz, Tres Lagos y Piedrabuena, y de volumen de poca monta, ya que adquieren solamente para el consumo de un año. La moneda que se emplea es la argentina, ya que para venir a Natales o a Punta Arenas, deben cruzar por territorio argentino y precisan su moneda.-

///////.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

INTENDENCIA DE MAGALLANES

El Sr. Francisco Fernández, español, dueño de una goleta, les trae y les reparte sin costo alguno sus mercaderías, obteniéndo de la Gendarmería Nacional Argentina, toda clase de facilidades para su internación, hecho corroborado por todos los pobladores que representaron el buen criterio de las autoridades argentinas especialmente del Puesto Aduanero mencionado.-

MONTO DE LA PRODUCCION Y MERCADO DE ELLA.-

A continuación se detalla el censo efectuado de la producción total del Lago O'Higgins, sector chileno, haciendo presente que ósto es de poca monta, teniendo como mercad actualmente a Puerto Natales y Punta Arenas, estableciéndose qu sus productos: vacunos, lanares, cueros, lanas, etc., son adquiridos a buen precio por el Sr. Francisco Fernández, quien tiene por socio al Señor Nicolás Mladinić D., Estancia "Monte Alto", (Chile) y entre los comerciantes de Natales existe interés en adquirir sus animales; por ello en caso de aumentar su producción ésta tendría como campo de inmediato en el aspecto comercial.-

Tiempo atrás, según declaraciones de los pobl dores existía el temor de verse explotados por comerciantes inescrupulosos, que les pagaban precios exiguos por sus productos, debiendo ellos en muchas oportunidades venderlos a la argentino é incluso cambiarlos por víveres, para poder subsistir. Ahora esta situación esta terminando y existen posibilidades, siempre que se les proporcione alguna ayuda de parte de las autoridades chilenas, de mejoramiento general, que le servirá de aliento para seguir laborando en bien del país, lo que hacen actualmente apesar de las precarias condiciones en que se desenvuelven.-

Provincia de Magallanes.-

Cultivos:	Extensión sembrada:
a) Cereales y Chacras: papas, avena, trigo, cebada:	3 3/4 cuadras
b) Hortalizas: ajos, repollos-arvejas-cebollas, zanahorias, nabos, habas:	2.3/4 "
c) Frutales: Manzanos, cerezos, guindos:	2.3/4 "

Provincia de Aysén.-

a) Cereales y Chacras: papas, avena, trigo-cebada:	2 1/2 cuadras
b) Hortaliza: ajos, repollos, arvejas, cebollas, zanahorias, nabos y habas:	1 3/4 "
c) Frutales: Manzanos, cerezos, guindos:	2.3/4 "

Resúmen:

Cereales y Chacras:	6 1/4 cuadras
Hortaliza:	4 1/2 "
Frutales :	5 1/2 "
Total extensión sembrada:	
Lago "O'Higgins	16 1/4 cuadra

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ARCHIVO CENTRAL

////////.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

INTENDENCIA DE MAGALLANES

Provincia de Magallanes.-

Ganadería, Aves y Productos derivados:

a)	**Vacunos:**		
	vacas, (mayores de 2 años)	241	
	vaquillas (mayores de 1 año)	63	
	toros	6	
	Terneras y terneros (menos de 1 año)	86	396
b)	**Caballares:**		
	Caballos y yeguas (más de 2 años)	116	
	potrillos y potrancas (menos 2 años)	58	174
	Ovejunos:		
a)	ovejas (mayores 1 año)	1.185	
	corderos (menos 1 año)	93	
	carneros	1	1.279
d)	**Aves de corral:**		
	Gallos	10	
	gallinas	74	84

Provincia de Aysén:-

Ganadería, Aves y Productos derivados:

a)	**Vacunos:**		
	Vacas (más de 2 años)	144	
	Vaquillas (más de 1 año)	86	
	Toros	3	
	terneras y terneros (menos 1 año)	102	
	novillos	30	365
b)	**Caballares:**		
	Caballos y yeguas (más de 2 años)	97	
	potrillos y potrancas (menores de 2 años)	24	
	potros	3	124
c)	**Ovejunos:**		
	Ovejas (más de 1 año)	1.074	
	corderos (menores de 1 año)	5	
	carneros	11	1.090
d)	**Aves de corral:**		
	gallos	6	
	gallinas	72	78

R E S U M E N:

Vacunos	761
Caballares	298
Ovejunos	2.369
Aves de corral	162

-------0-------

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

////////.

EPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

INTENDENCIA DE MAGALLANES

CENSO AGRICOLA-GANADERO.

El Censo agrícola-ganadero, dispuesto por el Servicio de Estadísticas y Censos de Chile, año 1954-1955, fué efectuado por personal del Retén de Carabineros "Rio Mayer", en Septiembre de 1955, incluyendo ambos Departamentos, o sea el Lago O'Higgins completo, pero el infrascrito procedió siempre a recopilar los datos que figuran en el informe, en el cuadro señalado.-

MEDIOS Y VIAS DE COMUNICACION.

El único recorrido viable hasta el momento, para poder llegar hasta el Lago O'Higgins, es por el territorio argentino.-

Existe una posibilidad de poder llegar hasta el Océano Pacífico y por ende a nuestro país, es siguiendo el curso del Rio Pascua, hasta el Puesto de "San Vicente", a una distancia de 33 kms. Según averiguaciones practicadas, este terreno o vía de acceso futura, es relativamente dificultuosa, el rio es naveglable desde el Pacífico aproximadamente 16 kms. y el resto arreglando el terreno permitiría transportar los víveres hasta el Lago O'Higgins, evitando como se hace hasta ahora el traerlos más o menos 120 kms. a lomo de caballo algunas veces, pidiendo a los Gendarmenes Argentinos de la frontera, autorización para poder traerlos al país. Por suerte el problema de abastecimiento se ha solucionado gracias a la buena voluntad del Sr. Francisco Fernández Sánchez, de nacionalidad española, dueño de una goleta, quien sin interés alguno en el sentido comercial, se los trae de Rio Gallegos y los entrega a domicilio sin recargo, unicamente con el ánimo de ayudarlos.-

Otra vía de acceso es la Cancha de Aviación construida gracias a la laboriosidad de los pobladores, la que se encuentra en condiciones de ser usada en cualquier momento, siendo menester como es lógico, la concurrencia de personal técnico de la FACH para determinar su verdadera calidad y condiciones de empleo, habilitada podría en cualquier momento alcanzar las autoridades de la Provincia o Departamento y apreciar las necesidades del lugar sin pérdida de tiempo, que significan los trayectos por territorio argentino, ya sea en vehículo o a caballo como se ha hecho hasta el momento.-

POSIBILIDADES DE INSTALAR LOS SERVICIOS PUBLICOS MAS INDISPENSABLES./

De la lectura de los informes se desprende la necesidad imperiosa de instalar los servicios públicos indispensables, como son: Un Retén de Carabineros, Escuela y Servicio Sanitario.-

El Retén tendría su ubicación exacta, en una bahía cercana al prédio ocupado por Candelario Mansilla y distante unos tres kms. de la frontera, por tratarse de un lugar que reune varias condiciones, como ser: símbolo de la soberanía nacional, control aduanero y pasada obligada al territorio argentino, bahía excelente y no distante de la Cancha de Aviación. Los pobladores de los tres costados del lago O'Higgins estuvieron de acuerdo al estimar también que ese sería el sitio exacto y podrían ellos enviar a sus hijos a la Escuela durante el periodo de enseñanza, seguros que tendrían con el Puesto Sanitario atención inmediata en caso necesario y vías de acceso, para casos graves.-

El Destacamento Policial podría desempeñar funciones como Oficial de Registro Civil Adjunto, solucionando los problemas que se presentan por la falta de estos organismos en territorio limítrofes, obtener certificados de defunción, etc. pudiendose tener presente para ello lo dispuesto por la Dirección General de Carabineros.-

//////////.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

INTENDENCIA DE MAGALLANES

La Escuela debe tener una orientación Agrícola (Escuela-Granja).-

Los medios con que se contarían, son los siguientes:

Los pobladores en su totalidad, aportarían con madera, trabajo y dinero, en lo que se refiere al lado chileno, por su parte el Sr. Daniel Fernández Canga, hacendado limítrofe, de nacionalidad argentina, manifestó que en la creación del Retén también cooperaría en su construcción, pudiendo comprometerse en entregarles la carne al personal de Carabineros en caso de concretarse esta sentida aspiración de todos los pobladores.-

Finalmente, el Sr. Francisco Fernández Sánchez, español, quien se instaló con una goleta la que le significó grandes esfuerzos poder llevarla, ya que lo hizo por tierra de Puerto Natales (1.000 kms.) y que ha sido un elemento cooperador en todo sentido, solucionandoles grandes problemas, como se expuso anteriormente, en conversación sostenida con el Jefe del Patrullaje en Puerto Natales, se comprometió a construir si fuera preciso, personalmente un edificio para la instalación de estos servicios, con la cooperación como es lógico, de todos los pobladores, aserrando la madera, transportándola, etc.-

En resumen en este especto, existen grandes posibilidades de realizar, siempre que se cuente con la autorización de las autoridades respectivas, la creación de estos servicios.-

NECESIDADES MAS APREMIANTES QUE SE OBSERVAN.-

a) La creación de un Destacamento Policial Aduanero y otros servicios como: Sanidad y Escuela.-

b) La presencia de un funcionario de Tierras a fin de actualizar y legalizar los límites de los diferentes hijuelas y proporcionarles los documentos necesarios.-

c) Sería interesante estudiar la posibilidad de que el Banco del Estado, enviara algún representante a fin de ofrecerle a los pobladores, préstamos en las condiciones que mejor convengan, los que podrían ser utilizados en la adquisición de toros de raza o carneros que puedan mejorar la calidad de los productos de la zona, ya que observada la lana por ejemplo que se produce, es de mala calidad y la única causa es la degeneración del ganado por causas naturales.-

d) La inauguración de la Cancha de Aterrizaje, que tendría un efecto alentador para los pobladores en general, como la sensación de que no están abandonados.-

e) Es conveniente que se recabe la intervención de la Comisión de Límites a fin de establecer en difinitiva el correspondiente a esta región, que en caso especial efecta a para Cárdenas vda. de Sepúlveda.-

f) La visita de un médico que determine el verdadero estado Sanitario de los pobladores, su tratamiento

g) Finalmente y en definitiva, no hay penetración foránea de ninguna naturaleza, existiendo solamente aspecto que pudiera dar márgen a ella consistente en mantas a los pobladores chilenos, en total abandono, carente de control.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA
CHILE

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR

INTENDENCIA DE MAGALLANES

El poco número de sus pobladores no es justificación alguna, vale de ejemplo, que el pueblo argentino de "Tres Lagos", de 130 habitantes, cuenta con una Comisaría de Policía, Cruz Roja, Bomba de bencina, Hoteles, Escuela Mixta y buenos caminos. Se admira además la forma en que trabajan los estancieros argentinos, en unos campos pobres, casi desiertos y que se ven amenazados de morir practicamente por el avance de la arena del Lago O'Higgins y Lago Tar, que les cubre las siembras, peligro éste que no existe en nuestro territorio.-

Saluda atentamente a US.

(Fdo.) MARIO MANTEROLA OLIVOS
Coronel de Carabineros (R)
Gobernador.-

INTENDENCIA DE MAGALLANES
Secretaria
CHILE

Al Señor
Ministro del Interior
Santiago.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

:UBLICA ARGENTINA
ISTERIO DE EJERCITO
ÑDARMERIA NACIONAL
C.Nº 43 RIO TURBIO
CC."LAGO SAN MARTIN"

N O T I F I C A C I O N

Hágole saber al ciudadano español D.FRANCISCO FERNANDEZ SANCHEZ,C.I.chilena Nº 73115,quien se dedica a la adquisición de ganado en la zona chilena de Lago O'Higgins,que no debe incluir ni adquirir ganado de la zona de la "Laguna del Desierto" (toda la Laguna) de ninguna de las dos mareas con que cuentan los pobladores de dicho lugar sucesión ISMAEL SEPULVEDA,por considerar que dichos pobladores se encuentran poblados íntegramente en territorio argentino.----

En Lago San Martin,República Argentina,a veintiseis dias del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y siete.- Fdo.MARIO EMILIO PASCUAL.-Ayt.2a. (7955) Jefe Sección Lago San Martin.- No hay sello.-

Enterado

Francisco Fernandez Sanchez.-

DERTIFICO que la copia que antecede,es fiel a la que he tenido a mi vista y que se encuentra en poder,en copia debidamente fimada por el Sr.Mario Emilio Pascual, del poblador señor Francisco Fernandez Sanchez.- De que doy fé.----

Rio Gallegos,30 de MARZO de 1957.-

CONSULADO DE CHILE · RIO GALLEGOS ·

JOSE AGUIRRE FARIÑAS
CONSUL DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
GENCIA
RIDICAL

PIEZA UNICA
DEVUELVASE AL ARCHIVO

1025

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION GENERAL
INSTITUTO SUPERIOR

ANEXO Nº 44
Página 1/3

(INFORMA SOBRE COMISION CUMPLIDA EN EL LAGO O'HIGGINS ACOMPAÑANDO A LA COMISION DE LIMITES.)

Santiago, 3 de julio de 1957.

N____/

A LA

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

GUARNICION

En cumplimiento a orden verbal, impartida por esa Jefatura Superior, el Capitán de Carabineros que suscribe, acompañó a la Comisión de Límites en un recorrido efectuado a la costa sur del Lago O'Higgins, con el fin de estudiar en el terreno mismo, las razones geográficas para establecer el verdadero límite con la República Argentina en ese sector.-

El infrascrito en su calidad de Oficial de Carabineros, apreció los detalles y aspectos que a continuación se indican, que pudieran ser de interes a nuestros servicios:

a) El sector visitado corresponde a la Provincia de Magallanes y es jurisdicción de la 2da. Comisaría de la Prefectura de esa provincia.-

Debido a la enorme distancia y dificultades de tránsito, no se mantiene en esos lugares vigilancia policial.- El personal que en muy contadas ocasiones ha llegado a visitar a estos pobladores, ha debido recorrer montado, aproximadamente 650 kilómetros por territorio argentino, para entrar a la ribera del lago, por la localidad de Tres Lagos o bien siguiendo la huella del Fitz Roy, Laguna Desierta y Río Martinez de Rozas.-

Se hizo of. a Interior.- 20-XII 57

Desde el Retén Río Mayer, de la Tenencia Baker, en circunstancias extraordinarias, su personal ha visitado este sector, una vez cada tres o cuatro años; si este Retén, tuviera una lancha a motor, podría efectuar una labor no tabto de fiscalización, como de Soberanía más efectiva, ya que debido al abandono en que se encuentran estos pobladores, son continuamente fiscalizados por Gendarmería Nacional Argentina, quienes los hostilizan, obligándolos a rodear sus animales y controlándolos al suponerlos autores de robos y hurtos en sector argentino, llegando hasta el extremo deddetenerlos en Chile para conducirlos hasta Río Gallegos.-

Por las razones aducidas es de imprescindible necesidad, instalar un Retén de Carabineros en ese lugar. La mejor ubicación para su instalación, es en el Campo de CANDELARIO MANSILLA, poblador de la localidad. Existe una pequeña península, que permite una permanente custodia del Lago y del tránsito desde y hacia Argentina, distante más o menos 6 kilometros de la frontera.-

Me permito sugerir, que no obstante pertenecer esta zona a Magallanes, debido a la vinculación más fácil hacía Aisén, el Retén a crearse, debe ser de dotación de la Prefectura de Aisén.-

Para este efecto se encuentra ya a disposición de la Prefectura de Aisén, una casa pre-fabricada, que a juicio del suscrito, debe ser enviada al Lago O'Higgins en la próxima temporada de primavera y verano e instalar de inmediato el Destacamento.- Postergar este acto es perjudicial, ya que se nota la intromisión Argentina, creando los problemas consiguientes para nuestra Soberanía en ese Sector.-

El personal que sea designado, debe ser idóneo en todo sentido y deberá considerarse en la dotación del Destacamento una plaza de practicante y otra de radio-operador.-

Los motivos de estas dos plazas de servi-

cios especiales, son los de ayudar y acercar a los pobladores a la Patria, ya que el abandono en que viven, no es sólo policial.-

Debe dotarse además a este Destacamento, de una lancha a motor, en consideración a que el sector que bordea el Lago O'Higgins, por la ribera sur, tiene ventisqueros que llegan hasta el mismo Lago, impidiendo el paso incluso a personas a pié.- Esta embarcación debe ser de buenas condiciones marineras, en razón de los fuertes temporales de viento que suelen azotar el lago y que hacen impracticable la navegación en embarcaciones menores.-

b) Siendo la base de la colonización en ese sector hecha por chilenos desplazados desde Argentina, con escasos capitales y no teniendo ayuda alguna de parte del Estado, se corre el riesgo de que pierdan su espíritu de nacionalidad, ya que todo los empuja a una dependencia casi absoluta de la vecina República Argentina, donde se abastecen de todo lo que necesitan.-

Por otra parte, en la zona no existe poder comprador para los productos. Me permito insinuar, que se podría por intermedio de Inaco y la Fuerza Aérea Nacional, llevar víveres y ropas a estos pobladores, comprándoles al mismo tiempo sus productos.- Como ejemplo del escaso valor que consiguen por la venta de ellos, me permito hacer conocer, que en la cosecha de lanas de este año obtuvieron un precio de $.200 el kilo en circunstancias que el precio real, por lo menos quintuplica esta cantidad.-

c) Por su ubicación trascordillerana, esta zona se encuentra completamente aislada del resto del territorio, es imposible pensar en un camino, que la una a algún centro poblado y los habitantes, conocedores de esta circunstancia, han construído una cancha de aterrizaje en la península que separa el Lago O'Higgins, del Lago Chico.-

Sería conveniente conseguir que se disponga, que por lo menos cada quince días un avión de la Fuerza Aérea, de la Base de Punta Arenas o de Balmaceda, vaya a esta cancha, para mantener el acercamiento y vinculación de estas gentes con la Patria.-

d) La mayoría de los hijos de estos chilenos, son inscritos en Argentina, o bien hacen un viaje hasta Puerto Natales, para hacerlo allí, situación que se solucionaría con la creación del Retén, en consideración a que en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, el Jefe del Retén, al ser nombrado se puede desempeñar como Oficial de Registro Civil;- y

e) Con ocasión de la comisión cumplida, el suscrito conversó con los pobladores y los entusiasmó para que construyeran cerca de la cancha de aviación, un local para Escuela; el Capitán informante estima, que el haber un Retén de Carabineros en ese sector, antes de un año, el personal con los pobladores, construiría una casa para Escuela, la que es necesaria habida consideración a que la población escolar actual sube de los 25 niños.-

Al realizarse la solución de los problemas que afectan a la zona y que me he permitido indicar, se conseguiría vincular y asegurar para nuestra Soberanía un sector importante de nuestra Patria.-

Para mejor ilustración se adjunta croquis geográfico con indicación en él de la posible ubicación del Retén y del sitio en que se encuentra la cancha de aviación.-

Como aspecto de profunda satifacción, me permito informar, que todos los pobladores, tienen una bandera nacional, la que izan en un mástil, llenos de orgullo, cada vez que una autoridad chilena los visita, y es así como, en toda oportunidad, al llegar la Comisión de que formé parte, izaron el Pabellón Patrio y no fué arriado hasta el mo-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARCHIVO

mento de nuestra salida.-

La comisión en que participé en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura Superior, fué presidida por el General de Ejército y Jefe de la Comisión de Límites señor Gregorio Rodriguez Tascón y como componentes de ella, fuera del suscrito, por el Jefe del Departamento de Tratados y Límites, señor Francisco José Oyarzún y el Mayor de Ejército señor Jorge Ayala.-

//

Enrique Vilalobos Ramírez
Capitán de Carabineros.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARCHIVAL
CHILE

E.P.U.B.L.I.C.A. D.E. C.H.I.L.E
INISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LNB

bineros en la región situada al Sur del Lago O'Higgins.

CONFIDENCIAL
N° 131

Santiago, 20 DIC. 1957

A mediados del mes en curso, viajó a la zona del Lago O'Higgins, Provincia de Magallanes, la Comisión Chilena de Límites, para verificar en el terreno la realidad geográfica local, a fin de completar antecedentes para la fijación de los límites definitivos entre Chile y la República Argentina en esa región.

En el curso de esta visita se comprobó que la región en referencia se encuentra absolutamente desvinculada del resto del territorio nacional, debido fundamentalmente a su ubicación geográfica, a la ausencia de caminos y a la carencia de comunicaciones de todo orden hacia el resto del país. Tal circunstancia está produciendo una deschilenización de los pobladores, obligados por las razones citadas a recurrir a la vecina República, lo que es bajo todo punto de vista necesario evitar.

Entre otras posibles soluciones, este Ministerio ha considerado la alta conveniencia que significaría el establecimiento - en el punto que se estime más adecuado de dicha zona - de un Retén o Destacamento de Carabineros de Chile.

Parece innecesario destacar la elevada labor patriótica que desarrolla el Cuerpo de Carabineros en los más apartados rincones de la nación, donde la población no cuenta con otras autoridades gubernativas. Desde luego, los oficiales a cargo de tales guarniciones están autorizados para desempeñar funciones de oficiales Civiles, lo que facilita la inscripción de los chilenos que habitan los alrededores,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

SEÑOR
INISTRO DEL INTERIOR
RESENTE.-

los cuales, en otras circunstancias, se ven obligados a recorrer enormes distancias para llegar a una ciudad donde hacer tales registros, o bien, simplemente, los hacen con gran facilidad al otro lado de la frontera.

Por otra parte, cabe hacer presente que la zona del Lago O'Higgins carece prácticamente de vigilancia policial, en tanto que la Gendarmería argentina patrulla constantemente dicho sector y somete a los chilenos residentes allí, a toda clase de abusos de autoridad. Es preciso, en consecuencia, proporcionarles adecuada protección.

Dada la configuración del terreno, sería aconsejable dotar al Retén que se establezca no sólo de caballos sino además de una lancha, que permita el patrullaje del lago, única vigilancia posible durante ciertos períodos del año.

No escapará al elevado criterio de US. la importancia nacional de la instalación del Retén sugerido, aún a costa de sacrificios materiales y personales, pues se trata en este caso de salvaguardar convenientemente nuestra soberanía en un territorio fronterizo que merece, por serlo, un preferente preocupación del Supremo Gobierno.

Dios guarde a US.

A. Bioguett

REPUBLICA DE CHILE

MEMORIA

DEL

MINISTERIO

DE

RELACIONES EXTERIORES

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1957

IMPRENTA "EL IMPARCIAL"

MINISTERIO DE RELACIONES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

a la XV REUNION PLENARIA, transcurrida entre el 7 y el
: Mayo de 1957.
En el curso de esta reunión se aprobaron los trabajos realizados
l personal de ambas Comisiones en la campaña de terreno de
Se procedió, asimismo, al intercambio de documentación téc-
y se acordó el programa de actividades para la presente tem-
da, que se iniciará en el terreno en la primera quincena del
de Julio próximo.
Una de las labores más importantes cumplidas por la presente
ión plenaria, fué la modificación del Reglamento a que deben
tarse las actividades de la Comisión Mixta. Se dio a este ins-
ento una aprobación provisoria, a fin de dejar a los Gobier-
de Bolivia y Chile la oportunidad de considerar estas refor-
y prestarles o no su aprobación. Esta decisión se adoptará en
teunión que celebrará la Comisión Mixta en la ciudad de La
(Bolivia) en la primera quincena del mes de Mayo de 1958.
Las reformas al reglamento tienen por principal objetó facili-
las labores de la Comisión Mixta, de las Subcomisiones y de
grupos de trabajos, en sus actividades geodésicas, levanta-
nto aero-fotogramétrico en el límite internacional con Bolivia,
:visión y densificación de hitos:
Otro punto de interés que se consideró, fue el que dice rela-
: con la demarcación de la frontera en los dos sectores de te-
orios que se canjearon entre ambos países por el Protocolo de
7. Se consideró indispensable que los Gobiernos de Chile y Bo-
a llegaran a un entendimiento sobre este particular, que per-
a a la Comisión Mixta realizar su labor en una porción de fron-
a que está sólo demarcada provisoriamente. Hubo acuerdo unán-
e en la Comisión Mixta para llamar la atención de ambas Can-
cerías sobre este punto.
La importancia de esta Reunión Plenaria radica también en el
:ho de que se señalaron los planes para finalizar las labores téc-
:as.
El programa de trabajos en el terreno para el presente año
fuerte, pero se abriga la esperanza de darle término antes que
:piece el mal tiempo en la zona cordillerana Norte.
Al terminar los trabajos, ambas Delegaciones dejaron testi-
mio del espíritu de gran cordialidad que presidió las delibera-
ones, lo que hizo posible una labor fructífera y rápida.

Santiago, 16 de Mayo de 1957.

VISITA DE INSPECCION A LA ZONA LAGO O'HIGGINS-MONTE FITZ ROY.—

En conocimiento de los antecedentes aportados por el Co:
mando de la Quinta División del Ejército, con sede en Punta Are-
as, sobre actividades argentinas en la región fronteriza chilena
omprendida entre la ribera sur del Lago O'Higgins y el Monte
'itz Roy, el Ministerio de Relaciones Exteriores dispuso que reali-
izara una visita inspectiva a dicha zona; visita que pudo ser efec-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

tuada en el transcurso de una semana, entre el 28 de Mayo y 4 de Junio, por un grupo de trabajo que recorrió la región, conviviendo con sus moradores, y que estuvo integrado por el Presidente y Secretario de la Comisión de Límites, General Sr. Gregorio Rodríguez y Mayor Sr. Arturo Ayala, respectivamente; por el Jefe del Departamento de Tratados y Límites de la Cancillería, Sr. F. J. Oyarzún G.; y por un representante de la Dirección General de Carabineros, Capitán Sr. Ramón E. Villalobos.

Informes consulares, de las Fuerzas Armadas, del Ministerio del Interior, así como denuncias responsables hechas ante autoridades civiles y militares de la Provincia de Magallanes, habían dado a entender, aún antes de la mencionada visita inspectiva, que se había producido en la zona Lago O'Higgins-Monte Fitz Roy una situación imparcial que iba más lejos de las que suelen acontecer en parajes limítrofes de las provincias australes. La sostenida pretensión argentina de desguarnecer de chilenos la frontera, asimilándolos, no obstante como braceros de temporada; como peones de sus estancias, obreros de sus fábricas y centros mineros, como capital humano vigorizador de la Patagonia, suele dar lugar a conflictos locales, a tratamientos discriminatorios y a formas de penetración particularmente notorias en las desamparadas regiones de Chiloé continental, Aysen y Magallanes; pero las denuncias referentes al caso Lago O'Higgins introducían un elemento perturbador que hacía necesario confirmarlo personalmente.

A las molestias habituales que se registran por los motivos señalados, el Comando de la Quinta División agregaba una nueva explicación: la Carta Preliminar editada en 1953 por el Instituto Geográfico Militar —reproducida más tarde, en 1955-1956, con ocasión de la impresión del Mapa Físico de Chile— había fijado una traza fronteriza que se apartaba, en detrimento del interés nacional, de la línea limítrofe registrada en las Cartas arbitrales y en las preparadas por el propio Instituto Geográfico Militar argentino. Enfocado solo el problema local, la pérdida para el país ascendía a más o menos 60.000 hectáreas.

Para los pobladores chilenos de la región, con títulos de ocupación registrados en las Oficinas dependientes del Ministerio de Tierras y Colonización, la venta y difusión de los respectivos cuarterones de la Carta Preliminar los dejaba expuestos al arbitrio de las autoridades argentinas. En 1956, dos de ellos habían pasado todo el verano en la cárcel de Santa Cruz, por no haberse ajustado a las disposiciones del Censo agropecuario ni a las relativas al registro de marcas para ganado. Se les había dirigido citaciones judiciales, además, por considerar que el desplazamiento de sus animales hacia pastizales más al interior de Chile constituía un contrabando de ganado; acusación excepcionalmente grave que los asimilaba a la categoría de delincuentes comunes y los dejaba expuestos a la acción de la Policía y Gendarmería argentinas.

La prensa de Punta Arenas, luego la de todo el país y el Parlamento, pasaron a imponerse de estos sucesos. El General Sr. Armando Cuelledo Lopetegui, Comandante de la Quinta División e Intendente Subrogante de Magallanes, tomó cartas en el asunto y dio por escrito autorización, a los pobladores chilenos intimidados por la Gendarmería argentina, "para vender ganado a los colonos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGREGADO
AERONAUTICO
CHILE

chilenos que residen más al interior de la República de Chile"; agregando: "Se da la presente autorización al interesado para resguardar sus intereses particulares, hasta que las Comisiones de Límites den su fallo definitivo sobre el trazado de límite de este sector, actualmente en estudio, ya que dicho terreno pertenece a Chile, según consta en las propias Cartas geográficas argentinas del Instituto Geográfico Militar Argentino".

La visita inspectiva del grupo de trabajo enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores permitió verificar que el trazado limítrofe registrado en la correspondiente Carta Preliminar del Instituto Geográfico Militar no había sido estudiado en el terreno, con puntos de apoyo debidamente establecidos, quedó también de manifiesto que no se había procedido previamente a un estudio de cartografía comparada, nacional y extranjera; se evidenció, por otra parte, que varias inscripciones antiguas, dejadas en el terreno por los demarcadores ingleses y chilenos habían sido destruidas; que la ubicación y los restos de un hito encontrados en la ribera sur del Lago O'Higgins no parecen corresponder a la posición descrita en informes de la época arbitral, lo que es muy importante pues convergen al lago, desde el sur, cordones de cerros que se separan en abanico, dejando valles intermedios, inclusive el "lago del desierto" habitado por chilenos.

En informe escrito dado al Sr. Ministro de Defensa Nacional, por el Presidente de la Comisión Chilena de Límites, General Sr. Gregorio Rodríguez Tascón, ha declarado:

..."confrontados en el terreno, el Informe del Tribunal Arbitral, de 19 de Noviembre de 1902; el Fallo de Su Majestad el Rey Eduardo VII, de 20 de Noviembre de 1902; el Informe especial acerca de la pirámide erigida en el Lago O'Higgins (hito 52), por el Capitán H. L. Crosthwait, del Cuerpo de Ingenieros Reales, fechado el 1º de Julio de 1903; el Informe del Ingeniero chileno señor Luis A. Bolados, de 17 de Junio de 1903, sobre el mismo asunto; los títulos provisorios de los colonos chilenos, otorgados por nuestro Ministerio de Tierras y Colonización; y, las disparidades que forzosamente debe contener una carta hecha a base de un levantamiento aerofotogramétrico sin puntos de apoyo determinados en el terreno, el límite de Norte a Sur en la zona en cuestión debe ser el siguiente: Hito 52, hoy removido (que debe estar en el punto "gama" de la respectiva carta arbitral); el Cerro Martínez de Rozas (Cota 1768 de la Carta chilena); y luego el Cerro Bonete y Monte Fitz Roy".

La diferencia de trazas, como ya se ha dicho, deja un espacio intermedio, aproximado de 60.000 hectáreas.

Las fotografías oblicuas (levantamiento aerofotogramétrico trimetregón) tomadas en 1945, por la Misión estadounidense que preparó la Carta Aeronáutica Americana, fundamento del trazado limítrofe de los nuevos mapas del Instituto Geográfico Militar, tuvieron por finalidad servir para la orientación en vuelo pero nunca sus autores pretendieron darles la precisión requerida por un serio estudio fronterizo. Además, el valor testimonial, como representación topográfica, ha perdido con el tiempo su buscada calidad de exactitud. En terrenos como los de Chiloé continental, Aysen y Magallanes, este valor testimonial se pierde de una tem-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

porada a otra del año, por efecto de las lluvias y nieve, por el natural desplazamiento de sus hielos, masas y cursos de agua, de sus matorrales y bosques, por los periódicos aludes y aún por la acción misma del hombre. Es sabido que hasta una huella en la nieve, producida por un tractor o el paso continuo de animales, puede determinar, en la época de deshielo, un determinado curso de agua. En fotografías oblicuas antiguas como las tomadas en 1945 no puede buscarse sino una imagen retrospectiva, a lo sumo un derrotero, pero en ningún caso el expediente único de una variación tan substancial de trazado fronterizo. Ya quedó de manifiesto este error cuando se discutió que otro cuarterón cartográfico, de la región de Palena, había dejado como en territorio argentino el grupo de Lagunas del Engaño, que en la realidad dan origen al río de este mismo nombre, que nace y corre en todo momento por territorio chileno.

Configurar una traza fronteriza exige acuciosidad, conocimiento de la realidad geográfica y de los mayores estudios comparativos posibles, nacionales y extranjeros. Entre Chile y Argentina, los Tratados existentes, el Fallo Arbitral y el Protocolo de 1941, referente este último al trabajo de las Comisiones Mixtas de Límites, han dado solución o han fijado normas para resolver cualquier diferendo limítrofe entre ambos países. Esta suma de acuerdos ha seguido invariablemente la inspiración de dos principios geográfico; el orográfico y el hidrográfico. En consecuencia, si en la impresión de un mapa, la traza se avanza o retira, en beneficio o detrimento del interés nacional, no es por confusión jurídica o contractual. Hacer prevalecer el interés patrio no es, en este caso, un privilegio jurídico o político reservado a las Cancillerías, a las cuales, por lo menos a la de Chile, nunca le fue sometida la consulta específica de elegir entre dos o más posibles soluciones orográficas o hidrográficas.

Por el momento y según lo expresado en declaraciones a la prensa o en debates parlamentarios, la Carta Preliminar de 1956 y el Mapa Físico de 1955-56 han quedado desautorizados, procediéndose al retiro de ambas ediciones. Se ha anunciado también la presentación al Congreso de un proyecto de ley que fije nuevas responsabilidades en cuanto a la impresión de cartas geográficas nacionales en que se produzcan límites internacionales. La futura Dirección de Límites y la Comisión Chilena de Límites, dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán decidir en adelante sobre el particular.

EXTENSION DE LA VISITA INSPECTIVA DE LAGO O'HIGGINS A LA ZONA SIERRA DOROTEA, EL TURBIO, PUERTO NATALES.—

Terminado el recorrido de la zona fronteriza Lago O'Higgins Monte Fitz Roy, el grupo de trabajo antes mencionado prosiguió viaje a la zona fronteriza de la región de Puerto Natales, hasta con el propósito de inspeccionar los trabajos de extracción carbonífera vecinos al límite internacional. El resultado de un rápido estudio del lugar fue plenamente satisfactorio. En las faenas de extracción de minerales se ha respetado la línea demarcatoria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

ANEXO Nº 47
Página 1/5

Núm. 21,439
Año LXXXII

Santiago, Miércoles 9 de Septiembre 1959
Edición de 12 páginas

Ejemplar del día $ 10.—
Atrasado 80.—

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley número 13,375.—Crea los departamentos de Palena, Aysén, Coyhaique y Chile Chico, fija sus límites y sus comunas subdelegaciones; crea los servicios administrativos y judiciales que señala, establece las contribuciones adicionales que indica y modifica el decreto con fuerza de ley N.o 232, de 1931 1449

MINISTERIO DE HACIENDA

Ley número 13,368.—Aumenta, por gracia, la pensión de que disfruta doña Matilde Insulza A. 1453

Ley número 13,369.—Determina que la disposición que señala de la ley número 13,305 regirá desde el 1.o de Enero de 1959 1453

ADMINISTRACION PUBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA SUBSECRETARIA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto número 830.—Fija nuevo plazo para aporte de capital de la señora Eva Cerro de Anday 1453

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto número 11,247.—Aprueba reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Conservas Zabala S. A. Conzaba" 1454

Decreto número 12,759.—Amplía el plazo para el pago del impuesto que señala 1453

Extracto de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Conservas Zabala S. A. Conzaba" 1454

MINISTERIO DE JUSTICIA

(Año 1958)

Decreto número 6,460.—Concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos al "Sindicato Profesional de Ayudantes de Faenas Marítimas Auxiliares de Bahía del Departamento de Talcahuano", de Talcahuano 1454

(Año 1959)

Decreto número 3,747.—Concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos al "Cuerpo de Bomberos de Quirihue", de esa localidad 1454

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

(Año 1953)

Decreto número 1,350.—Aprueba los Presupuestos de Entradas, Gastos, Planta del Personal y Plan de Inversiones del Servicio Médico Nacional de Empleados para el año 1959... 1451

ESCRITURAS SOCIALES

"Hacienda Pelehuquín Ltda." y "Juan Pesce e Hijos Limitada" 1458

"Diarios Limitada", "Barros y Arteaga Limitada", "Almacén Distribuidor Productos Nacionales, "Aldecoma Limitada", "Molinera Allipén Ltda.", en adelante "Sociedad Molinera Allipén"; "Feria Transandina de Villarrica Limitada", "Aravena Hnos. Ltda." y "Díaz, Orellana y Compañía Limitada" 1459

"Araya y Compañía Limitada", "Niño y Alvarez Limitada" y "Raúl Jarpa Barros y Compañía", en adelante "Raúl Jarpa Barros y Compañía Limitada".... 1460

PODER LEGISLATIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley núm. 13,375

CREA LOS DEPARTAMENTOS DE PALENA, AYSEN, COYHAIQUE Y CHILE CHICO, FIJA SUS LIMITES, SUS DEPARTAMENTOS, COMUNAS, SUBDELEGACIONES Y DISTRITOS; CREA LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE SEÑALA, ESTABLECE LAS CONTRIBUCIONES ADICIONALES QUE INDICA Y MODIFICA EL DECRETO CON FUERZA DE LEY NUMERO 232, DE 1931

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o Créase en el territorio continental de Chiloé el departamento de Palena con los límites que a continuación se indican:

DEPARTAMENTO DE PALENA

Sus límites son:

Al Norte, el canal de Comau o Leptepú, desde el Golfo de Ancud hasta la desembocadura del río Vodudahue; el río Vodudahue, desde su desembocadura hasta su naciente, y el paralelo de la naciente del río Vodudahue, desde la naciente de dicho río hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde el paralelo de la naciente del río Vodudahue hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del lago Palena.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el Norte y Poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la frontera con Argentina hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya hidrográfica del lago Palena hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío; la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, desde la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa hasta la confluencia del río Palena con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana; la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la confluencia del río Palena con el río Frío hasta la línea de cumbres divisoria de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten a los ríos Tic-Toc y Pitipalena, por la otra; la línea de cumbres antes mencionada, desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena en la Angostura del Encajonado; la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf; la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta el canal Jacaf, y el canal Jacaf, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta su confluencia con el canal Moraleda.

Al Oeste, el canal Moraleda, Golfo Corcovado y canal Desertores, desde el canal Jacaf hasta el canal Comau o Leptepú.

El Grupo de las islas Gala, formado, entre otras, por las islas Gala, Toto, Chita, Guamos, Harry y Rudy, queda comprendido dentro de este departamento.

La capital del departamento de Palena es la ciudad de Chaitén.

Artículo 2.o El departamento de Palena se dividirá en las comunas-subdelegaciones siguientes: 1a. Chaitén, 2a. Futaleufú, 3a. Palena, con cabecera en los pueblos del mismo nombre, y 4a. Corcovado, con cabecera en Pto. Raúl Marín Balmaceda, ex Pto. Palena; las que formarán una sola agrupación para los efectos municipales, con cabecera en la ciudad de Chaitén y cuyos límites serán los siguientes:

Comuna-Subdelegación de Chaitén

Sus límites son:

Al Norte, el canal Comau o Leptepú, desde el Golfo de Ancud hasta la desembocadura del río Vodudahue; el río Vodudahue, desde su desembocadura hasta su naciente, y el paralelo de la naciente del río Vodudahue desde la naciente de dicho río hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde el paralelo de la naciente del río Vodudahue hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del río Futaleufú; la línea de cumbres que limita por el Norte y Poniente la hoya hidrográfica del río Futaleufú desde la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica de este mismo río hasta la línea de cumbres que limita por el Norte y Oriente la hoya hidrográfica del estero Cascada; la línea de cumbres que limita por el Norte y Oriente la hoya hidrográfica del estero Cascada, desde la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya hidrográfica del río Futaleufú hasta la desembocadura del estero Cascada, en el lago Yelcho; el lago Yelcho, desde la desembocadura del estero Cascada hasta la desembocadura del estero sin nombre que desemboca al centro de la bahía de Puerto Ramírez y tiene su origen en el Macizo Nevado; el estero sin nombre antes mencionado, desde su desembocadura en el lago Yelcho hasta su origen; la línea de cumbres, desde el origen del estero sin nombre antes indicado hasta la cumbre del Macizo Nevado y la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya hidrográfica del río Frío, desde la cumbre del Macizo Nevado hasta la confluencia del río Frío con el río Palena.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la confluencia del río Palena con el río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya hidrográfica del río Tic-Toc; la línea de cumbres que limita por el Oriente y Norte la hoya hidrográfica del río Tic-Toc, desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Frío hasta la cumbre del cerro Yeli; la línea de cumbres, de la cumbre del cerro Yeli hasta el nacimiento del río Gil de Lemos, y el río Gil de Lemos, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Golfo Corcovado.

Al Oeste, el Golfo Corcovado y el canal Desertores, desde la desembocadura del río Gil de Lemos hasta el canal Comau o Leptepú.

Comuna-Subdelegación de Futaleufú

Sus límites son:

Al Norte y Este, la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del río Futaleufú, desde la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya de este mismo río hasta la frontera con Argentina, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita al Norte la hoya del río Futaleufú hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del río Vodudahue.

Al Sur y Oeste, la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del río Espolón, desde la frontera con Argentina hasta el nacimiento del estero Las Vertientes, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Futaleufú; el río Futaleufú, desde la desembocadura del estero Las Vertientes hasta la desembocadura del estero Nevado; el estero Nevado, desde su desembocadura en el río Futaleufú hasta su nacimiento en el Macizo Nevado; la línea de cumbres

divide las hoyas hidrográficas del estero Casenda y el río El Azul, desde el Macizo Nevado hasta la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya del río Futaleufú, y la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya del río Futaleufú, desde la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas del estero Casenda y el río El Azul hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del río Futaleufú.

Comuna-Subdelegación de Palena

Sus límites son:

Al Norte, la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya hidrográfica del estero Casenda, desde la desembocadura de dicho estero en el lago Yelcho hasta el Macizo Nevado; el estero Nevado desde su nacimiento en el Macizo Nevado hasta su desembocadura en el río Futaleufú; el río Futaleufú, desde la desembocadura del estero Nevado hasta la desembocadura del estero Las Vertientes; el estero Las Vertientes, desde su desembocadura en el río Futaleufú hasta su origen, y la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del río Encrucijadera, desde el origen del estero Las Vertientes hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la [illegible] de cumbres que limita por el [illegible] oya hidrográfica del río Encr[illegible] a la línea de cumbres que li[illegible] Norte la hoya hidrográfica del

[illegible]este, la línea de cumbres que [illegible] Norte y Poniente la hoya hi[illegible] del lago Palena, desde la frontera con Argentina hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya hidrográfica del lago Palena hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío; [illegible] línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, desde la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa hasta la confluencia del río Palena con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana; la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de la confluencia del río Frío, desde la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de la confluencia del río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf; la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del canal Moraleda.

Al Oeste, el canal Moraleda, y el Golfo Corcovado, desde el canal Jacaf hasta la desembocadura del río Gil de Lemos.

El grupo de las islas Gala, formado, entre otras, por las islas Gala, Toto, Chita, Gusanos, Harry y Rudy queda comprendido dentro de esta comuna-subdelegación.

Artículo 3.o Créanse en el territorio provincial de Aysén, los departamentos de Aysén, Coyhaique y Chile Chico, con los límites que a continuación se indican:

DEPARTAMENTO DE AYSEN

Sus límites son:

Al Norte, los canales King y Pérez Sur, desde el Océano Pacífico hasta el canal Moraleda; el canal Moraleda, desde el canal Pérez Sur hasta el canal Jacaf; el canal Jacaf, desde el canal Moraleda hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica de este canal; la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde dicho canal hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf hasta la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu; la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta el río Palena, en la Angostura del Encajonado; la línea de cumbres divisoria de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten a los ríos Pitipalena y Tic-Toc, por la otra, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Frío; la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la confluencia del río Frío con el río Palena; la línea de cumbres que limita por el Poniente y Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana, desde la confluencia del río Palena con el río Frío hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el Poniente y Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, y la línea de cumbres que limita por el Poniente y Norte la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la línea de cumbres antes mencionada, hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del lago Palena hasta la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte; la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte, desde la frontera con Argentina hasta el lindero entre los prédios de Julio Silva B. y Alfredo Sandoval Torres; la línea de linderos que separa por una parte, entre otros, los prédios de Alfredo Sandoval Torres, José Buenaventura T., Abdón Muñoz A., José A. Cañuecar Q., y Germán Vega Vergara, de los de Julio Silva B., Pedro Zuñiga C., Victorino Contreras San Martín, Aladino Troncoso, y Sucesión Muñoz J., por la otra, desde la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte hasta el lindero Norte del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe; el lindero Norte y Poniente del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe, desde la línea de linderos antes mencionada hasta la cordillera Emperador Guillermo; la cordillera Emperador Guillermo, desde el lindero Poniente del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe hasta el lindero Norte del predio de Francisco Solis Henriquez; el deslinde Oeste de los predios de Francisco Solis Henriquez, Suc. José Delgado y Antonio Burgos Contreras, desde el deslinde Norte del predio de Francisco Solis Henriquez hasta la línea de cumbres que limita por el Oeste el arroyo Troncador; la línea de cumbres que limita por el Oeste el arroyo Troncador, desde el deslinde Oeste del predio de Antonio Burgos Contreras hasta la línea de cumbres que limita por el Norte el río Simpson; la línea de cumbres que limita por el Norte el río Simpson, desde la línea de cumbres que limita por el Oeste el arroyo Troncador hasta la línea de cumbres que limita por el Oeste el río Baguales; la línea de cumbres que limita por el Oeste el río Baguales, desde la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del río Simpson hasta el río Simpson, en Farellones; el río Simpson, desde Farellones hasta su confluencia con el estero El Salto; el estero El Salto, desde su confluencia con el río Simpson hasta su nacimiento; el cordón del cerro Cono Negro y la línea de cumbres que limita por el Oeste el alto río Simpson, aguas arriba de su confluencia con el estero El Salto, desde el nacimiento de dicho estero hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del lago Atravesado; la línea de cumbres que limita por el Norte y Oeste la hoya de los lagos Atravesado y Elizalde, desde la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del lago Atravesado hasta el desagüe del lago Elizalde; la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya del lago Caro y del río Blanco, desde el desagüe del lago Elizalde hasta el cerro Hudson; una línea recta, desde la cumbre del cerro Hudson hasta el origen del río Murta, y la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el origen del río Murta hasta el cerro Cachet, pasando por el hielo continental.

Al Sur, el ventisquero y el abra Kelly, desde el cerro Cachet hasta el Golfo Tres Montes y los Golfos Tres Montes y de Penas, desde el abra Kelly hasta el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde el Golfo de Penas hasta el canal King.

La capital del departamento de Aysén es la ciudad de su mismo nombre.

El departamento de Aysén se dividirá en dos territorios comunales: 1.o Aysén, con

drográfica del río Melimoyu; la línea de mbres que limita por el Oriente la hoya drográfica del río Melimoyu, desde la lí- a de cumbres que limita por el Sur la ho- hidrográfica del río Palena, aguas aba- de su confluencia con el río Rosselot sta el río Palena, en la Angostura del ncajonado; la línea de cumbres divisoria aguas que van al río Palena, aguas arri- la Angostura del Encajonado, en su medio, de las que se vierten a los ríos itupalena y Tic-Toc, por la otra, desde la ngostura del Encajonado hasta la línea de mbres que limita por el Sur la hoya rográfica del río Frío; la línea de cum- res que limita por el Sur la hoya hidro- áfica del río Frío, desde la línea de cum- res antes mencionada hasta la confluen- ia del río Frío con el río Palena; la línea le cumbres que limita por el Poniente y Sur la hoya hidrográfica del río Palena, guas arriba de su confluencia con el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana, lesde la confluencia del río Palena con el io Frío, hasta la línea de cumbres que di- ide las hoyas hidrográficas de los ríos Pa- ena y Figueroa; la línea de cumbres que livide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cum- bres que limita por el Poniente y Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío hasta la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya hidrográfica del lago Pa- lena, y la línea de cumbres que limita por el Poniente y Norte la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la frontera con Ar- gentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el Nor- te la hoya hidrográfica del lago Palena, hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Cisnes.

Al Sur, la línea de cumbres que limita p el Sur las hoyas hidrográficas del río es y del canal Cay o Puyuhuapi, desde a frontera con Argentina hasta la desem- boeadura del canal Cay o Puyuhuapi.

Al Oeste, el canal Moraleda, desde la desembocadura del canal Cay o Puyuhuapi hasta la desembocadura del canal Jacaf.

Artículo 5.o El departamento de Coyhai- que se dividirá en las comunas-subdelega- ciones siguientes: 1.a Coyhaique y 2.a Río Ibáñez, que formarán una sola agrupación comunal para los efectos municipales, con cabecera en la ciudad de Coyhaique y cu- yos límites serán los siguientes:

Comuna-Subdelegación de Coyhaique

Sus límites son:

Al Norte y Este, la frontera con Argen- tina, desde la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte hasta la línea divisoria de aguas entre el río Ibáñez por el Sur y la hoya del río Simpson por el Norte.

Al Sur, la línea divisoria de aguas entre el río Ibáñez por el Sur, y la hoya del río Simpson y de la laguna La Paloma, por el Norte, desde la frontera con Argentina has- ta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya del lago Caro.

Al Oeste, la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya del lago Caro, desde la línea divisoria de aguas entre el río Ibá- ñez por el Sur y la hoya del lago La Pa- loma por el Norte, hasta la confluencia del desagüe del lago Elizalde en el río La Palo- ma; la línea de cumbres que limita por el Oeste y Norte la hoya de los lagos Elizal- de y Atravesado desde la confluencia del desagüe del lago Elizalde con el río La Pa- loma hasta la línea de cumbres que limita por el Oeste el alto río Simpson; la línea de cumbres que limita por el Oeste el alto río Simpson y el cordón del cerro Cono Negro, desde la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del lago Atravesado hasta el nacimiento del estero El Salto; el es- tero El Salto, desde su nacimiento hasta su confluencia con el río Simpson; el río Simpson, desde su confluencia con el es- tero El Salto hasta la línea de cumbres que limita por el Oeste el río Baguales, en Fa- rellones; la línea de cumbres que limita por el Oeste el río Baguales, desde el río Simp- son hasta la línea de cumbres que limita por el Norte el río Simpson; la línea de cumbres que limita por el Norte el río Simpson, desde la línea de cumbres que li- mita por el Oeste el río Baguales hasta la línea de cumbres que limita por el Oeste el estero Tronador; la línea de cumbres que limita por el Oeste el estero Tronador, des- de la línea de cumbres que limita por el Norte el río Simpson hasta el deslinde Oes- te del predio de Antonio Burgos Contre- ras; el deslinde Oeste de los predios de An- tonio Burgos Contreras, Suc. José María Delgado y Francisco Solís Henríquez, des- de el estero Tronador hasta la cordillera Emperador Guillermo; la cordillera Empe- rador Guillermo, desde el deslinde Oeste del predio de Francisco Solís Henríquez hasta el lindero Poniente y Norte del pre- dio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe; el lindero Poniente y Norte antes mencionado, desde la cordillera Emperador Guillermo hasta la línea de linderos que separa por un lado, entre otros, los predios de Suc. Juan Muñoz J., Aladino Troncoso, Victorino Contreras San Martín, Pedro Zú- ñiga C., y Julio Silva B., de las de Germán Vega Vergara, José A. Coñuecar Q., Abdón Muñoz A., José Huenchumir T. y Alfredo Sandoval Torres, por el otro; la línea de linderos antes mencionada, desde el lindero Norte del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe hasta la línea di- visoria de aguas entre el alto río Mañihua- les y el río Norte, y dicha línea divisoria de aguas, desde el lindero entre los predios de Julio Silva B. y Alfredo Sandoval has- ta la frontera de la República Argentina.

Comuna-Subdelegación de Río Ibáñez

Sus límites son:

Al Norte, la línea divisoria de aguas en- tre el río Ibáñez por el Sur y la hoya de la laguna de La Paloma y del río Simpson por el Norte, desde la línea de cumbres que li- mita por el Sur la hoya del lago Caro has- ta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, des- de la línea divisoria de aguas entre el río Ibáñez por el Sur y la hoya de la laguna de La Paloma y río Simpson, por el Norte hasta el lago General Carrera, ex Buenos Aires.

Al Sur, el lago Buenos Aires, desde la frontera con Argentina hasta la desembo- cadura del río Avellanos, la línea de cum- bres que limita por el Norte la hoya hidro- gráfica del río Avellanos, desde la desem- bocadura de dicho río hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hi- drográfica del río Ibáñez, y la línea de cumbres que limita por el Sur y Poniente la hoya hidrográfica del río Ibáñez, des- de la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del río Ave- llanos hasta la cumbre del cerro Hudson.

Al Oeste, la línea de cumbres que limi- ta por el Poniente la hoya hidrográfica del río Ibáñez, desde la cumbre del cerro Hudson hasta la línea de cumbres que li- mita por el Sur las hoyas hidrográficas del río Blanco y del lago Caro, y la línea de cumbres que limita por el Sur las hoyas hidrográficas del río Blanco y del lago Ca- ro, desde la línea de cumbres antes men- cionada hasta la línea divisoria de aguas entre el río Ibáñez por el Sur y la hoya de la laguna de La Paloma y del río Simpson, por el Norte.

Artículo 6.o El departamento de Chile- Chico se dividirá en las comunas-subdele- gaciones siguientes: 1a. Lago General Ca- rrera, ex Buenos Aires, y 2a. Baker, que formarán una sola agrupación comunal pa- ra los efectos municipales, con cabecera en la ciudad de Chile-Chico, y cuyos límites serán los siguientes:

1.

Comuna-Subdelegación General Carrera

Sus límites son:

Al Norte, la línea de cumbres que limi- ta por el Sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez, desde la línea de cumbres que li- mita por el Poniente la hoya hidrográfica del Lago General Carrera, ex Buenos Ai- res, hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del río Avellanos; la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del río Avellanos, desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez hasta la desembocadura del río Avellanos, y el lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la desembocadura del río Avellanos hasta la frontera con Argen- tina.

Al Este, la frontera con Argentina; des- de el lago General Carrera, ex Buenos Ai- res, hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Jeinimeni.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Jei- nimeni y del lago General Carrera, ex Bue- nos Aires, desde la frontera con Argentina hasta el lindero Norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker; el lindero Norte de la estancia antes men- cionada, desde la línea de cumbres que li- mita por el Sur la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, has- ta el río Baker; el río Baker, desde el lin- dero Norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker hasta la desembocadura del río Nef, y el río Nef, desde su desembocadura en el río Baker hasta su origen.

Al Oeste, la línea de cumbres que limi- ta por el Poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el origen del río Nef hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hi- drográfica del río Ibáñez.

Comuna-Subdelegación de Baker

Sus límites son:

Al Norte, los golfos de Penas y de Tres Montes, desde el Océano Pacífico hasta el abra Kelly; el abra Kelly y el ventisque- ro Kelly, desde el Golfo de Penas hasta el cerro Cachet; la línea de cumbres que li- mita por el Poniente la hoya del lago Ge- neral Carrera, ex Buenos Aires, desde el cerro Cachet hasta el origen del río Nef; el río Nef, desde su origen hasta su des- embocadura en el río Baker; el río Ba- ker, desde la desembocadura del río Nef hasta el lindero Norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Ba- ker; el lindero Norte de la estancia an- tes mencionada, desde el río Baker hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya del lago General Carrera, ex Bue- nos Aires, y la línea de cumbres que limi- ta por el Sur las hoyas hidrográficas del lago General Carrera, ex Buenos Aires, y del río Jeinimeni, desde el lindero Norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, des- de la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Jeinime- ni hasta el cerro Chaltel o Fitz Roy.

Al Sur, una línea recta desde la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy hasta el extremo inferior del estero Témpanos; el estero Témpanos, desde su extremo infe-

cabecera en la ciudad de su nombre, y 2.o Cisnes, con cabecera en Puerto Cisnes.

DEPARTAMENTO DE COYHAIQUE

Sus límites son:

Al Norte y Este, la frontera con la República Argentina, desde la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte hasta el lago General Carrera, ex Buenos Aires.

Al Sur, el lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la frontera con Argentina hasta la desembocadura del río Avellanos; la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del río Avellanos, desde la desembocadura de dicho río hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez; y la línea de cumbres que limita por el Sur y Poniente la hoya hidrográfica del río Ibáñez, desde la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del río Avellanos hasta la cumbre del cerro Hudson.

Al Oeste, la línea de cumbres que limita por el Sur las hoyas hidrográficas del río Blanco y lago Caro, desde el cerro Hudson hasta la confluencia del desagüe del lago Elizalde en la laguna de La Paloma; la línea de cumbres que limita por el Oeste y Norte la hoya de los lagos Elizalde y Atravesado, desde la confluencia del desagüe del lago Elizalde en el río La Paloma hasta la línea de cumbres que limita por el Oeste el alto río Simpson; la línea de cumbres que limita por el Oeste el alto río Simpson y el Cordón del Cerro Cono Negro, desde la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del lago Atravesado hasta el nacimiento del estero El Salto; el estero El Salto, desde su nacimiento hasta su confluencia con el río Simpson; el río Simpson, desde su confluencia con el estero El Salto hasta la línea de cumbres que limita por el Oeste el río Baguales, en Fachinales; la línea de cumbres que limita por el Oeste el río Baguales, desde el río Simpson hasta la línea de cumbres que limita por el Norte el río Simpson; la línea de cumbres que limita por el Norte el río Simpson, desde la línea de cumbres que limita por el Oeste río Baguales, hasta la línea de cumbre que limita por el Oeste el estero Tronador; la línea de cumbres que limita por el Oeste el estero Tronador, desde la línea de cumbres que limita por el Norte el río Simpson hasta el deslinde Oeste del predio de Antonio Burgos Contreras; el deslinde Oeste de los predios de Antonio Burgos Contreras, Sue. José María Delgado y Francisco Solís Henríquez, desde el estero Tronador hasta la cordillera Emperador Guillermo; la cordillera Emperador Guillermo, desde el deslinde Oeste del predio de Francisco Solís Henríquez hasta el lindero Poniente y Norte del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe; el lindero Poniente, y Norte del predio antes mencionado, desde la cordillera Emperador Guillermo hasta la línea de linderos que separa por un lado, entre otros, los predios de la Sue. Juana Muñoz J., Aladino Troncoso, Victorino Contreras San Martín, Pedro Zúñiga C., y Julio Silva B., de la de Germán Vega Vergara, José A. Cañuecar Q., Abdón Muñoz A., José Huenchumir T. y Alfredo Sandoval Torres, por el otro; la línea de linderos antes mencionada, desde el lindero Norte del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe hasta la línea divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y río Norte y dicha línea divisoria de aguas, desde el lindero entre los predios de Julio Silva B. y Alfredo Sandoval Torres hasta la frontera con la República Argentina.

La capital del departamento de Coyhaique es la ciudad de su título.

El departamento de Coyhaique se dividirá en dos territorios comunales: 1.o Coyhaique, con cabecera en la ciudad del mismo nombre, y 2.o Río Ibáñez, con cabecera en el caserío de "Puerto Ingeniero Ibáñez", ex "Puerto Ibáñez".

DEPARTAMENTO DE CHILE-CHICO

Sus límites son:

Al Norte, los golfos de Penas y de Tres Montes, desde el Océano Pacífico hasta el abra Kelly; el abra Kelly y el ventisquero Kelly, desde el Golfo de Tres Montes hasta el cerro Cachet; la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el Cerro Cachet hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez; la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez, desde la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del río Avellanos; la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del río Avellanos desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez hasta la desembocadura del río Avellanos, y el lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la desembocadura del río Avellanos hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde el lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta el cerro Chaltel o Fitz Roy.

Al Sur, una línea recta, desde la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy hasta el extremo inferior del estero Témpanos; el estero Témpanos, desde su extremo inferior hasta el canal Messier y los canales Messier, Adalberto, Fallo y Castillo, desde el extremo inferior del estero Témpanos hasta el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde el canal Castillo hasta el Golfo de Penas.

La cabecera del departamento de Chile-Chico será la ciudad de su mismo nombre.

El Departamento de Chile-Chico se dividirá en dos territorios comunales: 1.o General Carrera, ex Buenos Aires, con cabecera en la ciudad de Chile-Chico, y 2.o Baker, con cabecera en el caserío de Pueblo Cochrane.

Artículo 4.o El departamento de Aysén se dividirá en las comunas-subdelegaciones siguientes: 1.o Aysén y 2.o Cisnes, que formarán una sola agrupación para los efectos municipales, con cabecera en la ciudad de Aysén y cuyos límites serán los siguientes:

Comuna-Subdelegación de Aysén

Sus límites son:

Al Norte, los canales King y Pérez Sur, desde el Océano Pacífico hasta el canal Moraleda; el canal Moraleda, desde el canal Pérez Sur hasta el canal Cay o Puyuhuapi; la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya del canal Cay o Puyuhuapi y del río Cisnes, desde el canal Moraleda hasta la frontera con Argentina y la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Cisnes hasta la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte.

Al Este, la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte, desde la frontera con la República de Argentina hasta el lindero entre los predios de Julio Silva B. y Alfredo Sandoval Torres; la línea de linderos que separa por una parte, entre otros, los predios de Alfredo Sandoval Torres, José Huenchumir T., Abdón Muñoz A., José A. Cañuecar Q., y Germán Vega Vergara de los de Julio Silva B., Pedro Zúñiga C., Victorino Contreras San Martín, Aladino Troncoso y Sue. Juana Muñoz J., por la otra, desde la línea de cumbres divisoria de aguas entre el alto río Mañihuales y el río Norte hasta el lindero Norte del predio Rincón de los Toros, de Rodrigo Reyes Mellafe; el lindero Norte y Poniente del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe, desde la línea de linderos antes mencionada hasta la cordillera Emperador Guillermo; la cordillera Emperador Guillermo, desde el lindero Poniente del predio Rincón de los Toros de Rodrigo Reyes Mellafe hasta el lindero Norte del predio de Francisco Solís Henríquez; el deslinde Oeste de los predios de Francisco Solís Henríquez, Sue. José Delgado y Antonio Burgos Contreras, desde el deslinde Norte del predio de Francisco Solís Henríquez hasta la línea de cumbres que limita por el Oeste el arroyo Tronador; la línea de cumbres que limita por el Oeste el arroyo Tronador, desde el deslinde Oeste del predio de Antonio Burgos Contreras hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del río Simpson; la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del río Simpson, desde la línea de cumbres que limita por el Oeste el arroyo Tronador hasta la línea de cumbres que limita por el Oeste la hoya del río Bagunles; la línea de cumbres que limita por el Oeste la hoya del río Bagunles, desde la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del río Simpson hasta dicho río, en Fachinales; el río Simpson; desde Fachinales hasta su confluencia con el estero El Salto; el estero El Salto, desde su confluencia con el río Simpson hasta su nacimiento; el cordón del cerro Cono Negro y la línea de cumbres que limita por el Oeste la hoya del alto río Simpson, aguas arriba con su confluencia con el estero El Salto, desde el nacimiento de dicho estero hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del lago Atravesado; la línea de cumbres que limita por el Norte y Oeste las hoyas de los lagos Atravesado y Elizalde, desde la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya del lago Atravesado hasta el desagüe del lago Elizalde; la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya del lago Caro y río Blanco, desde el desagüe del lago Elizalde hasta el cerro Hudson; una línea recta, desde la cumbre del cerro Hudson hasta el origen del río Murta, y la línea de cumbres que limita por el Poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el origen del río Murta hasta el cerro Cachet, pasando por el hielo continental.

Al Sur, el ventisquero y el abra Kelly, desde el cerro Cachet hasta el Golfo Tres Montes, y los golfos Tres Montes y de Penas, desde el abra Kelly hasta el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde el Golfo de Penas hasta el canal King.

Comuna-Subdelegación de Cisnes

Sus límites son:

Al Norte, el canal Jacaf, desde su confluencia con el canal Moraleda hasta la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica de este canal; la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde dicho canal hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el Norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf hasta la línea de cumbres que limita por el Oriente la hoya

tior hasta el canal Messier y los canales Messier, Adalberto, Fallo y Castillo, desde el extremo inferior del estero Témpanos hasta el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde el canal Castillo hasta el golfo de Penas.

Artículo 7.o Créanse a contar de la vigencia de la presente ley, los siguientes cargos para atender a las Gobernaciones correspondientes a los nuevos departamentos:

Tres Gobernadores, grado 2.o;
Tres Oficiales Asesores, grado 6.o, y
Tres Ordenanzas, grado 13.o.

Artículo 8.o Elévanse a la categoría de Mayor Cuantía, a contar desde el 1.o de Enero de 1960, los actuales Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Coyhaique y Chile Chico, con jurisdicción sobre los departamentos del mismo nombre.

Artículo 9.o Estos juzgados tendrán la siguiente planta:

Un Juez
Un Secretario
Un Oficial 1.o, y
Un Oficial de Sala.

Artículo 10.o El actual personal de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Coyhaique y Chile-Chico pasará a desempeñar los cargos respectivos de la planta fijada por el artículo anterior sin necesidad de nuevo nombramiento y gozará de las rentas que, según la ley, corresponda percibir al personal de igual categoría.

Artículo 11.o Créase, a contar desde el 1.o de Enero de 1960, un Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en el departamento de Palena cuya planta será la misma que la indicada en el artículo 9.o

Artículo 12.o Consúltanse, a contar desde el 1.o de Enero de 1960, los siguientes cargos en la planta del Servicio de Prisiones, para atender los establecimientos carcelarios que se creen en las cabeceras de los nuevos departamentos a que se refiere la presente ley:

3 Alcaides, grado 7.o;
res Estadísticos, grado 9.o;
Tres Subtenientes grado 9.o;
Seis Sargentos 2.o, grado 11.o y
Veinticuatro Vigilantes, grado 13.o

Artículo 13.o Los Servicios Administrativos y Judiciales correspondientes a los departamentos de Palena, Coyhaique y Chile Chico, dependerán mientras dichos servicios se establezcan en la forma que señala esta ley, de los actuales de Quinto, el primero y de Aysén, los dos últimos.

Artículo 14.o Establécese a beneficio fiscal una contribución adicional de un medio por mil sobre el avalúo imponible de los bienes raíces ubicados dentro de los límites de los nuevos departamentos creados por esta ley.

Si el producto de esta contribución no fuere suficiente para cubrir el gasto que demande la aplicación de esta ley durante el año en curso, el saldo, por un monto inferior a diez millones de pesos ($ 10.000.000), se deducirá del Item 01901-6 del Presupuesto vigente.

Artículo 15.o Los grados y remuneraciones de los cargos de Subdelegados de Coyhaique (grado 10.o) y Isla General Carrera, ex Buenos Aires, (grado 12.o), quedarán suprimidos automáticamente al cumplirse el período constitucional de un año por el cual fueron nombradas las personas que sirvan dichas funciones a la fecha de promulgación de esta ley.

Artículo 16.o Autorízase el cobro adicional de un dos por mil, a beneficio de las Municipios de Chaitén y de Chile-Chico, sobre los avalúos de las propiedades que queden dentro del territorio de las respectivas agrupaciones comunales.

Artículo 17.o Las cuentas por pagar de las actuales Municipalidades de Achao y Coyhaique serán de cargo de estas Corporaciones.

Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos a favor de las Municipalidades de Achao y de Coyhaique, pendientes a la fecha de la promulgación de la presente ley, y que correspondan a las nuevas Municipalidades de Chaitén y Chile-Chico deberán pagarse a las Municipalidades de Achao y Coyhaique respectivamente.

Las Municipalidades de Chaitén y de Chile-Chico no podrán cobrar suma alguna de dinero devengada con anterioridad a la presente ley, a las Municipalidades de Achao y Coyhaique, ni tampoco podrán pagar deudas contraídas por estas Municipalidades.

Artículo 18.o Autorízase al Presidente de la República para fijar la fecha de las elecciones municipales extraordinarias en las comunas de Chaitén y Chile-Chico.

Artículo 19.o Mientras tanto no se elijan las Municipalidades respectivas, conforme a lo estipulado en el artículo precedente, autorízase al Presidente de la República para nombrar una Junta de Vecinos compuesta de tres miembros a uno de los cuales designará Alcalde, para que tenga a su cargo la administración comunal de Chaitén y Chile-Chico, respectivamente.

Artículo 20.o Extiéndese a las disposiciones de la presente ley la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 2.o de la ley N.o 4.511, de 25 de Enero de 1929, y el artículo 1.o, de la ley N.o 4.896, de 5 de Septiembre de 1930.

Artículo 21.o Modifícase el D. F. L. N.o 232, de 15 de Mayo de 1931, en el sentido de que la 24a. circunscripción para las elecciones de diputados estará formada por los departamentos de Llanquihue, Puerto Varas Maullín, Calbuco, Aysén, Coyhaique y Chile-Chico y de que la 25a. circunscripción para las elecciones de diputados estará formada por los departamentos de Ancud, Castro, Quinchao y Palena.

Artículo 22.o La ley de Colonización de Aysén, fijada por el texto refundido del Decreto Supremo N.o 311, de 20 de Febrero de 1937 y su decreto reglamentario N.o 686, de 10 de Abril de 1937, se aplicará también al departamento de Palena de la provincia de Chiloé.

Artículo 23.o El lago "Buenos Aires" en lo sucesivo se denominará lago "General Carrera".

El puerto Palena en lo sucesivo se denominará "Puerto Raúl Marín Balmaceda".

El caserío "Puerto Ibáñez" se denominará en lo sucesivo "Puerto Ingeniero Ibáñez".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ.— Sótero del Río G.— Julio Philippi Izquierdo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ley núm. 13,368

AUMENTA LA PENSION DE DOÑA MATILDE INSULZA A.

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobacion al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único. Auméntase, por gracia, a doña Matilde Insulza A., a treinta mil pesos ($ 30.000) mensuales, la pensión de que actualmente disfruta por ley número 10.181, de 11 de Diciembre de 1951.

El gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, publíquese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ. — Roberto Vergara H.

Ley núm. 13,369

DISPONE QUE DESDE EL 1.o DE ENERO DE 1959 REGIRA LA DISPOSICION QUE SEÑALA

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único. La disposición establecida en el número 16 del artículo 95 de la ley N.o 13,305, de 6 de Abril de 1959, regirá desde el primero de Enero de 1959, o sea, afectará a las rentas percibidas en el año 1958.

Los contribuyentes que hubieren pagado impuesto sobre las utilidades referidas podrán imputar la cantidad pagada a cualquier impuesto que deban pagar durante el año calendario de 1960."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, publíquese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ. — Roberto Vergara H.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía

SUBSECRETARIA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

FIJA NUEVO PLAZO PARA APORTE DE CAPITAL DE LA SEÑORA EVA GIERO DE ANDAY

República de Chile. — Ministerio de Economía. — Santiago, 12 de Agosto de 1959. — S. E. decretó hoy lo que sigue:

Núm. 826.— Vistos: el acuerdo N.o 110,3, del Comité de Inversiones Extranjeras, de 21 de Julio de 1959, y lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley 437, de 1954, y su reglamento,

Decreto:

1.o Fíjase un nuevo plazo, hasta el 8 de Diciembre de 1959, para que la señora Eva Giero de Anday pueda internar la parte de los bienes que componen su aporte de capital, autorizado por decreto del Ministerio de Economía número 602, de 12 de Agosto de 1958, y modificado por decreto N.o 360, de 25 de Marzo de 1959, que no fué internada antes del 8 de Junio de 1959.

2.o Los bienes que componen esta parte del aporte de capital de la señora Eva Giero de Anday, gozarán de los mismos derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones que las estipuladas en los decretos indicados en el artículo anterior.

3.o El presente decreto deberá publicarse en el "Diario Oficial" dentro del plazo de 30 días, contados desde el momento en que la Oficina de Partes del Ministerio de Economía estampe en él el timbre de "Término de Tramitación", y reduzcase a escritura pública por la señora Eva Giero de Anday, o por su representante autorizado, dentro del plazo de 60 días, contados desde su publicación en el "Diario Oficial", bajo apercibimiento, en ambos casos, de caducidad.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — J. Alessandri R. — Roberto Vergara H.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Saluda atentamente a Ud. — Luis Maity, Subsecretario.

Ministerio de Hacienda

AMPLIA EL PLAZO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO QUE SEÑALA

Núm. 12,759.— Santiago, 22 de Agosto de 1959. — Vistos: el oficio N.o 8.12 de



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Secretaría General

RECOPILACION
DE
REGLAMENTOS

Con Indices por Ministerios, Temático, Onomástico y de Notas

SE INCLUYEN, ADEMAS, TODOS LOS DECRETOS SUPREMOS QUE, SIN SER REGLAMENTARIOS, TIENEN INTERES GENERAL Y PERMANENTE

ES PROPIEDAD DEL ESTADO
NO COMERCIABLE

TOMO 15

Comprende el período que media entre los meses de julio de 1961 y diciembre de 1962

EDICION OFICIAL

Trabajo realizado

por la

SECCION PUBLICACIONES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARCHIVERA
CHILE

DECRETO Nº 3.784, DE 13 DE JULIO DE 1961

Fija los límites de la provincia de Aysén, sus departamentos, comunas, subdelegaciones y distritos.

(Publicado en el "Diario Oficial" Nº 25.007, de 29 de julio de 1961)

Núm. 3.784.— Santiago, 13 de julio de 1961.— Vistos estos antecedentes y considerando:

1º Que conforme a lo dispuesto en la ley 13.375, de 9 de septiembre de 1959, que, entre otros, reestructuró la división administrativa de la provincia de Aysén, fijándole nuevos departamentos y comunas-subdelegaciones, es de imprescindible necesidad determinar los distritos correspondientes a estas últimas, redactándole sus límites;

2º Que la división distrital de los territorios comunales, tal como lo establece nuestra Carta Fundamental, requiere de la más racional organización a fin de poder hacer los más adecuados nombramientos de sus autoridades, como lo son los jueces e inspectores de distritos; organizar en la mejor forma las Oficinas de Registro Civil; velar por el arreglo de los Roles de Propietarios; instalación de cuarteles de Carabineros; para los fines de la estadística y censos y otras encuestas, siendo necesario para esto último dividir los distritos en zonas de empadronamiento;

3º Que la Dirección de Estadística y Censos, con motivo de los últimos levantamientos censales, ha estudiado ampliamente e informado en lo que se refiere a una nueva reestructuración territorial de la provincia de Aysén, con la colaboración de sus autoridades administrativas y locales, y

4º Teniendo presente también las facultades que me confieren el artículo 2º de la ley 4.544, de 25 de enero de 1929, y el artículo 1º de la ley 4.896, de 5 de septiembre de 1930, a las cuales se ha hecho referencia en el artículo 20º de la expresada ley 13.375, de 9 de septiembre de 1959, con tal objeto,

---

ción; el otro: que el decreto sea de interés general, es normalmente objetivo, y si pudiera concebírsele excepcionalmente de la calificación por algún órgano determinado, ésta no sería otro que la propia Contraloría y no el Poder que dicta la resolución".

"En consecuencia, es lícito que el Presidente de la República omita con respecto a los reglamentos y decretos la orden tradicional de su inserción en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno, en cuanto a los primeros porque es obligación de la Contraloría compilarlos y editarlos, y en cuanto a los segundos porque, siendo de interés general y permanente, rige idéntica obligación".

"No sería procedente, por lo tanto, que el Poder Ejecutivo le imponga a la Contraloría General la obligación de insertar un texto que él califique de interés general y permanente o que, no siéndolo, pueda su inserción en una de las Recopilaciones ser conceptuada de conveniente, esto es, que substituya la orden de "insértese en la Recopilación de Decretos de la Contraloría General de la República", como propone ese Ministerio".

Consecuente con la doctrina sustentada por la Contraloría en el exhaustivo dictamen a que se ha hecho referencia, la Sección Publicaciones, encargada de la recopilación y edición de las leyes, reglamentos y otros decretos de interés general y permanente, ha prescindido de la fórmula gubernativa que ordena a la Contraloría recopilar sólo aquello que el Poder Ejecutivo determine, más aún cuando en decretos de innegable importancia colectiva se ha omitido la expresada orden y, en cambio, en otros, que tienen un interés relativo o que interesan transitoriamente sólo a un reducido grupo de ciudadanos se ordena su inserción en la Recopilación de Reglamentos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Decreto:

Artículo 1º Los departamentos en que se divide la provincia de Aysén comprenderán, respectivamente, las comunas-subdelegaciones siguientes:

DEPARTAMENTO DE AYSEN

Comprenderá las comunas-subdelegaciones de Aysen y Cisnes.

DEPARTAMENTO DE COYHAIQUE

Comprenderá las comunas-subdelegaciones de Coyhaique y Río Ibáñez.

DEPARTAMENTO DE CHILE CHICO

Comprenderá las comunas-subdelegaciones de General Carrera y Baker.

Artículo 2º La provincia de Aysén, los departamentos y las comunas-subdelegaciones que se mencionen en el artículo que precede, tienen los límites y se dividirán en los distritos que a continuación se expresan:

PROVINCIA DE AYSEN

Sus límites son:

Al Norte, los canales King y Pérez Sur, desde el Océano Pacífico hasta el canal Moraleda; el canal Moraleda, desde el canal Pérez Sur hasta el canal Jacaf; el canal Jacaf, desde el canal Moraleda hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica de este canal; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde dicho canal hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta el río Palena, en la Angostura del Encajonado; la línea de cumbres divisoria de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten a los ríos Pitipalena y Tic-Toc, por la otra, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la confluencia del río Frío con el río Palena; la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

el río Frío, pasando por el cerro Barros Arana, desde la confluencia del río Palena con el río Frío hasta la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa; la línea de cumbres que divide las hoyas hidrográficas de los ríos Palena y Figueroa, desde la línea de cumbres que limita por el poniente y sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas arriba de su confluencia con el río Frío, hasta la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago Palena, y la línea de cumbres que limita por el poniente y norte la hoya hidrográfica del lago Palena, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del Lago Palena hasta la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, sobre dicha frontera con Argentina.

Al Sur, una línea recta, desde la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, sobre la frontera con Argentina, hasta el extremo inferior o sur del seno Iceberg; el seno Iceberg, desde su extremo inferior o sur hasta el canal Messier, y los canales Messier, Adalberto, Fallos y del Castillo, desde el seno Iceberg hasta el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde el canal del Castillo hasta el canal King.

La capital de la provincia de Aysén es la ciudad de su título.

DEPARTAMENTO DE AYSEN

Sus límites son:

Al Norte, los canales King y Pérez Sur, desde el Océano Pacífico hasta el canal Moraleda; el canal Moraleda, desde el canal Pérez hasta el canal Jacaf; el canal Jacaf, desde el canal Moraleda hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica de este canal; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf, desde dicho canal hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del canal Jacaf hasta la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu; la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Melimoyu, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Palena, aguas abajo de su confluencia con el río Rosselot hasta el río Palena, en la Angostura del Encajonado; la línea de cumbres divisoria de aguas que van al río Palena, aguas arriba de la Angostura del Encajonado, en su curso medio, de las que se vierten a los ríos Pitipalena y Tic-Toc, por la otra, desde la Angostura del Encajonado hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Frío, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la confluencia del río Frío con el río Palena; la línea de cumbres que limita por el poniente y

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

hasta la desembocadura del río Claro.

Al Este, el río Claro, desde su desembocadura en el río Ibáñez hasta su nacimiento en el cerro Grande.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Avellanas, desde el cerro Grande hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez, y la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Avellanas hasta el nacimiento del río Las Horquetas.

Al Oeste, el río Las Horquetas, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Ibáñez.

Distrito Nº 4.—Cerro Cajón

Sus límites son:

Al Norte, la línea divisoria de aguas entre el río Ibáñez, por el sur, y la hoya hidrográfica de la laguna La Paloma y del río Simpson, por el norte, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del lago Caro hasta el cerro Puntudo.

Al Este, el estero o arroyo Pardo, desde su nacimiento en el cerro Puntudo hasta su desembocadura en el río Ibáñez; el río Ibáñez, desde la desembocadura del estero o arroyo Pardo hasta la desembocadura del río Las Horquetas, y el río Las Horquetas, desde su desembocadura en el río Ibáñez hasta su nacimiento.

Al Sur y Oeste, la línea de cumbres que limita por el sur y poniente la hoya hidrográfica del río Ibáñez, desde el nacimiento del río Las Horquetas hasta el cerro Hudson; la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del río Ibáñez, desde el cerro Hudson hasta la línea de cumbres que limita por el sur las hoyas hidrográficas del río Blanco y del lago Caro, y la línea de cumbres que limita por el sur las hoyas hidrográficas del río Blanco y del lago Caro, desde la línea de cumbres antes mencionada hasta la línea divisoria de aguas entre el río Ibáñez, por el sur, y la hoya hidrográfica de la laguna La Paloma y del río Simpson, por el norte.

Las comunas de Coyhaique y Río Ibáñez forman una sola agrupación municipal, cuya cabecera es la ciudad de Coyhaique.

DEPARTAMENTO DE CHILE CHICO

Sus límites son:

Al Norte, los golfos de Penas y Tres Montes, desde el Océano Pacífico hasta el abra Kelly; el abra Kelly y el ventisquero Kelly, desde el golfo Tres Montes hasta el cerro Cachet; la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el cerro Cachet hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez; la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Avellanas; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Avellanas, desde la línea de cumbres que

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARMADA
CHILE

limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez hasta la desembocadura del río Avellanas, y el lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la desembocadura del río Avellanas hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde el lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, sobre dicha frontera con Argentina.

Al Sur, una línea recta desde la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, sobre la frontera con Argentina, hasta el extremo inferior o sur del seno Iceberg; el seno Iceberg, desde su extremo inferior o sur hasta el canal Messier, y los canales Messier. Adalberto. Fallos y del Castillo, desde el seno Iceberg hasta el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde el canal del Castillo hasta el Golfo de Penas.

La capital del departamento de Chile Chico es la ciudad de su mismo nombre.

Comuna-subdelegación de General Carrera

Sus límites son:

Al Norte, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Avellanas; la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Avellanas, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez hasta la desembocadura del río Avellanas, y el lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la desembocadura del río Avellanas hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde el lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Jeinemeni.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Jeinemeni y del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la frontera con Argentina hasta el lindero norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker; el lindero norte de la estancia antes mencionada, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta el río Baker; el río Baker, desde el lindero norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker hasta la desembocadura del río Nef, y el río Nef, desde su desembocadura en el río Baker hasta su origen.

Al Oeste, la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el origen del río Nef hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez.

La comuna-subdelegación de General Carrera se divide en cuatro distritos, a saber: 1º Chile Chico, 2º Guadal, 3º El León y 4º Murta.

Distrito Nº 1.—Chile Chico

Sus límites son:

Al Norte, el lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la desembocadura del estero Hernández hasta la frontera con Argentina.

AGENCIA ARBITRAL CHILE

Al Este, la frontera con Argentina, desde el lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Jeinemeni.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Jeinemeni y del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la frontera con Argentina hasta la línea de cumbres del cordón de Las Llaves.

Al Oeste, la línea de cumbres del cordón de Las Llaves, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta el origen del estero Hernández, y el estero Hernández, desde su origen, en el cordón de Las Llaves, hasta su desembocadura en el lago General Carrera, ex Buenos Aires.

Distrito Nº 2.—Guadal

Sus límites son:

Al Norte, el lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde su unión con el lago Bertrand hasta la desembocadura del estero Hernández.

Al Este, el estero Hernández, desde su desembocadura en el lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta su origen en el cordón de Las Llaves, y la línea de cumbres del cordón de Las Llaves, desde el origen del estero Hernández hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la línea de cumbres del cordón de Las Llaves hasta el lindero norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker, y el lindero norte de la estancia antes mencionada, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta el río Baker.

Al Oeste, el río Baker, desde el lindero norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker hasta su origen en el lago Bertrand, y el lago Bertrand, desde su origen del río Baker hasta su unión con el lago General Carrera, ex Buenos Aires.

Distrito Nº 3.—El León

Sus límites son:

Al Norte, la línea de cumbres del cordón Exploradores, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta el origen del río sin nombre que sirve de lindero entre los predios de Antonio Pérez Pérez y Vicente Alvarado, y el río antes mencionado, desde su origen en el cordón Exploradores hasta su desembocadura en el lago General Carrera, ex Buenos Aires.

Al Este, el lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el río sin nombre que sirve de lindero entre los predios de Antonio Pérez Pérez y Vicente Alvarado hasta su unión con el lago Bertrand; el lago Bertrand, desde dicha unión hasta el nacimiento del río Baker, y el río Baker, desde su nacimiento en el lago Bertrand hasta la desembocadura del río Nef.

MINISTERIO DE RELACIONES
AGENCIA
ARBITRAL
CHILE

Al Sur, el río Nef, desde su desembocadura en el río Baker hasta su nacimiento en el cerro Cachet.

Al Oeste, la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el cerro Cachet hasta la línea de cumbres del cordón Exploradores.

Distrito Nº 4.— Murta

Sus límites son:

Al Norte y Este, la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Avellanas; la línea de cumbres que limita, por el norte la hoya hidrográfica del río Avellanas, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez hasta la desembocadura del río Avellanas, en el lago General Carrera, ex Buenos Aires.

Al Sur, el lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la desembocadura del río Avellanas hasta la desembocadura del río sin nombre, que sirve de lindero entre los predios de Vicente Alvarado y Antonio Pérez Pérez; el río antes mencionado, desde su desembocadura en el lago General Carrera, ex Buenos Aires, hasta su nacimiento en el cordón Exploradores, y el cordón Exploradores, desde el nacimiento del río sin nombre, que sirve de lindero entre los predios de Vicente Alvarado y Antonio Pérez Pérez, hasta la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires.

Al Oeste, la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde la línea de cumbres del cordón Exploradores hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Ibáñez.

Comuna-subdelegación de Baker

Sus límites son:

Al Norte, los golfos de Penas y Tres Montes, desde el Océano Pacífico hasta el abra Kelly; el abra Kelly y el ventisquero Kelly, desde el golfo Tres Montes hasta el cerro Cachet; la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el cerro Cachet hasta el origen del río Nef; el río Nef, desde su origen hasta su desembocadura en el río Baker; el río Baker, desde la desembocadura del río Nef hasta el lindero norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker; el lindero norte de la estancia antes mencionada, desde el río Baker hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, y la línea de cumbres que limita por el sur las hoyas hidrográficas del lago General Carrera, ex Buenos Aires, y del río Jeinemeni, desde el lindero norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker hasta la frontera con Argentina.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Jeinemeni hasta la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, sobre dicha frontera con Argentina.

Al Sur, una línea recta, desde la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, sobre la frontera con Argentina, hasta el extremo inferior o sur del seno Iceberg; el seno Iceberg, desde su extremo inferior o sur hasta el canal Messier, y los canales Messier, Adalberto, Fallos y del Castillo, desde el seno Iceberg hasta el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde el canal del Castillo hasta el golfo de Penas.

La comuna-subdelegación de Baker se divide en seis distritos, a saber: 1º. Río Chacabuco; 2º. Lago Cochrane; 3º. Río Mayer; 4º. Lago O'Higgins; 5º. Caleta Tortel, y 6º, Río Baker.

Distrito Nº 1.— Río Chacabuco

Sus límites son:

Al Norte, el lindero norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker, desde el río Baker hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, y la línea de cumbres que limita por el sur las hoyas hidrográficas del lago General Carrera, ex Buenos Aires, y del río Jeinemeni (cordillera Buenos Aires), desde el lindero norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limipor el sur la hoya hidrográfica del río Jeinemeni hasta el lago Cochrane.

Al Sur, el lago Cochrane y el río del mismo nombre, desde la frontera con Argentina hasta el río Baker.

Al Oeste, el río Baker, desde la desembocadura del río Cochrane hasta el lindero norte de la estancia de la Compañía Ganadera Chacabuco o Baker.

Distrito Nº 2.— Lago Cochrane

Sus límites son:

Al Norte, el río y lago Cochrane, desde la desembocadura del río Cochrane en el río Baker hasta la frontera con Argentina.

Al Oeste, la frontera con Argentina, desde el lago Cochrane hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río El Salto.

Al Sur y Oeste, la línea de cumbres que limita por el sur y poniente la hoya hidrográfica del río El Salto, desde la frontera con Argentina hasta el lindero poniente del predio Valle Grande, de Nolberto Orellana Carrasco; el lindero poniente del predio antes mencionado, desde la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del río El Salto hasta el río Baker, y el río Baker, desde el lindero poniente del predio Valle Grande, antes mencionado, hasta la desembocadura del río Cochrane.

Distrito Nº 3.— Río Mayer

Sus límites son:

Al Norte, la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográ-

fica del río Bravo, desde la línea de cumbres que limita por el oeste la hoya hidrográfica del río Año Nuevo hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Bravo hasta el paralelo astronómico de la desembocadura del río Mayer en el lago O'Higgins, brazo este u oriental.

Al Sur, el paralelo astronómico de la desembocadura del río Mayer, en el brazo este del lago O'Higgins, desde la frontera con Argentina hasta el brazo noroeste de este mismo lago, y el brazo noroeste del lago O'Higgins, desde el paralelo astronómico de la desembocadura del río Mayer, en el brazo este del citado lago O'Higgins, hasta el nacimiento del río Pascua o desagüe del lago O'Higgins.

Al Oeste, el río Pascua, desde su nacimiento en el lago O'Higgins, brazo noroeste, hasta el desagüe del lago Quetru; la línea de cumbres que limita por el este la hoya hidrográfica del lago Quetru, desde su desagüe en el río Pascua hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Bravo, en su curso inferior y junto al codo más pronunciado antes del lugar denominado La Isla; la línea de cumbres antes mencionada, desde la línea de cumbres que limita por el este la hoya hidrográfica del lago Quetru hasta el mencionado río Bravo; el río Bravo, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica de este río, en su curso inferior y junto al codo más pronunciado antes del lugar denominado La Isla (tres kilómetros al oriente de éste, más o menos), hasta la línea de cumbres que limita por el oeste la hoya hidrográfica del río Año Nuevo, y la línea de cumbres que limita por el oeste la hoya hidrográfica del río Año Nuevo, desde el río Bravo, junto al codo antes mencionado, hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del mencionado río Bravo.

Distrito Nº 4.— Lago O'Higgins

Sus límites son:

Al Norte, el río Pascua, desde el desagüe del lago Quetru hasta su nacimiento en el lago O'Higgins, brazo noroeste; el lago O'Higgins, desde su desagüe o nacimiento del río Pascua hasta el paralelo astronómico de la desembocadura del río Mayer en el lago O'Higgins, brazo oriental, y el paralelo astronómico antes mencionado, desde el brazo noroeste del lago O'Higgins hasta la frontera con Argentina.

Al Este, la frontera con Argentina, desde el lago O'Higgins hasta la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, sobre dicha frontera con Argentina.

Al Sur, la línea recta trazada de la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, antes individualizado, al extremo inferior o sur del seno Iceberg, desde dicha cumbre hasta la mayor altura del Hielo Continental.

Al Oeste, una línea recta, desde la intersección con la línea recta trazada de la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, sobre la frontera con Argentina, al extremo inferior o sur del seno Iceberg, en la mayor altura del Hielo Continental, hasta el desagüe del lago Quetru, en el río Pascua.

AGENTE ARBITRAL
CHILE

Distrito Nº 5.— Caleta Tortel

Sus límites son:

Al Norte, los golfos de Penas y Tres Montes, desde el Océano Pacífico hasta el abra Kelly, y el abra Kelly y el ventisquero Kelly, desde el golfo de Tres Montes hasta el cerro Cachet.

Al Este, la línea de cumbres que limita por el oeste la hoya hidrográfica del río Baker (cordillera Eusebio Lillo), desde el cerro Cachet hasta el cerro Huillín; la línea de cumbres del cerro Huillín, desde dicho cerro hasta el origen del río Huillín; el río Huillín, desde su origen hasta su desembocadura en el río Baker; el río Baker, desde la desembocadura del río Huillín hasta la desembocadura del río Vargas; el río Vargas, desde su desembocadura en el río Baker hasta la desembocadura del río Santo Domingo; el río Santo Domingo, desde su desembocadura en el río Vargas hasta su origen; la línea de cumbres que limita por el norte y oeste la hoya hidrográfica del río Año Nuevo, desde el origen del río Santo Domingo hasta el río Bravo, en su curso inferior y junto al codo más pronunciado antes del lugar denominado la Isla (tres kilómetros al oriente de éste, más o menos); el río Bravo y la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica de este río, desde el punto antes señalado hasta la línea de cumbres que limita por el este la hoya hidrográfica del lago Quetru; la línea de cumbres que limita por el este la hoya hidrográfica del lago Quetru, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya hidrográfica del río Bravo, en su curso inferior y junto al codo más pronunciado antes del lugar denominado La Isla (tres kilómetros al oriente de éste, más o menos), hasta el desagüe del lago Quetru en el río Pascua, y una línea recta, desde el desagüe del lago Quetru en el río Pascua hasta la intersección con la línea recta que une la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, sobre la frontera con Argentina, con el extremo inferior o sur del seno Iceberg, sobre la mayor altura del Hielo Continental.

Al Sur, la línea recta trazada de la cumbre del cerro Chaltel o Fitz Roy, sobre la frontera con Argentina, al extremo inferior o sur del seno Iceberg, desde la intersección con la línea recta trazada desde el desagüe del lago Quetru, sobre la mayor altura del Hielo Continental, hasta dicho extremo inferior o sur del seno Iceberg; el seno Iceberg, desde su extremo inferior o sur hasta el canal Messier, y los canales Messier, Adalberto, Fallos y del Castillo, desde el seno Iceberg hasta el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde el canal del Castillo hasta el golfo de Penas.

Distrito Nº 6.— Baker

Sus límites son:

Al Norte, la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del lago General Carrera, ex Buenos Aires, desde el cerro Cachet hasta el origen del río Nef, y el río Nef, desde su origen hasta su desembocadura en el río Baker.

Al Este, el río Baker, desde la desembocadura del río Nef hasta el lindero poniente del predio Valle Grande, de Nolberto Orellana Carrasco; el

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

lindero poniente del predio antes mencionado, desde el río Baker hasta la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del río El Salto (loma Atravesada y cordón El Salto), y la línea de cumbres que limita por el oeste la hoya hidrográfica del río El Salto, desde el lindero poniente del predio Valle Grande, de Nolberto Orellana, hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Bravo.

Al Sur, la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Bravo, desde la línea de cumbres que limita por el oeste la hoya hidrográfica del río El Salto hasta la línea de cumbres que limita por el oeste la hoya hidrográfica del río Año Nuevo; la línea de cumbres que limita por el oeste la hoya hidrográfica del río Año Nuevo, desde la línea de cumbres que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Bravo hasta el origen del río Santo Domingo; el río Santo Domingo, desde su origen hasta su desembocadura en el río Vargas; el río Vargas, desde la desembocadura del río Santo Domingo hasta su desembocadura en el río Baker; el río Baker, desde la desembocadura del río Vargas hasta la desembocadura del río Huillín; el río Huillín, desde su desembocadura en el río Baker hasta su origen en el cerro del mismo nombre, y la línea de cumbres, desde el origen del río Huillín hasta el cerro Huillín.

Al Oeste, la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya hidrográfica del río Baker (cordillera Eusebio Lillo), desde el cerro Huillín hasta el cerro Cachet.

Las comunas-subdelegaciones de General Carrera y Baker forman una sola agrupación municipal, cuya cabecera es la ciudad de Chile Chico.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en la Recopilación de Leyes y Decretos de la Contraloría General de la República (6).— JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ.— Sótero del Río.

DECRETO Nº 3.980, DE 20 DE JULIO DE 1961

Reemplaza el artículo 29º y agrega disposiciones transitorias al decreto 1.010, de 11 de enero de 1943, de Interior, que aprobó el reglamento de la Escuela Técnica de Investigaciones.

(No publicado en el "Diario Oficial". La Contraloría General tomó razón del decreto original el 22 de agosto de 1961)

Núm. 3.980.— Santiago, 20 de julio de 1961.— Vistos estos antecedentes y lo informado por la Dirección General de Investigaciones en oficios 1.022 y 1.143, de 16 de mayo y 2 de junio del año en curso, respectivamente.

Decreto:

Reemplázase el artículo 29º del reglamento de la Escuela Técnica de Investigaciones, aprobado por decreto de Interior 1.010, de 11 de enero de

(6) Véase la nota anterior.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

ABINEROS DE CHILE
TURA DE AYSEN Nro. 26
MISARIA CHILE CHICO
.y ADUANA (MIXTA)

JUZGADO DE LETRAS GENERAL CARRERA
08. JUN 1992
SECRETARIA

(La forma sobre personas podrán integr terna para jueces de Distritos y de Subdelegación.-)

Nro. 938.- /

CHILE CHICO, 8 de noviembre de 1961.-

26 FEB 1992

AL JUZGADO DEL CRIMEN DE CHILE CHICO.

Ciudad.-

De conformidad a lo solicitado por ese Tribunal en su oficio Nro. 119, de fecha 24-X-961, relacionados con jueces de Distrito y de Subdelegación y con las personas que podrían integrar una terna para proponerla al señor Gobernador de este Departamento de Chile Chico, al respecto me permito informar lo siguiente:

COMUNA-SUBDELEGACION LAGO GENERAL CARRERA.-

a) Distrito Nro. 2 "Puerto Guadal: Sr. Pedro Portales Neira; /

b) Distrito Nro. 3 "El León": Sr. Luis Correa Piner;

c) Distrito Nro. 4 "Murta": Sres. Oscar Ulises Jara Salinas; Luis Alfredo Mayorga González; Luis Espinoza Alarcón; Rafael Panteón Marull; y Sergio López Burgos.- Srta. Antonia Pérez Manriquez; y Sra. Antonieta Parra de Peter;

COMUNA-SUBDELEGACION DE BAKER.-

a) Distrito Nro. 1 "Río Chacabuco" Sres. Arsenio Rojas Mansilla; Eduardo Lancaster Solly; y Alfredo Stange Reinke;

b) Distrito Nro. 2 "Lago Cochrane" Sres. Raúl Bórquez Canobro; Nolberto Orellana Carrasco; y Mario Quintana Elorriaga;

c) Distrito Nro. 3 "Río Mayer" Sres. Carlos Parra Ortíz; Benito Pérez Cárdenas; y Pedro Rivera Velásquez;

d) Distrito Nro. 4 "Lago O"Higgins" Sres. Juan Barrientos Barrientos; Candelario Mansilla Uribe; y Fautino Barrientos Sánchez;

e) Distrito Nro. 5 "Caleta Tortel" Sres. Avelino Mendez Lara; Angelino Mansilla Ghent; y Blas Jimenez Díaz; y

f) Distrito Nro. 6 "Baker" Zoilo Chavarría Bravo; Emiliano Macias Pérez; y Juan Cárdenas Hernández.-

Saluda atentamente a U.S.

OSCAR F. CRUZ MONSALVE
Capitán de Carabineros
Comisario

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

9/14.

CERTIFICO: que la fotocopia de la vuelta es copia fiel de su original que he tenido a la vista.- Chile Chico, 8 de Junio de 1992.-

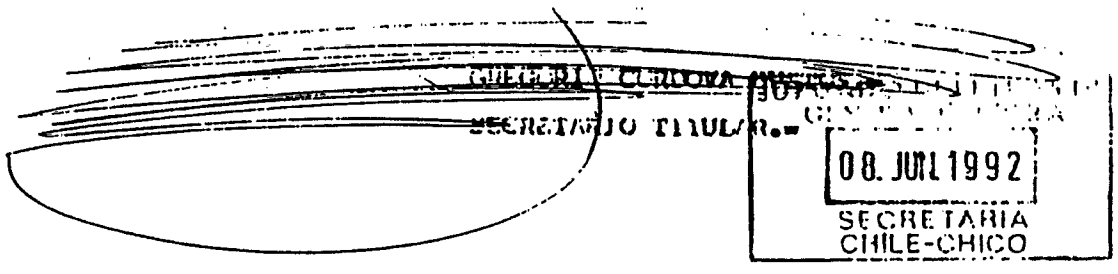

...LICA DE CHILE
...ION DE CHILE CHICO
Sec.JSD/.-

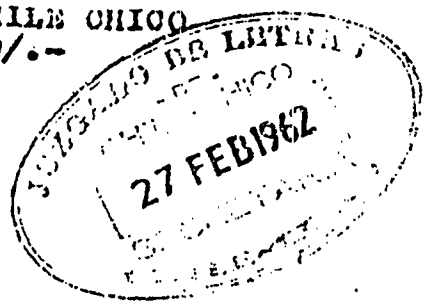

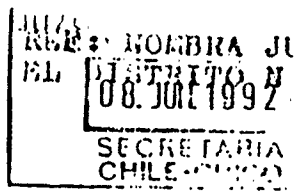

DECRETO N°.-

CHILE CHICO, 26 DE FEBRERO DE 1962.-

VISTOS: estos antecedentes, y atribuciones que me confiere el inciso 1et N°-26-, del D.F.L. N°-22-, de 2 de Octubre formidad a los Artículos N°-14- y 262 del Tribunales,

D E C R E T O:

Desígnase Juez de Distrito a LAGO O'HIGGINS, de la Comuna Subdelegació. REINALDO VILLEGAS DEL RIO, quién asumirá mediato.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHI

FDO. JUAN CACERES OSSES, Gobe
JORGE SALINAS DELPIANO,

Lo que transcribo a U. para

JORGE SALI
SECRE



Provincia de Aysén
de Mayor Cuantía de Chile Chico
Chile Chico
Carabineros de Chile Chico
ros de Lago O'Higgins

CERTIFICO: que la fotocopia de la vuelta es copia fiel de su original que he tenido a la vista.- Chile Chico, 8 de Junio de 1992.-

GREGORIO CORDOVA BUSTOS.-
SECRETARIO TITULAR

JUZGADO LETRAS DE
08. JUN 1992
SECRETARIA
CHILE-CHICO

JUZGADO DE LETRAS DE
08. JUN. 1992
SECRETARIA
CHILE-CHICO

Decreto Nº 5.- Nombra juez de Distrito en el Distrito Nº 3 - El León de la Comuna Subdelegación de General Carrera, a don José Alvarez Viguera.-

Decreto Nº 6.- Nombra juez del Distrito Nº 4 - Murta de la Subdelegación de General Carrera, a don Sergio López Burgos.-

Decreto Nº 7.- Nombra juez del Distrito Nº 4 - Lago O'Higgins, de la Comuna Subdelegación de Baker, a don Reinaldo Villegas del Río.- Ver Decreto Nº 20.-

Decreto Nº 8.- Nombra juez del Distrito Nº 1 - Río Chacabuco de la Comuna Subdelegación de Baker, a don Carlos Quintana Eleorriaga.-

Decreto Nº 9.- Nombra juez del Distrito Nº 2 - Lago Cochrane de la Comuna Subdelegación de Baker, a don Manuel Urrutia Carrasco.-

Decreto Nº 10.- Nombra juez del Distrito Nº 3 - Río Mayer de la Comuna Subdelegación de Baker, a don Carlos Parra Ortiz.-

Decreto Nº 11.- Nombra juez del Distrito Nº 5 - Caleta Tortel de la Comuna Subdelegación de Baker, a don Blas Jiménez Díaz.-

Decreto Nº 12.- Nombra juez del Distrito Nº 6 - Baker de la Comuna Subdelegación de Baker, a don Avilo Charanía Bravo.-

Dictada por don Alfredo Azaucot Vallejo, Juez Letrado Titular del Departamento.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Certifico: que la forocopia que antecede, es fiel de su original qye he tenido a la vista, y que rola en el Libro de Decreto Económicos de este Juzgado.- Chile Chico, 8 de Junio de 1992.-

GREGORIO CORDOVA BUSTOS.-
Secretario titular.

JUZGADO DE LETRAS DE
08. JUN. 1992
SECRETARIA
CHILE-CHICO

rigor todos los días de nueve a trece horas sin perjuicio de su posterior permanencia diaria en el Tribunal para los efectos de una mejor administración de justicia.-

Póngase el presente decreto en conocimiento del señor Oficial Primero y de Sala por el señor Secretario del Tribunal.-

Dictado por Don Alfredo Lizarraga Vallejo Juez Letrado Titular.-

Nº 13.- Chile Chico, veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.-

Vistos: Atendido los oficios números 29 y 31 de fechas 22 y 26 de Febrero actual, respectivamente de la Gobernación de este Departamento; con esta fecha se ha ordenado dejar constancia de lo siguiente:

Decreto Nº 2. Nombra Juez de Subdelegación en Comuna Subdelegación General Carrera a don Ar... Anil Atala.-

Decreto Nº 3. Nombra Juez de Distrito en el Distrito Nº 1 - Chile Chico, de la Comuna Subdelegación General Carrera a don Jorge Pereda Alarcón.-

Decreto Nº 4. Nombra Juez de Distrito en el Distrito Nº 2 - Guadal, de la Comuna Subdelegación de General Carrera don Pedro Postales Neira.-

2

Nº del Rol 581.-

JUZGADO DE

DE CHILE CHICO.-

JUEZ

Don : ALFREDO AZANCOT VALLEJO.- Don :

Denunciado: _____

Querellado:

o

Reo _____

Procurador del reo: _____

Domicilio: _____

Denunciante: _____

Procurador: _____

Domicilio: _____

Delito: RAPTO DE LEONOR LAGOS PINEDA.-

Iniciado el 24 de Febrero

Tramitador: Sr. _____

Aprov. 1955-Form. 2-H-12-20/39-Orden 44-40.000 Ca

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA DE AISEN N° 25
3RA.COMISARIA CHILE CHICO
TENENCIA COCHRANE
RETEN LAGO O"HIGGINS

(Detenido por Rapto y Estupro.-)

Lago O"Higgins,23 de enero de 1962.-

N° 1.-

AL JUZGADO DEL CRIMEN DE CHILE CHICO.

CHILE CHICO.

DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS,argentino,soltero,36 años de edad,primer año primario,sin carnet de identidad,católico,ganadero,domiciliado en este sector;detenido hoy martes 23,a las 17 horas,en el Cuerpo de Guardia de este Retén, por el Carabinero Gaspar Torres Fuentes;pasa a disposición de US.,a petición de doña Irma Pineda,sin carnet de identidad,domiciliada en esta localidad,quien lo acusa,que el dia lunes 22 del presente mes,en circunstancia de haber mandado,a buscar unas ovejas,a una distancia,de más o menos,dos mil metros de su domicilio,a su hija TEODOR LAGOS PINEDA,de 13 años de edad, el detenido la sorprendió sorpresivamente al encuentro y tomando a la menor a viva fuerza,la obligó a seguirlo,haciendola alojar con él,en el campo y cometiendo con ella el delito de estupro.-

El detenido se presentó voluntariamente a este Destacamento,en compañia de la menor afectada,manifestando,que eran novios desde mas de un año atrás,que en otras oportunidades.habian tenido relaciones sexuales y que ya hasta tenían los anillos de compromiso adquiridos.-

La reclamante quedo citada a comparecer ante US.,con la menor afectada,el día 30 del mes de febrero de 1962,a las 9,30 horas.-

GASPAR TORRES FUENTES
Carabinero Jefe Acc.
de Retén.

V°.....B°

CARLOS BRUSSI PINTO
Teniente de Carabineros
y Comisario Acc. -

Chile Chico, veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.- INSTRUYASE SUMARIO.

Por recibido el parte que antecede con esta fecha siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos.-

Interróguese al detenido y certifique el señor Secretario si las personas citadas ante este Tribunal han concurrido.

Role con el Nº 581.-

Certifico: Que no se han hecho presentes ante este Tribunal Irma Pineda ni Leonora Lagos pineda. Chile Chico, veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.-

Chi//

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

//le Chico, veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.-

Comparece DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS, argentino, domiciliado en la Laguna El Desierto, Lago O'Higgins, soltero, de treinta y seis años de edad, lee y escribe, sin apodo, una vez procesado por el delito de homicidio en Puerto Natales en 1942 aproximadamente, expresa el detenido haber estado preso durante tres meses solamente, ignora el resultado del proceso, afirma no ser rebelde, quien exhortado a decir verdad, expuso:

Conozco el motivo de mi detención.

Debo expresar a US. lo siguiente: Vivo en Laguna el Desierto con un hermano, Hector Sepúlveda, ambos explotamos cuatro mil ochocientas hectáreas y tenemos algunos vacunos, unos cuarenta o cincuenta. Es paraje muy solitario y queda extraordinariamente lejos. Nos hemos demorado en llegar con los Carabineros que me traían cerca de quince días.

Desde hace mucho tiempo, yo mantenía relaciones con Leonór Ojeda pineda, aquella que aparece en el parte con el nombre de Leonor Lagos Pineda, quien vive a ocho leguas aproximadamente de mi casa junto a su madre Irma Pineda y a su padrastro Benedicto Lagos. Tal es así que ya la tenía pedida en matrimonio de sus padres los que estaban conformes con que yo me casara con la piba, ellos ignoraban que Leonor y yo mantenemos relaciones sexuales. Desgraciadamente por falta de documentos Leonor Lagos o Leonor Ojeda, no pudo acompañarme a la Argentina para contraer matrimonio, pues es mucho más fácil casarse en el país vecino pues todo queda más cerca.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EMBAJADA
ARBITRAL
CHILE

Los padres de Leonor quedaron de obtener la documentación adecuada para que pudiésemos celebrar el matrimonio, mas fué pasando el tiempo y nada se hizo. Mis primeras relaciones sexuales con Leonor se realizaron en pleno campo desde hace más de un ano, antes de que la pidiera a sus padres, nunca ha quedado embarazada.

La madre y el padrastro de Leonor son gente extremadamente pobres y yo los ayudaba a fin de que vistiesen a la muchacha que tiene dieciocho anos.

Ignoro el motivo pero la madre de Leonor se enemistó conmigo y yo no pude ya llegar con facilidad a la casa, en esta forma nos poníamos de acuerdo en el campo con mi novia para vernos y yacíamos juntos. La última vez se nos hizo tarde y yo me la llevé pues ella misma me lo pidió a mi rancho, alojando en el campo y al día siguiente fuimos al retén de carabineros a dar cuenta de que ella estaba conmigo y hablamos con un carabinero Torres, a él le explicamos la situación.Teníamos ~~en~~ interés en que se comunicara a la madre que la muchacha estaba conmigo, presumíamos que doña Irma Pineda iría a reclamar al Retén. Yo llevé entonces a Leonor a la casa de Candelario Mansilla y solicité autorización para yo alojar en el retén, en espera de la madre de la menor. Esta efectivamente llegó a las 21 horas más o menos y me denunció como raptor de su hija.

Debo aclarar US. que siempre he tenido intenciones matrimoniales con Leonor, tal es así que andaba comprando las esposas o argollas matrimoniales y un anillo de compromiso. Las argollas o esposas están con las iniciales L.O. que corresponden a las de ella y D.S. que me coressponden . En el acto el declarante hace entrega al Tribunal

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA CONSULAR

de una caja forrada, o estuche, conteniendo dos argollas y un anillo de compromiso, constatándose de que efectivamente las argollas tienen las iniciales anotadas como asimismo la fecha 25e10-61.-

Desde un comienzo todas nuestras relaciones se efectuaron de común acuerdo, de modo que no soy violador de mi novia ni tampoco su raptor, pues ella siempre ha querido vivir y casarse conmigo.

Desgraciadamente no hemos tenido,dada el alejamiento de oficinas de Registro civil, oportunidad de celebrar el matrimonio.

Ignoro si la denunciante y su hija vienen en dirección a esta ciudad. Son muy pobres y quizás no hayan tenido lo suficiente para viajar. Deben recorrer enormes distancias y por la República Argentina, dado que por Chile no hay caminos.

Conoce mi situación sentimental el Carabinero Cabo Gutierrez quien estuvo en el Retén de O'Higgins el año pasado y que hoy día se encuentra acá en Chile Chico, también el Cabo Lara sabe todo y actualmente se desempeña en el retén de Chile Chico. Por último también el carabinero Torres algo sabe de lo que me ocurre.

En el Retén la madre de Leonor me propuso de que si la mantenía a ella y al hombre con quien vive, viviendo todos juntos entonces me daba a su hija y como yo no aceptara pues eso no me conviene, porque soy hombre pobre insistió en la denuncia. También el padrastro de Leonor llegó hasta el retén y quiso que todo quedara en nada pero doña Irma estaba obsecada en que dado mi punto de vista debía ir preso.-

ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES AGENCIA ARGENTINA CHILE

El viaje desde Lago O'Higgins es muy largo además caro. Se gastan unos cien mil pesos por persona, pues de cerca de quince días y hay que pagar comida y hoteles.D esta manera dudo de que llegue la denunciante.

Estoy dispuesto a casarme en todo momento con la muchacha. Ignoro si ella estaba virgen al yacer conmigo.

Previa lectura se ratifica y firma.

Chile Chico, veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.-

Cítese de inmediato al cabo Gutierrez y al Cabo de la dotación de la Comisaría de Chile Chico.

Guárdese en Secretaría el estuche, las dos arg y el anillo que entregara el detenido según constancia tampada al tomársele declaración. Anótese en el libro especies.

Manténgase detenido a Domingo Sepúlveda Cardena por la responsabilidad que le pueda caber en el hecho nunciado. Dése orden de ingreso en su contra a la Secc Carcel de Carabineros, y hágasele sabedor del motivo

Exhórtese telegráficamente al Juzgado del Crim de Puerto Natales a fin de que el secretario de di Tribunal, tenga a bien certificar al tenor de lo disp en el art 339 del Código de procedimiento Penal en l respecta al proceso por homicidio seguido en contra

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
URGENCIA
ARBITRAL
CHILE

Cuarta

v Domingo Sepúlveda Cardenas aproximadamente durante el año 1942.-

Cítese a primera audiencia y bajo apercibimiento de arresto a Irma Pineda y Leonor Lagos Pineda o Leonor Ojeda, quienes deberán concurrir con su documentación civil.

11.5.62.- Dése orden de investigación a Carabineros.
VD.-

CERTIFICO: Que con esta fecha se dió órden de ingreso a la Carcel Pública en contra de DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS haciéndosele sabedor del motivo. Chile Chico, veinticuatro de Febfero de mil novecientos sesenta y dos.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Nº 1.147.-

Rol Nº 1.923.
Chile Chico Rol Nº 581.-

APROBACION.

I. C.

Está en consulta la resolución de 27 de septiembre último, escrita a fs. 42 vta., que sobresee temporalmente en este proceso seguido para investigar el delito de rapto de la menor LEONOR LAGOS PINEDA, denunciado por Irma Pineda.

Este Ministerio solicita de V. S. Iltma. se apruebe la mencionada resolución.-

Punta Arenas, 16 de octubre de 1962.-

CARLOS LETELIER BOBADILLA
FISCAL

Punta Arenas, diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

Dése cuenta.-

Proveído por el señor Presidente de la Iltma. Corte, don ROGELIO MUÑOZ SANTIVAÑEZ.-

RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION DE CHILE CHICO
Sec.J[illegible]

08. JUN 1992
SECRETARIA
CHILE-CHICO

12 ABR 1962
SECRETARIA
CHILE CHICO

REF: Indica domicilio de per
que se indica.-

OFICIO N°- 53 -

CHILE CHICO, 12 DE ABRIL DE 1962.-

Señor Magistrado:

Cúmpleme dar a conocer a U.S. que por Ofi
N°-313-, de fecha de hoy, de la 3ra. Comisaría de Carabin
de esta localidad, se informa a esta Gobernación que el S
REINALDO VILLEGAS DEL RIO, nombrado Juez de Distrito, en
Distrito N°-4- Lago O'Higgins, tiene su domicilio en Lago
ne, sector Rio Mayer, Distrito N°-3-, de la Comuna de Sub
legación de Baker.-

Por esta causa, estimaré tenga a bién U.S
dicar una nueva terna para proceder de inmediato a dictar
Decreto correspondiente, nombrando a una persona que resi
en el distrito señalado.-

Saluda atentamente a U.S

JUAN CACERES OSSES
GOBERNADOR

GOBERNACION DE CHILE CHICO
SOBER.(illegible)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA
ARBITRAL
CHILE

LETRAS DE MAYOR CUANTIA DEL DEPARTAMENTO
LFREDO AZANCOT VALLEJO
CHICO.-

CERTIFICO: que la fotocopia de la vuelta es copia fiel de su original que he tenido a la vista.- Chile Chico, 8 de Junio de 1992.-

GREGORIO CORDOVA BUSTOS.-
SECRETARIO TITULAR.-

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA
08. JUN 1992
SECRETARIA
CHILE-CHICO

GOBERNACION DE CHILE CHICO
Sec.JSD/.-

REF: NOMBRA JUEZ DE DISTRITO EN EL DISTRITO N°-4-LAGO O'HIGGINS.

ANEXO N°
Página 1/1

ABR 1962

DECRETO N°- 14 -

CHILE CHICO, 13 DE ABRIL DE 1962.-

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS: estos antecedentes; lo dispuestoon el Art. 26 letra g) del D.F.L. N°-22-, de 2 de Octubre de 1959; Art. 15,248 y 262 del Código Orgánico de Tribunales; el Oficio N°-68-, de 12 del Actual, del Juzgado de Letras de Chile Chico; y el Decreto N°-7-, de 26 de Febrero de 1962, de esta Gobernación,

D E C R E T O:

Déjese sin efecto el Decreto N°-7-, de 26 de Febrero de 1962, de esta Gobernación y nómbrase en su reemplazo por un periodo de dos años, a contar de esta fecha al Señor CANDELARIO MANCILLA URIBE, Juez de Distrito, en el Distrito N°-4- LAGO O'HIGGINS, de la Comuna Subdelegación de Baker, Departamento de Chile Chico, Provincia de Aysén.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO. JUAN CACERES OSSES, Gobernador
JORGE SALINAS DELPIANO, Secretario

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.-

JORGE SALINAS DELPIANO
SECRETARIO

GOBERNACION DE CHILE CHICO - SECRETARIO

la Provincia de Aysén
ras de Mayor Cuantía de Chile Chico
- Chile Chico
e Carabineros de Chile Chico
ineros de Lago O'Higgins

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - AGENCIA ARBITRAL - CHILE

08. JUN 1992
SECRETARIA
CHILE-CHICO

tada por don Alfredo Azancot Vallejo, Juez Letrado Titular del Departamento

En Chile-Chico, en la Secretaría del Juzgado de Letras de Chile-Chico, a las 10.00 horas del Junio de Abril de mil novecientos sesenta y dos notifiqué a Luis M. Osorio Araneda, la resolución que precede, expuso que aceptaba el cargo que se le designa, juró desempeñarlo fielmente y firmó.-

20.- Chile Chico, trece de Abril de mil novecientos sesenta y dos.-

Atendido el oficio Nº 56, de esta fecha, de la gobernación de este Departamento, se ha ordenado dejar constancia de lo siguiente:

Que se nombra Juez del Distrito Nº 4, Lago O'Higgins, de la Comuna Subdelegación de Baker, a don Candelario Mancilla Uribe.-

Dictada por don Alfredo Azancot Vallejo, Juez Letrado Titular del Departamento.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBDELEGACION DE BAKER

10 OCT 1962

REF.:Nombra Inspector del Distrito Nº 4 Lago O'Higgins.-
Transcripciones.-

JUZGADO DE LETRAS DE GENERAL CARRERA
08. JUN 1992
SECRETARIA
CHILE-CHICO

COCHRANE, 2 de Octubre de 1962.-

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS, estos antecedentes y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 38 del D.F.L. Nº 22, de 2 de Octubre de 1959 y la Ley Nº 3.784, de 3 de Julio de 1961,

D E C R E T O :

Nómbrase a contar desde esta fecha y por un período constitucional de un año Inspector del distrito Nº 4 "Lago O'Higgins", del Departamento de Chile Chico, Comuna Subdelegación de Baker, a don FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ, quien asumirá sus Funciones de inmediato.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE./

Fdo. FELIX ELIAS FERRER
SUBDELEGADO

Lo que transcribo a U.

para su conocimiento.-

Dios Gue. a U.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBDELEGACION
BAKER

FELIX ELIAS FERRER
SUBDELEGADO

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

Intendencia de la Provincia.-
Gobernacion de Chile Chico.-
Juzgado de Mayor Cuantía Chile Chico
Municipalidad de Chile Chico.-
3ra. Comisaría de Carabineros de Chile Chico.-
Tenencia Cochrane.-
Jefe Radio Estación FACH. Cochrane.-
Sr. FRANCISCO FERNANDEZ
Archivo./

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION GENERAL
O. S. 3

ANEXO Nº 57
Página 1/1

MINISTERIO RR. EXTERIORES.
Nº 71.-

Santiago, 11 ENE. 1963

AL MINISTERIO DEL INTERIOR

PRESENTE

Se comunica a esa Secretaría de Estado lo siguiente: según información radiográfica proporcionada por la Prefectura de Aysén.

El día 30 de Enero del año en curso, a las 15,30 horas se presentó al Retén de Carabineros Lago O'Higgins, la pareja de policías argentinos compuesta por el cabo CARLOS MATULICH y agente MIGUEL DITTMAR, quienes manifestaron que se dirigían a patrullar el predio ocupado por el poblador chileno HECTOR SEPULVEDA CARDENAS, ubicado en el lugar denominado "LAGUNA DEL DESIERTO".

Los policías argentinos manifestaron que el patrullaje lo hacían en cumplimiento a una orden del comisario de la localidad argentina TRES LAGOS, señor JOSE GUZA, quien consideraba que dicho predio se encuentra ubicado en territorio argentino.

El personal del Retén Lago O'Higgins les impidió continuar el patrullaje manifestándoles que dicho predio estaba ubicado en territorio chileno, por lo cual regresaron de inmediato a su país.-

CARLOS CARVAJAL VERA
General Subdirector de Carabineros

AFC.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

ROBERTO GOMEZ G.
NOTARIO PUBLICO CONSERVADOR BIENES RAICES
PTO. NATALES - ULTIMA ESPERANZA - REPUBLICA DE CHILE
87

Fs. 144 vta.-

COPIA DE INSCRIPCION

DOMINIO

FISCO

TERRENOS FISCALES DEPARTAMENTO ULTIMA ESPERANZA

Puerto Natales, Departamento de Ultima Esperanza, Repú
blica de Chile, veintiocho de Octubre de mil novecient
sesenta y quatro.- Ante el Conservador que autoriza se
me ha presentado para reinscribir por don Dionisio Le
lier Barrios, Topógrafo del Ministerio de Tierras, cara
de identidad número cincuenta y cuatro mil seiscientos
cincuenta y siete de Valdivia, domiciliado en el Hotel
Colonial de esta ciudad, el siguiente título de domin
"Número cincuenta y ocho.- Mil novecientos cuarenta y
uno.- Fojas cincuenta y dos.- Copia de Inscripción.-
Fisco.- Terrenos Fiscales.- Departamento de Ultima Es
peranza.- En Natales, Departamento de Ultima Esperanza,
públics de Chile, hoy lunes diecisiete de Noviembre d
mil novecientos cuarenta y uno, a las once horas, ant
mi, Victor Lorenzo Carmona, Conservador de Bienes Rai

de este departamento, compareció don Luis Brocher Encina, Abogado, Jefe Suplente del Departamento de Bienes Nacionales e Inspección del Ministerio de Tierras y Colonización, chileno, casado, domiciliado en Santiago, de tránsito en esta ciudad y requirió la reinscripción en este Registro de Propiedades de la inscripción vigente en el Conservador de Magallanes, de los terrenos de propiedad Fiscal ubicados en el Departamento de Ultima Esperanza.- Presentó como título suficiente la copia de dicha inscripción que a la letra dice: "Fisco Territorio de Magallanes.- Certifico que bajo el número ochocientos diez a fojas veintiuna vuelta del Registro de Propiedades del año mil novecientos seis, se encuentra la siguiente inscripción: la cual se halla actualmente vigente: "Por Decreto del Juzgado de Letras del Territorio de fechas diez y veintiuno de Febrero último se ha ordenado la inscripción en el presente Registro a favor del Fisco, de la siguientes propiedades: Por Decreto del señor Juez Letrado de fechas diez y veintiuno de Febrero último se ha ordenado se publiquen los carteles correspondientes para proceder a la inscripción en el Conservador de Bienes Raices de los terrenos de que es dueño el Fisco en este Territorio y que se encuentran comprendidos dentro de los siguientes límites: al Norte, el paralelo cuarenta y siete que pasa por las Peninsulas de Tres Montes, dividiéndola de la Peninsula de Chiloé y Llanquihue por una parte y por la otra, la línea divisoria con la República Argentina; al Sur y al Oeste, el Océano Pacífico; y al Este, la línea limítrofe con la República Argentina.- Dentro de

ROBERTO MUÑOZ G. NOTARIO PUBLICO CONSERVADOR BIENES RAICES PUNTA ARENAS-U. ESPERANZA REPUBLICA DE CHILE

-2-

estos límites se exceptúan aquellos terrenos donados o vendidos, que se encuentren inscritos con anterioridad a la fecha.- El Fisco se reserva el derecho de inscribir separadamente las propiedades que posea en la ciudad de Punta Arenas, esto es, dentro de los deslindes siguientes: las bijuelas rurales por el Norte, Sur y Oeste, y el Estrecho de Magallanes por el Este.- El título fué presentado por don Ismael Candarillas con las publicaciones hechas en los números mil seiscientos cuarenta y siete, mil seiscientos cuarenta y ocho y mil seiscientos cuarenta y nueve del diario "El Comercio" y con los carteles con sus respectivos certificados.- Punta Arenas, Diciembre doce de mil novecientos seis.- I. Candarillas.- Jorge Matta.- N. y C.".- "Conforme con su original Punta Arenas Noviembre siete de mil novecientos cuarenta y uno.- Mario Warren S.- N. y C".- De acuerdo con el Decreto Supremo número dos mil trescientos treinta y cinco de veintidos de Mayo de mil novecientos veintinueve, publicado en el diario oficial de tres de Junio del mismo año, los deslindes del Departamento de Ultima Esperanza son: Norte, Canales del Castillo, Latorre, Search y Messier, desde el Océano Pacífico hasta el Seno Iceberg; una linea recta desde el Seno Iceberg hasta el Extremo Poniente del brazo Oeste del Lago San Martin y el Lago San Martin, desde su brazo Oeste a la frontera Argentina. Este, frontera Argentina, desde el Lago San Martin, hasta el rio Chorrillo de los Alambres; Sur, el rio

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AGENCIA ARBITRAL CHILE

Chorrillos de los Alambres, desde la frontera Argentina, hasta su desembocadura en el Lago Balmaceda, desde la desembocadura del rio Chorrillo de los Alambres hasta el origen del rio Hollemberg, el rio Hollenberg desde su origen en el Lago Balmaceda hasta su desembocadura en el Lago Almirante Montt y el Golfo Almirante Montt y los canales Valdés, Kirke Merlo Vicuña, Unión, Victoria, Smith y Nelson, desde la desembocadura del rio Hollenberg hasta el Océano Pacífico; Oeste, el Océano Pacífico desde el Canal o Estrecho de Nelson hasta el Canal del Castillo.- El plano de los terrenos del este Departamento se protocoliza con esta fecha bajo el número ciento sesenta y cuatro a fojas ciento setenta y tres de los documentos agregados al Protocolo del presente año. Para constancia firma el compareciente con el Conservador que autoriza.- Doy fé.- Luis Brucher.- Ante mí: V. Larenas C.- N. y C.- Doy fé.- Es copia fiel de la inscripción original.- Natales, diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.- Firmado: V. Larenas C.- Victor Larenas Carmona.- N. y C°. Conforme con la copia del título respectivo copiado que con el número veintisiete agrego al final de este Registro.- Procedo a esta reinscripcion por haberse destruído el título original y ser el predio individualizado de propiedad fiscal.- El título de dominio anterior se encontraba inscrito a fojas cincuenta y dos número cincuenta y ocho del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de es

Departamento del año mil novecientos cuarenta y uno.- Firmó el requirente.- Doy fé.- D. Letelier B.- R. Gómez G.- N. y C.- CONCUERDA CON LA INSCRIPCION INTITULADA "DOMINIO FISCO.- TERRENOS FISCALES DEPARTAMENTO ULTIMA ESPERANZA", RESPECTIVA COPIADA.- Puerto Natales, veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.-

ANEXO N° 59
Página 1/1

REMITE ANTECEDENTES AVALUOS TERRENOS FISCALES LAGO O"HIGGINS.-

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

ADMINISTRACION XIV ZONA
AVALUACIONES
AAF 72-837/65

N° 154.-

N° 1802

PUNTA ARENAS, 25 NOV. 1965

En atención a lo pedido verbalmente por Ud. Sr. Intendente, me permito hacerle llegar un cuadro en que se indican los distintos antecedentes que formaron el avalúo de los lotes fiscales entregados a los colonos del ex-Lago San Martin hoy Lago O"Higgins.

A mayor abundamiento me permito hacer presente que la inclusión de dichos predios dentro de la Comuna Sub-Delegación de Puerto Natales (Distrito 5 Lago San Martin) se hizo en tres etapas a saber:

a) Desde el 1° de Enero de 1939.-
Lotes 30 y 31, est. "La Ramona" a nombre de José M. Rivera Mansilla.-

b) Desde el 1° de Enero de 1940.-
Lote 25 de Farncisco Bahamonde;
Lote 21 de José del C. Mansilla;
Lote 24 de Abelino Pineda;
Lote 22 de Ismael Sepúlveda Rivas;

c) Desde el 1° de Enero de 1949.-
Lote 23 de Manuel Andrade V.
Lote 26 de Evangelista Gomez
Lote 27 de Luis Mancilla V.
Lote 30 de Jan Alex Nielsen;
Lote 26 A de Vicente Ovando G.
Lote 28 de Suc. Manuel Saavedra
Lote 24 A de Antonio Villalón.-

Es posible que la ocupación material del terreno e incluso la entrega oficial se haya hecho con anterioridad a las fechas en que empezaron a tributar los colonos del sector mencionado pertenecientes a la Provincia de Magallanes, en razón del recibo por este Servicio de las comunicaciones oficiales de entrega o el espacio que siempre media entre un reavalúo general a otro.

Posteriormente, al modificarse el límite de la Provincia de Magallanes según el art. 6° de la Ley N° 13.375, que fija los límites de la Comuna Subdelegación de Baker, estableciendo una línea recta que parte del Monte Fitz Roy o Chaltel hata el estero Témpano en vez de la que corría por el brazo Oeste del Lago O"Higgins (Ex-San Martin), la inscripción de estos predios se traspasó a la Provincia de Aysén.

Saluda atentamente a U.S.

GONZALO MILNES ASENJO
ADMINISTRADOR

AL SR. INTENDENTE DE LA PROVINCIA
DON MATEO MARTINIC BEROS
PRESENTE

25/XI/65

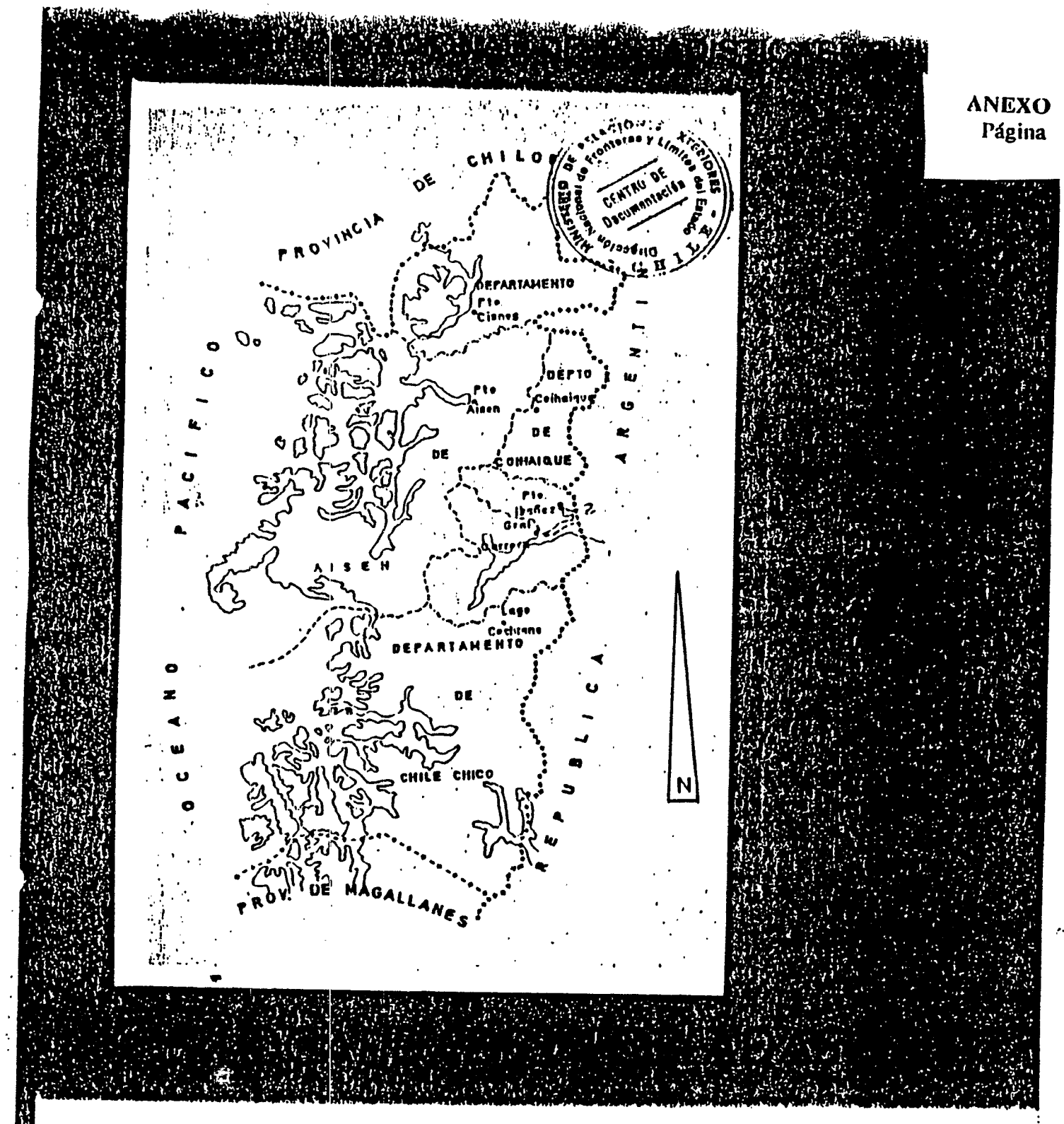

Aisén

AGENCIA ARBITRAL

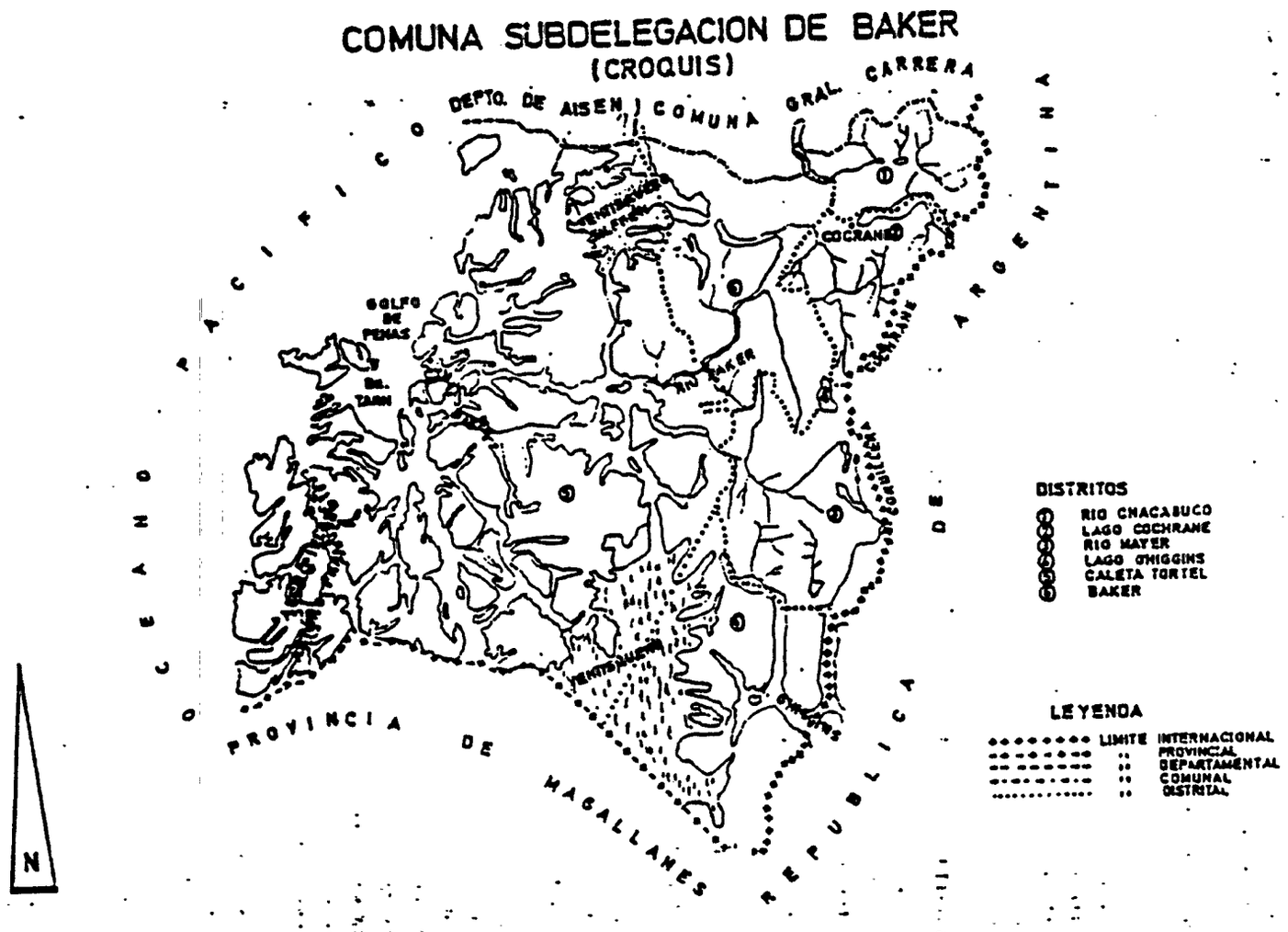

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
OFICINA DE LOS CENSOS
CHILE

VISIÓN DE AISEN

EXPEDICIONES DEL EXPLORADOR JUAN AUGUSTO GROSSE



5.32

generalmente los pobladores (en forma semejante a como viven y aprovechan los pequeños deltas los pobladores del lago General Carrera). Por tal motivo, la vía natural para trasladarse de un punto a otro de las orillas del lago debe ser por las aguas de él; pero para esto es necesario contar con embarcaciones apropiadas. Algunos pobladores disponen sólo de pequeños botes o lanchas a vela, que no son apropiados para la navegación en este peligroso lago, en el que hay frecuentes temporales. Estos temporales se originan repentinamente por la configuración topográfica de la región, situada inmediatamente al oriente de la extensa zona de los hielos continentales. En efecto, el lago semeja un pulpo gigante, cuyos brazos se extienden entre las cordilleras en todas direcciones, formando cañadones por los cuales soplan fuertes vientos que, a menudo, producen remolinos o trombas de agua, muy peligrosas para las pequeñas embarcaciones a vela o remo. Solamente son capaces de navegar ahí, en cualquier tiempo, embarcaciones motorizadas de gran potencia. La carencia de dichas embarcaciones obliga a los pobladores chilenos a movilizarse únicamente a caballo, corriendo continuamente el riesgo de sus propias vidas.

Después de algunos días más de marcha llegué, con buen tiempo, al campo del último poblador, que vive en la península Florida, al lado del brazo nororcidental del lago. Al norte de este campo ya no existe huella en este brazo del lago, ni en una ni en la otra orilla, pues la cordillera cae verticalmente al lago, por lo que tampoco hay ahí terrenos explotables. Envié, pues, los caballos de regreso y me trasladé en bote hacia la isla Central y desde ésta, a la orilla sur del lago.

Al oeste de la isla Central se presenta el majestuoso panorama del ventisquero O'Higgins, que nace de los hielos continentales inmediatos al cerro de ese nombre, el más alto de la región (2.910 m.), que desemboca en el lago O'Higgins, frente a la isla Central.

Alquilé nuevos caballos para continuar explorando la ribera magallánica del lago. Caían lluvias y nevazones que dificultaban el avance. Esta zona presenta ventisqueros que caen hasta el mismo lago, formando grandes témpanos, que, con los picachos nevados, constituyen un panorama majestuoso.

En el hielo continental existe también un volcán, descubierto por el profesor doctor Federico Reichert, en una de sus exploraciones por los hielos. Según los pobladores, este volcán, que tiene su cráter rodeado de hielo, todavía está en actividad, pues algunas noches han divisado luces en esa dirección, como también en el día, altas columnas de humo.

Los pobladores se ven obligados a efectuar grandes rodeos y recorridos alrededor de estos macizos cordilleranos, a fin de sacar los animales que pastorean cerca de los ventisqueros o de sus laderas nevadas. Deben, pues, realizar esfuerzos máximos para juntar el ganado en alguna parte.

Continué en dirección al S. por el sendero que conduce al lago Viedma, pasando por las laderas del cerro Fitz Roy, donde, según informaciones que luego constaté, viven algunos pobladores chilenos. El primero de éstos se encuentra establecido a la orilla de la laguna Desierta, y su campo comprende, en parte, territorio chileno, estando, la otra, en territorio argentino. El campo de un segundo poblador chileno que llega hasta el pie del cerro Fitz Roy, también comprende tierras chilenas, por un lado, y, por el otro, argentinas. Más al sur de este campo y hasta Natales no existen más pobladores, pues en esta región dominan los hielos continentales.

Ya en este primer viaje conocí a fondo los graves problemas que se les presentan a los pobladores chilenos del lago O'Higgins y del río Mayer, debido tanto a la falta absoluta de medios de comunicación como a la difícil configuración topográfica de la zona. Esta crítica circunstancia los obliga a vivir en un aislamiento total, alejados del resto del país. La venta de sus productos y la adquisición de víveres les resulta difícil, ya que están obligados a efectuar sus transacciones en las estancias argentinas ya nombradas, motivo por el cual no

circula moneda chilena en la región del lago O'Higgins. A todo esto se suma el hecho de que las autoridades argentinas de los poblados inmediatos prohíben a veces la internación de comestibles. Y, en cuanto a los productos de los pobladores chilenos, sólo tiene mercado la lana, perdiéndose, como ya se dijo, los cueros lanares y vacunos, que se pudren en grandes montones, lo que constituye una pérdida lamentable para la Economía Nacional y para estos pobres y esforzados colonos.

La primera exploración en esta zona, que realicé en 1944, dejó en mi ánimo el convencimiento de que el principal problema de ella lo constituye la falta de vías de comunicación. Además, si se quiere rescatar esta zona, esas vías deben establecerse por territorio chileno.

Existen dos rutas para comunicar esta zona con el resto del país o de la provincia de Aisén:

1.º Existe la posibilidad de una comunicación directa con el Pacífico, por el valle del río Pascua, hasta Puerto San Carlos. Este río, que tiene un curso de sólo 45 km., es uno de los más cortos que cruzan la cordillera de la Patagonia y cuyo curso superior reconocí en 1944.

2.º La segunda vía de comunicación es por tierra hasta el corazón mismo de la provincia, y consiste en seguir primero por el valle del río Mayer y después por su afluente, el río Pérez. Se continúa por el nororiente del lago Christie y se cruza la cordillera de La Concepción por un portezuelo de 1.000 m. de altura. Se sigue por un senderó que va siempre por el lado chileno, paralelo casi al límite internacional y a una distancia de 300 a 500 m. dé éste. Se pasa, así, orillando el lago Alegre. Después de cruzar el río Bravo se marcha por el valle del río Desplaye; se cruza un segundo portezuelo, que también tiene una altura aproximada de 1.000 m., y se llega al cañadón del río de los Ñadis. Este afluente del río Baker hace honor a su nombre, ya que atraviesa numerosos terrenos pantanosos (ñadis) en que apenas se puede transitar y en el que se ven, a trechos, algunas lagunas y charcos de agua y champas de coirón. Por fin, al llegar al río Baker se amplían las facilidades para construir una vía de comunicación, ya sea hacia el lago General Carrera o hacia el Pacífico. En el río Baker existen los siguientes puertos: Puerto Bajo Pisagua (en la desembocadura del río), Puerto Alegre y Puerto Seguro, hasta donde es navegable el río.

Las rutas desde el lago General Carrera hasta Aisén se han señalado ya anteriormente.

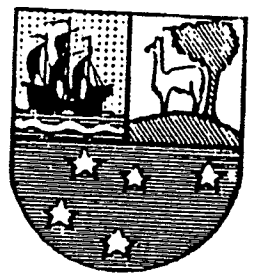

Lux ab austro veniet

INSTITUTO DE LA PATAGONIA
FUNDADO EL 2 DE MARZO DE 1969

OCUPACION Y COLONIZACION DE LA REGION SEPTENTRIONAL DEL ANTIGUO TERRITORIO DE MAGALLANES, ENTRE LOS PARALELOS 47º Y 49º SUR

Mateo Martinic B.

APARTADO ANALES DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA
VOL. 8
AÑO 1977

rrenos más aptos para la crianza correspondían al valle del río Mayer, pues los costeros del lago San Martín, principalmente hacia el oeste y el sur eran menos que regulares, muy quebrados y de difícil acceso por las condiciones de navegación del lago. Al valle Mayer en cambio se llegaba por tierra, prácticamente en toda estación, de allí que resultó que esta circunstancia agregada a la calidad pastoril de los terrenos significara hacer de dicho lugar el centro de la colonización.

Se ignora la época precisa en que la explotación tuvo inicio, pero podría situársela hacia 1910. Del mismo modo se desconocen las circunstancias e incidencias del poblamiento. Sin embargo, al caducarse la concesión de 1917 Freudenburg había desarrollado algunos trabajos e introducido diversas mejoras (casas, corrales, baño, cercos), como para mantener unos 6.000 animales lanares. Estas mejoras serían estimadas en 1933 en unos $ 60.000 de la época [42].

2.— *Colonización libre*

2.a. *Ocupación de los terrenos litorales del lago San Martín.*

La primera presencia colonizadora en la parte chilena del lago San Martín podría situarse en los inicios de la década de 1910. Ella pudo tener lugar como natural derivación o secuela de la corriente pobladora que fue ocupando los campos preandinos y andinos argentinos durante la primera década del siglo XX y que se desarrolló siguiendo el "pasadizo" cordillerano que se abre en Ultima Esperanza. Por él se fueron aventurando grupos de inmigrantes, en su inmensa proporción británicos, alemanes y nórdicos, que pasaron a instalarse en los campos difíciles que iban quedando disponibles al pie de los Andes, en calidad de colonos libres, probablemente luego de haber trabajado en faenas rurales, lo que les permitió hacerse de algún pequeño capital con el que pudieron adquirir alguna tropilla de caballos y unos cuantos vacunos u ovejas, base indispensable para establecerse como criadores independientes.

Los primeros en instalarse en territorio chileno fueron los británicos Carlos Brenkley, en 1914; Guillermo Braxton, Juan Burnell, Eduardo Nightingale, Percival Knight, Francisco Doolan y Tobías Brest, y el escandinavo Axel Nielsen. Estos arribaron en época indeterminada, pero antes de 1919. A ellos debe sumarse Marius Dey, colono de origen suizo procedente de Punta Arenas, quien debió instalarse hacia 1918. Unos y otros ocuparon los terrenos situados entre la frontera y el Brazo Sur del lago, desde la costa central hasta la laguna del Desierto.

A esta primera corriente colonizadora europea, sucedió a contar de 1920 una segunda formada exclusivamente por chilenos y que se desarrolló hasta 1930. Unos pasaron a ocupar terrenos aún vacantes en la zona sur del lago, a sustituir a quienes habían abandonado sus campos; o a instalarse en sectores vírgenes de las zonas occidental y central (costa oriental del Brazo Sur, brazos occidental y noroccidental; isla Central y península Florida).

Estos nuevos colonizadores pioneros fueron Manuel Saavedra, Francisco Bahamonde, Luis Retamal, Evangelista Gómez, Ismael Sepúlveda Rivas, Luis Mancilla y Juan Segura; Juan B. Cárcamo, Carlos Fajardo y Nolasco Bahamonde; Isaías Aros, Manuel Ruiz y Hermenegildo Villegas; Gumercindo y Juan Evangelista Pérez; Juan Barrientos, Carlos Soldán, Antonio Villalón, José del Carmen Vera, Candelario Mansilla y José María Rivera.

La empresa pobladora de los colonos del lago San Martín debió haber revestido las características de una odisea. Hombres rudos en su mayoría, hijos de su propio esfuerzo, no pudieron o no supieron conservar debidamente el recuerdo de su empeño pionero. La colonización de esta región de la Patagonia chilena no tuvo crónica que pudiera servir de base para su historia. Sólo en forma fragmentaria y aplicando por analogía lo ocurrido en otros lugares de la Patagonia andina puede reconstruirse una imagen cer-

[42] Cálculo hecho por el agrónomo Arturo Fernández C.

JUAN AUGUSTO GROSSE

EXPEDICIONES EN LA PATAGONIA OCCIDENTAL

HACIA LA CARRETERA AaustRAL

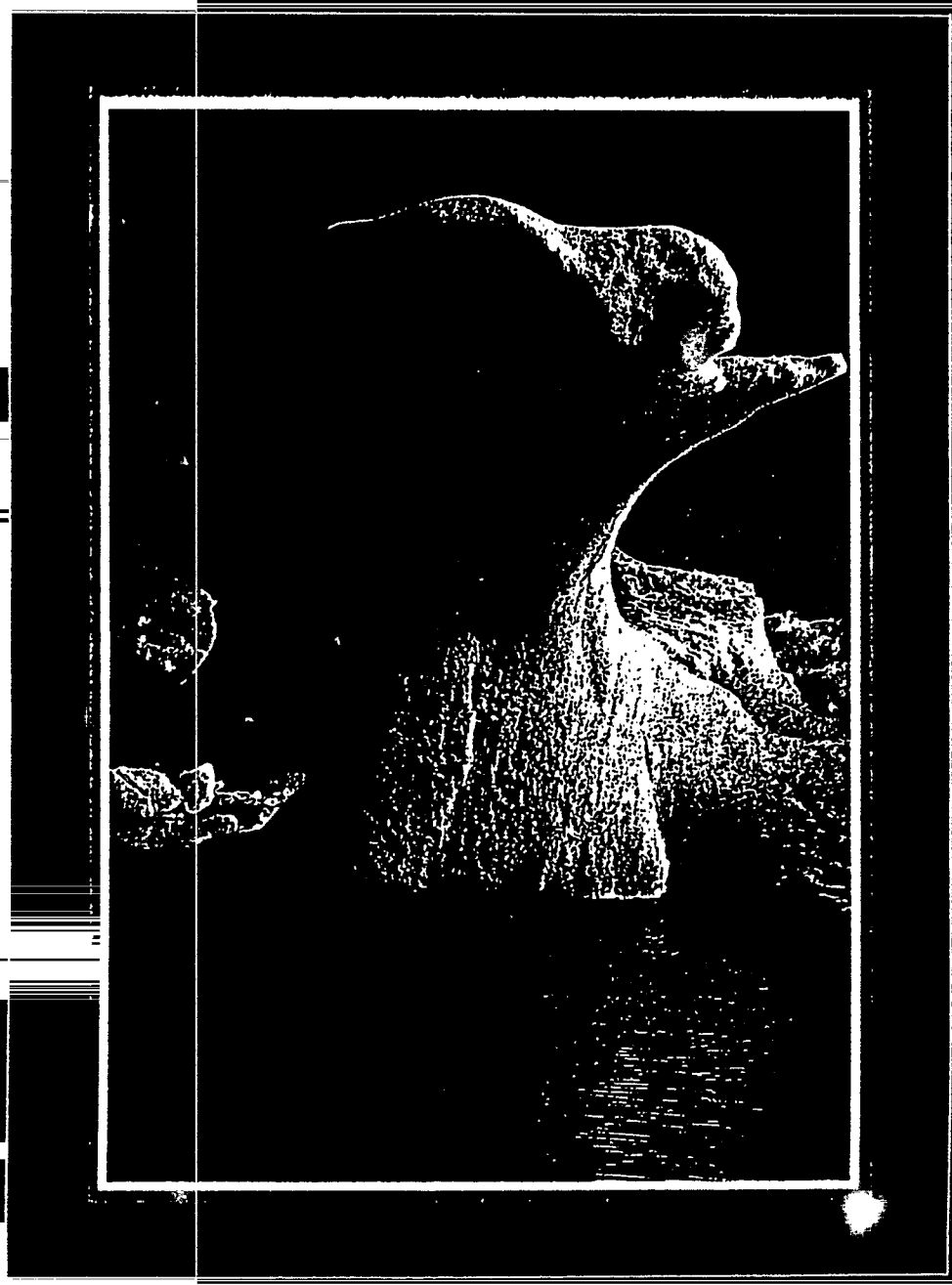

EDITORIAL ANDRES BELLO

CHILE

Centro de Documentación
5183

JUAN AUGUSTO GROSSE

EXPEDICIONES EN LA PATAGONIA OCCIDENTAL

HACIA LA CARRETERA AUSTRAL

TRADUCCION DEL ALEMAN:
LYDIA MIQUEL

EDITORIAL ANDRES BELLO

SANTIAGO CHILE

paso por un terreno casi plano, aunque rodeado de escarpadas montañas. Nuestra ruta nos conduce por medio de Ñiere (bosque de *Notofagus Antarcticus* y *Notofagus pomilio*), donde ya se ha iniciado el otoño. Las hojas de los árboles tienen un viso castaño-amarillento. En un charco de barro descubrimos impresiones de unas huellas como de gato grande. Pineda piensa que son de puma, de modo que también aquí habitaría este animal. El arroyo que vamos bordeando va al Atlántico, es decir, primero desemboca en el lago Desierto para luego formar el río De la Vuelta, que fluye hacia el lago Viedma, en Argentina.

18 de marzo

El viento arrecia y llueve torrencialmente; recién a las 3 de la tarde, el tiempo se tranquiliza un poco. Es una suerte que pueda cambiar los caballos; los que montamos ayer no habrían podido continuar hoy. Pineda lleva consigo toda una tropilla, nada menos que ocho caballos. El vendaval sigue soplando con furor y la lluvia no es menos molesta. Girones de nubes revolotean alrededor de los cerros y la visión es prácticamente nula. Cabalgamos directamente hacia el Fitz Roy, al sur, a lo largo del lago Desierto. El vendaval azota contra el nivel del agua y ésta se alza como una nube de polvo. El lago tiene aproximadamente unos 8 a 10 kilómetros de largo y unos 500 metros de ancho y, al otro lado, la montaña desciende verticalmente hasta él; por debajo de las nubes que rodean las cumbres se ven unos enormes glaciares colgantes.

Poco antes de la desembocadura del lago, el sendero sigue a lo largo de la pendiente escarpada. Bastaría que un caballo tropezara para que se precipitara con jinete y todo al agua. Una vez vencida esta peligrosa pasada llegamos al sitio del desagüe. A la izquierda, es decir, cerca del río De la Vuelta, aparece una casa, pero no se divisan ni personas ni animales. Atravesamos el río. Allá encontramos la puerta de la cocina abierta. Preparamos una fogata para secar nuestra ropa. El dueño de este predio es un tal Purísimo Vera, quien seguramente estará trabajando en alguna parte. Todo aquí se ve limpio y ordenado; hay té, arroz, azúcar, sal y yerba mate para eventuales visitantes, como nosotros.

En la tarde cesa de llover un rato. Por el sur aparece entre las nubes el cerro más hermoso de la Patagonia, el Fitz Roy; ahora luce en toda su magnificencia. A pesar de que la luz ya declina, alcanzo a tomar algunas fotografías. ¡Ojalá resulten!

AGENCIA ARBITRAL

19 de marzo

Este día comienza con muy buen tiempo. Es una lástima que partamos tan tarde. Mi compañero, del cual casi no puedo prescindir, es un remolón y no se apresura. Así pierdo oportunidades de gozar con la vista del Fitz Roy. El sendero por el que cabalgamos va mejorando cada vez más. También la calidad del terreno es mejor que en otras comarcas. El valle por donde vamos ofrece enormes extensiones para el pastoreo, rodeadas de bosques de lenga. Incluso las laderas de los cerros son aprovechables para la agricultura.

Llegamos al asentamiento del colono Pacheco al mediodía después de cabalgar dos horas. Su humilde rancho está en medio del bosque. El no se encuentra en casa, pero la ceniza de la fogata todavía está caliente, por lo que calculo que no debe estar muy lejos. Además, en el corral hay unos potrillos. Dejo una anotación en lugar visible del rancho, en que le pido que me espere en dos días más, cuando regrese, para hacer el inventario. Entonces continuamos sin detenernos más. En los claros que se abren entre las nubes puedo disfrutar de la vista del Fitz Roy. Transcurre una hora tras otra, atravesando el río o una pradera, o subiendo. De pronto surge a nuestros pies un lago en el valle. En él desemboca el río De la Vuelta, pero que luego continúa su curso a partir del extremo sur del lago.

Llegamos a otro pequeño asentamiento y nos encontramos con dos hombres rodeados de una cantidad de caballos; están ocupados en castrar a algunos de los animales más jóvenes. Uno de ellos es el colono Pacheco a quien justamente yo quería ver. Vino esta mañana temprano para ayudar a su vecino. Pasamos a servirnos algo de comer y conversamos. Aquí me encuentro en un lugar estratégico en relación con el Fitz Roy y decido quedarme para escalarlo mañana. Pineda irá a ver a una familia entretanto. Ellos viven en la ribera del lago Viedma en territorio argentino. Pasará a buscarme en dos días más.

Con Pacheco cabalgamos hasta el río Eléctrico que desciende desde el Fitz Roy y así tengo oportunidad de tomar algunas fotografías.

El predio de Pacheco es muy hermoso, hay pasto como para unas 400 cabezas de ganado; él posee alrededor de 80. Este chilote tan diligente no impresiona como un hombre acaudalado.

El nuevo día comienza con chubascos y un cielo cargado de nubes. Me equivoqué en mis cálculos de ayer. En vez de realizar un interesante ascenso debo resignarme a hojear revistas pasadas de actualidad.

El mal tiempo me impide ver y escalar el Fitz Roy, y no me queda otra que partir de regreso. Después de un sabroso asado al palo, ensillamos los caballos y partimos juntos a las 10, a casa de los Vera. Desde ahí continuaré solo mi viaje, con mi caballo de carga. Aún no hay señales de Pineda.

Me pongo en marcha a lo largo del lago Desierto hacia el asentamiento de Sepúlveda. El tiempo está pasable, apenas llueve. Cabalgo cuatro horas y alcanzo a llegar allá sin mojarme. Me bajo y descargo los animales, pues pienso pasar la noche en este lugar. En cuanto me ve, la viuda de Sepúlveda me acosa con sus problemas; insiste en que su vecino ha corrido la demarcación de los límites, perjudicándola. Creo que es pura imaginación. De todos modos, accedo a copiar el plano de su propiedad para compararlo mañana con el de Mancilla.

22 de marzo

Hoy sopla viento oeste y está nublado. Al caer la tarde se producen chubascos. Es mi cumpleaños y lo pasaré en la soledad cordillerana de la Patagonia Occidental. Partiré temprano para llegar hasta el lago San Martín, donde el colono Mancilla, el mismo del litigio con la viuda Sepúlveda. Su hijo parece estar malhumorado y no se preocupa de nada. ¡Pobre la madre de hijos tan indolentes! Al fin, después de mediodía logro zafarme con gran esfuerzo, pero la viuda y una de sus hijas deciden acompañarme un buen trecho. Quieren mostrarme dónde están los límites y dónde pretende Mancilla que estén.

El sendero que seguimos es muy transitable: vamos a través del valle del río Obstáculo, que se dirige al lago San Martín y desemboca en el brazo Pascua. A ratos pasamos por bosques de gran altura. Durante media hora me deleito contemplando a través de los troncos la superficie del lago Negro, que se extiende a la izquierda del camino.

La viuda de Sepúlveda y su hija son buenas amazonas, saltan por sobre los troncos que obstaculizan el camino y toman las zanjas que es un gusto. Así llegamos a un lugar escarpado que conduce a una zanja pantanosa. Al cruzarla, hay que volver a subir por el otro lado. Aquí me sucede un percance.

Después de salvar la zanja, inicio el ascenso tirando de la brida al otro caballo con todos mis bultos, pero este animal se espanta y decide no continuar; no me percato de ello inmediatamente, sino que continúo ascendiendo aferrado a sus bridas. Estas, que empiezan a hacer tracción, me arrastran hacia atrás y aterrizo de espaldas en el pantano. Por suerte, también mi caballo se detiene entonces. Los pobres animales están tan cansados que ya no tienen fuerzas para moverse, así es que no representan ningún peligro adicional. Y ahí estoy en el barro, junto a las patas de mi caballo que me olfatea con curiosidad. Por fin me incorporo totalmente embarrado; no queda otra cosa que cambiarme toda la ropa.

RELACIO

LA SEGUNDA — Viernes 12 de Abril de 1991



¿GENDARMERIA ARGENTINA EN TERRITORIO CHILENO? Desde el aire queda la duda. En todo caso, este cuartel de la policía fronteriza militarizada d vecino país se encuentra en la zona en conflicto, junto a la Laguna del Desierto.

Entre sin golpear
(Pronto, sintonice el 4)
LaRED
Canal 4. Televisión entretenida.

por Mariluz Contardo P.
Fotos de Fernando Herrera

desde
Villa O'Higgins y
la Carretera Austral

"Hace tiempo que no voy a Laguna Desierto. No me atrevo. Es peligroso..." Quien hace esta afirmación es nada menos que alcalde de Villa O'Higgins, Jos Claudio Fica. Reconoce su temor "porque en un lugar que era chile ahora permanece la gendarmer

Hablar de Laguna del Desierto en Santiago... no es lo mismo que ir

Cuesta imaginar la situación de Villa O cuando se vive lejos de esta zona abandona mano de Dios... y de las autoridades. Olvic la comunidad toda, que tal vez ni siquier rado el mapa para ver dónde se encuentra. son los accesos. Lo "más corto" es por A tomando una lancha y siguiendo luego a cal rante varias horas. Todo esto, con un tiem nal, incluso en los meses de verano. La cc ción por Chile se limita a la vía aérea en p aviones, que llegan y salen cuando el tiemp mite.

En un bimotor para seis personas fuimo na. El punto de partida fue Coyhaique. An minutos comprobamos que la nave se mo aire como una hoja, como un volantín. Era telera. Dos minutos antes había partido un

reportaje

Mantienen la esperanza de que Chile reaccione

La angustia de los colonos de Laguna del Desierto: no saben si será preservado el dominio chileno



LUISA SEPULVEDA vive en Villa O'Higgins d las tierras que poseían en Laguna del Desierto, de sus padres, pasaron a manos ar

argentina. Los gendarmes se pasean armados por el campo de Gerónimo Levikán Mancilla. Hasta le han pedido documentos". La denuncia la conoció a través de una cinta grabada del afectado, que vive en Laguna del Desierto, a 12 horas de navegación desde Villa O'Higgins. "Yo le pido a las autoridades, agrega el alcalde que lleva cerca de dos años en el cargo, que le den seguridad al poblador porque no sabe si el día de mañana las tierras que está trabajando van a ser

de Chile o de Argentina..."
Fica resume así la terrible situación de amedrentamiento del humilde poblador. También se refiere al drama de los 317 habitantes de Villa O'Higgins —el pueblo chileno más cercano a Laguna del Desierto — que claman por tener una comunicación terrestre con el resto de su propio país.
"¡Que la Carretera Austral llegue hasta acá!" piden a gritos estos sufridos chilenos, entre los cuales se

encuentran los tres hermano Sepúlveda, que un día debier entregar a los argentinos las cu leguas de tierra que poseían en L del Desierto, justo en el sitio d murió el teniente Merino en 19 están viejos los Sepúlveda. La a consume a doña Luisa, que se ar afirmada en sus muletas. Pese a los tres no pierden la esperanz recuperar las tierras que heredar sus *finos* padres y sobre las cu aún les cobran contribucione

milar. Lo vemos como baila. Sabemos y sentimos que vamos en condiciones iguales... o peores.

En dos ocasiones el experto piloto Heinz Meyer Rosenberg creyó que habría que desistir del intento.

Seguimos balanceándonos entre glaciares y ventisqueros. Pasamos sobre Laguna del Desierto. Pese a los fuertes mareos divisamos los puestos de Gendarmería argentina. El mal tiempo impidió descender allí, como era la intención primitiva. Tampoco se pudo en Laguna Redonda.

Continuamos. Y pocos kilómetros más allá... ¡el avión cayó en un vacío de no sé cuántos metros! Pese a los cinturones de seguridad, quedamos con chichones en las cabezas y otras pequeñas contusiones. Y lo peor, se rajó el bidón donde se transportaba el combustible para la vuelta. No se derramó todo, pero sí el suficiente como para terminar de marearnos.

Entonces, uno comprende muy bien por qué tanta gente muere del corazón en los accidentes aéreos.

Cuando, una hora y 45 minutos después de haber salido aterrizamos en Villa O'Higgins, sólo queríamos quedarnos allí... para siempre. Fue entonces cuando el piloto reconfortaba a sus pasajeros: "Después de todo este vuelo fue bueno. Aquí es frecuente que las personas lleguen con las cabezas rotas y haya que hacerles más de diez puntos. Una vez..." Mejor no seguir escuchando. Después de todo existía la obligación de regresar por la misma vía. ¡Era la única!

Realidades, realidades... ¡y más realidades!

Contar toda esta odisea no es para que los lectores digan: "Arriesgados los periodistas". La idea es muy distinta. Se trata de que se tome conciencia de que los habitantes de Villa O'Higgins no pueden aspirar más que a este sistema para salir de la zona. Son duras las condiciones en que viven estos colonos.

Muchas veces son mujeres con siete meses de embarazo, niños o personas que han sufrido un accidente. Porque allá tampoco existe un hospital, ni hay un doctor. Sólo rondas de salud cada ses. Y el abnegado trabajo de la paramédi ka Lobos. Atiende gripes e indigestiones; enyesa a los contusos. Y debe tener los s conocimientos como para darse cuenta de so grave y pedir por radio el envío de un a

El día estaba lluvioso. Carabineros reci pasajeros en forma muy amable y con ad ante el arribo en tan malas condiciones cl Había poco tiempo para trabajar en ter más de tres horas. Se oscurece temprano O'Higgins. Después de las 4 de la tarde, n piloto, sería más riesgoso el vuelo.

Rápido nos llevan a la casa de doña Lui veda. Vive junto a su única hija, su yerno, y un pequeño huérfano que cría la famili versación se inicia en el living y termina cocina, donde se calienta una rica tortilla. hay allí un televisor y un buen equipo d Gracias a una parabólica, Villa O'Higgins programación de Televisión Nacional. Cal

(Continúa a

La angustia de los colonos...

(Viene de la vuelta)

sa la tele: se prende en la mañana y se corta al anochecer. A la hora de las teleseries, doña Luisa y su hija Norma lloran desconsoladas. Los hombres prefieren los programas deportivos. En el instante de las noticias, todos se juntan y aprovechan de tomar mate.

La casa no tiene baño. Sólo hay un pozo. Pero los moradores no se desesperan. En un rincón del living se lee: "Cuando hacemos las cosas con amor y cariño, somos más felices".

Las hermanas se hicieron argentinas

Con sus 73 años a cuestas, "o algo más porque tengo mala memoria", doña Luisa recuerda la época cuando vivía en Laguna del Desierto: "Fue por allá por 1927. Teníamos cuatro leguas de tierra y algo más. Allá murió la *finá* de mi mamá, el 66. Teníamos vacunos. Como 300 eran. Poquito después nos echaron. Dijeron que las tierras eran argentinas. Y nos vinimos tres de los hermanos. Dos se quedaron allá donde vivíamos, pero se hicieron argentinas".

No tiene rencor doña Luisa. Al contrario. Incluso dice que los problemas se exageran: "Pasa una cosa, se comenta y va creciendo. Al final se arma el tremendo globo. Estas *custiones* que pasan son problemas de las autoridades. Nosotros no vamos a ir a pelearnos con los carabineros ni con los gendarmes. ¿No ve que una vez que nos quedamos sin víveres ellos fueron los que nos ayudaron? Y además está el caso de la Norma (se refiere a su hija) que estudió en Puerto Santa Cruz en la Argentina y hasta le dieron media beca".

Recuerda esos tiempos: "Yo iba a ver a la Norma. Andaba tres días a caballo, después tres días en micro. Cuando me encontraba con ella se me olvidaba *toito* el sacrificio".

El quintal de harina vale $12.400

Pese a su artritis, doña Luisa sigue amasando el pan. También prepara el almuerzo. Norma limpia la casa e hila; en verano saca leche a las vacas y hace queso. Su marido, don Zoilo, es auxiliar del Correo. Una de las hijas está casada y vive lejos; la otra estudia en Coyhaique: "Pero este año todavía no la llevo, porque tengo que juntar $18.000 para el pasaje de ida. Y más, porque cuando voy aprovecho de hacer alguna comprita. ¿No ve que es una pura vez en el año que salgo de aquí?"

Es bastante comprensible que desee adquirir algunas mercaderías, si se toma en cuenta que en Villa O'Higgins el kilo de porotos se vende a $816; el de azúcar a $400 y el quintal de harina (40 kilos) cuesta $12.400.

"Podían haber traído un diario aunque fuera del mes pasado"

Don Zoilo, pese a que lleva 23 años en la comuna no puede aceptar el aislamiento en que vive. Pregunta si llevamos un diario. La respuesta es negativa. "¿No se les ocurrió? Y nosotros hasta con uno del mes pasado habríamos quedado tan contentos...". ¡Lamentablemente no se nos ocurrió! Es difícil imaginar tanto aislamiento en nuestro país...

Tampoco se conforma con los problemas para encontrar comida y otros productos indispensables: "Hoy no hay fósforos. Se acabaron y hay que esperar hasta que llegue otro vuelo". Tampoco había cigarrillos, que allá se consumen uno tras otro.

En la Villa no se puede pedir que la gente deje el vicio del tabaco. Ni el del alcohol. Si tuvieran alguna comodidad, si no hiciera tanto frío, si tuvieran una carretera cercana, si alguien se preocupara de ellos aparte del padre Ronchi. Este es un cura italiano, de la Orden de Don Guanella, que pasa "recorriendo el planeta", según señalan en la zona. A



dedo, porque no tiene ni un peso, se las ha ingeniado para obtener muchas cosas. Cuando llega a Villa O'Higgins aparece cargado de ayuda.

Cambian pisco por vaquillas

Heinz Meyer, el piloto, cuenta que es frecuente que él vuele hasta Villa O'Higgins, con su avión repleto de pisco y vino: "Después lo vende doña María Takul. ($2.500 la botella) La gente toma y toma. Cuando se va hace un vale. Generalmente es por una vaquilla, pagadera en una fecha determinada. Después acuden donde el oficial civil, que hace de notario para avalar el documento".

"Quiero recuperar mis tierras: las perdí porque no me quise hacer argentino"

Muy cerca de doña Luisa vive don Héctor, otro de sus hermanos. Su vivienda es todavía más humilde. Es una ruca. El olor demuestra la falta de servicios higiénicos. Conversa, pero más alto que él se escucha a "Chino" Navarrete. Don Héctor no corta la "tele". Con el humorista de por medio, habla este sufrido hombre que, aunque está viejo, cree que recuperará sus tierras: "Tuvimos que abandonar las cuatro leguas, porque yo quise seguir siendo chileno. Entonces *jui* a Santiago a reclamar y hablamos con el Presidente Frei. No he vuelto, pero yo creo que ahora que el diputado Horvath está reclamando, algo se puede lograr. Me *juera* a ojos cerrados *pa'*Laguna del Desierto, porque allá está la *finá* de mi mamá, que se llamaba Sara Cárdenas, pero no me voy a hacer argentino. Nací en Chile y seguiré siendo chileno... aunque no recupere mis tierras".



reportaje

Mantienen la esperanza de que Chile reaccione

La angustia de los colonos de Laguna del Desierto: no saben si será preservado el dominio chileno



LUISA SEPULVEDA vive en Villa O'Higgins desde que las tierras que poseían en Laguna del Desierto, que eran de sus padres, pasaron a manos argentinas.

argentina. Los gendarmes se pasean armados por el campo de Gerónimo Levikán Mancilla. Hasta le han pedido documentos". La denuncia la conoció a través de una cinta grabada del afectado, que vive en Laguna del Desierto, a 12 horas de navegación desde Villa O'Higgins. "Yo le pido a las autoridades, agrega el alcalde que lleva cerca de dos años en el cargo, que le den seguridad al poblador porque no sabe si el día de mañana las tierras que está trabajando van a ser de Chile o de Argentina..." Así resume así la terrible situación de amedrentamiento del humilde poblador. También se refiere al drama de los 317 habitantes de Villa O'Higgins —el pueblo chileno más cercano a Laguna del Desierto — que claman por tener una comunicación terrestre con el resto de su propio país. "¡Que la Carretera Austral llegue hasta acá!" piden a gritos estos sufridos chilenos, entre los cuales se encuentran los tres hermanos Sepúlveda, que un día debieron entregar a los argentinos las cuatro leguas de tierra que poseían en Laguna del Desierto, justo en el sitio donde murió el teniente Merino en 1964. Ya están viejos los Sepúlveda. La artritis consume a doña Luisa, que se arrastra afirmada en sus muletas. Pese a ello, los tres no pierden la esperanza de recuperar las tierras que heredaron de sus *finaos* padres y sobre las cuales aún les cobran contribuciones...

milar. Lo vemos como baila. Sabemos y sentimos que vamos en condiciones iguales... o peores.

En dos ocasiones el experto piloto Heinz Meyer Rosenberg creyó que habría que desistir del intento.

Seguimos balanceándonos entre glaciares y ventisqueros. Pasamos sobre Laguna del Desierto. Pese a los fuertes mareos divisamos los puestos de Gendarmería argentina. El mal tiempo impidió descender allí, como era la intención primitiva. Tampoco se pudo en Laguna Redonda.

Continuamos. Y pocos kilómetros más allá... ¡el avión cayó en un vacío de no sé cuántos metros! Pese a los cinturones de seguridad, quedamos con chichones en las cabezas y otras pequeñas contusiones. Y lo peor, se rajó el bidón donde se transportaba el combustible para la vuelta. No se derramó todo, pero sí el suficiente como para terminar de marearnos.

Entonces, uno comprende muy bien por qué tanta gente muere del corazón en los accidentes aéreos.

Cuando, una hora y 45 minutos después de haber salido aterrizamos en Villa O'Higgins, sólo queríamos quedarnos allí... para siempre. Fue entonces cuando el piloto reconfortaba a sus pasajeros: "Después de todo este vuelo fue bueno. Aquí es frecuente que las personas lleguen con las cabezas rotas y haya que hacerles más de diez puntos. Una vez..." Mejor no seguir escuchando. Después de todo existía la obligación de regresar por la misma vía. ¡Era la única!

Realidades, realidades... ¡y más realidades!

Contar toda esta odisea no es para que los lectores digan: "Arriesgados los periodistas". La idea es muy distinta. Se trata de que se tome conciencia de que los habitantes de Villa O'Higgins no pueden aspirar más que a este sistema para salir de la zona. Son duras las condiciones en que viven estos colonos.

Muchas veces son mujeres con siete meses de embarazo, niños o personas que han sufrido un accidente. Porque allá tampoco existe un hospital, ni hay un doctor. Sólo rondas de salud cada dos meses. Y el abnegado trabajo de la paramédica, Valeska Lobos. Atiende gripes e indigestiones; venda y enyesa a los contusos. Y debe tener los suficientes conocimientos como para darse cuenta de algún caso grave y pedir por radio el envío de un avión.

El día estaba lluvioso. Carabineros recibió a los pasajeros en forma muy amable y con admiración ante el arribo en tan malas condiciones climáticas. Había poco tiempo para trabajar en terreno. No más de tres horas. Se oscurece temprano en Villa O'Higgins. Después de las 4 de la tarde, nos dijo el piloto, sería más riesgoso el vuelo.

Rápido nos llevan a la casa de doña Luisa Sepúlveda. Vive junto a su única hija, su yerno, una niet y un pequeño huérfano que cría la familia. La conversación se inicia en el living y termina junto a l cocina, donde se calienta una rica tortilla. También hay allí un televisor y un buen equipo de músic Gracias a una parabólica, Villa O'Higgins recibe l programación de Televisión Nacional. Calentita p

(Continúa a la vuelta

La angustia de los colonos...

(Viene de la vuelta)

esada, mecánicos, eléctricos, carpinteros, mine-
s, soldadores y cocineros. Por razones familiares
gunos se han ido, pero las estadísticas demues-
ran que casi todos vuelven. Al comienzo, casi to-
los se resfrían (incluyendo los militares) pero
ronto se acostumbran. En la recuperación ayuda
mucho el enfermero, que está allí en forma estable.

Con lluvia, con sol o con nieve. Siempre se tra-
baja con el mismo entusiasmo. En invierno logi-
camente baja el rendimiento, pero no por falta de
empeño. Sólo porque son menos las horas luz y
porque las nevazones impiden avanzar rápido.

Un kilómetro cuesta entre 24 y 40 millones de pesos

Si la zona en que se trabaja es más o menos nor-
mal, la construcción de un kilómetro puede tardar
de un mes a 45 días. En otros sectores, cuando la
topografía es más difícil, se demora meses. Tam-
bién depende mucho del presupuesto que asigne el
Ministerio de Obras Públicas. Sobre lo que se es-
pera construir durante este año informa el jefe téc-
nico, capitán Alejandro Amigo Neumann. Es un
hombre bastante joven, que domina el tema a la
perfección. En la zona dicen que es "El Rambo de
la Carretera".

Mientras nos lleva en un inmenso camión que él
mismo conduce señala: "Para 1991 se asignaron
más de 242.000 millones de pesos, que permiten
construir 9.500 metros, ($25.474 millones de pesos
por kilómetro), estimándose que en agosto esté eje-
cutada su construcción. Esto es en el sector Coch-
rane-Puerto Yungay. También se abrirá otro frente
de trabajo en el tramo Puerto Yungay-Río Bravo,
por 181.500 millones de pesos, que permitirán
construir 4,8 kilómetros (36.300 millones de pesos
el kilómetro), que estimamos tener ejecutados en
diciembre".

El tramo Puerto Yungay-Río Bravo (20 kilóme-
tros) se cubrirá con la barcaza Lago General Carre-
ra, que sólo ayer jueves se sacó de Coyhaique, don-
de estaba en reparaciones. Para llevarla fue nece-
sario cortar la luz en toda la ciudad y avisar a Ca-
rabineros. Por su tamaño, requería de especial res-
guardo en los caminos.

Con Villa O'Higgins se uniría todo el país, desde Arica hasta la undécima región

Sobre la posibilidad de llegar a Villa O'Higgins,
el capitán Amigo indica: "Es factible y el Ministerio
de Obras Publicas tiene todos los estudios preli-
minares. El problema es sólo de presupuesto".

Puerto Natales es el punto más austral a que se
aspira llegar, pero eso es algo de tanto dinero y de
tantos años, que es difícil adelantarse. Eso permi-
tiría unir por tierra a Arica con Punta Arenas: "De
poder construirse, se puede. Hay estudios, pero el
costo es altísimo. Hay demasiados fiordos, trans-
bordadores. Es muchísimo más caro que este otro
sector", agrega el oficial.

Por ahora la máxima aspiración sigue siendo Vi-
lla O'Higgins: "Ese es el objetivo final. Si no se ha-
ce, no se cumpliría con el anhelo de comunicar todo
el país hasta la Undécima región completa. Si el
CMT trabaja solo, se tardaría entre seis y siete años
con 20 kilómetros anuales, a un costo de 45 millo-
nes cada uno, sin incluir los puentes entre los cua-
les hay seis de más de 60 metros. La topografía es
bastante difícil. Todo es roca".

"Por un problema de soberanía debemos llegar a Villa O'Higgins"

Respecto a las relaciones que existen entre el
CMT y el MOP, el capitán Amigo las califica como
óptimas. Su inspector fiscal es Rafael Candia, de
Vialidad, quien visita una vez al mes las obras, la
parte técnica y da instrucciones. "El camino nunca
se hace de acuerdo al estudio preliminar. Siempre
hay que hacer variantes, modificaciones al trazado
y otros cambios, que deben ser autorizados por
Obras Públicas".

Por una casualidad nuestro viaje coincidió con la
inspección de Candia, quien manifestó su satisfac-
ción por la labor del CMT.

Respecto a la continuación hasta Villa O'Higgins,
reiteró lo dicho por el militar en cuanto a que exis-
ten estudios: "Hay una cuantificación, salvo de un
tramo de 20 kilómetros. Es muy caro. Tal vez el ki-
lómetro llegue a 75 millones de pesos, claro que
considerando a contratistas privados. Ese costo es
muy inferior con el CMT y esa es la razón por la
cual nos interesa seguir trabajando con ellos. Con
menos recursos podemos llegar a nuestro objetivo,
que es Villa O'Higgins. De todas formas estamos
tratando de tener una alternativa por el lado argen-
tino, que estaría lista más rápido. Eso no significa
que vamos a dejar de lado la Carretera, fundamen-
talmente por un problema de soberanía...". Así,
cuando el Cuerpo Militar del Trabajo y el MOP van
abriendo camino hacia Villa O'Higgins, hacia La-
guna del Desierto, están construyendo... SOBE-
RANIA.

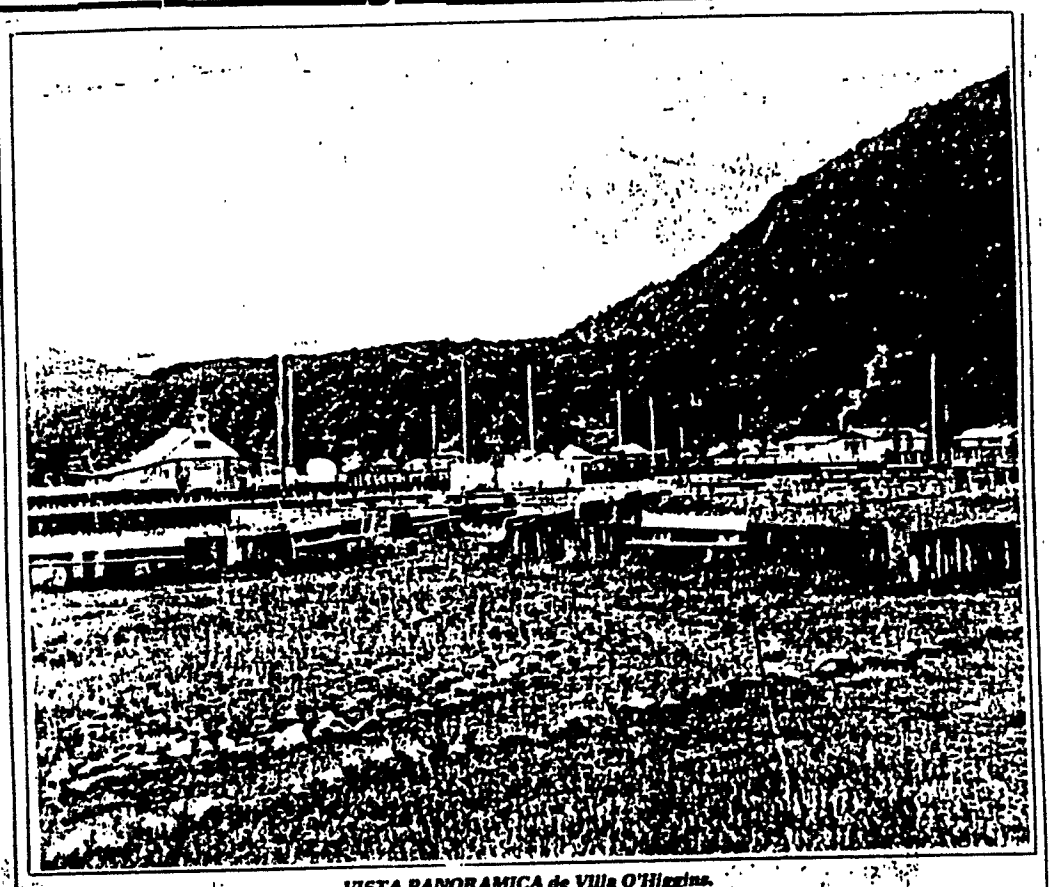

VISTA PANORAMICA de Villa O'Higgins.



FAENAS EN EL POZO, junto a la Carretera Austral.

11-8-91

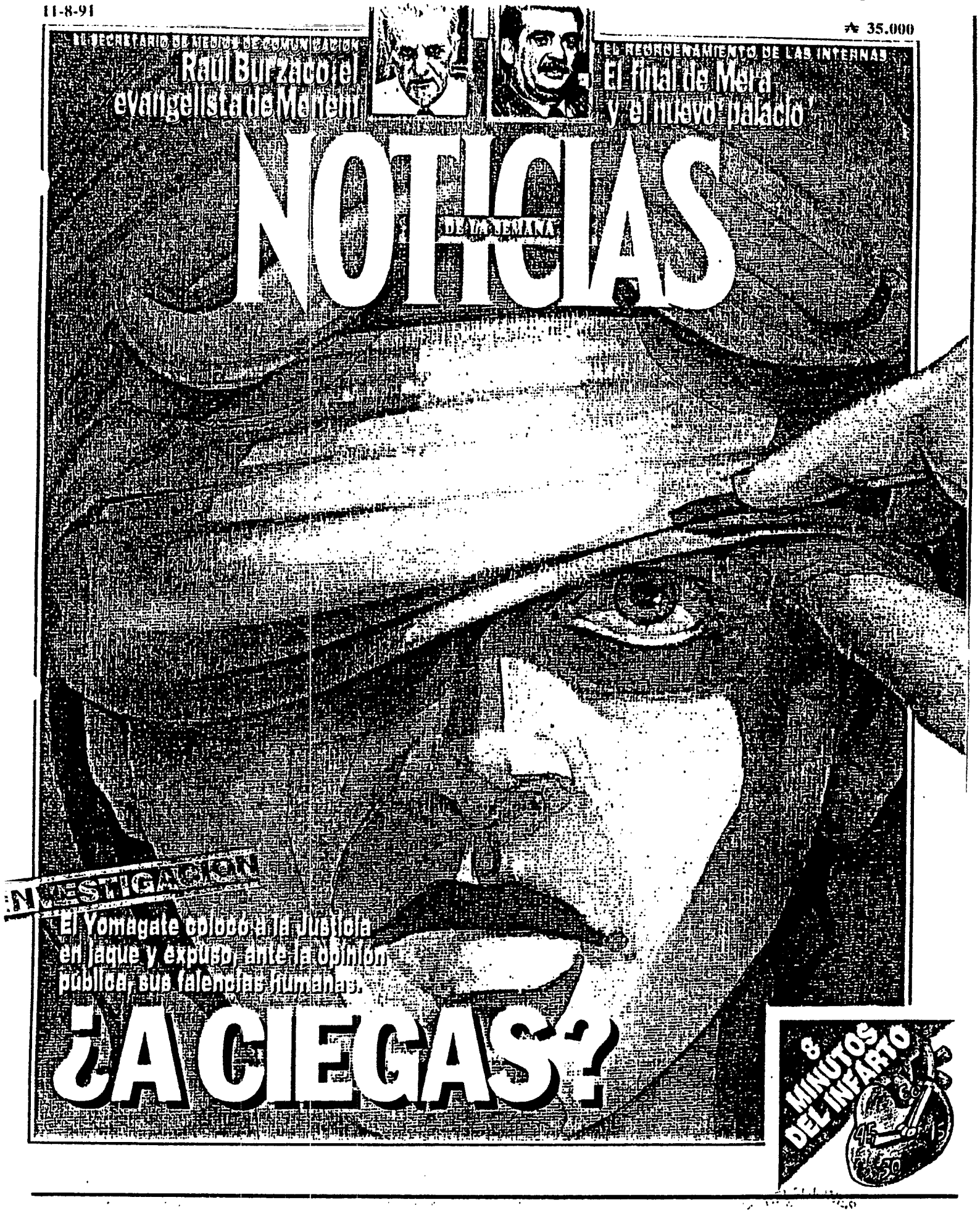
★ 35.000
EL SECRETARIO DE MEDIOS DE COMUNICACION
Raúl Burzaco: el evangelista de Menem
EL REORDENAMIENTO DE LAS INTERNAS
El final de Mera y "el nuevo palacio"
NOTICIAS
DE LA SEMANA
INVESTIGACION
El Yomagate colocó a la Justicia en jaque y expuso ante la opinión pública sus falencias humanas.
¿A CIEGAS?
8 MINUTOS DEL INFARTO

LAS FF.AA. Y EL CONFLICTO CON CHILE

Hipótesis de guerra



Los militares argentinos y chilenos se reconocen como potenciales enemigos. La disputa limítrofe abrió una brecha entre Gobierno y Ejército, que se suma a la polémica en la F. Aérea.

Por GUSTAVO GONZALEZ

Aun con arbitraje en puerta, ni el poder político ni la cúpula militar creen, a estas alturas, que sea posible evitar una guerra con Chile. Las controversias conocidas en los últimos días en torno de los irresueltos problemas limítrofes, constituyen sólo la porción visible de secretas jornadas cargadas de tensiones que hasta llegaron a producir escaramuzas fronterizas con bajas en ambos bandos, sin que ninguno de los gobiernos se haya atrevido todavía a informarlas oficialmente.

Sobre las mesas de arena en las cuales los oficiales argentinos practican con esmero sus juegos de guerra, el escenario descripto deja de ser una fantasía indeseada para convertirse en una realidad belicosa que no da lugar a las improvisaciones.

El 26 de febrero de 1990, el jefe del Estado Mayor Conjunto, almirante Emilio Ossés, pasó revista ante el presidente Carlos Menem (61) y algunos ministros y legisladores, a un esquema bélico que no se diferencia en mucho del mencionado: supuesto de hostilidad con Chile a partir de una chispa por un problema de límites. Con un agregado que no era imaginario sino real: el 24 de febrero del '90 se había registrado el movimiento de una cantidad indefinida de unidades militares chilenas rumbo al sur del trasandino país.

Meses después, a fines de 1990, una reunión similar realizada en Bahía Blanca (sin participación civil) volvió sobre el mismo juego de guerra.

Es que todas las fuerzas armadas de la Tierra trabajan sobre hipótesis de conflictos; esto es, que plantean sobre sus sistemas de computación (a los que siguen llamando *"mesas de arena"*, aunque la tecnología ya las haya dejado de lado en la mayoría de los países) supuestos enfrentamientos armados con *"enemigos posibles"*. El argumento de rigor sostiene lo siguiente: *"Si quieres la paz, prepárate para la guerra"*.



Si bien la definición de las hipótesis de conflicto representan un secreto de Estado, es sabido que los distintos gobiernos argentinos han establecido para sus militares dos hipótesis permanentes de guerra (que son un escalón más que las hipótesis de conflicto): Brasil y Chile.

Con la restauración constitucional de 1983, la estrategia de Defensa Nacional presentó dos variantes novedosas. Por un lado, la ocupación de las islas Malvinas pasó a ser —por primera vez después de décadas y tras una guerra sin ningún tipo de previsión bélica— hipótesis de conflicto para la Argentina. Por el otro, la política de integración regional y económica con Brasil llevó a que la posibilidad de una contienda con el vecino país fuera considerada una hipótesis de conflicto *"atenuada"* en lugar de una hipótesis de guerra. Con Chile, en cambio, la falta de acuerdos más firmes y las polémicas abiertas en torno de las disputas limítrofes, llevaron a que los altos mandos continúen desarrollando, en los papeles, técnicas militares para derrotar a un enemigo que, al menos hasta hoy, nunca dejó de ser de papel.

Chile es la única nación limítrofe con la cual la Argentina nunca entró en guerra. Y viceversa. Aunque existieron momentos, como en 1899 y 1978, en los cuales la paz estuvo a punto de quebrarse. Y otros, donde la hostilidad fue evidente.

● En 1987, por ejemplo, tuvo lugar un hecho que no fue conocido más que por sus protagonistas. Comandando sus últimos ejercicios como general en actividad, Heriberto Aúel se encontró en la zona de Lago del Desierto con un cementerio chileno con placas que recordaban a muertos del siglo pasado. Sin pensarlo dos veces, ordenó a sus hombres que, a fuerza de picos y palas, retiraran del lugar todos los huesos que hallasen. La falta de un reclamo posterior por parte de la diplomacia trasandina, lleva hoy a afirmar al general retirado





LA GUERRA Y LA PAZ. *Los presidentes Menem y Aylwin sellaron un acuerdo de límites, pero para los militares la guerra sigue siendo posible.*

que *"es evidente que quisieron instalar el cementerio para crear derechos territoriales que no les correspondían"*.

- Los militares chilenos nunca estudiaron en los institutos de Defensa argentinos. Tanto en los colegios militares como en las escuelas de Guerra cursan alumnos venezolanos, colombianos, panameños y de otras nacionalidades, pero ninguno chileno. Del mismo modo, tampoco existen oficiales argentinos estudiando en Chile. El único intercambio se produce en las escuelas de Equitación, que son visitadas cada año por un alumno de cada país.
- Durante la guerra de Malvinas, Chile declaraba que los argentinos tenían *"las espaldas bien cuidadas"*, no obstante lo cual la Argentina reforzó sus tropas en su frontera este.
- Estratégicamente, las alianzas históricas de la región fueron la Argentina con Perú, y Chile con Brasil. El entrecruzamiento se debe, entre otros factores postulados por los estrategas, a que entre estos aliados no existen fronteras comunes. Además, dentro de las filas armadas nativas se dan, por cierto, los siguientes datos referidos a los debates más recientes:

Poderío militar chileno y argentino

	Argentina	Chile
Ejército		
• Efectivos	41.000	57.000
• Transportes de combate	19 Sherman M-4 225 TAM 60 AMX-13 ligeros 140 cazatanques Kuressier	150 M 4 21 AMX-30 50 M 24 60 M-41 47 AMX-13
• Vehículos acorazados	125 M-113 70 MOWAG 140 M-3 185 AMX-VCI 200 TAM VCTP 48 ERC-90	30 EE-9 CASCAVEL 20 PIRAÑA 8x8 Además: M-24 MOWAG 8x8 y 8x8 M-3A1
• Vehículos blindados de transporte	125 M-113	100 M-113 30 EE-11 URUTU
• Aeronaves	85	80
Armada		
• Efectivos	23 000	31.200
• Portaaviones	1	—
• Destructores	6	6
• Cruceros	—	1
• Submarinos	4	4
• Fragatas	7	2
• Fuerzas ligeras	12	12
• Fuerzas anfibias	21	5
• Oceanográficos	4	1
• Aviación naval	109	46
Fuerza Aérea		
• Efectivos	15 000	15.000
• Cazas interceptores	16 Mirage III d 22 Mirage III C 27 Mirage M-5 Dagger	16 Mirage M-50 F 18 F-5 E 3 F-5 F
• Cazabombarderos	24 A-4 P Skyhawk	32 F-71/FBA-9 Hunter
• Apoyo contrainsurgencia	60 Pucará	49 A-37
• Transporte	18 helicópteros 66 aeronaves	9 Caza 101 22 aeronaves

Fuente: Revista "Tecnología Militar", España/1990, y Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

GRAFICO: MARTIN ARIMA

- *Los mapas chilenos que se utilizan en escuelas e institutos muestran como propia toda la Patagonia.*
- *El poder político de Chile coordina mejor sus movimientos con sus militares que los civiles argentinos. Por eso no es de extrañar que cuando se discutía el acuerdo de límites, Pinochet haya salido a buscar armas al exterior. Fue una forma de presión de las autoridades trasandinas.*

Verdaderos o falsos estos supuestos, lo concreto es que el tema volvió a conmover las siempre sensibles aguas uniformadas, que ahora amenazan hacer olas sobre algunos generales en actividad, tras la difusión del polémico radiograma de la discordia. *"A veces creemos que el gobierno desconoce normas elementales de Defensa* —explicó una voz cercana a los altos mandos del Ejército—, *no fuimos nosotros los que decidimos que Chile sea nuestra hipótesis de guerra. Eso lo determinó el gobierno, y debe actuar en consecuencia: debatiendo el problema con sus Fuerzas Armadas, escuchando a los estrategas, y luego elegir el criterio que crea conveniente. Eso hizo la administración de Patricio Aylwin* (71), *pero no la argentina."*

Lo cierto es que la controversia generó un nuevo punto de fricción entre el gobierno y los militares, que se suma a la difícil situación creada en la Fuerza Aérea, donde la mayoría de su cúpula se encuentra sancionada, aunque por razones menos estratégicas y más económicas.

Y en el medio de guerras hipotéticas y de conflictos reales, la pregunta del millón sigue sin hallar respuesta: ¿Qué hacer con los militares? ●

- *Chile necesita el territorio de Lago del Desierto porque su carretera central, "General Augusto Pinochet", se corta justo a esta altura por la existencia de hielos permanentes, y sigue más al Sur. Con lo que reclama, tendría territorios suficientes como para esquivar los hielos.*

DECLARACION DE DON GERONIMO
DEL CARMEN LEVICAN MARQUEZ

En Lago O'Higgins, a 16 días del mes - de abril de 1992, en su casa de la ribera sur del Lago, don Gerónimo del Carmen Levicán Márquez, chileno, soltero, agricultor, 77 años, Carnet de Identidad N° 1.744.117-7, declara bajo juramento lo siguiente :

Nací en Chonchi, isla de Chiloé, el 16 de marzo de 1914. Llegué al lugar donde ahora vivo el año 1952, - desde Cochrane, a caballo, cruzando por Argentina.

Me considero casado con Justa Mancilla Mancilla, hija de don José Candelario Mancilla Vargas, quién era dueño de este lugar; llegó por el año 1925, desde Punta Arenas, - habiendo nacido en Puerto Montt. Murió en 1967 y está enterrado - en esta casa. Con mi mujer nunca nos casamos, ni ante el Registro Civil, ni ante la Iglesia. Tenemos 5 hijos : Hilda, de 37 años; - Héctor de 35 años; Guillermo de 32; Miguel de 28 y Ricardo de 22.

La propiedad de mi suegro, José Candelario Mancilla, llegaba por el Oeste, hasta el río Obstáculo. Yo obtuve título del Gobierno de Chile desde el río Obstáculo hacia el Poniente, hasta el arroyo Alberto, donde comienza la propiedad de Benedicto Lagos. Por el Sur, mi propiedad deslinda con el arroyo Miguel Angel, que la separa de la propiedad de la sucesión de mi suegro.

Mi suegro deslindaba por el Sur con la propiedad de Ismael Sepúlveda, chileno, casado con Sara Cárdenas, padres de varios hijos : Domingo, Luisa, Héctor, quienes viven en Villa O'Higgins, Juana, entre otros. Sara Cárdenas murió hace alrededor de 26 años y está enterrada junto a la casa de los Sepúlveda, al costado Norponiente de la Laguna del Desierto. Esta casa

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

todavía existe, abandonada y cerca puede verse la tumba de Sara Cárdenas. Su marido Ismael Sepúlveda murió antes, en Punta Arenas, donde está enterrado.

El deslinde entre la propiedad de mi suegro, José Candelario Mancilla y la de Ismael Sepúlveda, estaba marcado por un cerco de madera, que todavía existe, al costado oriente de Laguna Larga, a la altura de la mitad de la Laguna Mensuraban personas que venían de Puerto Natales, después pasamos a depender de Cochrane. Para pasar a la propiedad de Ismael Sepúlveda se usaba una puerta de tranquera, que todavía existe. A raiz de la ocupación del sector Laguna del Desierto por gendarmes argentinos en 1965, y el establecimiento de un puesto de esa Gendarmería, mi suegro y, después sus herederos, tuvimos que hacer una construcción de un nuevo cerco inmediatamente al Sur de la Laguna Redonda, que es hasta donde ahora llegan nuestros animales.

Yo considero que el sector de Laguna - del Desierto fue siempre chileno, hasta el Fitz Roy. Desde luego mi suegro era dueño hasta el cerco a que me he referido antes, frente a la parte media de la Laguna Larga, ocupada ahora por - la Gendarmería argentina. Más al Sur, seguía Ismael Sepulveda y su familia, que tenía casa, como antes expliqué, en la margen - Norte y Poniente de la Laguna del Desierto. En el margen Sur de esta misma Laguna, desde la punta de la Laguna Azul, vivía Luisa Sepúlveda, hija de Ismael, casada con Vicente Ovando, chileno. - Más al Sur, frente al Fitz Roy, vivían Silvia Nieves Navarro y - Purísimo Vera, socios, ambos chilenos. Llegaron antes que yo. Todos ellos criaban vacunos. Creo que las marcas de sus animales tienen que haberse registrado en Puerto Natales porque dependian de Natales. Los animales se sacaban por Argentina, para venderse en Puerto Natales. Por lo menos los Sepúlveda los llevaban a vender a Puerto Natales.

Antes que en 1961 se estableciera el - puesto de Carabineros que actualmente existe al Poniente de -

nuestra casa, en la ribera Sur del Lago O'Higgins, este sector - era patrullado por Carabineros que venían desde Puerto Natales, pasando por Argentina. Alojando en la casa de mi suegro. Tienen que haber patrullado también para el lado de Laguna del Desierto porque ahí vivía Ismael Sepúlveda y los otros chilenos a que antes me referí y visitaban todas las casas de la zona.

Mi suegro, José Candelario Mancilla, - tenía el título de Juez de Paz de este lugar. Cuando murió Sara Cárdenas, la viuda de Ismael Sepulveda, en su casa de Laguna de Desierto, el pase o la autorización para que fuera enterrada en ese mismo lugar, tiene que haberlo dado mi suegro o en su defecto un tal Esteban Pantoja. Recuerdo que mi suegro concurrió con su mujer al entierro.

Leida que le fue la presente declara - ción, ratifica en todas sus partes su contenido y firma para constancia.

FIRMO ANTE MI ; Don Gerónimo Levican Marquez, en Lago O'Higgins a 16 de abril de 1992.

REGISTRO CIVIL DE VILLA O'HIGGINS COMUNA DE O'HIGGINS CHILE

MINISTRO DE FE
Manuel Cruces Salas
Oficial Civil Adjunto

CARABINEROS DE CHILE
COM. COCHRANE
TENENCIA
Villa O'Higgins

ROBERTO E. MOLINA GAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

DECLARACION DE DOÑA
JUSTA MANCILLA MANCILLA

En Lago O'Higgins, a 16 de abril de 1992, en su casa de la ribera Sur del Lago, JUSTA MANCILLA MANCILLA, chilena, casada, labores del hogar, 64 años, Carnet de Identidad Nr. 10.382.026-K, declara bajo juramento, lo siguiente ;

Coincido con todo lo que ha dicho mi marido y agrego que soy hija de José Candelario Mancilla Vargas, originario de Puerto Montt, quién llegó a este lugar desde Punta Arenas. Mi madre, quien se llama Teresa Mancilla, todavía vive en Quellón, junto a mi hermano José.

Nací el 16 de marzo de 1927 en la casa que entonces habitaban mis padres en la entrada del Ventisquero Chico, donde actualmente vive mi hijo Guillermo. Poco después de nacer yo, mi padre se vino a vivir a esta parte, donde nosotros construimos esta casa en que actualmente vivo con mi marido y algunos de mis hijos.

Me considero casada con Gerónimo Levicán Marquez, originario de Chiloé, quién llegó a este lugar más o menos en 1952. Tenemos cinco hijos, Hilda, Héctor, Guillermo, Miguel y Ricardo. Nunca nos casamos ante el Registro Civil o por la Iglesia. Nuestros tres hijos mayores están inscritos en el Registro Civil de Punta Arenas; los dos menores en Villa O'Higgins.

Mi padre, José Candelario Mancilla, murió en 1967 y está enterrado junto a esta misma casa. El se instaló en esta zona donde conoció al chileno Eloíso Altamirano, quién habitaba el Martinez de Rozas y tenía vacunos; éste registraba su ganado en Chile. La propiedad de mi padre deslindaba por el Sur con la de Ismael Sepúlveda, quién vivía junto a la Laguna del Desierto, con su mujer Sara Cárdenas y sus hijos. El deslinde iba por un cerco, que dicen que todavía existe, hacia el Oriente, frente a la parte

media de la Laguna Larga. Después que los argentinos ocuparon el sector de Laguna del Desierto, hubo que retroceder el cerco al - sector de Laguna Redonda, para evitar que los animales pasaran - al Sur y se perdieran.

Siempre visitabamos a los Sepúlveda en su casa junto a la Laguna del Desierto. Su señora, Sara Cárdenas murió hace como 26 años y está enterrada junto a su casa. Ismael Sepúlveda, su marido, había muerto antes en Punta Arenas, donde está enterrado. Mi padre, Candelario Mancilla, quien era Juez de Paz, tuvo que dar el pase para que la señora Sara Cárdenas fuera enterrada junto a su casa, a la orilla de la Laguna del Desierto Al Sur de la Laguna del Desierto, vivía Luisa Sepúlveda, su hija casada con Vicente Ovando. Más al Sur, hacia el Fitz Roy, vivían otros chilenos.

Hasta 1961, año en que se instaló el actual Cuartel de Carabineros en este lugar, al Poniente de mi - casa, esta zona era patrullada por Carabineros que venían des- de Puerto Natales y alojaban en casa de mi padre. Estos Carab[illegible] ros tienen que haber patrullado también en Laguna del Desierto, porque ahí vivian Ismael Sepúlveda con su familia y otros chilenos. En 1944 recibimos la visita de un señor Grosse, quien hacía unos censos a nombre del Gobierno chileno; recorrió la zona y - los Sepúlveda lo acompañaron al Sur. Siempre consideramos que el sector de Laguna del Desierto, hasta el Fitz Roy es un sector - chileno. Esta zona dependía de Puerto Natales, hacia donde creo que los Sepúlveda llevaban a vender sus animales.

Leída que le fue la presente declaración, ratifica en todas sus partes su contenido y firma para - constancia.

Luis Candelario Mancilla
DECLARANTE

FIRMO ANTE MI ; Doña Justa Mancilla Mancilla, en Lago O'Higgins a 16 de abril de 1992.

REGISTRO CIVIL
DE
VILLA O'HIGGINS
COMUNA DE O'HIGGINS
CHILE

MINISTRO DE FE
Manuel Cruces Salas
Oficial Civil Adjunto

CARABINEROS DE CHILE
4ta. COM. COCHRANE
TENENCIA
Villa O'Higgins

HUBERTO E. MOLINA GAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

DECLARACION DE DON
DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS

En Villa O'Higgins, a 16 días del mes de abril de 1992, don Domingo Sepúlveda Cárdenas, nacido en Argentina en 1924, chileno naturalizado, soltero, agricultor, declara bajo - juramento lo siguiente :

Mis padres, Ismael Sepúlveda y Sara Cardenas Torres, se vinieron a la Laguna del Desierto por San Martín, entrando por el Lago O'Higgins. Invitó a mi padre Eloíso Altamirano, quién habitaba el Martinez de Rozas. Somos varios hermanos, - Luisa, Juana, Rosa (fallecida), Margarita y Héctor; este último nació en Laguna del Desierto el 25 de octubre de 1935. Mi padre trabajó en estancias argentinas; es por eso que yo nací en ese país y después volví para hacer el servicio militar.

Mi padre se vino a caballo y después la familia vino con carretas por el Lago San Martín. Mi padre criaba ganado que se vendía por Argentina, por San Martín. Por el Sur, hacia el Viedma no se sacaba ganado, porque era muy difícil y no había nadie que comprara. Mi familia echaba ganado hasta el Sur de - Laguna del Desierto y se llegaba a la Laguna Azul. Mi hermana Luisa vivió con su marido, el finado Ovando, en esa zona mas al Sur - que la nuestra.

Registrabamos marca en Puerto Natales, - Ultima Esperanza. Teniamos de 90 a 100 vacunos. Pasabamos los animales en tránsito hasta Punta Arenas o venía gente desde Punta Arenas o Puerto Natales que compraba en la frontera. No vendiamos en Argentina porque pagaban muy poco. Después de años existió Gendarmería y aduana de frontera.

Siempre consideramos que la Laguna del - Desierto era chilena; es por eso que mi padre pidió tierras en - Puerto Natales, unas 4.800 hectáreas, por el año 1937; eso comprendía la laguna entera. Hacia el Sur, cerca de la Laguna El Cóndor -

había dos chilenos, Purísimo Vera y Nieves Navarro, quienes consideraban que vivían en Chile. Sabiamos que el límite iba por todo el cordón que parte en el hito 62 y muere en nada al Sur, más abajo de la laguna El Condor y llegaba al Fitz-Roy. De vez en cuando venían patrullas de Carabineros desde Puerto Natales, venían en pareja, pasando por el Viedma. Hacia el Ventisquero Chico vivían el finado Evangelista Gómez antes de que llegara Ovando, casado con mi hermana Luisa.

Recuerdo que los Mancilla colindaban con las tierras de mi familia. Candelario Mancilla era Juez de Distrito; también era Juez de Distrito un tal Esteban Pantoja, quién vivía cerca del Pascua.

En 1965 yo vivía en la casa de mi familia en Laguna del Desierto con mi hermano y fui notificado por Gendarmes argentinos que debía inscribir la propiedad de mi familia en Rio Gallegos, Argentina, a lo que me negué por estar en territorio chileno. Me amenazaron con ocuparla por la fuerza, así como la tierra chilena. Fui a denunciar este hecho a Carabineros al Lago O'Higgins y a pedirles protección. En esos días andaba la Comisión de Límites por la zona. La propiedad fue transferida a nombre de mi hermano Héctor de acuerdo con las leyes chilenas. Tuvimos que abandonarla desde esa época para evitar las amenazas. Dejamos la casa y la tumba de mi madre, junto a documentos personales. Ahora vivo en el Pascua, en tierras que compré a Juan Segura en la suma de 80.000 escudos.

Con respecto a mi madre, puedo señalar que ella falleció en su casa debido a una enfermedad mas o menos en el año 1956, cuando esto sucedió me correspondió a dar cuenta del hecho, llegando en primera instancia hasta el Puesto San Martín de Gendarmería Argentina, donde un Suboficial de apellido Pascual me dijo que fuera al poblado de Tres Lagos para informar de la muerte a las autoridades; al llegar a la localidad me entrevisté con el Comisario de la Policía Provincial Ar-

gentina de apellido Medina, el cual le preguntó a un Juez de Paz del sector, de quién no recuerdo nombre, y que se encontraba junto a él, manifestándome que ellos no les correspondía concurrir al sector por el hecho que mi madre había fallecido en territorio chileno; ante esto regresé a la Laguna del Desierto y conversé esta situación a mis familiares; al llegar se encontraba Don Esteban Pantoja, actualmente fallecido, quién procedió a confeccionar un papel de la defunción y luego efectuamos el entierro a metros de la casa. Con respecto a la inscripción del fallecimiento, yo en esa oportunidad envié una carta con los antecedentes al Registro Civil de Puerto Natales y como no respondieron enviamos otra carta al Registro Civil de Punta Arenas y tampoco tuvimos noticia, luego de eso nunca mas hicimos gestiones para esto.

Leida que le fue la presente, ratifica su contenido y firma para constancia.

Domingo Sepulveda
DECLARANTE

Firmó ANTE MI : Don Domingo Sepúlveda Cárdenas, en Villa O'Higgins a 16 de abril de 1992.

REGISTRO CIVIL DE VILLA O'HIGGINS COMUNA DE O'HIGGINS CHILE

MINISTRO DE FE
Manuel Cruces Salas
Oficial Civil Adjunto

CARABINEROS DE CHILE COM. COCHRANE TENENCIA

RUPERTO E. MOLINA GAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AGENCIA ARBITRAL CHILE

DECLARACION DE DON
DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS

En Villa O'Higgins, a 4 días del mes de junio de 1992, don Domingo Sepúlveda Cárdenas, nacido en Argentina en 1924, chileno naturalizado, soltero, agricultor, declara bajo juramento lo siguiente:

Cuando llegaron mis padres mas o menos en el año 1924, al sector de la Laguna del Desierto, don Vicente Ovando Vargas ya se encontraba en el lugar; éste señor vivía al costado sur de la laguna; al tiempo después se casó con mi hermana Luisa en Puerto Natales, después se fueron a vivir al sector del Pascua.

Recuerdo que en el año 1940 volvieron y se instalaron en el sector del Ventisquero Chico, lote que pertenecía a Evangelista Gomez Segura, ahora me parece que esas tierras pertenecen a Guillermo Levicán Mansilla, vendidas por mi hermana Luisa.

Don Purísimo Vera era chileno que se instaló a los años después en el costado sur de la Laguna del Desierto, recuerdo que este caballero cuidaba ganado y salía a trabajar a la Argentina desde donde traía víveres, vivía solo y al parecer no tenía familia. Creo que en ese lugar estuvo como tres años y le vendió a Ramón Diaz, el cual vivía en la misma casa con mi hermana Juana. Purísimo Vera se fue del lugar al parecer por problemas mentales y no sé si vive todabía; yo sabía que no tenía familia.

Lo que puedo decir de Evangelista Gomez Segura es que era chileno y dueño del campo del Ventisquero Chico, criaba animales y tenía siembra, vendía sus productos, no se casó nunca, luego se fue de ahí y le vendió a Vicente Ovando; lo que supe después es que falleció en la Argentina.

En relación a Esteban Pantoja Uribe éste era un chileno que vivía en el sector de Bajo Esperanza en la desembocadura del río Pascua, vivía solo en ese lugar y era Juez de Distrito, también éste se fue enfermo y murió en la Argentina.

Leída que le fue la presente declaración, ratifica en todas sus partes su contenido y firma para constancia.

REGISTRO CIVIL
DE
VILLA O'HIGGINS
MUN. DE O'HIGGINS
CHI

RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Domingo Sepúlveda

FIRMO ANTE MI : Don Domingo Sepulveda Cárdenas, en Villa O'Higgins a 4 de junio de 1992.

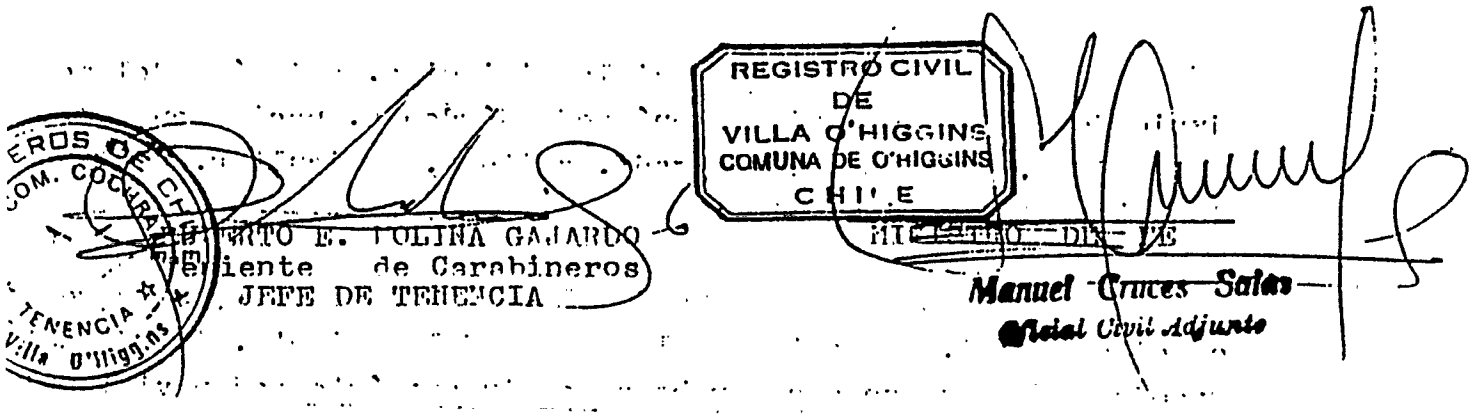

HUMBERTO E. TOLINA GAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

En Villa O'Higgins, Comuna de O8Higgins, Provincia de Capitán Prat, Décimoprimera Región de Chile, a 17 de junio de 1992, comparece don Domingo Sepúlveda Cárdenas y declara lo siguiente:

LLegué de tres años de edad a vivir a la Laguna del Desierto con mis padres y con mis hermanos. Había potreros, corrales, huerta, Viví ahí hasta cuando mataron al Teniente Merino. Yo salía a trabajar p'afuera, pa la Argentina, con mi finao papá, pero él vivir mío era acá, pal lado de la Laguna, aquí en Chile. Nosotros vivíamos en la Laguna del Desierto pero íamos siempre pa la Argentina a buscar víveres, todas esas cosas.

Vivían en el sector otros vecinos, por ser, don Candelario Mansilla, lo del lado era la del lado del río Obstáculo. La Hermana mía vivía pal Ventisquero Chico, la hermana Luisa, con su marido el finao Ovando. La Juana, la otra hermana mía vivía en el nacimiento del Río de Las Vueltas, que sale de la Laguna. Eso era cuando estaban casadas las hermanas mías. La juana vivió primero con su marido Manuel Andrade ahí en ese sitio donde primero había estado Ovando. Eso era al Sur de la Laguna.

En el invierno se echaban los animales en la costa de La Laguna. La Laguna del Desierto. En el verano los llevábamos pa afuera, pa la Argentina. Cuando se echaban en la laguna los animales los teníamos en cercas. Estaba cercado ahí con cerca de madera y de cajón que se llama. En el invierno nevaba y a veces llovía también. Se podía salir en invierno pero con pilchero liviano no más, de poco peso.

Yo empecé a trabajar como de doce años, ya, cuando andaba acompañando al finao papá. Mi papá se llamaba Ismael Sepúlveda Rivas y mi mamá Sara Cárdenas Torres. Acompañaba yo a mi viejo a cuidar animalitos, salíamos a caballo. Cuando el viejo salía, a veces yo me quedaba cuidando con la Luisa. Los demás hermanos estaban chicos. La mamá trabajaba en la quinta ordeñando vacas, hacía queso, tejía, todo hacía ella. La lana se conseguía afuera, en la Argentina, hasta que después teníamos ovejitas. Ahí, después cuando nos armamos de ovejitas empezó la finá mamá a trabajar con su pripia lana, nos hacía de todo.

En la misma casa vivimos siempre con la familia. Cuando murió el finao papá, mi hermana fué pa Punta Arenas. Yo tenía como 17 años. Después ella volvió a su casa, en el ventisquero chico.

Evangelista Gómez vivía más retirado, Luis Retamal también, pero nos visitábamos poco. Luis Retamal era solo y vivía en la costa del Lago O'Higgins. Esteban Pantoja era como Juez de Distrito, juez de Paz, algo así, fué colono del Bajo Esperanza. Era chileno y trabajaba con José María Rivera. No ganaba sueldo como Juez.

Cuando murió mi papá yo tenía como 17 años. Quedé como jefe de familia entonces. Vivían en la casa, en esa época, con la mamá y conmigo mis hermanos, el más chico era Héctor, también la Margarita y la Rosa y la Juana tenía en esa época como 19 años, más o menos.

A la Juana se la habían llevado pa afuera, pa la Argentina un tal De La Torre, pero ella no quería sino que era a la fuerza y la trataba mal. Era malo ese hombre. Después la rescatamos a la Juana y se fué a vivir a la casa con nosotros otra vez. Después cuando murió el finao papá el hombre ese De La Torre, la vino siguiendo y como se la quería llevar de nuevo, ahí paso el problema de que hubo que pegarle un balazo al hombre ese para que dejera tranquila a la Juana. Entonces yo fuí primero a la Comisaría del Tare, que era la única autoridad que había cerca. Ahí me conocían a mí, porque siempre iba a comprar víveres a un boliche que había que era de un tal Matías, un español. Eso era pal lado argentino, pero era lo único que había cerca, por eso fuí para allá allá. Cuando fuí a esa Comisaría me atendió un policía de ahí, no me acuerdo como se llamaban esos policías que habían ahí en esa época, pero el uniforme era como de un gris medio plomo, medio verdusco y con una franja roja a todo lo largo de la manga y de la pierna del pantalón. Yo sabía que esa era autoridad argentina, pero no había carabineros chilenos cerca, por eso fuí para allá. Yo le pasé parte a él de lo que pasó y me dijo que no tenía nada que ver él con eso porque correspondía a chile. El problema había pasado en la Laguna del Desierto. El mismo guardia ese me ayudó a avisar para Natales. Avisó por radio y ahí vino un teniente y un Cabo de Carabineros de Chile. El guardia Argentino sabía para dónde quedaba lo de la Laguna del Desierto y que era donde habían pasado las cosas y estaba bien seguro de que eso era territorio chileno porque al tiro me dijo, sin dudar, que no me preocuparapórque ese lugar no les correspondía a ellos. Estuve tres meses en Natales y salí bajo fianza. Después tuve que volver para firmar.

Domingo Sepulveda
FIRMO ANTE MI
DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS

JEFE

CARABINEROS DE CHILE 4a. COM. COCHRANE

REGISTRO CIVIL DE VILLA O'HIGGINS COMUNA DE O'HIGGINS CHILE

Cuando murió la finá mamá yò fuí a avisar al Lago San Martín, a un jefe de Gendarmería, un tal Pascual, porque quedaba más cerca Si hubiera habido carabineros chilenos, ahí habríamos ido donde ellos; pero fuimos a lo que staba más cerca. También ahí dijeron que tenía que servir la autoridad chilena para eso, porque no les correspondía a ellos. Entonces ahí ayudó Pantoja, Esteban Pantoja Uribe, que era chileno. A él lo habían nombrado juez de distrito ahí en el sector, pero no ganaba sueldo. El levantó un acta que escribió con unos testigos y se mandaron los papeles después para Natales, parece.

José Candelario Mansilla también fué Juez, pero ya había carabineros chilenos pero como él era hombre ignorante, los papeles lo ayudaba Carabineros hacerlos y el los firmeba también. El finao Mancilla era buen hombre él.

Otro hecho que ocurrió en la Laguna del Desierto, de que muriera alguien, por ser, fué unos hombres que venían de paso, que eran hermanos y uno de ellos se murió de un ataque. Fueron a dar cuanta a palicía argentina y dijeron que no correspondía porque era chileno donde había ocurrido la muerte del finao. Osorio se llamaba el finao, pero no me acuerdo del nombre. El hermano de él se llamaba Florindo Osorio. Eran los dos chilenos. El se murió en el trayecto de la Laguna del Desierto pal Ventisquero Chico y no alcanzó a llegar, porque se murió de un ataque. Tenía problemas de ataque del corazón. No alcanzaron ni a llegar a mitad de camino cuando murió. Andaban con trago pa tomar pal frío y ahí se murió. Lo enterraron ahí mismo, Levicá, le hizo una reji y todo. Se dió cuanta pa la Argentina promero y le dijeron que no les correspondía eso a ellos, entonces le dieron sepultura así no más los que éramos del sector. No creo que se haya hecho hinguna constancia más, porque en esa época las cosas eran así no más. En esa época estaba Candelario Mansilla y ayudó también Jerónimo Levicán. Después llegaron los parientes de osorio, del finao Osorio, pero fué así no más.

Después fué que llegaron Carabineros al sector, Carabineros de Chile, pero eso fué después y nunca supe si se hizo algo más de la muerte del finao Osorio.

Como en el año 60 más menos, estaba ya la tenencia de Carabineros. Los Carabineros estaban siempre yendo para la Laguna porque la Tenencia estaba ahí no más, pal río Obstáculo.

Román Díaz estuvo en el nacimiento del Río de las Vueltas, llegó solo y ahí estuvo como cinco años viviendo con mi hermana Juana. Había casa, ahí, la casa que había hecho el finao Ovando cuando llegó ahí. Amtes que Román Díaz estuvo Purísimo Vera. Vera estuvo un tiempo nó más, después se fué. Era chileno, Vera y estaba medio mental ya cuando se fué. Vera crió animales como 3 años y se fué. Ya estaba medio demente, vendió los animales afuera, pa la Argentina y se fué, no sabemos dónde.

Román Díaz estaba en la casa que había sido de Ovando y que había dejado Vera. Estuvo siempre ahí. Vivió con mi hermana Juana como cinco años. Se enfermó y se fué para Santa Cruz, para la Argentina y ahí se murió porque tenía úlcera. El maneaba su ganado pero tenía registrado afuera, pero el conocía bien que estaba en territorio chileno, por eso no tenía papeles no tenía ná de documentos del campo, porque él llegó a estar ahí no más un tiempo, pero fueron cinco años que vivía con mi hermana Juana. En principio, yo siempre he sabido que mi hermana Juana es chilena. Ella estaba ahí viviendo pal año 65. Después los gendarmes hablaron que se quedara.

FIRMO ANTE MI

DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS

EDUARDO MOLINA GAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

REGISTRO CIVIL
DE
VILLA O'HIGGINS
COMUNA DE O'HIGGINS
OFICIAL CIVIL
CHILE

Manuel Cruces Soler
Oficial Civil Adjunto

En Villa O'Higgins, Comuna de Lago O'Higgins, Provincia de Capitán Prat, XI Región de Chile, a diecinueve días del mes de junio de 1992, comparece don Domingo Sepúlveda Cárdenas y declara lo siguiente:

No conocí a una mujer llamada Silvia Nieves Navarro, pero sí a un hombre que se llamaba Nieves Navarro. Es fallecido, él, pero vivía así no más, es decir, se venía a acampar, como era solo, era domador, así que iba a aggrrar tropillas p'afuera, 10, 12 animales, entonces ahí se dedicaba solo, solo a amansarlos. Cuando los tenía mansos, iba y los entregaba no más. Buscaba los animales p'a las estancias argentinas. Se quedaba por tiempos no más por decir p'al fondo de la Laguna y ahí tenía un campamento. A veces pasaba un mes ahí, después salía p'a la Argentina, después venía a invernar otra vez. Así vivía, no tenía establecimiento fijo Yo pasé varias veces a alojar a su campamento. Después salió, se fué p'a la Argentina y después ahí lo encontraron muerto. Se piensa que lo ha muerto algún animal porque encontraron un animal nuevo, lo encontraron con la montura, estaba en el campamento, estropeado, él. El tenía un hermano por ahí por Natales, por ahí por el río Blanco, por ahí estaba poblado. Nieves Navarro era un hombre como de un metro sesenta, más o menos, colorado de cara, de muy buena conversación. Había tenido escuela también. Nunca llegamos a hablar de eso, a una conversación de eso, pero yo sabía. Pero mujer si que no había de ese nombre y de ese apellido. El estaba solo ahí, como él no molestaba a nadie entonces él venía a trabajar sus animalitos ahí, solo solo le gustaba trabajar. No le gustaba que le vieran el trabajo. Cuando salía p'afuera p'a la Argentina, por ahí, si encontraba algún animal que fuera bellaco, lo pagaban a él pa ver lo que le hacían y ahí recién se le mostraba lo que era. Así terminó la vida de él. Pero él murió p'al lado argentino, por ahí, pero era chileno él. Yo de que salí de allá, yo salí el año 66 por ahí, ya él había salido ya.

Ahí cuando ma fuí quedó mi hermana Juana no más, estaba en lo que había sido primero de Ovando. Ella fué la única que quedó ahí. Después del tiempo que yo salí ya no tuve nunca más contacto con ella.

De lo que declaré la otra vez, de lo que había pasado el año 43, 44, de que tuve que ir a dar cuenta a la policía argentina del hecho que ocurrió, cuando me atendieron los policías con el uniforme con la franja roja, el camino que tomé de la Laguna p'allá fué por el camino San Martín. Tomaba como dos días, descansando un poco, eso me tomó. Esa era la Policía Provincial. Era del Tar, pero esa parece que no está ya, pero antes existía. Quedaba retirado, lo que había cerca de ahí era ese boliche no más que le decía, nada más. Pedro Cunimán era el "Papitas dulces" que le llamaban, pero él se ponía Pedro Vidal. Vivía ambulante, trabajada en varias partes. Era buen carpintero, era mueblista, pero no le gustaba mucho trabajar en carpintería. Le gustaba más trabajar en esquila.

P ercival Knight era de ahí, también, hablaba bien castellano. Cuando el viejo salía nos dejaba encargados a él que nos cuidara a nosotros y a la mamá. Nos hacía pan en unos tarros, unos tremendos tarros, unos panes grandes salían. Se fué despues, porque no era muy capacitado para el trabajo del campo. Cuando se aburrió se fué pa donde otros gringos. Entre ellos se protegen. En la Estancia Elena murió el finao.

Axel Nielsen lo conocí cuando era chico. Había que ir en bote p'a lo dél, vivía p'al lado del Ventisquero Grande, pal lado del P ascua. Lo conocí cuando fuí con mi cuñado Ovando, pero fuí una vez no más porque estaba muy antras mano, en bote había que ir. Los colonos sacaban la lana con cultres, eran unas embarcaciones grandes, con vela. Con eso se iba para allá. Algunos andaban en bote a remos pero tomaba mucho llegar, embromaba mucho. El era alto, rubio, delgado era, amistoso, era amigo con Ovando. Hablaba castellano también. Vestía con ropa vieja. Estuve ahí como 15 días ayudando a esquilar. A mí me tenían de cocinero.

De que hayan ido a mensurar ahí en la laguna yo supe que estuvo ahí Puchi, Héctor Puchi, creo que se llamaba, es lo que yo me acuerdo por lo menos, de lo que yo supe, pero no tuve contacto con él. Después, mucho tiempo después, cuando y o andaba por la Argentina, ahí supe que habían estado en la mensura de nuevo, pero yo no estaba.

(continuación)

A Doolan lo conocí, era un hombre delgado, flaco, era, vivía en la costa donde está Levicán. Tenía poco, él, no tenía animales. Tenía mujer, él. Se fueron al poco tiempo, no tenían de qué vivir.

En el año 65 en el verano, por ahí pasó un gendarme. Fueron a levantar el censo y yo le dije que por lo menos el censo no se lo iba a dar , porque todos los papeles de las tierras lo había tenido aquí en Chile, así es que no le podía dar el censo y ahí él no nos insistió más, porque yo le dije que nosotros pagábamos en Chile los papeles, los documentos y la Ley chilena era lo que teníamos que respetar. Nos pidió los papeles que teníamos del terreno y yo le dije que nó porque estábamos en Chile y de ahí no me sacó. Leída que le fué esta declaración, la ratifica en todas sus partes y para constancia firma. Villa O'Higgins, diecinueve de junio de 1992. Firmó ante mí

DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS

HUMBERTO R. TOLLER BAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

RETOCH
DE
VILLA O'HIGGIN
COMUNA DE O'HIGGIN
CHILE

MINISTRO DE FE
Manuel Cruces Salas
Notario Civil Subrogante

DECLARACION DE DON
HECTOR SEPULVEDA CARDENAS

En Villa O'Higgins, a 16 días del mes de abril de 1992, don Héctor Sepúlveda Cárdenas, chileno, agricultor, nacido el 25 de octubre de 1935, soltero, domiciliado en Villa - O'Higgins, declara bajo juramento que confirma lo dicho por su hermano Domingo Sepúlveda Cárdenas y agrega lo siguiente :

Cuando nací en Laguna del Desierto, fui - inscrito en Puerto Natales. Siempre consideramos que la Laguna del Desierto era chilena; mas al Sur vivió mi hermana Luisa con Ovando. Después se cambiaron al Ventisquero Chico. El lote de mi padre, otorgado por el Gobierno chileno en 1937, colindaba por el Norte - con el lote de los mancilla. Por toda la región patrullaban Carabineros, quienes venían de Puerto Natales, antes de que se instalara el puesto de Carabineros en la orilla del Lago O'Higgins.

Cuando ocurrieron los sucesos de 1965 y los Gendarmes argentinos amenazaron a mi hermano Domingo para que inscribiera las tierras en ese país, me hice cargo de la propiedad hasta que tuve que abandonarlas por la ocupación de Gendarmería. - Nunca aceptamos esa presiones porque considerábamos que estábamos en Chile. En esa ocasión pedimos amparo a Carabineros.

Leida que le fue la presente, ratifica - su contenido en todas sus partes y firma para constancia.

DECLARANTE

FIRMO ANTE MI ; Don Hector Sepúlveda Cárdenas, en Villa O'Higgins a 16 de abril de 1992.

REGISTRO CIVIL
DE
VILLA O'HIGGINS
COMUNA DE O'HIGGINS
C III -

MINISTRO DE FE
Manuel Cruces Salas
Oficial Civil Adjunto

HUBERTO E. MOLINA GAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

DECL RACION DE DON HECTOR SEPULVEDA CARD NAS

En Villa O'Higgins, a 4 días del mes de junio de 1992, don HECTOR SEPULVEDA CARDENAS, Chileno, agricultor, nacido el 25 de octubre de 1935, casado con Marta Lagos Pineda, domiciliado a Villa OHiggins, declara bajo juramento lo siguiente:

Nací en la Laguna del Desierto. Siempre pensamos que eso era en Chile, por lo menos fuí anotado en Chile, en Puerto Natales.

Me crié en la Laguna del Desierto y estuve ahí como hasta el 66. Cuando me fuí con mi hermano Domingo ahí quedó todo tal cual lo dejamos. Animales, casa, todo. Gente no quedó.

En argentina decían que la Laguna era de Argentina. Domingo nació en Argentina en Lago Argentino. Como era argentino y no fué al censo, lo fueron a buscar para que fuera. A mí me dijeron que teníaa que sacar documentos argentinos par regularizar todo, pero yo qué sacaba si no quería perder la nacionalidad chilena. Si no sacaba documentos argentinos me dijeron que tenía que irme. Yo encontraba que al sacar documentos argentinos era como si estuviera regegando de mis padres y como no quise, me tuve que ir de la Laguna.

Conozco a Vicente Ovando Vargas porque es mi cuñado Es casado con mi hermana Luisa. Está muerto no me acuerdo cuando murió. Murió estando acá, pero el vivió también en la Laguna del Desierto. De que yo tengo recuerdo, cuando yo vivía allá él ya se había ido de la Laguna. Yo lo conocí después, cuando se casó con mi hermana. Se fueron a casar a Natales, porque antes no había juez donde vivían. Cuando salió de la Laguna el finao Ovando se fué para Pascua. En Bajo Los Moscos, vivía en un predio que tenía. Trabajaba con animales. Después le compró a Evangelista Gómez el sitio que tenía en el ventisquero chico. Yo conocí a mi cuñado cuando estaban ya de regreso en el ventisquero chico. En La Laguna del Desierto se conocieron mi cuñado Ovando con mi hermana Luisa. En esa época yo no había nacido o era chico, por eso lo conocí a Ovando cuando ya estaban casados. De lo que yo escuchaba, es que Ovando había vivido primero en el lado sur de la Laguna del Desierto, donde desemboca el río de las Deltas. Yo conocí la casa que tenía Ovando ahí, en La Laguna. En esa casa después vivía un tal Purísimo Vera.Era una casa de madera, rústica, de palos partidos. Era de tres piezas. Purísimo Vera vivía solo. Nunca había estado casado.

PURISIMO VERA vivió en la misma casa que tenía Ovando. Trabajaba de ganader tenía animales. De cuando nací yo ya estaba viviendo ahí el hombre este. Era h bre hecho y derecho y debe haber estado como diez años de poblador ahí. El des pués se fué y quedó un tal Román Díaz. Se fué porque ya se cabreó de estar ahí quería estar más cerca del pueblo. Se fué pa Calafate, un pueblito en Argenti lo ya era grande cuando él se fué. Tenía yo como 30 años. No supe más d'el.

ROMAN DIAZ vivía con mi harmana Juana. Era argentino y tuvo hijos con ella. E está en Argentina, creo que sigue siendo chilena, pero como no la veo tantos a ios no sé.

EVANGELISTA GOMEZ SEGURA, lo conocí cuando yo era niño. El vivía en el ventisq o chico. Para el lado del lote 26 era lo d'el. Quedaba al borde del Lago Chic vivía solo, de que yo lo conocí, tendría él como unos 40 años. No se casó nunc era bien blanco de pelo, más blanco que yo, ojos azules, más o menos de la alt e don Germán Vogel. Yo mido como uno setenta y cinco o uno ochenta, él yo cre ue un poco menos. Trabajaba con ganado. Se fué porque estaba enfermo ya, estab abreado también y se estaba quedando sin animales, ya. Murió en Santa Cruz, pa rece. Cuando se fué, se fué p'a la Argentina.

ESTEBAN BANTOJA URIBE, también lo conocí. Ultimamente estuvo como Juez de Distr o en el Lago. Tenía a cargo todo el Lago O'Higgins. No hubo otro antes. El fué la primero. Cuando estaba de Juez de Distrito, estaba donde don Candelario Man Mansilla vivía cerca del retén de Carabineros, al otro lado del Lago O'higgins. vivía en el lote 21. Todo el tiempo que el Juez Pantoja Uribe tuvo su cargo, es a ahí. El lote 21 llegaba hasta el lago. En ese tiempo no pasó ninguna cosa de ue yo estuve ahí. Después agarró ese cargo don Candelario Mansilla Uribe. Cuan murió la finá mamá, Sara Cárdenas Torres, fu'e a darle sepultura. La enterraron hí mismo en la Laguna del Desierto. El juez lo hizo el mismo los papeles con t igo y todo. Se escribió un papel que firmó con los testigos. No me recuerdo de os testigos.

FIRMO ANTE MI
HECTOR SEPULVEDA CARDENAS, en Villa O'Higgins, a 4 días del es de junio de 1992, en Villa O'Higgins, XI Región de Chile.

Hector Sepulveda C
HECTOR SEPULVEDA CARDENAS.

RUBERTO [illegible] MOLINA GAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

REGISTRO CIVIL DE
VILLA O'HIGGINS
COMUNA DE O'HIGGINS
Manuel Cruces Salas
Oficial Civil Adjunto

En Villa O'Higgins, Comuna de O'Higgins, Provincia de Capitán Prat, XI Región de Chile, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, comparece ante mí don Héctor Sepúlveda Cárdenas, chileno, domiciliado en Villa OHiggins y declara lo siguiente:

De doce años empecé a trabajar en el campo, en la Laguna del Desierto, donde vivíamos, yo cuidaba animales con la hermana mía, la Margarita. Domingo era mayor, él nos crió.

También me acuerdo de Nieves Navarro, también yo lo conocí. Era un hombre de mediana estatura, diría yo, pero no hubo, que yo supiera, una mujer de ese nombre. Ese era el único Nieves Navarro que yo conocí en el sector y en la Argentina tambi En la laguna Cóndor, por ahí vivía él. No tenía casa, él, puro campamento no más. El hacía su campamento con lona y con palitos, así, y así vivía. Eso lo ocupaba él no más o cualquiera otro. Mi padre lo conoció a él también. Siempre estaba que iba y venía. Como por cinco años fué eso. Muy a lo lejos, venía.

Mi hermana Juana fué la única que quedó viviendo en la Laguna p'a lo del 65. Yo después la fuí a visitar, fué como el 67 y ahí estaba ella. Los muchachos ya tenían escuela ya. Fuí cuando fué la Comisión de Límites. Después no supe más de ella.

De los colonos antiguos conocí a Juan Segura, vivía p'al Pascua, por ahí. Parece que eran parientes con Evangelista Gómez. A él también lo conocí.

También conocí a Avelino Pineda, que estuvo después de Doolan. Otro era Bahamondes, que vivía donde está Ildaricio Lagos ahora.

Leida que le fue la presente declaración, la ratificó en todas sus partes y firma para constancia.

Hector Sepulveda C
HECTOR SEPULVEDA CARDENAS

FIRMO ANTE MI, en Villa O'Higgins, a diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.

CARABINEROS DE CHILE 1ra. COM. COCHRANE TENENCIA Villa O'Higgins

RUPERTO E. MOLINA GAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

REGISTRO CIVIL DE VILLA O'HIGGINS COMUNA DE O'HIGGINS CHILE

MINISTRO DE FE
Manuel Cruces Salas
Oficial Civil Adjunto

En Villa O'Higgins, Comuna de O'Higgins, Provincia Capitán XIa Región de Aisén, a 17 de Junio de 1992, comparece doña Luisa Señlveda Cárdenas y declara lo siguiente :

"Llegamos a La Laguna Del Desierto desde Viedama cuando yo tenía 9 años de edad junto a mis padres y mis hermanos Juana, Domingo y Rosita, haciendo el camino en carreta y sólo yo viajaba a caballo, todo lo trajimos de un solo viaje y junto con las cosas, traíamos 10 caballo o vegllerizos como se le llama, 8 yuntas de bueyes y 10 vacas lecheras.

Fue alrededor delmes de marzo del año 1928 o 1929, más o menos, desconociendo nosotros el lugar, sólo mi papá conocía el lugar pues había venido antes.Cuando llegamos los primero que se hizo fue un torito, que es una rancha con troncos y un palo atravesado con la forma de una carpa, después se levantaron una casa con ramas y techo de canoas, hasta hacer una mejor que la hizo un tal Caucaman.Mi mamá de inmediato se puso a trabajar en la huerta y se dedicó a lo tejidos, cosechando muy buenos repollos, verduras y también hacía quesos, también se cosechaban muy buenas papas, todo esto era en el año 28 o 29.

Vendían animales, quesos y artículos tejidos, yersey, medias en San Martín y la lana eran de animales propios o vellones que le daban los venidos de cerca, vecinos argentinos.

Cuando llegamos a ese lugar, sólo estaba en las cercanías Percival Knigh, que ocupaba el puesto Percy, tenía muy lindas vacas y después murió en San Martín, era solo no tenía familia y como ocurrión con casi todos los gringos murieron en la Estancia Elena.El puesto Percy quedaba al norte de donde nosotros vivíamos, en los terrenos que después ocupó Candelario Mansilla, todavía deben haber demostraciones de este puesto que debe su nombre al gringo Percival, que era muy buena persona, nos llevaba enormes panes que el hacía y nos causaba risa pues cuando llegaba no decía aquí les traigo pana de regalo cholotas.

Alrededor de 1928 llegó mi finado marido y construyó su casita en la punta del Lago, al sur de la Laguna Del Desierto, pero no vivía siempre,él viajaba a trabajar a la Argentina y regresaba para los inviernos, era de unos 29 años mas o menos y después se hizo socio de mi papá, a los 3 años de haber llegado por esos lados, primero llevaba sólo los bueyes que los invernaba, yo como siempre me dedicaba a cuidar los animales como siempre.

Me casé el año 35 con Vicente Oyarzo, todavía no había cumplido los 18 años, yo nací un 14 de Marzo y ya casada nos fuimos a vivir a la Argentina, me casé en Natales y nos instalamos en la casa que había hecho al sur de Laguna Del Desierto después de estar el trabajando en Argentina.Ese mismo invierno murieron casi todos los animales y empezamos a buscar un lugar mejor para vivir, anduvimos por varios lados hasta que nos fuimos al campo de Evangelista Gomez en el Ventisquero Chico, el era solo, era de una familia rica pero nunca se quizo ir de este lugar.Nosotros tuvimos casa aparte y vivimos de este modo hasta antes de comprarle a Evangelista Gomez.

Mi hija nació en el Ventisquero Chico el año 1952 y fue inscrita en Natales, mientras tanto después que me casé, mi familia seguía viviendo en Laguna del Desierto.

Mi papá murió el 42 o 43 y después de sepultarlo en Punta Arenas yo regresé al Ventisquero Chico y mi mamá y hermanos vivían como siempre en Laguna Del Desierto y nosotros definitivamente nos dedicamos al campo que habíamos comprado, don Evangelista se dirigía a trabajar a la Argentina y volvía en invierno a vivir con nosotros pues el tenía su casa y con nosotros fue muy bueno.

Firmó ante mí

Luisa Señlveda Cárdenas

CARABINEROS DE CHILE
SUB-COM. O'HIGGINS
EDUARDO MOLINA GAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE DESTACAMENTO
TENENCIA
Villa O'Higgins

REGISTRO CIVIL
DE
VILLA O'HIGGINS
COMUNA DE O'HIGGINS
CHILE

Manuel Cruces Salas
Oficial Civil Adjunto

Cuando murió mi papá y quedó mi mamá con mis hermanos yo ya había salido de Laguna Del Desierto y a esa fecha el Ingeniero Puchi no había indicado a todos nuestros deslindes y hasta donde llegabamo con Candelario Mansilla, nosotros ocupábamos el Lote 26.Después d su muerte mis hermanos Domingo y Héctor quedaron en el campo junt a ella y Héctor el menor, creo que debe tener los papeles del Lo= te 2?, pero no sé si los tiene todos y tiene que haber un error n el nombre de Juan Sepúlveda, pues nunca vivió por ahí una perso con ese nombre.

La casa de Gomes tenía 6 piezas, era muy linda de m dera con techo de zinc, como le dije era solo, no tenía a nadie , después de comprarle, nos hicimos una casita de 2 piezas que se q mó totalmente, quedamos con lo puesto, después hicimos un ranchit de dos piezas que se fue abajo ahora, solo existen demostraciones donde estuvo.Cuando le compramos a Ovando, nos trasladamos a su c fue el año 51 y el 52 nació mi hija en la casa grande.

Esteban Pantoja era una persona de Punta Arenas, fue trabajador de José María Rivera un chileno que tenía cabañas y Es tancias en Argentina, Pantoja estuvo un tiempo poblando en Bajo Es peranza, pero la mayor parte de las veces trabajaba por distintos lados, hasta que finalmente terminó en Argentina donde la familia Leyendas que eran ricos y estuvo como cocinero.

Este Pantoja era muy habiloso, tenía estudios y fue el primero que le enseñó las primeras letras a mi hija.Fue un tio Juez de Paz, la primera vez que yo lo vi fue el año 37-38 más o m nos, siempre trabajaba por Argentina y volvía a invernar a Chile, era una persona muy querida, muy alegre y así vivía en distintas sas.

Cuando murió la mamá en el año 55o 58, no recuerdo b no habían Carabineros en el sector y Pantoja con el Catalan Fernán dez nos ayudaron con los papeles, pero don Candelario Mansilla no ayudó en la sepultura.Los papeles tuvieron que llevarlos a Natale porque aquí no había nada, mi mamá fue enterrada en Laguna Del De sierto, después de los líos que hubieron yo fui una vez a su tumb es lejos es necesario caminar bastante a caballo.En ese tiempo lo circulaba la moneda argentina.

Mi marido inscribió la marca en Natales y creo que l tuvo que renovar en Chile Chico.

Mi hermana Juana no tuvo campo y su marido Manuel An drade vivían en la parte que ahora es de Levican, lo que antiguam te era de Francisco Doolan, después se fueron para la Arrentina, era donde se podía ganar la vida.

Después que murió Manuel Andrade en la Argentina vol vió con Román Diaz y se trasladaron a vivir a la Laguna del Desie en la parte sur, en la misma parte donde construyó su casa mi mar do cuando era soltero, que todavía existe y estuvieron mucho tiem incluso hasta más de 5 años después de los problemas de la Avanza hasta que por iniciativa de las autoridades argentinas se fueron lugar, esto es después del 65.

En Villa O'Higgins 17 de Junio de 1992.

Firmaron ante mi

Jefe Tenencia Villa O'Higgins

Luisa Sepúlveda Cárdenas

Manuel Cruces Salas
Oficial Civil Adjunto

CONSULADO DE CHILE
RIO GALLEGOS
PROVINCIA STA.CRUZ

JAF.

DIRECCION POLITICA
SECCION CONSULADOS DE CHILE EN LA PATAGONIA
DEPARTAMENTO TRATADOS Y LIMITES

ANEXO N° 71
Página 1/5

SITUACIONES LAGO SAN MARTIN Y O'HIGGINS

N° 4.- CONFIDENCIAL

RIO GALLEGOS, 30 DE ABRIL DE 1957.-

SEÑOR MINISTRO:

Con fecha 21 de Octubre del año 1954, por Oficio N° 266/90, me permití plantear a VS., algunos problemas de la llamada zona del Lago San Martin-parte chilena Lago O'Higgins y que afectaban y afectan a un buen número de pobladores chilenos allí radicados.- No hace mucho, la arbitrariedad del Ayudante de Gendarmeria, Jefe de esa Sección MARIO EMILIO PASCUAL, habia pretendido suspender el tránsito de víveres por parte de los pobladores allí radicados.- Apenas el suscripto tomó conocimiento de semejante hecho y que en verdad obedeció a una órden que en ese sentido habia impartido el segundo comandante de Gendarmeria RICARDO WASHINGTON FERRON, quien, en su corta permanencia en esta Provincia se caracterizó por su afan de persecusión desenfrenada hacia los pobladores chilenos, se apersonó al Excmo. señor Interventor Dn. Pedro N. Priani en formal reclamación verbal; actitud y antecedentes que consideró en su debida forma el señor Priani, dándole seguridades de rápida solución.- Es satisfactorio dejar constancia que el señor Jefe de la Provincia, comprobada su queja, dió en realidad al asunto urgente solución volviéndose las cosas al estado normal de donde las habia pretendido sacar el referido Ayudante Mario Emilio Pascual, por órden del citado Ferron.-

Tal como la dificultad anteriormente anotada, en verdad han existido otras que se han solucionado en análoga forma satisfactoria, no sin antes interponer reclamaciones.

No obstante; la geográfica ubicación de esa zona chilena, sin otra salida que por territorio argentino, tal como se dejó expresado en Oficio N° 266/90 que rogaria a VS., quisiera tener a su vista, hace imperioso al modesto juicio del suscripto, dedicar a esta zona una preferente atención, amparando y vinculando en debida forma a los pobladores allí radicados

// JA

Al SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

PIEZA UNICA
PASE AL ARCHIVO

JAF.

//(alli radicados.-)radicados y cuya nómina que es la misma que en su oportunidad se entregó al Excmo.señor Interventor, me permito acompañar como anexo número uno.- Estima asimismo el suscripto que se debiera en carácter urgente,dotar a esa l calidad de un Reten de Carabineros y de una Oficina del Regis tro Civil y aun estudiar la forma de unirla definitivamente a patrimonio nacional por medio de un camino que saliéndo de Ri Pascua y en un recorrido de no mas de 30 á 35 kilómetros,les diera a esas poblaciones salida al pacífico,desligándola tota mente del odioso control argentino.-

Ahora bien,pareceria existir una equivocación cuanto a los límites se refiere.- Asi tenemos que existe el h to N° 62,ubicado aproximadamente en la desembocadura del Rio nominado Martinez de Rozas y un segundo,el N° 63 que busca ha el Sur en un cerro que aparece a 1768 mts.sobre el nivel del mar.- Este hito N° 63 que aparecía perdido,está debidamente u cado en la actualidad por el poblador Eleiso Altamirano.-No o tante y sobre ésto me permito llamar la atención en forma esp cial,el límite en estudio segun el mapa del Instituto Geográf co Militar Chileno que se acompaña como anexo dos,deja a este segundo hito,muy distante de lo quee en realidad pertenecer a Chile y tal es asi,que la línea demarcatoria en estudio,bus ca hacia el Este,dejando al rio Martinez de Rozas en territor argentino,pese a que en el mapa del mismo Instituto Militar a gentino del año 1954 que he tenido a mi vista,figura este rio sin nombre,pero en territorio chileno.- Pues bien,perfectamen te ubicado este segundo hito N° 63,la línea demarcatoria debe ria a mi modesto juicio seguir el recorrido que me he permiti marcar con tinta roja en líneas cortadas en el mapa y que al partir de ese hito 63 (recién ubicado) recién seguiría hacia Este hasta venir a cortar mas o menos por mitad,la llamada La na del Desierto hasta empalmar en el cerro denominado Gorra B ca.-

"./."

En las riberas del rio Martinez de Rozas y a pr mándose al hito 62 está radicado con su campo el poblador Elo Altamirano con mas o menos 70 ú 80 animales vacunos y ha tro do y tropieza con diversas dificultades,debido a que el citad Cuerpo de Gendarmeria lo estima territorio argentino,siendo q como creo haberlo demostrado,ese campo es perfectamente chil a menos que la demarcatoria en estudio,que aparece en el mapa

JAF

CONSULADO DE CHILE
RIO GALLEGOS
PROVINCIA STA.CRUZ

(-3-)

JAF

///(en el mapa,-) mapa, se haga definitiva y se deje en consecuencias el rio tantas veces nombrado que hasta por el orígen de su nombre pareceria pertenecernos, en territorio argentino

El poblador señor Francisco Fernandez Sanchez, de nacionalidad española está tambien sufriéndo algunas molestias de parte de Gendarmeria y es asi como con fecha 26 de Marzo ppdo. recibió una notificación que se la hizo dar por escrito, prohibiéndole adquirir ganado y de cuya tenor, debidamente firmada por el Ayudante Mario Emilio Pascual, se acompaña copia debidamente certificada y como anexo número tres.-

El mapa que se acompaña, le ha sido facilitado en calidad de préstamo al suscripto por el señor Fernandez y como me he permitido marcarlo para mejor ilustración de mis planteamientos, rogaria a VS., se sirviera enviarme algunos de o tres ejemplares y si es posible algunos otros mapas o cart geográficas que hacen tanta falta en la Oficina de mi cargo que aparte de otras cosas, carece absolutamente de estos materiales y el único existente de todo Chile, está completamente deteriorado por el tiempo y el uso.-

"s/."

V°. B°.

Finalmente, frente a los hechos que someramente me he permitido plantear, muchas veces he pensado y lo expres con el debido respeto y seguro de interpretar la política de Supremo Gobierno de la Patria, que en mucho valdría la pena designar una comisión especial que visitara esa zona y comprob ra en el terreno mismo los hechos que se dejan planteados, aprovechando los valiosos elementos de juicio de pobladores ampl mente conocedores de esas zonas y previniéndo asi, cualquier tuación alarmante que pudiere producirse en algun futuro.-

DIOS GUARDE A VS

JOSE AGUIRRE FARIÑAS
CONSUL DE CHILE

UBLICA ARGENTINA
ISTERIO DE EJERCITO
NDARMERIA NACIONAL
C.N° 43 RIO TURBIO
CC."LAGO SAN MARTIN"

N O T I F I C A C I O N

Hágole saber al ciudadano español D.FRANCISCO FERNANDEZ SANCHEZ,C.I.chilena N° 73115,quien se dedica a la adquisición de ganado en la zona chilena de Lago O'Higgins,que no debe incluir ni adquirir ganado de la zona de la "Laguna del Desierto" (toda la Laguna) de ninguna de las dos maneras con que cuenten los pobladores de dicho lugar sucesión ISMAEL SEPULVEDA,por considerar que dichos pobladores se encuentran poblados íntegramente en territorio argentino.----

En Lago San Martin,República Argentina,a veintiseis días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y siete.- Fdo.MARIO EMILIO PASCUAL.-Ayt.Pa. (7955) Jefe Sección Lago San Martin.- No hay sello.-

Entendo

Francisco Fernandez Sanchez.-

DERTIFICO que la copia que antecede,es fiel a la que he tenido a mi vista y que se encuentra en poder.en copia debidamente firmada por el Sr.Mario Emilio Pascual, del poblador señor Francisco Fernandez Sanchez.- De que doy fé.----------

Rio Gallegos,30 de MARZO de 1957.-

CONSULADO DE CHILE · RIO GALLEGOS ·

JOSE AGUIRRE FARIÑAS
CONSUL DE CHILE

PIEZA UNICA
VUELVASE AL ARCHIVO

NOMINA DE POBLADORES CHILENOS CON EL NUMERO DE SUS FAMILIARES QUE SE ENCUENTRAN RADICADOS EN EL "LAGO O'HIGGINS"

Eloiso Altamirano	..... 1.-	
Candelario Mansilla	..... 11.-	
Juan Sanchez	..... 4.-	
Antonio Villalon	..... 7.-	
Benedicto Lagos	..... 8.-	
Vicente Ovando	..... 5.-	
Luis Mansilla	..... 9.-	
Candelario Miranda	..... 4.-	
Juan Segura	..... 1.-	
Alfonso Miranda	..... 8.-	
Antonio Hernandez	..... 4.-	
Segundo Barrientos	..... 2.-	
Manuel Aguila	..... 1.-	
Juan Barrientos	..... 0.-	
Gumeroindo Perez	..... 1.-	
Hermanos Villegas	..... 2.-	
Pedro Bahamondez	..... 1.-	
Sara Candenas	..... 3.-	
Juan Parra	..... 5.-	Aproximadamente
Pedro Rivera	..... 6.-	-"- -"-
TOTAL POBLADORES	..... 81.- personas.-	

Se calcula un total de $ 200.-m/nac.mensual por persona, para víveres y vestuarios y que podrían ser trasladados en la lancha del poblador señor Francisco Fernandez Sanchez, por ser el único medio de transportes que allí existe.-

Rio Gallegos, 21 de Octubre de 1956.-

JOSE AGUIRRE FARIÑAS
CONSUL DE CHILE

PIEZA UNICA
DEVUELVASE AL ARCHIVO

CONSULADO DE CHILE
RIO GALLEGOS
PROVINCIA SANTA CRUZ
ARGENTINA

CLB.

DIRECCION POLITICA

Departamento de Tratados y Límites

Ref.: Comisión argentina de energí atómica inspecciona zona chi lena del Lago San Martín.

CONFIDENCIAL Nº 2.

Río Gallegos, 1º de marzo de 1958.

SEÑOR MINISTRO:

0547

Durante el día de ayer fuí visitado por el señor Gonzalo Bulnes Aldunate, abogado, domiciliado en Santiago, quien se dedica a las exploraciones mineras en la zona chilena del Lago San Martín, desde donde manifestó venir en esta oportunidad.

El motivo de la visita del señor Aldunate estaba relacionado con la solución de ciertas dificultades que se le presentaron para abandonar el territorio argentino.

Una vez que hube acompañado al señor Bulnes a solucionar sus inconvenientes, me formuló algunas observaciones acerca de eventuales actividades que estarían desarrollando las autoridades de este país en la mencionada zona chilena.

En efecto, expuso el señor Bulnes que aproximadamente el 23 de febrero próximo pasado "dos militares argentinos dos guardianes y dos geólogos de la Comisión de Energía Atómica Argentina" "acompañados del señor Domingo Sepúlveda, poblador argentino descendiente de chilenos" habrían visitado "yacimientos de plomo de Laguna del Desierto, en territorio en disputa y después, en la parte no disputada, colocaron un detector geiger en las oxidaciones mineras de diversos cerros entre los ríos Obstáculo y Martínez de Rozas" en territorio chileno.

señor
nistro de Relaciones Exteriores,
lacio de La Moneda,
ntiago de Chile

//.-

CONSULADO DE CHILE
RIO GALLEGOS
PROVINCIA SANTA CRUZ
ARGENTINA

- dos -

Terminó exponiendo el señor Bulnes Alduneto que, luego de interrogar detenidamente a los pobladores chilenos de la zona en cuestión, los integrantes de la citada comisión manifestaron sus propósitos de regresar al lugar el 3 de marzo en curso.

Lo que pongo en conocimiento de US. para su debida información.

Dios guarde a US.

Carlos Letelier Barrios,
Cónsul de Chile.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Embajada de la República
Argentina.

Santiago, 9 de octubre de 1958.

Nº 164.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y en cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno llevo a vuestro conocimiento que las autoridades argentinas han comprobado que el mapa publicado por el Instituto Geográfico Militar de Chile, año 1955, contiene errores que alteran en diversas partes la frontera chileno-argentina desconociendo zonas marítimas y terrestres en las cuales mi país ejerce soberanía.

Dichos errores e inexactitudes son los siguientes:

1) El mapa adjudica a Chile, sin ningún derecho, las aguas e islas del Canal de Beagle y hace figurar como que el mismo llega al Cabo San Pío, siendo su boca oriental el Maridiano 67º 15.

2) En la zona del Río Encuentro y Cerro de la Virgen (Hitos 16 y 17) el mapa adjudica a Chile un extenso territorio ubicado al oriente de la línea demarcada por el capitán Dickson en 1903 en cumplimiento del fallo de S.M. Británica, línea sencillamente aplicada por unanimidad por la Comisión Mixta Argentino-chilena en 1955; por lo que mi Cancillería no admite la línea fijada en dicho mapa que pretende traer la frontera al Cerro Central y al oriente de las lagunas del Engaño.

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor D. Alberto Sepúlveda Contreras.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

/////

3) En la zona Ojos del Salado se fija una línea que se aparta de la del Arbitro de 1902, pretendiendo llevarla por el Cerro altura 6.800 metros, en vez de pasar por el Cerro altura 6.100 metros como fuera fijada por aquél.

4) En la zona Sur del Lago San Martín, Hito 62, erigido por el demarcador británico H.L. Crosthwait, el mismo mapa comete la inexactitud de hacer correr el río Martines de Rosas en territorio chileno, pués el Hito 62 colocado por el demarcador de S.M. Británica según el Laudo Arbitral de 1902 estaá ubicado al occidente de dicha vía fluvial, que corre por el territorio argentino. Asimismo la laguna del Desierto debe figurar en territorio argentino por pasar la divisoria de aguas local al occidente de la misma.

Ello determina a la Cancillería argentina al conocer la publicación de dicho mapa a presentar a Vuestra Excelencia la más formal protesta que hago efectiva por medio de la presente.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

(ES COPIA FIEL).

ANEXO Nº 74
Página 1/1

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION POLITICA
Departamento de Límites

Nº 17992.

SANTIAGO, 24 de noviembre de 1958.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de acusar recibo de su Nota Nº 164, de fecha 9 de octubre del año en curso, en la cual, por instrucciones de su Gobierno, protesta por lo que estima errores contenidos en el Mapa Físico de Chile, publicado por el Instituto Geográfico Militar en el año 1955.

Cúmpleme expresar a Vuestra Excelencia que me veo en la obligación de rechazar terminantemente tal protesta por cuanto, revisado el Mapa en referencia, se ha comprobado que guarda exacta relación con los Tratados y Laudo Arbitral en actual vigencia.

Me valgo de esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Firmado: GERMAN VERGARA DONOSO.

Al Excmo. Señor
Don Enrique Nores Martínez
Embajador de la República Argentina
Presente.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA

ANEXO Nº 75
Página 1/1

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMISION CHILENA DE LIMITES
Nº 7.0

REF.: Trascribe comunicación del poblador chileno Sr. JOSE CANDELARIO MANSILLA URIBE, radicado en la orilla Sur del Lago O'Higgins.

SANTIAGO, 4 de MARZO de 1959.

Urgente
3.359

Al Sr.
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
La Moneda.

ingresar
Jarlequinto
anexo
Juleiis y
indefensa
usa recibo
adres y pedi
me sobre
do actividad
i fuentes
Boyeta especial
veinte

Con esta fecha he recibido del poblador chileno Sr. JOSE CANDELARIO MANSILLA URIBE, radicado en la ribera Sur del Lago O'Higgins y próximo al Río Martínez de Rozas, la siguiente comunicación postal que me permito trascribir para el conocimiento de US.:

" COYHAIQUE, 18 de FEBRERO de 1959.
" CONFIDENCIAL
" Señor General
" DON GREGORIO RODRIGUEZ T.
" Comisión Chilena de Límites
" Ministerio de Relaciones Exteriores
" SANTIAGO.
" Muy recordado General:
"Estando de paso en Coyhaique por algunos días, he solicitado
"a un funcionario del Ministerio de Agricultura me haga esta carta a Ud.,
"con el objeto de informarlo sobre algunas noticias del Lago O'Higgins.
" Desde que Ud. pasó el año 1957, han pasado más de ocho comi-
"siones de policías argentinos en busca de hitos,- hasta el ventisquero Chi-
"co, del lado Sur del Lago O'Higgins.
" En los momentos que le escribo anda una Comisión de seis per-
"sonas que se dicen de estudiantes, por el lado del Cerro O'Higgins.- Estas
"personas alojaron en mi casa y descubrí en su equipaje un trasmisor portá-
"til.- Le aviso estas cosas para que sepa, pero sin poder yo saber en defi-
"nitiva en lo que andan.
" Un Comandante de Gendarmería, en el invierno pasado (1958), me
"pidió le indicara el lugar en que se encuentran los hitos del cerro Martí-
"nez de Rozas a lo que yo me negué.- Por esto me ofrecieron 50.000 naciona-
"les si les servía de guía, lo que tampoco acepté.- Este mismo Comandante
"me aseguraba que la Laguna del Desierto estaba en Argentina, por lo que me
"recomendaba no hacer ningún negocio con la Sucesión Sepúlveda, cuyos campos
"están en esos lugares.
" El Retén está terminado de lo que estamos muy felices y le pe-
"dimos nos ayude a conseguir que lo doten de una radio.
" Cuando desee escribirme, hágalo a mi nombre, Cancha Teresa,
"Lago O'Higgins, dirigida a la Base Aérea de Punta Arenas.
" Esperando que se encuentre bien con su familia y rogándole dé
"saludos míos al Mayor Ayala y al Sr. Oyarzún, igualmente al Mayor de Cara-
"bineros Don Enrique Villalobos, le saluda cariñosamente.-
"
" (FIRMADO) JOSE CANDELARIO MANSILLA URIBE
" Carnet Nº 30.600 Punta Arenas.

Saluda atentamente a US.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL

GREGORIO RODRIGUEZ TASCON
General Presidente de la
Comisión Chilena de Límites

REPUBLICA DE CHILE
Dirección General
O.S. 3

(Informa antecedentes relacionados con comisiones argentinas en busca de Hitos en zona Lago O'Higgins)

Nº 34 /

SANTIAGO, 30 JUN

AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Presente.

En atención a su oficio secreto Nº 305, de fecha 26 de marzo del año en curso, que incide en oficio confidencial Nº 16 de 20-III-959, del Ministerio de Relaciones Exteriores que se refiere a la denuncia formulada por el ciudadano José Candelario Mansilla Uribe al señor Presidente de la Comisión Chilena de Límites, en el sentido de que desde el año 1957 comisiones argentinas han visitado la región del Lago O'Higgins en busca de Hitos fronterizos y que incluso miembros de la Gendarmería argentina han ofrecido dinero a ciudadanos chilenos para que les indiquen los lugares en que se encuentran ubicados, cumple esta Dirección General con informar a esa Secretaría de Estado, lo siguiente:

La Prefectura de Aysén ha practicado las diligencias del caso para establecer la veracidad de la denuncia y comunica que Carabineros no ha sorprendido comisiones argentinas efectuando esta búsqueda en territorio chileno; pero en la investigación, sí se ha comprobado que desde hace años y en especial en los dos últimos, comisiones y miembros de la gendarmería del país vecino han visitado constantemente la región del Lago O'Higgins en busca de antiguos Hitos fronterizos, con el propósito, al parecer, de obtener ventajas para cuando se realice el trazado de límites en ese sector.

Se estableció asimismo, que en el mes de febrero del presente año, alojaron en la casa de José Mansilla seis estudiantes andinistas que llevaban un transmisor portátil e inspeccionaron el sector con fines sospechosos.

Aún cuando Mansilla Uribe no pudo ser interrogado por encontrarse ausente, se comprobó por informaciones del señor Luis Soto Salazar, encargado de la construcción del cuartel para la instalación del Retén Lagos O'Higgins, que es efectivo que la Gendarmería argentina ofreció dinero al primero de los nombrados para que le proporcione informaciones que favorezcan los intereses de esa nación, lo que fue rechazado de plano por Mansilla.

Los hechos materia de este informe, aconsejaron la construcción de un cuartel para la instalación de un Retén de Carabineros en la ribera Sur del lago O'Higgins, sector de la 2da. Comisaría Puerto Natales, de la Prefectura de Magallanes el que entrará en funciones en la próxima primavera, con cuya medida se mantendrá respeto a la soberanía nacional, evitándose estas intromisiones extranjeras.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ARGENTINA
Arturo Ramírez
General Director de Carabineros

O.S.30-1.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

RESERVADO

SECCION CONFIDENCIAL.-

REF: instalación del Retén de Carabineros "Lago O'Higgins", ubicado en la jurisdicción de la Prefectura de Aysén.

Ing. 186-15.- BOO/HLM.

OFICIO CONFIDENCIAL Nº 240 /

SANTIAGO, 11 ABR 1961

00807

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
11 ABR 1961
REGISTRADO
Oficina de Partes

Me es grato transcribir a US., para su conocimiento, el Oficio Reservado Nº 41, de fecha 6 del actual, de la Dirección General de Carabineros, que dice lo siguiente :

" Esta Dirección General se permite poner en conocimiento de esa Secretaría de Estado, que con fecha 29 de Marzo último quedó definitivamente instalado el Retén fronterizo " Lago O'Higgins", ubicado en la jurisdicción de la Prefectura de Aysén, en un cuartel construido por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas hace más de un año, lo que se hizo transportando el personal y elementos por camión y con la cooperación de un avión de la Fuerza Aérea de Chile."

"El mencionado destacamento no pudo ser instalado anteriormente, por no haberlo permitido las condiciones climáticas. Cuenta con una dotación de cinco funcionarios a contrata, más un servicio de Radiocomunicaciones."

Saluda atentamente a US.

JAIME SILVA SILVA
Subsecretario del Interior

AL SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
PRESENTE.-

DIRECCION POLITICA EXTERIOR
DIRECCION CONSULAR Y DE INMIGRACION
DIRECCION DE FRONTERAS

CONSULADO GENERAL DE CHILE · RIO GALLEGOS ·

Ministerio de Relaciones Exteriores
1 JUN. 1965
REGISTRADO
Oficina de Partes

CONFIDENCIAL
Nº 464/28

Jurisdicción territorial Laguna del Desierto.Detención arrieros.

RIO GALLEGOS, 25 de mayo de 1965

SEÑOR MINISTRO :

El domingo 16 del presente, al regresar de mi fallido viaje a Esquel, encontré en esta oficina el siguiente telegrama de nuestro Agente Consular en Río Turbio : "Nº 19.- Suscitose grave problema de jurisdicción " "de zona fronteriza que afecta ciudadanos chilenos" "detenidos por presunto contrabando animales por " "Gendarmería Nacional esta localidad. Detenidos " "son llevados mañana viernes a Río Gallegos a cargo "sección primera policía esa ciudad para ser pues-" "tos a disposición señor Juez Federal. Asunto fun-" "damental consiste en interpretación límites zona f "toriza. Los nombres afectados son : Francisco Fer "nández, ciudadano español radicado en Chile, Héc-" "tor Sepúlveda Cárdenas, chileno, José Luis Díaz " "chileno, José mancilla Mancilla argentino. Ruego" "US. tomar contacto con dichos compatriotas. Atte." "Alberto Ponchie."

Ese mismo día, al poco rato de habe llegado, vino un oficial de la Primera Comisaría a informarn que las personas nombradas en el telegrama transcrito estab detenidas allí y deseaban conversar conmigo.

El ciudadano español, Manuel Fernán dez Sánchez - jefe del grupo y muy conocido en la zona - me hizo un relato que puede sintetizarse así : Tiene su propi dad a orillas del lago O'Higgins, donde posee además la úni lancha que abastece a los pobladores que viven en las cerc nías de dicho lago, llamado San Martín en la República Arge tina. Compra ganado a estos mismos colonos y cada cierto tiempo conduce sus arreos de vacunos - a través de territor argentino, pues no tiene salida ni caminos por nuestro país hasta llegar a su destino en Chile, que puede ser Punta Are nas, Natales u otros mercados consumidores. En esta oportu dad partió desde las proximidades del Hito 62 colocado ligeramente al norte del paralelo 49. Treinta de las ciento cato ce reses arreadas las adquirió del colono chileno don Héctor

AL SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
S A N T I A G O DE C H I L E.-

Sepúlveda Cárdenas que tiene su propiedad en el lugar denominado "Laguna del Desierto", el cual según la Gendarmería Argentina estaría ubicado en territorio argentino. Por este motivo, y después de cuarenta y tres días de viaje, fueron detenidos antes de cruzar la frontera, en el lugar denominado Gaypón, bajo acusación de contrabando.

En esta oportunidad, el señor Fernández me hizo entrega de los "pasavantes" debidamente visados por las autoridades argentinas así como de una copia fotográfica del plano del campo del colono Sepúlveda en que consta de que sus tierras le fueron adjudicadas por el Ministerio de Tierras y Colonización de Chile.

Con estos antecedentes habló con las autoridades policiales, de gendarmería y justicia federal. Ninguna de ellas encontró razones que justificaran la detención de las mencionadas personas, pero me expresaron que el sumario incoado tendría que seguir su curso normal hasta lograr el sobreseimiento de los inculpados. Logré que en el intertanto, el Juez Federal decretara la libertad de los detenidos, quienes hasta la fecha permanecen en ésta. Las cosas están internadas en pertenencias de la Gendarmería.

El segundo Jefe de la Gendarmería de la Provincia de Santa Cruz se entrevistó, después de ver los pasavantes y demás documentación, que, según su criterio tampoco había motivo para la detención. Sin embargo, agregó sobre la cuestión de jurisdicción y ubicación de la "Laguna del Desierto" que se trataba de un zona respecto de [illegible] Protocolo por el que quedaba perfectamente en claro que formaba parte del territorio argentino". Me limité a contestarle que solicitaría antecedentes a Santiago.

En los siguientes mapas la "Laguna del Desierto figura en territorio de la República Argentina :

"MAPA ARGENTINO" - Ejército Argentino.-
"Instituto Geográfico Militar.- Carta
"Provisional de la Rep. Argentina.- Lago
"San Martín.- Santa Cruz.- Compilada en
"el año 1930 (hoja 90) Impreso julio 1954"

"Carta Aeronáutica Mundial de la OACI"
"Río Gallegos 3627.- Edición 1957.-
"Información Aeronáutica Junio 1962.-
"Compilado por Instituto Geográfico Militar
"para Ministerio de Aeronáutica.-
"Dirección General Circulación Aérea y
"Aeródromos. Buenos Aires.- Rep. Argentina."

En el "Mapa Físico de Chile", edición 1955 del Instituto Geográfico Militar de Chile que tiene este Consulado General, figura en territorio chileno.

Hago presente a US. que, según dichos del señor Fernández, existiría en el puesto de Gendarmería correspondiente a la zona en que se encuentra el Hito Nº 62, un mapa argentino en que la Laguna del Desierto figura en territorio chileno. Lamentablemente de acuerdo con lo que me expresó el Intendente de Magallanes, don Mateo Martinic, existe un mapa editado por el Instituto Geográfico Militar de Chile en que la antes mencionada laguna figura en territorio argentino. Deploro no ser más preciso en mis informaciones, pero carezco hasta del más elemental material sobre la materia.

De otra parte, tengo entendido que no es esta la primera vez que se suscita un problema de esta naturaleza a propósito de esta región y, seguramente, seguirán produciéndose en el futuro.

Pese a que creo que los inculpados saldrán definitivamente sobreseídos y que se les autorizará para seguir a Chile con su ganado, ruego a US. me proporcione, con toda la urgencia que el caso requiere, los antecedentes relativos a la delineación fronteriza en la región que ha dado lugar a este incidente.

Finalmente y considerando que estos incidentes resultan en extremo perjudiciales para los colonos que con sacrificios inmensos e increíbles trabajan en estas regiones tremendamente inhóspitas, me atrevo a sugerir a US. que ellos podrían evitarse en su gran mayoría si pudiesen contar con los medios de comunicación necesarios a través de nuestro propio país. En el caso concreto de este oficio bastaría la construcción de un corto camino paralelo al río Pascua.

Dios guarde a US.,

CONSULADO GENERAL DE CHILE

ERNESTO ESPINOSA MONTT

MM/gc

PUNTA ARENAS, 31 de Mayo de 1965.-

SECRETO

Nº 29.-

SEÑOR MINISTRO:

De acuerdo con lo que señalé a VS. en mi criptograma Nº 2, de esta fecha, paso a informar con mayor detalle sobre los hechos a que hice referencia.

Este mañana se presentó a la Intendencia el ciudadano español Sr. Francisco Fernández Sánchez, colono de la región del lago O'Higgins, quien manifestó que había sido detenido en el Destacamento de Gendarmería argentino de Gaypón, conjuntamente con tres arrieros a propósito de una partida de ganado vacuno que traía en tránsito por territorio argentino desde el lago O'Higgins hasta esta Provincia.

Debo manifestar a VS. que conozco desde hace varios años al expresado colono, quien en estos momentos se encuentra tramitando su nacionalización, y que con probado esfuerzo y señalada capacidad de pionero reside y labora en una de las zonas más agrestes y de difícil topografía de la Patagonia, y tal vez de las más aisladas del país como es la región del lago O'Higgins.- A él se debe la existencia de una embarcación a motor en dicho lago, que es utilizada por todos los colonos en el traslado de sus productos y víveres, y gracias a él aquellos pueden sacar parte de sus excedentes de ganado al mercado magallánico.

Según lo manifestado por el Sr. Fernandez el incidente tiene su origen en una cuestión de soberanía sobre el sector denominado "Laguna del Desierto", junto a la ribera sur del lago O'Higgins, territorio que es chileno y que autoridades argentinas pretenden ser de la jurisdicción de su país.- Este asunto se ha venido agitando con alguna periodicidad y el Ministerio de Relaciones Exteriores ha de haber estado oportunamente informado sobre él. Las dificultades casi siempre se han presentado a propósito de la salida de animales de los campos de la Laguna del Desierto hacia Chile, acto que Gendarmería Nacional ha estimado como contrabando.- Ocho años atrás ocurrió un caso como el que se señala y luego de la denuncia hecha al Ministerio de Relaciones Exteriores se constituyeron en el terreno el Presidente de la Comisión Chilena de Límites y otros funcionarios de la misma, quienes corroboraron la circunstancia de ser chilenos los territorios cuestionados.

Pese a ello, de cuando en cuando gendarmes del destacamento lago San Martín insistían en el asunto y pretendían recorrer los campos mencionados lo que no era permitido por carabineros del Retén Lago O'Higgins.

AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR
SANTIAGO.-

AGENCIA ARBITRAL
CHILE

MM/go

En Marzo de este año, encontrándose ausente el Jefe de dicho retén, ingresaron a territorio chileno el Comandante Principal del Escuadrón de Río Turbio, a cuya jurisdicción corresponde todo el vasto sector sur andino patagónico, acompañado del 2º Comandante de la Unidad y del Jefe del Destacamento Lago San Martín, quienes alcanzaron hasta la Laguna del Desierto y estuvieron allí mientras se rodeaba el ganado de la Sucesión de don Ismael Sepúlveda, que es arrendataria del lote fiscal Nº 22 del Plano O'Higgins, lote al cual pertenecen los campos a que se hace referencia.

El Decreto del Ministerio de Tierras y Colonizació que concedió el arrendamiento al colono Sepúlveda, lleva e Nº 562 y la fecha 12 de Abril de 1937.

Pues bien, la Sucesión Sepúlveda como muchos otros colonos del Lago vendió algunos animales al Sr. Francisco Fernández quien, cumplidos todos los trámites aduaneros y sanitarios de rigor, se presentó el día 2 de Abril en el y varias veces mencionado destacamento de gendarmería del Lago San Martín, conduciendo un arreo de 117 animales vacuno en compañía de tres arrieros, dos de los cuales son chilenos y el tercero argentino, hijo de chilenos colonos del Lago O'Higgins.- Iban incluidos en el arreo 44 animales provenientes de la Laguna del Desierto, marcados con las señales "D.S", "H.S." y "S.O".

Sin hacerse cuestión alguna ni de orden aduanero, sanitario o jurisdiccional, se otorgó paso libre a los animales.- No dejó sí de extrañar al propietario de los mismos que se asignara un gendarme para acompañar al arreo, lo que le ocurría por primera vez, pese a ser muchas las ocasiones en que ha pasado animales en tránsito desde el Lago O'Higgins hasta Magallanes.

Así las cosas, y luego de 33 días de arreo, sin problemas de ninguna especie, el día 7 de Marzo llegó la partida al destacamento fronterizo de Gaypón, punto por el cual debía ingresar al país.

En este lugar Francisco Fernández Sánchez se encontró con la desagradable nueva de la imputación que le hizo Gendarmería Nacional de "contrabando de exportación", alusión hecha a los 44 animales de la Laguna del Desierto, manifestándosele que desde ese momento quedaba detenido con los arrieros y la tropa.

Acto seguido, y siempre continuando la versión del colono Fernández, los gendarmes exigieron y rogaron que él firmara el acta en el cual se dejaba constancia del hecho y que en parte pertinente señalaba "que la Laguna del Desierto se encontraba en el territorio de la provincia de Santa Cruz"; al negarse a firmar Fernández, lo hicieron 3 gendarmes como testigos dejando constancia de su negativa.

MM/gc

SECRETO

Tal como se ha señalado el propietario y los arrieros fueron detenidos siendo trasladados debidamente custodiados esa misma noche al Yacimiento de Río Turbio; allí fueron revisados médicamente, prontuariados y fotografiados.- La detención se prolongó por espacio de seis días, transcurrido el cual fueron trasladados a la ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz.- Entretando, Fernández reclamó la presencia del Agente Consular de Chile en Río Turbio y avisó al Cónsul General en Río Gallegos.- Al primero de los funcionarios señalados, Gendarmería habría expresado en presencia del propio Fernández que la detención se había hecho no por contrabando sino por cuestión de límites.

Una vez en Río Gallegos, el Sr. Fernández estuvo detenido otros seis días al cabo de los cuales y previa declaración ante el Juez Federal de Primera Instancia, fué puesto en libertad y sobreseída la causa en su favor.- Debo señalar aquí, señor Ministro, que he tenido a la vista copia del documento de sobreseimiento.

Al ser notificada Gendarmería de la resolución judicial, el Comandante Principal de la Agrupación apeló al Juez en presencia del afectado, expresándole que para solucionar el caso Fernández tendría que pagar los derechos de exportación; el magistrado convino en ello, mas al comprobarse que era imposible tal cosa por lo largo del trámite, se sugirió al propietario la venta en Río Gallegos de los 44 animales de la Laguna del Desierto, permitiéndose la marcha del resto hacia Chile.- A esto respondió Fernández con la negativa manifestando que los animales venían de territorio chileno e iban para territorio chileno.

Hasta aquí el contenido de la denuncia y queja del Sr. Fernández.- Hasta el día de la fecha el arreo continúa detenido en Gaypón, temiendo, con razón, el propietario por el estado de sus animales luego de tan prolongado período de tiempo y en una estación invernal que se viene presentando excepcionalmente cruda.

Como consideré que la denuncia era de especial seriedad y afectaba no sólo el patrimonio de un esforzado colono que ha hecho de nuestro suelo su segundo hogar, sino que además incide en una cuestión de jurisdicción territorial, menoscabando de paso la armonía que se venía registrando en asuntos limítrofes entre Chile y Argentina, creí oportuno dar aviso inmediato en la forma conocida y luego informar detenidamente sobre el particular.

VS. podrá apreciar el extraño comportamiento de las autoridades de Gendarmería Nacional argentina que en vez de haber impedido el ingreso de los animales por el Destacamento del Lago San Martín franquearon su libre tránsito, deteniéndolo luego al finalizar el recorrido lo que manifiesta una conducta preconcebida que se corrobora con las actitudes posteriores a raíz del mismo caso.

AGENCIA

MM/gc

SECRETO

Finalmente, debo señalar a VS. que este asunto no ha trascendido a la prensa.

Hasta aquí los antecedentes que puedo proporcionar a VS, solicitándole se sirva ponerlos en conocimiento del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores para los fines del caso.

Sin otro particular, saluda a VS. muy atentamente.

MATEO MARTINIC BEROS,
Intendente.



ICA DE CHILE
CIA DE MAGALLANES

PUNTA ARENAS, 9 de Junio de 1965.-

No 32.-

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Me dirijo a US. en la seguridad de que se encuentra en conocimiento del contenido del oficio secreto Nº 29 que con fecha 31 de Mayo pdo, dirigiera al Ministerio del Interior, informándole sobre la situación producida a raíz de la detención por Gendarmería Nacional, en el Puesto de Gaypón, de una partida de ganado vacuno procedente del lago O'Higgins, en tránsito por territorio argentino hacia Magallanes, y cuyo origen inmediato dice relación con la soberanía territorial sobre el área de la Laguna del Desierto al sur del Lago O'Higgins.

Complementando dicha información puedo señalar a US. que el propietario de los animales retenidos Sr. Francisco Fernández Sánchez, me manifestó su intención de ir al lugar en donde se encontraban sus animales, a fin de imponerse de su estado y, temiendo por su seguridad, me solicitó la compañía de un Oficial de Carabineros.- Accediendo a la petición pedí al Prefecto la designación de un Oficial recayendo ésta en el capitán Sr. Serrio Ravanal.

De regreso de su comisión el capitán Ravanal me impuso de los detalles que había podido averiguar conversando con oficiales de Gendarmería Nacional, y que confirman lo aseverado por el colono Fernández.- El antecedente más importante que pudo aportar el oficial de Carabineros mencionado, fué que la forma en que se generaron los hechos y la conducta observada por Gendarmería Nacional obedece a instrucciones precisas emanadas de la jefatura en Buenos Aires.

Por otra parte puedo señalar, a título de información adicional, que la guarnición del Destacamento de Gendarmería Nacional "Lago San Martín", fué triplicada en su número, hace aproximadamente un mes siendo en este momento de diez hombres al mando de un oficial, dotados de armamento automático.

En cuanto al problema de fondo mismo es necesario recordar que la laguna del Desierto fué ignorada por los exploradores de la época del Laudo Arbitral, y que sólo fué descubierta por los colonos nacionales que ocuparon dichas tierras viniendo del este, e incorporada oficialmente a la geografía por el gran explorador de la Patagonia Alberto M. de Agostini.

Ocurrió sin embargo que durante medio siglo o más se interpretó que el trazado limítrofe corría casi directamente entre el hito instalado en la orilla sur del lago O'Higgins-San Martín y el cerro Fitz Roy.- De esta manera al tenerse conocimiento de la existencia del de-

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
S A N T I A G O . -

CA DE CHILE
IA DE MAGALLANES
M/Ec

pósito lacustre hoy cuestionado, de hecho éste quedó dividido en dos mitades, la parte occidental chilena y la oriental argentina.- Así, la Inspección de Tierras de Magallanes, por una parte, y autoridades similares argentinas, por otra, radicaron pobladores en las márgenes de la Laguna del Desierto.

En esta forma obtuvo su título don Ismael Sepúlveda, recio pionero chileno, que durante muchos años colonizó el sector en compañía de su valiente esposa doña Sara Cárdenas, quien continúa la explotación en unión de sus hijos.- Los animales de la Sucesión Sepúlveda, directamente, y los campos por ella ocupados, indirectamente, han sido la causa de los roces y problemas originados con la Gendarmería Nacional y autoridades argentinas.

Estimo que es fundamental y necesario, para no crear un nuevo motivo de inquietud y preocupación en las actuales circunstancias, que ese Ministerio requiera de la Comisión Mixta Chileno Argentina una visita al terreno en la próxima temporada de primavera-verano, y el estudio y trazado de la línea de frontera en el sector cuestionado.

Hago presente a US. que la Carta Preliminar escala 1: 250.000 del Instituto Geográfico Militar deja a la Laguna del Desierto íntegramente en territorio argentino, error que fué rectificado en el Mapa Físico de Chile, escala 1: 1.000.000, edición de 1955, en que no sólo el sector de la Laguna ocupado por Chile, sino que los valles de los ríos del Bosque y Eléctrico, tributarios del río de las Vueltas, y aún el valle superior de este último son incluidos en territorio chileno.

Existen testimonios de variada índole de autoridades argentinas que establecen un reconocimiento explícito o implícito de la soberanía chilena sobre el sector de la Laguna del Desierto, desde hace 20 años atrás por lo menos.

Finalmente, hago mención a un interesante informe del Sr. Gonzalo Bulnes Aldunate, relativo a la región sur del Lago O'Higgins inmediato a la frontera y que fuera acompañado al Ministerio del Interior por oficio secreto No 102, de 15 de Marzo de 1958, de esta Intendencia, que estimo aporta antecedentes de interés sobre la materia.

Es cuanto puedo informar a US.

Le saluda muy atentamente,

MATEO MARTINIC BEROS
Intendente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AGENCIA

INTENDENCIA DE MAGALLANES INTENDENCIA CHILE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE FRONTERAS

TAV/tav

SECRETARIA
Estudios

10 X. 65

MEMORANDUN ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

LAGUNA DEL DESIERTO

1.- El ciudadano español FRANCISCO FERNADEZ SANCHEZ, radicado en terrenos que posee en la ribera occidental del Lago O'Higgin desde el año 1953, en donde ejerce las actividades de agricultor y comerciante, se presentó, con fecha 15 de octubre en curso a la Dirección de Fronteras para expresar que "se había impuesto por la prensa del incidente que habían provocado los Gendarmes argentinos en la Laguna del Desierto y que agradecería mucho si se le permitía dar a conocer algunos antecedentes que él tenía de la zona y que los había obtenido durante su larga permanencia en ella."

2.- La exposición del señor FERNANDEZ fué orientada por un funcionario de la Dirección de Fronteras a fin de obtener en el menor tiempo posible el máximun de información útil. Dicha exposición puede dividirse en dos partes: Aspectos Generales de la región y Laguna del Desierto.

ASPECTOS GENERALES DE LA REGION
DEL LAGO O'HIGGINS

A.- POBLADORES

NOMBRE	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	TOTAL
a) Francisco Fernández	1 (1)	1	1	3
empleados	6	1	3	10
b) Luis Mansilla	1	1	1	3
c) Vicente Ovando	1	1	1	3
d) Benedicto Lagos	1 (2)	-	7 (3)	8
e) Jerónimo Leyvicán	1	1	6	8
f) Candelario Mansilla	1	1	1 (2)	3
g) Héctor Sepúlveda	1			1
Domingo Sepúlveda	1 (2)			1

(1) Español

(2) Argentino

(3) Se desconoce nacionalidad (por el informante).-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

	Hombres	Mujeres	Niños	Total
h) Sucesión Saavedra	Vivon en "Tres Lagos", Provincia de Santa Cruz, Argentina			
i) Juan Segura	1			1
j) Juan Saavedra	1	1		2
k) Segundo Barrientos	1			1
Faustino Barrientos	1			1
l) Juan Barrientos	4	2		6
m) Juan Barrientos	-	-		-
n) Gumercindo Pérez	1			1
ñ) N.N. Cangas (1)	1 (2)	1 (3)	3 (3)	5
o) Nolasco Bahamondez	1	1	1	3
P) N.N. Parra	1			1
q) Pedro Rivera	3	5		8
r) N.N. Cangas (2)(1)	-	-	-	-
Totales	29	16	26	71

Además, el señor Fernández expresó que existían cerca de 20 pobladores más cerca de la desembocadura del río Mayer.

B.- PRODUCCION DE LA ZONA: Ganado vacuno y ovejuno.

El promedio anual de la producción agropecuaria que se envía a los mercados de Punta Arenas y Aisén es el siguiente:

Propietario	Vacunos
a) Francisco Fernández	50
b) Luis Mansilla	30
c) Vicente Ovando	30
d) Benedicto Lagos (2)	10
e) Jerónimo Leyvican	15
f) Candelario Mansilla	15

(1) Argentino.- Es el mismo señor de las letras ñ) y r) que tiene dos predios.
(2) Argentino.-
(3) El informante ignora la nacionalidad.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Propietario	Vacunos	Ovejunos
g) Héctor Sepúlveda	25	
h) Sucesión Saavedra		300
i) Juan Segura	25	
j) José Saavedra	20	
k) Segundo Barrientos	30	
l) Juan Barrientos	30	
m) Juan Barrientos	30	
n) Gumercindo Pérez	30	
ñ) N.N. Cangas	30	
o) Nolasco Bahamondez	50	
p) N.N. Parra	40	
r) N.N. Cangas	?	
Totales.....	475	300

El valor aproximado de este ganado vacuno que se vende en los mercados antes indica alcanza en la zona a E$ 90.000, precio que se duplica al negociarlo en las ferias respectivas.

Además la producción de lana alcanza a E$ 14.000.

La mayor parte de la producción ovejuna se consume entre los probladores de la regió

Según las propias declaraciones del señor FRANCISCO FERNADEZ es él quien compra toda la producción de vacunos y lana, la lleva por tierra ya sea a Punta Arenas o Aisén, en los meses de Noviembre, Diciembre y Febrero. Al mismo tiempo este señor compra en Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz, Argentina, mercaderías por valor de E$ 200.000 que son "encargadas" o adquiridas por los pobla dores.

Aunque no es indispensable manifestarlo, el tránsito de estos animales se realiza por territorio argentino.

C.- Otras informaciones de la región.-

a) moneda circulante: peso argentino a un tipo de cambio "libre" y fluctuante, que a nuestro modo de entender fija el propio señor Fernández.

b) radios.- El 90 % de los pobladores poseen radio

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

a baterias y reciben informaciones permanentemente de las Emisoras "La Voz del Sur" y "Polar" de Punta Arenas No se reciben en buenas condiciones audiciones argentinas.

d) Educación.- El Cuerpo de Carabineros ha habilitado el Retén una sala de clase a la cual asisten cerca de 10 niños. Estos pagan una especie de "internado" en la casa del poblador Candelario Mansilla, quie previo pago, les ofrece alojamiento y comida.

e) Registro Civil.- A cargo del Retén de Carabineros.

f) Asistencia Médica.- No hay. Sólo existe la que proporciona un cabo enfermero del Retén Lago O'Hig En casos de emergencia los pobladores son trasladados al puerto d Santa Cruz, Provincia del mismo nombre Argentina.

g) Servicio Militar.- El Retén de Carabineros oficia también de Cantón de Reclutamiento. Todos los pobladores, llegados el momento, se in criben y son muy pocos los llamados a prestar servicio. El poblador Domingo Sepúlveda, residente de la Laguna del Desierto, hizo su conscripción en el Regimiento de Infantería de Ríos Galle Argentina.

h) Vías de comunicación.- No las hay hacia Chile, sino a tra de territorio argentino.
El señor FRANCISCO FERNAND posee tres embarcaciones para el tran porte lacustre de 12, 35 y 30 tonelad

i) Carabineros.- La dotación del Retén Lago O'Higgins la siguiente:
Un Sargento.
Un Cabo
Un practicante
Un radiotelegrafista
Dos Carabineros
En total son seis hombres.

j) Gendarmería.- Al otro lado de la frontera se encuen un destacamento con:
1 Alférez
1 Sargento
5 Gendarmes.
En total son seis hombres

RELACIONES

k) Pista aérea.- Existe una cancha de aterrizaje cerca de la desembocadura del río Mayer, la que con ciertos trabajos puedo quedar habilitada para aviones de LAN.

l) Abastecimiento.- A comienzos de este año se ha instala una agencia de ECA. Los pobladores no acuden a este almacén porque no se le vende con créditos, ya que ellos sólo tienen dinero a fines de año con la venta de su ganado.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

II.- LAGUNA DEL DESIERTO

El señor FERNANDEZ ha expresado que el señor Héctor Sepúlveda Cárdenas es dueño del predio en donde está ubicada la Laguna del Desierto, porque heredó una parte de sus padres y la otra se las adquirió a sus hermanos.

Tiene títulos provisorios otorgados por el Ministerio de Tierras y Colonización "hace unos treinta años". Las contribuciones la paga en Chile.

El señor FERNADEZ nos ha agregado que en esa zona existen minerales de plomo, zinc y plata " de muy buena ley", los cuales están ubicados frente a la casa de Sepúlveda.

Luego nos ha señalado que el Hito 62 se encuentra "volteado" y que "hace unos 7 años llegó un Comandante de Gendarmería de apellidos Barrios y el Sargento fotógrafo Ovando, quienes le mostraron una acta en la que leyó que el Hito Nº 62 se encontraba a 700 metros del río Martínez de Rosas y busca el punto trigonométrico al sur". Agrega el señor FERNANDEZ que, en esa oportunidad, los Gendarmes, él y otro poblador de apellido Mansilla fueron a la casa de éste último, en donde encontraron a Eloiso Altamirano, quien era propietario de un predio en el lado oriental del río Martínez de Rosas. El Comandante de Gendarmería - según lo dicho por FERNANDEZ - le habría expresado a Altamirano que se encontraba en Chile y que le prohibía la venta de ganado para el lago argentino. Al poco tiempo falleció Altamirano y su vecino, el argentino Daniel Fernández Cangas, se apropió de su predio, extendiendo sus dominios hasta la ribera oriental del río Martínez de Rosas.

El argentino Daniel Fernández desconoce la autoridad de Carabineros y dice que su terreno se encuentra en Argentina.

El informante, finalmente nos ha dicho que posee un documento emanado del Juez de Paz de Tres Arroyos, Argentina, en el que se lee :" No puedo extender guías de pastoreo en la zona del río Martínez de Rosas por considerar que dicho río se encuentra en la República de Chile". Nos señala que ese documento se encuentra en la Prefectura de Punta Arenas.

SANTIAGO, 15 de octubre de 1965

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION GENERAL
O.S.3.

(Da cuenta de nueva situación "LAGUNA DEL DESIERTO").

Nº 107 / SANTIAGO, 13 OCT. 1965

AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Presente

Tengo el agrado de poner en conocimiento de esa Secretaría de Estado, que la Prefectura de Carabineros de Aysén, por informaciones criptográficas de fechas 9 y 10 del mes en curso, dice lo siguiente:

El día 8 del actual, a las 18 horas se presentó al Retén "Lago O'Higgins", el colono DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS, argentino, domiciliado en "Laguna del Desierto", territorio chileno, y manifestó que entre los días 4 y 5 del presente mes, llegaron hasta su predio un Comandante de la Gendarmería Argentina cuyo nombre se desconoce y que es el Segundo Jefe del Escuadrón R. 45 de "Río Turbio" y un cabo, acompañados de un periodista argentino, quienes dentro de su propiedad ubicaron un sitio para instalar durante el mes de octubre actual, una Avanzada de Gendarmería.

La patrulla aludida ingresó a territorio chileno por Río "La Vuelta", y una vez cumplida su misión, dejaron citado a Domingo Sepúlveda para concurrir al Consulado Agrario, que funciona en Río Gallegos, con el fin de declarar su predio y animales, con intimidación de proceder a su detención en caso de no hacerlo.

Se hace presente a US. que la razón por la cual Sepúlveda solamente el día 8 se presentó a dar cuenta de este hecho, se debió a que se encontraba intransitable la huella que da al Retén Lago O'Higgins.

Ante esta situación la Prefectura de Aysén solicitó a la FACH., de Balmaceda su colaboración con el fin de trasladar hasta el citado Retén, al Comisario de la 1ra. Comisaría Coyhaique Mayor Sr. Miguel Torres Fernández; Comisario de la 3ra. Comisaría Chile Chico, Capitán Sr. Eduardo Partarrieu Navarrete y al Jefe de la Tenencia Cochrane, Teniente Sr. Hernán Merino Correa, con 6 hombres, petición que aun no ha resuelto la Fuerza Aérea.

Por otra parte la Prefectura de Aysén ordenó al Jefe del Retén "Lago O'Higgins", proteger a los pobladores Domingo Sepúlveda y a su hermano Héctor, que es de nacionalidad chilena, y a su vez mantenga derechos de soberanía y notifique al referido Domingo Sepúlveda que por ningún motivo concurra a la citación que le fue hecha por la Gendarmería Argentina, hasta mientras no se pronuncie el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Esta Dirección General impartió instrucciones a la Prefectura de Aysén, para que el Mayor Sr. Miguel Torres Fernández verifique el hecho denunciado por Domingo Sepúlveda en "Laguna del Desierto" y dé estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con respecto a los problemas ocurridos en esta región fronteriza, en el sentido//

...//

//de evitar cualquier incidente con la Gendarmería, sin perjuicio de hacer respetar los derechos de los colonos chilenos de esa zona y soberanía nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esa Secretaría de Estado se sirva, si lo tiene a bien, recabar del Ministerio de Relaciones Exteriores, un pronunciamiento acerca del procedimiento que corresponderá a Carabineros adoptar con relación a esta nueva situación producida en "Laguna del Desierto".

Saluda atentamente a US.

CARABINEROS DE CHILE
DEPARTAMENTO ORDEN Y SEGURIDAD
JEFATURA
SANTIAGO

RBM/efc.

VICENTE HUERTA CELIS
General Director de Carabineros

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION GENERAL
O.S.3.

(Ratifica criptogramas 172, 173 y 175 de Aysén, de 23.X.965).

Nº 120 / SANTIAGO, 25 OCT. 1965

AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Presente

Ratificando el contenido de los criptogramas 172, 173 y 175, de fecha 23.X.965, de la Prefectura de Carabineros de Aysén, tengo el agrado de poner en conocimiento de US., lo siguiente:

El Mayor Sr. Miguel Torres Fernández, por intermedio de la radioestación de Carabineros del Retén "Lago O'Higgins", con fecha viernes 22, comunicó que la situación en "Laguna del Desierto" era completamente normal.

Ratificó las informaciones anteriormente dadas a conocer, en el sentido que el día 4 de octubre, el Comandante Andrade de Gendarmería y un suboficial, ambos pertenecientes a "Rio Turbio", estuvieron en "Laguna del Desierto", buscando un lugar donde instalar un Puesto, en razón de considerar ese lugar como territorio argentino.

Que la notificación hecha a los pobladores Hector y Domingo Sepúlveda Cárdenas, consistía en que debían inscribir en Argentina sus tierras y en caso contrario éstas les serían quitadas, dándoles un plazo de 20 días para presentarse ante las autoridades argentinas y que cumplido dicho lapso vendrían ellos a buscarlos.

También fue notificada Juana Sepúlveda Cárdenas, la que se trasladó a "Rio Gallegos" con todos sus papeles, no habiendo regresado aún hasta el día 22 del presente.

Indicó el Mayor Sr. Torres la orientación de "Laguna del Desierto", en el sentido que se orienta de norte a sur, a 30 kms. al sur-oeste del Retén "Lago O'Higgins" y a 25 kms. al este del extremo del Brazo Sur del lago O'Higgins y que dista aproximadamente 30 kms. de la frontera, que se encuentra en el cerro "Fitz-Roy".

Agregó que los gendarmes estarían concentrados en "Rio Turbio", para trasladarse desde allí a la Estancia Arbilla, distante 38 kms. de "Laguna del Desierto" y que probablemente regresarían en estos días a dicho lugar.

Explicó que los Carabineros a sus órdenes, necesitaban sierras, clavos, azuelas, alambres, etc., para poder construir una Avanzada a la entrada del valle del rio "Las Vueltas", y que además les urgía el envío de víveres porque se han encontrado aislados desde el Domingo 17, debido a las fuertes nevazones y sin alimentos de ninguna índole, estimando que el avión del Sr. Ernesto Hein, podría dejarles caer bultos pequeños, no frágiles, con provisiones.

La información de la Prefectura de Aysén, se refiere además, a que el Sr. Intendente de esa Provincia le comunicó que un avión de la F.A.CH. de la Base Balmaceda, que regresa de revisión, será puesto a disposición de esa Repartición de Carabineros, para ser utilizado en el transporte de elementos de abastecimientos y otros implementos del servicio.

//...

Cabe hacer presente a US. que el Sr. Prefecto de Aysén, Tte. Coronel don Jorge Bravo González, ha informad que los pobladores y el personal de Carabineros del Retén "Lago O'Higgins", acondicionaron una cancha de aviación, ubicada cerca del Retén, donde el día 22 de octubre últim aterrizó el avión particular del piloto civil Sr. Hein, con elementos para ese Destacamento y un motor para habil tar una lancha en el lago O'Higgins y solucionar el probl ma de aislamiento que les afecta.

Saluda atentamente a US.

RBM/afo.

VICENTE HUERTA CELIS
General Director de Carabineros

REPUBLICA DE CHILE

MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



CORRESPONDIENTE AL AÑO

1965

Mandatarios cambiar impresiones sobre las relaciones de los dos países y los principales problemas de Latinoamérica. Por su parte, los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países departieron amistosamente sobre las mismas materias.

Cabe destacar que la prensa argentina saludó cálidamente el paso del Presidente Frei y emitió elogiosos conceptos acerca de su persona. Esa actitud fue una clara demostración del interés con que la prensa argentina recibió su gira por Europa.

e) *Visita a Argentina de una Delegación Parlamentaria chilena*

El día 14 de Octubre llegó a Buenos Aires en visita oficial una Delegación Parlamentaria de nuestro país presidida por el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Eugenio Ballesteros. Dicha delegación permaneció dos días en la vecina República, siguiendo luego a la Unión Soviética, en cumplimiento a una invitación que le fuera formulada por el Soviet Supremo.

Durante su breve visita a Buenos Aires la delegación parlamentaria chilena fue objeto de una calurosa acogida por parte del Gobierno y Parlamento argentinos. Se celebraron en su honor varias ceremonias y festejos y además fue recibida en audiencia especial por el Presidente Illia.

f) *Entrevista Presidencial de Mendoza*

Entre los días 28 y 30 de octubre, tuvo lugar en la ciudad de Mendoza una entrevista de los Presidentes Frei e Illia. Sus conversaciones se realizaron dentro de un marco de extrema cordialidad. Por su parte, el pueblo argentino tributó a nuestro Primer Mandatario un homenaje de extraordinarias proporciones.

Durante la entrevista, ambos Presidentes trataron los más variados asuntos de interés común, pudiendo comprobar la coincidencia de sus puntos de vista tanto frente a los problemas bilaterales como, en general, respecto de todas las cuestiones que preocupan a la América latina.

Al término de su entrevista, estamparon sus acuerdos en dos documentos, el primero de los cuales es del tenor siguiente:

"Reunidos en la histórica ciudad de Mendoza, sede del Ejército Libertador de los Andes, el Excmo. señor Presidente de la República de Chile, Don Eduardo Frei Montalva, y el Excmo. señor Presidente de la República Argentina, Don Arturo U. Illia, han considerado durante los días 28 al 30 de octubre de 1965, temas de relevante interés para sus pueblos.

"Ambos mandatarios, bajo la advocación de los libertadores, General José de San Martín y General Bernardo O'Higgins, declaran que están persuadidos de que es menester continuar el proceso histórico iniciado en días de epopeya, mediante una acción tendiente a asegurar, cada vez más, a los pueblos de Chile y de la Argentina el ejercicio pleno de la democracia, consolidándola por medio de la aplicación efectiva de la justicia social, dignificando así al hombre y determinando el mejoramiento de sus condiciones de vida. Consideran que la República de Chile y la República Argentina tienen un origen y un destino común de hermandad, debiendo intensificar tanto la cooperación en sus relaciones bilaterales, como con los demás pueblos del continente.

"Están convencidos de que la organización internacional, en su expresión mundial y regional, es un instrumento indispensable para asegurar la paz, el bienestar,

la vigencia de los derechos humanos, la soberanía de las naciones, el respeto al principio de no intervención y la justicia social.

"Para el logro de estos fines apoyan la acción de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

"Consideran la necesidad de organizar, en el plano internacional, instrumentos eficientes para terminar con el hambre en vastos sectores de la humanidad y para que la producción y distribución de alimentos se lleve a cabo atendiendo a la mejor capacidad de producirlos y la mayor necesidad de recibirlos.

"Reiteran las conclusiones a que llegaron los setenta y siete países en desarrollo en el sentido de que es urgente que las naciones industrializadas colaboren para una pronta y completa corrección de las deformaciones del comercio internacional que, hasta ahora, retribuye injustamente o impide las exportaciones de los países en desarrollo.

"Dan pleno apoyo a los principios que inspiran a la Alianza para el Progreso y consideran necesario adaptar y consolidar su estructura para convertirla en la base de la solidaridad continental y en un instrumento decisivo para acelerar el desarrollo de América latina.

"Señalan que ambos países han recurrido siempre a las vías del derecho y a los medios de solución pacífica de los conflictos que superaron en el pasado y, en consecuencia, ratifican su invariable decisión de encauzar en la misma forma los que deban dilucidar en cualquier circunstancia.

Primero

"Los Presidentes reiteran lo expresado por los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Argentina y de Chile, en la declaración conjunta del 6 de noviembre de 1964, en el sentido de que es imprescindible facilitar aún más los trabajos de la Comisión Mixta de Límites a fin de permitirle acelerar su labor, dado el deseo de ambos Gobiernos de que cumpla su misión a la brevedad posible.

"Con tal propósito, los Gobiernos adoptarán en sus respectivas jurisdicciones todas las medidas que estimen conducentes para que se intensifiquen las tareas de la Comisión Mixta de Límites, de acuerdo con lo estipulado en los instrumentos vigentes entre las partes, de forma tal que queden terminadas en un plazo máximo de cinco años.

Segundo

"1. Los Presidentes reafirmaron su voluntad de robustecer la acción solidaria en favor del desarrollo económico y el crecimiento acelerado de los países que forman la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y empeñar sus máximos esfuerzos a fin de obtener la adopción de medidas concretas conducentes a constituir un mercado común latinoamericano conforme a lo previsto en el artículo 54 del Tratado de Montevideo.

"Para lograr estos objetivos los Jefes de Estado destacaron la necesidad de fortalecer las estructuras de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en sus aspectos políticos y operativos y acordaron instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores para que en la próxima Conferencia de Cancilleres de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio realicen los máximos esfuerzos para que se materialice esta aspiración común.

"2. Ambos Mandatarios coincidieron en que dentro del cuadro de la ALALC es perfectamente posible una más acelerada integración de las economías de ambas naciones.

"Para que se alcance este objetivo encomendaron a la Comisión Especial de Coordinación Argentino-Chilena que continúe elaborando fórmulas concretas en el campo de las relaciones económicas y de la armonización de sus políticas nacionales de desarrollo.

"3. Comprobaron con satisfacción los avances alcanzados en la complementación de la industria automotriz en la cual los contactos entre empresarios chilenos y argentinos de este sector están conduciendo a la promoción de dinámicas iniciativas conjuntas.

"Estimaron, además, que la importancia del programa justifica un especial esfuerzo para eliminar todos los obstáculos que puedan limitar sus proyecciones.

"4. Acordaron, también, instruir a la Comisión Especial de Coordinación Argentina-Chilena para que organice contactos entre los organismos de promoción económica de ambos países orientados a concluir acuerdos en rubros industriales como petroquímica, electrónica, máquinas, herramientas y mecánica pesada, que sirven de marco a iniciativas conjuntas de los empresarios de ambos países, tal como ha sucedido en el caso de la industria automotriz.

"5. Convinieron en la necesidad de coordinar las políticas agropecuarias de ambos países mediante reuniones de Ministros de Agricultura y contactos especializados, como el que tuvo lugar el 20 de Mayo último en la ciudad de Mendoza para considerar aspectos de sanidad vegetal.

"6. Decidieron encargar a los organismos técnicos responsables de las telecomunicaciones que en más breve plazo mejoren y amplíen los sistemas de interconección existentes, incluyendo el empleo de microondas.

"7. Tomaron nota con especial satisfacción del acuerdo alcanzado en materia de navegación aerocomercial instrumentado por cambio de notas suscritas en el día de hoy por los Ministros de Relaciones Exteriores.

"En virtud de dicho acuerdo, Aerolíneas Argentinas y Línea Aérea Nacional de Chile podrán hacer escalas comerciales en ambas capitales en sus vuelos a otros países.

"Además, ambas empresas podrán explotar las rutas Santiago de Chile-Bariloche y Buenos Aires-Puerto Montt y deberán estudiar la concertación de un "pool" comercial para ampliar su capacidad operativa.

"8. En cuanto a comunicaciones viales, los Mandatarios aprobaron las recomendaciones hechas por la Comisión Mixta de Caminos Argentina-Chilena en su reunión del 28 del corriente en la ciudad de Mendoza.

"Esta aprobación implica la realización de las siguientes obras: a) Término en la presente temporada del camino de Coquimbo a San Juan; b) Aceleración de los trabajos ya contratados en el camino de Bariloche a Osorno; c) Transformación antes de 1969 de la ruta Mendoza-Valparaíso en un camino pavimentado de primera clase transitable todo el año, y d) Habilitación inmediata y con carácter permanente del túnel entre las Cuevas y Caracoles para el tránsito mixto ferroviario-carretero.

Dicha decisión incluye, además, la realización de los siguientes estudios de factibilidad económica: a) Prolongación hasta Talcahuano del camino Zapala a Lonquimay; b) San Sebastián a Río Gallegos por Monte Aymond, pasando por la primera angostura del Estrecho de Magallanes; c) Abra Pampa, Zapaleri, Toconao, Calama; d) La Rioja a Caldera, y e) Bariloche a Puerto Montt, por el Paso Bariloche.

"Se acordó también instruir a las autoridades correspondientes, que realicen los máximos esfuerzos para la conservación y mejora de los caminos ya habilitados al tránsito entre Antofagasta y Salta por Huaytiquina, Copiapó a Catamarca por el paso de San Francisco, Talca a Malargüe por el paso del Pehuenche, Pucón a Junín de los Andes por el paso Mamuil Malal, Liquiñe a Junín de los Andes por el paso Carirriñe, Panguipulli a San Martín de los Andes por el paso de Hua-Hua, Peulla a Puerto Blest por el paso de Pérez Rosales, Chaitén a Esquel por Futalelfú y Puerto Aisén a Río Mayo por Coyhaique.

"9. Apreciaron que el acuerdo alcanzado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la Empresa Nacional de Petróleos para la evacuación de la producción del yacimiento argentino de Cerro Redondo utilizando el oleoducto chileno a Puerto Gregorio, constituye un significativo ejemplo de las ventajas que se derivan de la cooperación entre ambos países.

"10. Subrayaron con satisfacción el incremento del comercio recíproco que el presente año no sólo continúa en ascenso sino también acusa una disminución del desequilibrio, además de la incorporación de nuevos productos al intercambio.

"Finalmente convinieron en que muchos de los avances señalados en los párrafos anteriores son fruto de la labor de la Comisión Especial de Coordinación, que demuestra así ser eficaz instrumento para perfeccionar y ampliar la cooperación entre ambos países en diferentes aspectos de su actividad económica.

Tercero

"Los Presidentes de la Argentina y Chile, reunidos con los señores Gobernadores de las Provincias de Mendoza, Salta, San Juan, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego y los señores Embajadores de Argentina en Chile y de Chile en Ar-

gentina, consideraron los problemas vinculados a esas Provincias en su relación con Chile y resolvieron:

"1º Instruir a las autoridades aduaneras para que eliminen los trámites que actualmente dificultan el tránsito de vehículos y pasajeros entre un país y el otro; los señores Presidentes, especialmente, resolvieron requerir de las mencionadas autoridades aduaneras la adopción de procedimientos que hagan expedita la comunicación de vehículos que transporen turistas o personas que viajen por razones de orden personal o de otra índole;

"2º Instruir a los organismos ferroviarios de cada país para que lleguen a acuerdos entre ellos mediante los cuales se falicite el tráfico ferroviario, sin trasbordo, permitiendo la continuidad alternada de los respectivos equipos ferroviarios hasta el terminal de las líneas;

"3º Instruir a las autoridades que se ocupan de los problemas vinculados al turismo para que promuevan el viaje de los turistas de un país al otro, consultando todas las medidas necesarias para la información de las corrientes turísticas, para la promoción de la industria hotelera y para el mejoramiento de los medios de comunicación que hagan más fácil y expedito el turismo de un país hacia el otro. En las medidas que deben desarrollar estas autoridades, deben considerar que los dos gobiernos estiman que el desarrollo del turismo es uno de los medios más adecuados para acentuar el conocimiento recíproco de los dos pueblos".

(Fdo.) A. Illia

(Fdo.) Eduardo Frei

El segundo de los documentos emitidos por los Presidentes al término de su entrevista de Mendoza, trata particularmente de la integración, y reza así:

"Los Presidentes de Chile y de la República Argentina declaran:

"1. Que están íntimamente convencidos de que la integración latinoamericana es fundamental para lograr el desarrollo económico y social de los países de este Continente, con la aceleración que exigen las apremiantes urgencias de nuestros pueblos y con la decisiva contribución que hoy proporciona el progreso científico y técnico.

"2. Que se hallan persuadidos de que el proceso de la integración latinoamericana, para concretarse en realidades positivas, debe ser impulsado por la acción directa de los Gobiernos y, por lo mismo, consideran que es imprescindible adoptar al respecto decisiones de carácter político, al nivel de Jefes de Estado.

"3. Que están plenamente dispuestos a asumir, por su parte, esa tarea, que saben es ya compartida por los demás Gobiernos latinoamericanos, con lo cual se obtiene su plena eficacia.

"4. Que formulan, en consecuencia, una cordial invitación a los Presidentes de las Repúblicas latinoamericanas para trabajar en común, realizando consultas y llevando a efecto visitas, con la frecuencia necesaria, a nivel regional, para culminar con reuniones generales de Jefes de Estado.

"5. Que, si bien es ésta una responsabilidad en el plano de las decisiones de Gobierno, estiman que esta labor común no será posible sin la participación efectiva de los pueblos mismos. Por eso, formulan un llamado a que cooperen en ella las juventudes y los trabajadores, las universidades y las empresas y todas las fuerzas espirituales y morales que constituyen nuestras Naciones; decididas a afianzar nuestro sistema democrático, con libertad y justicia.

"Mendoza, 30 de Octubre de 1965".

(Fdo.) A. Illia

(Fdo.) Eduardo Frei

Embajada
de la
República Argentina
Nº 217

Santiago, noviembre 1 de 1965.-

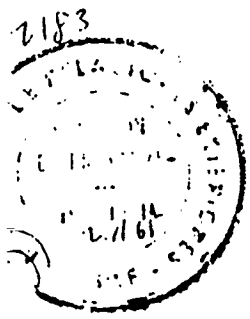

Señor Ministro:

Acabo de recibir instrucciones precisas de mi Gobierno en el sentido de protestar ante Vuestra Excelencia por la violación de la soberanía argentina cometida por efectivos de Carabineros de Chile en la estancia La Florida, situada en territorio argentino a diez kilómetros al S.SO. de la Laguna del Desierto. Los Carabineros ocuparon un puesto de dicha estancia, enarbolando bandera chilena, y desde este punto adelantaron personal hasta Laguna Cóndor, cinco kilómetros más al sur del mencionado puesto.

Para realizar tal operación, Carabineros aumentaron considerablemente sus efectivos y actuaron con apoyo logístico prestado por la aviación, que proporcionaba abastecimientos por medio de paracaídas. Han realizado, además, actos hostiles contra los pobladores, y, entre ellos, el secuestro de un hijo de un poblador argentino.

Es innegable la gravedad de los hechos señalados, no solo por su propio carácter sino también por la profunda penetración que ellos importan dentro de territorio argentino. Es por otra parte muy de lamentar que ellos se hayan cumplido en momentos en que se realizaba en Mendoza una de los

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Subrogante, D. PEDRO J. RODRIGUEZ.
Santiago



Embajada
de la
República Argentina

más serios esfuerzos para fortalecer y asegurar la amistad y el respeto recíproco antre ambos países.

En atención a lo que dejo sintéticamente expuesto, informo a Vuestra Excelencia que mi Gobierno ha adoptado medidas de seguridad en defensa de la soberanía nacional, reclama del Gobierno de Vuestra Excelencia las explicaciones pertinentes y exige el retiro de las fuerzas que se mantienen en territorio argentino.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO Nº 86
Página 1/2

15581

Stgo, Nov. 2/965

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota Nº 217 de esa Embajada, de fecha 1º de este mes, que Vuestra Excelencia me ha hecho llegar en la madrugada de hoy, en cumplimiento de instrucciones de su Gobierno.

Como es de conocimiento del Gobierno argentino, según quedó de manifiesto en la reciente reunión presidencial de Mendoza, constituye preocupación primordial de mi Gobierno el mantenimiento de las más cordiales y estrechas relaciones entre ambos países, para cuyo efecto abriga el decidido propósito de evitar cualesquier incidentes a lo largo de nuestra frontera común que puedan afectar esas relaciones.

Por ello, me ha causado viva inquietud la denuncia de los hechos que Vuestra Excelencia formula; y, tan pronto como tuve noticia de ellos, por medio de la nota que contesto, solicité una amplia y detallada información de lo acaecido a las autoridades competentes. Apenas la reciba, me haré un deber en dar respuesta a la nota de Vuestra Excelencia. Puedo, sí, adelantarle que, en caso de que hubiesen ocurrido hechos que no se avengan con el espíritu amistoso y sincero que rige nuestras vinculaciones, se tomarán de inme-

CELENTISIMO SEÑOR
LFREDO ORGAZ
ADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGO

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores

diato las medidas necesarias para poner término a aquéllos, a fin de que no se altere la situación existente en la región. Fue esta última circunstancia la que tuvo en vista mi Gobierno cuando la Embajada de Chile en Buenos Aires formuló al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto una declaración al respecto, a raíz de incidentes anteriores en que tuvieron participación efectivos de Gendarmería.

Tenga Vuestra Excelencia la seguridad de que, de acuerdo con instrucciones precisas de Su Excelencia el Presidente de la República, se procederá en este caso con la máxima rapidez, reiterando a nuestras autoridades las instrucciones destinadas a impedir incidentes, porque es propósito inalterable del Gobierno de Chile trabajar en estas materias dentro del espíritu que animó a ambos Presidentes en sus cordiales conversaciones de Mendoza.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Pedro J. Rodríguez

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ebz

DECLARACION DE PRENSA

Los Gobiernos de Chile y de la República Argentina, deseosos de evitar cualquier fricción en la zona fronteriza y habiéndose superado el episodio de Laguna del Desierto, dentro del espíritu que animó las recientes conversaciones presidenciales de Mendoza, han acordado impartir instrucciones inmediatas a ambas Comisiones de Límites para que se constituyen con la mayor urgencia en el terreno, a fin de realizar las labores que les encomienda el Protocolo de 1941.

Noviembre 6 de 1965.

(fué dada a las 10 A.M.)

DECLARACION DEL SEÑOR MINISTRO
DEL INTERIOR

Al terminar el Consejo de Gabinete, el señor Ministro del Interior entregó la siguiente Declaración:

El Consejo de Gabinete reunido extraordinariamente esta madrugada en casa del Presidente Frei, para conocer los hechos ocurridos en "Laguna del Desierto", de los que resultaron víctimas los carabineros que patrullaban dicha zona del territorio nacional, acordó expresar públicamente su condolencia y solidaridad con el Cuerpo de Carabineros de Chile, que una vez más ha rendido tributo en defensa de los altos intereses de la nación y que comprometen la gratitud de la ciudadanía entera.

ANEXO N- 4

COPIA

DECLARACION OFICIAL

El día 8 de octubre próximo pasado se presentó al Retén de Carabineros de Chile, situado en el Lago O'Higgins, un poblador del predio ubicado en la región fronteriza denominada Laguna del Desierto, territorio chileno, quien manifestó que había sido visitado por personal de Gendarmería argentina, pretendiendo instalar en su propiedad un puesto de avanzada de esa institución,. Fue, asimismo, conminado a presentarse a Río Gallegos, bajo amenaza de ser detenido si no concurriera.

Con el objeto de comprobar la magnitud y circunstancias de los hechos referidos, a la vez que proteger, si fuere necesario, a personas y bienes nacionales, se envió a esa región una patrulla de Carabineros.

Durante la reciente reunión de los Presidentes Frei e Illia en Mendoza se acordó intensificar los trabajos de la Comisión Mixta de Límites y comenzar de inmediato dichas labores en la región fronteriza denominada Laguna del Desierto, con el objeto de precaver incidentes como el del caso señalado.

Tres días después de la reunión presidencial, la Embajada argentina en Santiago entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores una nota por la cual protestaba de la presencia de Carabineros en aquella región, nota a la que, con esa misma fecha, se dio respuesta, reiterándose el propósito inalterable del Gobierno de Chile de evitar cualquier incidente a lo largo de nuestra frontera común, dentro del espíritu que animó a ambos Presidentes en sus conversaciones de Mendoza.

En los días siguientes se concretó un acuerdo entre ambos Gobiernos, a través del Embajador de Chile en Buenos Aires con el Ministro de Defensa Nacional y el Subsecretario de Relaciones Exteriores argentinos, ratificado finalmente en las últimas horas del viernes 5 del presente por el propio Canciller de ese país. En virtud de ese acuerdo y en cumplimiento, por otra

parte, de lo convenido en la reunión presidencial de Mendoza, se dispuso simultáneamente, tanto el regreso de Carabineros a su base en el Retén del Lago O'Higgins como la reducción de los efectivos de Gendarmería en el puesto de "Estancia La Florida" a su dotación normal y se asumió por parte de Argentina el compromiso de no construir en Laguna del Desierto el nuevo puesto de avanzada de Gendarmería que se había proyectado.

El sábado 6, a las 10 de la mañana, hora chilena, se publicó en Santiago y en Buenos Aires una Declaración Oficial en la que se expresa que "habiéndose superado el episodio de Laguna del Desierto" se acuerda impartir instrucciones inmediatas a ambas Comisiones de Límites para que se constituyan con la mayor urgencia en el terreno a fin de realizar las labores que les encomienda el Protocolo de 1941. A la misma hora, el Gobierno de Chile envió instrucciones a Carabineros para que regresaran al Retén de Lago O'Higgins, y un avión Cessna de la Institución sobrevoló en la tarde de ese día la zona a fin de comunicar y ayudar en el cumplimiento de las mencionadas instrucciones. El día anterior el Gobierno argentino había sido informado de este vuelo con el objeto indicado y recibió las características del avión. Se advirtió asimismo a ese Gobierno que los movimientos en la zona se efectuarían a la mayor brevedad pero que se requeriría de un plazo mínimo de 48 horas en vista de las dificultades que presenta la ausencia de caminos en esa difícil e inhóspita porción del territorio nacional.

Cuando el avión dio cumplimiento a estas órdenes no tuvo respuesta de Carabineros. Según las informaciones hasta ahora recibidas con anterioridad se había producido la agresión de un fuerte Destacamento de Gendarmería en contra de la patrulla chilena, en la cual encontró la muerte un Oficial chileno, habiendo además dos heridos y dos detenidos.

Estos hechos lamentables representan no sólo una flagrante violación del Acuerdo del 6 de noviembre, sino, lo que es aún más grave, son un atentado contra las más elementales normas de convivencia internacional.

La sorpresiva e incalificable agresión de Gendarmería, que dejó tan trágico saldo, ha merecido el franco repudio de toda la ciudadanía. El Gobierno se ha abocado de inmediato a adoptar las medidas que requiere este grave caso.

Los chilenos pueden estar ciertos de que su Gobierno, que ha demostrado ser, de acuerdo con la tradición de nuestra Patria, amante de la paz y del derecho, sabrá también en estas difíciles horas resguardar con firmeza la dignidad y la soberanía nacionales.

Santiago, 8 de noviembre de 1968.

COMUNICADO DE PRENSA EMITIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE A LAS 2 P.M.

El Gobierno chileno dió instrucciones anoche al Embajador Videla Lira en el sentido de hacer presente al Gobierno Argentino que el Gobierno de Chile estimaba previo a cualquier conversación:

1° La entrega de los restos del Oficial de Carabineros, de los heridos y de los carabineros detenidos.

2° El cumplimiento de lo convenido en lo que respecta al no desplazamiento de fuerzas de gendarmería en la zona de Laguna del Desierto.

Cumplidas estas condiciones será posible instruir a la Comisión Mixta, para que se traslade al terreno, conforme también a lo convenido.

El Embajador señor Videla Lira entregó anoche mismo esta comunicación al Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina.

El Gobierno comunicará oportunamente al país las resoluciones que adopte.

Por otra parte, ha citado al Senado de la República a una sesión extraordinaria a la cual concurrirán el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa Subrogante y el Canciller, para informar a esta alta corporación legislativa sobre todas las medidas que el Gobierno ha adoptado e informar respecto a todos los antecedentes.

Asimismo, el Presidente de la República ha invitado para hoy, a las 7 de la tarde, a los señores Presidentes de los Partidos Políticos para darles una información completa de la situación.

Santiago, 8 de noviembre de 1965.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA OFICIAL

COMUNICADO OFICIAL EMITIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LA MAÑANA DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1965

" El Gobierno de la Nación conmovido profundamente por el suceso ocurrido el día Sábado 6 en las proximidades de Laguna del Desierto, lamenta que la defensa de sus derechos territoriales haya provocado un derramamiento de sangre. -

En tal sentido expresa que pone a disposición del Gobierno de Chile, los restos del oficial, el herido que se encuentra bajo asistencia médica y los carabineros detenidos, para lo cual ofrece al Gobierno de Chile todos los medios necesarios. -

El Gobierno argentino no obstante su incuestionable derecho de soberanía sobre el territorio en que han tenido lugar estos deplorables hechos, en su deseo de evitar nuevos incidentes ha dispuesto suspender el desplazamiento de los efectivos de gendarmería que se encuentran en la región, en la seguridad de que los carabineros se restituirán al puesto O'Higgins conforme a lo convenido. -

Conforme con lo expresado en el comunicado conjunto de fecha 5 de noviembre, los integrantes argentinos de la Comisión Mixta de Límites se constituirán en la zona fronteriza en la presente semana.

COPIA 8. Nov. 1965.-

COMUNICADO DE LA EMBAJADA ARGENTINA SOBRE EL INCIDENTE EN LAGUNA DEL DESIERTO.-

"AGRESION CHILENA EN LAGUNA DEL DESIERTO"

ANTECEDENTES GEOGRAFICOS

Laguna del Desierto se encuentra a 20 Km.a sur del Lago San Martin y a 40 Km. al norte del Lago Viedman en la Provincia de Santa Cruz. Tiene acceso desde el norte por territorio chileno y desde el sur, a lo largo del río De la Vuelta.

La divisoria internacional en la zona la estableció el fallo de S.M.Británica en el año 1902 colocando el hito 62 en la margen del Lago San Martín, aproximadamente a 800 metros al oeste de la desembocadura del Río Martinez de Rosas. Desde el hito 62 el límite internacional sigue hacia el sudoeste por la divisoria de aguas hacia los cerros Corra Blanca y Fitz Roy, perteneciendo a nuestro territorio la Laguna del Desierto, con sus tributarios y desagues, los que son incuestionablemente argentinos.

ORIGEN DEL CONFLICTO

No obstante el difícil acceso a la zona argentina por el sur, desde 1957 se comprueban esporádicos reconocimientos aéreos y patrullaje de carabineros de Chile.

Hace poco tiempo, los carabineros chilenos facilitaron la ocupación de la margen norte de Laguna del Desierto a los hermanos Domingo Sepúlveda Cárdenas, argentino y Héctor Sepúlveda Cárdenas,chileno, entregándoles título de propiedad y exigiéndoles contribuciones. En conocimiento de estos hechos las autoridades provinciales y gendarmería adoptaron medidas para regularizar la situación de los pobladores y evitar nuevas violaciones de carabineros. El 15 de Octubre una patrulla de gendarmería realizó un reconocimiento de la zona para la instalación de un puesto en la margen noreste de la Laguna.

OCUPACION CHILENA DE LA ZONA

Inmediatamente después que la patrulla de gendarmería recorriera la zona de su jurisdicción, el 20 de Octubre, una patrulla de carabineros ocupó la parte sur de Laguna del Desierto, enarbolando la bandera chilena, posteriormente siguieron su avance hacia el sur y se establecieron en Puesto Arvilla,adelantando un centinela hasta Laguna Cóndor. En su penetración - apróximadamente 30 Km.desde la frontera - los carabineros detuvieron a un joven argentino apellidado Arvilla. El total de carabineros invasores sería de 50 hombres comandados por oficiales de alta graduación.

ACTITUD ARGENTINA

Frente a la inaólita violación chilena que se concretara el 20 de Octubre con la ocupación del territorio nacional y el apresamiento de personal argentino,las autoridades nacionales, obrando con extrema prudencia y mesura, en razón a la tradicional política pacifista argentina, a los vínculos fraternos que unen a los pueblos argentinos y chileno y a la inminencia de la reunión de Presidentes que se iba a efectuar en Mendoza el 28 de Octubre, resolvieron postergar la adopción de las medidas que reclamaba el grave hecho, para someterlo a la consideración de las más altas autoridades chilenas.La sucesión de los hechos posteriores es la que sigue

1) En Mendoza el 30 de Octubre, las autoridades chilenas asumieron el compromiso formal de ordenar el inmediato repliegue de los efectivos de carabineros para facilitar la ocupación pacífica de la zona por tropas de gendarmería nacional y permitir así el ejercicio de la soberanía argentina.

DE RELACIONES EXTERIORES

2) Ante el compromiso del Gobierno hermano, las autoridades nacionales resolvieron, convencidos de su estricto cumplimiento, suspender la ejecución de las previsiones adoptadas, mantener absoluta reserva ante los órganos periodísticos y restar importancia a los hechos para facilitar así al Gobierno de Chile el cumplimiento de lo prometido.

3) Durante las entrevistas presidenciales y días posteriores no se observó el repliegue de los efectivos chilenos, sino que por el contrario, dichos efectivos siguieron penetrando en territorio argentino hasta una profundidad de 35 Km., izaron banderas chilenas en propiedades de ciudadanos argentinos, algunos de los cuales fueron detenidos y sometidos a vejámenes.

Ante esta situación el 1° de Noviembre el Gobierno argentino protestó enérgicamente ante el Gobierno de Chile por el incumplimiento de lo prometido y por los nuevos hechos ocurridos durante la entrevista presidencial y posteriormente.

4) El 2 de Noviembre el Gobierno de Chile contestó a la protesta argentina adelantando que ante los hechos o actitudes que no se avinieran al espíritu amistoso y sincero que alguen ambos países en sus relaciones, se tomarían de inmediato las medidas para poner término a aquellos.

5) Al comprobarse que tales expresiones del Gobierno chileno no se reflejaban en los hechos puesto que los efectivos de carabineros mantenían la ocupación del territorio nacional, el Gobierno argentino llamó al Embajador chileno en la tarde del 4 de Noviembre para expresarle que el día 5 de Noviembre fuerzas de gendarmería nacional iniciarían el avance para ocupar la zona y rechazar los efectivos chilenos que pudieran encontrarse en la misma.

6) Las autoridades chilenas, en reiteradas ocasiones, hicieron saber al Gobierno argentino que se cumpliría lo acordado en Mendoza y con posterioridad afirmaron con reiteración también que en los puestos Arvilla, Laguna del Cóndor y Juana Sepúlveda no se encontraban efectivos de ese país.

Por último el Señor Embajador de Chile, invocando conversación con el señor Presidente de la vecina República hizo saber que gendarmería podía avanzar en territorio argentino en la seguridad de que no existirían efectivos de carabineros, sino en el puesto de Sepúlveda Sur, cuya evacuación se había ordenado y que para mayor seguridad un avión chileno con un delegado de cancillería y de la Presidencia de Chile iba a sobrevolar la zona para verificar el cumplimiento de lo prometido. Ante esta información el Presidente de la Nación Argentina ordenó la postergación del avance hasta el día 6 de Noviembre para evitar el enfrentamiento de los efectivos chilenos y argentinos.

7) El Gobierno argentino, confiado en la validez de las mencionadas seguridades, emitió por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto un comunicado, el 6 de Noviembre, que tuvo amplia difusión pública y en el que expresaba:

"Los Gobiernos de Chile y Argentina deseosos de evitar cualquier fricción en la zona fronteriza y habiéndose superado el episodio de Laguna del Desierto dentro del espíritu que animó las recientes conversaciones presidenciales en Mendoza han acordado impartir instrucciones inmediatas a ambas Comisiones de Límites para que se constituyan con la mayor urgencia en el terreno a fin de realizar las labores que les encomienda el Protocolo de 1941".

El mismo día 6 de Noviembre en cumplimiento de las órdenes impartidas por el Superior Gobierno de la Nación y efectivos de la Gendarmería Nacional iniciaron su desplazamiento hacia la zona argentina que se presumía había sido ya evacuada por los Carabineros de Chile, a lo que recién se hizo efectivo a las 10 horas del día 6 de Noviembre.

DE RELACIONES EXTE

Al aproximarse los gendarmes al puesto "Arvilla", pertenecientes a la Estancia La Florida, propiedad de un ciudadano argentino, pudieron comprobar que los efectivos de Carabineros ahí ocupaban dicha casa. Ante tal situación se les intimó a replegarse y abandonar el territorio argentino. Esa actitud recibió como respuesta la agresión de palabras y de hecho al proceder los Carabineros a abrir el fuego al personal de Gendarmería Nacional.

Ante esta actitud los efectivos de Gendarmería Nacional se vieron obligados a defenderse y a repeler la agresión. Como consecuencia de este corto combate se habrían producido bajas entre el personal de Carabineros de Chile.

Hubo detenidos, los que fueron interrogados en Río Gallegos manifestando que la iniciación del fuego estuvo a cargo del Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa que resultó muerto en la acción que provocó.

Frente a estos hechos que lamenta nuevamente, se ratifica el propósito inalterable de lograr una solución pacífica a la situación planteada, sin renunciar a la ineludible obligación de preservar la soberanía nacional como la vida y propiedades de los habitantes establecidos en el territorio argentino.

Santiago, Noviembre 8 de 1965

DE RELACIONES EXTERIORES
CANCILLERIA
CENTRAL

181

COMUNICADO DE LA EMBAJADA ARGENTINA SOBRE EL INCIDENTE EN LA LAGUNA DEL DESIERTO

8.XI.965.

El límite entre la República Argentina y la de Chile en la zona donde se han desarrollado los sucesos del día 6 de noviembre fue establecido por el Laudo de Su Majestad Británica del año 1902.

Conforme a este documento, la línea limítrofe pasa por el Hito 62, ubicado en la margen sur del Lago San Martín, aproximadamente a 800 metros al Oeste de la desembocadura del río Martínez de Rosas y desde ahí sigue al Sudoeste por la divisoria de las aguas hacia los cerros Gorra Blanca y Fitz Roy, quedando entonces la Laguna del Desierto, con sus tributarios y desagües, en incuestionable territorio argentino.

No obstante ello, desde hace algún tiempo se han observado en esa zona incursiones de efectivos de Carabineros de Chile. Hace poco estas fuerzas facilitaron la ocupación de la margen norte de la Laguna del Desierto a los hermanos Domingo Sepúlveda Cárdenas, argentino, y Héctor Sepúlveda Cárdenas, chileno, entregándoles títulos de propiedad y exigiéndoles contribuciones. En conocimiento de estos hechos las autoridades provinciales de Santa Cruz y de la Gendarmería argentina adoptaron medidas para regularizar la situación de esos pobladores y prevenir nuevas violaciones de la soberanía nacional.

El 15 de octubre pasado una patrulla de Gendarmería realizó un reconocimiento de la zona para la instalación de un puesto en la margen noreste de la Laguna del Desierto.

Inmediatamente después, el 20 de octubre, una patrulla de Carabineros ocupó la parte sur de la Laguna del Desierto enarbolando bandera chilena.

RELACIONES EXTERIORES

Siguiendo el avance hacia el Sur, efectivos de Carabineros se establecieron en Puesto Arbilla y adelantaron hasta la Laguna Cóndor. Esta penetración alcanzó 30 kilómetros de profundidad en territorio argentino y fue realizada por una fuerza de aproximadamente 50 hombres, comandados por oficiales de alta graduación, que a su paso, detuvieron a un joven argentino de apellido Arvilla.

Frente a esta situación las autoridades argentinas decidieron postergar las medidas que habrían correspondido y plantear el problema en la reunión Presidencial que se estaba realizando en Mendoza.

En esa reunión las autoridades del Gobierno de Chile asumieron el compromiso formal de ordenar el inmediato repliegue de los efectivos de Carabineros para facilitar la ocupación pacífica de la zona por tropas de la Gendarmería.

Sin embargo, durante los días de las entrevistas presidenciales y posteriores, no se observó el repliegue de las fuerzas chilenas, sino, por el contrario, la prosecución de su avance, que alcanzó ahora hasta 35 kilómetros de profundidad y fue acompañado del izamiento de banderas chilenas en propiedades argentinas.

Presentada una protesta enérgica por estos hechos, el Gobierno chileno anticipó que se adoptarían medidas para evitar situaciones que pudieran comprometer el espíritu pacífico y amistoso en que se desenvolvían las relaciones mutuas.

Mas, como se mantuviera invariable esta situación, en la tarde del 4 de noviembre el Gobierno argentino llamó al Embajador de Chile, Don Hernán Videla Lira, para expresarle que el día 5 las fuerzas de Gendarmería iniciarían su avance para ocupar la zona y rechazar las Fuerzas de Carabineros que pudieran encontrarse en ella.

El Embajador Videla Lira dio seguridades de que no existían efectivos de Carabineros en la zona, salvo en el puesto Sepúlveda Sur, cuya evacuación, aunque ya ordenada, sería verificada por medio de un avión que sobrevolaría la zona.

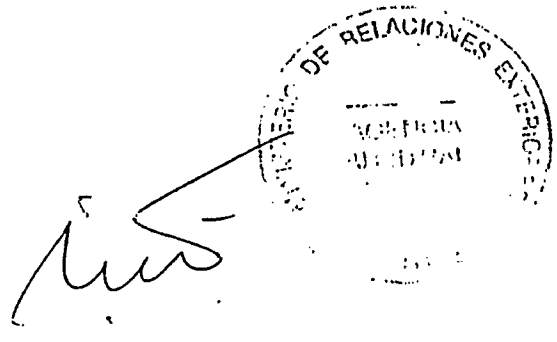

El Gobierno argentino postergó, entonces, por una vez más, y para evitar toda posibilidad de rozamientos entre las fuerzas de ambos países, el avance de la Gendarmería hasta el 6 de noviembre.

Sólo ese día, a las 10 de la mañana, inició este avance en la seguridad de no encontrarse, conforme a lo convenido, con las fuerzas de Carabineros que habían recibido orden de evacuación.

A las 19 horas de ese día, al aproximarse los Gendarmes al puesto Arvilla, de la Estancia La Florida, propiedad de un ciudadano argentino, pudieron comprobar que efectivos de Carabineros ocupaban aún ese punto. Se hizo necesario, entonces, intimar a esas fuerzas a abandonar el territorio argentino. La intimación fue contestada con una agresión de palabra y la apertura del fuego por los Carabineros.

Las fuerzas de Gendarmería tuvieron que rechazar el ataque y siguió un corto combate con las trágicas consecuencias conocidas.

El Gobierno de la República Argentina, que ya ha expresado su pesar por este lamentable episodio, reitera, con su decisión de hallar soluciones pacíficas para la situación planteada, la voluntad de defender la soberanía del país, así como la seguridad personal y las propiedades de los habitantes radicados en suelo argentino.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA CENTRAL

COMUNICADO DELA EMBAJADA ARGENTINA SOBRE EL INCIDENTE EN LA LAGUNA DEL DESIERTO

El límite entre la República Argentina y la de Chile en la zona donde se han desarrollado los sucesos del día 6 de noviembre fue establecido por el Laudo de su Majestad Británica del año 1902.

Conforme a este documento, la línea limítrofe pasa por el hito 62, ubicado en la margen sur del Lago San Martín, aproximadamente a 600 metros al oeste de la desembocadura del río Martín de Rosas y desde ahí sigue al sudoeste por la divisoria de las aguas hacia los cerros Gorra Blanca y Fitz Roy, quedando entonces la Laguna del Desierto, con sus tributarios y desagües, en indiscutible territorio argentino.

No obstante ello, desde hace algún tiempo se han observado sus zonas incursiones de efectivos de Carabineros de Chile hace poco estas fuerzas facilitaron la ocupación de la margen norte de la Laguna del Desierto a los hermanos Domingo Sepúlveda Cárdenas, argentino, y Héctor Sepúlveda Cárdenas, chileno, entregándoles títulos de propiedad y exigiéndoles contribuciones. En conocimiento de estos hechos las autoridades provinciales de Santa Cruz y de la Gendarmería argentina adoptaron medidas para regularizar la situación de esos pobladores y prevenir nuevas violaciones de la soberanía nacional.

El 15 de octubre pasado una patrulla de Gendarmería realizó un reconocimiento de la zona para la instalación de un puesto en la margen noreste de la Laguna del Desierto.

Inmediatamente después, el 20 de octubre, una patrulla de Carabineros ocupó la parte sur de la Laguna del Desierto enarbolando bandera chilena.

Siguiendo el avance hacia el sur, efectivos de Carabineros se establecieron en Puesto Arvilla y adelantaron hasta la Laguna del Cóndor. Esta penetración alcanzó 30 de profundidad en territorio argentino y fué realizad fuerza de aproximadamente 50 hombres, comandados por

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
VIGENCIA

de alta graduación, que a su paso detuvieron a un Tomen argentino de apellido Arvilla.

Frente a esta situación las autoridades argent decidieron postergar las medidas que habrían correspondido y plantear el problema en la reunión Presidencial que se estaba realizar en Men...///

DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA
CENTRAL

En esa reunión las autoridades del Gobierno de Chile asumieron [illegible] de ordenar el inmediato repliegue de los efectivos de carabineros para facilitar la ocupación pacífica de la zona por tropas de la gendarmería.

Sin embargo, durante los días de las entrevistas presidenciales y posteriores, no se observó el repliegue de las fuerzas chilenas, sino, por el contrario, la prosecución de su avance, que alcanzó ahora hasta 35 kilómetros de profundidad y fué acompañado del izamiento de banderas chilenas en propiedades argentinas.

Presentada una protesta enérgica por estos hechos, el Gobierno chileno anticipó que se adoptarían medidas para evitar situaciones que pudieran comprometer el espíritu pacífico y amistoso en que se desenvolvía las relaciones mutuas.

Más, como se mantuviera invariable esta situación, en la tarde del 4 de noviembre el Gobierno argentino llamó al Embajador de Chile, don Hernán Videla Lira, para expresarle que el día 5 las fuerzas de Gendarmería iniciarían su avance para ocupar la zona y rechazar las fuerzas de Carabineros que pudieran encontrarse en ellas.

El Embajador Videla Lira dió seguridades de que no existían efectivos de Carabineros en la Zona, salvo en el puesto Sepúlveda Sur, cuya evacuación, aunque ya ordenada, sería verificada por medio de un avión que sobrevolaría la zona.

El Gobierno argentino postergó, entonces, por una vez más, y para evitar toda posibilidad de rozamientos entre las fuerzas de ambos países, el avance de la Gendarmería hasta el 6 de noviembre.

Sólo ese día, a las 10 de la mañana, inició este avance en la seguridad de no encontrarse, conforme a lo convenido, con las fuerzas de Carabineros que habían recibido orden de evacuación.

A las 19 horas de ese día al aproximarse los Gendarmes al puesto Arcilla, de la Estancia La Florida, propiedad de un ciudadano argentino, pudieron comprobar que efectivos de Carabineros ocupaban aún ese punto. Se hizo necesario, entonces, intimar a esas fuerzas a abandonar el territorio argentino. La intimación fué contestada con una agresión de palabra y la apertura del fuego por los Carabineros.

Las fuerzas de Gendarmería tuvieron que rechazar el ataque y siguió un corto combate con las trágicas consecuencias conocidas.

RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA
ARBITRAL

y el Gobierno de la República Argentina, que ya ha expresado su pesar por este lamentable episodio, reitera, con su decisión de hallar soluciones pacíficas para la situación planteada, la voluntad de defender la soberanía del país, así como la seguridad personal y las propiedades de los habitantes radicados en suelo argentino.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE PRENSA
---

10 de Noviembre de 1965.

INFORME OFICIAL DE LA CANCILLERIA.

"Frente a versiones oficiales, publicadas por la Secretaría de Guerra de la República Argentina y reproducidas por la Embajada de ese país en Santiago, acerca de los graves sucesos acaecidos en Laguna del Desierto, el Ministerio de Relaciones Exteriores cree conveniente precisar lo siguiente :

1°)De conformidad con el Tratado de Límites de 23 de Julio de 1881 y el Laudo Arbitral de S.M.Británica de 20 de Noviembre de 1902, el territorio denominado "Laguna del Desierto" situado entre el hito 62, en la ribera sur del Lago O'Higgins y el Monte Fitz-Roy, es incuestionablemente chileno, como ha sido oficialmente reconocido por el Gobierno argentino en varios documentos oficiales publicados en ese país.

2°)La ocupación por pobladores chilenos de esa porción del territorio nacional se inició pocos años después. Ya en 1921 estaba instalado en la parte sur el colono chileno don Vicente Olando Vargas, al cual siguieron, después, otros nacionales. En cuanto a la parte norte, ya en 1927 se hallaba ocupada por el matrimonio chileno compuesto por don Ismael Sepúlveda Rivas y doña Sara Cárdenas Torres, padres de los actuales colonos Sepúlveda, a quienes les fueron otorgados títulos de dominio por la Oficina de Tierras de Punta Arenas en 1937, y que han pagado sus contribuciones de bienes raíces en la Tesorería Comunal de Chile Chico (provincia de Aysen).

3°)Además de este efectivo esfuerzo colonizador, diversos actos jurídicos y administrativos realizados por el Gobierno de Chile demuestran el ejercicio pleno de la soberanía chilena sobre la región, en forma nunca interrumpida. Entre tales actos, se destacan, el otorgamiento de títulos de propiedad, la recepción de impuestos, el registro de marcas de ganado, la concesión de cédulas de identidad, la mensura de tierras, etc. Asimismo, Carabineros de Chile ha ejercido vigilancia y protección de personas y bienes chilenos, y, desde 1961, fecha de creación del Retén "Lago O'Higgins",

AGENCIA

(SIGUE)

2.) Informe Oficial de la Cancillería...

ha efectuado labores de carácter administrativo, como las concernientes Registro Civil y al Registro Electoral.

No puede afirmarse,entonces, que Chile haya comenzado su conocimiento de esa región sólo a partir de 1957, ni que Carabineros ha yan entregado títulos de propiedad, ni exigido contribuciones,como se a ce en los comunicados argentinos.

4°)Este incuestionado ejercicio de soberanía pretendió se alterado el día 4 de Octubre último por Gendarmería argentina. En esa f cha, efectivos de esta institución notificaron al colono don Domingo Se púlveda la obligación de concurrir a Río Gallegos en un acto de someti= miento a las autoridades argentinas y su pretensión de instalar un pues de avanzada en terrenos de propiedad de la Sucesión Sepúlveda. Don Domi go Sepúlveda acudió ,el día 9, al Retén de Carabineros "Lago O'Higgins' en demanda de amparo. Carabineros dispuso en el acto que una patrulla s trasladara al terreno a otorgar la protección solicitada,ante el inequí voco propósito de violar nuestra soberanía. El cometido se cumplió con personal reducido, que procedió a ejercer labores de patrullaje en esa gión chilena.

5°)Durante la entrevista presidencial de Mendoza,el Mini= tro argentino de Defensa Nacional, dió a conocer su preocupación por el mencionado patrullaje chileno. En atención a que en la región aludida n han sido colocados aún los hitos intermedios, se acordó que la Comisión Mixta de Límites Chileno-Argentina, se dirigiera de inmediato a la zona cumplir esa labor, precaviendo así,además, la ocurrencia de cualquier i cidente. Para que la Comisión Mixta pudiera trabajar sin entorpecimient de conformidad con los convenios vigentes, se convino en que Argentina levantaría construcciones y dejaría subordinada la notificación al colo reclamante a la conclusión de los trabajos de la Comisión Mixta de Lími tes, suspendiéndose ,en consecuencia, el patrullaje chileno por no haber motivos para una protección especial. Es absolutamente falso e inconce ble,entonces, como sostienen fuentes argentinas, que se hubiese adquirid el compromiso de "facilitar la ocupación pacífica de la zona por tropas de Gendarmería Nacional y permitir así el ejercicio de la soberanía Arge tina". Ninguna autoridad nacional podría aceptar un compromiso de esta

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA
CHILE

3) Informe Oficial de la Cancillería....

pecie,violatorio de la soberanía y de la dignidad nacionales.

6°)Apenas producido el acuerdo de Mendoza,una inesperada protesta argentina vino a impedir la ejecución de lo convenido.En esa protesta se reclamaba la presencia de Carabineros de Chile en Laguna del Desierto. Hubo,pues, que reiniciar las negociaciones,esta vez por intermedio del Embajador de Chile en Buenos Aires y del Ministro de Defensa Nacional y Sub-Secretario de Relaciones Exteriores argentinos.En la noche del viernes 5 se logró concertar un nuevo acuerdo,tras laboriosas gestiones.

7°)En la Declaración oficial del Gobierno de Chile, de fecha 8 del presente, quedaron señaladas las circunstancias en que se adoptó el nuevo acuerdo entre ambos Gobiernos para proceder, a partir del día 6, a obtener en substancia el restablecimiento de la situación preexistente en la región con el propósito de permitir las labores de la Comisión Mixta de Límites, que se abocaría al problema.

Por expresa indicación del Gobierno argentino/se incluyó,en el último momento,en el texto de dicho acuerdo una frase declarando superado el episodio de la Laguna del Desierto. Parece difícil conciliar esta manifestación del Gobierno de la República Argentina con los sangrientos sucesos provocados por Gendarmería antes de 24 horas de haber sido formulada.

8)El Ministerio de Relaciones Exteriores desea recordar las bases del nuevo acuerdo, plenamente aceptadas por el Gobierno argentino. Según ellas, y a fin de permitir la solución práctica que buscábamos, los dos Gobiernos acordaban en el hecho restituír las cosas al estado inmediatamente anterior, mediante la reducción a su límite normal de los crecientes efectivos del puesto de Gendarmería de la Estancia La Florida, en territorio argentino, y el regreso de la patrulla de Carabineros al Retén del Lago O'Higgins. Además de lo anterior, Argentina renunciaba a construír el proyectado nuevo puesto de Gendarmería en la propiedad de los colonos Sepúlveda.

9)Para ejecutar este acuerdo,libremente consentido por ambas partes,Chile, en el deseo de evitar cualquier inconveniente

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

— (SIGUE)

4) Informe Oficial de la Cancillería...

o mala interpretación,advirtió que requería de un plazo de 48 horas,a contar de la publicación de lo convenido, para notificar primero a la fuerza de Carabineros las ordenes pertinentes,y para que ésta pudiera trasladarse a su Retén. Este plazo era necesario, dadas las dificultades de las comunicaciones. A fin de asegurar el leal y oportuno cumplimiento del acuerdo, se dispuso la partida de un avión policial, encargado de notificar a la patrulla las órdenes correspondientes. No puede afirmarse, entonces,que existía otro plazo de 48 horas, que vencía a la medianoche del viernes 5, pues a la sazón aun no regía el acuerdo, lo que sólo iba a ocurrir al día siguiente. Además, el mismo viernes 5 el Gobierno argentino pedía y recibía las características del citado avión policial chileno que iba justamente a notificar del acuerdo a la patrulla de Carabineros durante el sábado 6.-

10) Es,en consecuencia, de todo punto inexplicable que, en las versiones oficiales argentinas, se mencione el hecho de haberse iniciado un avance de gendarmería a las 10 de la mañana del sábado 6 del actual,en los mismos momentos en que el Gobierno argentino publicaba un acuerdo con el nuestro, comprometiéndose no sólo a no hacer avanzar sus efectivos, sino a reducirlos al mínimo dentro de sus fronteras. Tampoco se justifica el avance y los posteriores luctuosos sucesos el desconocimiento que gendarmería dice haber tenido de la existencia de una patrulla chilena en las vecindades del llamado"Puesto Arbilla",al norte de la Laguna Cóndor,- Basta considerar que se trataba de una patrulla móvil,en territorio chileno, y que aún estaba vigente el plazo en que debía regresar al Retén del Lago O'Higgins. Tampoco es aceptable que la Gendarmería argentina, bajo ningun pretexto, pudiese entrar a territorio chileno sin autorización, y menos aún en momentos en que regía un acuerdo que explícitamente lo impedía.

11) El avance de Gendarmería,violatorio de territorio chileno, trajo además, como gravísima consecuencia, el incalificable ataque a cuatro carabineros que se aprestaban a regresar a su Retén,en cumplimiento de instrucciones recibidas. El Gobierno de Chile rechaza categó-

MISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
ARBITRAL
CHILE

(SIGUE)

y 5) Informe Oficial de la Cancillería...

ricamente la afirmación argentina de que estos cuatro hombres hubiesen abierto el fuego contra el importante destacamento de Gendarmería que se aproximaba, veinte veces superior en número. Ocurrió precisamente lo contrario. Fueron los gendarmes los que dispararon contra nuestros carabineros, en una acción que no tiene excusas ni precedentes en la historia de nuestros conflictos limítrofes.

12) El Ministerio de Relaciones Exteriores entrega a la consideración de la opinión pública la relación verídica de estos sucesos, con el objeto de desvirtuar las erradas versiones que han hecho circular la Secretaría de Guerra de la República Argentina y la Embajada de ese país en Santiago.

SANTIAGO, 10 de Noviembre de 1965".-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE PRENSA
---

10 de Noviembre de 1965
Boletín Informativo.

INFORMACION OFICIAL SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LAGUNA DEL DESIERTO.

El Sub-Secretario del Interior, don Juan Hamilton, entregó el siguiente resumen de las informaciones proporcionadas por los carabineros que protagonizaron los hechos ocurridos en Laguna del Desierto :

1°) En los primeros días del mes de Octubre del presente año, el poblador Domingo Sepúlveda, se presentó al Retén de Carabineros del Lago O'Higgins y manifestó que había sido notificado por Gendarmes argentinos para que dentro de un plazo perentorio, se presentara a las autoridades argentinas en un acto de sometimiento y que, además, había sabido por los mismos gendarmes que proyectaban instalar un Puesto en el mismo lugar. Sepúlveda ocupa, con sus hermanos, el lote número 22 ubicado en territorio chileno y entregado en dominio por el Estado de Chile a su padre, Ismael Sepúlveda Rivas, (fallecido), por decreto N°.562, del Ministerio de Tierras y Colonización, de fecha 1° de Abril de 1937, dentro de un loteamiento de parte de la zona sur del Lago O'Higgins o San Martin, realizado el año 1933.

2°) A fin de verificar esta denuncia, prestar amparo al colono y patrullar esa parte del territorio nacional, Carabineros envió personal a esa zona. Al efecto, el Mayor Miguel Reinaldo Torres, un teniente, un sargento y dos carabineros, establecieron una avanzada en los terrenos de Juan Sepúlveda, hija del referido Ismael Sepúlveda, el día 17 de Octubre pasado.

3°) Desde dicha avanzada la Patrulla indicada se trasladó, en día 26 del mismo mes, hasta una ruca abandonada, aproximadamente a 8 kilómetros al sur de la casa de Juana Sepúlveda y levantaron 2 carpas de campaña individuales.

4°) En estos patrullajes de reconocimiento Carabineros no se encontraron ni divisaron gendarmes argentinos y sólo tomaron contacto con los pobladores de esa parte del territorio nacional.

5°) El día 2 de Noviembre llegó hasta la avanzada señalada el ciudadano argentino Ricardo Arbilla, propietario de la Estancia

(SIGUE)

AGENCIA ARBITRAL
CHILE

2) información oficial sobre...

Arbilla,en el lado argentino, quien conversó con el Mayor Torres para saber por qué los carabineros habían ocupado esa choza expresando que era suya.

El señor Arbilla aceptó las explicaciones,se quedó a almorzar con los carabineros y ofreció enviarles las provisiones que les faltaran y se retiró alrededor de las 14 horas.

Ese mismo día la avanzada fue sobrevolada por avión de Carabineros con el que el Mayor Torres se comunicó por radio para dar cuenta al Retén O'Higgins.de lo ocurrido.-

6°)El Jueves 4 de Noviembre llegaron a pié al mismo puesto dos Carabineros desde el Retén O'higgins,portando un oficio por el que se pedía envío de caballos para hacer llegar provisiones a dicha avanzada y relevar al personal.

7°)El día viernes 5 llegó a la avanzada el capitán Juan Bautista González,proveniente del Retén O'Higgins,con el sargento 1°.Héctor Carrillo.

Ese mismo día dos cuadrimotores argentinos sobrevolaron el Campamento del Mayor Torres y tambien lo hicieron otros aviones pequeños que pasaban a escasa altura, casi a ras de los árboles.

8°) El sábado 6, poco antes de las 14 horas, llegó a la misma avanzada un carabinero, Igor Víctor Schaf, trayendo instrucciones en orden a levantar el Campamento y volver a la casa de Juana Sepúlveda.

Inmediatamente despues de almuerzo, el Mayor despachó al Capitán González, al sargento 1°. Carrillo, al Sargento Gutierrez y a los carabineros Subiabre, Ruiz y Schaf, en cumpliemento de dichas instrucciones.

Junto con el Mayor Torres, quedaron el Teniente Merino, el Sargento Manríquez, el Cabo Menares y los carabineros Soto y Villagrán.

El Teniente Merino se mantuvo en puesto de observación mientras el Mayor Torres y el Sargento Manríquez desarmaban el Campamento y los otros tres carabineros colaboraban en el interior de la choza.

Aproximadamente a las 15.30 horas el Teniente Merino volvió sin novedades y, poco despues ,el Mayor Torres, envió a los carabineros Villagrán y Soto a buscar dos caballos " amontañados", que eran de los pobladores y pensaban usar los carabineros para acarrear las cosas hasta la casa de Juana Sepúlveda.

(SIGUE)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
POLICIA INTERNACIONAL

9.- Quedaron en el campamento solo cuatro carabineros y junto con ellos dos niños ,hermanos menores del colono Ismael Andrade Sepulveda quesse los habia confiado mientras hacia un viaje a la zona argentina.

10.- Alrededor de las 16.30 horas uno de los chicos que jugaba cerca de la ruca con su hermano,comenzó a gritar que venian gendarmes argentinos.

Al escuchar los gritos,el Mayor Torres advirtió que estaban rodeados por gendarmes argentinos con cascos ,ametralladoras y fusiles. Inmediatamente gritó a los gendarmes que quería hablar con el jefe de ellos.

Entretanto,el teniente Merino,que estaba más cerca de la choza,tomó un fusil y corrió hacia el Mayor Torres que estaba desarmado para protegerlo.

En ese instante partió el primer disparo argentino que mató instantáneamente al Teniente.

Seguidamente los gendarmes dispararon ráfagas de ametralladoras y fusiles,hiriendo tambien al sargento Manriquez que estaba ubicado a distancia del lugar en que se encontraba el Mayor.

En esos instantes y desde la retaguardia de los gendarmes argentinos apareció un Comandante gritando "Alto el fuego", con lo que este cesó.

En esas circunstancias el Mayor Torres se levantó y preguntó al Comandante de Gendarmeria quien era y por qué su gente había ultimado al Teniente de Carabineros.

El Comandante,visiblemente confundido,inquirió qué había sucedido y no contestó al Mayor de Carabineros.

Se acercó un subalferez y expresó al Mayor Torres: "Ustedes tienen la culpa porque no se retiraron de este punto antes". El Comandante de Gendarmeria averiguó con el Mayor donde podía llevar al Carabinero herido,a lo que el Mayor Torrres contestó que él lo llevaria al Reten del Lago O Higgins.

Posteriormente, el mencionado Comandante se reunió aparte con sus oficiales y luego obligó a los carabineros que lo acompañaran al lado argentino,explicando que estos "estaban detenidos por haber invadido el territorio argentino".

Los gendarmes eran más de 90.

11.- El Carabinero herido fué puesto sobre una camilla improvisada de palos y el teniente muerto colocado sobre un caballo,y junto con los demás carabineros, fueron llevados al lado argentino,sin que pudieran tener contacto entre ellos.

12.- Más o menos a la una de la madrugada llegaron a la Laguna Condor,donde fueron entregados a otra patrulla de gendarmeria con la que alcanzaron a pié la Hacienda de Ricardo Arbilla,aproximadamente a las 10 de la mañana del domingo 7.

SIGUE

4) Informe Oficial de la Cancillería...

o mala interpretación,advirtió que requería de un plazo de 48 horas,a contar de la publicación de lo convenido, para notificar primero a la fuerza de Carabineros las ordenes pertinentes,y para que ésta pudiera trasladarse a su Retén. Este plazo era necesario, dadas las dificultades de las comunicaciones. A fin de asegurar el leal y oportuno cumplimiento del acuerdo, se dispuso la partida de un avión policial, encargado de notificar a la patrulla las órdenes correspondientes. No puede afirmarse, entonces,que existía otro plazo de 48 horas, que vencía a la medianoche del viernes 5, pues a la sazón aun no regía el acuerdo, lo que sólo iba a ocurrir al día siguiente. Además, el mismo viernes 5 el Gobierno argentino pedía y recibía las características del citado avión policial chileno que iba justamente a notificar del acuerdo a la patrulla de Carabineros durante el sábado 6.-

10) Es,en consecuencia, de todo punto inexplicable que, en las versiones oficiales argentinas, se mencione el hecho de haberse iniciado un avance de gendarmería a las 10 de la mañana del sábado 6 del actual,en los mismos momentos en que el Gobierno argentino publicaba un acuerdo con el nuestro, comprometiéndose no sólo a no hacer avanzar sus efectivos, sino a reducirlos al mínimo dentro de sus fronteras. Tampoco se justifica el avance y los posteriores luctuosos sucesos el desconocimiento que gendarmería dice haber tenido de la existencia de una patrulla chilena en las vecindades del llamado"Puesto Arbilla",al norte de la Laguna Cóndor,- Basta considerar que se trataba de una patrulla móvil,en territorio chileno, y que aún estaba vigente el plazo en que debía regresar al Retén del Lago O'Higgins. Tampoco es aceptable que la Gendarmería argentina, bajo ningun pretexto, pudiese entrar a territorio chileno sin autorización, y menos aún en momentos en que regía un acuerdo que explícitamente lo impedía.

11) El avance de Gendarmería,violatorio de territorio chileno, trajo además, como gravísima consecuencia, el incalificable ataque a cuatro carabineros que se aprestaban a regresar a su Retén,en cumplimiento de instrucciones recibidas. El Gobierno de Chile rechaza categó-

(SIGUE)

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
ARBITRAL
CHILE

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO Nº 96
Página 1/2

1621/213

NOTA DE PROTESTA ENTREGADA POR EL EMBAJADOR DE CHILE EN ARGENTINA DON HERNAN VIDELA LIRA , CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE 1965 AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR MIGUEL ANGEL ZAVALA ORTIZ.

" Señor Ministro :

Son de pública notoriedad los hechos ocurridos en la zona denominada Laguna del Desierto, el día 6 del mes en curso, de los cuales ha resultado la muerte de un oficial de Carabineros de Chile, lesiones graves a otro y el apresamiento de dos miembros de la misma patrulla.

Las circunstancias que rodearon estos hechos, sobre los cuales mi Gobierno ha terminado una prolija investigación, son también de dominio público, por lo cual me excuso de relatarlas. La gravedad de estos hechos ha conmovido al Gobierno y al país. Ellos son doblemente graves por cuanto en esos momentos se ponía en ejecución un acuerdo entre ambos gobiernos para evitar incidentes en esa zona a fin de que el Organismo Técnico correspondiente cumpliera su labor libre de interferencias.

Sabe Vuestra Excelencia que nuestro Gobierno ha sido y es decidido sostenedor de la solución jurídica de los problemas internacionales, para lo cual ambas naciones han concertado convenios ó instrumentos perfectamente claros; pero al mismo tiempo somos celosos defensores de nuestro territorio y de nuestra soberanía.

Por tanto, formulo a Vuestra Excelencia, a nombre del Gobierno y del pueblo de Chile, una formal protesta por la acción de la Gendarmería nacional de ese país y en resguardo del respeto por la justicia y por la paz entre ambas naciones, solicito :

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EMBAJADA ARGENTINA 11
CHILE

1963 6|34 o|c 1930 631208 ARTES Y LETRAS

1.- Una completa investigación por los hechos acaecidos para determinar la sanción de los que aparecieren culpables.

2.- Seguridades de que tales hechos no volveran a repetirse

3.- Creación de las condiciones necesarias para que la Comisión Mixta de Limites pueda llevar a cabo normalmente sus trabajos. Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi mas alta distinguida consideración.

Aprov. 1963 6|34 n|c 1930 631208 ARTES Y LETRAS

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965.

Señor Embajador:

Doy respuesta por la presente a su nota de fecha 11 del mes en curso, en la que Vuestra Excelencia formula una protesta por los hechos acaecidos en la zona de la Laguna del Desierto el día 6 del corriente mes.

A este respecto me permito señalar que, con fecha 1° de noviembre. el Embajador Alfredo Orgaz, acreditado cerca del Gobierno de Vuestra Excelencia, presentó una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en la que se decía:

"Acabo de recibir instrucciones precisas de mi Gobierno en el "sentido de protestar ante Vuestra Excelencia por la violación "de la soberanía argentina cometida por efectivos de carabine- "ros de Chile en la estancia "La Florida", situada en territorio "argentino, a 10 kilómetros al S.SO. de la Laguna del Desierto. "Los carabineros ocuparon un puesto de dicha estancia, enarbo "lando bandera chilena y desde este punto adelantaron personal "hasta Laguna Condor, 5 kilómetros más al Sur del mencionado "puesto".

El oficio, luego de subrayar la profundidad de la penetración consumada, concluía expresando:

"En atención a lo que dejo sintéticamente expuesto, informo a

A Su Excelencia, el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile, D. HERNAN VIDELA LIRA.
Buenos Aires.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

- - -

"Vuestra Excelencia que mi Gobierno ha adoptado medidas de seguri.
"dad en defensa de la soberanía nacional, reclama del Gobierno de
"Vuestra Excelencia las aplicaciones pertinentes y exige el retiro de
"las fuerzas que se mantienen en territorio argentino".

Como no escapará al elevado criterio de Vuestra Exce. lencia, este pedido no sólo se hizo en salvaguarda de nuestros derechos de soberanía sino también en previsión de que pudieran ocurrir incidentes que afectaran nuestras relaciones.

La respuesta que entregó en Santiago el Ministro de Relaciones Exteriores subrogante al Representante diplomático argentino, decía textualmente:

"...me ha causado viva inquietud la denuncia de los hechos que
"Vuestra Excelencia formula y tan pronto como tuve noticia de
"ellos por medio de la nota que contesto, solicité una amplia y
"detallada información de lo acaecido a las autoridades compe-
"tentes. Apenas la reciba, me haré un deber en dar respuesta
"a la nota de Vuestra Excelencia. Puedo sí, adelantarle, que
"en caso de que hubiesen ocurrido hechos que no se avengan con
"el espíritu amistoso y sincero que rige nuestras vinculaciones,
"se tomarán de inmediato las medidas necesarias para poner
"término a aquellos a fin de que no se altere la situación exis-
"tente en la región".

Lamentablemente, señor Embajador, no obstante estas seguridades, una patrulla de la Gendarmería Nacional encontró instalado en el puesto "Arbilla" de la estancia La Florida, un destacamento de carabineros. Tuvieron lugar allí, los sucesos que son de notoriedad pública y en los cuales la Gendarmería Nacional, en cumplimiento de sus funciones específicas y en consideración a las circunstancias, se vio precisada a actuar.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARGENTINA
SANTIAGO

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Deseo manifestar a Vuestra Excelencia que el Gobierno y el pueblo argentinos se sienten profundamente afectados por estos hechos. La extremada gravedad del incidente, su luctuoso saldo, la dimensión de las reacciones que ha suscitado y sus consecuencias eventuales, deben llamar a la reflexión a los ciudadanos y a los hombres con responsabilidad de Gobierno. En esta delicada circunstancia, es propósito de las autoridades argentinas continuar actuando con firmeza y prudente serenidad, consciente del destino solidario que aguarda a nuestros países, de los vínculos que nos unen y de los sentimientos que, la historia y el largo proceso de nuestras relaciones, han arraigado en el pueblo argentino. La naturaleza y extensión de los mismos quedaron manifiestas en la recepción que el pueblo argentino otorgó entusiastamente al señor Presidente Eduardo Frei hace muy pocos días.

Debo ahora referirme a los requerimientos que Vuestra Excelencia formula en la nota que contesto.

A este respecto, llevo a conocimiento de Vuestra Excelencia, que las autoridades competentes, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen en el país, se han abocado, desde el primer momento, a la investigación de los hechos. Sin perjuicio de las medidas de procedimiento que correspondan, las conclusiones de la actuación sumarial serán trasmitidas a Vuestra Excelencia si tal es el deseo del Gobierno de Chile.

- - -

ACTA DE MATRIMONIO

En virtud de la información producida, el Oficial Civil procedió a la celebración del matrimonio que se interrogó, acto continuo, con la siguiente fórmula a don Vicente Oraudo Vargas. — — —

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

- - -

para la unidad de América y, en consecuencia, aspira a lograr una relación amistosa e integral con los países vecinos.

El Gobierno está persuadido que el respeto mutuo y la solución pacífica de las diferencias constituyen los fundamentos más sólidos de la convivencia entre los Estados. Este convencimiento orienta la acción de la Argentina en su esfuerzo de buscar coincidencias concretas que afiancen el espíritu de la entrevista de Mendoza.

Hago propicia la circunstancia para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

N° 1717

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965

Señor Ministro:

Oportunamente di traslado a mi Gobierno de la comunicación que Vuestra Excelencia se sirvió dirigirme con fecha 15 del corriente, en que se da respuesta a la nota de protesta que, por Instrucciones del Gobierno de Chile, presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el día 11 de este mes, en relación con los hechos acaecidos recientemente en la región denominada "Laguna del Desierto".

2.- El Gobierno de Chile ha tomado nota de dicha comunicación y me ha encargado manifestarle que coincide ampliamente con el ánimo en ella expresado de llegar a un arreglo del problema suscitado, dentro de un plano de amistad y cooperación, como ha sido la norma que siempre ha inspirado a Chile en sus relaciones con todos los países y especialmente con la República Argentina.

El Presidente Frei, por su parte, apreció ampliamente la recepción que le hiciera el pueblo argentino en la Provincia de Mendoza, y comparte el deseo del Gobierno argentino de afianzar el espíritu que presidió esa entrevista.

3.- Justamente porque este acuerdo es conveniente y necesario para ambos países, estimamos que debemos plantear la situación con la misma claridad pa-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ACUERDO AUSTRAL
CHILE

Aprov. 1935, J.-98/79 C. 40, (10,000 C.) — 14268—Direc. General de Prisiones-Imp.

Oficial del Registro Civil
Inscrito a fojas
MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE
Expediente N° 36 de 1935
Certificación de
REGISTRO CIVIL
OFICINA
CARATULA DE MATRIMONIO
CHILE

la poder alcanzar un arreglo definitivo y para evitar que en el futuro ocurran hechos como el producido en la zona denominada Laguna del Desierto. Por tal razón, tengo el honor de manifestar a Vuestra Excelencia que el Gobierno se ve en el caso de puntualizar las circunstancias que han rodeado tales hechos y referirse a algunas afirmaciones contenidas tanto en la nota que se contesta como en la comunicación argentina de 1.º de noviembre.

Se expresa en esas Notas que efectivos de Carabineros de Chile habrían violado la soberanía argentina, ocupando un puesto situado a diez kilómetros al S.SO. de la Laguna del Desierto y enarbolando bandera chilena, y que desde allí habrían adelantado personal hasta la Laguna Cóndor, cinco kilómetros hacia el Sur, más adelante se califica esta presencia de Carabineros como una profunda penetración en territorio argentino.

Frente a estas graves aserciones, el Gobierno reafirma los indiscutibles derechos de soberanía de Chile en la región llamada Laguna del Desierto, en cuyo extremo Sur se encuentran los lugares mencionados. Por tal razón, le sorprende la declaración de que Carabineros de Chile habrían violado la soberanía argentina, al patrullar esa región. Por el contrario, ha sido la Gendarmería Nacional la que ha cometido un acto violatorio de la soberanía chilena, al avanzar desde la frontera hacia el sitio donde acampaba la patrulla de Carabineros, provocando, además, los trágicos sucesos del 6 de Noviem-

DE CHILE

bre. Estos actos motivaron la formal protesta contenida en mi Nota de 11da noviembre en curso.

6.- Los trágicos sucesos aludidos causaron conmoción en la opinión pública chilena. La misma opinión pública, así como el Gobierno de Chile, no pueden comprender que fuerzas de una nación hermana hayan podido proceder como lo hicieron, en una acción que no tendría justificativo aún en el caso de que la patrulla chilena, por error, hubiese penetrado en territorio argentino y no estuviese acompañada, como lo estaba, en territorio de mi país. En innumerables ocasiones patrullas chilenas y argentinas, en el cumplimiento de su deber, se han encontrado y tomado contacto, pero jamás se habían producido hechos de sangre entre ellas. Por lo mismo, el Gobierno de Chile espera y espera que el Gobierno de la República Argentina adopte frente a estos hechos una actitud concordante con la grave importancia que revisten.

7.- Respecto del procedimiento convenido por ambos Gobiernos para llegar a una solución pacífica del problema de fondo, debo recordar a Vuestra Excelencia que los acuerdos concertados en Mendoza, durante la reciente reunión presidencial, tuvieron por objeto enviar el terreno a las Comisiones Nacionales de Límites, cuyas labores Chile decidió facilitar suspendiendo previamente, sin menoscabo de su soberanía, el patrullaje de Carabineros, único que se realizaba en la zona. La presentación de una nota de protesta argentina dos días después de la mencionada reunión presidencial impidió llevar a la práctica lo convenido e hizo necesario reiniciar negociaciones, a fin de

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CHILE

Gobierno estuvo llano, persuadido de que sólo mediante un acuerdo sincero y abierto era pasible encaminar el diferendo a una solución jurídica.

8.- De este modo, en la noche del viernes 5 del actual se formalizaron las bases de un nuevo acuerdo que entró a regir a las 10 horas (chilenas) del sábado 6. En su virtud, la patrulla de Carabineros regresaría al Retén del Lago O'Higgins y Gendarmería reduciría sus efectivos a la cifra normal en su puesto de la Estancia La Florida, situada en territorio argentino, comprometiéndose además a levantar una proyectada construcción en la zona de Laguna del Desierto. Todas estas condiciones harían posible la labor de la Comisión Mixta de Límites en un ambiente libre de interferencias. El móvil que impulsó al Gobierno de Chile para aceptar y convenir lo anterior fué el de que, en esa forma, se retrotraía la situación a la existente a principios del mes de Octubre, antes de que los colonos Sepúlveda fuesen notificados por la patrulla de Gendarmería.

9.- Después de los sucesos acaecidos, las condiciones enumeradas sólo han tenido cumplimiento por parte de Chile, ya que se suspendió el patrullaje de los Carabineros, los cuales regresaron a su Retén. En cuanto a la República Argentina, ellas permanecen incumplidas y, aún, habrían sido alteradas. En efecto, no solamente no se ha reducido la dotación de Gendarmería a sus efectivos normales, en el puesto de la Estancia La Florida, sino que tales efectivos, reforzados habrían ocupado par-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

te de la región de Laguna del Desierto. La última circunstancia violaría, igualmente, el acuerdo del 6 de noviembre, según el cual el Gobierno argentino, como queda dicho, no erigiría construcciones en la referida región.

10.- El Gobierno de Chile cree, pues, firmemente que las condiciones de normalidad para realizar los trabajos de las Comisiones de Límites, a que alude la nota de Vuestra Excelencia de 15 de Noviembre, no se habrían alcanzado y estima que las actuales circunstancias dificultan aún más las labores de aquellas Comisiones. La zona, de acuerdo con lo convenido, debe quedar absolutamente desocupada de fuerzas de uno y otro país. Hemos cumplido nuestra parte y esperamos que el Gobierno argentino cumpla la suya.

11.- Así pues, mi Gobierno pide la normal ejecución de lo concertado el día 6 de Noviembre, lamentando como se halla convencido de que sólo así se darán las condiciones de normalidad que los trabajos de las Comisiones de Límites requieren. En caso contrario, cree el Gobierno de Chile que habría llegado el momento de iniciar negociaciones directas sobre las distintas divergencias que la presente Nota pone de manifiesto, en la seguridad de que el espíritu de leal entendimiento que debe regir las relaciones entre los dos países haría innecesario el recurso a los métodos que señala el Tratado General de Arbitraje pactado por ambos Gobiernos el 28 de Mayo de 1902.

Registro Civil de la República de Chile

1935.- Registro de MATRIMONIOS de la Circunscripción de _____ N.º _____ del departamento de _____

N.º 30.- Detalles de la inscripción

En Puerto Natales a tres de junio de mil novecientos treinta y cinco a las diecinueve horas, en Oficina del Registro Civil ante mí y testigos que al final se expresan, se celebró el matrimonio de Dn. Vicente Orando Vargas cédula N.º 4133 de nacionalidad chileno nacido en Quellón (Chiloé) el día cinco de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro de profesión industrial cuyo estado civil anterior era soltero hijo legítimo de Vicente Orando Tarcamo y de Milagro Vargas de Orando domiciliado en Puerto Natales, Ramírez 930.

Dió su consentimiento no se necesitó con Dña. Luisa Sepúlveda Cárdenas cédula N.º 4134 de nacionalidad chilena nacida en Curaco de Vélez el día doce de Marzo de mil novecientos dieciseis de profesión labores del sexo cuyo estado civil anterior era soltera hija legítima de Ismael Sepúlveda y de Sara Cárdenas de Sepúlveda domiciliado en Puerto Natales, Ramírez 930.

dió su consentimiento el curador especial don Tomás Mansilla Aguilar.

Testigos del matrimonio:

Dn. Alfredo Díaz González de nacionalidad español domiciliado en Puerto Natales, Bulnes 299 Cédula N.º 1814 y Dn. José Cárcamo Aguilar de nacionalidad chileno domiciliado en Puerto Natales, Miraflores 156 Cédula N.º 11467 quienes declararon bajo juramento conocer a los contrayentes, saber que no tienen impedimentos ni prohibiciones para contraer matrimonio y constarles los domicilios y residencias por ellos indicados.

Observaciones y firmas: Luisa Sepúlveda A. Orando Díaz
Vicente Orando
Tomás Mansilla
[illegible]

Subinscripci

Los contrayentes legitiman e

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

6

ANEXO Nº 98
Página 6/6

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

D.G.P.
Nº

Buenos Aires, 5 de diciembre de 196[illegible]

Señor Embajador:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de dar respuesta a la nota Nº 1717/217 del 26 de noviembre ppdo., relacionada con los hechos acaecidos en la zona "laguna del Desierto".

Deseo manifestar a Vuestra Excelencia la profunda satisfacción con que el Gobierno de mi país ha recibido la comunicación que me transmite, en la que expresa que el Gobierno de Chile coincide ampliamente con que el respeto mutuo y la solución pacífica de las diferencias constituyen los fundamentos más sólidos de la convivencia entre los Estados.

En la nota que contesto, Vuestra Excelencia manifiesta también que se ve en la necesidad de puntualizar los hechos a fin de " poder alcanzar un arreglo definitivo y evitar que en el futuro ocurran hechos como el producido en la zona denominada "Laguna del Desierto".

Mi Gobierno, de acuerdo con lo expuesto en las

A Su Excelencia, el señor Embajador de Chile,
D.HERNAN VIDELA LIRA,
Buenos Aires.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

-2-

notas del 14 de noviembre presentada por el Embajador Orgás y del 15 de noviembre de esta Cancillería, entregada a Vuestra Excelencia, ha fijado su clara posición sobre sus derechos de soberanía en la mencionada zona. Por ello, considera innecesario en esa oportunidad, volver sobre los mismos, a fin de evitar una situación de carácter polémico acerca de lo pasado, en busca de una positiva solución para el presente.

La intención que ha guiado al Gobierno argentino en el tratamiento del problema creado, surge claramente en la nota del 7 de octubre en la cual se informa sobre las instrucciones impartidas al señor General de Brigada D. Gonzalo Gómez, a fin de que se traslade con la Comisión Argentina a la zona fronteriza comprendida entre los paralelos 50° S. y 88°.

Esta actitud del Gobierno argentino está inspirada por el espíritu de la declaración conjunta de los Excelentísimos señores Presidentes Frei e Illia dada en la ciudad de Mendoza el 30 de octubre, para la constitución de la Comisión Mixta Argentina-Chilena y persigue, por este medio, dar adecuado cumplimiento a las tareas que impone el Protocolo de 1941

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSE MIGUEL ARMENGOL
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

ANEXO Nº 124
Página 1/1

ANEXO Nº 6

DECLARACION CONJUNTA.-

LOGRADAS LAS COINCIDENCIAS QUE PERMITEN EL ENVIO DE LA COMISION MIXTA DE LIMITES A LA ZONA DE LA ''LAGUNA DEL DESIERTO'', LOS GOBIERNOS DE CHILE Y LA ARGENTINA HAN ACORDADO:

PRIMERO: LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL ASISTIRAN A LA REUNION INAUGURAL DE LA XXIV REUNION PLENARIA DE LA COMISION MIXTA DE LIMITES, QUE SE EFECTUARA EL PROXIMO JUEVES 9 DE DICIEMBRE;

-SEGUNDO: LA COMISION MIXTA DE LIMITES CELEBRARA ESTA REUNION EN BALMACEDA, DE ACUERDO CON LAS FORMALIDADES USUALES CON EL OBJETO DE ADOPTAR MEDIDAS PARA:

A) INSPECCIONAR EL HITO NUMERO 62;

B) EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO TERRESTRE Y AEREO A FIN DE FORMARSE JUICIO SOBRE LA UBICACION DE LA LINEA DIVISORIA DE AGUAS LOCALES ENTRE EL HITO 62 Y EL MONTE FITZ-ROY; Y

C) ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO FUTURO.-

ADEMAS, LA COMISION MIXTA DE LIMITES SOLICITARA, DE ACUERDO CON LAS PRACTICAS ESTABLECIDAS, LA COOPERACION CONJUNTA DE CARABINEROS DE CHILE Y GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA PARA QUE AYUDEN EN TODOS LOS ASPECTOS LOGISTICOS, MOVILIDAD, ETC., PARA LO CUAL LOS MINISTROS DE DEFENSA REQUERIRAN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE IMPARTAN LAS INSTRUCCIONES QUE PROCEDAN.-

BUENOS AIRES, 5 DE DICIEMBRE DE 1964

MIGUEL ANGEL ZAVALA ORTIZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

HERNAN VIDELA LIRA
EMBAJADOR DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGREGADURIA AERONAUTICA
CHILE

EMBAJADA DE CHILE

BUENOS AIRES

N. 1755/221

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1965.

Señor Ministro:

En relación con el acuerdo suscrito hoy entre nuestros dos Gobiernos, relacionado con la zona denominada Laguna del Desierto, tengo instrucciones de manifestar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de Chile declara formalmente que ni la presencia de fuerzas de Gendarmería ni el acuerdo que a ella se refiere podrán considerarse en modo alguno como antecedentes para el establecimiento de derechos de soberanía argentina en la zona.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

A Su Excelentísimo señor
Don Miguel Angel Zavala Ortiz
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Presente.

JBLICA DE CHILE
rio de Relaciones Exteriores

ANEXO Nº 10
Página 2/2

GABINETE DEL MINISTRO

EMBACHILE BAIRES 10295

TELEX Nº. 614

SANTIAGO, 5 - 12 - 65.

Sírvase US. entregar hoy Cancillería argentina, Nota redactada en siguientes términos :

"En relación con el acuerdo suscrito hoy entre nuestros dos Gobiernos, relacionado con la zona denominada Laguna del Desierto, tengo instrucciones de manifestar a V. E. que el Gobierno de Chile declara formalmente que ni la presencia de fuerzas de gendarmería argentina ni el acuerdo que a ellas se refiere podrán considerarse en modo alguno como antecedentes para el establecimiento de derechos de soberanía argentina en la zona ".

Valdés.

V° B°
conforme.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CHILE
N-10

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

9977685

CIRCUNSCRIPCION : PUERTO NATALES

NUMERO INSCRIPCION : 9 REGISTRO : AÑO : 1925

NOMBRE DEL INSCRITO : JUANA SEPULVEDA CARDENAS

FECHA DE NACIMIENTO : 19 - MAYO - 1922

R.U.N. : SEXO : FEMENINO

NOMBRE DEL PADRE : ISMAEL SEPULVEDA

NOMBRE DE LA MADRE : SARA CARDENAS

OBS./SUBINSCRIPCIONES :

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION * DE * PUERTO NATALES
Xlla. Región Magallanes y A. Chilena
CHILE

IMPUESTO PAGADO
23 ABR. 1991

FLOR MARIA OLIVOS TORRES
OFICIAL CIVIL TITULAR
PUERTO NATALES
Firma y Sello Funcionario Autorizado

ANEXO Nº 122
Página 1/1

ojr 1930 631208 ARTES Y LETRAS

REPUBLICA DE CHILE

MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



CORRESPONDIENTE AL AÑO

1965

"Logradas las coincidencias que permiten el envío de la Comisión Mixta de Límites a la zona de Laguna del Desierto, los Gobiernos de Chile y la Argentina han acordado:

"1º) Los Ministros de Defensa Nacional asistirán a la sesión inaugural de la XXIV Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites, que se efectuará el próximo jueves 9 de Diciembre;

"2º) La Comisión Mixta de Límites celebrará esta Reunión en Balmaceda, de acuerdo con las formalidades usuales, con el objeto de adoptar medidas para:

"a.— Inspeccionar el Hito número 62;

"b.— Efectuar el reconocimiento terrestre y aéreo, a fin de formarse juicio sobre la ubicación de la línea divisoria de aguas locales entre el Hito 62 y el Monte Fitz-Roy, y

"c.— Elaborar el Plan de Trabajo futuro.

"Además, la Comisión Mixta de Límites solicitará, de acuerdo con las prácticas establecidas, la cooperación conjunta de Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina para que ayuden en todos los aspectos logísticos, movilidad, etc., a cuyo efecto los Ministros de Defensa requerirán de las autoridades correspondientes que impartan las instrucciones que procedan".

Declaración y Acta de Balmaceda

En cumplimiento de este acuerdo, el 9 de Diciembre se inauguró en Balmaceda la XXIV Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites, con asistencia de los Ministros de Defensa Nacional de Chile y de la República Argentina, quienes suscribieron la siguiente declaración:

"Reunidos los Ministros de Defensa Nacional de Chile y Argentina en Balmaceda, República de Chile, el día 9 de Diciembre de 1965, expresan su satisfacción porque la Comisión Mixta de Límites de Argentina y Chile se ha constituido e iniciado sus trabajos, dándose así cumplimiento a la Declaración Conjunta suscrita en Buenos Aires el día 5 del mes en curso por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y el Embajador de Chile en Buenos Aires.

"Ambos Ministros, de conformidad con lo establecido en la Declaración Conjunta y, según lo solicitado por la Comisión Mixta, manifiestan que han impartido instrucciones a las autoridades correspondientes para que los Carabineros de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina cooperen, de acuerdo con las prácticas establecidas, con medios y personal equivalentes en número, en las tareas mencionadas en dicha Declaración".

La Comisión Mixta de Límites, por su parte, levantó la siguiente Acta Constitutiva, al cierre de la sesión inaugural de su XXIV Reunión Plenaria:

"A los efectos de dar inmediato comienzo a las tareas convenidas por los Gobiernos de Chile y Argentina en el artículo 2 de la Declaración Conjunta de fecha 5 de Diciembre de 1965, que dice:

"La Comisión Mixta de Límites celebrará esta Reunión en Balmaceda, de acuerdo con las formalidades usuales, con el objeto de adoptar medidas para:

"a.— Inspeccionar el Hito número 62;

"b.— Efectuar el reconocimiento terrestre y aéreo, a fin de formarse juicio sobre la ubicación de la línea divisoria de las aguas locales entre el Hito 62 y el Monte Fitz-Roy, y

"c.— Elaborar el Plan de Trabajo futuro.

"Y considerando las distintas posibilidades de acceso, la Comisión Mixta de Límites resuelve:

"1º) Instalar su campamento de labores para el estudio de la parte Sur, al Sur de la Laguna del Desierto, y para el estudio de la parte Norte, al Norte de la referida Laguna, y

"2º) Solicitar a los Ministros de Defensa que requieran a las autoridades correspondientes que los Carabineros de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina cooperen, de acuerdo con las prácticas establecidas, con medios y personal equivalente en número, en las tareas mencionadas en dicha Declaración".

EPUBLICA DE CHILE
ISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

JJF/cof

DIRECCION DE FRONTERAS
Departamento de Límites

A I D E - M E M O I R E

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile ha tenido conocimiento de que los hermanos Domingo y Héctor Sepúlveda Cárdenas, hijos del colono chileno señor Ismael Sepúlveda, acudieron el 22 del presente al Retén de Carabineros del Lago O'Higgins a fin de exponer allí que al regresar a su propiedad, ubicada en el lado norte de la Laguna del Desierto, el 18 de dicho mes, comprobaron que durante su ausencia desconocidos ocuparon su casa y sustrajeron víveres, dos caballos y el pabellón chileno.

Los hermanos Sepúlveda han avaluado en E° 1.200 el total de los perjuicios causados. Ellos tienen también fundadas presunciones de que los autores han sido miembros de la Gendarmería Nacional Argentina.

La Embajada de Chile se permite solicitar encarecidamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, quiera tener a bien ordenar una investigación de estos hechos, que han tenido lugar en territorio chileno y que afectan a dos nacionales chilenos.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1965.-

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES
DEL ESTADO
Depto. de Límites Internacionales

COPIA

N° 1740/229

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1967.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con diversos hechos que se han producido en la zona de Laguna del Desierto que contravienen los acuerdos suscritos entre ambos Gobiernos para la solución definitiva de la controversia limítrofe en aquella región.

Durante el transcurso del año pasado y lo que va del presente, Gendarmería Nacional Argentina ha construído puestos en tres lugares de dicho sector, a saber:

a) En la margen oriental de Laguna Cóndor. Posee una dotación de cuatro hombres que cuentan con un camión marca "Mercedes Benz" con capacidad de transporte hasta de 8 toneladas.

b) Al Sur de Laguna del Desierto (Propiedad de Juana Sepúlveda) ubicada en la cabecera Sur del lago. Este puesto tiene dos dormitorios, una cocina central con fogón y chimenea y una bodega de víveres. La dotación la componen tres gendarmes. Posee un bote con motor fuera de borda que cruza al lago para comunicarse con el otro puesto de Gendarmería.

c) En la margen oriental de la Laguna del Desierto a cuatro kilómetros al Sur de las casas de Héctor Sepúlveda. Este puesto está integrado por tres hombres. Sus instalaciones de tronco y techo metálico tienen el aspecto de una construcción permanente. Poseen radio-estación y tienen además una chacra para cultivar verduras.

Junto con la construcción de estos tres nuevos puestos Gendarmería Argentina ha amparado la ocupación del predio del poblador chileno señor Héctor Sepúlveda, por parte de un ciudadano argentino de apellido Rodríguez.

Los hechos anteriormente citados no encuentran justificación alguna en los documentos suscritos por las autoridades chilenas y argentinas respecto a esta Nota. Tanto la declaración conjunta firmada en Buenos Aires el 5 de diciembre de 1965, entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de esa época y el infrascrito, como los acuerdos de Balmaceda, de 9 del mismo mes, sólo establecieron que los Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina cooperarían "en todos los aspectos logísticos" y "de acuerdo con las prácticas establecidas por medios y personal equivalente en número", en las labores de la Comisión Mixta de Límites. En idénticos términos está redactada el acta de constitu-

AL EXCELENTISIMO SEÑOR DOCTOR
DON NICANOR COSTA MENDEZ,
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
BUENOS AIRES.

ción de la 24 Reunión Plenaria de la citada Comisión, efectuada en Balmaceda en diciembre de 1965, la que en su parte pertinente expresa:

"A los efectos de dar cumplimiento a las tareas convenidas por los Gobiernos de Chile y Argentina en el artículo segundo de la Declaración Conjunta de fecha 5 de diciembre de 1965, que dice:

"La Comisión Mixta de Límites celebrará esta reunión en Balmaceda, de acuerdo a las formalidades usuales, con el objeto de adoptar medidas para:

"a) Inspección del Hito Nº 62;

"b) Efectuar el reconocimiento terrestre y aéreo a fin de formarse juicio sobre la ubicación de la línea divisoria de aguas locales, entre el hito 62 y el monte Fitz Roy;

"c) Elaboran el Plan de Trabajo futuro.

"Considerando las distintas posibilidades de acceso la Comisión de Límites resuelve:

"1º Instalar su campamento de labores para el estudio de la parte sur, al sur de la Laguna del Desierto y para el estudio de la parte norte, al norte de la Laguna del Desierto.

"2º Solicitar a los señores Ministros de Defensa, que requieran a las autoridades correspondientes de los Carabineros de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina, cooperen, de acuerdo con las prácticas establecidas, con medios y personal equivalente en números, en las tareas mencionadas en dicha declaración".

Materializando tan explícitos acuerdos, la Comisión Mixta de Límites ha preparado planes de trabajo y realizado actividades en la zona prefijada durante el verano pasado y deberá continuarlos en la próxima temporada.

No existe pues, documento alguno que justifique la instalación de los mencionados puestos de Gendarmería en dicha zona.

Todos los instrumentos señalados, originados en solemnes acuerdos de nuestros Gobiernos, demuestran con evidencia incontrovertible el carácter litigioso de la zona.

Asimismo, estimo necesario reafirmar los términos contenidos en la Nota Nº 1755/221, de 8 de diciembre de 1965, en la que Chile hizo expresa reserva en cuanto a que ni la presencia de fuerzas de Gendarmería ni el acuerdo a que ella se refiere podrán considerarse en modo alguno como antecedente para el establecimiento de derechos de soberanía argentina en la zona".

Todos estos hechos implican una violación manifiesta de la soberanía chilena y demuestran un flagrante atropello a los documentos suscritos en Buenos Aires el 5 de diciembre de 1965 y en Balmaceda el 9 del mismo mes y año.

En consecuencia, mi Gobierno formula su más enérgica protesta por el incumplimiento de los acuerdos solemnemente comprometidos y exige su debido acatamiento y las resoluciones pactadas.

Al presentar esta protesta, mi Gobierno espera que las altas consideraciones que siempre han orientado la unidad histórica de nuestros países, induzcan a su Gobierno a dar estricta observancia a las resoluciones acordadas en conformidad al espíritu de hermandad que debe imperar entre ambas naciones.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.) HERNAN VIDELA LIRA
Embajador de Chile

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES
DEL ESTADO
Punto de fijación internacional

ANEXO Nº 9

N° 1/110/29

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con diversos hechos que se han producido en la zona de Laguna del Desierto que contravienen los acuerdos suscritos entre ambos Gobiernos para la solución definitiva de la controversia limítrofe en aquella región.

Durante el transcurso del año pasado y lo que va del presente, Gendarmería Nacional Argentina ha construído puestos en tres lugares de dicho sector, a saber:

a) En la margen oriental de Laguna Ojo de Agua, donde una dotación de cuatro hombres que ocupan esa posición permanentemente con el apoyo de transporte hasta de 8 toneladas.

b) Al sur de Laguna del Desierto (Propiedad de Juan Goldfrayda) ubicado en la cabecera sur del lago. Este puesto tiene dos dormitorios, una cocina comedor con fogón y chimenea y una bodega de víveres. La dotación la componen tres gendarmes. Posee un bote con motor fuera de borda que cruza el lago para comunicarse con el otro puesto de donde normalmente se provee.

c) En la margen oriental de la Laguna del Desierto a cuatro kilómetros al sur de las casas de Doctor Caputto. Este puesto está integrado por dos hombres. Que igualmente tiene dos dormitorios, una cocina comedor con fogón y chimenea y una bodega de víveres. La dotación la componen tres gendarmes. Posee un bote con motor fuera de borda que cruza el lago para comunicarse con el otro puesto de donde normalmente se provee.

Junto con la construcción de estos tres nuevos puestos Gendarmería Argentina ha ampliado la ocupación del predio del poblador chileno señor Doctor Capdevila, por parte de un ciudadano argentino de apellido Rodríguez.

Los hechos anteriormente citados no guardan relación alguna con los documentos suscritos por las autoridades chilenas y argentinas respecto a esta zona. Tanto la declaración conjunta firmada en Buenos Aires el 5 de diciembre de 1960, entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de esa época y el infrascripto, como los acuerdos de Salamanca, de 9 del mismo mes, bien establecieron que los funcionarios de Chile y Gendarmería Nacional Argentina se abstendrían en todos los aspectos legítimos, de acuerdo con las prácticas establecidas por medios y personal equivalente en número, en las cercanías de la frontera hasta la definición de límites, hasta entonces estas redactada en nota de constitución

AL EXCELENTISIMO SEÑOR DOCTOR
DON HIGINIO CORTA MUÑOZ,
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,
SANTIAGO.

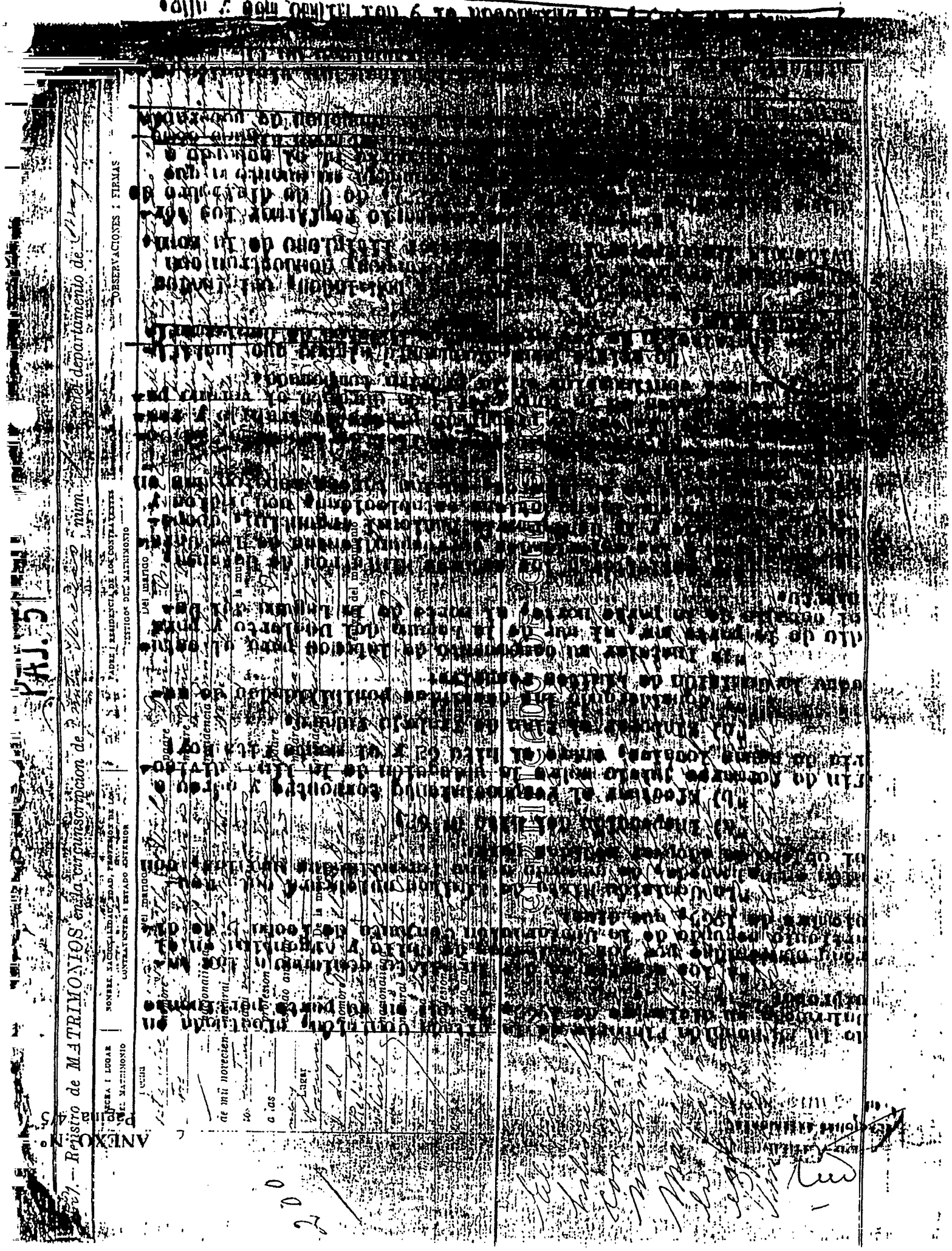

...CA DE CHILE
RELACIONES EXTERIORES

Al presentar esta protesta, mi Gobierno espera que las altas consideraciones que siempre han orientado la unidad histórica de nuestros países, induzcan a su Gobierno a dar estricta observancia a las resoluciones acordadas en conformidad al espíritu de hermandad que debe imperar entre ambas naciones.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.) HERNAN VIDELA LIRA
Embajador de Chile.

ANEXO N° 10

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIM
DEL ESTADO
Depto. de Límites Internacior

COPIA

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

.A.B.
° 666

Buenos Aires, 9 de mayo de 1968.

eñor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia on referencia a su Nota N° 1740/229, del 28 de noviembre de 1967, referente i los puestos de la Gendarmería Nacional que se encuentran en la zona de .aguna del Desierto.

Al respecto, mi Gobierno al rechazar los términos le la Nota que se contesta, señala:

1°) Que la zona en donde se hallan instalados los destacamentos de Gendarmería Nacional, es parte integrante del territorio argentino. Como consecuencia de ello la justificación de su instalación no se fundamenta en documento alguno, sino en la decisión soberana de mi Gobierno en ejercicio de las atribuciones que le corresponden en su propia jurisdicción.

2°) Que jamás existió sobre dicha zona una cuestión litigiosa entre ambos Gobiernos, y tanto la Declaración Conjunta del 5 de diciembre de 1965, como las actas de Balmaceda, del 9 del mismo mes y año, sólo tuvieron por objeto acelerar los trabajos de la Comisión Mixta de Límites, para que se establezca la línea demarcatoria que separa a ambos países entre el hito 62 y el Monte Fitz Roy.

3°) Que no ha habido violación alguna de la soberanía chilena, por el hecho de que ella no existe sobre la zona de referencia.

Finalmente, el Gobierno argentino expresa su extrañeza y desagrado por la desafortunada presentación del Gobierno chileno, que trata de cuestionar una porción indiscutible del territorio nacional e imputarle erróneamente la violación de los documentos internacionales antes mencionados.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

(Fdo.) NICANOR COSTA MENDEZ

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
EMBAJADOR DE CHILE
DON HERNAN VIDELA LIRA
BUENOS AIRES.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
Depto. de Límites Internacionales

ANEXO Nº 105
Página 2/2

C O P I A

Señor Embajador:

El Teniente de Carabineros y Jefe de la Sección Límites (F), CERTIFICA:

Que, el presente documento es fiel a su original tenido a la vista del cual se obtuvo fotocopia.

Nº 999.

Puerto Montt, 18 de abril de 1992.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIRECCION NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO

ROBERTO E. MOLINA CALDADO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TERRENO

C E R T I F I C A D O

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia a su Nota Nº 17/0/229, del 28 de noviembre de 1967, referente a los puestos de la Gendarmería Nacional que se encuentran en la zona de Lanum del Desierto.

Al respecto, mi Gobierno al rechazar los términos de la Nota que se contesta, señala:

1º) Que la zona en donde se hallan instalados los destacamentos de Gendarmería Nacional, es parte integrante del territorio argentino. Como consecuencia de ello la justificación de su instalación no se fundamenta en documento alguno, sino en la decisión soberana de mi Gobierno en ejercicio de las atribuciones que le corresponden en su propia jurisdicción.

2º) Que jamás existió sobre dicha zona cuestión limítrofe entre ambos Gobiernos, y tanto la Declaración Conjunta del 5 de diciembre de 1965, como las Actas de Valmaceda, del día 9 del mismo mes y año, sólo tuvieron por objeto acelerar los trabajos de la Comisión Mixta para que se establezca la línea de demarcatoria que separa ambos países entre el Alto 62 y el Monte Fitz Roy.

3º) Que en ningún momento ha habido violación alguna de la soberanía chilena, por el hecho de que ella no existe sobre dicha zona de referencia.

Finalmente, el Gobierno argentino expresa su extrañeza y desagrado por la desafortunada presentación del Gobierno chileno, que trata de cuestionar un territorio indiscutiblemente argentino, lo cual importa un error de interpretación de los documentos internacionales antes mencionados.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
EMBAJADOR DE CHILE
DON HERNAN VIDELA LIRA,
BUENOS AIRES.

ANEXO Nº 117
Página 1/1

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMISION NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO

ANEXO Nº 11

"COPIA"

(El original está poco nítido para fotocopia).

NOTA ARGENTINA DEL 27 DE ENERO DE 1981.

Sr. Embajador:

Cúmpleme dirigirme a Ud. para expresarle las más enérgica y formal protesta de mi Gobierno ante los siguientes hechos:

1. El día 21 del corriente la Gendarmería Nacional procedió a la detención de cuatro ciudadanos chilenos que habían establecido un campamento al sur de la laguna El Condor en territorio argentino, aproximadamente a 15 km. de la frontera.

2. Los mismos fueron identificados, resultando las siguientes identidades:

Benavides Moya, Mario Enrique, técnico topógrafo.
Caballero Tauil, Gustavo Adolfo, Calculista.
Gallardo López, Patricio Enrique, Operador.
Quiroz Saldías, Osvaldo Isabel, Cocinero.

Todos ellos miembros del Instituto Geográfico Militar de Chile.

Su acceso a territorio argentino fue efectuado por helicóptero, secuestrándoseles asimismo el siguiente material técnico:

Equipo Georeceptor MX 1502
Equipo de Radio (Transreceptor) Motorola DE 1.0 Kw.
Grupo Electrógeno Yamaha DF 1000 DE 120-240 Volts.

En días anteriores a la mencionada detención fueron registrados diversos vuelos de helicópteros chilenos sobre la zona, violatorios del espacio aéreo argentino.

Esta incursión de ciudadanos chilenos en territorio argentino, ya de por sí grave, adquiere características especiales si se tiene en cuenta que los detenidos, si bien personal civil, pertenecen como se ha dicho, al Instituto Geográfico Militar de Chile, organismo técnico geográfico dependiente del Ejército Chileno.

Por otra parte, durante su permanencia en nuestro territorio realizaron trabajos técnicos y, como prueba de ello, fueron encontrados erigidos en la zona, pilares de puntos trigonométricos con placas identificatorias del Instituto Geográfico Militar de Chile.

PUBLICA DE CHILE
RIO DE RELACIONES EXTERIORES
ACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO

Al señalar al Sr. Embajador que hechos como los que nos ocupan implican una actitud que no condice con lo pactado en el acuerdo de Montevideo del 8 de enero de 1979, en el sentido de que ambos Gobiernos se abstendrán de adoptar medidas que puedan alterar la armonía en cualquier sector, solicito se adopten por parte del Gobierno de Chile, las medidas conducentes a evitar la repetición de hechos como los detallados.

Saludo a Ud. con mi más alta y distinguida consideración.

CARLOS W. PASTOR
Brigadier Mayor (R)

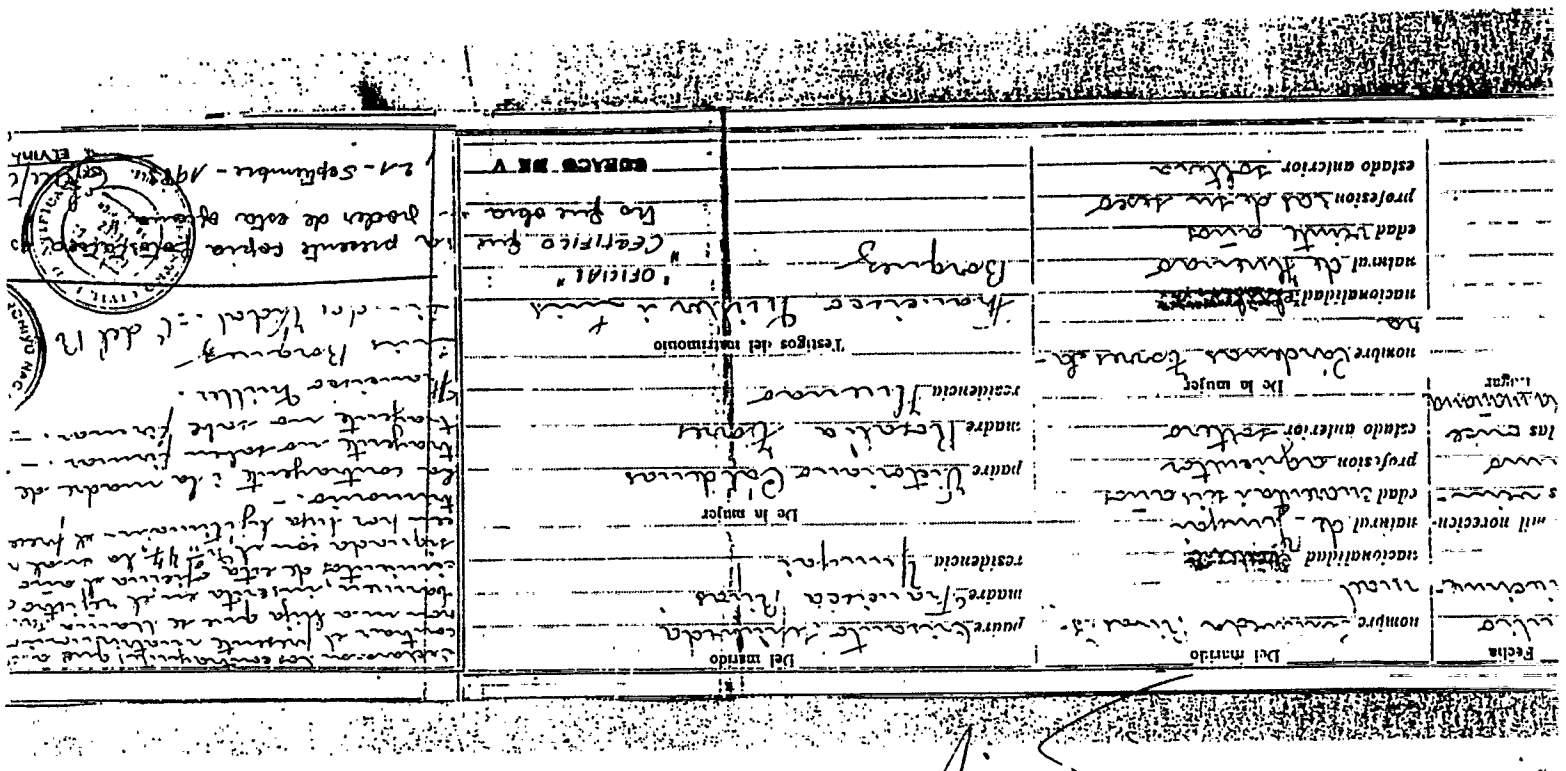

ANEXO Nº 116
Página 1/2

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ANEXO Nº 12

NO 5

Santiago, 4 FEB. 1981

Señor Encargado de Negocios a.i.:

Tengo el honor de dar respuesta a la Nota que, con fecha 27 de enero último el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto dirigió al Embajador de Chile en Buenos Aires en relación con la detención efectuada por Gendarmería Nacional Argentina de cuatro ciudadanos chilenos en las inmediaciones de Laguna Cóndor.

El Gobierno de Vuestra Señoría protesta por lo que considera una incursión de ciudadanos chilenos en territorio argentino y vuelos de helicópteros chilenos violatorios del espacio aéreo de su país.

Mi Gobierno, después de un minucioso estudio de los hechos, considera injustificada la protesta del Gobierno de Vuestra Señoría y, por lo tanto, la rechaza categóricamente en todos sus términos por las razones que a continuación expongo:

En primer término, respecto a los funcionarios del Instituto Geográfico Militar de Chile, se trata de personal civil, no armado, en cumplimiento de una misión meramente técnica y ajena por completo a las funciones de demarcación limítrofe. En cuanto a los helicópteros, se trata solamente de uno que cumplía funciones de abastecimiento y apoyo a sus trabajos geodésicos preliminares.

HONORABLE SEÑOR
AUGUSTO FALCIOLA
ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA
EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESENTE

derar los hechos en sus justas y reales proporciones, pues En seguida, es necesario consi los trabajos señalados, por una parte, constituyen una ele mental operación técnica y pacífica para ser destinada ul- teriormente al mejor conocimiento cartográfico general y, por la otra, se efectuaron en una zona fronteriza que ac - tualmente se encuentra en una situación especial. Nuestros funcionarios [illegible] militar, en el heli- cóptero que los apoyaba han violado esa situación especial.

Por el contrario, el impedimento para cumplir sus labores, la detención arbitraria, la in - cautación de sus equipos técnicos y otras actividades pos- teriores, constituyen actos que contravienen a lo acordado por ambos países en relación a dicha zona fronteriza. El Gobierno de Chile se reserva, por lo tanto, el derecho de formular la protesta correspondiente.

Para una adecuada comprensión del problema, el Gobierno de Chile se permite recordar al de la República de Argentina que la situación especial en cuestión es la siguiente:

Como se sabe, la Laguna del Desierto en la región fronteriza comprendida entre el Hito 62 y el Monte Fitz-Roy.

El 15 de diciembre de 1965, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina y el Embajador de Chile en Buenos Aires firmaron la Declaración Conjunta en la que expresan:

ANEXO N° 115
Página 1/1

"Logradas las coincidencias que permiten el envío de la Comisión Mixta de Límites a la zona de la "Laguna del Desierto", los Gobiernos de Chile y la Argentina han acordado:

1º Los Ministros de Defensa Nacional asistirán a la Reunión Inaugural de la XXI/ Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites, que se efectuará el próximo jueves 9 de diciembre;

2º La Comisión Mixta de Límites celebrará esta reunión en Balmaceda, de acuerdo con las formulaciones usuales, con el objeto de adoptar medidas para:

a) Inspeccionar el Hito Nº 62

b) Efectuar el reconocimiento terrestre y aéreo a fin de formarse juicio sobre la ubicación de la línea divisoria de aguas locales entre el Hito Nº 62 y el Monte Fitz Roy, y

c) Elaborar el Plan de trabajo futuro.

"Además, la Comisión Mixta de Límites solicitará, de acuerdo con las prácticas establecidas, la cooperación conjunta de Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina para que ayuden en todos los aspectos logísticos, movilidad, etc., para lo cual los Ministros de Defensa requerirán de las autoridades correspondientes que impartan las instrucciones que procedan."

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICADO DE CLAUSURA

"Reunidos los Ministros de Defensa Nacional de Chile y Argentina en Balmaceda, República de Chile, el día 9 de diciembre de 1991, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Declaración Conjunta de fecha 5 de diciembre de 1991, transcrita precedentemente, y considerando las distintas posibilidades de acceso, la Comisión Mixta resolvió:

"1.- Instalar su campamento base en la parte sur, al sur de la Laguna del Desierto para el estudio, de la parte norte, al norte de la misma laguna.

"2.- Solicitar a los Ministros de Defensa que declaren a las autoridades correspondientes que los cartógrafos de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina cooperen de acuerdo con las prácticas establecidas, con médicos y personal equivalente en número en las tareas mencionadas en dicha declaración".

Por su parte, los Ministros de Defensa Nacional acordaron en la misma oportunidad lo que sigue:

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

diciembre de 1965, expresar su satisfacción porque la Comisión Mixta de Límites de Argentina y Chile se ha constituido e iniciado sus trabajos, dando así cumplimiento a la Declaración Conjunta suscrita en Buenos Aires el día 5 del mes en curso por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y el Señor Embajador de Chile en Buenos Aires.

"Ambos Ministros, de conformidad con lo establecido en la Declaración Conjunta, y según lo solicitado por la Comisión Mixta, manifestan que han impartido instrucciones a las autoridades correspondientes para que los Carabineros de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina, cooperen, de acuerdo con las prácticas establecidas, con medios y personal equivalentes en número, en las tareas mencionadas en dicha Declaración".

Se desprende claramente del texto de los instrumentos que acabo de citar que los Gobiernos colocaron dentro de la jurisdicción de la Comisión Mixta la consideración del problema que se suscitó en dicha zona y que se le encomendó específicamente, entre otras tareas, "formarse un juicio sobre la ubicación de la línea divisoria de aguas locales entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy".

La ubicación de la línea divisoria de aguas locales es condición primordial para trazar el límite que separa las soberanías de Argentina y Chile en el tramo individualizado. En efecto, el

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE CHILE
D. Hernán ERRAZURIZ
SANTIAGO DE CHILE

- 9 -

informe del Tribunal Arbitral de 1902 establece que el límite entre el lugar en que se encuentra erigido [illegible] hasta el Monte Fitz Roy es "la divisoria de aguas".

A dieciseis años de los acuerdos de 1965, el mandato de la Comisión Mixta de Límites para que realice los máximos esfuerzos [illegible] aún en vías de ejecución y la Delegación chilena está a la espera de la cartografía que la Delegación Argentina debe proporcionarle.

El Gobierno de Chile expresa al Gobierno de Argentina su firme propósito de que se [illegible] cumplimiento a los acuerdos de 1965 y de que no se perturbe en lo más mínimo el espíritu de pacífica convivencia que prevalece en las reuniones de Balmaceda tanto de los Ministros de Defensa Nacional de ambos países como de la Comisión Mixta de Límites.

Consecuente con lo expresado anteriormente, reitero a Vuestra Señoría que los ciudadanos detenidos no realizaron actividad ilícita alguna y que, por el contrario, se limitaron a efectuar trabajos geodésicos regulares en una zona sujeta a una situación especial en la cual, mientras la Comisión Mixta no ejecute totalmente su mandato, no existe la condición primordial para trazar el límite que separa las soberanías de Chile y Argentina.

Santiago, 8 de febrero de 1989

Embajada de la República Argentina

N° 43/89

ANEXO Nº 20

ANEXO Nº 113
Página 3/4

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En nombre de mi Gobierno, s[o]licito al de Vuestra Señoría que dichos ciudadanos sean puestos en libertad y que el material técnico incautado sea devuelto. Ello constituiría la mejor demostración de que vuestro Gobierno está animado por el espíritu de paz y armonía que debería primar en nuestras relaciones y que mi país se ha esforzado en preservar y fortalecer.

Finalmente, informo a Vuestra Señoría que mi Gobierno, en una demostración más de su deseo de lograr el mejor entendimiento entre ambos países y con el propósito de prevenir y evitar la repetición de hechos como el que motiva la presente Nota, ha resuelto que la Comisión Chilena de Límites solicite a su contraparte de Argentina una Reunión de la Comisión Mixta, en el día y lugar que esta última desee, para que adopte todas las medidas concretas que sean necesarias a fin de informar, en un plazo prudencial, a los Gobiernos para su consideración y determinación sobre las conclusiones a que ha llegado en la misión que se le encomendara en 1965.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Señoría las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO Nº 15

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

SANTIAGO, 5 de Enero de 1989

Excelentísimo Señor
Licenciado Dante Caputo
Ministro de Relaciones Exteriores y
Culto de la República Argentina
BUENOS AIRES

Estimado Ministro:

Acuso recibo de su carta, cuyo texto me fuera comunicado por nota de su Embajada de 30 de diciembre último. En ella usted expresa que, "en el día de ayer (29 de diciembre), el Embajador Alvarez de Toledo ya le transmitió, en mi nombre, la instrucción que he adoptado con el fin de actualizar la información que previamente el mismo le hiciera llegar sobre el tema que motivó nuestra conversación telefónica de la semana pasada".

A fin de precisar la información recibida de la Embajada argentina en Santiago sobre el hecho que nos preocupa, estimo conveniente, en primer lugar, recordar las circunstancias que dieron origen a mi llamada telefónica y las informaciones que hasta ahora he recibido.

Como usted recordará, el día 22 de diciembre de 1988, lo llamé por teléfono a Nueva York para representarle la profunda preocupación de mi Gobierno por las informaciones que habíamos recibido en el sentido de que Gendarmería Nacional de Argentina había instalado recientemente un puesto en el lugar denominado "El Tambo", en la zona de Laguna del Desierto. Le expresé, asimismo, la particular sensibilidad que para Chile tiene esta región, debido a los luctuosos sucesos de 1965. En esa oportunidad, le solicité que dispusiera el retiro de dicho puesto, el que viola la soberanía nacional de Chile, comprometiendo la armonía que debe existir en nuestra relación.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

- 2 -

Esa misma tarde, el Director General de Política Exterior, Embajador Octavio Errázuriz, citó al Embajador señor José María Alvarez de Toledo, a quien informó de nuestra conversación telefónica y le expresó la grave preocupación que causa a mi Gobierno la instalación del mencionado puesto.

El día 23 de diciembre, el Embajador de Argentina me transmitió un mensaje suyo en el sentido de que se estaban haciendo todas las investigaciones necesarias, que esperaba enviarme una respuesta la semana entrante y que la Secretario de Estado Susana Ruiz, había sido encargada personalmente por usted de esta materia.

El siguiente contacto, se produjo el día jueves 29 de diciembre, oportunidad en la cual el Embajador Alvarez de Toledo me expresó que usted había [illegible] día anterior a Buenos Aires y que le había solicitado [illegible] transmitiera que el [illegible] puesto de Gendarmería existente en el área está ubicado en el extremo norte de la Laguna del Desierto y que, en su proximidad, existe un refugio del Instituto Nacional del Hielo Patagónico, que cuenta con el apoyo del puesto de Gendarmería indicado precedentemente. El Embajador Octavio Errázuriz, presente también [illegible] audiencia, [illegible] al Embajador argentino si el Gobierno de su país había comunicado [illegible] de rigor, a las autoridades chilenas la instalación del [illegible].

Por mi parte, enfaticé que tenía la certidumbre de que se trataba de un puesto de Gendarmería Nacional, toda vez que personal de Carabineros de Chile [illegible] contacto con los gendarmes [illegible] Asimismo, expresé que este hecho constituye un acontecimiento nuevo, que reúne la situación en la zona y la [illegible] entre ambos países. Recordé al señor Embajador nuestra conversación telefónica y le resalté que era el primer hecho perturbador que se producía desde la firma del Tratado de Paz y Amistad, solicitándole [illegible] nuestros requerimientos, a la brevedad.

SEÑOR MINISTRO:

He leído con interés su carta del 18 de enero. Al reiterarle la posición de mi Gobierno respecto del tema en cuestión, considero, felizmente como usted, que corresponde que la Comisión Mixta concluya urgentemente sus labores en la zona de Laguna del Desierto.

Buenos Aires, 7 de febrer

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ANEXO Nº 15

ANEXO Nº 112
Página 1/2

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

- 3 -

El Embajador Alvarez de Toledo preguntó la ubicación exacta del lugar "El Tambo", cuyas coordenadas geográficas (-48° 59' 17,4" Latitud Sur y -72° 47,0" Longitud Oeste), le fueron proporcionadas, con fecha anterior, telefónicamente por el Director General de Política Exterior.

El mismo día 29, el Embajador Alvarez de Toledo me transmitió un mensaje suyo en el sentido de agregar que carecía de otra información que la ya mencionada sobre el refugio, agregando que en la semana entrante se enviaría a la zona una delegación integrada por el Presidente de la Comisión Argentina de Límites y un funcionario de la Cancillería para comprobar la situación.

También con el propósito de actualizar la información, quiero reiterarle que, de acuerdo a los antecedentes de mi Gobierno, en el portezuelo "El Tambo" existe al día de hoy la misma situación que le representé el pasado día 22 de diciembre.

Hoy han transcurrido dos semanas desde que le representé la grave situación que está creando el referido puesto y le solicité su retiro, toda vez que afecta la tolerancia de Chile y compromete la armonía que debe prevalecer entre nuestras dos naciones.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Hernán Felipe Errázuriz

Excelentísimo Señor Embajador de Chile

BUENOS AIRES, 12 de enero de 1989

Excelentísimo Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en respuesta a su nota del 6 de enero de 1989.

Con respecto al tema en cuestión, deseo informarle que, como le adelantara el Embajador ALVAREZ DE TOLEDO, he enviado a la zona de Laguna del Desierto al Presidente de la Comisión Argentina de Límites y a dos funcionarios de la Cancillería para comprobar la situación.

El informe que me fuera presentado confirma lo señalado por Ministro Embajador al refugio ubicado en las proximidades del portezuelo "El Tunel" (Latitud 48o. 09'20" Sur - Longitud 72o. 50'30" Oeste) ha sido instalado y es operado por el Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico -organismo civil del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia- para sus investigaciones científicas desde el 10 de febrero de 1988. Dicho refugio cuenta con el apoyo logístico del Grupo de Caballería Nacional ubicado a sólo menos de 10 kilómetros del mismo, en el extremo norte de la Laguna del Desierto.

Surge también con toda evidencia del referido informe que el refugio se encuentra en territorio argentino. No viola, en consecuencia, la soberanía chilena.

Como es de su conocimiento, la Comisión Mixta Argentina-Chilena de Límites se encuentra abocada a los trabajos de demarcación en la zona de referencia, (Sección IV), los cuales se [illegible] en estado avanzado.

[illegible]
EXCELENTISIMO SEÑOR
[illegible]

ANEXO Nº 18

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº 557

Santiago, 18 de enero de 1989.

SEÑOR EMBAJADOR :

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con motivo de recientes actividades de Gendarmería Nacional de Argentina en la zona comprendida entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy, que son causa de profunda preocupación para mi Gobierno.

En efecto, se ha podido establecer que Gendarmería Nacional ha instalado un puesto cuyas coordenadas geográficas son: 48° 59' 17,4" Latitud Sur y 72° 58' 47,6" Longitud Oeste, que se encuentra en las cercanías del portezuelo " El Tambo ". Esa instalación contaría con una dotación de alrededor de 6 gendarmes, equipo de comunicaciones y apoyo logístico de helicópteros.

Como Vuestra Excelencia recordará, tan pronto tuve conocimiento de este hecho, me comuniqué telefónicamente el día 22 de diciembre próximo pasado, con el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, para representarle esta violación de la soberanía chilena. Por ello, le solicité dispusiera el retiro de ese puesto, cuya permanencia compromete la armonía que debe existir en nuestras relaciones.

Con fecha 12 de enero en curso, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, respondiendo a una carta que le dirigí el 5 de enero, me ha proporcionado algunos antecedentes y apreciaciones sobre esta situación, que lamentablemente no coinciden con las informaciones que dispone mi Gobierno.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO
DE LA REPUBLICA ARGENTINA,
DON JOSE MARIA ALVAREZ DE TOLEDO,
P R E S E N T E.

ANEXO Nº 17

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Santiago, 18 de enero de 1989.

Excelentísimo señor
Licenciado Dante Caputo,
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto de la República Argentina.
BUENOS AIRES.

Estimado Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de 12 de enero en curso, referente a la situación que le planteara anteriormente con respecto al puesto de Gendarmería Argentina, instalado en las proximidades del portezuelo " El Tambo ", en la zona de Laguna del Desierto.

Al respecto, debo manifestarle que, lamentablemente, hay discrepancias entre las informaciones que Usted ha tenido a bien proporcionarme y los antecedentes que obran en poder de mi Gobierno.

Asimismo, no puedo ocultarle mi preocupación por las apreciaciones que Usted formula con respecto a la supuesta soberanía argentina, ya que se trata de una instalación ubicada en territorio chileno.

Por tales razones, me veo nuevamente en la obligación de representar a su Gobierno, por Nota de esta misma fecha, esta situación que afecta a la soberanía de mi país. En aras de la amistad y la armonía que deben prevalecer entre nuestras dos naciones, me parece indispensable que el mencionado puesto sea retirado.

ANEXO N° 17

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Santiago, 18 de enero de 1989.

Excelentísimo señor
Licenciado Dante Caputo,
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto de la República Argentina.
BUENOS AIRES.

Estimado Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de 12 de enero en curso, referente a la situación que le planteara anteriormente con respecto al puesto de Gendarmería Argentina, instalado en las proximidades del portezuelo " El Tambo ", en la zona de Laguna del Desierto.

Al respecto, debo manifestarle que, lamentablemente, hay discrepancias entre las informaciones que Usted ha tenido a bien proporcionarme y los antecedentes que obran en poder de mi Gobierno.

Asimismo, no puedo ocultarle mi preocupación por las apreciaciones que Usted formula con respecto a la supuesta soberanía argentina, ya que se trata de una instalación ubicada en territorio chileno.

Por tales razones, me veo nuevamente en la obligación de representar a su Gobierno, por Nota de esta misma fecha, esta situación que afecta a la soberanía de mi país. En aras de la amistad y la armonía que deben prevalecer entre nuestras dos naciones, me parece indispensable que el mencionado puesto sea retirado.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Colmado con Usted en la necesidad de que la Comisión Mixta de Límites se aboque, con urgencia, a concluir sus tareas en esta zona.

Estoy convencido de que podremos superar esta situación dentro del espíritu de entendimiento del Tratado de Paz y Amistad de 1984.

ANEXO Nº 18

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº 557

Santiago, 18 de enero de 1989.

SEÑOR EMBAJADOR :

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con motivo de recientes actividades de Gendarmería Nacional Argentina en la zona comprendida entre el 1lito 62° y el Monte Fitz Roy, que son causa de profunda preocupación para mi Gobierno.

En efecto, se ha podido establecer que Gendarmería Nacional ha instalado un puesto cuyas coordenadas geográficas son: 48° 59' 17,4" Latitud Sur y 72° 58' 47,6" Longitud Oeste, que se encuentra en las cercanías del portezuelo " El Tambo ". Esa instalación contaría con una dotación de alrededor de 6 gendarmes, equipo de comunicaciones y apoyo logístico de helicópteros.

Como Vuestra Excelencia recordará, tan pronto tuve conocimiento de este hecho, me comuniqué telefónicamente el día 22 de diciembre próximo pasado, con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, para representarle esta violación de la soberanía chilena y, por ello, le solicité dispusiera el retiro de ese puesto, cuya permanencia compromete la armonía que debe existir en nuestras relaciones.

Con fecha 12 de enero en curso, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, respondiendo a mi citada carta que le dirigí el 5 de enero, me ha proporcionado algunos antecedentes y apreciaciones sobre esta situación, los que, lamentablemente, no coinciden con las informaciones de que dispone mi Gobierno.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO
DE LA REPUBLICA ARGENTINA,
DON JOSE MARIA ALVAREZ DE TOLEDO,
P R E S E N T E.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2.

Por estas circunstancias, transcurridos varios días sin que se haya rectificado la situación denunciada, me veo en la obligación de protestar ante el Gobierno de Vuestra Excelencia por el establecimiento de este puesto de Gendarmería Nacional.

Cabe recordar que, en 1967, el Gobierno de Chile se vió en la necesidad de presentar similar protesta por la construcción de puestos de Gendarmería Nacional en la zona de Laguna del Desierto.

Como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, la Comisión Mixta de Límites chileno-argentina ha estado desarrollando trabajos en la mencionada zona en virtud del Protocolo de 1941 sobre reposición y colocación de hitos en la frontera chileno-argentina y, en especial, de la Declaración Conjunta del Embajador de Chile en Buenos Aires y del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, y de la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa Nacional - Acuerdos de Balmaceda - ambas de diciembre de 1965. Así consta en las Actas y demás documentos de la citada Comisión.

El Gobierno de Chile, ... de Paz y Amistad de 1984 y ateniéndose a los demás Acuerdos antes invocados, reitera el llamado al Gobierno de Vuestra Excelencia a fin de que arbitre las medidas para superar los hechos que motivan esta protesta.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Chile reafirma su Declaración, contenida en la Nota de 5 de diciembre de 1965, en el sentido de que la presencia de fuerzas de Gendarmería Nacional no podrá considerarse en modo alguno como antecedente para el establecimiento de derechos de soberanía argentina en la zona.

39

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3.

Por otra parte, coincidiendo con lo expresado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en la mencionada carta del 12 de enero acerca de la conveniencia de acelerar los trabajos de la Comisión Mixta de Límites, mi Gobierno ha instruído a la Comisión Chilena de Límites, para que se reúna extraordinariamente con su congénere argentina y ambas se aboquen con urgencia a la terminación de los trabajos técnicos encomendados en 1965. Por tanto, propongo al Gobierno de Vuestra Excelencia que la Comisión Mixta de Límites, antes de su próxima reunión plenaria prevista para octubre de 1989, informe a los Gobiernos a través de las respectivas Cancillerías Nacionales sobre las conclusiones a que ha llegado en las misiones que se le encomendaran en 1965, particularmente acerca del juicio que se ha formado sobre la ubicación de la línea divisoria de aguas locales entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANEXO Nº 15

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, 7 de febrer

SEÑOR MINISTRO:

He leído con interés su carta del 18 de enero. Al reiterarle la posición de mi Gobierno respecto del tema en cuestión, considero, felizmente como usted, que corresponde que la Comisión Mixta concluya urgentemente sus labores en la zona de Laguna del Desierto.

En consonancia con ese criterio impartí instrucciones al Presidente de la Comisión Nacional de Límites Internacionales para que tome parte de la Reunión Plenaria Extraordinaria de la Comisión Mixta de Límites Argentina-Chile, en la ciudad de Coihaique, Chile, entre los días 31 de enero y 3 de febrero del corriente año.

Comparto con gran satisfacción el criterio de avanzar alentados por el espíritu del Tratado de Paz y Amistad de 1984 a fin de dar solución a puntos pendientes que ninguno desea puedan constituirse en razón de problemas.

Al tiempo, hágole saber que en el día de hoy he instruído al Embajador Alvarez de Toledo para que dé respuesta a la Nota de su Gobierno Nº 557 de fecha 18 de Enero de 1989.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE CHILE
D. Hernán ERRAZURIZ
SANTIAGO DE CHILE

ANEXO Nº 19

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.

SEÑOR MINISTRO:

He leído con interés su carta del 18 de enero. Al reiterarle la posición de mi gobierno respecto del tema en cuestión, [illegible] felizmente como usted, que corresponde que la Comisión Mixta [illegible] urgentemente sus labores en la zona de Laguna del Desierto.

En consonancia con ese criterio [illegible] Presidente de la Comisión Nacional de Límites Internacionales [illegible] tome parte de la Reunión Plenaria Extraordinaria de la Comisión Mixta de Límites [illegible] Chile, en la ciudad de Coihaique, Chile, [illegible] día 31 de enero y 3 de febrero del corriente año.

Comparto con gran satisfacción el criterio de avanzar [illegible] por el espíritu del Tratado de Paz y Amistad de 1984 a fin de [illegible] razón de problemas [illegible] puedan constituirse.

Al tiempo, hágole saber que en el día de hoy he instruido al Embajador Alvarez de Toledo para que dé respuesta a la Nota de su Gobierno Nº 557 de fecha 18 de Enero de 1989.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Acuso recibo de su carta, cuyo texto me fuera comunicado por nota de su Embajada de 30 de diciembre último. En ella usted expresa que, "en el día de ayer (29 de diciembre), el Embajador Alvarez de Toledo ya le transmitió, en mi nombre, la instrucción que he adoptado con el fin de actualizar la información que previamente el mismo le hiciera llegar sobre el tema que motivó nuestra comunicación telefónica de la semana pasada".

Estimado Ministro:

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Dr. Hernán ERRAZURIZ
SANTIAGO DE CHILE

Excmo. Señor
Ministro de Relaciones Exteriores y
Culto de la República Argentina
BUENOS AIRES

SANTIAGO, 5 de Enero de 1989

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

ANEXO Nº 15

ANEXO Nº 108
Página 1/3

ANEXO Nº 20

Embajada
de la
República Argentina

Nº 48/89

Santiago, 8 de febrero de 1989

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia por instrucciones de mi Gobierno, a fin de dar respuesta a su Nota Nº 557 del pasado 18 de enero referente al Refugio Río Diablo (Latitud 48º 59' 20" Sur, Longitud 72º 58'39" Oeste) situado en las proximidades del portezuelo "El Tambo".

Como informara oportunamente el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de mi país, en una carta anterior, el citado refugio fue instalado en territorio argentino y es operado por el Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico, organismo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia. Como ya se dijo el mencionado refugio fue levantado el 10 de febrero de 1988 y cuenta con el necesario apoyo logístico de la Gendarmería Nacional. Mi Gobierno no ve, en consecuencia, motivo alguno para la protesta que transcribe su nota del pasado 18 de enero.

Sin perjuicio de ello y animado como el vuestro por el Tratado de Paz y Amistad de 1984, el Gobierno argentino ha instruído a su delegación ante la Comisión Mixta de Límites para que realice los máximos esfuerzos a fin de dar

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE CHILE
D. Hernán ERRAZURIZ
SANTIAGO DE CHILE

por concluido en el menor tiempo posible la labor que fuera encomendada a dicha Comisión. En tal sentido se tomaron las medidas pertinentes para que la delegación argentina asistiera a la Reunión Plenaria Extraordinaria de dicha Comisión celebrada en Coihaique entre el 31 de enero y el 3 de febrero. Al mismo tiempo se instruyó a esa delegación que procediera a entregar a su par chilena las hojas IV-8, IV-9 y IV-10 de la Sección IV recordando que las tres primeras hojas de dicha Sección, entregadas el 27 de octubre de 1982 (IV-11. IV-12 y IV-13), no han merecido hasta la fecha comentario alguno.

Al concluir debo reiterarle que el Gobierno argentino comparte el deseo de terminar lo antes posible con los trabajos de demarcación pendientes a fin de evitar toda situación que pueda no favorecer nuestros altos objetivos comunes.

Saluda a V.E. con mi más alta estima y consideración.

JOSE MARIA ALVAREZ DE TOLEDO
Embajador

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ANEXO Nº 20

Embajada
de la
República Argentina

Nº 48 /89

Santiago, 8 de febrero de 1989

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por instrucciones de mi Gobierno, a fin de dar respuesta a su Nota Nº 557 del pasado 18 de enero referente al Refugio Río Diablo (Latitud 40° 59' 20" Sur y Longitud 72° 58' 39" Oeste) situado en las proximidades del portezuelo "El Tarro".

Como informara oportunamente el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de mi país, en una carta anterior, el citado refugio fue instalado en territorio argentino y es operado por el Instituto Nacional de Investigaciones del Continental Patagónico, organismo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia. Como ya se dijo el mencionado refugio fue levantado el 10 de febrero de 1988 y cuenta con el necesario apoyo logístico de la Gendarmería Nacional. El Gobierno no ve, en consecuencia, motivo alguno para la protesta que transmitía su nota del pasado 18 de enero.

Sin perjuicio de ello y animado como el vuestro por un espíritu de cordialidad y amistad de 1984, el Gobierno argentino ha instruido a su delegación ante la Comisión Mixta de Límites para que realice los máximos esfuerzos a fin de dar por concluida en el menor tiempo posible la labor que fuera encomendada a dicha Comisión. En tal sentido se tomaron las medidas pertinentes para que la delegación argentina asistiera a la Reunión Plenaria Extraordinaria de dicha Comisión celebrada en Coihaique entre el 31 de enero y el 3 de febrero. Al

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE CHILE
D. Hernán ERRAZURIZ
SANTIAGO DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

diciembre de 1965, expresar su satisfacción porque la Comisión Mixta de Límites de Argentina y Chile se ha constituido e iniciado sus trabajos, dando así cumplimiento a la Declaración Conjunta suscrita en Buenos Aires el día 5 del mes en curso por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y el Señor Embajador de Chile en Buenos Aires.

"Ambos Ministros, de conformidad con lo establecido en la Declaración Conjunta, y según lo solicitado por la Comisión Mixta, manifiestan que han impartido instrucciones a las autoridades correspondientes para que los Carabineros de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina, cooperen, de acuerdo con las prácticas establecidas, [illegible] y personal equivalentes en número, en las tareas mencionadas en dicha Declaración".

Se desprende claramente del texto de los instrumentos que acabo de citar que los Gobiernos [illegible] dentro de la jurisdicción de la Comisión [illegible] la consideración del problema suscitado en dicha zona y que se le encomendó específicamente, entre otras tareas, [illegible] la ubicación de la línea divisoria de aguas locales entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy".

La ubicación de la línea divisoria de aguas locales es condición primordial para trazar el límite que separa las soberanías de Argentina y Chile en el tramo individualizado. En efecto, el

191 —Rejistro de NACIMIENTOS en la Circunscripcion de Ranco, núm. 8 del departamento de Castro

FECHA DE LA INSCRIPCION	NOMBRE I SEXO DEL NACIDO I FECHA I LUGAR DEL NACIMIENTO	NOMBRE, NACIONALIDAD, PROFESION I DOMICILIO DE LOS PADRES CUANDO FUEREN DECLARADOS	NOMBRE, EDAD, PROFESION, DOMICILIO DEL COMPARECIENTE I TESTIGOS DE SU IDENTIDAD	OBSERVACIONES I FIRMAS
199. Cinco de Agosto de mil novecientos catorce	nombre Lerican Márquez Jerónimo sexo masculino fecha cinco de Julio de mil novecientos catorce. a las dos de la tarde lugar Dichgam	Padre: nombre Manuel Lerican nacionalidad chilena profesion agricultor domicilio Dichgam Madre: nombre Adelia Más Reyes nacionalidad chilena profesion Labores del sexo domicilio Dichgam	Compareciente: nombre Manuel Lerican, padre edad cuarenta i seis años profesion agricultor domicilio Dichgam Conocido del Oficial Testigos de su identidad	No hai observaciones que hacer Manuel Lerican M. Manuel Haro M. O.C.J.

CERTIFICADO DE CLAUSURA

Dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo quinto de la Ley de Julio de 1884: certifico: que el presente libro número uno de la letra A - del Rejistro de Nacimientos a cargo de esta oficina, que principia con la inscripcion del nacimiento de Doraliza del Cármen Saldivia se ha clausurado con esta fecha con la inscripcion Nº 199 de Jerónimo Lerican Marquez. Se deja constancia que en la página 41 fué inutilizada la inscripcion por el Oficial Civil Suplente don Pedro José Vargas; i que dicho libro contenia ciento una hojas rubricadas la primera i última por el señor Juez de Letras don Anjel Pinto B. i timbradas todas con el sello Municipal. —— Ranco, Agosto cinco de mil novecientos catorce.

OFICINA del R. CIVIL de RANCO DEL DEPARTAMENTO DE CASTRO 2ª CIRCUNSCRIPCION

Manuel Haro M.
O.C.J.

ANEXO Nº 114
Página 1/1

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

N-10

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

OFICIAL
(LIBRE DE IMPUESTOS)
EXCLUSIVAMENTE PARA OFICINAS PUBLICAS
NO PUEDE USARSE POR PARTICULARES

A1013686

CIRCUNSCRIPCION : CURACO DE VELEZ

NUMERO INSCRIPCION : 47 REGISTRO : ——— AÑO : 1918.-

NOMBRE DEL INSCRITO : LUISA DEL CARMEN SEPULVEDA CARDENAS.-

FECHA DE NACIMIENTO : 14- MARZO - 1918.-

R.U.N. : 977.059-3 SEXO : FEMENINO.-

NOMBRE DEL PADRE : ISMAEL SEPULVEDA RIVAS.

NOMBRE DE LA MADRE : SARA CARDENAS TORRES.-

OBS./SUBINSCRIPCIONES :

Insc. Nº. 47 AÑO 1918.-

FECHA EMISION : 25 - 04 - 1992

VALOR PAGADO: $ 0.- $ 123.-
pedido - Pta Arenas

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CURACO DE VELEZ
Xa REGION
-CHILE-

[signature]
M. ELVIRA CANTARA [illegible]
OFICIAL CIVIL
Firma y Sello Funcionario Autorizado

CHILE

ANEXO Nº 116
Página 1/2

Fecha	Del marido	Del marido	
...ulio	nombre Ismaeda Rivas Is-	padre Crisanto Sepúlveda	Declararon los contrayentes que a-
...ecinue-	mael	madre Francisca Rivas	contraer el presente matrimonio
	nacionalidad [illegible]	residencia Yunyai	con una hija que se llama Ta-
...mil novecien-	natural de Yunyai		barmen, inscrita en el registro
...veinte-	edad cuarenta i seis años	De la mujer	cimientos de esta oficina el año
...mo	profesion agricultor	padre Victoriano Cárdenas	siguada con el Nº 47, la cual
las once	estado anterior soltero	madre Rosalía Torres	cen por hija legítima en el pres-
...a mañana		residencia Huenao	trimonio.-
Lugar	De la mujer		la contrayente i la madre de
	nombre Cárdenas Torres Sa-	Testigos del matrimonio	trayente no saben firmar.-
	ra	Francisco Miller i Luis	trayente no sabe firmar.-
	nacionalidad [illegible]	Borquez	Francisco Miller.
	natural de Huenao		Luis Borquez
	edad veinte años	"OFICIAL"	...dor Vidal.- C del R
	profesion las de su sexo	"CERTIFICO que	la presente copia fotostática
	estado anterior soltera	tro que obra	poder de esta oficina
		CURACO DE V	21-Septiembre-19[illegible]

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE
ARCHIVO GENERAL
SUB DEPTO.CERT.
12-11-69.-
OGIM.

Nº 873.-

C O P I A I N T E G R A .

EL INFRASCRITO JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL QUE SUSCRI
CERTIFICA QUE POR LA PARTIDA DE MATRIMONIO NUMERO
LO DE LA CIRCUNSCRIPCION DE [illegible] CORRESPONDIENTE A
RO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO Y SIGNADA CON EL NUMERO [illegible] SE ENCU
PRESENTADA LA PARTIDA QUE SE COPIA A CONTINUACION:- XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
" PAPELES.-MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.-REGISTRO DE MATRIMONIOS
" CIRCUNSCRIPCION DE [illegible] NUM. CUATRO.- DEPARTA
" TO DE CUTRICURA.- EN QUE FECHA Y LUGAR DEL MATRIMONIO: FECHA, JUEV
" DIECINUEVE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO A LAS [illegible] DE LA MAÑAN
" NOMBRE, NACIONALIDAD, EDAD, PROFESION DE LOS CONTRAYENTES: ESTAD
" CIVIL: SOLTERO. NOMBRE SEPULVEDA RIVAS [illegible] NACIONALID
" CHILENA NATURAL DE YUNGAY EDAD CUARENTA AÑOS PROFESION
" COLECULTOR ESTADO ANTERIOR SOLTERO. DE SU NOMBRE CARDENA
" S SARA NACIONALIDAD CHILENA NATURAL DE HUENAO EDAD VEINTE
" PROFESION LABORES DEL SEXO. PADRE Y RESIDENCIA DE LOS CONTRAY
" TES TESTIGOS DEL MATRIMONIO: DE SEPULVEDA PADRE GREGORIO SEPULV
" MADRE FRANCISCA RIVAS RESIDENCIA YUNGAY, DE CARDENAS PADRE VIC
" RIANO CARDENAS MADRE ROSALIA TORRES RESIDENCIA HUENAO
" FIRMAS: DECLARARON LOS CONTRAYENTES QUE ANTES DE CONTRAER EL
" MATRIMONIO TUVIERON UNA HIJA QUE SE LLAMA SARA DEL CAR
" INSCRITA EN EL REJISTRO DE NACIMIENTOS DE ESPINOSA EL AÑ
" MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE SEGUNDA CON EL NUMERO CUARENTA Y
" TE, LA CUAL RECONOCIO [illegible] EN EL PRESENTE MATRIM
" NIO. LA CONTRAYENTE [illegible] NO SABEN FIR
" EL CONTRAYENTE NO SABE [illegible] FRANCISCO MOLLER; LU
" BORQUEZ; Y LINDOR VIDAL OFICIAL CIVIL.- EL PRESENTE REGISTRO
" ENCUENTRA DETERIORADO DEBIDO AL INCENDIO OCURRIDO EN EL AÑO M
" NOVECIENTOS [illegible] CONFORME AL REGISTRO "B
" ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- DADA EN SANTIAGO A DOCE DE
" VIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.- XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El día 21 del corriente la Gendarmería [illegible] procedió
[illegible] para expresarle las más energica
[illegible] diciendo [illegible] los siguientes hechos:

OFICIAL
Obra de Impresión exc
sivamente para oficin
Publicar. No puede usar
por particulares.-

Jefe del Archivo General del Registro Civil

JOSE ANGEL LINA DEL 27 DE ENERO DE 1901.

(El original está poco nítido para fotocopia).

"COPIA"

REPUBLICA DE CHILE
Servicio de Relaciones Exteriores
Oficina Consular Limites de Estado

ANEXO Nº 11 Página 1/2

ANEXO Nº 106

4 —

MPORTANTES

s familias mantener en su conocimiento los datos
na.
lo tienen por objeto comprobar que un hecho de
Civil y donde se encuentra.
el 2.° inciso del Art. 216 del Decreto con Fuerza
consecuencia, no tienen el mismo valor probatorio
a los Certificados del Registro Civil.

QUE SE ARROGAN UN ESTADO CIVIL

Civil y pretende ejercer alguna calidad legal, como
mo, etc., etc., por ejemplo para dar el consentimien-
mente ese carácter.
por la presentación de su certificado de matrimonio
imonio. La calidad de viuda, para dar el consenti-
de los documentos anteriores, con el certificado de

el certificado de nacimiento del nieto, por el certi-
lo de nacimiento de su hijo y, por su propio certi-
iento, deberá acompañar además, los certificados

serven siempre en su poder las libretas de familia,
hijos que les nazcan, a fin de que en cualquier mo-
alegan poseer. Si hay legitimación o reconocimien-
ficado de nacimiento.

FICADO DE NACIMIENTO

la vista de la partida, para celebrar el matrimonio,
undamento en disposiciones legales precisas.
podrá procederse a la celebración del matrimonio
cuyo consentimiento sea necesario según las reglas
E EL RESPECTIVO CONTRAYENTE NO HA
NTIMIENTO DE OTRA PERSONA, o que ha

mayores de 25 años de la necesidad de contar con

edad se prueba con la respectiva partida de naci-

ayente no ha menester de consentimiento alguno,
pues ésta no se presume legalmente.
den pagar el certificado respectivo, y que no resi-
deben requerir del Oficial Civil la tramitación del
ple esa falta.

Duplicado.
MATRIMONIO

Oficina del Registro Civil de Curaco de Vélez
N.° 2 del Departamento de Quinchao
Inscripción N.° 11 Año 1921 Registro N.° uno
Celebrado el 19 de Julio de 1921
Entre DON Ismael Sepúlveda Rivas
nacido el — de 46 años de edad de 19—
Inscrito en el Registro Civil de soltero — N.° — Año —
— cuya
defunción inscribióse Registro Civil de — N.° — Año —
hijo de don Crisanto Sepúlveda
y de doña Francisca Rivas
casados Registro Civil de — N.° — Año —
y DOÑA Sara Cárdenas Torres
nacida el — de 20 años de 19—
inscrita en el Registro Civil de soltera — N.° — Año —
— cuya
defunción inscribióse Registro Civil de — N.° — Año —
hija de don Victoriano Cárdenas
y de doña Rosalía Torres
Casados Registro Civil de — N.° — Año —
Observaciones: El contrayente, la contrayente y la madre de ésta no saben firmar.

Alegando [illegible]

REGISTRO CIVIL DE CURACO DE VELEZ DEPTO. DE QUINCHAO
El Oficial del Registro Civil (Firma)

Curaco de Vélez 29 de diciembre de 1924

C E R T I F I C A D O

El Teniente de Carabineros y Jefe de la Tenencia Villa O'Higgins (F), CERTIFICA:

Que, el presente documento es fiel a su original tenido a la vista del cual se obtuvo fotocopia.

VILLA O'HIGGINS, 18 de abril de 1992.

RUPERTO E. MOLINA GAJARDO
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

M-8

— O F I C I A L —
(LIBRE DE IMPUESTOS)
EXCLUSIVAMENTE PARA OFICINAS PUBLICAS
NO PUEDE USARSE POR PARTICULARES

2706126

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CIRCUNSCRIPCION : CURACO DE VELEZ

NUMERO INSCRIPCION : 11 REGISTRO : ——— AÑO : 1921.-

NOMBRE DEL MARIDO : ISMAEL

SEPULVEDA RIVAS R.U.N. : ———

NOMBRE DE LA MUJER : SARA

CARDENAS TORRES R.U.N. : ———

FECHA CELEBRACION : 19 - JULIO - 1921 HORA : 11.00

OBS./SUBINSCRIPCIONES :

POR LA RAZON O LA FUERZA

FECHA EMISION : 25 - 06 - 1921

VALOR PAGADO: $0.5 123-5
pedido - Pta Arenas.

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CURACO DE VELEZ
Xa REGION
CHILE

ELVIRA SANTANA [illegible]
Firma y Sello Funcionario Autorizado

ANEXO Nº 119
Página 1/1

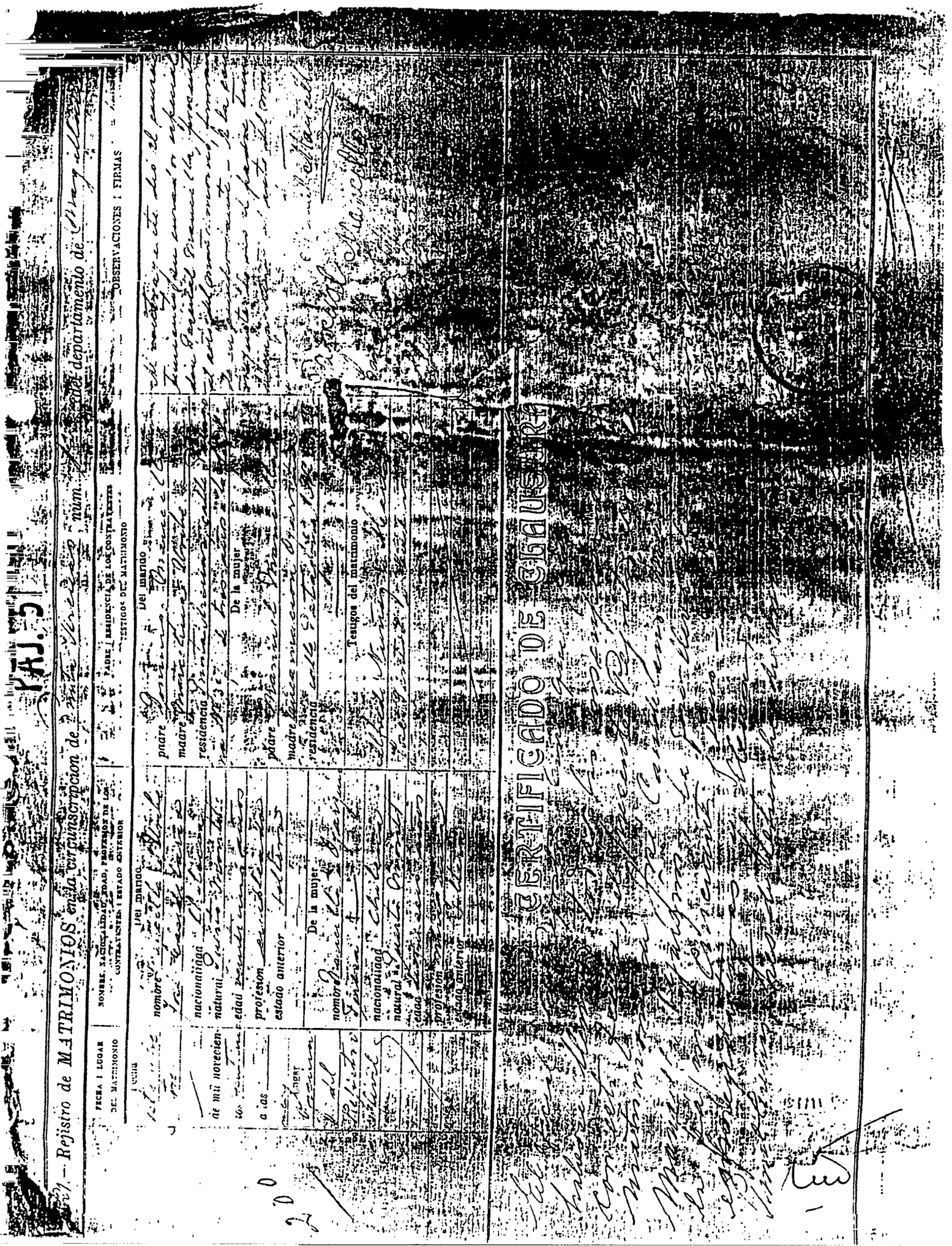

AÑO 1921. —

D

OFICINA
DEL
REJISTRO CIVIL

Circunscripcion de Punta Arenas

Departamento de Magallanes

Espediente N.º 200. —

MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE

D. José Candelario Brancilla i Ulrike

D.ª Teresa Brancilla i Ojanguren. —

Inscrito a folio 57. Rej. II *i bajo el núm.* 200. —

Oficial del Rejistro Civil Alfredo Lázaro P.

2879.—Imp. Fiscal de la Penitenciaría

SECCION POTOCOPIAS

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES
DEL ESTADO
Depto. de Límites Internacionales

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1967.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en mi carácter de Jefe del Departamento de Límites Internacionales, a fin de informarle que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto N° 2.124/67, se ha procedido a la creación de nuevos puestos de Gendarmería Nacional en la región fronteriza con Chile, con el objeto de asegurar la vigencia efectiva de la soberanía nacional en dicha región.

Dichos puestos se han establecido en cumplimiento de los acuerdos suscriptos entre ambos Gobiernos para la solución definitiva de la controversia limítrofe en aquella región.

Desierto que contravienen los acuerdos suscritos entre ambos Gobiernos para

Al respecto, cabe destacar que, en la actualidad, en el sector de la frontera correspondiente a la Provincia de Santa Cruz, existen varios puestos de Gendarmería Nacional, ubicados en distintos lugares de dicho sector, a saber:

a) En la margen oriental de Laguna Cóndor. Posee una dotación de cuatro hombres que cuentan con un camión marca "Mercedes Benz" con capacidad de transporte hasta de 8 toneladas.

b) Al Sur de Laguna del Desierto (Propiedad de Juana Sepúlveda) ubicada en la cabecera Sur del Lago. Este puesto tiene dos dormitorios, una cocina central con fogón, cuarto para víveres. La dotación la componen tres gendarmes. Posee un bote con motor fuera de borda que cruza al lago para comunicarse con el otro puesto de Gendarmería.

También supimos a US. que, para evitar errores que lo está haciendo, me refiero se trata devolverme esta comunicación con la indicación que tenemos en ella, nuevamente

kilómetros al Sur de las casas de Héctor Sepúlveda. Este puesto está integrado por tres hombres. Sus instalaciones de tronco y techo metálico tienen el aspecto de una construcción permanente. Poseen radio estación y

Junto con la construcción de estos tres nuevos puestos Gendarmería Argentina ha amparado la ocupación del predio del poblador chileno señor Héctor Sepúlveda, por parte de un ciudadano argentino de apellido Rodríguez.

Los hechos señalados precedentemente, fueron corroborados por los funcionarios chilenos y argentinos respecto a esta Nota. Tanto la declaración conjunta firmada en Buenos Aires el 5 de diciembre de 1965 entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de esa época y el Embajador de Chile en nuestro país, como la del mismo año sólo establecieron que los Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina cooperarían "en todos los aspectos logísticos" y "de acuerdo con las prácticas establecidas por medios y personal equivalente en número", en las labores de la Comisión mixta de límites. En idénticos términos está redactada el acta de constitu-

AL EXCELENTISIMO SEÑOR DOCTOR
DON NICANOR COSTA MENDEZ,
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
BUENOS AIRES.-

SECRETARIA JURIDICA
SET 2 1921
SECCION FOTOCOPIAS
CANCILLERIA ARGENTINA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CURADOR DE MENOR DE EDAD

El Oficial del Registro Civil que suscribe, certifica que con esta fecha se presentó ante mí el curador nombrado por la resolución que precede don _____, quien aceptó que aceptaba el cargo, i que dá su consentimiento para que se haga el matrimonio de que se trata.

COPIA

Oficina del Registro Civil
de _____
Núm. _____ del Departamento
de _____

E

ANEXO N° 120
Página 2/6

REPÚBLICA DE CHILE
REJISTRO CIVIL

ANEXO Nº 120
Página 3/6

Acta de Manifestacion

En la circunscripcion número 1ª del departamento de Magallanes comparecieron: don José Candelario Mancilla i Uribe.

natural de Puerto Montt de veintiun años de edad, de profesion empleado hijo lejítimo de don Domingo Mancilla.

i de doña Marcelina Uribe.

de estado civil anterior soltero.

domiciliado en Punta Arenas, calle Patagona Nº 347, de tres años á la fecha.

i con el consentimiento de su curador especial don Pascual Mancilla, presente al acto.

i doña Teresa Mancilla i Oyarzún

natural de Puerto Montt de diez i seis años de edad, de profesion ninguna hija lejítima de don Manuel Mancilla.

i de doña Encarnacion Oyarzún.

de estado civil anterior soltera.

domiciliada en Punta Arenas, calle Patagona Nº 347.

i con el consentimiento del padre presente al acto.

se acompaña se acompaña nombramiento de curador especial de don Pascual Mancilla.

i espusieron que deseaban contraer matrimonio con arreglo a las disposiciones legales.

SECCION FOTOCOPIAS
CHILE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE FRONTERAS
Departamento de Límites

Declaración de testigos

El Oficial del Registro Civil ordenó que se recibiera la información ofrecida i habiendo sido presentados para ese objeto los testigos

don Alfredo Alcaíno y don Alberto Díaz,

los testigos juramentados de acuerdo con el artículo 10 de la ley de 10 de Enero de 1884, se consigna por medio de la presente acta esta manifestación, mientras se les toma juramento de decir verdad e impuesto de los impedimentos i prohibiciones para contraer matrimonio por linbérseles leido los artículos concernientes de la Ley de Matrimonio Civil, declararon separadamente no existir ninguno entre las personas a que se refiere la presente acta. El primero declaró conocer al contrayente de [illegible] años, i a la contrayente de [illegible] años, de nacionalidad [illegible], de profesion [illegible], de estado civil [illegible], mayor de [illegible] i domiciliado en [illegible]; el segundo declaró conocer al contrayente de [illegible] años, de nacionalidad [illegible], de profesion [illegible], de estado civil [illegible].

JJF/cor

(Firmas)

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1965.-

(Fecha)

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile ha tenido conocimiento de que los hermanos Domingo y Héctor Sepúlveda Cárdenas, hijos del colono chileno señor Ismael Sepúlveda, acudieron el 22 del presente al retén de Carabineros del Lago Blanco a fin de exponer allí que al regresar a su propiedad, ubicada en el lado norte de la Laguna del Desierto, el 18 de dicho mes, comprobaron que durante su ausencia desconocidos ocuparon su casa y sus trajeron víveres y caballos y el pabellón chileno.

Los hermanos Sepúlveda han avaluado en E° 1.200 el total de los perjuicios causados. Ellos tienen también fundadas presunciones de que los autores han sido miembros de la Gendarmería Nacional Argentina.

La Embajada de Chile se permite solicitar encarecidamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, quiera tener a bien ordenar una investigación de estos hechos, que han tenido lugar en territorio chileno y que afectan a dos nacionales chilenos.

(Firmas)

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1965.-

(Fecha)

ANEXO Nº 103
Página 1/1

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE FRONTERAS
Departamento de Límites

Declaración de testigos

El Oficial del Registro Civil ordenó que se recibiera la información ofrecida i habiendo sido presentados para ese objeto los testigos don Alfredo Alcaíno y don Alberto Díaz, los testigos juramentados de acuerdo con el artículo 10 de la ley de 10 de Enero de 1884, se consigna por medio de la presente acta esta manifestación, mientras se les toma juramento de decir verdad e impuesto de los impedimentos i prohibiciones para contraer matrimonio por linbérseles leido los artículos concernientes de la Ley de Matrimonio Civil, declararon separadamente no existir ninguno entre las personas a que se refiere la presente acta. El primero declaró conocer al contrayente de [illegible] años, i a la contrayente de [illegible] años, de nacionalidad [illegible], de profesion [illegible], de estado civil [illegible], mayor de [illegible] i domiciliado en [illegible]; el segundo declaró conocer al contrayente de [illegible] años, de nacionalidad [illegible], de profesion [illegible], de estado civil [illegible].

JJF/cor

(Firmas)

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1965.-

(Fecha)

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile ha tenido conocimiento de que los hermanos Domingo y Héctor Sepúlveda Cárdenas, hijos del colono chileno señor Ismael Sepúlveda, acudieron el 22 del presente al retén de Carabineros del Lago Blanco a fin de exponer allí que al regresar a su propiedad, ubicada en el lado norte de la Laguna del Desierto, el 18 de dicho mes, comprobaron que durante su ausencia desconocidos ocuparon su casa y sus trajeron víveres y caballos y el pabellón chileno.

Los hermanos Sepúlveda han avaluado en E° 1.200 el total de los perjuicios causados. Ellos tienen también fundadas presunciones de que los autores han sido miembros de la Gendarmería Nacional Argentina.

La Embajada de Chile se permite solicitar encarecidamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, quiera tener a bien ordenar una investigación de estos hechos, que han tenido lugar en territorio chileno y que afectan a dos nacionales chilenos.

(Firmas)

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1965.-

(Fecha)

Pase N° 16

... no que no tiene impedimento ni prohibicion i sobre lo cual ofrecen la correspondiente información.

En consecuencia, i conforme a lo prevenido en el artículo 10 de la ley de 10 de Enero de 1884, se consigna por medio de la presente acta esta manifestación, mientras los testigos don Alfredo Alcaíno y don Alberto Díaz,

mayor de treinta i tres años i domiciliado en calle Talca N.º 1436.

ANEXO Nº 120
Página 5/6

Los testigos declararon asimismo que les constaba el domicilio de los contrayentes.

Alfredo Núñez

Jose S. Cuevas

Acta de Matrimonio

N.º 200 Inscrito a folios 57 del Rejistro de Matrimonios N.º 2 del año 1921.

En la Circunscripcion N.º 1.ª del departamento de Magallanes a tres de Setiembre de mil novecientos veintiuno a las cuatro y media p.m. en ésta Oficina ante el Oficial del Rejistro Civil que suscribe, comparecieron: José Candelario Mancilla i Uribe i doña Teresa Mancilla i Oyarzún i en virtud de la informacion rendida, el Oficial Civil procedió a la celebracion del matrimonio, e interrogó, acto contínuo con la siguiente fórmula a don José Candelario Mancilla i Uribe ¿queréis por vuestra mujer a doña Teresa Mancilla i Oyarzún? El interrogado contestó en alta, clara e intelijible voz: sí, quiero. En seguida preguntó a doña Teresa Mancilla i Oyarzún ¿queréis por vuestro marido a don José Candelario Mancilla i Uribe? i ésta de igual modo contestó: sí, quiero

Inmediatamente el Oficial Civil, dirijiéndose a los dos pronunció las siguientes palabras: os declaro casados en nombre de la lei.

CHILE

ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL - CHILE
SECCION FOTOCOPIAS

"La Comisión Mixta de Límites celebrará esta Reunión en Balmaceda, de acuerdo con las formalidades usuales, con el objeto de adoptar medidas para:

"a.— Inspeccionar el Hito número 62;

"b.— Efectuar el reconocimiento terrestre y aéreo, a fin de formarse juicio sobre la ubicación de la línea divisoria de las aguas locales entre el Hito 62 y el Monte Fitz-Roy, y

"c.— Elaborar el Plan de Trabajo futuro.

"Y considerando las distintas posibilidades de acceso, la Comisión Mixta de Límites resuelve:

"1º) Instalar su campamento de labores para el estudio de la parte Sur, al Sur de la Laguna del Desierto, y para el estudio de la parte Norte, al Norte de la referida Laguna, y

"2º) Solicitar a los Ministros de Defensa que requieran a las autoridades correspondientes que los Carabineros de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina cooperen, de acuerdo con las prácticas establecidas, con medios y personal equivalente en número, en las tareas mencionadas en dicha Declaración".

Todo lo cual se verificó ante los testigos ya mencionados don Alfredo Núñez i Marín i don José Pastor i Cristóbal.

Estendida la presente acta, se leyó a las personas que deben suscribirla, se les invitó a que la leyeran por sí mismas i la firmaron con el Oficial Civil que autoriza.

Al contrayente dió el consentimiento de curador especial, don Pascual Manzilla, presente al acto del matrimonio firmando en comprobante. A la contrayente lo dió el padre, presentándose al acto del matrimonio y firmó.

Pascual Manzilla
Carlos Pérez Manzilla

Teresa Manzilla

Alfredo Núñez

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

Abril	nombre Sepulveda Cardenas Juana	Padre: nombre Ismael Sepulveda	Compareciente: nombre Ignacio Díaz	
Siete	sexo Femenino	nacionalidad Chileno		
	fecha Mayo diecinueve	profesion Trabajador	edad 33 años	
de mil novecientos Veintiuno	de mil Novecientos Veintidos	domicilio Puertolia tales	profesion Comerciante	
	a las Una de la tarde	Madre: nombre Sara Cardenas	domicilio Puertolia tales	
	lugar Estancia Maria Antonia	nacionalidad Chilena	Testigos de su identidad: Conocido del Oficial Civil	Juan [illegible]
		profesion Ninguna		Of. Civ.
		domicilio Puertolia tales		

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

Nº 1

COPIA INTEGRA

El Oficial del Registro Civil que suscribe certific
en la página Nº 23 del Registro Nº 1 de Nacimientos, del año mil n
cientos veinticinco, de esta Oficina, se encuentra asentada la sigu
inscripción que se copia a continuación: Inscripción 44 del siete
Abril de mil novecientos veinticinco.-Nombre: SEPULVEDA CARDENAS
sexo femenino, fecha Mayo diecinueve de mil novecientos veintidos,
una de la tarde, lugar Estancia María Antonia .-Padre: Ismael Sepúl
nacionalidad Chilena, profesión trabajador, domicilio Puerto Natale
Madre: nombre Sara Cardenas, nacionalidad Chilena, profesión ningun
micilio Puerto Natales.-Compareciente: Ignacio Díaz, eddd 33 años, p
fesión comerciante, domicilio Puerto Natales.-Testigos de su ident
Conocido del Oficial Civil.-Firmado: Firma ilegible del Oficial C
Puerto Natales, 12 de Noviembre de 1965.-

1965
CORRESPONDIENTE AL AÑO

1965
23
934

1965
A 49
03934

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CHILE

ANTONIO ... RAVICICH
JEFE DEPARTAMENTAL
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

MEMORIA
DEL
MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

N-10

9577685

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CIRCUNSCRIPCION : PUERTO NATALES

NUMERO INSCRIPCION : 44 REGISTRO : / AÑO : 1925

NOMBRE DEL INSCRITO : JUANA
SEPULVEDA CARDENAS

FECHA DE NACIMIENTO : 19 - MAYO - 1922

R.U.N. : SEXO : FEMENINO

NOMBRE DEL PADRE : ISMAEL SEPULVEDA

NOMBRE DE LA MADRE : SARA CARDENAS

OBS./SUBINSCRIPCIONES :

PEDIDO DE: OFICINA COMUNAL SANTIAGO O/S. - 123 - 1980

23 ABR. 1991

FECHA EMISION :

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION ★ DE ★ PUERTO NATALES
XIIa. Región Magallanes y A. Chilena
CHILE

FLOR MARIA OLIVOS TORRES
OFICIAL CIVIL TITULAR
PUERTO NATALES

VALOR PAGADO: $

IMPUESTO PAGADO

Firma y Sello Funcionario Autorizado

DUPLICADO

CRIPCIONES Y LEGITIMACIONES

trayo ... en el acta ... legitimaron ... doña Luisa ... Cárdenas, inscrita en ... de Nacimiento de ... el año ... el Nº 47 ... 29 de Diciembre de 1941

[illegible]

REGISTRO CIVIL DE CURACO DE VELEZ DEPTO. DE QUINCHAO CHILE

DUPLICADO

NACIMIENTO

Nombres Juana
Apellidos Sepúlveda Cárdenas
Nacido el 19 de Mayo de 1922
en Estancia María Antonia
Inscrito Registro Civil de Puerto Natales
bajo el N.º 44 del año 1925

REGISTRO CIVIL DE PUERTO NATALES DEPTO. DE ULTIMA ESPERANZA CHILE

Pto. Natales 8

El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

GUILLERMO LAGOS OFICIAL DE REJISTRO CIVIL

de Febrero de 1945

DEFUNCION

Nombres
Apellidos
Fallecido el ..... de ..... de 19.....
en .....
Inscrita Registro Civil de .....
bajo el N.º ..... del año .....

El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

..... de ..... de 19.....

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

Nº 2769161

N 10

Run:

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CERTIFICO: QUE EN LA CIRCUNSCRIPCION DE Punta Arenas

REGION Duodécima CON FECHA 8

DE Junio DE 1927 Y Nº 496

SE HALLA INSCRITO EL NACIMIENTO DE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSCRITO

JUSTA MANZILLA MANZILLA

FECHA DE NACIMIENTO: 16 - mayo - 1927

SEXO: femenino

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

José Candelario Manzilla

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

Teresa Mansilla de Mansilla

OBSERVACIONES

LA FUERZA

FECHA DEL CERTIFICADO	LOCALIDAD	DIA	MES	AÑO
	Arenas		1 MAY 1983	

(IMPRENTA GENDARMERIA DE CHILE)

IMPUESTO

R

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Oficial Civil Adjunto

EJECUTOR

REVISOR

Registro Civil de la República de Chile

1935.- Registro de MATRIMONIOS de la Circunscripción de ..... N.º ..... del departamento de .....

N.º 30.-

Detalles de la inscripción

En Puerto Natales a tres de junio de mil novecientos treinta y cinco a las diecinueve horas, en Oficina del Registro Civil ante mí y testigos que al final se expresan, se celebró el matrimonio de Dn. Vicente Ovando Vargas cédula N.º 4133.- de nacionalidad chileno nacido en Quellen (Chiloé) el día cinco de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro de profesión industrial cuyo estado civil anterior era soltero hijo legítimo de Vicente Ovando Cárcamo y de Milagro Vargas de Ovando domiciliado en Puerto Natales, Ramírez 930.

Dió su consentimiento no se necesitó con Dña. Luisa Sepúlveda Cárdenas cédula N.º 4134 de nacionalidad chilena nacida en Curaco de Vélez el día doce de Marzo de mil novecientos dieciseis de profesión labores del sexo cuyo estado civil anterior era soltera hija legítima de Ismael Sepúlveda y de Sara Cárdenas de Sepúlveda domiciliado en Puerto Natales, Ramírez 930.

dió su consentimiento el curador especial don Tomás Mancilla Aguilar.

Testigos del matrimonio:

Dn. Alfredo Díaz González de nacionalidad español domiciliado en Puerto Natales, Bulnes 299 Cédula N.º 1314 y Dn. José Cárcamo Aguilar de nacionalidad chileno domiciliado en Puerto Natales, Miraflores 156 Cédula N.º 11467 quienes declararon bajo juramento conocer a los contrayentes, saber que no tienen impedimentos ni prohibiciones para contraer matrimonio y constarles los domicilios y residencias por ellos indicados.

Observaciones y firmas: Luisa Sepúlveda C. Alfredo Díaz
Vicente Ovando
Tomás Mancilla
[illegible]

Subinscripc

Los contrayentes legitiman e

vergonzosa que la presente Nota pone de manifiesto, en la seguridad de que el espíritu de leal entendimiento que debe regir las relaciones entre los

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

M- 8

2601681

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CIRCUNSCRIPCION : **PUERTO NATALES**

NUMERO INSCRIPCION : 30 REGISTRO : — AÑO : 1935

NOMBRE DEL MARIDO : VICENTE

OVANDO VARGAS RUN : ———

NOMBRE DE LA MUJER : LUISA

SEPULVEDA CARDENAS RUN : ———

FECHA DE LA CELEBRACION : 03-JUNIO-1935 HORA 19,00

OBS./SUBINSCRIPCIONES :

05 JUN. 1992
FECHA EMISION

ORIGINAL
VALOR PAGADO $
USO EXCLUSIVO
OFICINAS CONSULARES

REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
★ DE ★
PUERTO NATALES
XIIa. Región Magallanes y A. Chilena
CHILE

FLOR MARIA OLIVOS TORRES
OFICIAL CIVIL TITULAR
PUERTO NATALES

Firma y Sello Funcionario Autorizado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA CONSULAR
CHILE

CARATULA DE MATRIMONIO

D

OFICINA

DEL

REGISTRO CIVIL

Circunscripción de Puerto Natales — N.º uno

Departamento de Ultima Esperanza —

Expediente N.º 30 de tres fjs.

(Fecha) tres — — — de Junio — 1935

MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE

D. Vicente Orlando Vargas. — — — y

D.ª Luisa Sepúlveda Cárdenas. —

Inscrito a fojas treinta y uno bajo el N.º treinta —

Oficial del Registro Civil Domingo Canobra Mo

Aprov. 1935, J.-08/79 C. 49. (10.000 C.) — 14258—Direc. General de Prisiones-Imp.

SECCION FOTOCOPIAS

E.

Oficina del Registro Civil
de Puerto Natales
Núm. uno del Departamento
de Ultima Esperanza

31 MAYO 1935

Curador de menor de edad

Pto. Natales, Mayo 30 de 1935.

Señor Juez de Letras:

Tengo el honor de hacer presente a US. que a esta Oficina del Registro Civil se ha presentado la menor de edad Luisa Sepúlveda Cárdenas exponiendo que desea contraer matrimonio con Vicente Ovando Vargas pero ha hecho presente que carece de ascendientes que le puedan dar su consentimiento y tampoco tiene curador y habiendo justificado con las declaraciones de los testigos José Lázaro Aguilar y Alfredo Díaz González que fueron examinados por el infrascrito en la forma legal, lo que dejo expuesto y que carece de los bienes con que sufragar los gastos que imponen las diligencias y actuaciones correspondientes para que se le nombre el curador que prescribe para este caso el Art. 411 del Código Civil, ruego a US. que, en uso de la atribución que confiere a US. el Art. 42 de la ley de 5 de Octubre de 1870, se sirva nombrar curador, sin más trámite, del expresado menor, a don Tomás Mancilla A. quien se ha sido designado por el interesado para el efecto de que exprese si da o no su consentimiento para que contraiga el matrimonio de que se trata.

También suplico a US. que para evitar gastos que no está en situación de hacer ..... menor a que me refiero, se sirva devolverme esta comunicación con la resolución que recayera en ella, autorizándome para que se acepte ante mí el cargo de curador.

Dios guarde a US.

El Pancotrayllo.

Pto. Natales, 3 de Junio de 1935.

Hágase como se solicita, y en consecuencia, se nombra curador, sin más trámite, menor a Tomás Mancilla para el efecto de que exprese su voluntad en el matrimonio de que se trata. Sirva este decreto de suficiente discernimiento, y se autoriza al Oficial Civil de la Circunscripción de este departamento para que, sin más trámites, se acepte ante él el cargo de curador, devuélvase y evacuada la diligencia de aceptación, agréguese al expediente de matrimonio del solicitante.

Juez de Letras, 3 de 1935.

El Oficial del Registro Civil que suscribe certifica que con esta fecha se presentó ante mí el curador de la menor Luisa Sepúlveda Cárdenas nombrado por la resolución que precede don Tomás Mancilla Aguilar, quien expuso que aceptaba el cargo y que da su consentimiento para que se haga el matrimonio de que se trata.

Tomás Mancilla

Al Señor Juez de Letras
del departamento de Ultima Esperanza.

El Pancotrayllo

8589.—Talleres Fiscales de Prisiones.—Impt.

REPÚBLICA DE CHILE

REGISTRO CIVIL

A

ANEXO Nº 127
Página 3/6

Acta de Manifestación

En la Circunscripción número uno — — — del departamento de Ultima Esperanza comparecieron don Vicente Orando Vargas. — — —

y expusieron que deseaban contraer matrimonio con arreglo a las disposiciones legales, para lo que no tienen impedimento ni prohibición y sobre lo cual ofrecen la correspondiente información.

En consecuencia, y conforme a lo prevenido en el artículo 10 de la ley de 10 de Enero de 1884, se consigna por medio de la presente acta esta manifestación, ante los testigos Alfredo Díaz González y José Carcamo Aguilar. — — —

Don _____ de nacionalidad _____ de profesión _____ de estado civil _____ mayor de _____ y domiciliado en _____ declara conocer al contrayente _____ años, y a la contrayente _____ años.

ACTA DE MATRIMONIO

En virtud de la información rendida, el Oficial Civil procedió a la celebración del matrimonio, e interrogó, acto continuo, con la siguiente fórmula a don Vicente Oravedo Vargas. ¿queréis por vuestra mujer a doña Luisa Pefulveda Cárdenas. El interrogado contestó en alta, clara e inteligible voz: sí, quiero. En seguida preguntó a doña Luisa Pefulveda Cárdenas.: ¿queréis por vuestro marido a don Vicente Oravedo Vargas. ; y ésta, de igual modo, contestó: sí, quiero.

Inmediatamente el Oficial Civil, dirigiéndose a los dos, pronunció las siguientes palabras: os declaro casados en nombre de la ley.

Todo lo cual se verificó ante los testigos ya mencionados.

Extendida la presente acta, se leyó a las personas que deben suscribirla, se les invitó a que la leyeran por sí mismas y la firmaron con el Oficial Civil que autoriza, quien certifica que este matrimonio se celebró en la circunscripción N.º uno del departamento de Ultima Esperanza. a diez de Junio. de mil novecientos treinta y cinco a las diecinueve horas. en Oficina del Registro Civil. y que queda anotado con el N.º treinta e inscrito a folios treinta y uno

SECCION FOTOCOPIAS

9408.—Talleres Fiscales de Prisiones.—Imp.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Deseo manifestar a Vuestra Excelencia que el Gobierno y el pueblo argentinos se sienten profundamente afectados por estos hechos. La extremada gravedad del incidente, su luctuoso saldo, la dimensión de las reacciones que ha suscitado y sus consecuencias eventuales, deben llamar a la reflexión a los ciudadanos y a los hombres con responsabilidad de Gobierno. En esta delicada circunstancia, es propósito de las autoridades argentinas continuar actuando con firmeza y prudente serenidad, consciente del destino solidario que aguarda a nuestros países, de los vínculos que nos unen y de los sentimientos que, la historia y el largo proceso de nuestras relaciones, han arraigado en el pueblo argentino. La naturaleza y excepción de estos mismos quedaron manifiestas en la recepción que el pueblo argentino otorgó entusiastamente al señor Presidente Eduardo Frei hace muy pocos días.

Debo ahora referirme a los requerimientos que Vuestra Excelencia formula en la nota que contesto.

A este respecto, llevo a conocimiento de Vuestra Excelencia, que las autoridades competentes, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen en el país, se han abocado, desde el primer momento, a la investigación de los hechos. Sin perjuicio de las medidas de procedimiento que correspondan, las conclusiones de esta actuación sumarial serán trasmitidas a Vuestra Excelencia si tal es el deseo del Gobierno de Chile.

del Registro de Matrimonios N.º ____ del año mil novecien-

ANEXO Nº 128
Página 1/1

Registro Civil de la República de Chile

Pág.

O 1943 REGISTRO DE DEFUNCIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION DE Punta Arenas N.º ..... DEL DEPARTAMENTO DE Magallanes

SCRIPCION N.º 324 PRACTICADA EN EL LUGAR Oficina — EL Veintiuno DE Enero DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y...

DATOS DEL FALLECIDO

apellidos Izquierdo Rivas

nacionalidad chilena

68 — años — profesión obrero —

ido en Rumgay

de del año

la circunscripción de

rito su nacimiento con el N.º de año

ntario N.º Gabinete

ado civil casado con Juana Bar-

tanos

ido en la circunscripción de Buenos de Vela

scripción de matrimonio N.º 11 — del año 1921

nyuge fallecido en circunscripción de del

scripción de defunción N.º del año

micilio Punta Arenas

jo de don Leonardo Fernandez

de doña Francisca Rivas

ido en circunscripción de

scripción de matrimonio N.º del año

l difunto otorgó testamento ante

con fecha

FECHA-LUGAR-CAUSA DE LA DEFUNCION Y SEPULTACION

Falleció el veinte de Enero

de mil novecientos cuarenta y Uno

a las ocho cuarto horas

en el lugar Punta Arenas - Clínica Ma-

gallanes - Ward Negro Nº 564

causa Cancer gastrico

y será sepultado en el Cementerio Punta Arenas

REQUIRENTE

Requirió esta inscripción don Raul Marcelino

Rodriguez Fernandez que acreditó su identidad con

A) Prontuario N.º 41120 Gabinete Pta. Arenas

B) Declaración de testigos que se estampa en esta inscripción; y

C) Conocido del Oficial Civil actuante.

(Táchese los medios probatorios que no se utilicen). El requirente

por no acreditar prontuario, declaró ser de nacionalidad

profesión de año de edad,

domiciliado en

El requirente comprobó la efectividad de la defunción con

A) Certificado del médico don Juan Dannemann

Dubric

que se agrega al legajo con el número de esta inscripción;

B) Declaración de testigos que se estampa en esta inscripción

(Táchese el medio comprobatorio que no se utilice).

DECLARACION DE TESTIGOS

Don

que acreditó su

A) Prontuario N.º Gabinete

B) Conocido del Oficial Civil actuante. (Táchese el medio probatorio no utiliza-

do por no acreditar prontuario, declaró ser de nacionalidad

profesión de

domiciliado en

Don

que acreditó su

A) Prontuario N.º Gabinete

B) Conocido del Oficial Civil actuante. (Táchese el medio probatorio no utiliza-

do por no acreditar prontuario, declaró ser de nacionalidad

profesión de

domiciliado en

quienes declararon ante

que les consta: a) El hecho de la defunción y la causa declarada; y

b) La identidad declarada por el requirente

por las siguientes razones:

SUBINSCRIPCIONES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES RASUNTO FIEL DE LA PARTIDA ASENTADA EN EL REGISTRO RESPECTIVO QUE OBRA EN PODER DE ESTA OFICINA.

Punta Arenas, 23 ENE 1992

OBSERVACIONES Y FIRMAS

Sello y firma Oficial Civil

REGISTRO CIVIL DE PUNTA ARENAS DEPTO. DE MAGALLANES CHILE

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION PUNTA ARENAS CHILE

HECTOR DIAZ HERN

OFICIAL CIVIL ADJ

IMPUESTO PAGADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

D-5

1716171

CERTIFICADO DE DEFUNCION

CIRCUNSCRIPCION: PUNTA ARENAS

NUMERO INSCRIPCION: 324 REGISTRO: — AÑO: 1943

NOMBRE DEL INSCRITO: ISMAEL SEPULVEDA RIVAS

FECHA NACIMIENTO:

R.U.N.: SEXO: MASCULINO

FECHA DEFUNCION: 23 SEPTIEMBRE 1943 HORA: 18.40

LUGAR DEFUNCION: WALDO [illegible] PUNTA ARENAS

OBS./SUBINSCRIPCIONES:

POR LA RAZON O LA FUERZA

2 ENE 1992
FECHA EMISION

VALOR PAGADO $ 240

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
PUNTA ARENAS
[illegible]
CHILE

GELIDES GALLARDO NAVARRO
Oficial de Civil
e Identificación Adjunto
Firma y Sello del Funcionario Autorizado

REGISTRO CIVIL
DE PUNTA ARENAS
MAGALLANES
CHILE

DEFUNCIONES DE LOS CONYUGES

MARIDO

Nombres Ismael
Apellidos Lepúlveda Rivas
Fallecido el 25 de Septiembre de 1943
en Clínica Magallanes - Pedro Segundo 564
Inscrito Registro Civil de Punta Arenas
bajo el N.º 324 del año 1943

El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)
ROLANDO PABST BRILLAUD

Pta. Arenas, 24 de Octubre de 1949.

MUJER

Nombres .....
Apellidos .....
Fallecida el..... de ..... de 19.....
en .....
Inscrita Registro Civil de .....
bajo el N.º ..... del año .....

El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

..... de ..... de 19.....

IMPORTANTE

PARA LA CELEBRACION DE UN MATRIMONIO SE NECESITA:

1.º Certificado de nacimiento de ambos novios, a menos que sean nacidos e inscritos en la Circunscripción en que se van a casar, o que estén anotados sus nacimientos en las Libretas de Familia de sus padres;

2.º La Libreta de Familia de los padres de ambos novios, o un certificado de los respectivos matrimonios, a menos que esos matrimonios estén inscritos en la Circunscripción en que se verificará el matrimonio;

3.º Dos testigos, mayores de 18 años, que sepan leer y escribir, y que tengan cédulas de identidad;

4.º El novio menor de 25 años necesita ser acompañado por su padre legítimo, y a falta de éste, por su madre legítima, y a falta de ambos, por sus abuelos legítimos o curador general y a falta de los anteriores, por una persona mayor de 25 años, que sepa leer y escribir y que tenga cédula de identidad para que pueda ser nombrada curador y preste el consentimiento. El nombramiento de curador lo tramitará gratuitamente el respectivo Oficial;

5.º El hijo natural, es decir el reconocido como tal por escritura pública, deberá obtener el consentimiento del padre o madre que lo hubiere reconocido. Si lo hicieron ambos padres, deberá el padre prestar ese consentimiento. Para este efecto, se presentará certificado de nacimiento del hijo, en que esté subinscrita la escritura pública de reconocimiento de hijo natural;

6.º Si el padre o madre legítimos o naturales que deba dar el consentimiento no se encuentra en el lugar en que se verificará el matrimonio, deberá comparecer ante el Oficial Civil del lugar en que resida, a fin de extender un acta de consentimiento, por lo que se pagan $ 2.00 en impuestos;

7.º El viudo que desee contraer nuevas nupcias deberá presentar certificado o libreta de su anterior matrimonio, y también certificado de defunción de su cónyuge anterior, a menos que ese matrimonio y esa defunción estén inscritas en la Circunscripción en que se verificará el nuevo matrimonio;

8.º El varón viudo que tuviere hijos de precedente matrimonio, y que sean menores de edad, deberá obtener el nombramiento de un Curador Especial para esos hijos. Este nombramiento lo tramitará gratuitamente el Oficial respectivo; y

9.º Cuando hubieren hijos comunes nacidos antes del matrimonio, deberán los novios comunicarlo privadamente al Oficial Civil antes de celebrarse el acto, para que sean legitimados.

ANEXO Nº 131
Página 1/1

Form. N.º 27

Filiación de ..... Sepúlveda Cárdenas - Héctor -
Nombres supuestos .....
N.º General ..... Penal N.º ..... N.º Local ..14093... N.º Penal Local .....
Nacionalidad ....Chilena..... País ...Chile.....
Prov. .....Magallanes..... Pueblo .....
Nació el ..25 - Octubre 1935..... Circ. ..... Ins. ..17..... de ..1945.
Hijo de .....Ismael..... y de ..Sara..... Lee ...sí... Esc. ...sí.....
Estado Civil ....Soltero.....
Circ. ..... Insc. ..... de ..... Altura ...#.....
Servicio Militar ....Junio 1953..... Profesión ..Obrero.....
Causa filiación ....[illegible].....

Pulgar e índice derecho



Señas particulares .....

Ind. Dactil Sección ..V-4443-5..... Serie ..V-4442.....

Pulgar e índice izquierdo



Filiación de: Sepúlveda Cárdenas Luisa
Nombres supuestos: .....
Prontuario Gab. Central: Civil Nº ..... Penal Nº .....
Prontuario Departamental: Civil Nº 4134 - Penal Nº .....
Nacionalidad Chilena País Chile Provincia Chiloé Pueblo Cuaco de Vile
Nació el 12 Marzo 1916 Hijo de Ismael y de Sara
Estado Civil c/c Vicente Orando Vargas
Profesión Labores Servicio Militar — Lee ... Escribe ...
Datos cromáticos: Iris 1-2 Cutis ... Cabellos ... Altura 1.6

Pulgar derecho



Causa filiación (C.P. 3º 27-V-935)
Documentación presentada: L. M. circ. 1 Notale, Rep. 1 Lus. 36 del 22-V-935.

Señas particulares: .....

Clasificación dactiloscópica: C 1133 — J 1222

Pulgar izquierdo



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CHILE

ANEXO Nº 132
Página 1/1

Filiación de: Sepúlveda Cárdenas, Margarita
Nombres supuestos:
Prontuario Gab. Central: Civil Nº ..... Penal Nº
Prontuario Departamental: Civil Nº 8.661 Penal Nº
Nacionalidad Chilena País Chile Provincia Magallanes Pueblo Laguna Del Dec
Nació el 20 Mayo 1930 Hijo de Ismael y de Sara
Estado Civil Soltera
Profesión Labores Servicio Militar — Lee y Escribe
Datos cromáticos: Iris 5 Cutis mm. oc. Cabellos cast. oc. Altura —

Pulgar derecho



Causa filiación: C-S f 5.=
Documentación presentada: C. N. circ. 1 Natales, Sus F. del 25-1-945.- por Orden Judicial

Señas particulares:

Clasificación dactiloscópica: √ 3333 - √ 11222

Pulgar izquierdo



ANEXO Nº 133
Página 1/1

Form. N.º 27

ión de ..... Sepúlveda Cárdenas - Héctor -
res supuestos .....
eneral ..... Penal N.º ..... N.º Local ..14093... N.º Penal Local .....
nalidad ....Chilena..... País ...Chile.....
.....Magallanes..... Pueblo .....
25 - Octubre 1935..... Circ. ..... Ins. ..17..... de ..1945.
.....Ismael..... y de ..Sara..... Lee ...sí... Esc. ..sí.....
o Civil ....Soltero.....
..... Insc. ..... de ..... Altura ..#.....
lo Militar ....Junio 1953..... Profesión ..Obrero.....
filiación ....[illegible]

Pulgar e índice derecho

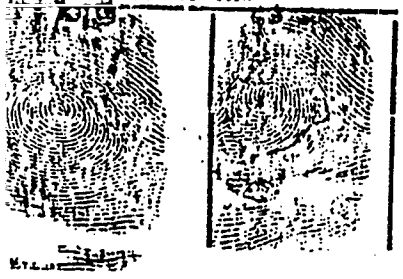

Señas particulares .....

Ind. Dactil Sección ..V-4443-..... Serie ..J-4442.....

Pulgar e índice izquierdo



ión de: Sepúlveda Cárdenas, Luisa
res supuestos: .....
rio Gab. Central: Civil Nº ..... Penal Nº .....
uario Departamental: Civil Nº 4134 - Penal Nº .....
nalidad Chilena País Chile Provincia Chiloé Pueblo Cuaco de Vilez
el 12 Marzo 1916 Hijo de Ismael y de Sara
o Civil c/c Vicente Orando Vargas
sión Labores Servicio Militar — Lee ..... Escribe .....
cromáticos: Iris 1-2 Cutis ..... Cabellos ..... Altura 1.65

lgar derecho



Causa filiación (CP. 3º 27-V-935)
Documentación presentada: L. M. circ. 1 Notable, Refer. 1 Inv. 36 del 22-V-935
Señas particulares: .....
Clasificación dactiloscópica: C 1133 — J 1222

Pulgar izquierdo



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
. CHILE
ARCHIVO GENERAL
SUB DEPTO.CERT.
12-11-65.-
OGIM.
2

Nº 874.-

C O P I A I N T E G R A .

EL JEFE INTERINO DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA QUE EN LA PAGINA OCHO DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS NUMERO U-
NO DE LA CIRCUNSCRIPCION DE " PUERTO NATALES " CORRESPONDIENTE AL AÑO
MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y SIGNADA CON EL NUMERO SIETE SE EN-
CUENTRA ASENTADA LA PARTIDA QUE SE COPIA A CONTINUACION:- XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
" PAG. OCHO. REGISTRO CIVIL DE LA REPUBLICA DE CHILE. AÑO MIL NOVE-
" CIENTOS CUARENTA Y CINCO REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA CIRCUNSCRIP
" CION DE PTO. NATALES NUMERO UNO DEL DEPARTAMENTO DE U. ESPERANZA.-
" INSCRIPCION NUMERO SIETE PRACTICADA EN EL LUGAR LAGO SAN MARTIN EL
" VEINTE Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO.-DATOS
" DEL INSCRITO,DE SU NACIMIENTO Y DE SUS PADRES. NOMBRES Y APELLIDOS
" MARGARITA SEPULVEDA CARDENAS SEXO FEMENINO NACIDO EL VEINTE DE MA-
" YO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA A LAS TRECE HORAS EN EL LUGAR LAGUNA
" DESIERTO. PADRE: NOMBRES Y APELLIDOS ISMAEL SEPULVEDA RIVAS NACIO-
" NALIDAD CHILENA PROFESION AGRICULTOR DOMICILIO LAGUNA DESIERTO.MA-
" DRE: NOMBRES Y APELLIDOS SARA CARDENAS TORRES DE SEPULVEDA NACIO-
" NALIDAD CHILENA PROFESION NINGUNA DOMICILIO LAGUNA DESIERTO CASA-
" DOS EN LA CIRCUNSCRIPCION DE CURACO DE VELEZ INSCRIPCION NUMERO ON
" CE DE DIECINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO. REQUIRENTE
" REQUIRIO ESTA INSCRIPCION DOÑA SARA CARDENAS TORRES QUE ACREDITO
" SU IDENTIDAD CON A) PRONTUARIO Nº 8510 GABINETE NATALES.-COMPROBA-
" CION NACIMIENTO. EL REQUIRENTE COMPROBO LA EFECTIVIDAD DEL HECHO
" DEL NACIMIENTA CON B) DECLARACION DE TESTIGOS QUE SE ESTAMPA EN ES
" TA INSCRIPCION. DECLARACION DE TESTIGOS DON MANUEL MANCILLA LOPEZ
" QUE ACREDITO SU IDENTIDAD CON A) PRONTUARIO Nº 8655 GABINETE NATA-
" LES ESTE TESTIGO POR NO ACREDITAR PRONTUARIO,DECLARO SER DE NACIO-
" NALIDAD CHILENA PROFESION CARPINTERO DE SETENTA Y UN AÑOS DE EDAD,
" DOMICILIADO EN [illegible] DE QUE ACREDITO SU IDENTIDAD CON A) PRONTUARIO Nº 2729 GABINETE NA-
" TALES ESTE TESTIGO POR NO ACREDITAR PRONTUARIO,DECLARO SER DE NA-
" CIONALIDAD CHILENA PROFESION AGRICULTOR DE/CUARENTA Y CINCO AÑOS
" DE EDAD, DOMICILIADO EN LAGO SAN MARTIN QUIENES DECLARARON QUE LES
" CONSTA EL NACIMIENTO DE LA INSCRITA POR HABERLO OIDO DECIR Y CONO-
" CERLA PERSONALMENTE.-OBSERVACIONES Y FIRMAS: A VIRTUD DE UNA AUTORI
" ZACION DEL JUZGADO DE LETRAS DE PTO. NATALES DE FECHA 26-ENERO-1945
" SE PROCEDIO A LA INSCRIPCION DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL LIBRO RES-
" PECTIVO BAJO EL NUMERO TRES.-FIRMADO: SARA CARDENAS;JOSE [illegible]
" MANUEL MANCILLA Y OFICIAL CIVIL.- HAY DOS TIMBRES QUE DICEN:REGIS-
" TRO CIVIL DE PUERTO NATALES DEPTO. DE ULTIMA ESPERANZA CHILE/ UNO
" DE LOS CUALES INUTILIZA UNA ESTAMPILLA DE IMPUESTO FISCAL DE CINCO
" PESOS.-SUBINSCRIPCIONES NO HAY.- ES COPIA FIEL DEL REGISTRO ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- DADA EN SANTIAGO A DOCE DE NOVIEM-
" BRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Jefe Interino del Archivo General del Registro Civil · CHILE ·

OFICIAL
Libre de Impuestos; exclusivamente para oficinas Públicas.- No puede usarse por particulares:-
Ministerio Relaciones Exteriores

DUPLICADO

NACIMIENTO

Nombres Margarita
Apellidos Sepúlveda Cárdenas
Nacido el 20 de Mayo de 1930
en Laguna Desierto
Inscrito Registro Civil de Stv. Natales
bajo el N.º 7 del año 1945

REGISTRO CIVIL DE PUERTO NATALES DEPTO. DE ULTIMA ESPERANZA CHILE

El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

OFICIAL REGISTRO CIVIL

Stv. Natales 8 de Febrero de 1945

DEFUNCION

Nombres
Apellidos
Fallecido el de de 19
en
Inscrita Registro Civil de
bajo el N.º del año

El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

de de 19

DUPLICADO

NACIMIENTO

Nombres Héctor
Apellidos Sepúlveda Cárdenas
Nacido el 25 de Octubre de 1935
en Laguna Desierto
Inscrito Registro Civil de Stv. Natales
bajo el N.º del año 1945

REGISTRO CIVIL DE PUERTO NATALES DEPTO. DE ULTIMA ESPERANZA CHILE

El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

OFICIAL REGISTRO CIVIL

Stv. Natales 8 de Febrero de 1945

DEFUNCION

Nombres
Apellidos
Fallecido el de de 19
en
Inscrita Registro Civil de
bajo el N.º del año

El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

de de 19

45 REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA CIRCUNSCRIPCION DE Sto. Natales N. ... DEL DEPARTAMENTO DE M. C. ...
...ION N.º 17 PRACTICADA EN EL LUGAR Lago San Martín Treinta DE Enero DE MIL NOVECIENTOS ...

DATOS DEL INSCRITO, DE SU NACIMIENTO Y DE SUS PADRES

...pellido Héctor Sepúlveda Cárdenas

...rculino

...nte y cinco de Octubre ...vecientos treinta y cinco ocho ... horas

Laguna Desierto

...smael Sepúlveda Rivas

Chilena profesión Agricultor

Laguna Desierto

Sara Cárdenas Torres Sepúlveda

Chilena profesión ninguna

Laguna Desierto

... de Vélez

... 21

... Sara Cárdenas

... que acreditó su identidad con

510 Gabinete Natales

...rrigen que se estampa en esta inscripción ...

...medios probatorios que no se utilicen). El requirente ...

...prontuario, declaró ser de nacionalidad ... de ... años de edad

COMPROBACION NACIMIENTO

El requirente comprobó la efectividad del hecho del nacimiento con

a) Certificado del médico / matrona don ...

que se agrega al legajo con el número de esta inscripción; b) Declaración de testigos que se estampa en esta inscripción (Tárjese el medio comprobatorio que no se utilice)

DECLARACION DE TESTIGO

Don Inocencio Segovia Pino

que acreditó su identidad con

a) Prontuario N.º 174 Gabinete Natales

b) Conocido del Oficial Civil actuante (Tárjese el medio probatorio no utilizado). Este testigo por no acreditar prontuario, declaró ser de nacionalidad Chilena

profesión Agricultor de 39 años de edad, domiciliado en Sto. Natales, calle B. Ramírez 873

Don Julián Carcamo Ojarzún

que acreditó su identidad con

a) Prontuario N.º 3999 Gabinete Ayacucho

b) Conocido del Oficial Civil actuante (Tárjese el medio probatorio no utilizado). Este testigo por no acreditar prontuario, declaró ser de nacionalidad Chilena

profesión Agricultor

... Sto. Natales

... Magallanes

... inscrito

... Consulado ...

OBSERVACIONES Y FIRMAS: La virtud de una autorización del Juzgado de Letras Natales de fecha 20-I-1945 se procedió a la inscripción, ... legajo respectivo bajo el N.º

Sara Cárdenas

Inocencio Segovia Julián Carcamo

REGISTRO CIVIL

REG. PULATO DEPTO DE ... CHI

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE
ARCHIVO GENERAL
SUB DEPTO.CERT.
9-11-65.-
OCIM.

Nº 868.-

C O P I A I N T E G R A .

EL JEFE INTERINO DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA QUE EN LA PAGINA DIECIOCHO DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS NUM
RO UNO DE LA CIRCUNSCRIPCION DE " PUERTO NATALES " CORRESPONDIENTE A
AÑO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO SE ENCUENTRA ASENTADA LA PARTID
SIGNADA CON EL NUMERO DIECIETE, QUE SE COPIA A CONTINUACION:-XXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
" PAG. DIECIOCHO REGISTRO CIVIL DE LA REPBLICA DE CHILE. AÑO MIL N
" VECIENTOS CUARENTA Y CINCO REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA CIRCUNS-
" CRIPCION DE PUERTO NATALES NUMERO UNO DEL DEPARTAMENTO DE U.ESPE-
" RANZA INSCRIPCION NUMERO DIECISIETE PRACTICADA EN EL LUGAR LAGO
" SAN MARTIN EL TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINC
" DATOS DEL INSCRITO.DE SU NACIMIENTO Y DE SUS PADRES. NOMBRES Y AP
" LLIDOS HECTOR SEPULVEDA CARDENAS SEXO MASCULINO NACIDO EL VEINTI-
" CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO A LAS OCHO HO
" RAS EN EL LUGAR LAGUNA DESIERTO: PADRE: NOMBRES Y APELLIDOS ISMAE
" SEPULVEDA RIVAS NACIONALIDAD CHILENA PROFESION AGRICULTOR DOMICIL
" O LAGUNA DESIERTO MADRE: NOMBRES Y APELLIDOS SARA CARDENAS TORRES
" DE SEPULVEDA NACIONALIDAD CHILENA PROFESION NINGUNA DOMICILIO LAG
" NA DESIERTO CASADOS EN LA CIRCUNSCRIPCION DE CURACO DE VELEZ INS-
" CRIPCION NUMERO ONCE DE DIECINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VE
" INTIUNO. REQUIRENTE. REQUIRIO ESTA INSCRIPCION DOÑA SARA CARDENAS T
" TORRES QUE ACREDITO SU IDENTIDAD CON A) PRONTUARIO Nº 8510 GABINETE
" NATALES. COMPROBACION NACIMIENTO. EL REQUIRENTE COMPROBO LA EFEC.
" VIDAD DEL HECHO DEL NACIMIENTO CON DECLARACION DE TESTIGOS QUE SE
" ESTAMPA EN ESTA INSCRIPCION. DECLARACION DE TESTICOS. DON INOCEN-
" CIO SEGOVIA GOMEZ QUE ACREDITO SU IDENTIDAD CON A) PRONTUARIO Nº
" 174 GABINETE NATALES ESTE TESTIGO DECLARO SER DE NACIONALIDAD CHI
" NA PROFESION AGRICULTOR DE TREINTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD DOMICILIA-
" DO EN PUERTO NATALES CALLE B. RAMIREZ OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES
" DON JULIAN CARCAMO OYARZUN QUE ACREDITO SU IDENTIDAD CON A) PRON-
" TUARIO Nº 5999 GABINETE AYSEN ESTE TESTIGO DECLARO SER DE NACIONA
" LIDAD CHILENA PROFESION AGRICULTOR DE TREINTA Y SEIS AÑOS DE EDAD
" DOMICILIADO EN PUERTO NATALES CALLE MAGALLANES SESENTA Y CUATRO,
" QUIENES DECLARON QUE LES CONSTA EL NACIMIENTO DEL INSCRITO POR CO
" NOCERLO PERSONALMENTE.SUBINSCRIPCIONES---.OBSERVACIONES Y FIRMAS Y
" A VIRTUD DE UNA AUTORIZACION DEL JUZGADO DE LETRAS DE PUERTO NATA
" LES DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CIN
" CO SE PROCEDIO A LA INSCRIPCION. DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL LEGAJO
" RESPECTIVO BAJO EL NUMERO---FIRMADO: SARA CARDENAS; INOCENCIO SEGO
" VIA Y JULIAN CARCAMO. HAY DOS TIMBRES QUE DICEN: REGISTRO CIVIL DE
" PUERTO NATALES DEPTO. DE ULTIMA ESPERANZA CHILE/ UNO DE LOS CUALES
" INUTILIZA UNA ESTAMPILLA DE IMPUESTO FISCAL DE CINCO PESOS.- FIRMA
" DO OFICIAL CIVIL.°ES COPIA FIEL DEL REGISTRO "B" ORIGINAL QUE SE
" TUVO A LA VISTA.- DADA EN SANTIAGO A NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NO-
" VECIENTOS SESENTA Y CINCO.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección General del Registro Civil Nacional de la República de Chile

AÑO 19[illegible] REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA CIRCUNSCRIPCION DE [illegible] N.º [illegible] DEL DEPARTAMENTO DE [illegible]
INSCRIPCION N.º 12 ... PRACTICADA EN EL LUGAR. Cárcel Pública Local [illegible] EL [illegible] DE Marzo DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y [illegible]

DATOS DEL INSCRITO, DE SU NACIMIENTO Y DE SUS PADRES

DEL NACIDO: 1.er apellido Quezada 2.º apellido Sepúlveda
1.er nombre Filomena 2.º nombre del Carmen
... femenino
... veinte y seis ... de ... Cien ...
de mil novecientos cuarenta y dos
a las ... horas
en el lugar Laguna San Martín
y es el local de este ... N.º ...

PADRE: nombre y apellidos Manuel Quezada Vásquez
nacionalidad Chilena profesión Empleado
edad 36 años, domiciliado habitualmente en Laguna San Martín

MADRE: nombre y apellidos Juana Sepúlveda Cárdenas
nacionalidad Chilena profesión Empleada
edad 25 años, domiciliada habitualmente en Sta. Cruz Laguna San Martín

... que ha tenido 3 hijos, incluído el que la presente inscripción.
... matrimonio padres: Circunscripción Cruz Cristina Cruz
inscripción N.º 1 ... de 1.º de Julio de 19 42

REQUIRENTE

... requirió y proporcionó los datos de esta inscripción don Manuel Elisa Fuentamayor
... Chilena profesión Mecánico
... domiciliado en Cinco Esquinas Landell N.º 256
... provisto de Identidad N.º 15403 Cabildo Sta. Cruz
... Declaración de testigos. (Táchese los medios no utilizados).

COMPROBACION DEL NACIMIENTO

El requirente comprobó la efectividad del hecho del nacimiento con
a) Certificado del médico don [illegible]
matrona [illegible]
que se agrega al legajo de Nacimientos con el número de esta inscripción, y a fojas ...
b) Declaración de testigos que se acompaña en esta inscripción.
(Táchese el medio comprobante que no se utilice).

DECLARACION DE TESTIGOS

Don Elías González Guzmán
nacionalidad Chilena profesión Empleado
edad 54 años, domiciliado en Sta. Cruz
Calle Cruz N.º 147 que acreditó su identidad con
a) Cédula de Identidad N.º 2966 Cabildo Natales
b) ~~Conocido del Oficial Civil requerido.~~ (Táchese el medio no utilizado).
y don Víctor Salvador González
nacionalidad Chilena profesión Empleado
edad 27 años, domiciliado en Sta. Natales
Calle Errazuriz N.º 65, que acreditó identidad con
a) Cédula Identidad N.º 7639 Cabildo Natales
b) Conocido del Oficial Civil requerido. (Táchese el medio no utilizado).
quienes juramentados de decir verdad bajo el Oficial Civil requerido, declararon que les consta:
a) La identidad del requirente.
b) La identidad del padre y de la madre que aparecen en esta inscripción, por conocerlos.
c) Los hechos y datos declarados por el requirente, especialmente el hecho del nacimiento, y por signos de los elementos probatorios
~~2) Son hechos conocidos por el padre y el oficial civil.~~
3) Por haberlo oído de personas que tuvieron conocimiento del parto ocurrido en las circunstancias indicadas en esta inscripción. (Táchese los puntos sobre los cuales no se declara).

OBSERVACIONES Y FIRMAS: Puerto Natales 12 de Marzo

Eduardo [illegible]

SUBINSCRIPCIONES

REGISTRO CIVIL — PUERTO NATALES — CHILE

[illegible]
Firma y Sello del Oficial Civil

REGISTRO NACIONAL DE PROTOCOLIZACIONES — SERVICIO DE FOTOCOPIAS — CHILE — SANTIAGO

CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

N-10

9577685

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CIRCUNSCRIPCION : PUERTO NATALES

NUMERO INSCRIPCION : 72 REGISTRO : / AÑO : 1947

NOMBRE DEL INSCRITO : Filomena del Carmen Andrade Sepúlveda.

FECHA DE NACIMIENTO : 26 de Enero de 1947.

R.U.N. : SEXO : femenino

NOMBRE DEL PADRE : Manuel Andrade Velazquez.

NOMBRE DE LA MADRE : Juana Sepúlveda Cardenas.

OBS./SUB INSCRIPCIONES :

RAZON O LA FUERZA

PEDIDO DE OFICINA
COMUNAL SANTIAGO
O/S. 123 - 1950

23 ABR. 1991

FECHA EMISION :

REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
DE
PUERTO NATALES
Xlla. Región Magallanes y A. Chilena
CHILE

FLOR MARIA OLIVOS TORRES
OFICIAL CIVIL TITULAR
PUERTO NATALES

VALOR PAGADO $

IMPUESTO PAGADO

Firma y Sello Funcionario Autorizado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COLECCIÓN ARBITRAL
CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

N-10

A 1276284

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CIRCUNSCRIPCION : PUERTO NATALES

NUMERO INSCRIPCION : 54 REGISTRO : ____ AÑO : 1952

NOMBRE DEL INSCRITO : NORA MILAGRO
OJEDA SEPULVEDA

FECHA DE NACIMIENTO : 26 ENERO 1952

R.U.N. : ____ SEXO : FEMENINO

NOMBRE DEL PADRE : VICENTE OJEDA VARGAS

NOMBRE DE LA MADRE : LUISA SEPULVEDA CARDENAS

OBS./SUBINSCRIPCIONES :

20 AGO 1992
FECHA EMISION :

IMPUESTO $
PAGADO

NACIONAL REGISTRO CIVIL CHILE CONFECCION CERTIFICADOS

Marly Parra Golbs
Subjefe Confección Certificados
Archivo Nacional Registro Civil

Firma y Sello Funcionario Autorizado

Servicio de Registro Civil e Identificación de la República de Chile

Pág. 77

1960 REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA CIRCUNSCRIPCION DE Punta Arenas N.º Uno DEL DEPARTAMENTO DE Magallanes
RIPCION N.º 676 PRACTICADA EN EL LUGAR Oficina EL nueve DE Junio DE MIL NOVECIENTOS sesen

DATOS DEL INSCRITO, DE SU NACIMIENTO Y DE SUS PADRES

DEL NACIDO: NOMBRE Guillermo José

APELLIDOS Hevicán Mancilla

sexo masculino

nacido el veintiuno de Agosto

de mil novecientos cincuenta y nueve

a las diez horas

en el lugar Lago O'Higgins

PADRE: nombres y apellidos Padre no compareciente

nacionalidad — profesión —

edad — años; domiciliado en —

MADRE: nombres y apellidos Justa Mancilla Mansilla

nacionalidad chilena profesión lab. del sexo

edad 33 años; domiciliada en Punta Arenas Independencia 647

Matrimonio padres: Circunscripción —

Inscripción N.º — año —

REQUIRENTE: la madre ya individualizada

la de identidad N.º 7 Gabinete 7

E: cédula de identidad N.º 7 Gabinete 7

MADRE: cédula de identidad N.º 44.727 Gabinete Pta Arenas

Conocido del Oficial Civil requerido.

Declaración de Testigos. (Tárjese los medios no utilizados).

COMPROBACION DE NACIMIENTO

El Requirente comprobó la efectividad del hecho del nacimiento por

a) Certificado del Médico / Matrona don —

que se agrega al legajo de nacimientos con el número de esta inscripción: —

b) Declaración de testigos que se estampa en esta inscripción. (Tárjese el medio comprobatorio que no se utiliza).

DECLARACION DE TESTIGOS

Doña María Carmen Bórquez Oyarzún

cédula de identidad N.º 45.324 Gabinete Pta Arenas

~~conocido del Oficial Civil requerido~~ (Tárjese el medio no utilizado)

Doña Amalia Torres González

cédula de identidad N.º 41.856 Gabinete Pta Arenas

~~Conocido del Oficial Civil requerido~~ (Tárjese el medio no utilizado)

quienes juramentados de decir verdad ante el Oficial Civil requerido, declararon que les consta:

~~a) La identidad del requirente~~

b) EL HECHO DEL PARTO.

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

ha Requirente ya individualizado e identificado

declara reconocer como hijo natural a don Guillermo José Hevicán Mancilla

a quien se refiere esta inscripción. (Tárjese si no es utilizado)

INSCRIPCION PASADO EL PLAZO LEGAL Impuesto $ 100

OBSERVACIONES Y FIRMAS:

Justa Mancilla M

SUBINSCRIPCIONES

— O F I C I A L —
(LIBRE DE IMPUESTOS)
EXCLUSIVAMENTE PARA OFICINAS PUBLICAS
NO PUEDE USARSE POR PARTICULARES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES TRASUNTO FIEL DE LA PARTIDA ASENTADA EN EL REGISTRO RESPECTIVO QUE OBRA EN PODER DE ESTA OFICINA

Punta Arenas, 09 AGO 1991

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION DE PUNTA ARENAS CHILE

ROSA BARRIENTOS OYARZ
OFICIAL CIVIL ADJUNTO

EXENTO IMPUESTO D. S. 1282-1975 M. HDA.

Carmen Bórquez O

ANETTE VENANDY NUÑEZ
OFICIAL CIVIL ADJUNTO

Firma y sello del Oficial Civil

DELACIONES EXTERIORES
CHILE

ANEXO Nº 141
Página 1/1

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION CHILE

CERTIFICADO DE DEFUNCION

055864

CERTIFICO QUE EN LA CIRCUNSCRIPCION DE VILLA O'HIGGINS DEL DEPARTAMENTO DE CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1975 Nº 3 SE HALLA INSCRITA LA DEFUNCION DE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: VICENTE OVANDO VARGAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: VICENTE OVANDO CARCAMO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MILAGRO VARGAS DE OVANDO

SEXO	Nº CEDULA IDENTIDAD	GABINETE
MASCULINO		

SOLTERO CASADO CON VIUDO DE: LUISA SEPULVEDA CARDENAS

OFICINA MATRIMONIO	Nº DE INSCRIPCION	AÑO
PTO. NATALES	30	1935

CONYUGE FALLECIDO	Nº DE INSCRIPCION	AÑO

FECHA DEL FALLECIMIENTO	DIA	MES	AÑO	HORA
	8	DICIEMBRE	1971	17.00

LUGAR: SU DOMICILIO VILLA O'HIGGINS

OBSERVACIONES

FECHA DEL CERTIFICADO	LOCALIDAD	DIA	MES	AÑO
	VILLA O'HIGGINS	22	JUL.	1992

(Imprenta Registro Civil e Identificación)

REGISTRO CIVIL DE VILLA O'HIGGINS COMUNA DE O'HIGGINS

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Manuel Cruces Salas
Oficial Civil Adjunto

IMPUESTO 1240

EJECUTOR

REVISOR

1790

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
OFICINA REGISTRO CIVIL
RECOLETA.

ORD. : Nº 2237 /

REGISTRO CIVIL RECOLETA
Art. 12 Ley 11987 para chilenos

ART. 12 LEY 11.987
CHILENOS
EXTRANJEROS
NACIONALIZADOS
FECHA ; 26 AGO 1988

INSC. 3076X
.....1988
FOJAS.....

"R E Q U E R I M I E N T O"

REQUIRENTE : DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.194.284-7 GABINETE R.U.N.

SOLICITA SE INSCRIBA EN CHILE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES , VIGENTES , EL (LA) :

NACIMIENTO : DE DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS /

LUGAR : LAGO ARGENTINO FECHA : 17-AGOSTO-1924.

MATRIMONIO :

LUGAR : FECHA :

DEFUNCION :

LUGAR : FECHA :

SE ACREDITA NACIONALIDAD CHILENA DEL PADRE: MADRE : DEL O LA CONYUGE: DEL O LA FALLECIDA (O) : CON CERTIFICADO DE NACIMIENTO, CIRCUNSCRIPCION : INSCRIP. :

AÑO :

CERTIFICADO DE POLICIA INTERNACIONAL ACREDITA ULTIMA ENTRADA AL PAIS : SI NO

POR SER NACIONALIZADO CHILENO SE ACOMPAÑA :

- 0 - FOTOCOPIA DEL DECRETO DE NACIONALIZACION.
- 0 - CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

POR SER EXTRANJERO RESIDENTE SE ACOMPAÑA :

- 0 - FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA
- 0 - CERTIFICADO DE POLICIA INTERNACIONAL

PARA COMPLEMENTAR LA INSCRIPCION SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :

SE ADJUNTA UN M-8. DE LOS PADRES..

9/73

V° B°
art 126 RC
Circular 23/82

ARCHIVO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
SECCION
FOTOCOPIAS
CHILE

Domingo Sepulveda
FIRMA REQUIRENTE

REGISTRO CIVIL
DE
VILLA O'HIGGINS
COMUNA DE O'HIGGINS
CHILE

V° B° OFICIAL CIVIL
Manuel Cruces Salas
Oficial Civil Adjunto

NELLY BLANCA MARTINEZ
OFICIAL MAYOR
PROSECRETARIA

Acta número seis: En Lago Argentino Jurisdicción del Territorio Nacional de Santa Cruz a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinticuatro ante mi Jefe del Registro Civil, compareció Don Ismael Sepúlveda Rivas de cuarenta y nueve años de edad chileno, hijo de Curanto Sepúlveda y de Francisca Rivas y expuso: Que el día diez y siete de Agosto próximo pasado a las diez horas nació en su domicilio paraje conocido por "La Leona" de esta jurisdicción el varón Domingo hijo legítimo de él y de su esposa, Sara Cárdenas Torres, chilena, de veintitrés años de edad, hija de Victoriano Cárdenas y de Rosalía Torres. Leída el acta la firmaron Domingo Don Pedro Marquez uruguayo de treinta años de edad vecino de este Departamento a ruego de Don Ismael Sepúlveda por no saber firmar y los testigos Don Carlos Fernandez Molina y Don José Pantin ambos mayores de edad y vecinos de este Departamento.

Para mayores
José Pantin
Carlos Fernandez Molina

Domingo
Exp. 7135-5-945. Expedido testimonio sello de $2 Nº 240.
18 JUL 1945

ARCHIVO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL - CHILE
SECCION FOTOCOPIAS

REGISTRO CIVIL RECOLETA
Art. 12 Ley 11987 para chilenos
INSC.: 3016X
FOJAS 1988

ANEXO Nº 142
Página 3/7

Certifico que la presente es fotocopia auténtica del original que he tenido a la vista.-

RIO GALLEGOS 29 ENE. 1987
LUGAR DIA MES AÑO

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Dirección Gral. de Registros Públicos
MINISTERIO DE GOBIERNO

GLADYS MACKENZIE
DIRECTORA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAP. DE LAS PERSONAS

Al que suscribe, Secretario del Tribunal Superior de Justicia, Certifica que la firma que antecede es auténtica y pertenece a Sra. GLADYS MACKENZIE y es la que usa el referido funcionario en todos sus actos oficiales.

Río Gallegos, 30 ENE. 1987

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Dr. NESTOR OSCAR GEYER
SECRETARIO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Con la firma del funcionario que antecede, quedan cumplidos todos los trámites de legalización de la Provincia de Santa Cruz. Ley Nº 1269.-

RIO GALLEGOS, 30 ENE. 1987

CONSULADO DE CHILE EN RIO GALLEGOS, ARGENTINA

El Cónsul de Chile que suscribe certifica la autenticidad de la firma de don Nestor Oscar Geyer, Secretario, Tribunal Superior de Justicia Provincia de Santa Cruz

RIO GALLEGOS, 2 FEB 1987 de 19..

Actuación Nº 339 Arancel Art. Nº 12.-
Derechos US$ — Diferencia 10 % —
Total recibido en US$ —
Pago en moneda del país GRATIS
RIO GALLEGOS, 2 FEB 1987 de 19..

Nº ..... Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile firma del Señor Eugenio Cot
Cónsul de Chile Río Gallegos

MANUEL VERDEJO MELLA
Oficial de Legalizaciones

Santiago, ... de 31 MAR 1987 de 198..

ARCHIVO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
SECCION FOTOCOPIAS
CHILE

IGNACIO COX LAREJOLA
PRIMER SECRETARIO
CONSUL DE CHILE

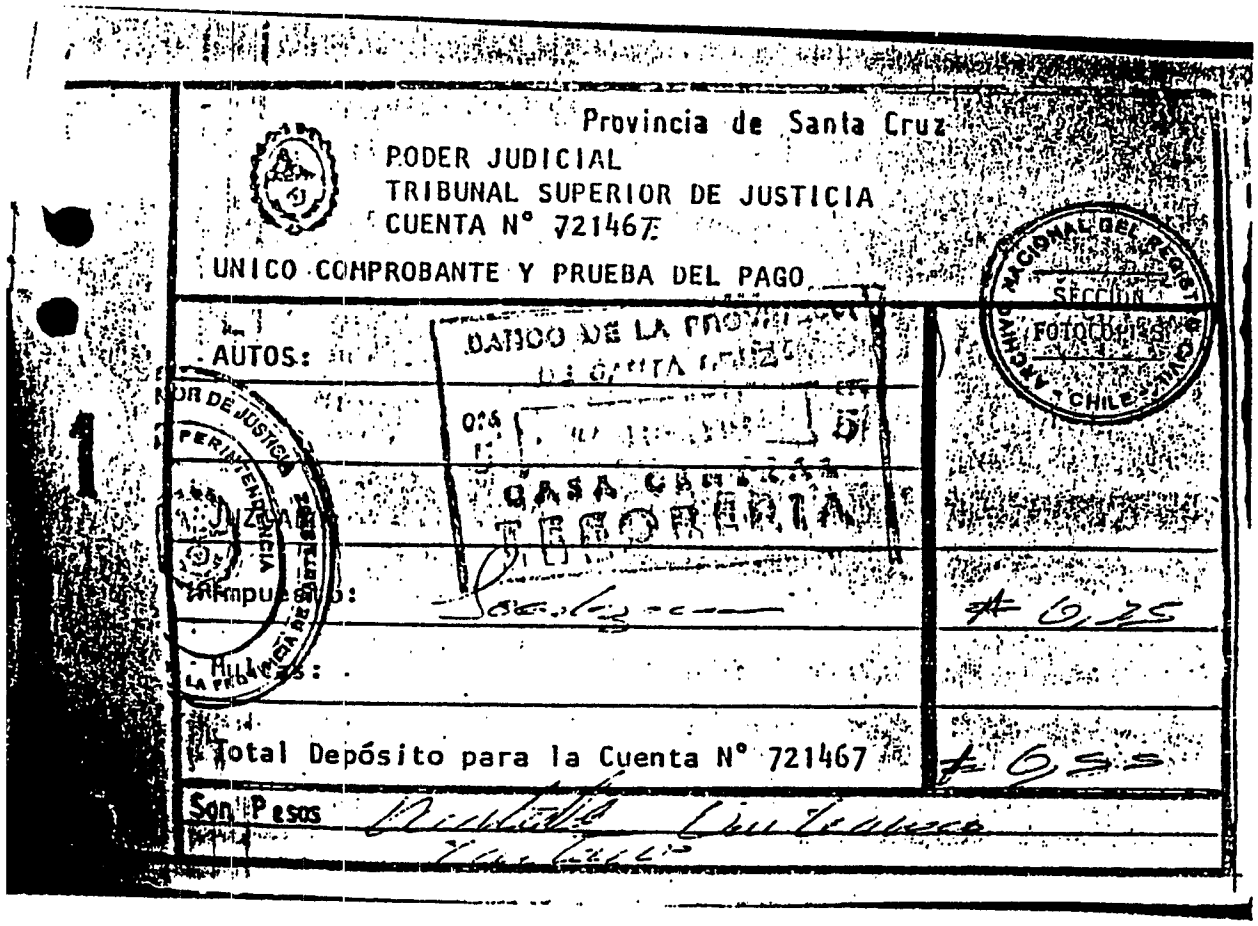

Provincia de Santa Cruz
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CUENTA N° 721467

UNICO COMPROBANTE Y PRUEBA DEL PAGO

AUTOS:

BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CASA CENTRAL
TESORERIA

Impuesto: [illegible] $ 0,25

Multas:

Total Depósito para la Cuenta N° 721467 $ 0,55

Son Pesos [illegible]

ARCHIVO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
SECCION FOTOCOPIAS
CHILE

PERINTENDENCIA DE JUSTICIA
LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

M-8

1021716

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CIRCUNSCRIPCION : CURACO DE VELEZ

NUMERO INSCRIPCION : 11 REGISTRO : ——— AÑO : 1921.-

NOMBRE DEL MARIDO : ISMAEL

SEPULVEDA RIVAS R.U.N. : ———

NOMBRE DE LA MUJER : SARA

CARDENAS TORRES R.U.N. : ———

FECHA CELEBRACION : 19 - JULIO - 1921 HORA : 11.00. -

OBS./SUBINSCRIPCIONES :

REGISTRO CIVIL RECOLETA
Art. 12 Ley 11987 para
chilenos

INSC. 3016 X
19.88.

FOJAS

FECHA EMISION : 11 - FEBRERO - 1988 -

VALOR PAGADO $
R.S. 183-50
Pedido - VILLA OHIGGINS

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CURACO DE VELEZ
PROVINCIA CHILOE
CHILE

Santana

MELVIRA SANTANA SOTOMAYOR
OFICIAL CIVIL

Firma y Sello Funcionario Autorizado

ARCHIVO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL - CHILE
SECCION FOTOCOPIAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROV. CAP. PRAT

REGISTRO CIVIL RECOLETA
Art. 12 Ley 11987 para chilenos
INSC. 3016 X
19.84.
FOJAS

CERTIFICADO DE PERMANENCIA Nº 02 //.-

El Gobernador Subrogante de la Provincia Capitán Prat, que suscribe, en conformidad con la Resolución Exenta Nº 500 de fecha 19 de Mayo de 1984, certifica:

QUE, DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS, RUN Nº 2.194.284-7 - domiciliado en calle Tte. Merino Nº 1 localidad de O"higgins- se encuentra viviendo en la Provincia Capitán Prat desde el - año 1965, cumpliendo de esta manera con el período de avecindamiento requerido para su inscripción en el Registro Civil - de Recoleta; se hace presente además que desde la fecha de ingreso no ha realizado viajes fuera del País.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para ser presentado en la oficina del Registro Civil e Identificación de la ciudad de O"higgins.

RIGO OBANDO BARRIA
Mayor de Carabineros
GOBERNADOR PROVINCIAL (S)

CIUDAD DE COCHRANE,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
ARCHIVO NACIONAL
SECRETARIA
F: 89-c-12
ejr

REGISTRO CIVIL RECOLETA
Art. 12 Ley 11087 para chilenos
SC. 30/6 X 19 88
OJAS

ORD.:Nº 65928

ANT.:

MAT.: INFORMA DATOS CIVILES

Santiago, 13.10.88

DE : JEFE ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACION

A : SR. JEFE OFICIAL CIVIL
RECOLETA/

1.- En atención al Oficio Nº 1280-X, de fecha 06.10.88
informo a Us., datos civiles correspondiente a:

DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS, C.I. 2.194.284-7, nacido el 17 de Agosto de 1924, en Argentina, sin Certificado de Nacimiento presentado, hijo de Ismael y Sara, Estado civil Soltero.-

ARCHIVO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL - CHILE
SECCION FOTOCOPIAS

Saluda Atte. a Us.,

REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION - ARCHIVO NACIONAL - CHILE

Luzmira Inzunza Chandia
Jefe Archivo Nacional de Identificación

ANEXO Nº 143
Página 1/1

USO EXCLUSIVO
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

(B) ORIGINAL

RUN	CIRCUNSCRIPCION	INSCRIPCION Nº	REGISTRO	FECHA (día mes año)
2194284-7	RECOLETA	3016	X	18 10 1988

DATOS DEL INSCRITO

NOMBRES DEL INSCRITO	FECHA Y HORA NACIMIENTO (día mes año hora minuto)
DOMINGO. –	17 08 1924 10 00
APELLIDO PATERNO/APELLIDO MATERNO: SEPULVEDA CARDENAS	SEXO: M (M: masculino, F: femenino)
PAIS DE NACIMIENTO (Sólo nacidos en el Extranjero): SANTA CRUZ - (ARGENTINA)	CODIGO NACIONALIDAD: A (C: chilena, E: extranjera)

IDENTIDAD DE LOS PADRES

NOMBRES DEL PADRE	NACIONALIDAD	Nº CEDULA DE IDENTIDAD
ISMAEL	CHILENA	
APELLIDOS DEL PADRE: SEPULVEDA RIVAS		GABINETE
NOMBRES DE LA MADRE: SARA	NACIONALIDAD: CHILENA	Nº CEDULA DE IDENTIDAD
APELLIDOS DE LA MADRE: CARDENAS TORRES		GABINETE

Circunscripción Matrimonio de los Padres	Inscripción Nº	Reg.	Año	ESTADO CIVIL MADRE
CURACO DE VELEZ	11		1921	C (C: casada, S: soltera, V: viuda)

RECONOCIMIENTO HIJO NATURAL

..... REQUIRENTE.... YA INDIVIDUALIZADO ... E IDENTIFICADO ... DECLARA ..
RECONOCER COMO HIJO NATURAL AL TITULAR DE LA PRESENTE INSCRIPCION

HIJO RECONOCIDO POR: L (L: legítimo, M: madre, P: padre, A: ambos, N: ninguno, C: legitimado)

DATOS DEL PARTO

Establecimiento o dirección	Comuna
DOCUMENTO Nº. 3016X	
Nombre del Médico o Matrona	

DATOS DEL REQUIRENTE

REQUIERE LA INSCRIPCION	CEDULA IDENTIDAD/GABINETE
DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS	2.194.284-7 RUN

DECLARACION DE TESTIGOS

NOMBRE PRIMER TESTIGO	CEDULA IDENTIDAD/GABINETE
NOMBRE SEGUNDO TESTIGO	CEDULA IDENTIDAD/GABINETE

QUIENES JURAMENTADOS DE DECIR LA VERDAD ANTE EL OFICIAL CIVIL REQUERIDO DECLARAN QUE LES CONSTA:
a) LA IDENTIDAD DEL REQUIRENTE b) EL HECHO DEL PARTO

OBSERVACIONES

Inscripción practicada conforme al Art. 12, Ley 11987 para CHILENOS.

EL TITULAR DE ESTA PARTIDA CUMPLIDO CON EL [illegible] EN EL ART. 10 Nº 3 DE LA [illegible] RESOLUCION EXENTA Nº [illegible] GENERAL DEL SERVICIO.

S. H. C. 68-1 VERIFICADO

S. H. C. 64-1 SECCION FOTOCOPIAS INGRESADO

FIRMAS:

X X

REGISTRO CIVIL DE RECOLETA

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

Nº 28812256

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Oficial uso exclusivo OFICINAS PUBLICAS

Circunscripcion : RECOLETA
Nro. inscripcion : 3.016 Registro : X Año : 1988

Nombre inscrito : DOMINGO SEPULVEDA CARDENAS

R.U.N. : 2.194.284-7
Fecha nacimiento : 17 Agosto 1924
Sexo : Masculino

Nombre del padre : ISMAEL SEPULVEDA RIVAS

Nombre de la madre: SARA CARDENAS TORRES

--- Lugar de nacimiento ARGENTINA
Inscripcion practicada conforme al
Art. 110 del Reglamento Organico del
Registro Civil.

-- El titular de esta partida ha cumplido con el avecindamiento señalado en el Art. 10 Nro. 3 de la Constitucion Politica, segun resolucion exenta Nro. 500 de 1983 de la Direccion General del Servicio.

FECHA EMISION 4 Junio 1992

- EXENTO IMPUESTO -

1812010

CARMIOLA VERGARA VERA

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO AUTORIZADO

RELACIONES EXTERIORES

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE

Nº 31301147

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Oficial uso exclusivo OFICINAS PUBLICAS

Circunscripcion : QUELLON
Nro. inscripcion : 33 Registro : Año : 1992

Nombre inscrito : TERESA MANCILLA OYARZUN

R.U.N. : 708.501-K
Fecha nacimiento : 3 Enero 1906
Sexo : Femenino

Fecha defuncion : 13 Junio 1992 a las 09:45 horas.
Lugar defuncion : HOSPITAL
Causa de muerte : ACCIDENTE CEREBRO VASC TROMBOTICO. HIPERTENSION ARTERIAL CRONICA. DETERIORO PSICOORGANICO.

FECHA EMISION: 18 Agosto 1992

- EXENTO IMPUESTO -

1814220

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO AUTORIZADO

REPUBLICA DE CHILE
RIO DE TIERRAS Y COLONIZACION
Depto. de Mensura de Tierras

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION

NOMINA OCUPANTES REGION LAGO SAN MARTIN

Nº 1108

PUNTA ARENAS, 22 de Agosto de 1940.-

SEÑOR ALCALDE:

En atención a su oficio Nº 23 de fecha 1º del mes en curso, me es grato detallar a continuación la nómina de los ocupantes que existen en la Región del Lago San Martin, departamento de Ultima Esperanza, provincia de Magallanes:

Luis Manoilla Vargas.- Evanjelista Gomez Segura.- Luis Retamal Perez.-Francisco Bahamondez V.-Manuel Saavedra Diaz.- Ismael Sepulveda Rivas.- Juan Segura Barrientes.- José Maria Rivera Manailla.-José Cancelario Manailla Uribe.- Francisco Doolan Biggs.-

Saluda atentamente a US.-

Alberto Foessel F.-
Jefe Inspección Tierras

AL SEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA COMISION COMUNAL DE CENSO.-
Puerto Natales.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

En aflictiva situación se encuentran los colono chilenos que desde hace veinte años pueblan el Lago San Martín.

Tal es la conclusion que fluye de la visita oficial hécha a esa desconocida región del territorio nacional, con motivo del último censo. — Situación geográfica. — Necesidades de la zona. — Salida al Pacífico. — Retén de Carabineros. — Creación de una escuela primaria. — Instalación de una radioestación. — En quince días de accidentado viaje la Comision del Censo recorrió 3.000 kilometros, a pié, a caballo, en lancha y en automóvil.

Interesante conferencia del Mayor de Ejército, don Enrique Falcón Coke, sobre las precarias condiciones de vida de este numeroso grupo de chilenos.

Por encuadrar exactamente en su política de análisis y estudio de los numerosos e importantes problemas que afectan a la zona austral el Departamento de Extension Cultural del Destacamento Magallanes ha considerado de interes el dar a conocer a la opinion publica de esta provincia, la aflictiva situación en que se encuentran un numeroso y esforzado grupo de chilenos, que desde hace ya cerca de 20 años, pueblan una desconocida región del territorio nacional.

Nos referimos al lago San Martin, recientemente visitado por una comisión especial designada para levantar el censo en esa zona.

A fin de hacer más amena esta charla y a título sólo de ilustración haremos primero una relación sucinta del viaje mismo, para analizar posteriormente las conclusiones a que ha llegado la comisión en lo que respecta a la situación de los pobladores mismos, objeto y finalidad de esta trasmisión radiotelefónica.

EL CENSO EN EL LAGO SAN MARTIN

La comisión designada para este trabajo fué compuesta, a requerimiento de los propios interesados por el señor Gobernador de Ultima Esperanza don Salvador Bartel, el Juez de Letras don Carlos Folgar y el vecino de la localidad, don Armando Ojeda. Integrá lo comisión, el señor Prefecto de Magallanes, Tte. coronel Sr. Ricardo Romero, como delegado de la Intendencia de la provincia, y el que habla, por derecho propio en su carácter de inspector Zona del Censo. Como puede observarse, por una coincidencia feliz, se aprovechaba el acto mismo del censo, para visita oficial de las autoridades del departamento a una extensa zona del territorio de su jurisdicción que por falta de medios de locomoción, jamás había sido recorrida por autoridad alguna. Se trataba, pues, de un viaje por demás interesante y conveniente, tanto desde el punto de vista del censo como del conocimiento personal, por las autoridades de las condiciones de vida y necesidades de este esforzado grupo de compatriotas.

SITUACION GEOGRAFICA

La región del lago San Martin pertenece a Chile, se extiende los paralelos 48 y 49 de latitud sur y administrativamente pertenece a dos provincias: Aysen y Magallanes. El límite norte del departamento de Ultima Esperanza fué fijado por decreto Nº 2317 de 22 de Mayo de 1922 y establece que en la región del lago estará formado por una línea recta que une en sus orígenes el Seno Iceberg con el nacimiento del Brazo Oeste, continuándose en seguida en la misma dirección hasta la frontera argentina. Por su parte, el límite internacional atraviesa de norte a sur el brazo Este oriente en su parte media y corta el lago en dos porciones, de las cuales la más pequeña corresponde a Chile.

Este lago que es uno de los más grandes de la Patagonia, después de el Nuevo Aires, que es el segundo en Sud América, alcanza una extensión de cerca de 900 kilómetros cuadrados. Observado desde un avion, semeja un enorme pulpo de grandes tentáculos que no otra cosa parecen los numerosos brazos que lo forman. Sus costas, son abruptas y escarpadas y están formadas en general por grandes acantilados de naturaleza volcánica y tocosa que parecen precipitarse bruscamente sobre las limpidas y azules aguas del lago. Grandes ríos, como el Fuenza y el Mayer, nacen y desembocan en él y no faltan, por supuesto, los importantes ventisqueros para completar la majestuosidad del paisaje. Pequeñas caletas, que generalmente indican la proximidad de la vivienda de algun poblador, se extalonan a lo largo de la ruta, constituyendo refugio seguro para los que se aventuran en el lago en días de temporal. El resto del terreno colindante con la costa, es de monteña media pero de muy difícil tránsito debido a las sinuosidades, sistemas del terreno y a la falta absoluta de caminos; en realidad, solo existen senderos abiertos generalmente por los animales y arreglados más tarde por los pocos pobladores para hacer más expedita su comunicación entre sí. El clima es el característico de la Patagonia, pero indudablemente mucho más benigno, templado y caprichoso: períodos de bonanza completos y de furiosos temporales se suceden con inusitada rapidez, lo que no es posible ninguna previsión en este sentido. Los rodados van un barómetro muy original y primitivo y en el cual tienen una fe ciega; consiste en una botella vinera corriente lo cual tiene agua hasta la mitad y a continuación está tapada con un corcho perforado. En la posición de cada cual esas se puede observar en la botella, que en posición invertida pende de un clavo corriente y según sea la destilación del agua o la humedad del corcho son variables las posibilidades de buen o mal tiempo. Según cuentan ellos mismos, el sistema les ha dado resultado por un boticario extranjero que ha algunos años estuvo en esas regiones en misión de estudio y a quien ellos recuerdan festivamente con el mote de «El Viajero».

Como se sabe, la parte chilena del lago no tiene salida natural por territorio nacional, ni al departamento de Ultima Esperanza ni a la provincia de Aysen. El sentimiento Oriental por el norte, los ventisqueros O'Higgins y Schoonerz por el sur y las regiones inexploradas que circundan a éstos, alejan toda posibilidad de vincular mediterráneamente y por suelo propio esta zona con el resto del territorio nacional. Solamente existe una posibilidad en este sentido y es la de buscar una salida directa al Pacífico, siguiendo el curso del río Paseua para caer a la boca norte del canal Messier. Más adelante nos preocuparemos preferentemente de este interesante problema, que por su trascendencia para los habitantes de esa zona, es sin duda el más fundamental y, por consiguiente el de más premiosa solución.

RELACION DE VIAJE

Continuaremos con la relación del viaje mismo. La comisión partió de Natales el 19 de Noviembre en un automovil de propiedad del señor Armando Ojeda Gonzalez, distinguido vecino de Natales, quien resultó a la postre el alma de esta expedición, por los muchos sacrificios que ella le demandó y que aceptó con ese su habitual buen humor, paciencia y simpatía. Ubicados allí y a sus anchas, con sus maquetas, que—pensa a un lado, se portó extraordinariamente bien la comisión logró cumplir ampliamente su cometido.

Después de un bien meditado estudio se resolvió hacer el viaje de ida al lago siguiendo la ruta de la costa atlantica, pasando por los Gallegos, Santa Cruz, Comandante Piedrabuena y Península La Maine, para regresar por los caminos del interior, que bordeando por el este los lagos Viedma y San Martin, empalman con el internacional a Chile por Fuentes del Coyle y Cancha Carreras.

El camino de la costa, casi 600 kilómetros más largo que el del interior, ofrecia por su excelente calidad y estado, la seguridad de alcanzar oportunamente el punto término del viaje, que era lo que más preocupaba a la comitiva. Fué, pues, esta la causa que determinó este itinerario y los hechos se encargaron bien pronto de confirmar lo acertado de esta elección.

EN LA PATAGONIA ARGENTINA

Si hay algo que verdaderamente despierte admiración en el viajante, es el maravilloso buen estado de los caminos argentinos. Aquello de correr por ellos a velocidades superiores a 100 kms. por hora, no es, ni con mucho, una exageración o fantasía. Salvo por algunos tramos en reparación del camino internacional a Rio Gallegos, como en los que unen esta ciudad con otras poblaciones del Territorio de Santa Cruz, se puede mantener constantemente esta velocidad, que en coche pesado, como el nuestro, apenas si puede apreciarse.

Engalado con un flamante gallardete nacional y prestamente premunidos de la placa de la Coporación de Natales, nuestro coche nos trasladó en presa hasta a la ciudad de Rio Gallegos, desconocida para casi todos nosotros. Visitas a las autoridades, recorrido rápido de la ciudad y algunas compras en los principales tiendas locales, entre ellas la Anónima, esa perfecta organización comercial de deconocida fama entre nosotros tan y ya estábamos con las provisiones de rigor para el resto del viaje



ord Lothian, fallecido recientemente.

mocráticas y advirtió a los Estados Unidos lo que significaría ra ellos la derrota británica por Reich.

s británicos: ingleses, la seguridad de América

Hasta el momento de su muerte la fué la nuestra, preocupación de ord Lothian. Hace pocas semanas había regresado de un viaje Londres a donde fué llamado nsulta por el Premier Churchill. volver a Nueva York declaró, embargo, ni rodeos, que Inglaterra necesitaba rápida ayuda aterial y financiera de este país ra salir triunfante.

En un discurso suyo leído en ltimore la víspera de su fallecimiento, ante la Federación de Negociados de Finanzas, a cuya reunión anual no pudo asistir por sentirse indispuesto, expuso la situación que atraviesa actualmente la an Bretaña y definió los requisitos de la victoria. Afirmó que los Estados Unidos ayudan al bierno de Churchill, la guerra minará en 1942 con la derrota Hitler.

Pero señaló que a pesar de estar Imperio cada vez más fuerte, programa de subyugación del ndo por los alemanes ha adelantado tanto en el continente europeo que sólo un esfuerzo coordinado de las democracias puede ener las ambiciones del Fuehrer. Refiriéndose a lo comunidad los intereses anglo-americanos, expresó así:

Nosotros no tenemos, por lo nto, un interés vital en derrotar sivamente el ataque naval predilado contra las comunicaciones de las islas británicas. Es la jor manera de impedir la expansión de la guerra... Creemos esta es una situación que nos erta a ambos por igual. Es claro que vuestra seguridad como la estra depende de que nosotros unamos por completo en el ántico y vosotros en el Pacífico... Si una de nuestras flotas , empezará a desaparecer la idad de la Comunidad Inglesa, dominio de las rutas comercia- empezará a pasar a las potens del Eje, y aquellos baluartes control del poderío naval que ora mantienen la guerra lejos América se convertirán en los tos desde donde América será enazada».

ODERNO ASERRADERO AMBULANTE

LLE O'HIGGINS N.º 154.—TELEFONO N.º 216.
troza leña a domicilio. Precios módicos.
e DANIELOVIC Y RADIC.

LAS PERMANENTES

le la Sra. Lucrecia de Fuolle son suaves, flexibles y ácilles de adaptar a cualquier peinado moderno, desde $ 30.

Bories 569.—Tel. 448

En aflictiva situación se encuentran...

(De la página 9)

jeta a los viajes eventuales y tardíos que realiza la embarcación del Sr. Rivera y se puede decir que una carta, cuando no se pierde, demora en llegar a su destino entre dos o tres meses y a veces más. El material de lectura que llega a manos de los pobladores es todo de procedencia extranjera. Si se quiere hacer obra de vinculación nacional, si se quiere evitar el peligro de la influencia extranjerizante en un importante núcleo nacional, es imprescindible dotar a sus pobladores de una estación de radio, que por modesta que sea, no por ese defecto de presta servicios positivos para ellos.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Y en cuanto a la nueva división administrativa, que nos pone una gran parte de la región del Lago como territorio jurisdiccional del Departamento de Ultima Esperanza, hacemos toda concentración. La actual situación constituye una verdadera aberración geográfica, ya que no existe continuidad alguna ni se divisa posibilidad de lograrlo algún día. Más lógico resulta entonces la incorporación definitiva de toda esta región a la Provincia de Aysén. Tanto el Lago San Martín, como la región del Mayer y del Baker, pueden cada una formar una Subdelegación, dependientes todas de la Gobernación de Chile Chico.

Y antes de terminar esta charla que ha distado, quizás en demasía, la atención amable de los radioescuchas de esta emisora, séanos permitido agradecer en nombre de los miembros de la Comisión y en el mío propio, las exquisitas atenciones y las muchas facilidades que para el desempeño de nuestro cometido nos dispensaron las autoridades magallánicas, muy especialmente el Jefe de Policía del Territorio de Santa Cruz y el distinguido personal a sus órdenes.

Un saludo muy afectuoso y sincero de nuestra parte para el Administrador de la Estancia «El Rincón», quien además de albergarnos en su casa, nos proporcionó todos los medios necesarios para regresar sin nuevos contratiempos a Puerto Natales. Y al recordar la hospitalidad magnífica del Sr. José María Rivera, el verdadero realizador de esta expedición, no podemos menos que testimoniar nuestra gratitud para los pobladores Marcilla, Pérez, Vega, y Gómez, quienes a pesar de sus escasos medios, hicieron cuanto pudo hacerse en estos casos, por hacernos agradable y llevadera nuestra estadía en el Lago San Martín.

Motores "PHILIPS"

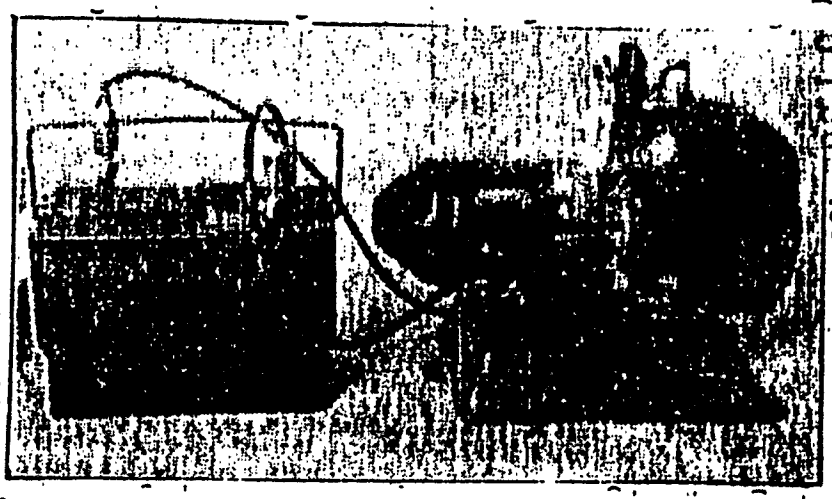

Para cargar baterías para luz y radio, de 6 y 12 volts. — De 6 volts, $ 2,400; de 12 volts, $ 2,600. — Motores "Zenith", $ 1,800. Molinos de 6 y 12 volts.

Receptores "Zenith" y "Philips" para el campo. Buenas facilidades de pago.

ARECHETA Hnos.

LAUTARO NAVARRO 1164. — CASILLA 476.

01 JUL 1992

"LA PRENSA AUSTRAL"
ADMINISTRADOR

CONFORME CON EL ORIGINAL.

ANEXO Nº 148
Página 1/1

Sobre Escuelas que es necesario crear, se refiere extensamente la memoria de la Inspección Provincial de Educación

A PESAR DE HABERSE CREADO 8 NUEVAS PLAZAS DE PROFESORES EL AÑO RECIEN PASADO ES NECESARIO LLENAR AUN CINCO MAS

n ediciones anteriores hemos ido ...ndo diversos aspectos consignados ... la interesante memoria correspondiente al año 1941, confeccionada por ... Inspección Provincial de Educación.

Nuevamente nos preocupamos del mencionado documento, para referirnos a lo que trata sobre "Creaciones de Escuelas", punto que consideramos de gran trascendencia.

El año pasado fue pobre en creaciones de escuelas, habiéndose establecido solo el curado Vocacional N.o 38, anexo a la Escuela N.o 2 de Punta Arenas, con los talleres de Lencería y Modas.

Este grado tuvo que vencer enormes dificultades para desarrollar su labor, por que no fué provisto de materiales, herramientas ni útiles de ninguna especie.

La cooperación particular, conseguida por la Inspección, significó el préstamo de 9 máquinas para coser y la donación del mobiliario más indispensable.

En 1941, fueron creadas las siguientes plazas de profesores: 5 en Punta Arenas, y 3 en Natales. Falta todavía por crear, para el normal funcionamiento de las escuelas, cinco plazas más: tres en Natales y dos en Punta Arenas.

ESCUELAS QUE ES NECESARIO CREAR

En la Memoria anual de 1940, el Inspector de Educación indicaba que había realizado un censo escolar en octubre de 1939 y que dicho ... habría indicado la ...encia de población escolar suficiente para justificar la creación de escuelas en los siguientes puntos: Río Pescado, Punta Delgada, Punta del Cerro, Morro Chico y Cerro Castillo.

Refiriéndose a la posibilidad de creación, decía en la misma Memoria: "Escuelas con internado. Los escolares, en las localidades arriba indicadas, se encuentran un tanto dispersos y no existen en ninguno de los puntos, locales que reunan siquiera condiciones para habitación ...riente.

"La única solución de este problema, porque serviría al mismo tiempo para concentrar la pequeña población escolar diseminada en las estancias, sería crear escuelas con internados, una en el Departamento de Última Esperanza y otra en el de Magallanes. Estas escuelas deberían ser costeadas en su totalidad o en parte, por las grandes firmas ganaderas de la región, como la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, Sociedad Sara Braun, Sociedad Menéndez Behety, etc., tomándose, naturalmente, las disposiciones legales necesarias para evitar que una obligación económica de esta índole grave el problema de la despoblación de la Patagonia, dejando en libertad a los patrones de no dar trabajo a los campesinos, casados, con hijos".

Posteriormente, el señor Inspector Provincial sugirió la construcción de internados en Cerro Castillo, Morro Chico, Punta del Cerro y Punta Delgada.

El costo aproximado, hecho por técnicos para cada construcción de acuerdo con el plan de la Dirección General, fué indicado en cuatrocientos mil pesos. Pero ahora, con el aumento sufrido por los materiales se hace casi imposible su construcción.

Gestiones hechas para que la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego construya una escuela hogar y contribuya a su funcionamiento, en Cerro Castillo, han sido bien acogidas; sin embargo, en este lugar es donde hay más posibilidades de una solución favorable.

ISLA DAWSON

Posiblemente en el año en curso sea necesario crear una escuela de 3a clase en la Isla Dawson, cuya población ha experimentado diversas fluctuaciones en los ultimos años, impidiendo la concreción de este proyecto.

En esta isla existió hace años una escuela municipal.

LAGO SAN MARTIN

En los últimos meses del año 1940 fué a Lago San Martín una comisión formada por distinguidos funcionarios de Magallanes, entre ellos el Prefecto de Carabineros, don Ricardo Romero Meza. A su regreso de este aislado rincón chileno, que se comunica con Chile después de atravesar el lago y recorrer mil quinientos kilometros de camino por territorio argentino, el señor Prefecto elevó un informe a la Intendencia de Magallanes y entre otras cosas pidió la creación de una escuela, para constato la existencia de bastantes niños en edad escolar y el analfabetismo de casi toda la población adulta.

En esta localidad no hay casa apropiada para escuela y los pobladores,

La falta de comunicación con el resto de Chile que obliga a los pobladores a comprar todo en la Argentina y a vender sus cosechas a un intermediario, mantienen en miserables condiciones a la población, compuesta en su totalidad por ocupantes de tierras fiscales algunos con títulos provisorios.

que viven a largas distancias entre unos y otros, están en un enorme abandono; no existe ningún funcionario administrativo y la gente vive, crece y muere en un ambiente primitivo.

Posiblemente una pequeña escuela-granja sería la más indicada, o bien una escuela de tercera clase con internado.

La solución de los problemas de Lago San Martín, entre ellos el educacional, necesita una acción conjunta, coordinada y posiblemente esto ha ya sido solicitado por el señor Intendente de la Provincia al Supremo Gobierno; en ella se consultaría, tal vez, junto a la creación de escuela el nombramiento de Oficial del Registro Civil, Juez de Distrito etc., cargos que podría desempeñar el Director de la Escuela.

ISLA NAVARINO

En los estudios sobre el servicio hecho en años anteriores, el señor Inspector Provincial de Educación, planteó el problema de la educación primaria en Navarino, cuya población escolar, formada en su mayor parte por indios yaganes, alcanza a 25 niños que viven alrededor de la isla y que necesita de una escuela hogar.

Las comunicaciones entre Punta Arenas y Navarino son escasas; esa isla constituye el rincón habitado más austral del mundo pues está situada en el paralelo 55° Sur.

Los pobladores yaganes forman uno de los mejores grupos raciales de la Patagonia y Tierra del Fuego, son inteligentes y de superiores condiciones físicas e intelectuales que los alacalufes, por ejemplo.

PUERTO EDEN

En Puerto Eden hay una base de aviación y una numerosa población indígena formada por alacalufes; es los indios, que suelen encontrarse en los canales navegando en pequeñas y primitivas canoas, acompañados de sus familias y de sus perros, están en un estado miserable y se encuentran contaminados por graves enfermedades sociales que los van extinguiendo lentamente.

La oficialidad de la Base Aérea ha emprendido la tarea de regenerar a los Alacalufes y les proporciona ropas, medicinas y otros medios de elevación social; en 1941 han organizado una escuela para adultos y niños, contando, para hacerlo, con insignificantes recursos. La Inspección de Educación ha cooperado con todos los medios de que dispone a la interesante cruzada de los aviadores. Estima el señor Hurtado que solo corresponde por ahora aumentar esta colaboración.

ISLA RIESCO

En Isla Riesco se encuentra una gran población dedicada a las faenas carboníferas, con 31 niños en edad escolar.

De los gestiones iniciadas por la Inspección de Educación para que los dueños de las minas construyan un local escolar, ha sido informada la Dirección General de Educación. Se estima que es factible la construcción de una escuela que sería de tercera categoría.

PUERTO NATALES

En Puerto Natales, donde hay actualmente una escuela de 2.a clase de hombres, otra de igual categoría de mujeres y una mixta de tercera clase hay conveniencia de crear otra escuela mixta de tercera clase en la población Nueva.

El señor Alcalde ha manifestado que en el Presupuesto Municipal de 1942, se consultan $ 20.000, y que esta cantidad puede aumentarse para arreglar un local escolar; realizada esta obra se podría crear la escuela mixta de tercera clase, indicada.

RESUMEN

En resumen, se necesita la creación de las siguientes escuelas:

1 en Isla Riesco; 1 en Isla Dawson. Ambas de tercera clase, rural.

1 en Natales de tercera clase urbana.

1 en Isla Navarino; 1 en Lago San Martín; 1 en Isla Riesco; 1 en Morro Chico; 1 en Punta del Cerro; 1 en Punta Delgada; 1 en Cerro Castillo, todas de tercera clase con internado o escuelas hogares.

ESCUELA CLAUSURADA

En Mayo de 1941 fué clausurada la Escuela N.o 17 de Bahía Catalina, de acuerdo con la Dirección General de Educación y la Jefatura Provincial de Sanidad, a pedido de la Inspección Provincial, por haberse transformado en un foco diseminador de contagio tuberculoso.

El local ocupado era cedido por su arrendatario don Angel Banderas, quien puso término a la cesión definitivamente.

Las posibilidades de reabrir la escuela 17 en la misma localidad de Bahía Catalina son remotas, porque no hay locales de ninguna especie y solo se dispone del ofrecimiento de cesión de un pequeño sitio eriazo, todavía no llevado a escritura pública, hecho a la Intendencia por el señor Marcou, sin que se cuente con materiales o dineros para iniciar alguna construcción.

El Director de la Escuela N.o 17 está agregado, en comisión, a la Escuela N.o 15 de Punta Arenas.

Posiblemente en 1942 se encuentre un local en Punta Arenas, para trasladar allí la Escuela 17, donde sus servicios serán sin duda mas necesarios.

La Inspección realiza actualmente gestiones ante la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, a fin de obtener en arriendo el local de su propiedad que ocupaba el Colegio Inglés, hoy clausurado.

Hasta la fech... para

QUE SE AUSPICI... MANA DEL TR... "MENENDEZ B... POSICIONES A... MANA DEL TR...

Hemos venido in... talladamente acer... parativos que se re... celebración de la ... "Tránsito" que ten... nuestra ciudad entr... 21 del presente, c... que el público ... conocimientos de ... del tránsito y pro... a la disminución ... que en muchas o... fatales consecuenci...

La Primera Com... rabineros, a cuyo ... Capitán Comisario, ... co Filipenski, atend... trucciones impartid... fecto de Magallanes ... Ricardo Romero Me... cado de lleno a la ... programa que se d... rante la semana p...

A respecto, he... con el señor Filip... los diversos núme... tará el programa ... donos informar q... plio y que su d... causar molestias ... cialmente a los co... drá caracteres de ... lo que se ha prove... para que se adquie... empeño las instru... darán a conocer en ... la "Semana del Trá...

200 VEHICULOS INSCRITOS

En la tarde de ... de mayores detall... zadores de esta c... donos imponer qu...

C...

Es la ampollet... CRISTALUX le ... Industria Nacion... En venta en ... CIA. SUD AMER... Teléfono 44

La p... obtiene ... La selec... productc...

...dro González inscribió su nombre en la lista de campeones de Magallanes

...acer en buena lid en la carrera de 50 mil metros aventajando por escasa distancia al corredor del Sokol, Juan Cekalovic, que se clasificó en segundo lugar. La cancha de la calle Rómulo Correa se encontraba repleta de público entre los cuales notamos la presencia de distinguidas autoridades. Declaraciones que nos formula el nuevo Campeon Ciclista Festejos en honor de la delegación Natalina. Resultado general del Programa

...nformo a las amplias informaciones suministradas a nuestros ...res, el domingo en la tarde se ... a efecto en la cancha Rómulo ... la carrera ciclista de más ...rtancia de la temporada, en la se disputaba el tan ansiado título de Campeón de Magallanes.

...pesar del mal tiempo reinante, ...os días que precedieron a la ...zación de esta carrera, un hermoso día primaveral se presentó el ...ingo 8, con lo cual ... favoreció ... programadas siguieron su curso normal y una vez más los pedaleros que militan en las ... interna... ...es, demostraron a la afición que se encontraban en inmejorables condiciones de entrenamiento.

En la carrera reservada para damas y en la cual se disputaba el título de Campeona Femenina de la Provincia, solamente se presentó al llamado del anunciador oficial, la señorita Lina Gomez que ya ha conquistado bonitos triunfos en ...

...dando una vuelta olímpica a la pista ante los aplausos del público que testimonió sus simpatías a este destacado pedalero.

Hizo entrega en seguida de la banda de campeón a miembros del Directorio de la Asociación del Pedal para que fuese disputada nuevamente.

[redacted]

grupo. El premio donado para el corredor que llegase en primer lugar en la 5a vuelta fué ganado por el pedalero ibérico Mario Maynard.

Hasta la 6.a vuelta tenía el mayor número de pasadas por la meta Osvaldo Ojeda y en la vuelta siguiente donde se disputaba la medalla donada por el señor Encina se adjudicó este premio el campeón Teófilo Oyarzún.

Doce pedaleros seguían en carrera hasta este momento pues había de...

...sifico Mario Maynard ... González fué llevado ... sus partidarios y ... uno de los tantos, ... nuestras felicitaciones ... nífico triunfo y al ... algunas declaraciones ... lectores nos dice que ... sumamente emocionado ... fo, el cual le ha dicho ... ción y que seguirá ... ahora compitiendo e... deportivas.

Los Premios

Los premios don... partidos en la for...

Pedro González: ... peón y Trofeo don ... A. Menendez.

Juan Cekalovic: ... el Deportivo Espa...

Mario Maynard: ... de Carabineros y ...

Osvaldo Ojeda: ... ra Vicente.

Teófilo Oyarzún: ...

MINISTERIO DE RR. EE. — AGENCIA ARBITRAL — CHILE

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

Jorge [illegible] S.A.

ADMINISTRADOR



DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS
REPUBLICA DE CHILE

ENTIDADES DE POBLACION

CENSO DE POBLACION
Y VIVIENDA - 1960

AYSEN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARCHIVAL
CHILE

I N T R O D U C C I O N

La Dirección de Estadística y Censos, considerando el interes que tiene la distribución de la población en las áreas urbanas y rurales para todas aquellas personas que realizan estudios de carácter demográfico, económico, sociales o culturales, da a conocer el presente trabajo que contiene las entidades o localidades de población, en sus diversas categorías, por provincias, departamentos, comunas y distritos.

Las cantidades de habitantes y el número de viviendas que en este documento se dan a conocer, son cifras previsorias, las que pueden tener pequeñas modificaciones con las cifras que arrojen las tabulaciones definitivas del Censo de Población y Vivienda de 1960.

En la primera parte de este volumen se dan a conocer las entidades por provincias, comunas y distritos, con indicación de la categoría, número de viviendas, de hombres, mujeres y total de habitantes. Al final de esta primera parte se da un resumen de la provincia por departamentos y comunas.

La segunda parte contiene el número de habitantes distribuidos en las áreas urbanas y rurales por comunas, distritos y localidades, según categoría y sexo. Al final de esta segunda parte se da a conocer un resumen de la provincia por comunas y departamentos y a continuación una nómina de las localidades con características urbanas.

Con este trabajo esperamos satisfacer a todos los consumidores de estadísticas oficiales que esperaban estos datos para sus estudios e investigaciones.

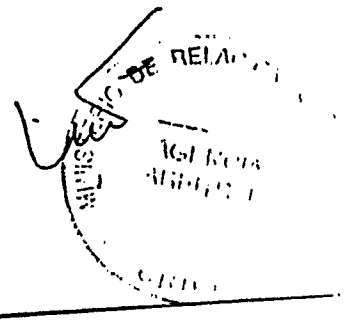

U/R	ENTIDADES	CAT.	VIVIENDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
R	Río Tranquilo	Fd.	4	15	14	29
R	Sierra Esmeralda	Fd.	3	13	12	25
	DISTRITO Nº 3 RIO MAYER		29	51	29	80
R	Lago Alegre	Fd.	1	1	–	1
R	Lago Cisnes	Fd.	3	3	2	5
R	Lago Claro	Fd.	1	1	–	1
R	Lago Cristi	Fd.	2	4	3	7
R	Río Año Nuevo	Fd.	1	1	–	1
R	Río Azo	Fd.	1	1	–	1
R	Río Bravo	Fd.	1	1	–	1
R	Río Bravo Sur	Fd.	1	7	6	13
R	Río Delicioso	Fd.	1	1	–	1
R	Río Desplager	Fd.	1	1	–	1
R	Río Mayer	Fd.	10	19	10	29
R	Río Pitillas	Fd.	1	1	–	1
R	Río Sordo	Fd.	1	1	–	1
R	Río Vásquez	Fd.	4	9	8	17
	DISTRITO Nº 4 LAGO O'HIGGINS		29	39	27	66
R	Lago Ciervo	Fd.	1	4	5	9
R	Lago Desierto	Fd.	1	1	–	1
R	Lago O'Higgins	Fd.	26	33	22	55
R	Río Obstáculo	Fd.	1	1	–	1
	DISTRITO Nº 5 CALETA TORTEL		15	52	36	88
R	Bajo Pisagua	Fd.	1	1	–	1
R	Caleta Steffens	Fd.	3	10	6	16
R	Estero Angamos	Fd.	2	6	7	13
R	Isla Vargas	Fd.	3	9	5	14
R	Río Baker	Fd.	2	1	2	3
R	Río Heras	Fd.	1	4	5	9
R	Río Negro	Fd	1	3	1	4
R	Río Negro Sur	Fd.	1	17	10	27
R	Tortel	Fd.	1	1	–	1
	DISTRITO Nº 6 BAKER		107	331	246	577
R	Cabeza de León	Fd.	2	7	[illegible]	11
R	Caleta Urrutia	Fd.	1	2	5	7
R	Caleta Yungay	Fd.	1	1	–	1
R	Cerro Redondo	Fd.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	35
R	Colonia, La	Fd.	[illegible]	25	16	41
R	Fondeadero Pedreros	Fd.	[illegible]	[illegible]	2	4
R	Isla Francisco	Fd.	[illegible]	1	[illegible]	1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

INDICADOR

DE

Marcas y Señales de Ganado

del Territorio de Magallanes

(CHILE)

Leyes y Reglamento vigentes

Apuntes generales de la raza

lanar universal

BIBLIOTECA
Mateo Martinic B.

AÑO 1920

BIBLIOTECA
MATEO MARTINIC B.
Nº 44

Editor JUAN MONDEJAR, Agente Comercial
Punta Arenas (Chile)

SOCIEDAD RURAL DE MAGALLANES
DIRECTORIO

Presidente. . . . . Don Francisco Campos
Vice-Presidente. . . . . » Ernesto W. Hobbs
Tesorero. . . . . » Manuel Iglesias

VOCALES

Sres. Jorge Grenade.—Mauricio Braun.—Tomás R. D. Burbury.—Tomás Saunders.—Allan M. Mc Donald.—Federico H. Jacobs.—José Montes Th.—José Menendez B.—*Suplente*, C. A. T. Riesco.

Secretario. . . . . Don Alfredo Carvajal

Imprenta y Litografía de «El Magallanes»

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA MARITIMA

Sociedad Internacional
de Seguros Generales
LA POLAR
Autorizada por Decreto Supremo No. 2189 bis de fecha 30 de Agosto de 1919
Seguros contra Incendios y Riesgos de mar.
ROCA 869
CAPITAL: $ 3.000.000

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE
Don Ernesto W. Hobbs

VICE-PRESIDENTE
Don Juan Hoeneisen

DIRECTORES
Don José Montes — *Don José Robert*
Jorge Grenade — *Jorge Jordan*
Mayer Braun — *Antonio Kusanovich*
Don Arturo M. Jacobs

GERENTE
Don Carlos Avila

Registro de Marcas y Señales de Ganado

del Territorio de Magallanes

TOMADO DE LOS ARCHIVOS DE LA SOCIEDAD RURAL

MARCAS DE GANADO-CABALLAR Y VACUNO

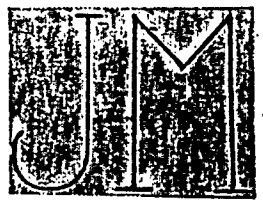

N.° 1
15 DE OCTUBRE DE 1915
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
"JOSE MONTES"
Estancias "María", "Josefina" y "Las Coles"
PATAGONIA.

N.° 2
15 DE OCTUBRE DE 1915
EMILIO A. CRISOSTOMO
Estancia "Mina Rica"
PATAGONIA.



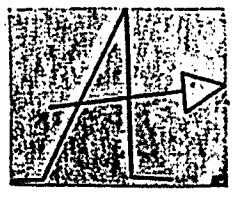

N.° 3
15 DE OCTUBRE DE 1915
ADRIANO BADER
Estancia "Cerro Paine"
ULTIMA ESPERANZA.

...ERIO DE RELACIONES EXTE...
...NCIA

"Las Novedades"

Tienda y Almacén

— de —

IGLESIAS Y LARA

Puerto Natales - Ultima Esperanza

Constantemente gran surtido en Ropa hecha para Señoras, Caballeros y Niños

Provisiones generales para familias

las que recibimos por todos los vapores y expende- a precios sin competencia.

Visiten nuestra casa antes de comprar

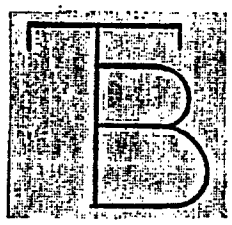

N.° 223

5 DE JUNIO DE 1918

VALICH y TAFRA

Hijuelas arrendadas al Fisco

TIERRA DEL FUEGO.

N.° 224

5 DE JUNIO DE 1918

MARIUS DEY

¡ Campo fiscal, Lago San Martin

PATAGONIA.

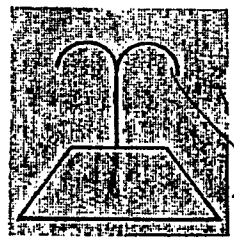

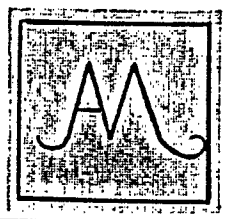

N.° 225

28 DE JUNIO DE 1918

JOSE ABRAHAM M.

Hijuela. Rio de los Ciervos

PUNTA ARENAS.

N.° 226

6 DE JULIO DE 1918

RAFAEL RUSOVICH

4,200 hectáreas del Fisco.

TIERRA DEL FUEGO.

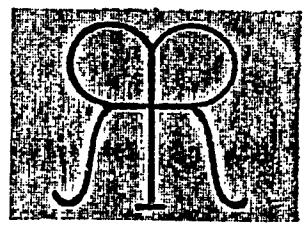

DE RELACIONES

Sdad. INDUSTRIAL y GANADERA
de Magallanes

Estancias
"VICUÑA" - Tierra del Fuego
"AGUA FRESCA" - Peninsula Brunswick

Aserradero "Rio de la Mano"
Con carpintería a vapor en Punta Arenas

En venta toda clase de maderas elaboradas de primera calidad.

OFICINAS
Calle 21 de Mayo (Rio de la Mano)

Casilla correo 357 - Teléfonos núms. 32 y 147

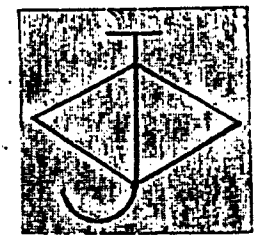

N.° 235
4 DE ABRIL DE 1919
DANIEL CARDENAS
Lago San Martín.
PATAGONIA.

N.° 236
4 DE ABRIL DE 1919
MANUEL CARDENAS
(Traspaso de Adolfo Ovis)
ULTIMA ESPERANZA.

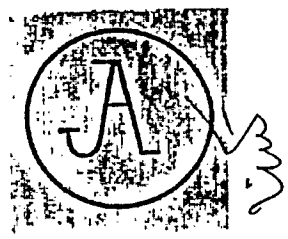

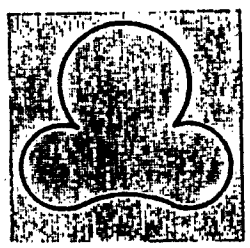

N.° 237
28 DE ABRIL DE 1919
Serafín Blanco y Julio Maldonado
15,000 hectáreas. Fiscal
ULTIMA ESPERANZA.

N.° 238
9 DE MAYO DE 1919
ANGEL MARINELICH
40 hectáreas. Estancia Dinamarquero
PATAGONIA.

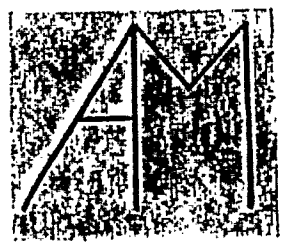

DE RELACIONES EXTERIO
AGENCIA

"La Confianza"

Empresa de Transportes y Mudanzas

Carro especial y personal competente

Comisiones y Consignaciones en general

CASA DE REMATES

COMPRA Y VENTA DE MUEBLES

Constantemente, grandes liquidaciones en Ropa hecha para señoras, caballeros y niños. Mercaderías en general.

Surtido especial en Vinos y Coñac de Jerez de la Frontera (España).

Pruebe Vd. el delicioso Jerez

DOS PALMAS de Pacheco Hnos.

OFICINAS

Calle Errázuriz núm. 844, frente al Hotel Cosmos

Teléfono 50 — Casilla 329

C. VEIGA

PUNTA ARENAS

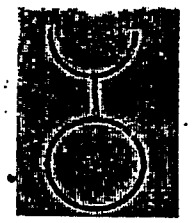

N.° 239

30 DE JULIO DE 1919

JOSSEAU y Cía.

Estancia "Palomares". Río Verde

PATAGONIA.

N.° 240

6 DE AGOSTO DE 1919

VICENTE LUJAN

Nacimiento del Río Rubens, 1,200 hectáreas

ULTIMA ESPERANZA.

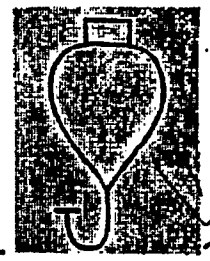

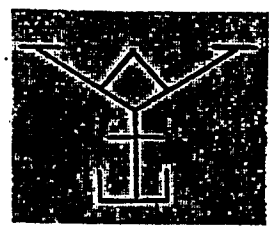

N.° 241

6 DE AGOSTO DE 1919

VICENTE LUJAN

Río Serrano, 2,500 hectáreas

ULTIMA ESPERANZA.

N.° 242

18 DE AGOSTO DE 1919

FRANCISCO BAHAMONDE

Lago San Martín, (Ventisquero)

PATAGONIA.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA OFICIAL

Almacen y Tienda

DE

José Covacevich

PORVENIR, Tierra del Fuego - Chile.

PROVISIONES en GENERAL

para familias y Estancias

AGENTES

de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego

Braun y Blanchart

y de la Compañía de Seguros

"LA AUSTRAL"

La casa más antigua del Territorio, la más surtida y la que más barato vende.



N.° 247
30 DE SEPTIEMBRE DE 1919
S. E. de Tierra del Fuego
Sección "Cameron"
TIERRA DEL FUEGO.

N.° 248
30 DE SEPTIEMBRE DE 1919
GUSTAVO MULLER
Estancia "Almirantazgo" (Bahía Blanca)
TIERRA DEL FUEGO.



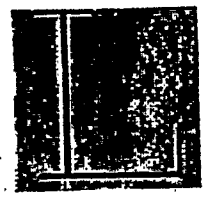

N.° 249
30 DE SEPTIEMBRE DE 1919
LAURENCE Hnos.
Isla Navarino.
TIERRA DEL FUEGO.

N.° 250
17 DE OCTUBRE DE 1919
EDUARDO NIGHTINGALE !
Lago San Martín. Terreno Fiscal.
ULTIMA ESPERANZA.

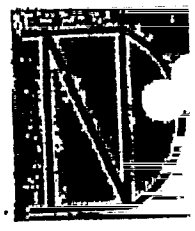

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
BIBLIOTECA
ARCHIVO
CHILE

.—16 de Mayo de 1918.—Serafín Blanco y Julio Maldonado. 15,000 as en Seno Obstrucción, Terreno Fiscal. Ultima Esperanza. eja izquierda, palanqueta.—Oreja derecha, nada. ,000 hectáreas inscrito en Natales bajo N.º 25.

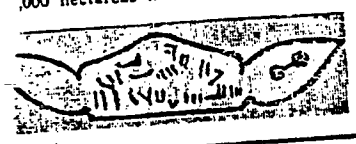

Para hembras

21.—29 de Mayo de 1918.—Soc. Anón. Ganadera y Comercial "Menén- Behety". "La Paciencia". Tierra del Fuego. Oreja izquierda, dos rasgaduras.—Oreja derecha, nada.

Para machos



222.—29 de Mayo de 1918.—Soc. Anón. Ganadera y Comercial "Menén- z Behety". "La Paciencia". Tierra del Fuego. Oreja izquierda, nada.—Oreja derecha, dos rasgaduras.



Para hembras

N.º 223.—5 de Junio de 1918.—Balich y Tafra. 200 hectáreas en Tierra del Fuego arrendadas al Fisco.

Oreja izquierda, despuntada.—Oreja derecha, Sacado en la punta hacia arriba.

Estas señales han sido transferidas a la Soc. Grenade Balich y Tafra, 11, 19.

Para hembras



N.º 224.—5 de Junio de 1918.—Balich y Tafra. 200 hectáreas en Tierra del Fuego arrendadas al Fisco.

Oreja izquierda, Sacado en la punta hacia arriba.—Oreja derecha, despuntada.

Estas señales han sido transferidas a la Soc. Grenade Balich y Tafra, 25, 11, 19.



Para machos

N.º 225.—5 de Junio de 1918.—Marius Dey. Campos en el lado Sur del Lago San Martín. Territorio chileno inexplorado. Campo Fiscal. Patagonia.

Oreja izquierda, despuntada.—Oreja derecha, horqueta.

Para machos



N.º 226.—5 de Junio de 1918.—Marius Dey. Campos en el lado Sur del Lago San Martín. Territorio chileno inexplorado. Campo Fiscal. Patagonia.

Oreja izquierda, horqueta.—Oreja derecha, despuntada.



Para hembras

N.º 227.—6 de Julio de 1918.—Rafael Rusovich. Campos arrendados al Fisco. Tierra del Fuego. 4,200 hectáreas.

Oreja izquierda, martillo atrás.—Oreja derecha, despuntada y rasgadura hacia el tronco.

Para machos



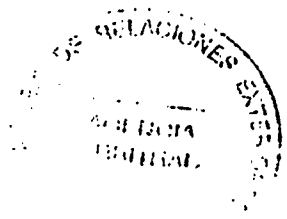

N.° 234.—24 de Septiembre de 1918.—Soc. Anónima Ganadera y Comercial Menéndez Behety. Bahía "Dobrota", Costa Norte del Seno del Almirantazgo.

Oreja izquierda, rasgadura adelante y muesca atrás.—Oreja derecha, nada.



Para hembras

N.° 235.—13 de Diciembre de 1918.—Serafino Bianco. Lotes números 89 y 90. Tierra del Fuego.

Oreja izquierda, nada.—Oreja derecha, un martillo adelante y una muesca triangular al tronco.

Para machos



N.° 236.—13 de Diciembre de 1918.—Serafino Bianco. Lotes números 89 y 90. Tierra del Fuego.

Oreja izquierda, un martillo adelante y una muesca triangular al tronco.—Oreja derecha, nada.



Para hembras

N.° 237.—13 de Diciembre de 1918.—Antonio Tafra, por la Comunidad Estancia "Baquedano". Tierra del Fuego. Lotes 34, 37, 38, 35 y 36.

Oreja izquierda, una muesca cuadrada adelante al tronco y atravesada en la oreja.—Oreja derecha, un agujero al tronco.

Para machos



N.° 238.—13 de Diciembre de 1918.—Antonio Tafra, por la Comunidad Estancia "Baquedano". Tierra del Fuego. Lotes 34, 37, 38, 35 y 36.

Oreja izquierda, un agujero al tronco.—Oreja derecha, una muesca cuadrada al tronco y adelante atravesada en la oreja.



Para hembras

N.° 239.—9 de Mayo de 1919.—John Burnell. Lago San Martín. Estancia Río Obstáculo. Territorio de Magallanes.

Oreja izquierda, nada.—Oreja derecha. muesca cuadrada.

Para machos



N.° 240.—9 de Mayo de 1919.—John Burnell. Lago San Martín. Estancia Río Obstáculo. Territorio de Magallanes.

Oreja izquierda, muesca cuadrada.—Oreja derecha. nada.



Para hembras

N.° 211.—30 de Julio de 1919.—Soc. Josseau y Cía. (Sucesión). E "Palomares". Río Verde. Patagonia.

Oreja izquierda, rasgadura arqueada de manera que crucen las punta —Oreja derecha, despunte muy chico, pudiendo usar hasta dos mue para distinguir el ganado por edades.

Para machos



...—30 de Julio de 1919.—Soc. Josseau y Cía. (Sucesión). Estancia ...ares". Río Verde. Patagonia.
...eja izquierda, despunte muy chico, pudiendo usar hasta dos muescas ...istinguir el ganado por edades.—Oreja derecha, rasgadura arqueada ...era que se crucen las puntas.



Para hembras

...3.—4 de Septiembre de 1919.—Antonio Kusanovich y Cía. 800 hec... Concesión Tornero. Puerto Perales, entre Cerro Prat y Cerro Casca... ...ltima Esperanza.
...reja izquierda, nada.—Oreja derecha, muesca adelante.



...ara machos

...4.—4 de Septiembre de 1919.—Antonio Kusanovich y Cía. 800 hec... ...Concesión Tornero, Puerto Perales, entre Cerro Prat y Cerro Casca... ...ltima Esperanza.
...reja izquierda, muesca adelante.—Oreja derecha nada.



Para hembras

...—30 de Septiembre de 1919.—Gustavo Müller. Estancia "Almiran... ...Bahía Blanca. Tierra del Fuego.
...reja izquierda, rasgadura.—Oreja derecha, muesca adelante.



...ra machos

N.º 246.—30 de Septiembre de 1919.—Gustavo Müller. Estancia "Almirantazgo". Bahía Blanca. Tierra del Fuego.
Oreja izquierda muesca adelante.—Oreja derecha, rasgadura.



Para hembras

N.º 247.—30 de Septiembre de 1919.—Laurence Hnos. Isla Navarino. Tierra del Fuego.
Oreja izquierda, nada.—Oreja derecha agujero.

Para machos



N.º 248.—30 de Septiembre de 1919.—Laurence Hnos. Isla Navarino. Tierra del Fuego.
Oreja izquierda, nada.—Oreja derecha agujero.



Para hembras

N.º 249.—17 de Octubre de 1919.—Eduardo Nigtengale. Más o menos 2,500 hectáreas. Lago San Martín. Ultima Esperanza.
Oreja izquierda, muesca cuadrada adelante, centro de la oreja.—Oreja derecha, nada.

Para machos



N.° 250.—17 de Octubre de 1919.—Eduardo Nigtengale. Más o menos 2,500 hectáreas. Lago San Martín. Ultima Esperanza.
Oreja izquierda, muesca cuadrada adelante, centro de la oreja.—Oreja derecha, nada.



Para hembras

N.° 251.—24 de Mayo de 1917.—Covacich y Cía. 2,874 hectáreas de terreno que tiene en arriendo de la Soc. Explotadora de Tierra del Fuego.
Oreja izquierda, nada.—Oreja derecha, una muesca cuadrada hacia arriba.

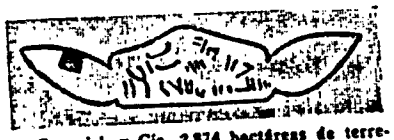

Para machos

N.° 252.—24 de Mayo de 1917.—Covacich y Cía. 2,874 hectáreas de terreno que tiene en arriendo de la Soc. Explotadora de Tierra del Fuego.
Oreja izquierda, una muesca cuadrada hacia arriba.—Oreja derecha, nada.



Para hembras

N.° 253.—2 de Enero de 1920.—Vicente y Antonio Kusanovich. Primer Salto y segundo Salto. San Jesé. Lote 77 e Isla Riesco. Patagonia.
Oreja izquierda, martillo abajo.—Oreja derecha, muesca cuadrada arriba.
En reemplazo de la marca antigua que queda anulada.



Para hembras

N.° 254.—2 de Enero de 1920.—Vicente y Antonio Kusanovich. Primer Salto y segundo Salto. San José. Lote 77 e Isla Riesco. Patagonia.
Oreja izquierda, muesca cuadrada arriba.—Oreja derecha, martillo aba



Para machos

N.° 255.—2 de Enero de 1920.—Antonio Isorna. Extremo Occidental, Navarino, Puerto Lainaia. Patagonia.
Oreja izquierda, horqueta.—Oreja derecha, nada.

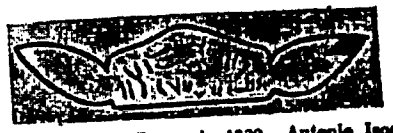

Para macho

N.° 256.—2 de Enero de 1920.—Antonio Isorna. Extremo Occidental, Navarino, Puerto Lainaia. Patagonia.
Oreja izquierda, nada.—Oreja derecha, horqueta.



Para hembras

N.° 257.—20 de Junio de 1916.—Sociedad Explotadora de Tierra del Sección "Camerón". Tierra del Fuego.
Oreja izquierda, nada.—Oreja derecha, muesca redonda adelan



Para maci

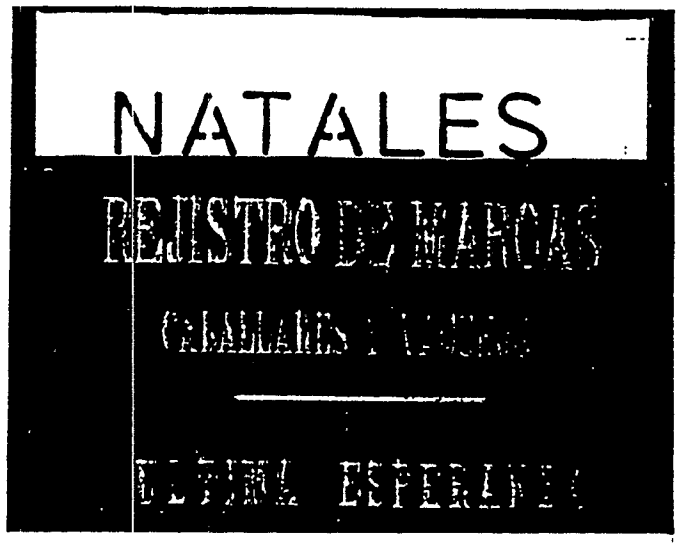
NATALES
REGISTRO DE MARCAS

REGISTRO DE MARCAS

Fecha	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MARCA	Region a que pertenecia o pertenece	REGISTRADO EN LA OFICINA DE MARCAS DEL TERRITORIO Libro	Folio	Núm. de inscripción	Fecha del Registro de la region de	OBSERVACIONES
Mayo 17 de 1933	Abel Zamenta	FS	Domicilio actual					Tiene ganado a bolage
Mayo 17 de 1933	Pedro Marin Farias	HM	Partido a que perteneció Domicilio actual					id. id.
Mayo 17 de 1933	Percy Knigth	CK	Partido a que perteneció Domicilio actual					ocupante Lago San Martin
Mayo 20 de 1933	Eduardo Mucado Manriquez	I	Partido a que perteneció Domicilio actual					ocupante "Los Sauces" al lado Rio "Las Olmas"

26

REGISTRO DE MARCAS

Numero	Fecha	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MARCA	Region a que pertenecia o pertenece	REGISTRADO EN LA OFICINA DE MARCAS DEL TERRITORIO Libro	Folio	Núm. de inscripción	Fecha del Registro de la region de	OBSERVACIONES
21	Mayo 30 de 1933	Evangelista Gomez Segura	EG	Domicilio actual					Lago San Martin
22	Mayo 30 de 1933	José del Carmen Vera Dezayuri	Y	Partido a que perteneció Domicilio actual					Lago San Martin
23	Mayo 30 de 1933	Manuel Saavedra Pinar	HC	Partido a que perteneció Domicilio actual					Lago San Martin
24	Julio 27 de 1934	Antonio Arcelano Jaime	AV	Partido a que perteneció Domicilio actual					Otorgado por la Municipalidad de Magallanes 17/VI/1921 - [illegible]

REGISTRO DE MARCAS

Fecha	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MARCA	Region a que pertenecia o pertenece	REGISTRADO EN LA OFICINA DE MARCAS DEL TERRITORIO (Libro, Folio, Núm. de inscripción)	Fecha del Registro de la region de	OBSERVACIONES
1950 Diciembre	Landalio Vivar Vera Higuela 7 E	SV	Arrendatario de la Higuela 7 E de 96 Has. de la Soc. Explotadora Domicilio actual			Informe favorablemente la Asoc. de Ganaderos de Magallanes, con fecha 5 de Noviembre de 1948.-
1951 Enero 16	Enrique Wegmann Hansen	W	Partido a que pertenecía Once Pinta Lote Nº 19 de 3400 Has Domicilio actual Soc. Ltda. Nº 227-3-11-949			Dec. Nº 12 de la Alcaldía de 16-I-951.- Cert. Oficina de 31-I-de 1949.-
1951 24 Enero	Lorenzo Mella Ogarzún Higuela Nº 6	M	Partido a que pertenecía Arrendatario de la Higuela Nº 6, Dpto. Domicilio actual			Informa favorablemente la Asociación de Ganaderos de Magallanes, con fecha 25 de Ene. de 1950 (Cert. 324 de Dpto.)
1951 7 de Marzo	Vicente Oyarzo Vargas Faja San Martin	V	Partido a que pertenecía Once Pinta Lote Nº 26 de 2000 Cabezas Domicilio actual			Informa favorablemente la Asoc. de Ganaderos de Magallanes, al 12-III-951.-

REGISTRO DE MARCAS

Nº	Fecha	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MARCA	Region a que pertenecia o pertenece	REGISTRADO EN LA OFICINA DE MARCAS DEL TERRITORIO (Libro, Folio, Núm. de inscripción)	Fecha del Registro de la region de	OBSERVACIONES
53	1951 Junio (2	Sara Cárdenas Viuda de Sepúlveda (Faja San Martin)	SC	Once Pinta el Lote Nº 22 de 4.500 Has Faja San Martin Domicilio actual			Informa favorablemente la Asoc. de Ganaderos de Magallanes, fecha 5 de Junio de 1951.-
54		Juan Eduardo Lorenzo Oralle.- Magallanes Nº 58.-	JL	Partido a que pertenecía Arrienda Higuelas 7 de la Soc. Explotadora Domicilio actual Ibra de D. de Arrey			Informa favorablemente la Asoc. de Ganaderos de Magallanes, fecha 28 Agosto 1951.-
55	1951 Octubre 15	Alfredo Manuela Navarrete Chevrillon Nº 93.-	81	Partido a que pertenecía Arrienda a la Soc. Explotadora la Higuela Domicilio actual Nº 81, de 12 Has.			Informa favorablemente la Asoc. de Ganaderos de Magallanes, el 29 de Agosto 1951.-
56	1951 Octubre 22	Augusto Morales Diaz Esmeralda Nº 65	A8	Partido a que pertenecía Arrienda Co Higuel Nº 56 de la Soc. Explotadora Domicilio actual			Informa la Asoc. de Ganaderos de Magallanes, en fecha 29 de Agosto de 1951.-

RETACADOS EXISTENTES
FECHA

REGISTRO DE MARCAS

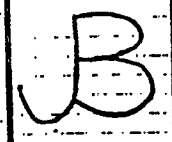

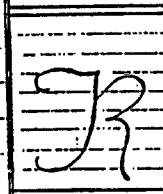

Número	Fecha	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MARCA	Region a que pertenecia o pertenece	REGISTRADO EN LA OFICINA DE MARCAS DEL TERRITORIO: Libro	Folio	Núm. de inscripción	Fecha del Registro de la region de	OBSERVACIONES
1	Octubre [illegible]	Juan Barrientos [illegible]	B	Domicilio actual Lago San Martín					Ocupante de un lote de 3000 has en el Lago [illegible] Brazo Norte Occidental del Lago San Martín -
2	Febrero 15 de 1937	José María Rivera Manilla	R	Partido a que perteneció Domicilio actual Lago San Martín					Ocupante de un lote de 7200 has del Lago San Martín. - Con cert. Oficina de Tierras. -
2	Mayo 7 de 1937	Francisco Doolan Biggs	D	Partido a que perteneció Domicilio actual Lago San Martín					Ocupante de un lote de 3900 h. tierras en el Lago San Martín - Cert. Of. de Tierras. - Informe [illegible]
3	Agosto 10 de 1937	Miguel Grasić Lopizić	G	Partido a que perteneció Ventisqueros del Cerro Payne Domicilio actual					Ocupante Lote Nº 10 de 3300 has en el Cerro Payne del Dep. de Ultima Esperanza. -

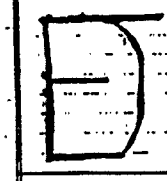





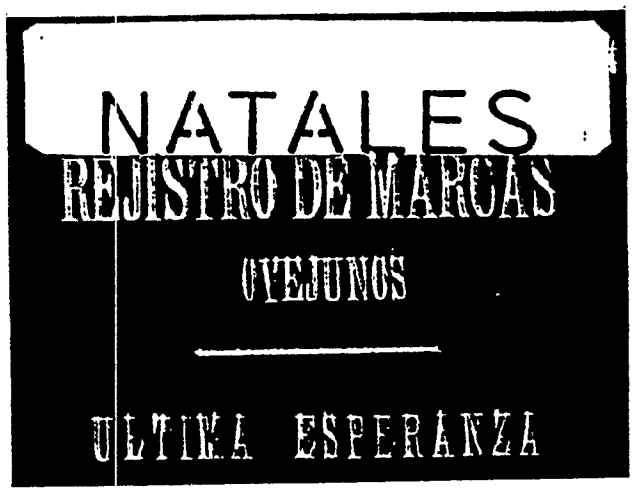
NATALES
REJISTRO DE MARCAS
OVEJUNOS
ULTIMA ESPERANZA

REGISTRO DE SEÑALES

FECHA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	SEÑAL	DOMICILIO	OBSERVACIONES
Año 1928 Noviembre	Manuel Cordoza	Oreja izquierda un hoco con punta hacia Sur Oreja derecha unca horqueta a la derecha	Lago Blanco	Registrada en Prefectura el 6 de Noviembre de 1928 con el Nº 271
Año 1928 Mayo	Jose Baltierra	Oreja izquierda para hembras Oreja derecha para machos		
Año 1933	Justo Pascual Andrian	Oreja izquierda, [illegible] Oreja derecha, [illegible]	[illegible]	16/7/29 - Transferido a [illegible]
Año 1933 Mayo 20	José Iglesias Diaz	Oreja izquierda [illegible] Oreja derecha [illegible]		Estancia "Nuncho"
Año 1933 Mayo 20	Evangelista Gomez Zepeda	Oreja izquierda [illegible] Oreja derecha [illegible]	[illegible]	Lago "San Martin"

Folio 11

REGISTRO DE SEÑALES

FECHA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	SEÑAL	DOMICILIO	OBSERVACIONES
Año 1936	Juan Bautista Gonzalez	Oreja izquierda cuadro Oreja derecha despunte Cuchillo	Lago	Cumplido el [illegible]
Año 1936 Junio 11	Sociedad Ganadera Ganadera Rio Verde	Oreja izquierda Horqueta y muesca grande atras oreja derecha Horqueta y muesca [illegible]		Para marcar en su Estancia [illegible]
Año 1937 Nov. 29	Herrera y Cia.	Oreja izquierda 2 muescas y horqueta en oreja oreja derecha Oreja derecha 2 muescas y horqueta en oreja oreja izquierda		Para ser usada en su Estancia "Lago Pueblo" - Informó la Sociedad Rural de Magallanes
Año 1937 de Mayo 6	Francisco Doolan Biggs	Oreja izquierda Mantilla adelante Oreja derecha Horqueta mirando a la punta Oreja izquierda y muesca adelante - Hembras, ambas orejas		Ocupará Este de 2900 Cuarteles en el Lago San Martin, según certificación Oficina de Tierras - Fecha 22 de Mayo 1937 - Informó La Rural en fecha 9 de Abril de 1937
Año 1937 16 de Junio 8	Eugenio José Navarro Mateo Ulloa Barbanoj Doctor general	Oreja izquierda Agujero y punta cortada en punta derecha Oreja derecha Agujero en la oreja y punta cortada en punta derecha		Ocupante de 10.000 Has en el Area Oblicuangue según certificado Oficina de Tierras de Magallanes de fecha 29 de Julio de 1937

INSTITUTO DE LA PATAGONIA
- BIBLIOTECA CENTRAL -
Número: [redacted] - 10940

Instituto de la Patagonia
BIBLIOTECA

636.0812
G943
1943
c.1

GUIA GENERAL

DE

MARCAS Y SEÑALES

de la

Provincia de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
0940
INSTITUTO DE LA PATAGONIA
BIBLIOTECA CENTRAL
ENTERIORES
CHILE

1943

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE FRONTERA
CHILE

Esta obra ha sido realizada

bajo los auspicios

de la

Asociación de Ganaderos

de Magallanes

B

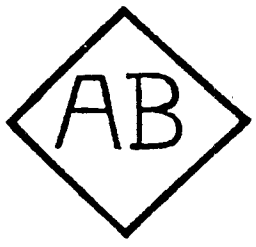

Inscripción N.º 488. Enero 12 de 1938.

ALFONSO BAERISWYL O.
Tierra del Fuego.

Ocupante Lote N.º 4 en Camerón, según Decreto Supremo N.º 469 de 12 de Marzo de 1937.

Inscripción N.º 489. Enero 12 de 1938.

ARMANDO BAERISWYL O.
Tierra del Fuego.

Ocupante Lote N.º 1 en Camerón, según Decreto Supremo N.º 468 de Marzo 12 de 1937.

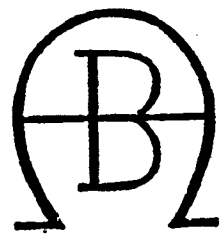

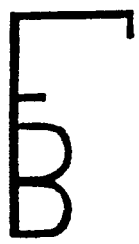

Inscripción N.º 245. Agosto 18 de 1919.

FRANCISCO BAHAMONDEZ.

Patagonia.

Ventisqueros Lago San Martín.

Inscripción N.º 188. Marzo 27 de 1917.

NIKOLA BALETA.
Tierra del Fuego.

95 hectáreas. Soc. Explotadora. Porvenir.

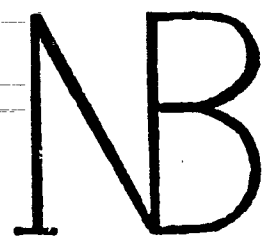

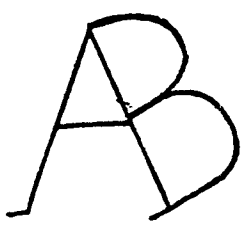

Inscripción N.º 163. Mayo 29 de 1916.

ANTONIO BALICH.

Tierra del Fuego.

85 hectáreas. Soc. Explotadora. Porvenir.

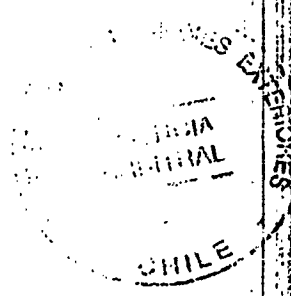

D - E

3

Inscripción N.º 210. Noviembre 21 de 1917.

JOSE DOMANGE.

Ultima Esperanza.

Puerto Natales
Hijuela.

Inscripción N.º 480. Abril 9 de 1937.

FRANCISCO DOOLAN BIGGS.
Ultima Esperanza.

ante Lote N.º 24, de 3.900 hectáreas, Lago
n Martín. Acompañó certificado de la Ofi-
cina de Tierras de Marzo 22 de 1937.

Inscripción N.º 385. Febrero 4 de 1927.

DRAGUICEVIĆ y TRUTANIĆ.
Patagonia.
Arrendatarios de 30 hectáreas en Dinamarquero,
del Sr. M. Braun.
Magallanes.

ıscripción N.º 105. Febrero 15 de 1916.

EBERHARD HERMANOS.

Ultima Esperanza.

Puerto Consuelo.

Inscripción N.º 422. Octubre 16 de 1929.

JOSE EDWARDS.
Tierra del Fuego.

Lote de 10.000 hectáreas.
Subdelegación Springhill.

K

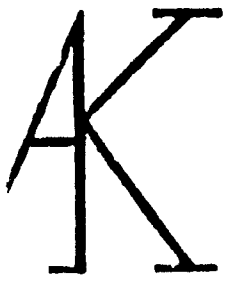

Inscripción N.º 211. Noviembre 22 de 1917.

ANTONIO KUSANOVICH y Cía.

Patagonia.

scripción N.º 96. Diciembre 9 de 1915.

TONIO KUSANOVIĆ y Cía. y CIPRIANO PEDREROS.

Patagonia.

-10 hectáreas Hijuela 1.ª Serie Sur.

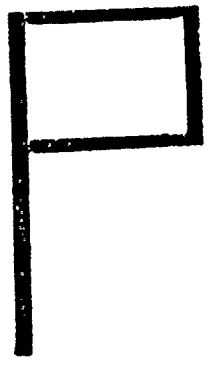

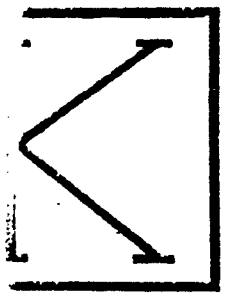

Inscripción N.º 86. Noviembre 11 de 1915.

KUSANOVIĆ Hnos. y Cía.

Patagonia.

Isla Isabel y Los Canelos. La Estancia « Los Canelos » vendida a D. Fco. Campos, la marca retenida para Isla Isabel solamente. Mayo 7 de 1918.

ascripción N.º 561. Enero 23 de 1941.

JUAN KUSANOVIĆ MIHOVILOVIĆ.

Ultima Esperanza.

notario Lotes Nos. 9 y 22 de propiedad del Ernesto Casola e hijuelas 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Sr. Ismael Lobos en Puerto Natales.



M



Inscripción N.° 227. Junio 28 de 1918.

JOSE ABRAHAM MANCILLA.

Patagonia.

Hijuela 31 A. Río de los Ciervos.

ıscripción N.° 446. Marzo 16 de 1934.

PEDRO MANCILLA OJEDA.
Tierra del Fuego.

erón. 9.790 hectáreas. Decreto N.° 17 de la Intendencia. Marzo 14 de 1934.

SR

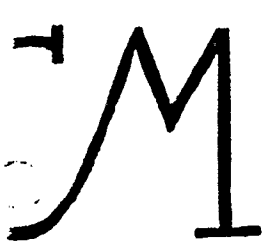

Inscripción N.° 159. Enero 13 de 1932.

CANDELARIA MANCILLA URIBE.

Ultima Esperanza.

« Cerro Mellizo », brazo Oeste. Lago San Martín.

---

nscripción N.° 316. Abril 19 de 1922.

ARTURO MANSILLA.
Patagonia.

ño de animales vacunos y caballares en campos de Suc. Zúñiga Agua Fresca.

A 7

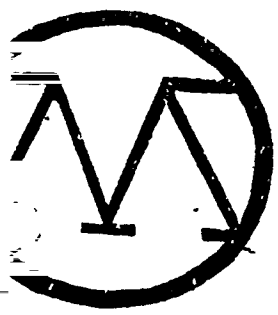

Inscripción N.° 48. Noviembre 9 de 1915.

CAYETANO MANSILLA.
Patagonia.

Hijuela 2.ª Serie Sur.

N - O

Inscripción N.º 253. Octubre 17 de 1919.

EDUARDO NIGHTINGALE.

Ultima Esperanza.

Lago San Martín. m/m 2.500 hectáreas terreno Fiscal.

Inscripción N.º 290. Abril 3 de 1921.

ADOLFO CHRISTIAN NISSEN.

Patagonia.

Estancia Monte Dinero.

Inscripción N.º 381. Diciembre 3 de 1926.

MATEO NIZETIĆ.

Patagonia.

Hijuela 10 hectáreas, 1.ª serie Sur N.º 4480.
Chorrillo Linch.

Inscripción N.º 292. Abril 3 de 1921.

ISMAEL MUÑOZ CARCAMO.

Ultima Esperanza.

Río Baker. Sección Chilena.

Inscripción N.º 296. Abril 19 de 1921.

DANIEL OJEDA.

Ultima Esperanza.

Canal Balmaceda.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CHILE

B

Inscripción Nº 10. Octubre 19 de 1915.

NATALIO BRZOVIĆ

Tierra del Fuego.

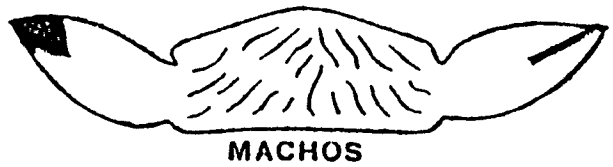

MACHOS

Oreja derecha: Horqueta.
Oreja izq.: Rasgadura desde la punta.

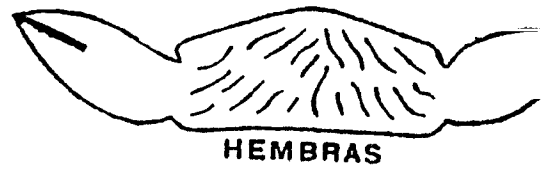

HEMBRAS

Oreja der.: Rasgadura desde la p
Oreja izquierda: Horqueta.

1.400 hects. de terreno en Puerto Porvenir.

Inscripción Nº 174. Agosto 18 de 1941.

ANTONIO BRZOVIĆ MILICEVIĆ.

Lote fiscal N.º 42 del plano 13 de B. Felipe y Springhill con 2.400 hects.
Tierra del Fuego.

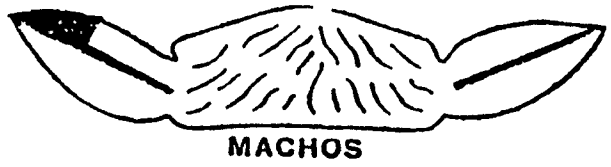

MACHOS

Oreja der.: Rasgadura desde la punta hasta el fondo, martillo parte superior.
Oreja izquierda: Rasgadura desde la punta hasta el fondo.

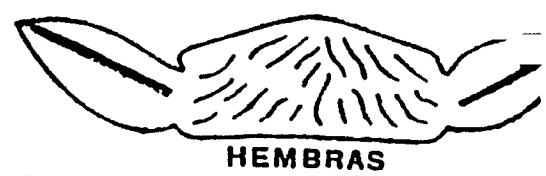

HEMBRAS

Oreja derecha: Rasgadura desde punta hasta el fondo.
Oreja izq.: Rasgadura desde la pu hasta el fondo, martillo parte super

Presentó certificado de la Oficina de Tierras; del 7 de Agosto de 1941 y Decreto Supremo N.º 233 de 3/2/941.

Inscripción N.º 130. Mayo 9 de 1939.

JOHN BURNELL.

Estancia Río. Obstáculo, Lago S. Martín.
Patagonia.

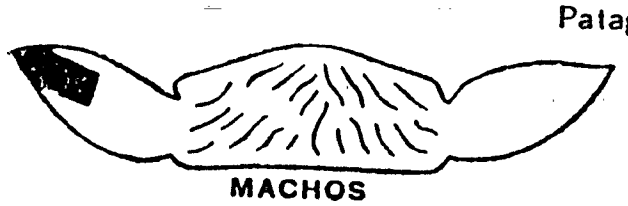

MACHOS

Oreja derecha: Horcón.

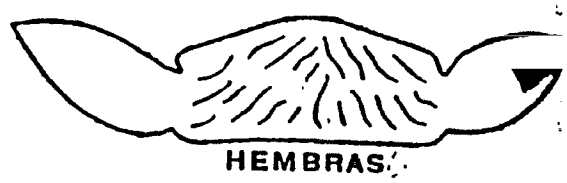

HEMBRAS

Oreja izquierda: Horcón.

105

D - E

Inscripción N.º 260. Abril 9 de 1937.

FRANCISCO DOOLAN BIGGS.

Ocupante Lote Nº 24, de 3.900 hects.
Lago San Martín.
Ultima Esperanza.



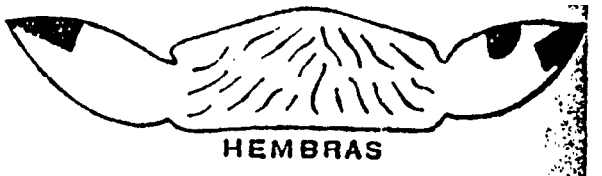

Oreja der. : Horcon y muesca parle sup.
Oreja izquierda: Martillo arriba.

Oreja derecha: Martillo arriba.
Oreja izq.: Horcón y muesca parte sup

Presentó certificado de ta Oficina de Tierras de fecha 22 de Marzo de 1937.

Inscripción N.º 57. Enero 7 de 1916.

EBERHARD HNOS.

Puerto Consuelo.
Ultima Esperanza.



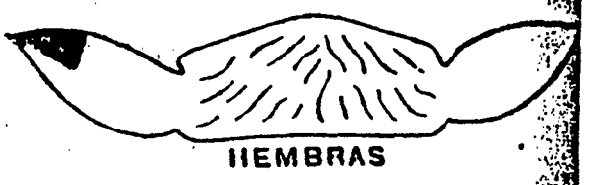

Oreja izquierda: Muesca adelante.

Oreja derecha: Muesca adelante.

Inscripción Nº 210. Octubre 16 de 1929.

JOSE EDWARDS.

Lote de 10.000 hects. Sub-delegación
Springhill.
'Tierra del Fuego.

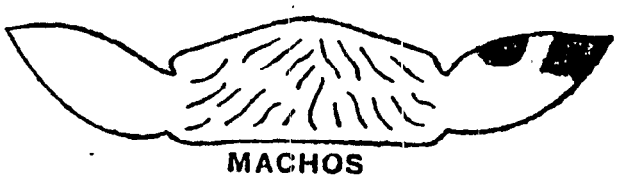



Oreja izq.: Horqueta y muesca arriba.

Oreja der.: Horqueta y muesca arriba

N

Inscripción Nº 331. Noviembre 19 de 1940.

JUAN BERNARDINO NAVARRO GARAY.

Arrendatario del Lote 57 A, plano 13 de Bahía Felipe y Springhill de 2.500 hectáreas.
Tierra del Fuego.



MACHOS

Oreja derecha: Muesca, abajo.
Oreja izq.: Despunte y rasgadura.



HEMBRAS

Oreja der.: Despunte y ras
Oreja izquierda: Muesca,

Presentó certificado de la Oficina de Tierras de Punta Arenas, 7/11/940.

Inscripción Nº 290. Setiembre 14 de 1939.

LAUTARO NAVARRO PINTO.

Arrendatario Lote N.º 21 del plano 13 de Bahía Felipe, 2.500 hectáreas.
Tierra del Fuego.

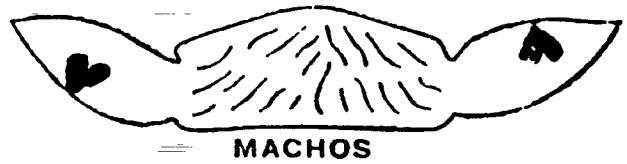

MACHOS

Oreja derecha:
Corazón en la parte inferior.
Oreja izquierda:
Corazón en la parte superior.



HEMBRAS

Oreja derecha:
Corazón en la parte super
Oreja izquierda:
Corazón en la parte infer

Presentó certificado de la Oficina de Tierras de 13 de Setiembre de 1939.

Inscripción Nº 135. Octubre 17 de 1939.

EDUARDO NIGHTINGALE.

Lago San Martin (m/m. 2.500 hectáreas).
Ultima Esperanza.

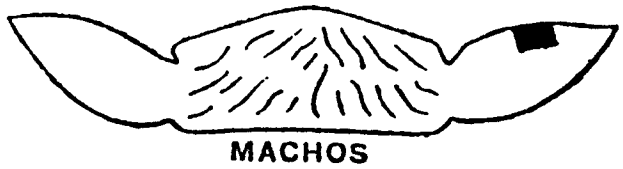

MACHOS

Oreja izq.: Muesca cuadrada arriba.



HEMBRAS

Oreja izq.: Muesca cuadrad

Esta obra fué impresa en los talleres gráficos "Urquiza" de los Sres. Ferrigno y Prado, siendo editada y controlada por Editorial "Ovina"
1943

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CHILE

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL OBTENIDA DEL REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES PARA GANADO Nº 1 CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992, Y QUE LA MARCA "HS" ESTA REGISTRADA BAJO EL Nº 280 DEL DIA 13.03.62.

CHILE CHICO, junio 09 de 1992.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
EL ALCALDE

VICTOR SALDIVIA OVANDO
Alcalde (S)

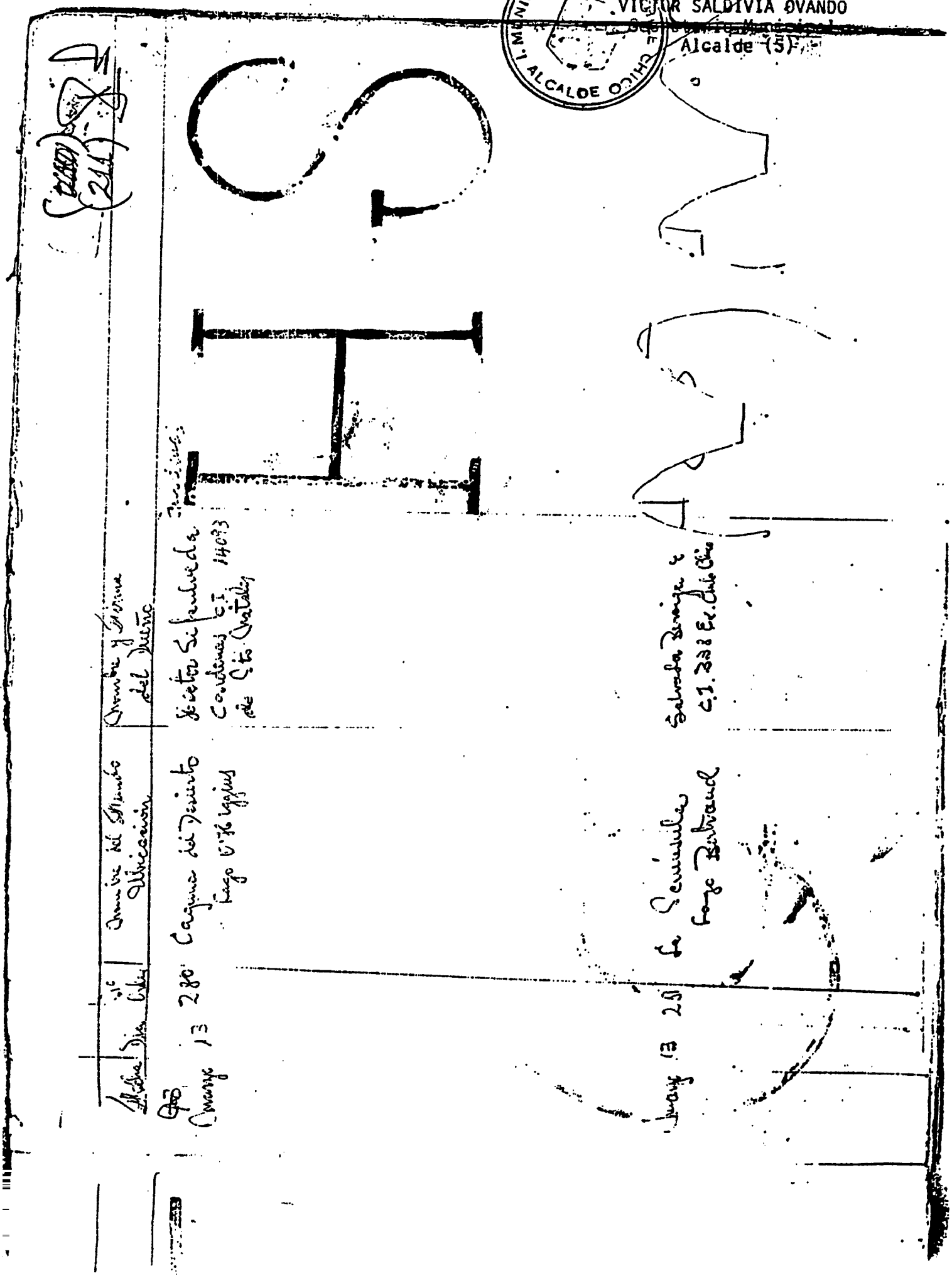

ANEXO Nº 154
Página 1/2

...na de los terrenos fiscales de Ultima Esperanza, que poseen guardadores o simples ocupantes

...NDEN A 314.850 HECTAREAS Y LAS MEJORAS INTRODUCIDAS POR LOS OCUPANTES ALCANZAN A ... MIL PESOS

...a continuación la nómina ... terrenos fiscales del Departamento de Ultima Esperanza, que están en posesión de guardadores o ocupantes ...

...illermo Brassiop, inglés, ocupante ... de mil h. de terrenos ganaderos ... 10 años en el sector del San Martín, presentó solicitud ... por mil pesos.

...nals Brenchaley, inglés, ... por 16 años, de 2.500 h. ... ganaderos en el sector de San Martín, presentó solicitud ...

[illegible]

...rancisco Bahamondes, chileno ... por 10 años, de mil h. de ... ganaderos, en el sector de ... San Martín, presentó solicitud ... mejoras por ... mil pesos.

[illegible]

...Abel Nielsen, dinamarqués, ocupante por 13 años, de 1.800 h. de ... ganaderos, en el sector de San Martín, mejoras por 2 mil ... presentó solicitud.

...Juan Segura, chileno, ocupante ... 5 años, de mil h. de terreno ganadero, en el sector del Lago San Martín, mejoras por 4 mil pesos, presentó solicitud.

—Manuel Saavedra D., ocupante ... 10 años de mil h. de terreno ganaderos, en la Isla Central del ... San Martín, mejoras por 2 ... pesos, presentó solicitud.

—Adrián Bacar, francés, ocupante ... 10 años de 3 mil h. de terreno cordillera ganaderas, en Las ... mejoras no avaluadas.

—Sociedad Menéndez Behety, chilena, ocupante por 10 años, de 3 mil ... de terrenos de cordillera y ganaderos en Los Leones, mejoras no avaluadas.

—Benjamín Villarroel, chileno, ocupante por 10 años, de 4 mil h. de ... de cordillera y ganaderos, ... Las Chinas, mejoras no avaluadas.

—Uraicinio Ortiz A., chileno, ocupante de 8.500 h. de terrenos de cordillera y boscosos, en Río Zamora, mejoras por 12 mil pesos.

—Juan Alvarez, brasil., ocupante ... 1.600 h. de terrenos de cordillera y boscosos, en Ultima Esperanza, mejoras no avaluadas.

—Fidel Camus, chileno, ocupante ... 1 años, de 5 mil h. de terrenos boscosos, en Lago Dickson, mejoras ... avaluadas.

—José Segovia, chileno, ocupante ... años, de 3 mil h. de terrenos de cordillera y ganaderas, en Río ..., mejoras no avaluadas.

—Pedro Díaz Sánchez, chileno, ocupante por 10 años, de 3 mil h. de terrenos de cordillera, en El Payne, mejoras no avaluadas.

—Juan Mac Lean D., inglés, ocupante por 10 años, de 3 mil h. de terrenos boscosos, en el ... mejoras ... mil pesos.

[illegible]

—José R. Cabrera, chileno, ocupante por 7 años, de 2 mil h. de terrenos boscosos en Laguna ..., mejoras no avaluadas.

—Daniel Ojeda, chileno, ocupante por 5 años, de 3 mil h. de terrenos boscosos, en Río Serrano, mejoras no avaluadas.

—Angela T., viuda de ..., chilena, ocupante por 23 años, de mil ... de terrenos boscosos, en Lago Porteño, mejoras no avaluadas.

—Angela T., viuda de ..., chilena, ocupante por 12 años de 1.500 ... de terrenos boscosos en Tássel ..., mejoras no avaluadas.

—Juan de D. Gómez T., chileno, ... por 2 años, de 2 mil h. de terrenos boscosos, en Lago Porteño, otorgado por ... Cuadra, mejoras no avaluadas.

—Pedro Alvarado A., chileno, ocupante por 5 años de 2 mil h. de terrenos boscosos, en Lago Porteño, mejoras no avaluadas.

—Aurelio ..., español, ocupante por 3 años, de ... terrenos boscosos, en Ultima Esperanza, mejoras por 10 mil pesos.

—Leslie Button G., chileno, ... por 10 años, de 270 h. de terrenos ganaderos, en Ultima Esperanza, otorgado por ... Cuadra, mejoras por 5 mil pesos.

—Félix Alvarez, chileno, ocupante por ... años, de 1.500 h. de terrenos ..., en ... Ballesteros, mejoras no avaluadas.

—José Cuesta A., español, ocupante de terrenos en Isla Diego Portales, mejoras por 14 mil pesos.

Centro de Ex - Alumnos

...la Escuela Superior de Hombres N.o 1 ...

...cito a reunión general ordinaria ... Sábado a las 21 horas ... objeto de tratar sobre la ... una velada artística y sobre otros asuntos igualmente importantes.

Se encarece a los socios la ... asistencia y puntualidad en la ..., advirtiéndoles que por ser ... segunda citación, se sesionará con el número que asista.

El Secretario.

Turno Sanitario

La Jefatura Provincial de Sanidad ha fijado el siguiente turno comprendido entre las ocho horas del Sábado 24 del presente y el Sábado 1 de Julio a la misma hora:

Botica: «La Nacional», de la señora Melania A. de Carpentier, calle Errázuriz, 841.

Matronas: señora Magdalena S. de Larravide, calle Progreso N.o 1087, y señora Ana K. de Muller, calle Valdivia esquina Bulnes.

Practicantes: señor Tristán Medina, Enfermería de Carabineros, y señor Juan ..., Hospital de ... Social.

Por no llevar Práctico, encalló el vapor inglés "Nartlmoon" en Puerto Galán

SALIERON EN AUXILIO LOS VAPORES «AVILES» Y «ARAUCANO»

Ayer en la tarde, la Gobernación Marítima recibió una comunicación radiotelegráfica informándola que en las inmediaciones de Puerto Galán había encallado el vapor inglés «Nartlmoon», que hacía algunas horas había pasado de largo por el Estrecho.

El mencionado barco va cargado de mercaderías surtidas, con destino al norte del país. Pasó ayer mismo por el Estrecho, frente al puerto, sin tomar práctico.

Esta tarde salieron en auxilio del barco varado, los vapores «Avilés» y «Araucano».

Según las últimas noticias que obran en nuestro poder, el vapor inglés mencionado, estaría haciendo agua por varias partes.

Se formó el cuadro artístico "Nicanor de la Sota"

EN BREVE EFECTUARA VELADAS TEATRALES DE BENEFICIO

En la función de beneficio patrocinada por el Sindicato de ... del Mar, debutó un nuevo conjunto ... [illegible] ... la aceptación general y la crítica favorable de la prensa a su labor de aficionados principiantes.

El conjunto «Nicanor de la Sota» se reunirá nuevamente el Lunes a las 19 horas, en el local de la calle Fagnano 655, donde ha establecido el escenario de los ensayos.

Entre las obritas que ensayan y que constituirán la base de las próximas veladas, figuran «Disparo de revólver» y «Flores de Invierno», de argumento liviano y de fácil interpretación y de un fondo ameno.

Encabeza el conjunto el joven Juan Morano, secundado por los aficionados Aguila, Alvarado, Femenías, Suárez y otros, y entre el elemento femenino las señoritas Josefina Villar, Nuri Silva, Aurora Mansilla, señora Aguila, etc.; quienes asisten a los ensayos con el entusiasmo que ... una labor de progreso.

Oficina del Registro Civil

(Movimiento demográfico del 19 al 22 de Junio)

MATRIMONIOS.—

... Díaz con María Flavera ... con ... Chamorro ... con Lidia Dreguett; Rueff ...

NACIMIENTOS.—

Adrián Cirenio Gómez, Margarita Haydée García Guerrero, Flora Hilia Maldonado Yáñez, Lilia ... Muñoz Varens, René Guillermo Navarro Segovia, Judith Cassa Navarro, José Iñiguez, Alicia Alvarez, Oscar Calixto Bórquez, Marina de los Angeles Low Aguila, Irina Ovando de Aguilar, Marta Alvarado, María Louisa Hernández Guajardo, Nelly Aurora Muñoz Nñiziz, Antonio Segundo Andrade Ríos, Eduardo Alvarado Alvarado, Raúl Ernesto Novoa Oyarzún, Ernesto Alvarez Navarro, Juan Vladimir Jelincic Jelincic.

DEFUNCIONES.—

... Ivanov Diavinovic, ... Adela Aguilera Quililtana, ... Mac Lean Zbrinder, de 11 meses; Catalina Jaksic, de 62 años; Arturo Muñoz Páez, de 10 meses; Filomena Vera Vera, de 27 años.

Citaciones deportivas

Deportivo Nirvana.—

Sección masculina: Cita a todos los jugadores de basket ball de esta Sección a un práctica que se efectuará mañana de 10 a 11 horas en el Frontón Español, recomendándose la asistencia por tener que seleccionar los equipos.

Sección Tiro al Blanco: El capitán del equipo de tiro de esta club cita a practicar en el Polígono de Miraflores a los siguientes tiradores: P. Córdoba, M. Bustamante, O. González, O. Díaz, A. Amarante y V. Vio ... Se encarece la asistencia por ... que efectuar próximamente el ... con el Deportivo Rayuela de Río Seco.

El precio del oro de lavaderos en el país

Por resolución de la Jefatura de Lavaderos de Oro, a contar desde el 21 de Junio, el precio fijado al oro de lavaderos en todo el país, es de $ 21.— el gramo.

En virtud de esta resolución la oficina local ha puesto en vigencia este precio y continúa la adquisición del áureo metal.

VIDA OBRERA

SINDICATO PROF. DE JORNALEROS DE MAR Y PLAYA.—

De orden del Presidente, cito a reunión para mañana Domingo a las 9.30 horas. Se encarece la asistencia de todos los componentes para nombrar al nuevo Directorio que ha de regir los destinos del Sindicato. Asistirá a esta reunión el señor Gobernador Marítimo y el Inspector del Trabajo.— El Secretario.

GREMIO DE BASQUETEROS Y ANEXOS.—

Cita para mañana Domingo 25 a las 11 horas. Se advierte que se sesionará con el número que asista, porque hay asuntos de mucha importancia a tratar, siendo esta segunda citación.— El Secretario.

SINDICATO PROF. DE EDIFICACION EL ALBAÑIL.—

Cita a reunión para mañana Domingo 25 a las 10 horas, en el local social, calle Ecuatoriana 101. Se recomienda la asistencia por tener que tratar asuntos de mucha importancia.— El Secretario.

Autos a Gallegos

Alfredo Santuchi sale el Martes, órdenes Hotel Santucci.

El programa boxeril de mañana en el ...

SOBRE LA BASE DE LAS PRUEBAS DE SUS BOXEADORES QUE PARTICIPARAN EN EL FE...

El programa boxeril que se anuncia para mañana en la tarde a las 17.30, en el Frontón, local que ocupa actualmente el Caupolicán, consta de varias peleas y demostración de los ejercicios de boxeo que prometen resultar un acto deportivo interesante.

La Asociación de Box, que controlará esta demostración boxeril, ha puesto su visto bueno al siguiente programa:

1.— José Rivera, J. Ariamendi, A. Medina, A. Navarro.

2.— A. Maichil, O. Selanio, B. Pérez, Segundo Gallardo.

3.— O. Selanio, Syemble, R. Silva, D. Ruiz.

4.— J. Ariamendi, D. Zúñiga, B. Almonacid.

La empresa cobrará una entrada mínima a las personas que deseen presenciar este ..., siendo gratis para señoras y ...

Entre las ... anuncian, la que ... ción será ... rá Maichil con ... tienen un desafío ... la oportunidad ... ver sus cualidades.

También será ... la demostración ... el campeón de ... Medina.

Para la ... esta una prueba ... tener el base ... que al notar del ... minar a cualquier ... grama.

Esta reunión ... nizada por la ...

Autos a Natales

Rodolfo Novoa sale el Lunes o Martes, acepta pasajeros, órdenes España 1558, teléfono 721.

—Arturo Barría llegó hoy y regresará el Martes, acepta carga y pasajeros.

—Eloy Alvarado sale el Lunes, órdenes Chiloé 489, teléfono 848.

—Mac William sale Lunes o Martes, acepta pasajeros, órdenes Progreso 528, teléfono 961.

—Ramón Martínez sale a mediados ...

—A. Simpson sale a mediados de la semana, órdenes Bories 735 ... semana, órdenes Hotel Caledonia.

—Enrique Tamargo sale a mediados de semana, órdenes Hotel Caledonia.

El Sindicato ...

El Directorio ... de mar, ... al conjunto ... que dirige el ... por su espontá... lado en favor de ... náufragos de ... ... Muja Loreto, ... beneficio. ... Hace extensivo ... a cada uno de ... participantes y ... al profesor don ...

DE NUESTROS CAN...

PROGRAMA DE LA CONVENCION DEMOCRATA

Santiago. — El siguiente, es el programa que se desarrollará en la próxima Convención Demócrata, que será inaugurada el 29 del actual:

Composición y organización del organismo directivo. Determinación del nombre y programa del Partido. Pronunciamiento respecto de los acuerdos adoptados en la Convención de Talcahuano de Noviembre de 1932. Posición política y doctrinaria del Partido; y cualquiera otra materia, para cuyo acuerdo se requiera el 75 por ciento de los convencionales.

A continuación se elegirá nueva Junta Ejecutiva por un año.

GROENLANDIA ESTA HUNDIENDOSE EN EL OCEANO

Oslo. — Groenlandia se está hundiendo en el Océano. En una con... ferencia dada ... Vogt, en la ... Trondheim, di... te se manifiesta ... rifica en un ... límetros cada ...

En el curso ... Vogt, encabeza... juntas de ... la línea de la ... los resultados ... tiva por otra ... bió que el ... que cubre la ... presión que ... Groenlandia ...

Los altos ... los vikingos ... totalmente ... El ... Eyolvsson, ... exactitud de ... fado el profe...

El profesor ... go y la edu...

UN AMOR QUE SE VA...

MODAS

Nuevo local ... calle ... entre ... la última moda ... trajes de novia ... Para caballeros ... NO OLVIDE ... CALLE ... TELEFONO ... En la misma manzana de la Botica "La ..."

Ciruelas secas, cajoncitos de 11 1/2 kilos neto $ 26.— Maíz tipo Argentino saco de 80 kilos $ 48.— Cebollas sacos de 80 kilos $ 12.—

Frutería Vargas

... DE MAYO 1181 ... TELEFONO 517

ACCESORI...

Stock completo de repuestos y ... para automóviles Chevrolet, Oakland, ... bile, y para Camiones G. M. C., ... a precios muy ventajosos, donde ...

Kulenkampff y K...

Casilla 8027 - Correo 21 - ...
Teléfono 86605 - Delicias ...

SE ATIENDEN PEDIDOS DE P... CONTRA REEMBOLSO

BARASSI Hnos.
ofrece el más importante surtido
de ...
Desde ...
FONOG...

CONFORME CON SU ORIGINAL

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

11 JUN. 1992

ANEXO Nº 155
Página 1/1

Numerosos colonos irá a instalar el Ingeniero de Tierras, en la región del lago San Martín

TAMBIEN ESTUDIARA LAS VIAS DE COMUNICACION EN EL ESTUARIO DE CALEN.—SU PROXIMO VIAJE A DICHAS ZONAS DURARA DOS MESES

A mediados del próximo mes de Febrero, el Ingeniero Jefe de la Oficina de Tierras y Colonización, D. Caupolicán Arcaya, acompañado de un Agrimensor de la Oficina de su dependencia efectuará un viaje especial a la región del Lago San Martín, con el objeto de instalar y ubicar a los numerosos ocupantes de tierras fiscales que residen en dicha zona.

El viaje del señor Arcaya durará dos meses, pues las distancias que serán recorridas son largas y el trabajo que deberá efectuar en ellas requerirá preocupación especial.

También estudiará, el señor Arcaya, en el terreno mismo las posibles vías de comunicación que unan a los ocupantes de esas tierras chilenas con el resto del país, ya que actualmente, especialmente en la región del estuario Calen, los colonos chilenos se ven obligados a trasitar con mayores facilidades al territorio argentino.

Los ocupantes que serán colocados en los terrenos fiscales de Lago San Martín y el Río Mayer son los siguientes:

Guillermo Brackton, Charles Brenklem, Luis Betamal, Francisco Balamonde, Evagenista Gomez, Ismael Sepúlveda Rivas, Percevan Knight Kek, Luis Mancilla Vargas, Abel Nilsen, Juan Segura Barrientos, Ismael Soraver Díaz, Juan Bautista Pérez, Carlos Soldán, José del Carmen Vera, José María Rivera, Pedro Cárcamo, Eduardo Velásquez Boleindo, Domingo Leiva Cerda, Manuel Matta Calvo, Rosales Morales, Carlos Fajardo, Nolasco Bahamondes, Manuel Ruiz, Hermenegildo Villegas, Juan Barrientos, Antonio Villalón, Candelario Mancilla, Pedro Rivera Velásquez, Bartolo Ruiz, Hernando Otey, Heiner Frederickssen, Antonio Mancilla, José Balbier y Pedro Vargas.

El buque-escuela español "Sebastián Elcano", navega en dirección al Estrecho Magallanes

ARRIBARA A NUESTRO PUERTO ENTRE EL 14 y 16 DEL PRESENTE

Según informaciones llegadas al Consulado de España en Magallanes, se tiene conocimiento que el Buque Escuela Español, «Juan Sebastián Elcano», navega a vela actualmente con dirección al Estrecho Magallanes.

Hace algunos años, esta nave tuvo oportunidad de visitarnos, desembarcando los guardiamarinas que hacen cursos de instrucción a bordo. En nuestra ciudad fueron objeto de múltiples atenciones.

Sabemos que el «Sebastián Elcano», permanecerá en nuestro puerto alrededor de 4 días. Se preparan algunos festejos para recibir a los marinos visitantes.

Más adelante daremos a conocer el programa completo de festejos, como asimismo otros detalles de la nave.

Desde Aysen a Magallanes efectuaron un raid en automóvil

DOS VIAJEROS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA CIUDAD

Ayer recibimos la visita del señor Albino Castagnet Orrego, colaborador del periódico «El Estuerzo», de la ciudad de Aysen, quien nos informa que efectuó un raid desde Aysen a Magallanes por la vía terrestre usando un automovil, en pertenecientes condiciones.

El señor Castagnet que vino acompañado del señor [illegible]

20 de Diciembre último y habiéndose hecho el siguiente recorrido: Aysen, Río Mayo, (Argentina), Las Horas, Caramillo, San Julián, Río Gallegos, Paso Ibáñez y Magallanes, o sea un total de dos mil cuatro kilometros recorridos.

Los referidos viajeros regresarán probablemente pasado mañana al Aysen haciendo el mismo recorrido.

Nuestro visitante [illegible]

Numerosas e importantes necesidades de Na resueltas dentro de poco

VIAJE MENSUAL DE UN ESCA[illegible] PAVLA. — UN BO[illegible]
BLECERA EL SEGURO OBLIGAT[illegible] 2210 — DECLARA[illegible]
NOS HACE EL SE[illegible]NTO SUBDELEGAD[illegible]

Por el escampavía «Micalvi», se trasladará a Navarino, el señor Juan Tagle, subdelegado de la isla en compañía de su familia.

Hemos tenido oportunidad de conversar con el señor Tagle y nos ha manifestado que su visita a Magallanes ha sido de positivos beneficios para los habitantes de la isla ya que ha encontrado ambiente muy favorable para la realizacion de los problemas pendientes de vital importancia en aquella tan apartada región austral.

Nos manifestó, que el señor Intendente, don Carlos Jara Torres, está vivamente interesado por la suerte de aquellos pobladores y que, próximamente, tal vez en compañía del Ingeniero de Tierras, don Caupolican Arcaya, efectue una detenida visita a las islas australes.

Agrego el nuevo Subdelegado que en conversación sostenida con el señor Gobernador Marítimo, comandante don Guillermo Arcaya, le había prometido que junto con el Intendente, tratarían por conseguir que el escampavía [illegible] nes su viaje a Nava[illegible] na vez al mes. [illegible] ana mes, el escam[illegible] cará viajando a Nav[illegible]

El señor Gobernador marítimo también [illegible] a la region del Beagle, para efectuar [illegible] nario, pues espera [illegible] gantines del señor [illegible] de la Armada.

Agregó el señor [illegible] oportunidad de con[illegible] le del Seguro Obr[illegible] mal, y éste le prom[illegible] preferente a lo restante, con la [illegible] 0054 [illegible] que desde [illegible] al envio de un Bo[illegible] dos auxilios mensu[illegible] próxima efectuaría [illegible] de imponerse de la[illegible] urgentes en estos [illegible] ro la forma de hac[illegible] practicante que [illegible] rra del Fuego, atie[illegible] en Navarino con la

Los empleados de Magallanes piden que se relacionado con el Sábado Inglé[illegible]

SE CONSULTARA TELEGRAFICAMENTE A S[illegible] rresponsales sob[illegible]

El Lunes último celebró reunión el directorio de la Sociedad de Empleados de Magallanes. En esta sesión se trataron diversos asuntos de caracter interno, considerandose, especialmente, una comunicación dirigida al directorio de esta institución sobre la interpretación que debe darse, fielmente, al Sábado Inglés, pues entre los empleados ha habido desorientación en cuanto a ciertas disposiciones que patrones han dado a la aplicación de determinaciones emanadas de las autoridades en[illegible]

Se acordó consu[illegible] mente a Santiago [illegible] ria.

Se aceptaron la[illegible] greso de las sigu[illegible]

Señores: Pedro [illegible] Augusto Grone C[illegible] Danilo Cárdenas, [illegible] Mateos, Jermán [illegible] Feraldo Bascuñan[illegible] nac Valiña y Fau[illegible] za.

Eligio directorio el Club Nacional de Tiro

PROXIMO CONCURSO DE INSTITUCIONES

En la reunion celebrada por el Club Nacional de Tiro al Blanco de Río Seco, el 6 del presente, se eligió el Directorio que regirá los destinos de la institucion durante el periodo de [illegible]

[illegible] las elecciones [illegible]

Capitán señor [illegible] secapitan señor [illegible]

TROFEO INST[illegible] POR

El directorio [illegible]

ES[illegible] VIDA SOCIAL

804

ES

30.—
40.—

de las

130.—
65.—

Uni-

230.—
115.—

Unión
al C.

160.—
80.—

1935

S A

con
l un
esta-
pro-
s en
ayan

uno
ecu-
al
can
en-
cho
apia-
na-
am-
los
ani-

de
ida-
por
que
la
los,
tos
pa-
nó
opi-
cio-
sir-
des
ión

das
que
gan
ace
ali-
ión
paz
ves
ac-
udi-
ias
rlo
nes

nti-
rta-

Sr. ALBERTO HIRIART Y FAMILIA.—
Se ha ausentado a pasar las vacaciones a la Estancia Tres Chorrillos el abogado don Alberto Hiriart y familia, de donde regresarán a principios de Marzo.

Dr. ADRIAZOLA.—
En el anfibio «Sikorsky» se ausenta hoy el Dr. Guillermo Adriazola, para seguir desde Lago San Martín por la vía terrestre al Aysen y de ahí al Norte del país.

A PORVENIR.—
Se ha dirigido a dicho puerto la señora Herminia Iglesias de Lauriado, acompañada de sus hijitos José, Aurelio y Herminita.

FUNERALES.—
En la mañana de hoy se efectuaron los funerales de la señora Rosa Rossel vda. de Colomés, fallecida anteayer. El sepelio de sus restos dió lugar a una sentida manifestación de duelo, con numeroso acompañamiento.

Los deudos de la extinta, entre éllos don Antonio Colomés, han recibido sentidas expresiones de pésame de parte de sus relaciones sociales, del personal de la firma Menéndez Behety y del Círculo de Periodistas.

Se recibieron numerosas coronas y hermosos ramos de flores.

El duelo fué despedido por tarjeta.

SEPELIO.—
En la tarde de ayer tuvo lugar el sepelio de los restos de la señora Clotilde Castañola de Chaparro, al que asistió numeroso acompañamiento, notándose entre éste las profesoras y alumnas de la Escuela Vocacional, a la que pertenecía la extinta.

OPERADO.—
Ayer fué sometido a una delicada operación quirúrgica el señor Rudecindo Miranda Baría, siendo su estado satisfactorio.

FUNERALES.—
Esta mañana a las 13.30 horas se efectuaron los funerales de la niñita María Separovic Scepanovic.

Asociación Médica

CITA A ASAMBLEA PARA MAÑANA.—
Mañana a las 11 horas se reunirá en asamblea general la Asociación Médica de Magallanes, en el Hospital de Asistencia Social, con el objeto de elegir el nuevo Directorio y tratar varios asuntos que hay pendientes.

CHEQUE EXTRAVIADO

Habiéndose extraviado el cheque N.o 53 C-1704, extendido por la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, Sección Caleta Josefina, contra el Banco Punta Arenas, Magallanes, a la orden de Heraldo Santos Iglesias, por la suma de cincuenta pesos ($ 50.00), queda nulo y sin valor alguno por haberse dado el aviso conforme a la ley.—Magallanes, 15 de Enero de 1935.

25653.-en.21

Esta Semana

saldrá la 2.a Bicicleta Durkopp por intermedio

El interesante raid del Sikorski a Lago San Martin y Rio Baker

UNA ESCAMPAVIA DE LA ARMADA ESTACIONADA EN PUERTO EDEN, COOPERARA AL RAID DEL ANFIBIO. — ALGUNOS DETALLES DE ESTE VIAJE DE EXPLORACION

En la mañana de hoy se iniciaron los preparativos para el viaje de exploración que efectuará el anfibio Sikorsky a la región del Lago San Martín y Río Baker.

Como informamos anteriormente, el Sikorsky irá piloteado por el capitán de Bandada y Jefe de la Base Aérea local, señor Felipe Latorre y por el teniente señor Belenguer, completando la tripulación el mecánico suboficial Carlos Sáez, y el radiotelegrafista señor Ernesto López.

En calidad de pasajeros van el Ingeniero de la provincia don Alberto Asenjo, los ingenieros de la Oficina de Tierras y Colonización local señores Caupolicán Arcaya y Héctor Puchi, jefe y ayudante respectivamente, el fotógrafo señor Roberto M. Gerstmann y el doctor don Guillermo Adriazola.

OBJETO DEL VIAJE

El viaje del Sikorsky será de exploración de la extensa región cordillerana comprendida entre el Lago San Martín desde el límite con la Argentina hasta Río Baker, en cuyo territorio se encuentran radicadas numerosas personas.

Los ingenieros de la Oficina de Tierras y Colonización aprovecharán este raid del Sikorsky para completar los estudios realizados anteriormente por el ex Jefe de dicha repartición local don Arturo Fernández, quien permaneció algún tiempo en los alrededores del Lago San Martín.

El ingeniero Jefe Agrimensor, señor Caupolicán Arcaya, regresará en el mismo avión, y su ayudante señor Héctor Puchi quedará practicando la mensura de toda la zona para radicar en forma definitiva a los colonos.

Se estima que hay más de treinta familias que ocupan lotes en esos parajes, los que ahora quedarán con sus deslindes en forma, en cuyo trabajo se ocupará el señor Puchi, para regresar dentro de unos dos meses más o menos.

El ingeniero señor Asenjo estudiará la posibilidad de construir caminos que sirvan de acceso a la costa del Estuario de Calen, que se une al Baker, vía fluvial que ya ha sido visitada anteriormente por escampavía de la Armada.

Se estima que con un camino de unos treinta kilómetros se aminorará enormemente el trayecto en esos lugares cordilleranos, lo que permitirá tener una salida más fácil al Estuario de Baker.

También se explorarán los valles que se encuentran en la zona formada por el Río Pascua, Río Bravo, Río Engaño, hasta Mayer, en cuyas márgenes se han radicado mayor número de personas.

Tanto el estudio que se hará sobre la posibilidad de construir caminos de acceso en esa extensa zona, como el arreglo de los deslindes de los campos que ocupan los actuales pobladores para solucionarles sus dificultades, son de vital importancia, pues llevarán la tranquilidad y la esperanza de un cercano progreso a un nuevo territorio que empieza a constituirse en la atracción de colonos.

El Dr. don Guillermo Adriazola va en viaje de turismo y si no desembarca en Puerto Eden para tomar el «Alejandro», seguirá hasta el Lago San Martín, para dirigirse después por la vía terrestre al Aysen y ahí al Norte.

El artista fotógrafo señor Roberto M. Gerstmann que participará también en este raid, tomará fotografías de los más atractivos panoramas cordilleranos.

COOPERA UN ESCAMPAVIA

El escampavía «Colo Colo» de la Armada Nacional, que se encuentra estacionado en Puerto Eden, espera al anfibio Sikorsky para aprovisionarlo de combustible, y mantenerse en todo momento en comunicación inalámbrica.

EL ITINERARIO DE VUELO

El Sikorsky decolló poco después de las 14.30 horas, en vuelo directo hasta Puerto Edén, en donde lo espera el «Colo Colo».

Mañana seguirá el Sikorsky en vuelo hasta puerto Trtel, en el Estuario de Río Baker, y al día siguiente seguirá hasta Lago San Martín, en su punto más cercano a Río Mayer.

La Compañía Esther da Silva dará dos matinées gratuitas a los alumnos de las Escuelas Municipales

LA PRIMERA DE ESTAS FUNCIONES SE EFECTUARA EL SABADO PROXIMO

La Junta de Vecinos, en una de sus reuniones últimas acordó exonerar del pago de algunos derechos municipales, a la Compañía Teatral Esther Da Silva, debiendo, en compensación, dicho conjunto teatral, dar dos matinées gratuitas a los alumnos de las Escuelas Municipales de la ciudad.

La primera de estas matinées se efectuará el Sábado 19 del presente, a las 14.30 horas, en el «Teatro Armonía», por lo cual se cita a los alumnos de las Escuelas Municipales N.os 1, y 2, concurran el día citado, a sus respectivas Escuelas, para asistir, acompañados de sus profesores, a esta primera matinée.

El señor Javier Rizzo, representante del Conjunto Teatral argentino, ha preparado un interesante y variado programa, en que no dudamos hará pasar momentos de sana alegría a nuestros escolares que cursan sus estudios en las Escuelas que sostiene la I. Municipalidad.

Los alumnos deberán encontrarse a las 14 horas en sus Escuelas.

ESPECTACULOS

PALACE. —
Nuevamente nos presenta este cine un film novedoso que ha logrado llamar justamente la atención del público. Se trata de la película

La Soc. de Carpinteros

ELIGIO NUEVO DIRECTORIO.—
En la asamblea general que llevó a efecto la Sociedad de Carpinteros y Oficios Varios de S. M., se eli-

Anteno[illegible]

ADOPTANI[illegible]
EN LA

Antenoche[illegible]
reunión gene[illegible]
na de esta c[illegible]
considerar di[illegible]
rés general [illegible]
la marcha d[illegible]
Entre otra[illegible]
lance anual [illegible]
titución, cori[illegible]
1935.
La asambl[illegible]
aplauso al a[illegible]
por su acti[illegible]
comentarios[illegible]
bleístas.
Se adoptar[illegible]
otros import[illegible]
nados con l[illegible]
institución.
Se resolvió[illegible]
mana en un[illegible]
procederá a[illegible]
dad de la in[illegible]
directores p[illegible]
han debido [illegible]

Los ale[illegible]

CON UN [illegible]
PROXI[illegible]

El triunfo[illegible]
to del Sarre[illegible]
cutido honda[illegible]
Colonia de e[illegible]
ta ciudad, ex[illegible]
cijo patrio e[illegible]
La Intende[illegible]
autorizado a[illegible]
nes residente[illegible]
que manteng[illegible]

'N[illegible]

SERA LA [illegible]

Concurrid[illegible]
sala del «Ar[illegible]
estreno de[illegible]
Cabral. «Sin[illegible]
da Cía. Da[illegible]
completo éx[illegible]
aplaudida.
También [illegible]
nime el act[illegible]
cuó el ter[illegible]
la pareja. Gi[illegible]
go «La Cum[illegible]
una poesía

Periódic[illegible]

APARECERA[illegible]
Se nos pid[illegible]
aparecerá a[illegible]
riódico del [illegible]
Productos, [illegible]
mero con [illegible]
lectura reb[illegible]
carácter cla[illegible]

Cuerpo[illegible]

SUPE[illegible]
De orden [illegible]
to del Cuerp[illegible]
pañías de Bo[illegible]
de Material,[illegible]
nes 21 a las [illegible]

CONFORME CON SU RIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

17 JUN. 1992

el Intendente miembros del Comité de iestas de la Primavera

IDAD OFRECE AMPLIA COOPERACION

, los miem- las Fies- , señores Marcou, Al Scarpa, hi- ndente del e la Cuadra radecerle el de cooperar iestes de la e harán en ontra la tu-

El Intendente confirmó sus anteriores propósitos, poniéndose a las órdenes del comité en lo que pudiera ser útil. Accedió a que se iluminará la Intendencia durante el desarrollo del Corso de Flores, que tendrá lugar el Domingo 2 de Febrero.

También el señor De la Cuadra ofreció su auto para pasear a los huerfanitos. Asimismo, manifestó que debido a la muerte de un miembro de su familia, no podrá tomar parte activa en los festejos.

a se propone adquirir dos modernos barcos frigoríficos

N A LOS VALORES QUE ACTUALMENTE SON FLETADOS.

la Ca In- ba. sr. H. a a pe- as declara- rativo o.e- os. conocer de o de reem- ctualmente mpañía, el r dos mo-

dernos barcos frigoríficos, que serán destinados al transporte de frutas entre nuestro país y Estados Unidos.

También declaró el sr. Fansing que reemplazará, posiblemente al «Valparíso» que ha sido vendido a una poderosa firma yugoeslava, un barco más moderno y de mayor tonelaje.

nenaje de los alemanes ante el triunfo del Sarre

SALONES DEL CLUB ALEMAN

30 horas se remos aun en el que fo obtenido es en la re- a en disputa acia. esta ciudad.

señor Hermann Koch pronunciará un discurso alusivo al acto plebiscitario, exaltando los derechos que a Alemania le corresponden en la posesión de dicha región que cuenta con grandes minas de carbón y otros elementos que son fuente de gran riqueza mineral.

lesignó el Centro Artístico y Cultural "Juventud"

ES QUE PERSIGUE ESTA INSTITUCION

a efecto la ria, celebra- tico y Cul- , que como ya lo indi- que se ha es de hacer , organizando ctivamente u año de mental.

se procedió de los di- directorio, y escrutinio dó

Sr. Osca-

Secretario de Finanzas: Sr. José Cáceres.

Secretario de Difusión Cultural: Juan Jelincic K.

Secretario del Conjunto Artístico: Gualdo Cáceres M.

Secretario de Actas y Correspondencia: Sr. Rodolfo Martínez G.

Secretario de Bibliotecas: Sr. Luis Vega.

Secretario de Publicaciones: Sr. A. Bahamondez.

Finalmente se aprobó una moción presentada en el sentido de intensificar la propaganda que desarrolla éste Centro, muy en especial entre los obreros y los hijos de éstos.

...AL

enéndez», se

Menéndez Braun e hi- Jorge

Aniversario periodístico

TREINTA Y CINCO AÑOS DE VIDA...

El primero de Enero último, cumplió treinta y cinco años de vida el periódico magallánico «El Sur»

La llegada de los aviadores del Sikorski a Natales

FUE RECIBIDA CON GRANDES DEMOSTRACIONES DE REGOCIJO. -- DIVERSAS DEMOSTRACIONES OFRECIDAS A LOS AVIADORES Y ACOMPAÑANTES

Como se ha informado, el Miércoles último, después de haber amarizado el Sikorsky en la bahía de P. Natales, en la noche el Primer Alcalde señor Armando Ojeda ofreció un gran banquete a los pilotos y

idea del gran entusiasmo que despertó en el público de Natales la maniobra del Sikorsky, al amarizar y colocarse en un sitio abrigado, maniobra que se realizó con todo éxito.

Por su parte, el personal de la



El pueblo de Natales rodea al Sikorski al buscar refugio en esa localidad

aviadores que hicieron el raid desde Magallanes a ese punto. Esta demostración de simpatías se llevó a cabo con gran lucimiento en los comedores del Hotel Colonial, convenientemente preparado para ese efecto. A esta demostración concurrieron algunas autoridades natalinas y diversas y destacadas personas de ese pueblo.

La información gráfica que acompañan estas líneas puede dar una

Oficina de Caminos del Departamento de Ultima Esperanza, aprovechando que viaja en calidad de pasajero el Ingeniero de la provincia señor Alberto Asenjo Lau, ofreció en el recinto de Carabineros un asado al palo a los pilotos aviadores y acompañantes, el Jueves en la tarde, reunión ésta que resultó todo un éxito, brindándose por la felicidad de los viajeros.

En la asamblea de esta tarde de la Unión Femenina se iniciará con una charla cultural

Se elegirá el nuevo Directorio para el período de 1935.— Su programa de labor en perspectiva

Hoy a las 15 horas y en el local de la calle Valdivia No 161, se reunirá extraordinariamente la Unión Femenina de Chile con el objeto de elegir directorio, dar cuenta de la labor realizada en 1934, tanto en secretaría como en tesorería; planear el trabajo para el período que se inicia y tomar varios e importantes acuerdos que redundarán sin duda, en beneficio directo de las socias, de la Institución, y por consiguiente, de la sociedad toda.

En el transcurso de esta reunión una miembro del directorio disertará sobre un tema de interés para la mujer estéticamente femenina.

La Unión Femenina de Chile entra a reiniciar su tercer año de labor

socialaria con un programa de trabajo extenso e intensificado por la cooperación entusiasta y valiosa de sus socias y del pueblo en general.

Tenemos conocimiento que entre los puntos de su programa de labor hay algunos que merecen toda la atención de la sociedad, por el beneficio que, ellos, al ser felizmente llevados a cabo, reportarían a nuestra ciudad.

La Unión Femenina de Chile proyecta la instalación de una Sala Cuna; la creación de un Centro mental Vespertino para niños y la difusión permanente de higiene general en los barrios populosos de la ciudad. De ahí entonces que su charla sea altamente interesante y con cariño cultural.

Cinco kilómetros de bosques se están incendiando en Agua Fresca

EN CAMPOS OCUPADOS POR LA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y GANADERA DE MAGALLANES

que pone en peligro al plantel edificación de la estancia que instalado hace años atrás de la

ANEXO Nº 158
Página 1/1

SOCIAL

delicado de salud,
Alfredo Andraele.
Barría.—
en la mañana se efec-
matrimonial del se-
reta, con la señorita
Yáñez. Los recien des-
embarcaron en el va-
, en viaje al Nor-

agallánico.—
s particulares se lle-
do que el joven maga
Esteban Scarpa ha
factoriamente los exá
ner año de leyes, pa-
so siguiente.
arpa se embarcará pa
, en el vapor «Tara-
guay» a fines de mes.

del presente mes se
atrimonio del señor
rga Díaz y de la seño
reto Navarrete, en la
nliago.

de su próximo via-
la señora Ema Ulloa
á objeto de una ma-
parte de sus conso-
ociedad «La Aranca-

le existir en esta ciu
do vecino señor Fer-
órquez.

eportivo Español

ultar un éxito el bai-
está organizando el
o Español para el sá-
presente en los salo-
ro Español.
ando los servicios de
questa y la comisión
á ultimando los pre-
la presentación de
uffet.

emenina de Chile

U ASAMBLEA PARA
HERCOLES.

la persistente Fuer-
ión Femenina de Chile
er la asamblea que te-
.
cuya que ésta asamblea
mos fungablemente, el
ucra que el tiempo lo
Inspección Provincial
, Valdivia 461.
los puntos ya cita-
vocatorio anterior, dic-
la charla sobre «Be-
a cargo de una
cto a.
recomendar a las so-
uncia a ésta reunión
interés e importan-
s.

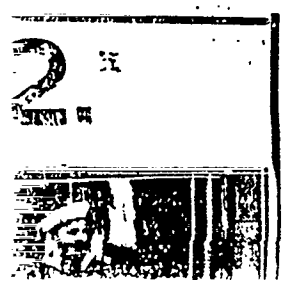

Ayer se temió por la suerte del anfibio Sikorsky

Que salió de Natales a las cinco de la madrugada rumbo á Puerto Edén. — Se vió obligado a amarizar en Puerto Stewart.—

Ayer después de mediodía, circularon insistentes y alarmantes rumores de que el anfibio Sikorsky de la base aérea de Cabo Negro, que había decollado desde Natales en la madrugada de ayer habría sufrido un accidente que lo obligó a hacer un amarizaje forzoso en alguna de las ensenadas de los canales del Estrecho, ignorándose la posición exacta en que se encontraba la nave aérea.

En efecto, según telegrama que tenemos de nuestro Corresponsal Especial, fechado ayer, dice: «Hoy a las cinco horas partió el anfibio hacia Puerto Edén para seguir el mismo día al Lago Sab Martin. La visibilidad es regular». Los rumores a que hacemos mención se explican por cuanto el raid a la etapa de Edén dura alrededor de tres horas, y hasta después de mediodía no se conocía la posición del anfibio.

Según noticias que obtuvimos en fuente que nos merece fé, el avión remontó vuelo hacia Edén debiendo sufrir los efectos de una gran tempestad de viento que anulaba su andar, lo cual le obligó a variar la ruta, provocando cierta inquietud en el remolcador «Colo-Colo», que se encuentra en ese punto, la falta de comunicaciones con la nave aérea.

En Puerto Stewart.—

El anfibio se vió obligado a amarizar en Puerto Stewart, paraje que está alejado de la ruta que debía haber seguido, emprendiendo después el raid a Edén, previa una revisación de los motores del aparato.

El vapor «Alejandro» que navegaba a la altura de Puerto Bueno, se puso en contacto con la estación radiotelegráfica del anfibio indicando a Magallanes la posición exacta del Sikorsky.

A las 19 horas, el anfibio amarizó en Puerto Edén cerca del remolcador «Colo-Colo», con toda felicidad, después de haber resistido la violencia de recias tempestades de viento y de haber salvado con felicidad la impenetrable niebla que en esos instantes hacía poco menos que imposible la visibilidad.

Llamada de auxilio.—

La autoridad marítima temiendo por la suerte del Sikorsky, ordenó que el «Corneta Cabrales» se alistara haciendo los llamados de rigor por medio de su sirena, ayer a las 14.30 horas. Por las noticias obtenidas del «Alejandro» se suspendió el zarpe de dicho remolcador.

De Puerto Eden a Río Baker.—

Según comunicaciones telegráficas recibidas en el Comando del Apostadero Naval, esta mañana a las 6.15 horas, el anfibio decolló, o sea remontó vuelo hacia la segunda etapa de Río Baker.

A las 8.15 horas, el Comandante y piloto del Sikorsky, señor Penpe Latorre, comunicó telegráficamente que seguía rumbo a Río Baker, pero con mal tiempo, lluvia y cerrazón.

Hasta este momento no se han recibido mayores comunicaciones sobre el raid del anfibio.

Instrucciones para las próximas elecciones se enviará a los Notarios y Conservadores

DEBERAN DESTRUIRSE LOS REGISTROS ANTERIORES.—

El Director del Registro Electoral ha enviado una circular a los Notarios y Conservadores del país, expresándoles que por haber entrado en plena validez legal los nuevos Registros Electorales desde el primero del presente mes, corresponde, según la ley, destruir los Registros anteriores, para cuyo objeto les imparte instrucciones en cuanto a remitirlos a Santiago.

Finalmente, con motivo de haberse fijado para el 7 de Abril la fecha de las próximas elecciones municipales, les comunica que en algunos días más les enviará instrucciones generales sobre la forma ed procedimiento para la iniciación del proceso electoral y la aplicación de las disposiciones legales sobre elecciones municipales.

Treinta y seis affiches fueron presentados al Concurso

ORGANIZADO POR EL COMITE DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

El Comité Pro Lucha Antituberculosa acordó después de examinar los afiches que fueron 36 los que se presentaron al concurso que se abrió en favor de la campaña médica, asignar los siguientes premios y lugares:

Discernir el primer premio al afiche firmado con el pseudónimo «Ca-

años, y otorgar el segundo premio al afiche firmado por la alumna de la Escuela N.o 6, Rosalía González de 12 años.

Educación Primária, niños:

Conceder el primer premio al afiche firmado por el alumno de la Escuela N.o 11, Marcos Covic de 10 años.

Próximamente vendrá a M en Jefe del

CAPITAN DE NAVIO Sr. GAS DEL

Como se informó oportunam en nuestro servicio telegráfico país, por reciente disposición d Superioridad Naval ha sido des do Comandante en Jefe del Apo dero Naval de Magallanes y Naval de este puerto, el Capitán Navío, señor Gastón Kulczew distinguido oficial de Marina se ha destacado en varias com nes que se le han encomendad

El nuevo Jefe Naval de este to en breve emprenderá viaj Magallanes a fin de asumir el c para el cual ha sido designado reemplazo del Capitán de N. y actual Comandante de la Cor «General Baquedano», señor J Nebel Fernández.

En esta semana quedarán celebración de l

ESTA TARDE SE REUN G

A medida que se aproxima fecha designada para la celebrac de las Fiestas de la Primav cunde el entusiasmo por tomar le en estos festejos populares, han logrado grandes proporci en otros años, dejando gratos cuerdos en la población.

Los fondos que se obtengan la celebración de las fiestas de le año, se destinarán íntegram en favor de la campaña antitu losa, la cual podrá en lo suc redoblar sus actividades, realiza todas aquellas labores inhere

Ayer eligió su nuevo Direc

Reeligió Presidente

De acuerdo con las citaciones venía haciendo la Sociedad C na celebró reunión general ay las 18.30 horas con el número cesario.

Después de haber sido da conocer la Memoria y Balanc nual por el Secretario y Tes respectivamente, en que la A blea quedó ampliamente satisf se procedió a elegir el nuevo rectorio para el presente año, yendo las designaciones en l güiente forma:

MOVIMIENTO DE VAPO

ALFONSO. — Ha fijado su da para el miércoles a las 1 ms. Hará escala en Natales, de zarpará el viernes, en vía norte del país.

Autos a Gallegos

Auto del Correo Alfonso y d fredo Santucci salen mañana —Luis Correa a la el jueves. nes: Casa Residencial Tarl

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

17 JUN. 1992

DA SOCIAL

ACE TURINA - BUTOROVIC. ...e en la tarde se efectuó el enlace matrimonial del señor Julio Martina Benac con la señorita ...dovic Livacic. Sirvieron ...dores los señores Krauss-Jurillic, Antonio Matcovic, Es... Butorovic y Francisco Bona...

...ución de parados se dirigen al Rubens, donde pasarán unos ... para seguir a Natales.

ACE SOTO-MOFFAT.

Sábado próximo contraerán ...matrimonio, el señor Pedro S... con la señorita Eloica Moff...

RIMONIO EN SANTIAGO. ...ticias particulares nos hacen ... que el 12 del presente se ha...rado en Santiago, el enlace ma...monial de la señorita de Magalla...da Milano Gatty con el señor ...o Amescual Vergara.

...ESTACION AL Sr. ALON...

...ecimiento en el Centro Español ...ampaqueo en el Hotel Cosmos, ... amigos del señor Belarmino ... preparan en su honor y des... ... celebrarán el Sábado 26, ... 19 y 21 horas, respectivamen...

... adherentes pueden anotarse ... Centro Español, Hotel Cosmos ...loria Salgado Hnos.

ERTA...

...de hace unos días guarda ca... ...ólica la de salud en la Clínica ... la señora Miguelina O. de ...owski.

...nor del Agente Consular de Suecia

LLEVARA A CABO MAÑANA SESION ALMUERZO DE LOS ROTARIOS

...ana, como de costumbre, se ... a cabo la sesión almuerzo ...tary Club en los comedores ...l Cosmos. Esta vez esta ... será en honor del rotario ...l de Suecia, señor Belarmi... ..., quien abandonará en bre... la ciudad después de haber re... bastante tiempo en Magalla...

...residencia del Comité de ...s Fiestas de la Primavera

...elebraciones del Dr. Marín

doctor don Juan Marín ha he... públicos sus propósitos de de... presidencia del Comité de las ...as de la Primavera, en aten... a que sus múltiples ocupacio... impiden consagrarse a ellos.

...secretario general de las fies... pide citar para esta tarde, ... 8.30 horas, en el local de la ...ntituberculosa, desde sesiona... ...erpo de Bomberos, calle Chiloé ... Fagnano y Errázuriz.

¿Quién Encarará La

El Intendente empezó sus visitas a las reparticiones públicas

AYER VISITO LA CARCEL, GABINETE DE IDENTIFICACION Y SECCION DE INVESTIGACIONES

El Intendente del Territorio, don Arturo de la Cuadra, empezó en el día de ayer su visita a las reparticiones públicas, para imponerse del funcionamiento de ellas y anotar todas aquellas necesidades de estos servicios fiscales.

En primer lugar, visitó la Cárcel y Presidio, donde se impuso detenidamente de las condiciones en que funciona el mencionado establecimiento penal.

Llamó la atención al señor de la Cuadra la limpieza que observó en todos los departamentos, que evidencia el buen pie en que se encuentra y la dedicación del Jefe y personal de la Cárcel.

Verificó, asimismo, el mal estado del servicio de luz eléctrica, la necesidad de cambiar la cadena de la excavación y la conveniencia de instalar nuevos servicios higiénicos.

De todas estas deficiencias el Intendente tomó nota, para dirigirse al Gobierno, solicitando los fondos necesarios, a fin de subsanar estas anomalías.

Después, el señor de la Cuadra se dirigió a la Sección de Investigaciones, revisando prolijamente todas las dependencias. Anotó la necesidad de llenar dos vacantes de agentes.

Finalmente, pasó al Gabinete de Identificación y Pasaportes. Comprobó que el edificio en que funcionan estos servicios, no es adecuado, pues no presenta condición alguna de seguridad. Pedirá al Gobierno la autorización para arrendar una nueva propiedad, que preste mayores comodidades.

Es probable que mañana, se prosigan estas visitas de inspección.

Ayer en la tarde se le hizo entrega de un pergamino al Cónsul de Argentina

EN RECONOCIMIENTO DE SU LABOR CONSULAR EN ESTA CIUDAD

Ayer en la tarde una comisión compuesta por los señores Bernardino Salgado y José Kramarenko, hicieron entrega de un artístico pergamino, confeccionado con arte por el Sr. Atilio Franzi y que llevaba la firma de todos los concurrentes a la manifestación de que se hizo objeto al Cónsul de Argentina, Sr. Angel Mango, para testimoniarle sus simpatías y afectos en el Centro Español, antes de su viaje a Buenos Aires.

El señor Mango, visiblemente conmovido, agradeció profundamente la entrega del pergamino manifestando que sería para él un documento que, como una llave maestra, le abriría el afecto de otros pueblos, ya que es prueba escrita de los vínculos que ha logrado obtener desde su puesto de funcionario consular y de amigo.

Por intermedio de la comisión, ha pedido se agradezca a todos los firmantes del pergamino, dicha gentileza.

Terminada la entrega del pergamino, la referida comisión se retiró del Consulado Argentino formulando votos por el mayor éxito de la labor consular de este funcionario argentino.

El Sikorsky continúa haciendo exploraciones en los alrededores del Lago San Martín

ESPERA BUEN TIEMPO PARA REGRESAR

No se tienen mayores novedades acerca del raid que ha realizado hacia el Lago San Martín, en territorio chileno, el Sikorsky, de la Base Aérea de Cabo Negro.

Se sabe que el hidro ha efectuado varios vuelos de reconocimiento y de exploraciones, sin que se tengan mayores noticias a este respecto.

En el Apostadero Naval ayer se recibió un radio, del Comandante señor Latorre, en el que anunciaba que posiblemente hoy emprendería viaje de regreso.

Solicitaba que cada dos horas se le comunique el estado del tiempo en Natales y Magallanes.

Según las últimas informaciones meteorológicas, éstas son desfavorables de manera que se estima en ésta que no es posible que el Sikorsky emprenda el viaje de regreso hoy.

"Benulita seas" de Novión irá esta noche en el Armonía

EN TANDA FEMENINA "CON LAS ALAS ROTAS"

Como hemos anunciado anteriormente, en la tanda Blanca de hoy la Compañía Da Silva Rizzo pondrá en escena la comedia que ha alcanzado un completo éxito en sus representaciones anteriores «Con las alas rotas», que la actriz Esther Da Silva dedica al mundo femenino.

Las entradas para la función nocturna se expenderán desde temprano en la boletería del Teatro.

En la función de ayer la Compañía tuvo un éxito de boletería y artístico con el estreno de la comedia «La estrella del Infierno», que

A propósito del

LA QUINTA SINFO...

Para dar a conoce... características de es... lonia, proporcionamos... lectores y aficionados... mu... a... siguiente re... se relacionan con la s... blima Quinta Sinfonía ... ven.

Sin ninguna labored... Sinfonía comienza de... mo un espasmo, ... inicial del primer ... tal, que está formad... notas presentado por ... claramente al mismo ... ción de la última nota ... a esa impresión de ... angustia, que produce ... dramática entrada. S... tivo un poco más lar... tema dialogando entr... les de violines y viole... inicial de la Sinfonía ... cuentemente no todo... po sin que en toda la ... menos en su estructur...

El Segundo Tiempo ... vido), es un lema ... violoncellos y violas qu... tarde con variacione... contraste con otros ... genderan el espíritu d... de ternura y de fuer... ra y heroísmo.

El Tercer Tiempo, ... uno de los «scherzo» ... los más extraordinari... el genio de Beethoven ... expresó su humor ... tanta claridad como ...

Ayer celebró asam...

Se adoptaron diver...

Ayer celebró reunió... Unión Femenina de ... Magallanes, concurri... asamblea gran número ... las socias de esta ins... Presidió la reunión ... titular, señora Mar... Ibarra, actuando de se... ra Rosa T. de Amo...

Se procedió a dar l... moria anual, siendo ... adoptaron acuerdos ... cia, resolviéndose lle... próxima charla cultu... loso «Barrio Artur... local de la Sección...

Mañana se reune...

Para los preparativ... seo campe...

Mañana a las 18 ho... rá el Club Deportivo ... asamblea general, ... tinquilar los prepar... seo campestre que ... mingo próximo en l... de Leña Dura, en ... de su 7.º aniversario.

Las combinaciones en... dolo relacionado co... rán cuenta de sus ...

Se nos encarga re... socias y socios de la ... culina, la mayor ... asamblea, a fin de ... suntos que hay en ... las comisiones que ...

El Sindicato de C...

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

17 JUN. 1992

r a la oposición, sino a la franhostilidad al régimen legal establecido, y procediendo en esta forma se lesionarán los intereses más sagrados de la Nación y de todos ciudadanos.

VIDA SOCIAL

MANIFESTACION EN LA SEXTA COMPAÑIA.

Con motivo del próximo viaje al norte del País, del Inspector Jefe de la 6ª Zona Prado y Blanchard e Ingeniero de la Sociedad Constructora de Poblados, señor Francisco Soto Soto, citará a las 18 horas en el local del Cuartel de dicha compañía se le ofrecerá un vermouth de despedida al cual concurrirán los Oficialidad y Voluntarios de la Sexta.

El señor Soto en uso de su feriado legal tiene su residencia en Santiago.

MANIFESTACION AL Sr. PEDRO MAYORGA.—

Un grupo de amigos ofrecerá mañana en la tarde una manifestación en el Deportivo Chile, al señor Pedro Mayorga, con motivo de haber sido nombrado vocal de la Junta de Vecinos.

Las adhesiones las recibirá el señor Pedro Ruiz y en la administración del Chile.

AL NORTE.—

En el vapor «Losada» se dirigió al Norte del país, en busca de mejoría, el empleado de la Sociedad Explotadora don Juan Andrade Hantzeff.

DE BUENOS AIRES. —

En el vapor «Asturianos» vienen de regreso, la señora Alicia Mac Donalds de Hunter, s hijas Slyda y Doris.

INFERMAS.—

Se encuentra operada en la Clínica Lagos la señorita Ana Gallardo, y en el Hospital de Asistencia Social la señora Teresa A. vda. de Muñez, socias de la Sociedad Femenina de S. M.

DE ESPAÑA.—

Próximamente llegará de regreso de su viaje a España, el conocido comerciante de esta plaza, don Luis González.

A LONDRES. —

En el vapor «Clan Macquerrie» se dirige a Londres, el señor Stanley Dallaire.

A MALVINAS.—

En el mismo vapor se dirigen a Malvinas: señores Douglas Hardy, C. Hittle y señora y R. John Weller.

DEL NORTE.—

En el vapor «Tarapacá» vienen en viaje para este puerto:

Señor Luis Vallejos y familia, señor Gastón Kulzewsky y familia, señor Montreal Marín y señora, Dr. señor J. Meredith, Baldomero Oviedo, Manuel Zorrilla C., Rosa B. de Zorrilla, Rebeca Buckshaum, Mariana Cristóbal, Celia Cristóbal, Carlos Cristóbal, Carlos Briceño, Roque Vergara, Raúl Vallejos Gómez, Antonio Arutia, Federico Wutz Lindorf, Melo Carrasco, Mercedes Sanhueza, Querina Barrera, Elba C. de Jacksiek e hija, Enriqué Osses, Alberto Olivares, Ricardo Maeztú, José García, Rudecindo Gallardo, Ernesto Montenegro, Raúl Angulo, Mario Silva, Eduardo Espinoza, Leopoldo Ortega, Guillermo Sommerville, Alejandro Herback y familia, Roberto Ewing, Colón Smart, René Fuenzalida, Ester de Schinffino, Lucila Schinffino, Normaliza de Kristulevic, Alicia Pérez A., Ernesto Gallardo, Gálvarino Gallardo, Matilde Durán, Lucrecia de Busolic, Víctor Alonso, Tito Alonso, Alberto Lutjens, Enrique Blanco, Emilio Montenegro, Fernando Contreras, Gui

DE RIO GALLEGOS. —

Han llegado de Río Gallegos:

—Señor Marcelino López y familia.

—Señor Alfredo Giménez y familia.

FALLECIMIENTO. —

Ha dejado de existir la señora Eulogia Ravena de Pérez, esposa del antiguo vecino don Castor Pérez. El sepelio de sus restos se efectuará mañana a las 17.30 horas.

La extinta, era antigua residente en ésta, y pertenecía a la Sociedad Femenina «Primero de Mayo», institución que acompañará sus funerales.

¿Quién Sacará

El Cónsul de Argentina, Sr. Mango, formula declaraciones a este diario

SUS PROPOSITO PARA SU FUTURA LABOR CONSULAR

Ayer en la tarde uno de nuestros Redactores, se entrevistó con el Cónsul de la República Argentina en nuestra ciudad, don Angel M. Mango, quien como se sabe, ha regresado nuevamente a Magallanes, a reasumir su puesto después de haber desempeñado una comisión en Buenos Aires, capital Federal del vecino país.

El señor Mango nos expresó que venía animado de los mejores propósitos de proseguir sus funciones consulares, ya que hacía siete años habia permanecido en Magallanes, contribuyendo al fomento de la confraternidad chileno - argentina.

Agregó que estaba bien intencionado en cuanto a las facilidades consulares que debían proporcionarse a la clase obrera, a esos elemen- s que van a trabajar a la Patagonia de su país. Entre Chile y Argentina existen tratados de reciprocidad comercial que admiten, el otorgamiento de facilidades de ambos países, por esta causa el Consulado a mi cargo — nos dice nuestro interlocutor — ofrecerá toda clase de facilidades a los que deseen trasladarse a la frontera previos los trámites de rigor.

Termina sus declaraciones el señor Mango, gratamente impresionado con lo que él llama el gran estímulo que ha recibido de su segunda Patria, donde ha encontrado comprensión, amigos, y, sobre todo confraternidad internacional entre ambas naciones fronterizas. Formuló sus votos porque ambos pueblos se mantengan unidos en un mismo anhelo de progreso y cultura continental.

Debido al mal tiempo el Sikorsky ha postergado su regreso a este puerto

SE RECIBIO UNA COMUNICACION DEL «COLO-COLO»

En el Apostadero Naval se ha recibido una comunicación del remolcador de alta mar, «Co-o-Co-o», que se encuentra convoyando al antibio Sikorsky, en la cual se da cuenta que la nave aérea no ha podido levantar vuelo de regreso, debido a que el mal estado del tiempo reinante no lo permite.

Existen en la zona de Lago San Martin y Río Baker, grandes corrazones que hacen imposible la visibilidad, por este motivo, para evitar un vuelo accidentado, el Comandante señor Lalorre ha resuelto postergar el viaje de regreso hasta que el estado del tiempo lo permita.

Regresa.—

Un comunicado de última hora, nos hace saber que el antibio Sikorsky emprendió el vuelo de regreso de la zona de Lago San Martin, Río Baker y Puerto Eden.

Los pilotos iniciarón el decollaje a las 8.40 horas.

Es probable que lleguen esta tarde si no se detienen en Natales.

Se disolvió el Comité de las Fiestas de la Primavera

POR FALTA DE APOYO DE LAS COMISIONES

En nuestra edición de ayer dimos a conocer los propósitos del Dr. don Juan Marín, de renunciar a la Presidencia del Comité de las Fiestas de la Primavera.

En efecto, el Dr. Marín ha hecho efectiva su renuncia, arrastrando con ella a varios miembros mas del Comité, que se han solidarizado.

Antecedentes que obran en nuestro poder, nos permiten asegurar que estas renuncias se deben a falta de cooperación de las diversas comisiones designadas para preparar los festejos

También se rumorea que han surgido algunas dificultades de carácter político, debido a intervenciones extrañas.

Esta noche se

Reina gran int

Esta noche s... concierto numer... ofrece la presti... lónica, bajo la d... sor Señor Beni...

La Sinfónica ... tituciones music... tigio que ha lo... generales simpa... círculos de esta... conciertos han ... el general aplau...

En el concier... actuará el Cuarte... también es un b... lo de esta institu... como base del p... la Sinfonía de B... rada como una... deliradas del gen...

Esta Quinta Si... venientemente e... el conjunto, por... que su ejecución... vez que un esfu... demostración d... prelativa de los...

El Cuarteto de... la delicada músic... sé Haydn. La n... lelo ejecutará e... te del programa

Sábado y Dom... Isa...

ULTIMAS FUNC...

Después de hacer... porada en Porve... belita Fernández... trabajarán nueva... Domingo, en el...

Se ha obtenido... rector de la O... maestro don B... para que amenic... ciones.

Isabelita Fernán... lente bailarina c... gran sentimiento

Mañana se ini...

PARTIC...

Reina Inusitad... los aficionados a... salón el ambie... en el anunciado... nal que se lleva... a las 16 horas... Club de Bridge...

—Club de Bri...

Club de Bridge...

Club «Los Pin...

Aires, Club de...

Viña del Mar, ...

Fuego y el Chil...

Se desprende... que ha dorado...

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

Jorge H. Gutschmann A.

ADMINISTRADOR

17 JUN. 1992

Después de un viaje dificultoso el Sikorsky llegó esta mañana a Magallanes

LO QUE SE NOS COMUNICA DE LA OFICINA DE AVIACION

Como lo alcanzamos a informar en nuestra edición de ayer, el Sikorsky emprendió su raid de regreso a Magallanes, ayer a las 8.40 horas, pero debido a que tuvo que soportar una fuerte tempestad de viento y gran nebilina que impedía la mayor visibilidad, el Comandante señor Latorre se vió obligado a efectuar un amarizaje en una de las ensenadas que se encuentran en la ruta de navegación.

Según comunicaciones recibidas en este puerto, el amarizaje se debió hacer ayer a las 9.11 horas.

El remolcador de alta mar «Co'o-Colo» envió ayer comunicaciones a las autoridades navales de este puerto, comunicándole que se encontraba sin novedad al costado del anfibio Sikorsky, nave aérea que se vió obligada a amarizar debido al mal tiempo reinante.

El Hidro en Magallanes.—

Según nos informa el Comandante de Aviación señor Maldonado, a un requerimiento nuestro, esta mañana a las 11.30 horas amarizó en Cabo Negro con toda felicidad el hidro Sikorsky, el cual comandado por el Jefe de la Base de Aviación de Magallanes, Capitán de Bandada, señor Felipe Latorre, tuvo que vencer serias dificultades atmosféricas para poder regresar a esta ciudad.

El señor Latorre ha sido muy felicitado por el éxito con que efectuó este raid del cual nos ocuparemos «in extenso» en nuestra edición de mañana.

Desde el quince se inició el feriado judicial en el Juzgado de Letras local

Las causas civiles han quedado en receso y las criminales siguen su curso.— Abogados subrogantes para Magallanes

Conforme a las normas establecidas, desde el 15 del presente mes se ha iniciado el feriado judicial que deberá terminar el primero de Marzo. Por este motivo, en el Juzgado de Letras de Magallanes, han quedado las causas civiles entre partes, pudiéndose tramitar las de jurisdicción voluntaria que el Juez estime conveniente.

En cuanto a las causas criminales, éstas seguirán su curso normal, para lo cual el Juez respectivo fijará las horas de despacho y de atención al público.

Abogados subrogantes en la provincia.—

En la reunión extraordinaria celebrada el día 10 de Enero corriente por la Corte de Apelaciones de Valdivia, este alto Tribunal designó los siguientes Abogados subrogantes de los diferentes Juzgados de Letras de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.o 4157, de 5 de Agosto de 1927, y, también de acuerdo con las listas presentadas por los diferentes Juzgados de su jurisdicción:

—Para el Juzgado de Ultima Esperanza, en primer lugar al abogado señor Abelardo Herrera; en segundo lugar, al señor Diógenes Olea; para el Juzgado de Magallanes, en primer lugar el señor Belisario Videla Prieto, en el segundo, don Oscar Castelblanco Agüero y en tercer lugar al señor Joaquín Olalla Laporta.

Se dejó constancia en esta reunión que no se designó abogados, subrogantes en Porvenir por no existir en esa localidad profesionales abogados.

"Bendita seas" se reprisa hoy en el Armonía

La función popular de ayer se vió concurrida.— Las funciones de mañana

Con teatro lleno se efectuó anoche en el Armonía la función popular anunciada por la Cía. Da Silva Rizzo, cosechando nutridos aplausos en la interpretación de la comedia dramática «Alma desnuda», en la que revelan su temperamento artístico la actriz Esther Da Silva y la primera dama joven de la Cía. Juanita Quezada.

«Bendita Seas».—

Esta noche la Cía Da Silva Rizzo pondrá en escena la comedia dramática de Alberto Novión, «Bendita seas», que es una de las obras preferidas del público [illegible] de temprano en la boletería.

Las funciones de mañana.—

Mañana dará su tercera matinée dedicada al mundo infantil con rifa de juguetes, sirviendo el número de la entrada para el sorteo, y representará una obra de mayor éxito cómico.

Para la tanda elegirá también una obra especial y en la función nocturna pondrá en escena «La Malvaloca», obra con que la Compañía con quitó las mayores [illegible] en su primera temporada en los teatros [illegible] del Norte del país.

La Exposición de la Industria y Co ma a inaugura

Tiene ocupados todos los pabellones as bable que la inaugure el Ministro nos expositore

Se ha dado término a la ubicación de todos los pabellones de la Exposición Nacional próxima a inaugurarse en los grandes almacenes de la Explanada Fiscal, lo que constituye un éxito anticipado de este importante torneo de la industria y el comercio chilenos.

Entre los pabellones que han sido tomados, figuran también varios que serán ocupados por firmas de Magallanes, lo que dará un mayor realce a la Exposición.

Según nos hemos informado, es muy probable que asista a la inauguración que se dejaría para los primeros días de Febrero, el Ministro de Fomento.

Algunos expositores.—

Entre los pabellones que se están arreglando, figura en primer lugar el de la «Soquina», que exhibirá todos los sub productos derivados del gas que industrializa la Sociedad Química de Gas de Santiago, como ser antisárnicos, breas, tintas de imprenta, cera para pisos, insecticidas, aceites, esencias esencias combustibles, y demás especialidades.

El
con el
produ
1051.
Banco
de la
intere
ciona
La
feria
mar-
sa G
La
del
dadey
Las
ele
Y
forma
Cada
dos
dien
para
exhib
comer
inso
Es
parec
Espo
rá d
nes
a es

Todas las casas armadoras de est mentar la tarifa de

MEDIDA ESTA QUE VIENE A PER A LA POBLA

Según hemos sido informados, no solamente la firma armadora de Menéndez Behety ha procedido a alzar las tarifas de descarga en un diez por ciento como lo hemos informado en ediciones anteriores, sino que también las demás casas armadoras se han adherido a esta medida.

En efecto las casas armadoras de Braun y Blanchard y de Stubenrauch han resuelto aumentar también en un diez por ciento las tarifas de de carga, estimándose en diferentes círculos que esta determinación perjudica al comercio local, provocando con esta alza una situación de encarecimiento que de-

be s
tres
yor
ment
Se
tran
esta
raza
ya
sent
dera
los
lari
tari
po.

A beneficio del Asilo de Miraflores

SIRVE EL BUFFET DE LAS CARRERAS DE MAÑANA

Con motivo de correrse mañana el premio «El Pinco» en el Club Hípico, una comisión de la Liga de Damas, tendrá a su cargo el servicio de té a beneficio del Asilo de Miraflores.

Se nos ha pedido indicar a todas las señoras que simpaticen con esta obra de beneficio, y que deseen enviar dulces, sanwiches o tortas, para contribuir al buffet, lo hagan [illegible] de las señoras Braun y Allen

Fe

emana

hombro, cuede lo que
nestra primera gestión fué
al Presidente de que no
cieje, o al menos, que
en «Statu-quo» su re-
conseguimos sin gran
ya que la responsabilidad
Hicimos por igual entre
declaramos nuestro seguro
Y nos pusimos, inmedia
manos a la obra.
aquí que a esta altura,
'a el segundo escollo. En
infranqueable: la políti
señora chismosa empezó
Tarafía, que fué lenta
olviendo todo lo que en
su alrededor. Y de nue
vez más estrepitosamen
dejo la hecatombe. Ya
manera de resucitar al
lo tanto no hubo más
que enterrarlo santamente.
en paz!

comentarios de la izquier
un relajado del Congreso
evidencian sus propósi
en jira a través del
de esta determinación
olado los más variados
Hasta parece que se
ido ante las Embajadas
lo que sencillamente
de ser cierto, un desa

vamos por parte.
Parlamento existe un block
formado por demócra
cionalistas, socialistas y
lementos del Partido Radi
mantienen una fuerte
contra del Gobierno. Y
tiempo, una obstrucción
sición, que tiene un pa-
alizador, debe ser siempre
sólo tolerada, sino que so
por los gobiernos. De esta
tiene la seguridad de con
una crítica constructiva, su
necesaria para la mejor
de las leyes de un país.
veces ocurre que las ma-
son ciegas, y el concurso in-
nal que brindan a los go
les impiden perecatarse de
substanciales. Pues, para
en las minorías, siempre aler
mendando errores.
un nuestro país parece que
ica se estila en otra forma.
pone en práctica tempera
que están reñidos con las
esenciales normas parlamen
rigiran del Congreso. Las
no pueden ser responsa
lo que hagan las mayo-
lo tanto, abandonar el
ento no puede ser una medi-
nada. Lo más que se po-
conseguir será un golpe de
teatral.
que sea menester adoptar una
tud violenta e inconsulta,
comunes izquierdistas pue
proclamarlo desde su sitión
nara o desde las tribunas
, dar a conocer sus opi-
hacer la propaganda que
necesaria para llevar al con-
miento del país entero lo que
piensan.
sabido que tanto un diputado
ecuador, más se prestigia des
bancos de la oposición, que
todo apoyo incondicional a las
jes. Tiene oportunidad, entou
de dar a conocer sus ideas
con severamente lo que está
contra de sus convicciones, lo
ciones constructivas para el pue

Impresiones del viaje aéreo del Sikorsky

LAS DIFICULTADES QUE TUVIERON QUE VENCER. — UN VACIO ENORME QUE OCASIONO DESPERFECTOS

Como informó este diario, ayer a las 7.30 horas decolló el anfibio Sikorsky, del punto en que se encontraba, Puerto Islas, donde se encontraba al costado del escampavía «Colo Colo», que lo convoyaba.

El avión siguió viaje desde dicho puerto, que se encuentra en el Canal Messier, hacia el Canal Wide, llegando a paso Stowart. En dicho paso, lo sorprendió una violenta tempestad de viento, que lo hizo descender repentinamente 2 mil piés. El anfibio no sufrió perjuicios de importancia.

IMPRESIONES

En el Canal Somerset, el hidro sufrió también las consecuencias de frecuentes vacíos, que fueron bastante violentos y que hicieron peligrar la estabilidad de la nave aérea.

En efecto, en un golpe de vacío, los aparatos de abordo y otros materiales interiores, experimentaron serios desperfectos, debido a los choques del viento reinante, que en esos instantes marcaba más de cien kilómetros de velocidad por hora. Resultaron averiados el instrumento de la radiotelegrafía y otros elementos.

El avión siguió rumbo al seno de Ultima Esperanza volando a cinco kilómetros de Natales llegando a este puerto a las 11.30 horas.

Al pasar sobre el Canal de la Montaña, el hidro sufrió un vacío de cuatrocientos metros. La impresión de los pasajeros se mantuvo en una gran inquietud por cuanto la estabilidad del aparato se mantuvo con bastantes faltas de equilibrio.

EN LAGO SAN MARTIN

En Lago San Martín quedó el Agrimensor de la Oficina de Tierras de ésta ciudad, señor Héctor Puchi, quien se ocupará de efectuar las mensuras y ubicar al centenar de colonos que se encuentran radicados en dicho punto.

Se estudia la construcción de un camino que pueda dar comunicación con el territorio chileno a los referidos compatriotas que a costa de gran sacrificio han logrado mantenerse en dichos lugares completamente apartados del continente nacional. El ingeniero de Tierras, señor Caupolicán Arenys, visitó detenidamente dicho punto a fin de dar instrucciones al señor Puchi para levantar los planos sobre los futuros trabajos a efectuarse.

UN HUEMUL

Los recién llegados trajeron a esta ciudad un huemul, que aún queda para muestra de la antigua fauna de esas regiones, donde no se pensaba que aún existiera.

El capitán de Bandada, señor Latorre ha recibido, como lo informamos ayer numerosísimas felicitaciones por haber regresado con toda felicidad a su Base, después de haber soportado tantas eventualidades debido al mal tiempo.

La Sociedad de Damas "La Mujer Yugoeslava"

ELIGIO SU NUEVO DIRECTORIO. -

El miércoles 23 tuvo lugar en los salones del Club Yugoeslavo la asamblea de socias de la institución de damas yugoeslavas «La Mujer Yugoeslava», la que fué presidida por la Vice Presidenta, señora Josefina Radic de Scotti.

La secretaria, señorita Lenka Miric en una interesante memoria dió a conocer a la asamblea, las actividades de la institución, durante el primer período de su existencia, que fué fructífera y humanitaria.

Para el próximo período fué elegido el siguiente directorio:

Presidenta: señora Franka B. de Mimica.

Vice Presidenta, señora Jakova M. de Ninkovic.

Secretaria: señorita Lenka Miric.

Pro Secretaria: señorita Elena Pisanic.

Tesorera: señora Paulina L. de Kunjac.

Pro Tesorera: señorita Vicenta Kunjac.

Directoras: señoras Lyda R. de Benusic, Filomena P. de Danjanovic, Olga G. de Managunic, Jakova Marusic, Filomena I. de Mladinic, Jozica R. de Scotti, Eugenia Vrdoljak.

Bibliotecaria: srta. Tomasa Markovic.

VIDA SOCIAL

Del Norte.

En el vapor «Punta Arenas», llegaron ayer:

Don Germán Hertz Garcés.

Srta. Claudia Arentsen.

Sr. Francisco Campos Menéndez.

Sr. Carlos Fuenzalida.

En tránsito.

Viajan en el «Punta Arenas», en tránsito para el Brasil, don Enrique Zúñiga, Sra. Victoria O. de Zúñiga e hijas Gladys, Texia y Victoria.

El señor Zúñiga va en comisión a Ultima Esperanza.—

El señor Carlos R. Turina, acompañado de su señora esposa se dirigieron a pasar una temporada a la región de Ultima Esperanza.

Consulado argentino

Horas de Oficina

El Cónsul Argentino, don Angel Mango, nos informa que desde el 2. del presente, la mencionada oficina consular atenderá al público con el siguiente horario:

En la mañana, de las 10 a las 12 horas. En la tarde, desde las 14 a 16 horas. Día Sábado, de 10 a 12 horas.

Autos a Gallegos

Auto del Correo Alfonso y Alfredo Fantucci salen el martes.

Isabelita Fernández

La exposición de cu



de aquí una fotografía d
de Rafael Correa, que pró
la de

El Deportivo Nirva

ALGUNOS ASPECTOS
TUCION.— SU NU

Hoy cumple años la
secretaria del entusiasta
mino de Deportes «Nirva
ha fundado el 27 de En
Fué su Presidenta f
sra. Rosa T. de Añar
en forma momento de
cundada por un grupo de
jóvenes, empleadas y
mantendrá a la fina
ta el presente pres
actividad y en progre
hacia la consecución d
propósito en pro de l
sos de la mujer.
En sus seis años de
tiva y secretaría, el de
ha salido varias
cuanto al fomento d
cidad, de las in
cuentan principales y, l
en general dice su de
dota en todo el prog
En su seno depor
Nirvana cuenta con
quisidos dignamente
bles ideales deportivas.
Su primer equipo
basquetbol ha sido no
lo es presentadamente
to por la homogene
dad de su juego,
irreprochable pero n
plena.

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

17 JUN. 1992

En aflictiva situación se encuentran los colono chilenos que desde hace veinte años pueblan el Lago San Martín.

Tal es la conclusion que fluye de la visita oficial hecha a esa desconocida region del territorio nacional, con motivo del último censo. — Situación geográfica. — Necesidades de la zona. — Salida al Pacífico. — Retén de Carabineros. — Creación de una escuela primaria. — Instalación de una radioestación. — En quince días de accidentado viaje la Comision del Censo recorrió 3.000 kilometros, a pié, a caballo, en lancha y en automóvil.

Interesante conferencia del Mayor de Ejército, don Enrique Falcón Coke, sobre las precarias condiciones de vida de este numeroso grupo de chilenos.

Por encuadrar exactamente en su política de análisis y estudio de los numerosos e importantes problemas que afectan a la zona austral el Departamento de Extension Cultural del Destacamento Magallanes ha considerado de interés el dar a conocer a la opinión publica de esta provincia, la aflictiva situación en que se encuentran un numeroso y esforzado grupo de chilenos que desde hace ya cerca de 20 años, pueblan una desconocida región del territorio nacional.

Nos referimos al lago San Martín recientemente visitado por una comisión especial designada para levantar el censo en esa zona.

A fin de hacer más amena esta charla y a título sólo de ilustracion haremos primero una relación sucinta del viaje mismo, para analizar posteriormente las conclusiones a que ha llegado la comisión en lo que respecta a la situación de los pobladores mismos, objeto y finalidad de esta trasmisión radiofónica.

EL CENSO EN EL LAGO SAN MARTIN

La comisión designada para este trabajo, fué compuesta, a requerimiento de los propios interesados, por el señor Gobernador de Ultima Esperanza don Salvador Sackel, el Juez de Letras don Carlos Puigar y el vecino de la localidad, don Armando Ojeda. Integró la comisión, el señor Prefecto de Magallanes, Tte. coronel Sr. Ricardo Romero, como delegado de la Intendencia de la provincia y el que habla, por derecho propio en su carácter de Inspector Zonal del Censo. Como puede observarse, por una coincidencia feliz, se aprovechaba el acto mismo del censo, para visita oficial de las autoridades del departamento a una extensa zona del territorio de su jurisdicción que por falta de medios de locomoción, jamás había sido recorrida por autoridad alguna. Se trataba, pues, de un viaje por demás interesante y conveniente, tanto desde el punto de vista del censo como del conocimiento personal, por las autoridades de las condiciones de vida y necesidades de este esforzado grupo de compatriotas.

SITUACION GEOGRAFICA

La región del lago San Martín pertenece a Chile, se extiende entre los paralelos 48 y 49 de latitud sur y administrativamente pertenece a dos provincias: Aysen y Magallanes. El límite norte del departamento de Ultima Esperanza fué fijado por decreto N°. 2532 de 22 de Mayo de 1929 y establece que en la región del lago estará formado por una línea recta que une en sus orígenes el Seno Iceberg con el nacimiento del Brazo Oeste continuándose en seguida en la misma dirección hasta la frontera argentina. Por su parte, el límite internacional atraviesa de norte a sur el brazo Nor-oriente en su parte media y corta el lago en dos porciones, de las cuales la más pequeña corresponde a Chile.

Este lago, que es uno de los más grandes de la Patagonia, después de el Buenos Aires, que es el segundo en Sud América, alcanza una extensión de cerca de 900 kilómetros cuadrados. Observado desde un avión, semeja un enorme pulpo de grandes tentáculos que no otra cosa parecen los numerosos brazos que lo forman. Sus costas son abruptas y escarpadas y están formadas en general por grandes acantilados de naturaleza volcánica y rocosa que aparecen precipitarse bruscamente sobre las límpidas y azules aguas del lago. Grandes ríos, como el Nacena y el Mayer, nacen y desembocan en él y no faltan, por supuesto, los imponentes ventisqueros para completar la majestuosidad del paisaje. Pequeñas caletas, que generalmente indican la proximidad de la vivienda de algún poblador, se escalonan a lo largo de la ruta, constituyendo refugios seguros para los que se aventuran en el lago en días de temporal. El resto del terreno colindante con la costa, es de mediana media pero de muy difícil tránsito debido a las irregularidades del terreno y a la falta absoluta de caminos; en realidad, no existen sendas, abiertas o trilladas regularmente por los animales y arregladas más tarde por los pocos pobladores para buscar la manera de comunicarse entre sí. El clima es el característico de la Patagonia, pero todavía mucho más caprichoso y caprichoso; períodos de bonanza completa y de furiosas temporales de viento y lluvia se suceden con inusitada rapidez, de una que sea posible ninguna previsión en este sentido. Los pobladores usan un barómetro muy original y primitivo y en el cual consiste una botella vinera corriente, lo cual llenan agua hasta la mitad y a la manera y está tapada con un corcho perforado. En la duela de cada casa se puede observar la botella, que en relación inversa la pende de un clavo corriente según sea la destilación del agua la humedad del corcho son también las posibilidades de buen o mal tiempo. Según cuentan ellos mismos el sistema les fué enseñado por un boliviano extranjero que hacía algunos años estuvo en esas regiones en misión de estudi

y a quien ellos recuerdan festivamente con el mote de «El Yuyero».

Como se sabe, la parte chilena del lago no tiene salida natural por territorio nacional, ni al departamento de Ultima Esperanza ni a la provincia de Aysen. El ventisquero Oriental por el norte, los ventisqueros O'Higgins y Schonneyer por el sur y las regiones inexploradas que circundan a éstos, alejan toda posibilidad de vincular mediterráneamente y por suelo propio esta zona con el resto del territorio nacional. Solamente existe una posibilidad en este sentido y es la de buscar una salida directa al Pacífico, siguiendo el curso del río Paseua para caer a la boca norte del canal Messier.

Más adelante nos preocuparemos preferentemente de este interesante problema, que por su trascendencia para los habitantes de esa zona, es sin duda el más fundamental y, por consiguiente, el de más premiosa solución.

RELACION DE VIAJE

Continuaremos con la relación del viaje mismo. La comisión partió de Natales el 18 de Noviembre en un automóvil de propiedad del señor Armando Ojeda Gonzalez, distinguido vecino de Natales, quien resultó a la postre el alma de esta expedición, por los muchos sacrificios que ella le demandó y que aceptó con ese su habitual buen humor, paciencia y simpatía. Ufanos a él y a su excelente máquina, que—penas a un lado, se portó extraordinariamente bien—la comisión logró cumplir ampliamente su cometido.

Después de un bien meditado estudio se resolvió hacer el viaje de ida al lago siguiendo la ruta de la costa atlantica, pasando por los Gallegos, Santa Cruz, Comandante Piedrabuena y Peninsula La Maipú, para regresar por los caminos del interior, que bordeando por el este los lagos Viedma y San Martín, empalman con el internacional a Chile por Fuentes del Coyle y Cancha Carreras.

El camino de la costa, casi 400 kilómetros más largo que el del interior, ofrecía por su excelente calidad y estado, la seguridad de alcanzar oportunamente el punto término del viaje, que era lo que más preocupaba a la comisión. Fué pues, esta, la causa que determinó este itinerario y los hechos se encargaron bien pronto de confirmar lo acertado de esta elección.

EN LA PATAGONIA ARGENTINA

Si hay algo que verdaderamente despierte admiración en el viajante, es el maravilloso buen estado de los caminos argentinos. Aquello de correr por ellos a velocidades superiores a 100 kms. por hora, no es, ni con mucho, una exageración o fantasía. Salvo pequeños tramos en reparación del camino internacional a Río Gallegos, como en los que unen esta ciudad con otras poblaciones del Territorio de Santa Cruz, se puede mantener constantemente esta velocidad, que en coches pesados, como el nuestro, apenas si puede apreciarse.

Engalado con un flamante gallardete nacional y previamente premunido de la placa de la Gobernación de Natales, nuestro coche nos trasladó en proceso hasta la ciudad de Río Gallegos, desconocida para casi todos nosotros. Visitas a las autoridades, recorrido rápido de la ciudad y algunas compras en las principales tiendas locales, entre ellas la Argentina, esa perfecta organización comercial de desconocida fama entre nosotros y ya establecimos con las primeras luces de día siguiente, en camino a Santa Cruz y Comandante Piedrabuena.

Y así, en rápida sucesión de imágenes, fué desfilando ante nuestros ojos, a lo largo de cinco días de viaje ininterrumpido, la monotonia cansadora del paisaje de la pampa argentina con sus conocidas características de uniformidad, desolación y silencio impresionantes.

Es evidente el progreso que se observa en los pueblos y ciudades argentinos en materia de edificación y de urbanización: Calles bien trazadas, avenidas amplias y bien delineadas, suntuosos edificios, todos de construcción sólida, constituyen la característica común de todos ellos. De las visitadas por nosotros, es la ciudad de Gallegos la más importante. San Julián, la más comercial, y sin duda, Comandante Piedrabuena o Paso Ibáñez, como se llamaba hasta hace poco, la más bonita y pintoresca. Asentada en la última sobre la ribera norte de un caudaloso río, el Santa Cruz es paso obligado para llegar a la ciudad de este mismo nombre.

LO PROPIO Y LO AJENO

La diferencia del valor de la moneda entre ambos países es algo que apiasta al chileno que viaja por el país hermano. Tan pronto se traspone la frontera, ya se hacen presente los primeros gastos y con ellos comienza también el via crucis de las multiplicaciones para calcular mentalmente el mayor o menor precio de las mercaderías en relación con el que ellas tienen en nuestra propia tierra. Poco se tarda en comprobar algo que no imaginábamos, acostumbrados como estamos a considerar lo nuestro como el desideratum de lo malo en cuanto a calidades y a precios; el costo medio de la vida es más subido en Argentina, que en Chile por lo menos en lo que a la Patagonia se refiere. Naturalmente que hay artículos de fabricación nacional que no sólo son mejores, sino que aún más baratos pero todo lo que se refiere a alimentación, alojamiento, etc., acusa una notable diferencia a nuestro favor, y como muestra un botón: En un hotel de San Julián, al cual habíamos llegado al atardecer de un día cualquiera y donde permanecimos solamente algunas horas, hemos pagado setenta pesos moneda nacional argentina, algo así como 800 pesos de nuestra moneda, lo que nos significó a cada uno un desembolso de cerca de $ 110.— Es claro que se trataba de uno de los mejores hoteles de la ciudad, con todas clase de comodidades y con una atención esmerada, pero, así y todo es el mejor de los nuestros aquí en Punta Arenas conseguimos lo mismo y a mitad de precio de allá. En otra ocasión en una peluquería de Santa Cruz, uno de nosotros necesitó hacerse un corte ligero de pelo sin ningún otro agregado, servicio que le orizinó un gasto de cerca de $ 10.— moneda chilena. En realidad, de verdad nada hay más cierto que aquello de que nunca se aprecia bien lo propio mientras no se conoce lo ajeno. Los viajes al extranjero constituyen en el mejor antídoto para ese espíritu eternamente quejoso de la suerte que nos caracteriza. Además de aumentar en el acervo de nuestra cultura general, forzosamente hemos de reconocer que si mucho tenemos que aprender del extranjero, hay también mucho de lo nuestro de lo cual debemos sentirnos satisfechos. Y hecha esta salvedad necesaria, continuamos con la relación que nos ocupa.

EL LAGO SAN MARTIN

A las 10 de la mañana del día 23 emprendíamos la navegación por el lago en una lancha a gasolina de propiedad del señor José María Rivera y el cual dirigía su propietario. La lancha, de dimensiones reducidas y propulsada por un motor antiguo de automóvil, era piloteada por el propio señor Rivera, lo que era una prenda de seguridad ya que se trata de un hombre de carácter decidido, enérgico y profundo conocedor del Lago y sus peligros. Esos peligros porque este famoso lago tiene y serios temporales, tremendos ventisqueros, corrientes submarinas y ciertas partes que son verdaderos abismos de profundidad insondables hasta ahora. La ubicación misma del Lago y su proximidad de ventisqueros en sus costas, hace que la temperatura de sus aguas sea por demás baja, al extremo que según el decir de los pobladores el cuerpo humano no resiste más allá de diez minutos. Se habla así de uno que otro naufragio, en las cuales fueron a ser devorados los tripulantes y mucho menos de las embarcaciones y como en este tierra poco el espíritu curioso e inquisitivo del viajero, empieza poco a poco a impresionarse ante el nombre bien sugestivo con que los pobladores han bautizado ciertos parajes de la ruta. Así se habla de un Cabo de Horrores, de un Tenaza y por último de un Infernal, que es la parte donde nace el río Paseua. Ni qué decir que este último es tan temido como el anterior y que ello se pasa con buen tiempo.

NAVEGACION TEMPESTUOSA

Eramos de la partida ese día, 17 pasajeros y cerca de 1.500 kilos de carga, pero un tanto excesiva para tan chica embarcación. El recorrido hasta la estancia del señor Rivera se hace normalmente, es decir con buen tiempo, en 7 u 8 horas, pero como el buen tiempo es la excepción en esta región, a poco andar se levantó una fuerte marejada que obligó a nuestro hábil piloto a bordejear constantemente las islas a fin de avanzar más rápidamente. A pesar de ello es andar de la lancha era tan reducido que a las 17 horas de ese día se vió después de nueve horas de navegación sino nos faltaba más de las 4 cuartas partes del recorrido total. Esto, unido al hecho de que frente a la desembocadura del río Paseua quedamos por dos veces al garete, a causa de fallas del motor, nos convenció a todos de la conveniencia de atracar cuando entramos a una caleta, tanto para capear el temporal como para dar descanso a los pobres tripulantes bastante maltratados por el trabajo. Con la ayuda respirada del señor Rivera y del Juez de Natales don Carlos Puigar, quien con su espíritu decidido y audaz que lo caracteriza coincidía con el dueño de la embarcación en continuar viaje, pese al temporal, el motor fué compuesto por segunda vez y nuevamente emprendimos la navegación al día siguiente. Una noche de campaña a plena naturaleza y que sin duda no olvidaremos mas fácilmente. Con las primeras luces del día estábamos prontos a partir, pero desgraciadamente, el mal tiempo continuaba razón por la cual la comisión debió repartirse el trabajo de censo que allí nos llevaba. Dos de sus miembros se hicieron cargo de la parte correspondiente a la Provincia de Aysen; otros dos de la de Ultima Esperanza, mientras tanto el Sr. Juez y el resto de los pasajeros continuaban viaje directo por el Lago hacia la Estancia.

VENTISQUERO GRANDE

A las 9 horas de ese día desembarcábamos con el Cdte. señor Romero en la orilla opuesta del Lago, donde debía indefectiblemente llegar recorrido a caballo y a pié de cerca de dos días hasta alcanzar la casa de los pobladores del [illegible] Ventisquero Grande con el cual debía reunirse la lancha que había quedado en el Lago y después [illegible] alcanzar la Estancia para dar por terminada nuestra labor. En la noche de ese día, la lancha del señor Rivera con quien habíamos quedado convenidos, nos trasladó a su casa, donde la gentileza de su dueño nos retuvo por dos días que fueron aprovechados en un completo descanso. El viaje de regreso se hizo sin novedad, salvo un pequeño desperfecto del motor en la parada del Paseua, el punto más peligroso de la navegación, pero que afortunadamente no tuvo más consecuencias que alterar una vez más la tranquilidad de nuestros nervios.



ANTE EL MICROFONO. — El mayor Enrique Falcón Coke pronunciando una alocución patriótica con motivo de las últimas Fiestas Patrias.

PENALIDADES DE LA TRAVESIA

El viaje de regreso por tierra a Natales tuvo también diversas alternativas, a más de las consabidas penas de goma, generalmente empapadas de evitar en esos casos. Terreno mucho más accidentado que el de la costa, no permite ya esos esplendidos caminos que habíamos conocido en la primera etapa y es así como hubo un día en que sólo logramos avanzar 18 kilómetros en cerca de 12 horas de viaje, enormidad que no se debió tanto al estado del camino, que es bueno, sino a las arremetidas que este atraviesa y a la profundidad misma de la huella, que en muchas partes no permite el paso del coche por ser éste demasiado bajo. Hasta el hambre de la incesante del motor tuvimos que lamentar cerca ya de la frontera, afortunadamente sin mayores consecuencias que el susto consiguiente. El día 1.o de Diciembre a las 10 de la mañana, la Comisión llegaba a Natales después de 13 días de viaje continuado y habiendo recorrido cerca de 3 mil kilómetros a pié, a caballo, en lancha y en automóvil.

LA POBLACION DEL LAGO

Los pobladores del Lago suman cerca de 150 personas, entre hombres, mujeres y niños y se agrupan en ráfagas construcciones levantadas por ellos mismos a golpe de hacha y que circundan el Lago en toda su extensión. Llegaron allí, provenientes de Chiloé o Aysen, impulsados seguramente por ese espíritu aventurero y andariego del chileno, que le lleva siempre a abandonar el terruño que les vió nacer, en busca de mejores horizontes por la lucha por la existencia. Ajustados totalmente del mundo civilizado llevan una vida verdaderamente [illegible] A los [illegible] y dificultades naturales, [illegible] [illegible] [illegible]

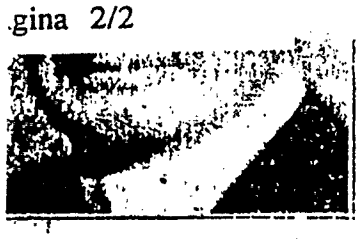

Lothian, fallecido recientemente.

ráticas y advirtió a los Es- Unidos lo que significaría ellos la derrota británica por éich.

baluartes ingleses, la seguridad de América

sta el momento de su muerte fué la mayor preocupación de Lothian. Hace pocas semanas había regresado de un viaje ndres a donde fué llamado a ulta por el Premier Churcill. olver a Nueva York declaró, embargo, ni rodeos, que Inerra necesitaba rápida ayuda rial y financiera de este país salir triunfante.

un discurso suyo leído en lmore la víspera de su fallecito, ante la Federación de Neados de Fincas, a cuya reunión l no pudo asistir por sentirdispuesto, expuso la situación ne atraviesa actualmente la Bretaña y definió los requide la victoria. Afirmó que s Estados Unidos ayudan al rno de Churchill, la guerra inará en 1942 con la derrota litler.

ro señaló que a pesar de estar nperio cada vez más fuerte, ograma de subyugación del do por los alemanes ha adedo tanto en el continente eu- que sólo un esfuerzo coordi- de las democracias puede ner las ambiciones del Fuch- Refiriéndose a lo comunidad s intereses anglo-americanos, xpresó así:

osotros no tenemos, por lo o, un interés vital en derrotar sivamente el ataque naval pre ilado contra las comunicacio- de las islas británicas. Es la or manera de impedir la ex- ión de la guerra... Creemos esta es una situación que nos ta a ambos por igual. Es claue vuestra seguridad como la stra depende de que nosotros luemos por completo en el ntico y vosotros en el Paci- ... Si una de nuestras flotas empezará a desaparecer la lad de la Comunidad Inglesa, ominio de las rutas comercia- empezará a pasar a las poten- del Eje, y aquellos baluartes control del poderío naval que ra mantienen la guerra lejos América se convertirán en los tos desde donde América será nazada».

DERNO ASERRADERO AMBULANTE

LE O'HIGGINS N.º 154.—TELEFONO N.º 216.
troza leña a domicilio. Precios módicos.
c DANIELOVIC Y RADIC.

LAS PERMANENTES

le la Sra. Lucrecia de Pu- olic son suaves, flexibles y áciles de adaptar a cualquier peinado moderno, desde $ 30.

Bories 569.—Tel. 448

En aflictiva situación se encuentran...

(De la página 9)

jeta a los viajes eventuales y tardíos que realiza la embarcación del Sr. Rivera y se puede decir que una carta, cuando no se pierde, demora en llegar a su destino entre dos o tres meses y a veces más. El material de lectura que llega a manos de los pobladores es todo de procedencia extranjera. Si se quiere hacer obra de vinculación nacional, si se quiere evitar el peligro de la influencia extranjerizante en un importante núcleo nacional, es imprescindible dotar a sus pobladores de una estación de radio, que por modesta que sea, no por eso dejará de prestar servicios positivos para ellos.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Y en cuanto a la actual división administrativa, que mantiene una gran parte de la región del Lago, como territorio jurisdiccional del Departamento de Ultima Esperanza, huelga todo comentario. La actual situación constituye una verdadera aberración geográfica, ya que no existe continuidad alguna ni se divisa posibilidad de lograrlo algún día. Más lógico resulta entonces la incorporación definitiva de toda esta región a la Provincia de Aysén. Tanto el Lago San Martín, como la región del Mayer y del Baker, pueden cada una formar una Subdelegación, dependientes todas de la Gobernación de Chile Chico.

Y antes de terminar esta charla que ha distraído, quizás si en demasía, la atención amable de los radioescuchas de esta emisora, séame permitido agradecer a nombre de los miembros de la Comisión y en el mío propio, las exquisitas atenciones y las muchas facilidades que para el desempeño de nuestro cometido nos dispensaran las autoridades argentinas, muy especialmente el Jefe de Policía del Territorio de Santa Cruz y el distinguido personal a sus órdenes.

Un saludo muy afectuoso y sincero de nuestra parte para el Administrador de la Estancia «El Rincón», quien además de albergarnos en su casa, nos proporcionó todos los medios necesarios para regresar sin nuevos contratiempos a Puerto Natales. Y al recordar la hospitalidad magnificente del Sr. José María Rivera, el verdadero realizador de esta expedición, no podemos menos que testimoniar nuestra gratitud para los pobladores Mancilla, Pérez, Vega, y Gómez, quienes a pesar de sus escasos medios, hicieron cuanto pudo hacerse en estos casos, por hacernos agradable y llevadera nuestra estadía en el Lago San Martín.

Motores "PHILIPS"

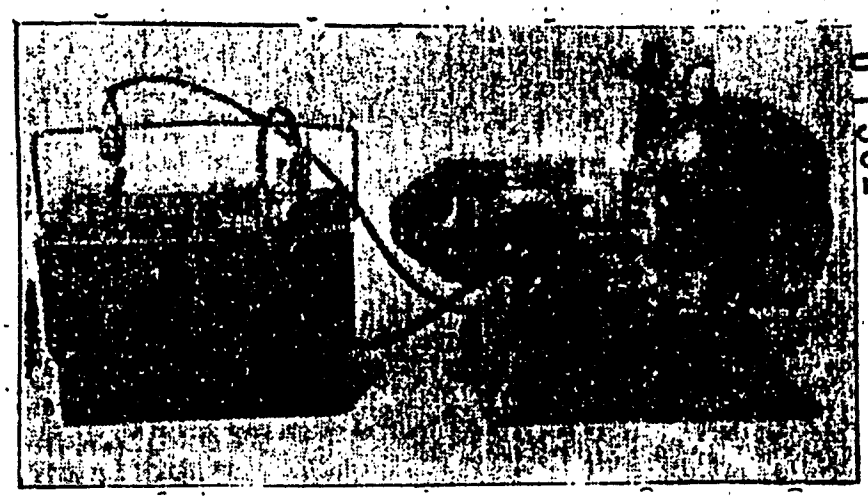

Para cargar baterías para luz y radio, de 6 y 12 volts. — De 6 volts, $ 2,400; de 12 volts, $ 2,600. — Motores "Zenith", $ 1,800. Molinos de 6 y 12 volts.

Receptores "Zenith" y "Philips" para el campo. Buenas facilidades de pago.

ARECHETA Hnos.

LAUTARO NAVARRO 1164. — CASILLA 476.

CONFORME CON SU ORIGINAL.
"LA PRENSA AUSTRAL"
ADMINISTRADOR
01 JUL 1992

ANEXO Nº 1
Página 1/1

mercado de Buenos Aires son continua superación

ANGEL VELAEZ Y CIA. QUE APA MASANA DEL RIO GALLEGOS

ción iniciada, en que la mayoría de las procedencias no están aún representadas.

No se batió el record de 31 pesos de la semana pasada, pero sí se obtuvo 26.60 por 10 kilos merino y prima del Sud de la provincia de Buenos Aires. El segundo precio de la semana lo consiguió nuestra casa colocando a 21 pesos los 10 kilos un lote de 30 mil kilos lana merino ordinaria de Puerto Madryn (Chubut). Destacamos que es el primer lote de la actual esquila que se vende en plaza de origen Patagonia. También se obtuvo $ 21.50 por dos lotes de cruzas finas de la provincia de Buenos Aires.

Las cruzas mediana la cotización más destacada fué la de $ 16.50 y, en gruesas de 13.30, pero debemos consignar que ambos precios se hubieran superado ampliamente si los lotes expuestos hubieran reunido condiciones para ello, vale decir condiciones más destacadas. No hubo presentación de lanas provenientes de Entre Ríos y Corrientes; se calcula que recién para fin de este mes se ofrecerán los primeros lotes que se esperan con ansiedad, en la seguridad de que obtendrán las más altas cotizaciones, en concordancia con su calidad indiscutible.

Pieles Lanares. — Con mejor tendencia que en la semana anterior, se operó en la actual en todos los tipos y procedencias de pieles que llegan de buen desarrollo de lana y limpias de semilla. Esta mejora en la posición de la plaza se advirtió de una manera especial para las pieles con lana fina y cruza fina las que fueron solicitadas con entusiasmo y se colocaron a cotizaciones sostenidas. De este tipo y procedentes de la provincia de Buenos Aires, se vendieron varios lotes a precios que variaron entre $ 0.95 y 1.05 el kilo al barrer, otras partidas de no tan buen desarrollo se vendieron de 80 a 90 centavos el kilo. Las pieles con lana cruza gruesa del sud de la provincia de Buenos Aires se negociaron con ambiente mejorado observándose, por las superiores de 90 a 95 centavos y por las generales a buenas de 80 a 85 centavos el kilo.

Lago San Martín, región chilena olvidada

VIVEN ALREDEDOR DE DOSCIENTOS HABITANTES. — LA MONEDA CHILENA NO CIRCULA.—NO EXISTE NINGUNA VIA DE ACCESO POR TIERRA CHILENA

El Lago San Martín se encuentra situado en el límite mismo que separa los departamentos de Aysen y Ultima Esperanza, y está dividido de norte a sur por el límite internacional chileno-argentino, cuyos extensos brazos se extienden por ambos países. Desembocan en este lago los caudalosos ríos chilenos Pascua y Mayer.

Administrativamente corresponde una parte a la jurisdicción de Ultima Esperanza y la otra mitad al Aysen.

Para llegar al lago, sección chilena, obligadamente debe hacerse el tránsito por territorio argentino; lo mismo ocurre desde el Aysen.

Habitan la región chilena del lago alrededor de doscientos habitantes, incluyéndose mujeres y niños, todos chilenos, quienes residen desde hace quince, veinte y hasta treinta años, dedicados al trabajo constante para lograr adquirir los medios más indispensables para la vida.

Cada poblador ocupa una buena extensión de terreno, de pésima calidad, que aprovechan para mantener algunos animales vacunos y ovejunos y en la siembra de hortalizas. La entrega de estas tierras ha sido hecha sin control alguno, pues cada poblador ha tomado lo que ha querido y en estas condiciones se mantienen.

No existen cercos ni alambrados y la separación de los campos se hace de común acuerdo entre ellos, lo cual da margen para que continuamente se formen serias dificultades por el paso de animales, de uno a otro campo.

Para la solución de estas dificultades, la justicia se la hacen por su cuenta y solamente cuando ocurren hechos de suma gravedad se formulan los denuncios a las autoridades de Natales o de Aysen, las cuales se ven impedidas para trasladarse al lago debido a la enorme distancia y otras dificultades. De tarde en tarde llega hasta esas regiones una pareja de carabineros del Aysen, cuya demora es de treinta días a caballo.

Todos los productos derivados de la ganadería y venta de animales en pie lo hacen por territorio argentino y su comercio lo efectúan con el puerto más cercano, que es Santa Cruz, distante de ellos más de quinientos kilómetros. Cada poblador compra sus provisiones en este puerto y en la cantidad necesaria para un año, recargándose los precios en forma considerable, debido a la distancia, por el transporte que se hace en camiones y la travesía del lago en lancha.

Todos los negocios los hacen en moneda argentina, pues nuestra moneda nacional no circula para nada.

Las autoridades y funcionarios argentinos dan toda clase de facilidades para el desenvolvimiento de sus negocios y es así como nuestros compatriotas se encuentran sumamente agradecidos.

En breve visita efectuada recientemente al Lago San Martín, pudimos constatar con horror cómo vive esa gente; algunos de ellos en forma miserable, otros están ya en mejor situación. Uno de los pobladores que vive quince años y es casado, tiene ocho hijos, el mayor de ellos de trece años, los cuales no saben leer ni escribir y ni siquiera están inscritos en el Registro Civil.

Nada saben de lo que ocurre en Chile, jamás llegan diarios ni revistas chilenas; reciben en cambio revistas argentinas. Jamás ha llegado hasta ellos autoridad chilena alguna — nos dicé uno de ellos — y ésta es la primera vez que llegan hasta aquí funcionarios chilenos. En aquella visita iban el Gobernador y el Juez de Natales, el jefe de Carabineros de la provincia y el mayor de Ejército señor Falcón.

Los pobladores en esa oportunidad hicieron diversas peticiones acerca de sus necesidades, que los funcionarios respectivos hicieron valer ante quien corresponde en su debida oportunidad. Hasta ahora nada se ha sabido acerca del resultado.

El problema más importante de los pobladores del Lago San Martín es el que se refiere a un camino por territorio chileno y es lo que desean todos ellos para tener contacto con el resto de nuestro territorio nacional.

Mucho caudal se ha hecho sobre una posible vía por el río Pascua, cuya salida está frente al faro de San Pedro, cerca del Golfo de Penas, pero esta obra sería demasiado costosa y en algunos trayectos se asegura que sería imposible la navegación por existir grandes saltos de agua.

Sin embargo, esta idea no ha sido del todo desterrada y se abriga la esperanza de que el Gobierno disponga que una comisión de técnicos llegue hasta esos lugares para hacer los estudios del caso.

Mientras tanto, los pobladores del Lago San Martín seguirán viviendo, años y años, olvidados de que tienen patria, trabajando de sol a sol, para vivir los días, nada más.

Esta es, diseñada a grandes rasgos, la vida característica de los pobladores chilenos del Lago San Martín, región que afianza nuestra soberanía nacional debido a la constancia y tenacidad de esos valientes chilenos que la habitan.

Armando Ojeda González.

or Comus Meredith se efectuó el lunes

[illegible] ALLANTES DE CARIDAD ON LUNA

[illegible]se del Partido Regio alista, señor Nicolás Milovilovic, destacó en breves frases la armonía existente entre las fuerzas aliadas del socialismo y regionalismo. Después de enumerar las distintas actuaciones destacadas que ha tenido el doctor se edita en todas las colectividades sociales, de Lenguaraza y política en que un publicista hizo entrega al festejado de un pergamino artísticamente ilustrado, en el que aparecen los estados de Magallanes y de su región, vitoreado por todos los asistentes a la asamblea.

También hizo uso de la palabra el señor Rolando [illegible] quien en nombre de la Agrupación Regionalista Social Justicia en el seno de la Corporación Municipal.

Después habló el Alcalde, señor

Partido Radical

COMITE EJECUTIVO DE LA JUNTA PROVINCIAL

Con el objeto de tratar importantes asuntos, se reunirá hoy a las 19 horas, el Comité Ejecutivo de la Junta Provincial Radical, en el local de costumbre.

Se nos pide encarecer la asistencia de sus miembros.

Movimiento Marítimo

«ALONDRA» Sale de Puerto Natales el día 27 AGOSTO para viaje directo a Punta Arenas a las 11 horas.

«VILLARRICA» Esperado el próximo día.

«CHILOE» Se encuentra en el puerto. Zarpará a Isla Elena.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

Gratis

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

Jorge W. Guichapane A.

ADMINISTRADOR

01 JUL 1992

obre Escuelas que es necesario crear, se refiere extensa mente la memoria de la Inspección Provincial de Educación

A PESAR DE HABERSE CREADO 8 NUEVAS PLAZAS DE PROFESORES EL AÑO RECIEN PASADO, ES NECESARIO LLENAR AUN CINCO MAS

En ediciones anteriores hemos ido dando cuenta a nuestros consignados lectores de los puntos sobre los cuales la Inspección Provincial de Educación, con fecha ... del corriente mes, elevó su memoria correspondiente al año 1941, confeccionada por el ... Provincial de Educación ...

Actualmente nos preocuparemos del capítulo referente a edificios escolares, para referirnos a lo que dice sobre "Creaciones de Escuelas", punto que consideramos de gran importancia.

El año pasado fue pobre en creaciones de nuevas escuelas, habiéndose establecido solamente el Consultorio Vocacional N.o 8, anexo a la Escuela N.o 2 de la ciudad, y las Escuelas de Lenca y Medra.

Este gasto tuvo que vencer muchas dificultades para desarrollarse también, por que no fué provisto de muebles, herramientas ni útiles de ninguna especie.

La cooperación particular, con que contó la Inspección, significó prestarle un gran impulso para esta y la obra tan útil mencionada no hubiera podido llevarse a cabo.

En 1941, fueron creadas las siguientes plazas de profesores: 5 en Punta Arenas, y 3 en Natales. Han quedado por crear, para el normal funcionamiento de las escuelas: seis plazas más: tres en Natales y tres en Punta Arenas.

ESCUELAS QUE ES NECESARIO CREAR

En la Memoria anual de 1940, el señor Director de Educación indicaba que había realizado un censo escolar en octubre de 1939 y que dicho levantamiento había indicado la existencia de población escolar suficiente para justificar la creación de 8 escuelas en los siguientes puntos:

Río Pescado, Punta Delgada, del Cerro, Morro Chico y Cerro Castillo.

Refiriéndose a la posibilidad de creación, decía en la misma Memoria: "Escuelas con internado. Las poblaciones, en las localidades arriba dichas, se encuentran un tanto dispersas y no existen en ninguno de los puntos, locales que reunan siquiera condiciones para habitación mínima."

"La única solución de este problema, porque serviría al mismo tiempo para concentrar la pequeña población escolar diseminada en los campos, sería crear escuelas con internados, una en el Departamento de Última Esperanza y otra en el de Magallanes. Estas escuelas deberían ser costeadas en su totalidad o en parte, por las grandes firmas ganaderas de la región, como la Sociedad explotadora de Tierra del Fuego, sociedad Josa Braun, Sociedad Menéndez Behety, etc., comunicándose, naturalmente, las disposiciones legales necesarias para evitar que una obligación como esta incida en el proceso de la despoblación de la Patagonia, dejando en libertad a los patrones de no dar trabajo a los campesinos, casados, con hijos".

En otro párrafo, el señor Inspector Provincial alegaba la conveniencia de una escuela en Cerro Castillo, Morro Chico, Punta del Cerro y Punta Delgada.

El censo aproximado, hecho por nosotros para esta ocasión con el concurso de maestros en Cerro Castillo, Morro Chico, Punta del Cerro y Punta Delgada.

El censo aproximado, hecho por nosotros para esta ocasión con el concurso de maestros en Cerro Castillo, Morro Chico, Punta del Cerro y Punta Delgada,

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

Es de urgente necesidad crear algunas escuelas rurales

—·—·—

La enorme extensión geográfica de la Provincia, en la que viven escasamente cincuenta mil habitantes, ha impreso un sello peculiar a la vida regional. En realidad, existe solamente tres núcleos de población importantes en más de 135,000 kilómetros cuadrados, -- nuestra ciudad, Puerto Natales y Puerto Porvenir, - a los cuales convergen todas las actividades productoras, absorbiendo más del noventa por ciento de la población del territorio.

La ganadería, que es la principal actividad magallánica, ha contribuido notoriamente a modelar las características propias que se derivan de la insignificante población rural, puesto que las labores inherentes a ella se realizan casi en su totalidad durante los meses de verano, en los períodos llamados de "faenas". Para este sistema de trabajo temporal, los obreros tienen su residencia en alguno de los tres puntos centros de población, donde viven con sus familias durante el invierno, es decir, hasta el comienzo de las faenas próximas.

Sin embargo, existen algunos pequeños centros poblados en los campos, que requieren inmediata atención especialmente en el aspecto educacional, a raíz de estar muy alejados de las cabeceras de Departamento. A ellos se ha referido en forma detallada, el Inspector Provincial de Educación, señor Ricardo Hurtado Sagredo, en la Memoria anual del Servicio a su cargo.

Hemos considerado oportuno comentar el problema planteado, por cuanto se trata de una sentida necesidad de la Provincia, que ha sido motivo de constante preocupación de todos los sectores de la opinión pública, en los cuales se sería con satisfacción una acción decidida en favor de algunos centenares de niños en edad escolar que hasta el presente permanecen al margen de los beneficios de la educación primaria, a los cuales tienen legítimo derecho en virtud de las sabias disposiciones que al respecto rigen en nuestro país.

Después de un somero análisis, el Inspector Provincial de Educación, llega a la conclusión de que en ocho lugares del territorio existe suficiente población escolar para justificar la creación de escuelas rurales, ellos son los siguientes: 1.o Isla Riesco, donde hay 31 niños de la población obrera dedicada a las faenas carboníferas; 2.o Isla Dawson, donde años atrás existió una escuela municipal; 3.o Isla Navarino, en la que hay más o menos 25 niños, la mayor parte de los cuales son indios yaganes; 4.o Lago San Martín, aislado pedazo del suelo nacional donde viven alrededor de sesenta familias chilenas; 5.o Morro Chico; 6.o Punta del Cerro; 7.o Punta Delgada y 8.o Cerro Castillo, estos cuatro últimos puntos son centros de la actividad ganadera e industria derivada de ella.

La necesidad de crear escuelas en los lugares mencionados, es urgente desde todos los punto de vista y, muy especialmente, por cuanto sería un medio inapreciable para estimular la organización de esos núcleos habitados, en forma que constituyan centros de vida estable, con lo que es posible propender hacia el incremento de la población rural, factor decisivo para el progreso regional.

Es de esperar, que las Autoridades Educacionales, en cuyas manos está la solución de este problema magallánico, realicen todo los esfuerzos que sean menester para que, a la brevedad que el caso requiere, creen las ocho escuelas rurales a que nos referimos y que son insistentemente reclamadas por la opinión pública.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

01 JUL 1992

"LA PRENSA AUSTRAL" Punta Arenas, Miércoles 21 de Octubre de 1942.

Pobladores de Lago San Martín describen la dura realidad existente en dicha región de la Provincia

...pleta desvinculación con el territorio nacional. — Total aislamiento durante el invierno. — Falta de una escuela para la educación de sus hijos. — Sin asistencia médica. — Dificultades para proveerse de víveres y enseres en Argentina.

...licitan del S. Gobierno la solución de sus necesidades más urgentes

...andante de la Región Militar Austral, Coronel don Ramón Cañas Montalva, patrocina una solicitud dirigida por los pobladores a Su Excelencia el Presidente de la República. —

...da por el Co... la Región ... Coronel D. ... Cañas Montalva, ... en la Intendencia de la Provincia, ... dirigida por ... del Lago S. ... S. E. el Presidente de la República. En ... tud los pobladores describen la dura ... existente en di... de la Provin... de su completa desvinculación con el territorio nacional; su aislamiento en época ... y dificultades ... de los elementos indispensables pa... ... y el me... de las activi... dores.

...A —

...al aludido que ... llamado al ... pidiendo la ... necesidades de un grupo ... luchadores, ... riqueza na... un territorio ... hospitalario ... por veinticua... todos jefes ... con las cuales ... adheridos a ... suelo patrio ... como factor ... de reciente ... social. Hemos ... un deber re... memorial, ... refleja fielmente ... situación de ... Lago San ... necesidades ... texto es el ...

...Martín, mayo ...

SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

... pobladores del Lago S. ... en ... el Pascua ... del Lago, ... por completo ... que pue... población ... vemos preci... munirnos de ... a re... única salida ... y que nos ... margen Es... territorio ... por ... Santa Cruz, ... del ... donde em... produc... de los ... vida se ... día más ... de las con... ción que se ... y por esta ... permiti-mos llegar a nuestro Presidente en demanda de ayuda, haciéndole llegar este petitorio, en el cual fundamos las necesidades más imperiosas y las causas que los motivan.

"1º — Nuestro aislamiento es completo en los meses de invierno. En verano, época en que hacemos nuestras provisiones, nos podemos unir con Pto. Santa Cruz, pero esta costosa salida, que hacemos con embarcaciones rudimentarias, hechas por nosotros mismos, son deficientes y ponen en peligro nuestras vidas, lo que hace que solicitemos la instalación en el Lago de una lancha adecuada que en cualquier época del año nos permita poder llevar donde hubiere necesidad, el medicamento para el enfermo, los víveres para los necesitados y la ayuda de fuera menester.

"2º — No tenemos a quien recurrir en caso de agresión o disturbio. La Comisión policial a que dependemos y a la que debemos recurrir o bien está en Puerto Natales o en Aysén, y esto hace que solicitemos la creación de un Retén de Carabineros, que desde un punto determinado pueda patrullar toda la zona del Lago.

3º — Nuestros hijos se están criando casi en absoluto analfabetismo, pues to que poco es lo que podemos nosotros enseñarles, ya por falta de tiempo y también por falta de saber. La creación de una escuela o el nombramiento de un Maestro Rural, que podría en lugar determinado o donde mejor se provea, dar lecciones a nuestros hijos, es otra de nuestras aspiraciones.

"4º — No tenemos a menos de 50 leguas un médico a quien recurrir. Este puede traérselo de 25 leguas adentro en territorio argentino, pero solamente en verano se puede hacer, porque en invierno es completamente imposible. Y en días de mal tiempo, ¿quién cruza el Lago San Martín, con las embarcaciones que tenemos? Veces hay que la travesía nos lleva más de quince días y esto es inhumano no tratemos de subsanarlo. Necesitaríamos la instalación de una Estación Sanitaria, que en combinación con la lancha patrullera, podría hacer visitas periódicas a nuestras casas para darnos consejos útiles de higiene y profilaxis y también que pudiera dar albergue a nuestras esposas en trance de ser madres. Hoy debemos los casados asistir a nuestras mujeres.

"5º — Solicitamos la libre entrada de víveres y enseres que necesitamos para nuestra subsistencia. No hay ningún negocio instalado en esta zona, y que debemos por las causas antes señaladas, traer desde la República Argentina.

"Los productos que pasamos a territorio argentino, apenas nos permiten proveernos de los víveres y enseres más indispensables. Eso en años buenos con precio para la lana y cueros. Ya son enormes los inconvenientes que tenemos con las autoridades argentinas para llenar el papeleo que requieren esos trámites. Hoy, las circunstancias actuales y especiales, ha sido prohibida la exportación de artículos de primera necesidad para nosotros y esta prohibición; pedimos a nuestro Excmo. Sr. Presidente, tratara que no tuviera efecto con nosotros, por las cantidades si se quiere de ínfima que necesitamos. La facultad del gobierno argentino, al señor Receptor de Rentas del Puerto Santa Cruz, para controlar estas exportaciones, sin tantos expedientes, nos aliviaría en nuestros inconvenientes. Y si esto fuera poco, las autoridades chilenas habían de pedir derechos de internación.

"6º — La Comisión de Control de Cambios, para dar curso a los certificados de Sanidad y origen de nuestros productos, documentos indispensables para el tránsito por el territorio argentino, aplica el 20% sobre el valor calculado en nuestra solicitud presentada al gobierno argentino. Este permiso de tránsito que nosotros gestionamos ante las autoridades argentinas por intermedio de un agente marítimo de Puerto Santa Cruz, es necesario iniciarlo con varios meses de anticipación a la faena. De allí que los pesos y cantidades sean declaradas más o menos a cálculo, y no consideramos justo que se nos aplique un derecho sobre lo que nos sale efectivamente. Entendemos y solicitamos que nos debería librar de este gravamen, pero si el correspondiente a este año no puede ser perdonado, por lo menos sea reajustado a las cantidades de lana efectivamente salida y que su valor se nos permita pagar en cuotas, ya que al retenernos ese importe, causaría enormes daños a nuestras escasas entradas.

"7º — Y por último solicitamos de nuestro Excmo. señor Presidente, impartía instrucciones para que una comisión se aboque al estudio de un paso que nos una con una población de nuestra Patria, donde podamos munirnos de lo indispensable para llevar la vida de sacrificio que es vivir en tan apartadas regiones. El Pascua podría ser lugar de estudio.

"Tenga el Excmo. Sr. Presidente la seguridad de nuestro eterno agradecimiento y el de nuestros hijos que de verse cumplidos nuestros deseos podrán ser mañana ciudadanos que honren a la Patria.

"Dios guarde a nuestro Excmo. Sr. Presidente.

"(Firman veinticuatro personas)."

Presentación del Coronel D. Ramón Cañas M. —

Acompañan la solicitud de los pobladores del Lago San Martín, planos y fotografías ilustrativas e informes de la Aduana de Magallanes, Abogado de Defensa Fiscal y del Jefe del Departamento de Producción y Sanidad Pecuaria de la V Zona Austral.

Como ya hemos dicho, la presentación la hizo el Comandante en Jefe de la Región Militar Austral, Coronel don Ramón Cañas Montalva, quien, en una nota dirigida al señor Intendente de la Provincia, se refiere a la solicitud que nos ocupa, sugiriendo las soluciones aconsejables, para los problemas que afligen en estos momentos a los colonos de la región del Lago San Martín.

Toda esta documentación, según se nos informó en la Intendencia de la Provincia, fué despachada en el día de ayer y dirigida al Excmo. señor Presidente de la República, de conformidad con el memorial de los peticionarios.

Por último, publicamos a continuación, la presentación que hace el Coronel don Ramón Cañas Montalva, en la que aparecen importantes consideraciones relativas a la necesidad de arbitrar las medidas conducentes a la solución favorable de las aspiraciones de los pobladores del Lago San Martín. El texto de este documento es el siguiente:

"Comisionado por los pobladores del Lago San Martín, en atención al conocimiento personal que el suscrito tiene de esa región y sus necesidades, se eleva a esa Intendencia una solicitud para S. E. el Presidente de la República, tendiente a obtener algunas franquicias de orden administrativo y tributario, en razón de la aflictiva situación que pesa sobre esos pobladores.

Con el objeto de facilitar la resolución oficial, el Comando suscrito, se ha permitido solicitar la opinión del Sr. Administrador de Aduana, del Presidente de la Comisión de Cambios Internacionales y del Jefe del Servicio de Ganadería y Sanidad Animal de la Provincia, documentos que se agregan a la presente solicitud, como valiosos elementos de juicio.

Por su parte, el Comando suscrito después de haber estudiado detenidamente en el terreno mismo los problemas a que se hace mención, en su carácter de Asesor del Gobierno de S. E. el Presidente de la República, D. Pedro Aguirre Cerda (q. e. p. d.) durante el funcionamiento de la "Comisión de Estudios sobre la Zona Austral", puedo manifestar la entera justicia que asiste a estos pobladores en su petición, merecedores no sólo de las franquicias tributarias que solicitan, sino además, de todo el apoyo posible en su consolidación definitiva en el patriótico afán que les asiste, de incorporar a la vida nacional, tan desconocidas regiones.

Entre los puntos aconsejables como más urgentes, para dar a sectores, como el del Lago San Martín, la indispensable organización política - administrativa y social que necesitan, se impone:

Asiento futura subdelegación. —

1º — Designación de un lote de la actual subdivisión para delinear y establecer una población que como asiento de la futura subdelegación, sirva de base a los servicios oficiales, comercio, etc., llamado a desarrollarse en esta zona de indiscutible valor y de extraordinaria atracción turística.

Estimo como puntos más indicados para este caso, algunos de los lotes de la Península Florida, frente al brazo del Mayer, por estar en mejores condiciones de comunicación por tierra, con el resto de la Provincia de Aysén, a través de la región del río Mayer, Río Baker y Chile Chico.

Por otra parte, Chile Chico, de acuerdo con los recientes proyectos de subdivisión administrativa, está llamado a ser asiento de la Gobernación del Departamento, en el cual se comprende el Lago San Martín, como subdelegación.

Otro punto, asimismo, recomendado para esa futura población, son los alrededores del nacimiento del río Pascua; en atención a que esa ruta fluvial o el camino que necesariamente deberá construirse para dar salida al Pacífico, a la Región del Lago San Martín, tiene que ir en gran parte bordeando ese río hasta su salida al estuario del Baker, sur del Golfo de Penas.

Servicios indispensables

2º — Creación de la Subdelegación del Lago San Martín, en el sitio que se elija. Considerando las necesidades más urgentes de los actuales pobladores, es indispensable crear de inmediato:

a) Una escuela-granja.

b) Oficina del Registro Civil.

c) Estación de Radiocomunicaciones dependiente del Servicio de Radiocomunicaciones del Ejército, actualmente en funciones en la Provincia de Aysén.

d) Posta sanitaria.

e) Retén de Carabineros.

f) Servicio de lanchas para pasajeros, carga y correspondencia en el Lago, estimando la dificultad de tráfico terrestre, por lo accidentado del sector, como por los continuos temporales que azotan el Lago, aconsejan dar a este servicio el máximum de seguridad, como regularidad en [illegible]

3º — Caminos. [illegible] considerar dentro del plan caminero de la República:

a) Construcción del camino o senda del Río Pascua (Salida al Pacífico).

b) Construcciones de los senderos más importantes que permitan las comunicaciones terrestres (a [illegible] ...bajo y transporte a lomo durante la época del año, entre los puntos actualmente poblados y otras zonas nacionales vecinas como el Mayer, el Baker y Chile Chico.

4º — Liberar de toda contribución a los pobladores de esa región, mientras logran consolidar su precaria situación de colonos, encomendando en cambio, por intermedio de la Oficina de Tierras, la obligación de mejoras efectivas en sus predios, proporcionándole el rendimiento económico de [illegible]

5º — Obtener del Gobierno Argentino, mientras no exista la posibilidad de tráfico en la provincia o salidas al Pacífico las liberaciones aduaneras respectivas a que se hace mención en los números [illegible] de la solicitud.

Insistiendo una vez [illegible] en la urgencia que existe en llevar hasta esos territorios, los beneficios de una acción gubernamental que les permita la natural sensación de sentirse chilenos, gozando de las facilidades del progreso, el Comando suscrito se hace un deber de encomendar la solución favorable de las aspiraciones expuestas en el memorial adjunto por tan patriotas y esforzados trabajadores, [illegible] mediante acondicionamiento (excepción) será posible dar a estas zonas posibilidades de progreso tan indispensables y urgentes a la grandeza [illegible] la vida nacional.

(Fdo.) Ramón Cañas Montalva, Coronel y Comandante en Jefe de la Región Militar Austral

CONFORME CON SU ORIGINAL

ANEXO Nº 1[illegible]
Página 1/1

otas Sociales

-ría

encuentra mejor de sá- la señora Carmen Agui- de Donath, quien hace ios días fué sometida a delicada intervención qui ica.

experimentado una lige- -ía, dentro de la gra- que se encontraba, gente de Aduana, señor Alberto Alvarez O.

-cimiento

oticias particulares nos n saber que el 16 del mes curso dejó de existir en calidad de Río Grande, iblica Argentina, el se- Francisco Almonacid Ba- onde, vinculado a conoci- y respetables hogares de udad.

ío Gallegos.

espués de una breve per- encia entre nosotros, el do regresó a Río Galle- el vecino de esa locali- señor Orestes Ortúzar nti.

-orte

breve se ausentará al e del país, por una breve orada, el señor Héctor on Poblete.

mismo punto se ausen- próximamente, en viaje sitorio, el Jefe de la Caja Crédito Agrario, señor encio Gómez Olivares.

-promiso

un acto privado quedó ertado el compromiso ma- onial de la señorita Gri- n Carmona Rubio con el r Alfredo Aguilera Mon-

-o

a Clínica Magallanes ha sometido a una delicada rvención quirúrgica el se- Ramón Jabat Alonso. u estado es satisfactorio.

-rimonio

l sábado fué bendecido el ace matrimonial de la se- ita Dora Núñez Letelier, el señor José Beros Pavi-

Después de la ceremonia giosa, se realizó una ani- la tertulia en casa de los es de la novia.

femérides del día

la Academia de Historia del Liceo de Hombres.

ILENAS:
19 de diciembre de 1862. — r decreto del Supremo Go- rno, comienza a regir en ile, el sistema métrico de- nal.
20 de diciembre de 1863. — raíz del incendio de "La mpañía", se funda en San- go la Primera Compañía de mberos.
MERICANAS:
19 de diciembre de 1811. — mes Monroe, aprueba la dependencia venezolana.
de diciembre 1860. — ra de la Secesión, en los E. UU. de N. A.
XTRANJERAS:
19 de diciembre de 137. — iunfo de Rottisbolz.
20 de diciembre de 1813. — ulidad de los decretos Me- itensakte.

En atención a pedidos del público Carlos Perelli presenta esta noche la Comedia 'El burro de carga'

MAÑANA, EN FUNCION DE HOMENAJE AL PRIMER ACTOR, SE ESTRENA LA CELEBRE OBRA DRAMATICA DE FLORENCIO SANCHEZ "LOS MUERTOS". — LAS FUNCIONES DE AYER

Con éxito creciente conti- núa la actuación de la Com- pañía de Comedias y Varie- tés de Carlos Perelli, que no- che a noche consigue llenar la sala del Politeama afian- zando las grandes simpatías que se ha conquistado entre nosotros.

Las funciones de ayer tan- da ynoche, se vieron concu- rridísimas debiendo recurrir- se a la colocación de algunos asientos suplementarios, pues las localidades estaban agota- das varias horas antes de la iniciación de ambos espectácu- los.

Con respecto al desarrollo de ambos programas, pode- mos decir que constituyó una nueva y calurosa manifesta- ción de aprecio hacia los ar- tistas, algunos de los cuales como la gentil Juanita La- rrauri, Luisita Segovia y el inimitable Mario Pugliesse, se vieron obligados al bis ante la insistencia del público que aplaudió de buena gana.

Debemos mencionar, en es- pecial, la actuación del buen actor Pablo Raciopi, en su caracterización de "Marqués de Boa Vista", que lo ha he- cho célebre en el ambiente radioteatral argentino y que aquí le ha significado un éxi- to rotundo. Se trata de un actor de grandes méritos, de amplios recursos escénicos y siempre bien puesto en su trabajo.

También en esta oportuni- dad nos corresponde decir dos palabras sobre Milagros Lo- rraine, simpática actriz, que tanto en su trabajo escénico teatral, como en sus cancio- nes regionales argentinas, se desenvuelve con suma correc- ción acusando conocimientos que podrían manifestarse más intensamente en obras de ma yor envergadura, que preci- samente, por las característi- cas de espectáculo variado que nos presenta el conjunto no es posible que veamos.

Esta noche, en vista de pe- didos hechos por el público, Carlos Perelli ha decidido re- prisar la obra del debut: la reidera comedia en tres ac- tos, de Ivo Pelay, titulada "El burro de carga", que tan- to gustó al "respetable" y que se presta a situaciones cómicas y sentimentales de gran atractivo.

El programa de varietés, será renovado por completo; pues la Compañía tiene pro- gramado esta variación para cada día de su actuación.

Mañana, se llevará a efecto una función de carácter espe- cial. Se trata de un homena- je al actor y director, Carlos Perelli, con motivo de haber sido designado como el me- jor actor argentino del año 1943.

Subirá a escena la celebra- da obra de Florencio Sánchez "Los Muertos", creación del actor homenajeado.

Tenemos conocimiento que algunos elementos aficionados de la localidad, han solicita- do se les permita contribuir a este homenaje, con la coo- peración de algunos números radiales, cosa que seguramen- te será aceptada.

En nuestra edición de ma- ñana daremos amplios deta- lles sobre el programa en ge- neral.

DELEGADOS PARA LA PROXIMA CONVENCION RADICAL

Ha designado la Asamblea de Natales

Como es del dominio gene- ral, en el mes de enero próxi mo se realizará en la ciudad de Concepción una Conven- ción Nacional Radical, en la que participarán delegaciones de dicho Partido de todas las asambleas del país.

Al respecto, por conducto particular se nos informó que en la noche del viernes la Asamblea Radical de Natales designó delegados para este tor neo a los señores Francisco Cardoza Olave, Carlos Alva- rez González, Andrés Escobedo Jerez y Próspero Fernández Suárez.

PINTURAS DE FABRICA- CION INGLESA
Blanca y en colores por litros y kilos al mejor precio de plaza
Ofrecen: Forestch Hnos. Lda. Errázuriz 877, — Teléfono 81.

El Alcalde de la Comuna saludó a Doña Sara Braun en nombre de la ciudad

LA DISTINGUIDA DAMA MANIFESTO SUS DESEOS DE COOPERAR A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS MAGALLANICOS

El jueves ppdo. el Alcalde de la Comuna don Carlos Tu- rina Blazina; acompañado del Secretario accidental de la Mu nicipalidad, señor Manuel Uteau, visitó a doña Sara Braun, distinguida dama que se encuentra en nuestra ciu- dad.

El Alcalde felicitó a doña Sara Braun por el motivo de haber cumplido. años le pre- sentó los saludos a nombre de la ciudad.

Luego nuestra autoridad co- munal hizo conocer a la dis- tinguida benefactora de la re- gión, algunos de los problemas de Magallanes, y posteriormen te quedó concertada entre am bos una nueva entrevista pa- ra reanudar estas conversacio- nes, en atención a que doña Sa ra Braun se interesó vivamen- te por la solución de nuestras necesidades y prometió su va- liosa cooperación sobre el par- ticular.

Se otorgará permiso de exportación a los pobladores chilenos del Lago San Martín

LA CANCILLERIA ARGENTINA DA SEGURIDADES EN DICHO SENTIDO A NUESTRA EMBAJADA EN BUENOS AIRES

Diversas gestiones ha reali- zado recientemente el señor Intendente ante el Supremo Gobierno, en orden a obtener las medidas del caso para re- solver la situación que se les presenta a los pobladores chile nos del Lago San Martín por falta de facilidades para movi lizar sus productos y abastecer se de artículos de primera ne- cesidad por la Argentina, úni- ca vía de comunicación que poseen.

A raíz de estas diligencias, el sábado pasado nuestra Pri- mera Autoridad recibió un te- legrama de la Sub-Secretaría del Interior, en el que se le informa que el problema plan teado será resuelto satisfac- toriamente.

La comunicación de referen- cia, dice textualmente:

«Con fecha seis del actual el Ministerio de Relaciones ha comunicado que la Embajada de Chile en la Argentina ha recibido de parte de la Canci- llería de ese país, la seguridad de que se otorgará el permi- so de exportación correspon- diente a las necesidades de los pobladores de Lago San Mar- tín. (fdo). Subsecretario del Interior».

Hoy celebrará sesión Ordinaria la I. Municipalidad

DIVERSAS MATERIAS DE INTERES FIGURAN EN LA TABLA DE CONVOCATORIA

Como de costumbre, la Al- caldía ha convocado a los re- gidores a una sesión que se ce- lebrará a las 18.30 horas de hoy ,para tratar diversas mate- rias de interés, entre ellas lo relacionado con el proyecto de construcción de una pobla- ción de casas que proyecta la Caja de la Habitación Popu- lar.

La tabla se tratará en el or- den siguiente:

1) Propuestas para trabajos de herraje, carrocería y he- rrería. Oficio del Jefe de la Policía de Aseo.

2) Propuestas para publi- caciones municipales. Oficio de la Alcaldía.

3) Adquisición de rejillas de red para aguas meteóricas. Oficio de la Dirección de Obras.

4) Oferta de la Revista «En Viaje» sobre publicación de la labor municipal; y

5º) Construcción de una po blación por la Caja de la Ha- bitación Popular. Acta de la Comisión.

ALFOMBRAS
Pronto gran exposición.
Oportunamente se indicará local EXPOSICION

Nuev

HAN SIDO ... RADICAL.

El día 20 ... se efectuar... elección int... datos radic... regidores m...

En una ... nes ante... una lista q... del Partido ... ron para ... Junta Prov... ser la pri... número 1. ... ron presen... mo directi... lista Nº 2 ... guientes ... nesto Pisa... llo Gómez ... ñez, Hur... vas, Jorge...

CONOC... HA...

El sába... ta de Ant... pular pug... la catego... hallaba a... por espac... dedicado ... sinas en ... da Lago ...

Aguilar ... mos en s... magallán... po nos d... ofrecerá ... cionados ... entrenam...

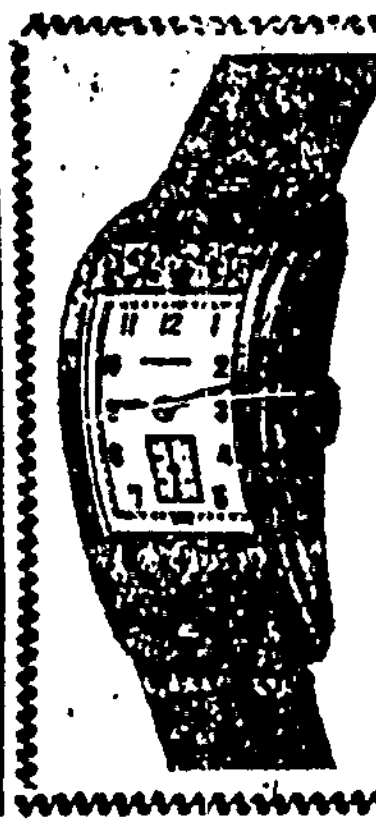

RELOJERIA y JOYERIA "OMEGA"
R. URQUIZA y Cia.
Bories 785 — Fono 1248
Cas. 409.
OFRECE:
El más extenso surtido en Joyas y relojes para sus regalos de
Pascua

Aserradero "Los Canales"
Ofrece maderas elaboradas en mañio y en bruto, de laurel, ulmo o coihue, a precios convenientes.
Señor constructor o propietario por la falta de fierro liso para forros exteriores, le recomendamos hacerlo con traslapo a base de madera elaborada en mañio.
Sistema muy apropiado para esta región por su in- definida duración y cuyo costo es muy inferior a otros materiales usables, desempeñando con ventajas igual papel.
Para informes y pedidos BORIES 574
Departamento B. Tel. 125.

TEATRO POLITEAMA
HOY a las 21.30 horas
Función No. 6

Gran Compañía Argentina de Comedias y Variedade
Hoy Lunes, a las 21.30, a pedido, volverá a subir a escena la reid
UN BURRO DE CARGA
Además un gran acto de variedades a cargo de Juanita Larrauri — Milagros Lorraine — govia — César Blasco — Pablo Raciopi y el simpatiquísimo MARIO PUGLIESE (Cariño)

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

25 JUN. 1992

Mañana se efectuará el Certamen de Tiro auspiciado por la Asociación local

BASES Y GENERALIDADES DE ESTE CONCURSO

De acuerdo a lo que hemos anunciado en su oportunidad, mañana Domingo a las ocho horas se dará comienzo a la competencia balística organizada por la Asociación Provincial, disputándose un hermoso trofeo donado por don Alfonso Menéndez Behety.

Las bases y generalidades por las cuales se regirá este certamen de tiro, son las siguientes:

Fecha: 5 de Marzo de 1944.

Polígono: Miraflores del "Almirante Señoret".

Hora: 8 horas.

Blancos: de 10 anillos con disco corrector.

Distancia: 200 metros.

Posición: Cuerpo a tierra. El cuerpo descansará en sus dos codos, no permitiéndose apoyar los antebrazos en el terreno, ni los pies en las tarimas o barandas.

Armas: Fusil Mauser o Steyer Modelo 95|12 o 12, sin agregados o modificaciones de ninguna especie, correa internacional de 4 cms. de ancho sujeto en la anilla delantera doblando tomarse en un solo brazo, o la correa porta-fusil original de sus dos anillas, su uso de un solo brazo.

Munición: La que tenga de cargo cada Club.

Disparos: 10 tiros válidos y uno de prueba opcional.

Marca: Se marcará tiro a tiro.

Empates: Se definirán por el mayor número de impactos, visuales, 10, 9, 8 etc., y demás según Reglamento deportivo para tiro de fusil.

Rebote: Todo impacto de rebote en el blanco se computará como cero.

Cómputos: Por el total de puntos de las siete mejores series de cada equipo.

Concursantes: Equipos de ocho hombres computándose las siete mejores series, pudiendo cada Club presentar hasta dos equipos.

Sorteo: Se efectuará en el polígono el mismo día de la prueba.

Inscripción: El valor de la inscripción será de $ 20 por cada equipo.

Premios: Para el equipo vencedor, el trofeo "Alfonso Menéndez Behety".

Jurado: Comisario General, el Presidente de la Asociación don Rigoberto Cruz.

Comisarios: Tte. de la Armada, Sr. Fidel Henriquez y Rupento Avendaño, Secretario de la Asociación de Tiro.

GENERALIDADES

Cada equipo deberá presentarse al Stand con su respectivo Capitán, que debe ser uno de los tiradores.

El equipo que no se presente al llamado para verificar el sorteo, perderá su colocación y quedará último.

Todo disparo efectuado con el arma levantada de la ventanilla en dirección a los blancos será válido para el tirador aunque se le haya escapado accidentalmente.

Todo tirador que dispare en blanco contrario se le computará como cero y al tirador que le pertenezca el blanco se lo anotará el impacto mayor.

Los blancos serán revisados antes de iniciar la prueba por los comisarios, debiendo encontrarse los marcadores en el foso antes de efectuar el sorteo.

Dentro del Stand sólo deben encontrarse los tiradores que van a disparar y que sean llamados con ese objeto, las Autoridades y los Capitanes de los equipos.

un público cordial y animoso que debe concurrir a tributar un sincero aplauso a los esforzados deportistas de Mina Elena.

En el programa deportivo figura un preliminar de fútbol a cargo de dos oficientes equipos de la serie de honor los cuales disputarán los puntos de la Competencia Oficial

El Campeonato de Magallanes se efectuará el Domingo 12

MAÑANA NO HABRA PROGRAMA CICLISTA

La Asociación Ciclista nos comunica que la carrera de 50.000 metros por la disputa del título de campeón de Magallanes, se efectuará en forma impostergable el 12 del presente mes.

Habiendo sufrido un nuevo aplazo dicha justa deportiva la Asociación ha resuelto no efectuar mañana programa ciclista en la cancha Rómulo Correa.

TODOS LOS ASES DEL BOX USAN...



FRIEGAS DE
Untisal

Cueros
sultar a
NERA
Cía. Ltda.
Castilla 56
— MTA. ARENAS
XPERIENCIA EN EL RAMO.—

PE NATALES

Abandonados a su propia suerte viven más de cien chilenos en la región del Lago San Martín

EN ESA REGION DE ULTIMA ESPERANZA CIRCULA LA MONEDA ARGENTINA, Y EN CASO DE SUCEDER ALGUN CASO DELICTUOSO, LOS POBLADORES DEBEN ACUDIR A LAS AUTORIDADES DEL VECINO PAIS. — MAS DE TREINTA NIÑOS SIN COLEGIO. — LOS EXPLOTADORES, HAN COBRADO UN VACUNO POR UN SACO DE HARINA. — TRISTE SITUACION DE MAS DE 10 FAMILIAS QUE EN UN RINCON CHILENO TRABAJAN POR EL PROGRESO DE LA PATRIA

En los límites entre la provincia de Aysén y Magallanes, a 700 kilómetros más o menos al Norte de Puerto Natales, entre la costa acantilada del Pacífico y la República Argentina, está la región del Lago San Martín, que pertenece al Departamento de Ultima Esperanza.

Muchas veces nos hablaron de la triste situación de sus 106 habitantes, que laboran por el progreso de la patria, en un medio aislado sin autoridades ni leyes, expuestos a las inclemencias de un clima cordillerano y a la explotación de extranjeros y también chilenos.

Es así, porque los pobladores del Lago San Martín, acosados por la necesidad, se han visto obligados a entregar un vacuno de tres años a cambio de un saco de harina de 70 kilos. Y esto en varias ocasiones.

UNA ENTREVISTA

Han llegado a Puerto Natales los dos pobladores del Lago San Martín, los señores Avelino Pineda y José Soto, dos hombres esforzados que hace varios años plantaron su rancho en esas apartadas regiones, donde se viva en aislamiento completo con el resto de la república.

Allá se dedican ellos a la explotación de la industria ganadera, criando vacunos, y unas pocas ovejas. Estas faenas no les dan para conseguir su sustento, y deben recurrir a las estancias argentinas de las proximidades, donde trabajan en las épocas de marca y de esquila. Solo así les es dable llevar una vida exenta de necesidades.

Es por eso que queremos saber algo de esa región sobre que tanto se ha hablado, y nos entrevistamos con Pineda y Soto, dos hombres rudos y curtidos por los vientos inclemantes. Acceden a formularnos algunas declaraciones con el objeto de que las autoridades y el pueblo sepan cómo viven los chilenos en esas latitudes.

LOS POBLADORES

Nuestros entrevistados nos dicen que, son más de diez familias, con un total de 106 individuos, de acuerdo al último censo, los que viven en el Lago San Martín.

Trabajan en sus propias actividades ganaderas, en campos que son de propiedad fiscal, sobre los cuales no tienen tampoco contratos de arrendo, salvo un permiso de ocupación. Después, deben dedicarse a las faenas de las estancias argentinas, para poder adquirir sus provisiones.

Los víveres deben llevarlos a sus casas, a lomo de caballo, recorriendo 20 y más leguas de camino. Luego deben pasar por los destacamentos de Aduana, donde se les exigen los derechos de internación, por lo cual su sustento llega salirles demasiado caro.

Sus productos son mal pagados por los que los adquieren, y la necesidad muchas más de treinta niños en edad de ir a la escuela. No hay colegios, ni cosa parecida por esas regiones. Sin embargo, en este aspecto, no están tan mal los colonos. José Soto nos dice con orgullo, que los niños saben leer y escribir un poco, porque no falta un "curioso" que les enseñe. Por allí por el Lago hay un hombre "preparado" que les ha enseñado bastante. Y nosotros admiramos el gesto humano de estos pobladores que llevan un poco de luz a esas jóvenes mentes.

SIN AUTORIDADES

Nuestros entrevistados nos informan que no hay autoridades chilenas en la región del Lago San Martín. Si pasa alguna cosa, deben recurrir a las autoridades argentinas que están al otro lado del límite. Así ocurrió hace un mes y medio, cuando un hombre cometió un crimen.

Las únicas autoridades que últimamente visitaron el Lago, fueron las que realizaron el Censo de 1940, y después el Cónsul Chileno don Armando Ojeda, quien compartió con ellos por esas regiones.

Dicen que el señor Ojeda se alojó y "churrasquió" con ellos y que recorrió a caballo la región, imponiéndose de sus necesidades que prometió dar a conocer a las autoridades respectivas.

QUEJAS DE LOS POBLADORES

Los pobladores tienen sus quejas que formular. Dicen que han vendido productos a firmas de la vecina República, y que dichas firmas se han comprometido en enviarles víveres, que se han hecho pagar de antemano. Dichos víveres no han llegado a su poder, pese a que han transcurrido varios meses desde la compra.

También nos dicen que sería bueno que contaran con alguna autoridad entre ellos aunque fuera una persona de los pobladores, que lo hiciera ad-honorem. No tienen a quien dirigirse, para cualquier reclamo o diligencia. Ellos viven prácticamente en una isla, entre el Pacífico y la República Argentina, y entre los barrancos y los hielos. Su único medio de comunicación con Chile está por la República Argentina, y la venta de sus productos y la compra de sus víveres, deben hacerse por intermedio de las autoridades argentinas pagando derechos por ambas cosas, lo que perjudica notablemente sus economías.

Les prometemos hacer ver sus necesidades por medio de la prensa.

EL CORRESPONSAL

Señora, Señorita, Caballero,
visite la
Zapateria
ARGOS
Acaba de recibir las
ULTIMAS NOVEDADES
Son Modelos Preciosos
Calle Bories esq. Ecuatoriana, No. 698

Hemos recibido una nueva partida de
Alfombras
la más alta calidad y en surtidos colores

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

26 JUN. 1992

MAGALLANES

ro de 1911.

TOS estos anter
on de una Ordena
Ed, Higiene y Seg
enta de bebidas alc
que el proyecto resp
Del en su sesión ordi
no y ratificado por el
ra [illegible] de subro
idad, según Decreto Nú
nesto en el Art. 158
s Alcoholicas vigente y
Arts. 78, núm. 19º, 99
17 y 118, núm 6º de l
ones de las Municipali

ETO:

e la siguiente:
diciones mínimas de Sa
establecimientos de ex

Cada individuo de expen
la licencia está compr
[illegible] en la Ley sobre Al
abrir sus puertas al p
[illegible].
Todos de estos establec
de la Alcaldia, con quin
La Clase de categoria de
de la capital en giro, su u
[illegible] para apreciar la v
nto.
siones de la presente Or
ate a la construcción,
cidad y funcionamiento
de bebidas alcohólicas.
ctos de esta Ordenanza
se entenderá por:
[illegible] lo al en los cuáles se
barriles u otros envas
ería del local de ven

ANEXOS DE HOTELES:
proporcionar alimentos
día y a personas que
comuna y que tengan
para alojados.
BEDOR: Aquellos establec
alojamiento y comida, p
nas que residan en la c
[illegible] pensión a tres e inferior
S DIURNOS: Son aquell
proporcionar alimentos a
nocer o a comer, en los
[illegible] de comedores.
OS O CENTROS SOC
BARRICA: Los locales de
en los cuales pueden desar

BARES O TABERNAS: Los
bidas Alcoholicas para ser co

LA PRENSA AUSTRAL

VERDAD Y DEMOCRACIA

PUNTA ARENAS Lunes 6 de Marzo de 1911.

Pobladores del Lago San Martin

El sábado último publicamos una información de
e corresponsal en Natales, en la que se dan a
detalles sobre la angustiosa situación en que se
tran los pobladores de la región chilena del Lago
Martín debido al aislamiento derivado de la falta de
icaciones directa con la capital del Departamento
ima Esperanza, del cual es parte integrante dicho
lo.
Desde hace muchos años se encuentran radicados
zona, ubicada a más o menos 700 kilómetros, algu-
millas que se dedican a la explotación agro-pecua-
idad que realizan en condiciones de suyo precaria
razón de las enormes distancias que los separa
mercados y centros de abastecimiento más próxi-
que se agrava con la falta de un camino de acce-
facilite el intercambio de productos. Todo comer-
realiza con la vecina República, por cuyo territorio
pasar los pobladores, incluso para comunicarse
tales. Esta desvinculación con el resto de la Pro-
ha dado margen a un estado de abandono que jus-
reiteradas reclamaciones de un núcleo de po-
chilena que labora por hacer producir las tierras
está radicada por un simple permiso de ocupación.
diversas oportunidades nos hemos referido a la
ad de mejorar la situación de esa pobre gente,
ad de que cumple una función patriótica que me-
estímulo de los Poderes Públicos. Según el censo
o en el año 1940, existe en la región del Lago San
na población de 106 habitantes, sin ninguna orga-
administrativa puesto que no hay allí autoridad
represente. Se destaca, además, la conveniencia de
cionar educación primaria a más de treinta niños
obtienen algunos conocimientos gracias a la bue-
tad de algún poblador..
Sabemos que nuestras Autoridades se hallan bien
das sobre lo lo cuanto se relaciona con el núcleo
lación que nos ocupa; pero, desgraciadamente,
hora nada efectivo se ha hecho en su favor. Cree-
e ello se debe a las enormes dificultades con que
ra para resolver sus problemas. No obstante, es
sible, considerar que las peticiones formuladas en
obtener que se dé una pequeña organización admi-
va, por medio de la delegación de las funciones
esarias en alguna persona idónea, como también,
destaque una pareja de Carabineros a la zona del
Martín, a fin de resguardar el orden y la propie-
vada, están plenamente justificadas y corresponde
odo lo posible por darles rápida satisfacción. De
con estos antecedentes, es de esperar que nues-
oridades buscarán los medios que alimen los in-
ntes que entorpecen sus gestiones en favor de una
ón chilena de 100 individuos que permanecen aban-
a a su propia suerte, en una región completamente
ada de la Provincia y del país.

Maestros y estudiantes

Comentarios

por Daniel de la Vega

A MEDIA TARDE

Dan deseos de dormir el canto del gallo a media tarde. Es que huyen ese canto sueño de amanecido. Escuchándole, nos asalta la pereza invencible de la madrugada y nos sentimos un poco trasnochados.

En el país sonámbulo del alba viven todos los gallos que cantan soñolientos y lejanos. Y es ese canto el narcótico violento que nos hace caer en el sueño de piedra de la mañana. Cuantas veces, no habríamos madrugado y alcanzado ese tren que siempre perdimos, si el canto del gallo no nos hubiese producido sueño para otra media hora más. La siesta la creó únicamente ese gallo aburrido que canta por la tarde.

VACUNA

Gabriela Mistral propone la idea de hacer un libro ilustrado que demuestre los horrores de la guerra y de la doctrina totalitaria. Esa obra, dice la eminente poetisa, sería escrita mancomunadamente por diez norteamericanos y diez sudamericanos, y sería dada a conocer hasta en las escuelas más elementales. Esto, agrega, sería una vacunación para proteger las mentes al través de un período de susceptibilidad. Ella cree que en la postguerra, durante la paz, habrá reparaciones a brotes de filosofía y doctrina nazifascista en América.

Ojalá se escuchen las acertadas palabras, y se piense alguna vez que el nacismo es una enfermedad más grave y más larga de lo que se supone, y que no se curará con superficiales tratamientos.

PROHIBIDO

Comó una vianda enfriada, hace mal el chiste que su autor dijo por segunda vez, porque lo oyeron la primera. Todo chiste muere al ser dicho, de manera que el que repite un chiste, solo ofrece el repugnante cadáver de una

Alimentos

En las esferas de la literatura científica y técnica de las grandes universidades norteamericanas, la admirable obra del profesor Mr. Frank Barron Morrison, autoridad en la ciencia y experimentación de la alimentación de los ganados, constituye la autoridad maxima de estos conocimientos superiores agronómicos.

"Feed and Feeding" es el título del tratado de este sabio maestro americano que ha expuesto en las páginas de su libro, todos los conocimientos que la ciencia bromatológica ha conquistado en el campo de las actividades ganaderas.

Pero su obra es algo más que el esfuerzo de un hombre entregado de lleno al estudio profundo y completo de una ciencia aplicada como la de la alimentación de los animales, que la zootecnia enseña a producir y cultivar con conocimientos y métodos ajustados a los principios racionales de una acertada explotacion.

Quien analiza la labor de investigador y la rica herencia que dejara el recordado maestro William Annan Henry (1850 1932) en los anales agronómicos de los Estados Unidos, puede comprender mejor la significación del trabajo erudito de Mr. Morrison. Relacionamos: este trabajo del profesor americano con el de su ilustre antecesor, porque él fué el iniciador de esta autoridad en el estudio de este tema fundamental de la economía pecuaria.

La obra de nuestro comentario fue iniciada por Henry y publicada en 1898 y después de su muerte, acaecida en 1932, Morrison, que contribuyera a perfeccionarla junto con su creador, prosiguió como una obligacion de su espíritu investigador y patriota logrando, ya la publicacion de la 20.a edicion, que se distribuye por todas partes en el mundo, como un texto extraordinario de enseñanzas utiles para los agricultores, para profesores y alumnos de la

Las

En la
da por el
tado de l
Cordell H
de Presu
ra de Re
país, est
los time
Unión en
Manifie
que el co
mundo, y
armas a
consideran
ción hacia
Pico de l
Naciones
Este ob-je
tivo de mayo
la ganad
da Sudame
do esta pa
llano de l
El erudi
tor en pe
abarque la
zas que la
experimen
pitulo de
tria. Alleg
del mejor
daría por

principios
cos de la m
nomía anim
"En la p
edición, di
prodigo mo
vigésima
tamente co
tada, el a
mucho lo
timo, sino
bajar los
mercado
sobre alim
do, tanto
dos como
ción gra
en esta ed
vestigado
perfeccionad
mentos
ya, así,
blicado."
No podr
posición d
zar un est
to de mayo
la ganad
da Sudame
do esta pa
llano de l
El erudi
tor en pe
abarque la
zas que la
experimen
pitulo de
tria. Alleg
del mejor
daría por

CHILE

. Castelblanco
mportantes asuntos

VISITA DEL PRESI-
TADOS, A LOS DIS-
EN COMPAÑIA
NE MOYANO.

ue, como es de conoci-
público, inició hace
sivo la construcción
no edificio en el
Arturo Prat, con como
para el funcionamien
las escuelas, vivienda
sonal docente y domés
s.

de esta visita, conver
con el señor Castel-
quien nos manifestó
juicio, la política em
por la mencionada Se
ría era la que más se
a nuestras necesida
el edificio es de ex-
vergadura e irrogará
es tan considerables
afectará la atención
ieren otros sectores
idad. Nos agregó que
llege a la Capital
esta situación con
de que se modifi-
política constructora
lecimientos educacio
ue en lugar de dotar
os costosos a un solo
opte por construir
ales, más modestos
satisfagan las nece-
inmediatas de todos
es.

en cadena con la
Cooperativa Vita.
Santiago. Además
y adelantadas las
para transmitir en
"British Broad-
ration" de Lon-
cual cuenta con
ación de la Direc-
ral de los Servicios
Concretada esta
serían propaladas
lidad las noticias de
Londres y las char
Salvador de Mada

DE LA DEMOCRA-
CIA

a estación esencial
ocrática, radio "P.
e de la colabora-
Asociación Norte-
de Cooperación en
yas informaciones
ocer en toda su am
ná, dos o tres ve
mente transmitirá
ión denominada
la", la que estará
un conocido perio-

AMENTE EN EL
AIRE

no, el señor Local
e radio "Polar" ini
ce sus activida-
dose para ello
los trabajos de
miento del equi-
or; las diligencias
en a la ubicación
ting y obtener
ión General de
léctricos el pase co
da para transmi-
número de horas
con su importan
mpo de estas acti

AN trapos limpios

prenta.

SLOS ASES
OX

Informaciones de Puerto Natales

EDITORIAL DE UN PERIODICO SE REFIERE A LA SITUACION DE POBLADORES

El periódico independiente "El Austral", en su edición del Viernes 3 del presente, publica un editorial titulado "Pobladores del Lago".

En esta nota se refiere a la situación angustiosa de los colonizadores del Lago San Martin, que viven completamente olvidados por el Gobierno, sin autoridades ni leyes, comerciando con moneda argentina y adquiriendo en forma pasiva las costumbres del vecino país.

Insiste el editorialista en que debe darse una facilidad de vida a esta gente y designar una autoridad que represente al Gobierno de Chile, en una tierra chilena donde los hombres de nuestra nacionalidad laboran por el engrandecimiento de la Patria.

SE ESPECULA EN LA VENTA DE PAPAS

La Prensa natalina dice que se especula con la venta de papas en la localidad. Añade el periódico que hace esta denuncia, que el Comisariato tomará enérgicas medidas para combatir a los especuladores, esperando la cooperación del público consumidor, para el mejor desempeño de su misión.

DOS NIÑAS SERAN OPERADAS POR CUENTA DEL ROTARY CLUB

Dos niñas afectadas por el pián o lepo rino, serán operadas por cuenta del Rotary Club de Natales.

Miembros del Directorio del Rotary, nos informan que las afectadas serán revisadas por el Dr. Humberto Retamal, quien informará sobre las probabilidades de éxito de la operación. Si se asegura un buen resultado, ambas niñas serán operadas de inmediato, por cuenta del mismo Rotary Club.

LIQUIDO SUS CUENTAS EL COMITE PRO PASCUA DE LOS NIÑOS POBRES

El Viernes 3 tuvo una reunión general el Comité Pro Pascua de los Niños Pobres. En esta oportunidad se tomó conocimiento de la liquidación hecha por el señor Tesorero y miembros de la Directiva. Los gastos totales ascienden a $ 10.053.00; mientras tanto que las entradas sumaban $ 12.423; lo que hace que quede un saldo de $ 2.369.80, a favor del Comité para las próximas fiestas de Navidad.

EL TEATRO PALACE CELEBRARA SU ANIVERSARIO

El 17 de Marzo celebrará su aniversario el Teatro Palace de Puerto Natales. En esta oportunidad, como todos los años, habrá diversos premios en abonos a los espectáculos y objetos de arte, para los asistentes. Se realizará dicha celebración, con la proyección de la afamada cinta de Enrique Mujño titulada "La guerra gaucha".

PROXIMO ENCUENTRO BOXERIL

Se nos ha informado que, próximamente se realizará en esta localidad un encuentro boxeril entre el púgil Andrés Pérez y el campeón de Río Gallegos Jimy Nicolic. Se avisará oportunamente la fecha exacta del espectáculo boxeril.

NUEVO MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE FUTBOL

Debido a que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente de la Asociación de Fútbol de Ultima Esperanza, la Directiva del Deporte citó a Junta General de Delegados con el objeto de elegir al miembro a que hacemos mención.

La elección se realizará en el curso de la presente semana.

NUEVO DIRECTORIO DEL CLUB DE LA ESTANCIA BORIES

De acuerdo a lo que informamos, en semanas pasadas se fundó en la Estancia Bories (Estancia Nueva), un club de deportes, que lleva el nombre del mencionado establecimiento. Recientemente se eligió el Directorio definitivo de este club, que se compone de la siguiente forma:

Presidente, señor René Barramonde; vicepresidente, señor Alberto Aguila, Secretario, señor Humberto Gallardo; Tesorero, señor Ricardo Bustamante; Directores, señores Santiago Mansilla, Rafael Velásquez, Robinson Bustamante, Indalecio Jofré y Ricardo Barrientos. Capitán de fútbol, señor Ismael Alvarado, y vice capitán señor Humberto Gallardo.

A PUNTA ARENAS

El Jueves se dirigió a Punta Arenas la señora Yolanda Casanova, acompañada de su hijita Yolanda.

--También se dirigieron a Punta Arenas los comerciantes señores Juan Soto S. y Carlos Sandoval F.

DE PUNTA ARENAS

Procedente de Punta Arenas, se encuentra en esta ciudad el señor Manuel González Dayke.

EL CORRESPONSAL

El Club Deportivo "Naval" ganó el trofeo "Centenario" donado por don Alfonso Menéndez Behety

OCUPO EL PRIMER PUESTO EN LA COMPETENCIA BALISTICA EFECTUADA EL DOMINGO ULTIMO. EN SEGUNDO LUGAR SE CLASIFICO EL EQUIPO "A" DEL ALMIRANTE SEÑORET. — LA MEJOR SERIE INDIVIDUAL LA OBTUVO EL REPRESENTANTE NAUTICO SEGUNDO CARDENAS

De acuerdo a lo informado oportunamente a nuestros lectores, en la mañana del Domingo 12 se efectuó en el Stand de Tiro del Club Almirante Señoret la competencia balística organizada por la Asociación local y que tenía como premio el trofeo "Centenario" donado por don Alfonso Menéndez Behety.

Participaron en esta competencia cuatro equipos, representando dos de ellos al Señoret, al Naval y al Destacamento, respectivamente. Numerosos aficionados presenciaron esta competencia que tuvo contornos interesantísimos.

Al finalizar el certamen había obtenido el más alto puntaje el equipo del deportivo Naval, que cumplió en esta oportunidad una magnífica performance ya que lograron hacer el bonito término medio de 85 puntos por tirador.

El equipo vencedor estuvo representado por los siguientes tiradores, los cuales obtuvieron el puntaje que se indica:

	Puntos
Segundo Cárdenas	94
Claudio Pritchard	92
Francisco Atienza	86
Ernulo Pérez	85
José Salaberre	84
Carlos Serrano	78
Pedro Córdoba	76
Total puntos	595

El Deportivo Naval se adjudicó en esta forma, y de acuerdo a las bases de la competencia, definitivamente el trofeo "Centenario". El segundo puesto fué ocupado por el equipo "A" del Club Almirante Señoret con 569 puntos conseguidos como sigue: I. Fernández, 85; H. Szigetti, 85; S. Rosser, 84; R. Witting, 81; L. Aguirre, 79; G. Ovando, 79; R. García, 76.

Obtuvieron los premios individuales por mayor puntaje los siguientes tiradores:

1.o Segundo Cárdenas, del Naval, con 94 puntos.

2.o Claudio Pritchard, del Naval, con 92 puntos.

3.o Antonia Mansilla, del equipo "B" del Señoret, con 89 puntos.

HILOS PARA BORDAR, EN MADEJAS Y OVILLOS
HILOS PARA COSER, EN TODOS LOS COLORES.
PRECIOS REBAJADOS. OFRECE LA
Casa Magri
Calle O'Higgins Nº 1634.

Hemos recibido una nueva partida de
Alfombras

CONFORME CON SU ORIGINAL.

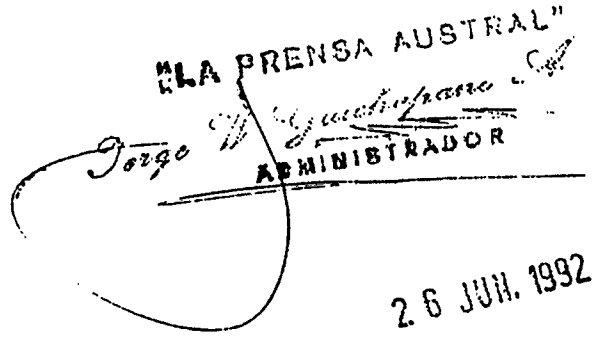

...58.—

...nta familias chilenas viven en completo ...ino en la región del Lago San Martín

...CON LEJANO DE ULTIMA ESPERANZA, DONDE NO HAY AUTORIDA-...MEDICOS, NI ESCUELAS. — LOS POBLADORES COMPRAN SUS VIVE-...L PUEBLO ARGENTINO DE SANTA CRUZ, A CIEN LEGUAS DEL LAGO. ...ADORES HABLAN DE LAS NECESIDADES DE ESA REGION, EN INTE-...ENTREVISTA CONCEDIDA A "LA PRENSA AUSTRAL". —

...dores de la re-
...go San Martín,
...e Ultima Espe-
...ysen, después de
...aballo, por terri-
...ino, recorrieron
...etros que los se-
...rto Natales y se
...en esta ciudad.
...ñores Esteban
...sé C. Mansilla.
...es muy anterio-
...s publicando in-
...sobre el Lago
y una vez más
...propósito de en-
...obladores de esa
...aún, sabiendo
...ellos, el señor
...e conocimientos
...iten señalar los
...claridad y lujo

...OBLADORES

...ramos en la Go-
...el Departamento.
...nformar a la Pri
...dad de Ultima
de sus múltiples
...necesidades.
...ntoja, lleva la
... Su compañero,
...ativo, asevera
por aquél. Y nos
viajes por las
...tz Roy, Fal-
...añando al In
...Augusto Grosse,
...ado por la Direc
... Públicas, oue-
...para unir el Lago
...on el mar, de ma
... pobladores pu-
...sus productos
...nacional.
...un modo pecu
...sus aventu-

ras. Es sencillo y no hace alardes. Se expresa con naturalidad y sonríe al referirse a las continuas peripecias de sus noches de campamento en esas regiones del silencio, vividas en compañía del ingeniero Grosse. Y nos muestra hermosas fotografías de los parajes solitarios, tomadas en sus viajes, cuando lograron encontrar un paso de 20 kilómetros, en los 45 que separan la región del San Martín del Océano Pacífico.

LOS PROBLEMAS

En el Lago San Martín, diseminadas en sus campos, según el censo económico, existen 50 familias, y no hay autoridades ni carabineros, ni registro civil. Tampoco existen escuelas para los 80 niños de los pobladores. Esteban Pantoja les ha enseñado a leer y escribir a muchos de ellos. Este dato lo da su compañero, porque toda su familia ha aprendido las letras por este humilde campesino estudioso.

Tampoco existe un médico o practicante en esa región del Lago. El poblado más cercano, donde hay médico es Santa Cruz (Argentina) distante 100 leguas, o sea 500 kilómetros, lo que equivale al doble de la distancia entre Punta Arenas y Puerto Natales y no hay línea de automóviles, debiendo hacer el recorrido en parte a caballo y en parte en camiones, si se quiere.

Los víveres, que se compran en Santa Cruz, los expenden allí en el Hotel "La Julita", y son carísimos. Un quintal de harina vale $ 30.— moneda argentina, porque en esa región chilena, no se conoce la moneda de nuestro país.

Los pobladores del Lago San Martín, no disponen de correo y tarde, mal y nunca, reciben alguna carta, diario o revistas de Chile. Solo con Argentina tienen comunicación.

Sus hijos nacen y no son inscritos, ni bautizados, los casamientos los hacen en Argentina, o no los hacen, simplemente ¿Habrá región más abandonada en todo Chile?

Estos son los problemas que los pobladores del Lago San Martín, que unidos a otros, han expuesto a las autoridades de Ultima Esperanza. Nosotros los anotamos, con la promesa de darlos a conocer en "La Prensa Austral".

AGRADECEN

Pantoja y Mansilla, al terminar la entrevista, nos piden agradecer por estas columnas, a algunas autoridades personas que en Lago San Martín y en Natales, se han preocupado por ellos y les han ayudado en sus gestiones: nombran al General Cañas Montalva, al Teniente de Carabineros D. Fernando Sepúlveda, Comandante del Grupo de Aviación, don Luis Donoso y en especial al Ingeniero don Augusto Grosse que vivió varios meses en esas soledades, y que después no los ha olvidado, favoreciéndoles en trámites y diligencias, que se ofreció espontáneamente a realizar.

El Corresponsal.

Por la Competencia Oficial juegan el próximo Domingo Naval y Español

EXTRACTO DE LA 12ª ACTA DE LA ASOCIACION DE FUTBOL DE MAGALLANES

En la presente semana la Asociación de Fútbol de Magallanes, celebró su 12ª sesión ordinaria bajo la presidencia del titular señor Alberto Núñez y con asistencia de directores y delegados.

En esta sesión se habían citado a los presidentes de los clubes British, Chile, Scout, Audax y Magallanes a fin de que informen al Directorio de la Asociación sobre la inasistencia de las instituciones que dirigen al festival organizado últimamente en honor al General señor Cañas.

Asistieron a esta sesión únicamente los presidentes de los clubes British, Chile y Scout. El señor Núñez recalcó que la directiva del fútbol necesita no sólo de la asistencia de los delegados a sesiones sino una labor más efectiva de parte de los clubes y sus dirigentes. Terminó agradeciendo la presencia de los presidentes de las Instituciones mencionadas y en cuanto a la inasistencia de los presidentes del Audax y Magallanes, el directorio adoptará su resolución.

Los señores presidentes asistentes a esta sesión dan a conocer los motivos que les impidieron asistir a dicho festival, reiterando su decidida colaboración al Directorio del Fútbol, quedando solucionado este asunto en lo que respecta a los clubs British, Chile y Scout.

ACUERDOS VARIOS

El club deportivo Audax solicita autorización para jugar con Mina Elena el día 12 de Noviembre. Sobre este punto se autoriza al señor Presidente para que resuelva sobre esta solicitud.

Con relación a la suspensión de los partidos debido al mal tiempo y devolución de las entradas, después de un debate sobre el particular, se acuerda reiterar a los Directores de Turno, el cumplimiento de las instrucciones vigentes para que oportunamente suspendan las partidas, si el tiempo no permite efectuarlas; En cuanto a la devolución de entradas se faculta al Presidente para que sugiera a la Confederación las medidas convenientes para evitar dificultades y reclamos del público.

El Delegado del Audax señor Ampuero da a conocer explicaciones sobre la inasistencia del Presidente de su club a esta sesión de Directorio.

El señor presidente da a conocer que en atención al acuerdo de Consejo tomado el 8 de Agosto ppdo., se solicitó del deportivo Español la cesión de la cancha Rómulo Correa y propone se designe una Comisión compuesta de dos delegados y un director para que estudien y propongan a la mesa el calendario de partidos a fin de aprovechar el máximum de tiempo. Este temperamento fué aceptado designándose al secretario señor Vergara, al delegado de Arbitros señor Molina y a los señores Menchaca y Levin para que integren dicha comisión.

En esta sesión se efectuó el sorteo de 2ª serie por la competencia oficial, dando el siguiente resultado:

Destacamento versus Scout; Chile versus Español; Naval versus Victoria; Magallanes versus Júpiter; Sokol versus Audax y British espera ganador.

CALENDARIO DE PARTIDOS PARA EL DOMINGO

El calendario deportivo programado para el domingo próximo, es el siguiente:

En la mañana: Competencia Oficial de segunda serie.

9.30 Horas: Magallanes versus Júpiter; Arbitro, señor E. Alvarado.

10.30 Horas: Naval versus Victoria; Arbitro, señor E. Bahamóndez.

Director de Turno: British.

En la tarde: Competencia Oficial de primera serie.

13.45 Horas: Chile versus Sokol; Arbitro, señor Pedro Vidal; Guarda líneas, señores Francisco Cárcamo y Germán Villegas.

15.45 Horas: Español versus Naval; Arbitro señor Antonio Damianovic; Guarda líneas, señores Julio Morales y Edmundo Rosinelli; Director de Turno del Audax.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

...nteresante a... Sr. Arroyo e...

SELECTO MATER... TEGRAN EL SUM...

Magnífica acogida... pensado el público... co al segundo núm... revista "Cruz del... como se sabe, es edit... Sección Bienestar d... Naval Austral. En... desde el sábado ... do, muchas han s... sonas que la han s... inmediato, quedando... tamente complecida... mer lugar por la p... muy mejorada, y ... lecto material de l... gráficos que comp... sesenta páginas, ... tapas a colores

CONTENIDO DEL ...

La carátula de ... do número represen... tante en que es sac... altar de la Capilla d... guel, la imagen de... del Carmen, Patrona... cito de Chile. En s... interiores figuran ir... trabajos firmados ... Ramírez, Manuel Gu... Silvestre Fugellie, J... lón Areituno, Osv... mann. Se destaca ... sante artículo sobre... de Ofqui, del Intend... Providicia, señor... Arroyo, especialmen... para CRUZ DEL S...

Muy nutrida vie... ción Deportes, dedi... organismos deportiv... gallanes, al cumpli... Naval un años más... tencia.

En la página des...

HIPICA

...PARA LA 11ª
...UNION
... de Noviembre
... 1944

...1ª Carrera.—
...1.000 me-
... Insc. $ 30.
...$ 1.500.— 2.o

		Kilos
	...	58
	...	56
	...	55
	...	54
	...	53
	...	53
	...	52
	...	46

...2ª Carrera.
...ud" 1.000 me-
... Insc. $ 30.—
... $ 2.800.— 2.o

		Kilos
	...	56
	...	56
	...	38
	...	54
	...	54
	...	52
	Godiva	32

...3ª Carrera —
... 1.100 me-
... Insc. $ 32.
1.o $ 1.600.— 2.o

Kilos

8.	Morro Chico	51
9.	Famosa	49
10.	Alteza Real	54

16 horas.— 5ª Carrera.— Premio: "Jali". 1.200 metros. Handicap. Insc. $ 36. Premios: 1.o $ 1.800. — 2.o $ 360.—

		Kilos
1.	Felicitation	58
2.	Olimpo	57
3.	Guerrillero	56
4.	Elcano	56
5.	Oxford	56
6.	Salvación	56
7.	Biser	56
8.	Filón	53
9.	Frankenstein	52
10.	Frilip	32

16.30 horas.— 6ª Carrera. Premio "Juncal". 1.200 metros. Handicap. Insc. $ 28. Premios: 1.o $ 1.900.— 2.o $ 380.—

		Kilos
1.	Fantoche	59
2.	Florián	58
3.	Octavio	56
4.	Oregón	52
5.	Carta Brava	55
6.	Strug	55
7.	Filisten	53
8.	Ombú	50
9.	Romántico	53

17 horas.— 7ª Carrera.— Premio "Jupiter" 1.500 metros. Handicap. Insc. $ 60. Premios: 1.o $ 3.000 — 2.o

Desde ayer se están recibiendo solicitudes de admisión de Esc. "A. Quezada Acharán"

REQUISITOS QUE SE EXIGEN PARA EL INGRESO A ESTE ESTABLECIMIENTO

Desde ayer se están recibiendo en esta ciudad las solicitudes de admisión en la Escuela Industrial "Armando Quezada Acharán".

REQUISITOS PARA EL INGRESO

Para ingresar al Primer Año del Grado de Oficios se requieren los conocimientos correspondientes al 6º año de escuela primaria (Escuela Completa), o bien 2º año de humanidades.

Las solicitudes deben ser presentadas a la Dirección de la Escuela antes del 20 de Diciembre próximo, acompañadas de los siguientes documentos:

1º) Certificado de nacimiento.

2º) Certificado de conducta del último Colegio, indicando el tiempo de permanencia, los estudios hechos y el resultado de los exámenes en el último curso.

3º) Certificado de buena salud expedido por un médico de la localidad.

4º). Certificado de vacunación.

Para ser alumno de la Escuela Industrial, se requiere reunir los siguientes requisitos:

1º) Ser chileno. (La admisión de jóvenes extranjeros requiere la autorización del Presidente de la República).

2º) Tener buena constitución física compatibles con los estudios que piensa realizar.

3º) Tener buenos antecedentes de conducta y honorabilidad.

4º) Edad no inferior a 13 años ni superior a 14 para el primer grado, y no superior a 16 para el primer grado, ni superior a 18 para el segundo año.

LOS EXTRANJEROS AFIRMAN:
Las mujeres de Chile, son las más bellas del mundo. ¡Qué gracia... si todas usan productos "YANKA"

Aficionados de... escena la co...

LA FUNCION SE ... NOR Y DESP...

Esta noche en el ... liteama se efectuar... ción teatral en hono... dida del artista arge... Giovanzani, en la ... vienen varios de n... nocidos aficionados ... presentarán la come... actos de J. Gonzál... intitulada "La Ma... ciónes.

El papel princip... obra estará a carg... ñorita Rosy Vodani... damente conocida e... blico por sus conti... ciones en Radio y ... tro. La acompaña... Reinaldo Díaz y lo... dos María Luisa... mírez, Clodomiro ... Inasa y Domingo ...

...SE COMPRAN tra... ...en esta Imprent... el látex. —

Ferretería Foretich Hnos. ofrece
Planchas de fierro acanalado

IX 69
Por el último vapor he... Inglaterra de...
Coop...
las cuales están a dis...
de costumbre donde m...
Ju...

Sociedad Duvian...

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA AUSTRAL

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

Jorge

ADMINISTRADOR

26 JUN. 1992

LA PRENSA AUSTRAL
VERDAD Y DEMOCRACIA
PUNTA ARENAS, Martes 7 de Noviembre de 1944.

Población del Lago San Martín

Las declaraciones hechas a nuestro Corresponsal en Puerto Natales por dos pobladores del Lago San Martín, actualizan el estado de completo aislamiento en que viven cincuenta familias chilenas en esa apartada región del territorio nacional. Ya en otras oportunidades nos habíamos referido a la situación de ese pequeño núcleo habitado, cuyos componentes claman continuamente porque se de satisfacción a sus más elementales necesidades en materia de organización administrativa, indispensable para llevar adelante las iniciativas tendientes a incorporar efectivamente esa zona al resto de la República.

Las comunicaciones terrestres son difíciles por el mal estado de los caminos, siendo menester recorrer setecientos kilómetros —gran parte por territorio argentino— para llegar a Puerto Natales, capital del Departamento a que pertenece la región del Lago San Martín. A pesar de que los pobladores chilenos están radicados allí desde hace muchos años, no existen autoridades para la atención de los diversos problemas que surgen de la vida en sociedad. Se nota la falta de un retén de Carabineros para garantizar el respeto a la propiedad privada y una rápida intervención en los conflictos que puedan suscitarse entre los colonos. También carecen de servicios como de registro civil y de primeros auxilios. Completa este cuadro de aislamiento, la ausencia de una escuela para una población de ochenta niños en edad escolar.

Sabemos que la población del Lago San Martín es motivo de la preocupación de nuestras autoridades, las que tienen el propósito de resolver en forma paulatina todos sus problemas. Hasta ahora nada efectivo se ha hecho, pues se tropieza con dificultades que no ha sido posible salvar a pesar de todos los esfuerzos realizados y del convencimiento que existe sobre la urgente necesidad de dar extructura organizada a esa región del país.

La obra de incorporación desde el gobierno Provincial es tanto más difícil, por cuanto no se disponen de los medios económicos convenientes para la creación de los servicios fundamentales. Por este motivo, estimamos necesario orientar las gestiones en el sentido de obtener que el Poder Central haga suyo el problema de la región del Lago San Martín y adopte las medidas del caso para resolverlo en todos sus aspectos más importantes.

Por tratarse de un pedazo de suelo patrio —con una paciente población que se esfuerza por hacerlo producir— creemos que debe insistirse ante el Supremo Gobierno hasta alcanzar la solución anhelada por esas cincuenta familias que están abandonadas a su propia suerte. No es mucho lo que se pide, pues son pocos los servicios básicos de organización administrativa; pero, con ello se haría una obra de grandes proyecciones para el futuro de un núcleo de población laboriosa y de efectiva incorporación de una región hasta el momento completamente desvinculada con el resto del país.

Los hombres de negocios de los EE. UU. urgen la industrialización de toda América

Washington.— El desarrollo de la industria en los otros países de América está recibiendo fuerte apoyo de parte de los más prominentes hombres de negocios de los Estados Unidos en sus declaraciones públicas.

Una de estas declaraciones fué dada por William P. Withrow, ex-presidente de la Asociación Nacional de Manufactureros, en una reciente reunión del Consejo de Asociaciones Norteamericanas de Comercio y Producción en Nueva York, en la cual dijo:

"No puede haber engaño que creer que el negocio de nuestras exportaciones depende del atraso económico de otros países.

El desarrollo de la industria en las otras naciones americanas, en opinión del señor Withrow, elevaría el poder adquisitivo de millones de consumidores y conduciría a aumentar el comercio interamericano, y citó la fábrica de Volta Redonda, en construcción, del Brasil como un ejemplo de la tendencia hacia la industrialización beneficiosa en la América Latina.

Esta fábrica, —dijo,— producirá rieles que tanto necesitan los países de Sud América para extender su red de ferrocarriles. La producción de rieles, a su vez, creará demanda de locomotoras, vagones, ruedas y toda clase de piezas esenciales para el funcionamiento de una vía férrea industrialización para aumentar o intensificar su producción.

En el mismo sentido está concebida una declaración hecha por otro eminente manufacturero norteamericano, Colby M. Chester, director de la Corporación General de Alimentos. Dirigiendo también la palabra a los delegados de la misma conferencia, el señor Chester declaró:

"La industria norteamericana aprecia debidamente el hecho de que se está formando una nueva América Latina. Es una América Latina que pasando rápidamente del estado primario de abastecedor de materias primas a las grandes regiones industriales del mundo, se está industrializando.

"Yo me alegro sinceramente de este desarrollo, y no me cabe duda en que todo norteamericano que tenga algún interés en ello, se me unirá para dar la bienvenida a nuestros vecinos latinoamericanos en su entrada en el mundo industrial.

"Ha pasado ya por completo el tiempo en que se creía que los negocios de exportación de un gran país industrial depende del retraso de otros países. Muestra la experiencia que nuestros mejores clientes no son los países de materias primas preponderantemente, sino los que como nosotros, tienen sus industrias desarrolladas.

"Cuando proveemos a nuestros vecinos latinoamericanos de la maquinaria que necesitan para recibir mayor cantidad de artículos manufacturados.

"¿Quedaremos muy sorprendidos a medida que pase el tiempo de descubrir cuántos productos terminados de las otras repúblicas americanas necesitaremos. Y cuanto más compremos tanto más grande se harán nuestros mercados y mayor el volumen de nuestras ventas.

Donald M. Nelson, director de la Junta de Producción de Materiales de Guerra, se unió a los hombres de negocios de los Estados Unidos para apoyar el desarrollo industrial de las otras naciones de América.

"Es una evidencia que no se puede negar, —dijo a la Conferencia de las Comisiones de Fomento Interamericano, "que los Estados Unidos harán muy bien en fomentar el desarrollo industrial, no sólo en nuestras regiones poco explotadas, sino también en las otras naciones.

"Sabemos por experiencia que cuando ayudamos a otros pueblos a levantar industrias sólidas, las convertimos en mejores clientes de la América. Canadá es un buen ejemplo de ello. Hubo un tiempo en que muchos norteamericanos temían que la industrialización del Canadá perjudicaría a nuestras industrias. Hoy podemos ver palpablemente que a medida que aumentan las industrias en Canadá, así crece la demanda de artículos de los canadienses, su capacidad de pago y el volumen de su comercio con los Estados Uni-

Ha muerto el Doctor Alexis Carrel

Ayer falleció el doctor Alexis Carrel.

Carrel tenía 72 años de edad, y falleció a las 5.15 A. M., a causa de un ataque cardíaco, en su domicilio de la Avenida de Breteuvil, en París. El sepelio se realizará el Jueves por la mañana. Carrel se hallaba enfermo desde hace dos meses.

El anuncio de su fallecimiento resuelve el misterio de su paradero, pues durante mucho tiempo estuvo ausente de su residencia en París, y según fuentes fidedignas la policía lo buscaba con motivo de supuestas actividades colaboracionistas.

DATOS BIOGRAFICOS

A pesar de ser conocido en el mundo científico como uno de los más prominentes hombres de ciencia norteamericanos, el doctor Alexis Carrel era en realidad francés de nacimiento, habiéndose radicado en Estados Unidos después de terminar sus estudios universitarios en Francia, por considerar que en el Nuevo Mundo tendría mayor campo de acción para las investigaciones que se proponía desarrollar.

Carrell llegó a Estados Unidos en 1905, incorporándose casi inmediatamente al personal del Instituto Rockefeller de investigaciones médicas. Cuando se declaró la guerra mundial, Carrell regresó a Francia para poner su ciencia a disposición del ejército francés, y una vez terminado el conflicto volvió a Estados Unidos, continuando sus importantes trabajos que le valieron el Premio Nobel de Medicina en 1912.

Cuando todavía era un médico joven llamó la atención del mundo científico por primera vez al idear un método para ligar las arterias en forma tal que el interior quede liso, impidiendo así la posible formación de coágulos de sangre. También hizo experimentos en la transferencia de glándulas y órganos, lo que le valió ser llamado sucesivamente a las universidades de Mc Gill y de Chicago.

Uno de los experimentos más conocidos del doctor Carrell fué el mantener vivo y creciendo el corazón de un pollo en una solución artificial parecida a la sangre del animal, con tanto éxito que 23 años después el corazón seguía desarrollando tejidos nuevos que tenían que ser recortados por los ayudantes del doctor.

Durante la guerra Carrell estuvo a cargo de un hospital militar cerca de Compiegne y fué allí donde en compañía del químico Henry Dakin perfeccionó la solución anticéptica Carrel-Dakin para el tratamiento de heridas infectadas. El Gobierno francés le premió ascendiéndolo al grado de Mayor y dándole la Legión de Honor. En 1935 el doctor Carrel cobró nueva forma cuando se hizo público que en sus laboratorios un investigador aficionado, el coronel Charles Lindberg, había logrado fabricar un corazón mecánico para mantener un torrente circulatorio de sangre artificial a través de los órganos que Carrel mantenía vivos fuera de sus cuerpos. El problema por resolver era mantener una corriente constante sin recurrir a métodos mecánicos que pudieran permitir la posibilidad de infecciones en la sangre artificial.

El mismo año, el doctor Carrell llamó la atención mundial con su libro "El Hombre un Desconocido". Demostró su interés en la política, que anteriormente se había manifestado cuando quiso ser soldado, provocar una revolución en América del sur y convertirse en un dictador al proponer un nuevo sistema de Gobierno por un Consejo Supremo de Drs. El doctor Carrel consideraba que los médicos están especialmente indicados para gobernar, en su calidad de estudiantes y peritos en la raza humana. Los candidatos, proponía, deberían comenzar su estudio para el consejo a los 25 años, llegando a ser miembro de él a los 50.

Sus críticos opinaron que lo que el doctor Carrel había olvidado al proponer este plan fué que no todos los médicos alcanzan a la categoría mental de un Carrel.

Periodista nos visita

Anoche hemos recibido la visita del reporter de "El Diario Ilustrado", de la capital, que viene acompañando a la misión aeronáutica que llegó en el avión "Beechcraft", don Gabriel Mora.

El señor Mora, conoció nuestros talleres y conversó algunos momentos con nuestro Director y redactores, entregándonos un par de ejemplares de la edición de su diario, de ayer.

Nos describió entusiastamente el magnífico viaje y se mostró muy optimista en lo relacionado con la posibilidad de la pronta organización definitiva de la Línea Aérea Punta Arenas-Santiago.

Ferretería Ferelich Hnos.
ofrece
Planchas de fierro acanalado

SE COMPRAN trapos limpios en esta Imprenta a $ 5 —

Mientras el co[n]
gradualmente par
su desenlace in
atención de la op
americana se con
vez más en los di
los de la post-gu
se trata de resta
rrientes económi
rizar las mism
do de hallar
colectiva nueva
Un lugar pr
estos proyectos,
ción se pone en
temáticamente,
dar trabajo a los
dos de las filas y
trias bélicas. E
anotar lo que e
se ha hecho y se
en los EE. UU.
bido, se ha inicia
programa de so
ese país, el cual
préstitos libres
los desmoviliza
zas armadas, e
aquellos que tie
En ampliación
grama, el Presid
se ha dirigido a
Agricultura de
señor Wackard
General Hines,
de los Asuntos
nos, en una carta
do que más de
de combatientes
canos han expr
seos de dedicarse
la guerra a activi
las. Añade el P
osevelt que los
los soldados les
derecho para e
nación les pued
tro de los límite
cidad, oportuni
bles para inicia
actividades.

Notas d

OTROS 3 Otros
para l
suger
blico que par
ayer con ciert
El primero, p
cógnita, lo consti
dono en que se
otrora hermoso
explanada.
Hubo una épo
sembró pastito;
arbolitos; se hi
tos y se aplan
tos.
Cuando aquel
se vieron los
deritos enguilén
tito. Hoy... n
neallo. Parece
ha pasado el ca

Segundo punt
bano y no mu
de singular in
dueñas de cas
El personal
bordo de los
reros, no ha d
trato para con
esperan impaci
fian.. haciendo
las veredas.
Conseguir u
hoy día, es un
blema, ni aún
como quiera
Además, él p
hace mal a na
defenderse.
Se puede se
pleado politic
ser consciente

Un convit
Plaza del se
mero (q.e.p.d
tercer punto.
Agradable
tenga cuidado
nya el barro
lo escupen la
tas, que son
Y si no ha
da que no ro
No habrá p
to de cement

CONFORME CON SU ORIGINAL.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

26 JUN. 1992

ANEXO N° 174
Página 1/1

Es necesario para los pobladores del lago "San Martin" que se abra un camino de salida al mar

EL PROBLEMA DE LOS POBLADORES CHILENOS ES ANGUSTIOSO. COMO VIVEN LOS HABITANTES DE ESA ABANDONADA REGION. UNA ENTREVISTA CON EL GOBERNADOR DE ULTIMA ESPERANZA, SEÑOR HUMBERTO JARA

En oportunidades anteriores habíamos informado a nuestros lectores sobre los problemas que afectan a los pobladores del Lago San Martín, una región de Ultima Esperanza, en el límite con Aysen, completamente desvinculada del territorio nacional y abandonada a su propia suerte. Son numerosas las familias de colonos que en ese rincón olvidado, laboran por el engrandecimiento de la patria, y que, sin embargo, viven ligados solamente a la Argentina, donde adquieren sus víveres y venden sus productos.

Ultimamente el Gobernador señor Humberto Jara, acompañado de los funcionarios de Identificación y Registro Civil, señores César González y Guillermo Lagos, y del Teniente de Carabineros don Fernando Sepúlveda, visitó este lugar, en misión ordenada por el Gobierno, para imponerse efectivamente de los distintos problemas y proponer medidas de solución.

Con el señor Gobernador

Solicitamos una entrevista al señor Gobernador, quien con la atención que siempre ha dispensado a "La Prensa Austral" nos recibe en su despacho.

—Ante todo, nos relata la jornada del viaje, bastante sacrificada, por supuesto. Luego entra a referirnos su entrevista con los pobladores. Dice que son numerosas las familias esparcidas por los alrededores del Lago San Martín, y en puntos tan distantes, que hubiera necesitado dos meses para poder visitarlas a todas.

En la parte del Aysen, al Norte del Río Pascua, imposible de pasar por su caudal de agua, hay también muchos pobladores. Todos viven únicamente de la ganadería y de la agricultura en pequeña escala, que sólo les da para el propio consumo.

Labor de la Comisión

Fué importante la labor que desarrolló la comisión. El Jefe de Identificación otorgó cédulas de identidad a 27 pobladores. El Oficial del Registro Civil inscribió 17 nacimientos y realizó varios matrimonios.

El señor Gobernador tomó diversos datos que dió a conocer al señor Intendente y al Gobierno. Entre ellos una estadística sobre la ganadería, en que registra 10.000 ovejas, dos mil vacunos, 400 caballos, y otros animales.

Opina el señor Jara, que para solucionar los más apremiantes problemas de los pobladores del Lago San Martín, es conveniente apresurar la apertura de un camino que conduzca al mar, para unir así esa región con el resto del territorio de la República.

Además, sería conveniente, que el Gobierno consiguiera de la República Argentina, facilidades para internar víveres, ya que por otra parte es imposible hacerlo.

Nos dice al terminar el señor Gobernador, qué los campos de San Martín son malos y rocosos, sin pastos, y que no merecen siquiera ser clasificados en letra C.

Corresponsal.

Moya y señora, Jorge Corradi y señora, Carlos Mordojovic y señora, señorita Anita Kunica y señor José J. Pérez W.

Bautizos

El sábado ppdo., fué bautizada la niñita Elena del Cármen, hijita de los esposos, señor Julio Vigueras y de la señora Edita Alvarez de Vigueras.

Fueron padrinos el señor Oliverio Prieto y señora Cármen S. de Prieto.

—También fué bautizada la niñita Cecilia Myriam, hijita de los esposos señor Luis Vásquez y Sra. Lily Heggie de Vásquez.

Fueron padrinos el señor Arturo Alarcón P. y señora Cecilia A. de Lorca.

Río Gallegos

Ayer se dirigió a la vecina localidad de Río Gallegos el señor Benigno Pérez Fanjul, acompañado de su esposa, señora Elisa C. de Pérez e hijita.

—Al mismo punto se dirigió el señor Belarmino Polanco y señora.

Se encuentra en Punta Arenas el sabio religioso, Dr. Juan Montichelli Cocchi

HA OBTENIDO PREMIOS EXTRAORDINARIOS EN SU ESPECIALIDAD DE BIOLOGIA. ESTUDIARA LA FLORA DE NUESTRA REGION Y LA DARA A CONOCER EN SELECCIONES DE ARTICULOS

El sábado llegó de Ushuaia, prosiguiendo una jira de estudios sobre temas biológicos e iniciada en Buenos Aires, el Padre Salesiano, Dr. Juan Montichelli Cocchi.

El Rvdo. Padre Montichelli es un sabio que ha merecido la atención de la prensa argentina por su copiosa y efectiva labor de investigación y divulgación de los secretos de la Biología. Actualmente es botánico del Instituto de Alergía y Vicepresidente de la Comisión Argentina de la Reforma del Calendario. Ha obtenido el prémio de la Medalla de Oro que otorga anualmente la Facultad de Buenos Aires al profesional más distinguido y también ha sido agraciado con el premio extraordinario "Strover", estímulo que se confiere en casos muy señalados. Además, es parte integrante del personal de redacción del difundido diario argentino "La Nación", en cuyas páginas aparecen periódicos artículos suyos de carácter científico. Es autor de varios volúmenes entre ellos **Far west, Verdades de mi Costal, Anotaciones Fito-Geográficas de la Pampa,** y de innumerables artículos de ciencia.

El referido sacerdote visitó ayer nuestra redacción y nos informó que durante su permanencia en la región, estudiará detenidamente nuestra flora y la dará a conocer por medio de una revista argentina, en selecciones de artículos que escribirá sobre la base del material acumulado en el Museo Salesiano de esta ciudad. Otro de sus propósitos es el de dar conferencias a los intelectuales y a la población en general. Iniciará el ciclo de charlas con el tema de medicina "Polinosis" en una de las salas de espectáculos que será dada a conocer en su oportunidad.

El Sábado fué proclamado en Natales

El "Dia de la Prensa" s con un vermouth entre

QUE HA SIDO ORGANIZAD O PRENSA DE PUNTA A RE

Hoy he cumple un aniversario más de la salida del primer diario impreso que apareció en el país: "La Aurora" dirigido por Camilo Henríquez.

Con este motivo, se celebra en todo el país el Día de la Prensa.

En la localidad, aparte de algunos actos de diverso orden que se desarrollarán en círculos periodísticos y radia-

Ha sido reformado el Reglan aplicación de la ley sobre

EN BENEFICIO DE LOS EMI MI FISCALES Y MUNICIPA LES EN DETERMI NAI

Por decreto 219 de 6 de marzo de 1940, del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, se agregaron dos incisos al art. 39 del Reglamento Orgánico para la aplicación de la Ley sobre Medicina Preventiva, en que se dispuso, en términos generales que si el imponente, empleado de una institución Fiscal o Semifiscal, tuviere un aumento de sueldo durante el reposo preventivo, el subsidio correspondiente será igual al mayor sueldo de que empezará a disfrutar.

Respecto a los empleados particulares se estableció, también, en el decreto en referencia, que tendrán derecho a reclamar el mayor subsidio-repo

TERCERA CIA.
DE BOMBEROS

Cita a sus voluntarios para un ejercicio que se verificará hoy a las 20.45 horas.

PRIMERA CIA.
DE BOMBEROS

Cita a sus voluntarios activos con uniforme de trabajo, a un ejercicio que se efectuará mañana a las 21.15 horas.

Se nos pide recomendar la asistencia y puntualidad en la hora.

CONSEJO PROVINCIAL RADICAL

Cita a todos los delegados a una reunión que se verificará mañana a las 21.30 horas en el local de la Asamblea, con el fin de oír la cuenta del Presidente sobre la proclamación del candidato a diputado, Dr. Adriasola, efectuada el sábado en Natales, y de tratar otros asuntos de interés para la organización.

"LA PRENDA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

26 JUN. 1992

ANEXO Nº 1
Página 1/1

osiblemente a fines de la semana en curso pase or los filtros el agua que consume la población

DE HOY TRABAJAN DIEZ HOMBRES DE LA COMPAÑIA DE ZAPADORES EN RESTITUCION DE INSTALACIONES DE LA REPRESA. HOY CELEBRARA SESION DE COMITE LA MUNICIPALIDAD

De los perjuicios causados el último desbordamiento el Río de las Minas, la Municipalidad atiende con mayor urgencia las reparaciones de nstalaciones del agua por tra se del problema que afec en forma más directa a la blación y que si no se solu ona pronto puede traer secuencias de gravedad.

Al respecto, cabe señalar actualmente la población tá consumiendo agua captada directamente del río, o sin purificarse en los fil os, ya que éstos quedaron talmente dañados en el siestro. Además, el agua es ptada de una toma proviso que se instaló después del bordamiento anterior, pero grave es que las instalacio. s definitivas de la represa quedaron totalmente deteriora as, como oportunamente informamos en este diario.

SE DISTRIBUYO AGUA A LA POBLACION

La Dirección de Obras de la Municipalidad distribuyó durante el día de ayer agua a la población, instalando surtidores provisorios en cuatro sectores de la ciudad. El Director de esta repartición, señor Izquierdo, nos informó que en el día de hoy serán aumentados los surtidores, a fin de prestar un mayor servicio al público.

COOPERACION DE LA CIA. DE ZAPADORES

Ante la gravedad del problema, el Intendente de la provincia Comodoro don Guillermo Arroyo, solicitó de la Comandancia en Jefe del Destacamento Austral N.o 10 personal capacitado para cooperar con la Dirección de Obras en los trabajos de restitución de instalaciones del agua potable.

Dicha petición fué acogida favorablemente, y en consecuencia, en la mañana de hoy partieron al lugar de la represa diez hombres de la Compañía de Zapadores, provistos de elementos de trabajo, con el objeto de cooperar con la Dirección de Obras de la Municipalidad.

REUNIONES EN LA MUNICIPALIDAD

Hoy en la mañana se reunirá el Alcalde de la Comuna, Sr. Emilio Salles y el Director de Obras con el Ingeniero Provincial, Sr. Juan A. Durán, quien deberá emitir un informe al Gobierno señalando el monto total de los daños ocasionados por el desbordamiento del Río de las Minas.

A las 18 horas, la Municipalidad celebrará sesión de Comité para conocer un ante proyecto sobre el problema del río, que fué elaborado por el Grupo Regional de la Asociación de Ingenieros.

A FINES DE SEMANA PASARA EL AGUA POR LOS FILTROS

Nos informó el señor Izquierdo, que los trabajos de reparación de instalaciones del agua potable, se acelerarán al máximo y que entre mañana y pasado se contratará más personal para este fin. Expresó además, que se estima que para fines de la semana en curso el agua podrá pasar por los filtros, siempre que no se presenten nuevos inconvenientes.

Informaciones de Puerto Natales

Ingeniero Augusto Grosse busca camino de San Martín al Pacífico

En esta corresponsalía hemos recibido una carta del señor Esteban Puntoja, poblador del Lago San Martín, quién nos informa que a mediados del mes pasado llegó a esa región el señor Augusto Grosse, Ingeniero comisionado por el Gobierno, para buscar una senda que una a los pobladores de San Martín con un puerto del Pacífico.

El señor Puntoja nos agrega en su carta, que pobladores del mismo Lago, acompañarán al ingeniero Grosse a buscar la senda, de cuyos cincuenta kilómetros ya ha descubierto 25 en una expedición anterior. A juzgar por la fecha de la carta y las informaciones del señor Puntoja, la expedición ya ha partido. Cumplimos con su encargo de informar sobre ella a los lectores de "La Prensa Austral".

Doble tragedia en un hogar humilde de Natales

En informaciones anteriores dimos cuenta del asesinato llevado a cabo por Alfredo Vera Cárdenas en la persona de Doralisa La Paz, hija de un modesto hogar obrero. La tragedia que afectó a su padre, el conocido vecino don Mariano La Paz, es doble ahora, porque Margarita La Paz, su hija de 18 años que se hallaba gravemente enferma, falleció después de la trágica muerte de su hermana. El martes 3 fueron sepultadas, con un acompañamiento pocas veces visto en Natales.

Fiestas en honor de la Reina del Club Dep. "Borles"

El sábado 31 y domingo 1º se celebraron en el Club Dep. "Borles" las fiestas en honor de su reina, señorita Angela Pérez. S. M. Angela I formó su corte con las siguientes señoritas: Yolanda Mansilla, Juana Miranda, Ida Mansilla, Margarita Godoy, Yolanda Calderón y Elsa Velásquez. Estos festejos realizados por la institución deportiva, tienen por objeto reunir fondos para la adquisición de un local propio, obra en la que el Club Borles trabaja con entusiasmo y tiene ya el Directorio gran parte de los fondos recaudados.

S. M. Bamita I, Reina de la Primavera, acompañada de su corte, visitó a la Reina del Borles en el Club, obsequiándole un hermoso ramo de flores.

Nuevo agente de la Caja de Ahorros

Ha llegado a esta localidad el señor Armando Ortiz Ortiz, quien se ha hecho cargo del puesto de Agente de la Caja Nacional de Ahorros, en lugar del señor Luis Torres, que ha sido trasladado al Norte del país.

Participación

Circula la siguiente participación de enlace:

"José Vera Alvarado, participa a Ud. el enlace de su hija Rosa Ester con el señor Juan Fernández Vera. Juan Fernández Vera, participa a Ud. su enlace con la señorita Rosa Ester Vera Barrientos, que se efectuará privadamente el día 7 del presente. Puerto Natales, abril de 1945".

El Corresponsal

Jorge Rubén Morales

Velas "MAGALLANES"
(Tipo parafina pálida)
Para pedidos: ocurrir a calle Errázuriz, Nº 834
Teléfono Nº 262

Se da Pensión
con o sin pieza,
Tratar en esta Imprenta

Todo documento necesario para tramitacione será nulo si no cumple con la ley de Ti

EL MINISTERIO DEL INTERIOR ENVIA UNA CIRCULAR A TENDENCIA DE LA PROVINCIA.— EN EL DETALLE QUE DOS LOS MAYORES IMPUESTOS A QUE OBLIGA LA LEY GIR EL 1º DEL MES DE MARZO PPDO

En la Intendencia de la Provincia se ha recibido una circular del Ministerio del Interior en la cual alude a una circular telegráfica remitida oportunamente a los Intendentes y Gobernadores de la República en la cual manifiesta que había observado que con frecuencia los documentos cursados por sus Intendencias y Gobernaciones no cumplían con las prescripciones de la ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, cuyo texto definitivo y refundido fué fijado por decreto del Ministerio de Hacienda Nº 400 de 27 de Enero de 1943.

En la citada circular se manifestó también la necesidad de adoptar las medidas pertinentes para que en el futuro se diera estricto cumplimiento a las disposiciones de la mencionada Ley, bajo apercibimiento de hacerse efectivas las sanciones que ella establece.

No obstante lo anterior —añade— y el permanente requerimiento que sobre la materia efectúa este Departamento de Estado en cada caso de infracción, se advierte en los expedientes en tramitación reiteradas inobservancias de la Ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, dando ello lugar a devoluciones de expedientes y documentos, con el retardo consiguiente de la resolución que sobre ellos debe recaer, y el natural perjuicio que se deriva para los servicios públicos o para los particulares interesados.

Con el objeto de evitar la irregularidad que significa la situación referida, el señor Ministro pide al Intendente tener presente las siguientes prescripciones contenidas en la referida ley sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, y que corresponden a las de más frecuente aplicación en las tramitaciones administrativas:

IMPUESTOS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 deben pagarse los siguientes impuestos:

a) Cartas de nacionalización, 200 pesos.

b) Copias dadas a los interesados, papel sellado de 2 pesos.

c) Cuentas, facturas, planillas de venta, notas de débito u otros documentos semejantes, distintos de los dados por los Bancos en su giro bancario, en el original cuando el monto exceda de 10 pesos y no sea superior de 200 y hasta 500 pesos timbre fijo de 1 peso de más de 200 pesos y hasta 500 pesos, timbre fijo de 2 pesos; superiores a 500 pesos y hasta 1.000 pesos, timbre fijo de dos pesos; superiores a 1.000 pesos, timbre fijo de dos pesos y además un peso por cada mil pesos o fracción, que no agregarán en estampillas.

Nota de redacción: Con fecha 1º de Marzo del año en curso, entró en vigor la Ley Nº 8.100 que modifica la Ley de Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, cuya modificación afecta considerablemente al Artículo 7, partida c), ya que duplica el impuesto en cada caso.

Aunque la circular que nos ocupa tiene fecha muy posterior (20 de Marzo último) en ella no se ha tomado en cuenta la modificación de referencia. No obstante, con el objeto de que nuestros lectores no caigan en sanción, los datos que hemos dado incluyen ya el mayor impuesto a que obliga la Ley 8.100.

d) Documentos o instrumentos (cartas, copias, detalles de cuentas, etc.) no sujetos por su naturaleza a impuesto, cuando se presenten ante cualquier autoridad u oficina pública, cincuenta centavos en cada hoja.

Si el documento acompañado fuere un libro, sólo pagará 5 pesos en la primera hoja.

Aviso al Comercio

Desde esta fecha no responderé por ninguna cuenta por créditos concedidos a doña Irma Salvo de Ross.

Punta Arenas, 7 de Abril de 1945.

Alberto Ross Dieguez.

Local para revisión se construirá en

LOS TRABAJOS SE INICI

Hemos sido informados que en breve se iniciará la construcción de un local destinado a la revisión de equipajes de pasajeros que lleguen o salgan no la ciudad, tanto por vía marítima como terrestre.

Dicho local quedará ubicado al lado derecho de la entra-

Reunión celebrará hoy el Co

TRATARA DIVERSOS ASUNTO CHA COLECTIV

Hoy a las 21.30 horas celebrará una reunión extraordinaria el Consejo Provincial Radical, que preside el señor Jorge Lagos, con el objeto de tratar asuntos de interés para dicha colectividad política.

Se nos informa que se dará a conocer correspondencia re-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

Con estampilla argentina se escribe desde Lago San Martín, tierra chilena.-

...ODISTAS natalinos han hecho campaña para que sean Lago San Martín, región que pertenece a Ultima Espe- atendidas las continuas peticiones de los pobladores del , y que está completamente desvinculada de Chile, ence- entre la costa del Pacífico, la Cordillera de los Andes y la ...lica Argentina.

...OTICIAS GRAFICAS de Magallanes" también ha desta- los problemas de estos chilenos, sometidos a una explota- intolerable. Dijimos que en ocasiones pagaban un vacuno n saco de harina. Nuestra revista llegó hasta la región del San Martín, desde donde nos escribió don Esteban Pan- un viejo poblador, que desempeña las funciones de Ins- de Distrito en esa zona. Y dejamos constancia que el nos llegó con estampilla argentina, y en el reverso se leía, paradoja: Remite Esteban Pantoja, Lago San Martín, E.

...NA SENDA AL MAR

extraña carta llegada de con estampilla argentina, ...laramente de las aspiracio- los colonos de esa olvidada

Pantoja que al comienzo de o, el ingeniero don Augusto explorador de la Dirección ...s Públicas, descubrió en su ...ía una senda que une La- Martín con el mar. El viaje lgunos meses, durante los el señor Grosse fué filman- película (fué exhibida ante ...os anunció el cable), a ob- que las autoridades y el ...o se impusieran de las ones topográficas, foresta- de esos terrenos, donde a riqueza inapreciable en

...studio practicado por el In- ...dió el siguiente resultado: ...ible abrir un camino de 50 tros desde Lago San Martín , bordeando el Río Pascua. ...anos fueron enviados a la Dirección de Obras Públicas, para aprobarse el respectivo presupuesto.

De esta manera, los colonos chilenos estarán unidos con Magallanes por medio de una ruta marítima, que les permitiría sacar sus productos y llevar sus víveres, a un costo mucho menos del de hoy día.

LA HARINA A 41 NACIONALES

Nos informan, al fin, los pobladores, que el saco de harina cuesta en Lago San Martín $ 41.-, monera argentina. Los colonos venden un novillo de dos años a $ 50.-. Fórmese una opinión el lector de la explotación enorme de que son víctimas nuestros compatriotas en esa región chilena, que está completamente desligada del resto del país.

Por eso se impone una inmediata preocupación de las autoridades y del Gobierno.

O. WEGMANN
Corresponsal

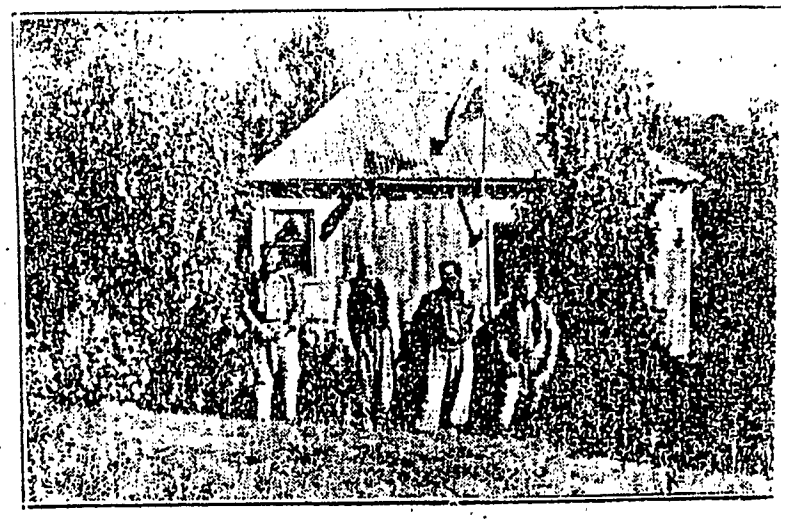

Pobladores del Lago San Martín en la pequeña Estancia V tisquero, de don Evangelista Gómez. El tercero desde la izqu da es don Esteban Pantoja, que desempeña ad honorem las f ciones de Inspector de Distrito.

Para INVIERNO y VERANO
Se aconseja: "VULCANO"
¡Pídalo al puesto cercano!
ALBERTO HARAMBOUR
Teléfonos: 244 y 721.

...ñora . . .
...n estos tiempos en los ...les la economía "ES LA ...SE DEL HOGAR"
...SA ESTEBAN IMPERATORE
...tribuye a facilitársela, ...eciendo como de costum- los precios más econó- ...os de Punta Arenas.
...ECUERDE que una com- que usted hace en CA- ESTEBAN IMPERATO- es para usted una ECO- MIA.
... sumando ahorro por ...rro por cada inversión ...ctuada en esta casa, le ...resentará a fin de año VERDADERO AHORRO.
...rabe en su memoria:
CASA ESTEBAN IMPERATORE
...lles Bories 970 (al lado de la Botica Francesa).

Café, Chocolate,
Pasteles y Confites.
Café "ALHAMBRA"
CALLE BORIES

2000
CHALECOS, CHOMPAS, SACONES, CAMPERAS, CHAQUETONES DE PURA LANA, todo de procedencia argentina, se liquidan a precios asombrosamente bajos con motivo de fin de temporada.
"LA IMPERIAL"
BORIES 640
(Local de Casa de los Espejos).

LIVACIC y Cía. Ltda
FRUTOS DEL PAIS — VINOS Y LICORES
Especialisdad en prov isiones para familias
21 DE MAYO 1198 — TEIEFONO 185
PUNTA ARENAS

A NUESTRA DISTINGUIDA CLIENTELA OFRECEMOS
Coronas; Ramos; Canastillos con flores artificiale: Plantas naturales; Cinerarias y Alelíes para Mausoleo Bóvedas y Tumbas.
Salón de Exhibición. — Solicite sus pedidos con anticipación. — Ultimas novedades en flores artificiales traídas del norte del país.
GRAN CASA FUNERARIA
LA COLONIAL
De ANTONIO LOVRETIC.
BORIES N.º 553. — TELEFONO N.º 297.
NO CONFUNDIR CON OTRAS, PUES ESTA CASA N TIENE SUCURSAL.
DE RELACIONES EXTERIORES AGENCIA ARBITRAL CHILE

POMPAS FUNEBRES
"LA ECONOMICA"
MERCEDES OYARZO VDA. DE DIAZ
INDEPENDENCIA ESQ. CHILOE 599. FONO 206.
ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN. — SERIE-

¡¡ VA DE FIESTA !!... pero c...

ORGANIZACION CULTURAL
"IMPACTOS"
VICENTE REYES 1290
PUNTA ARENAS - CHILE

IMPRESOS
"ATELI LTDA."
ECHO 228184

Conforme con el original.

29 JUL 1992

Tienen que comunicarse con Argentina pero son chilenos como el ají, piden un camino al Pacífico.

—Por TRISTAN—

pocas veces se ha hablado del abandono de los pobladores del lago San tín, región auténticamente ena, donde el hombre enta cara a cara con una naleza hostil y afanoso arranle la tierra el pan de cada El Lago es proceloso y traipero hay que surcar sus s a diario en frágiles boos a vela... ¿Para qué?... ir a surtirse de víveres a otel argentino, donde se paon creces la adquisición.

El poblador de ese rincón chileno se dedica a la crianza de vacunos, a la agricultura, quesería, etc., sometiéndose a los tristes reveses propios de un clima áspero. Los productos, que los son del sacrificio y del amor al trabajo, quedan reducidos solamente a la satisfacción de las necesidades elementales, y eso cuando la cosa marcha bien. Para vender sus productos o adquirir ropas, deben cruzar un camino pedregoso y accidentado que los lleva a Santa Cruz o Piedrabuena, pueblecitos argentinos de la costa.

No hay un practicante ni una matrona. Las mujeres son sus propias ejecutores en el más humano de los preceptos: dar a luz. No hay una autoridad ni un carabinero. Los pobladores están sometidos a la Ley del Más Fuerte, pero sólo la prudencia les ha hecho evitar hasta ahora hechos que atenten contra la tranquilidad. No hay una sola escuela, pese a que se ha probado la existencia de una población de ochenta niños en edad escolar.

Pero ellos son chilenos ante todo. Quieren comunicarse con su propio país; quieren entregarle sus productos; recibir la educación de su patria; casarse, inscribir a sus hijos y realizar todos los trámites de acuerdo a las leyes de Chile.

Piden que se les abra un camino al Pacífico.

Eso es todo.

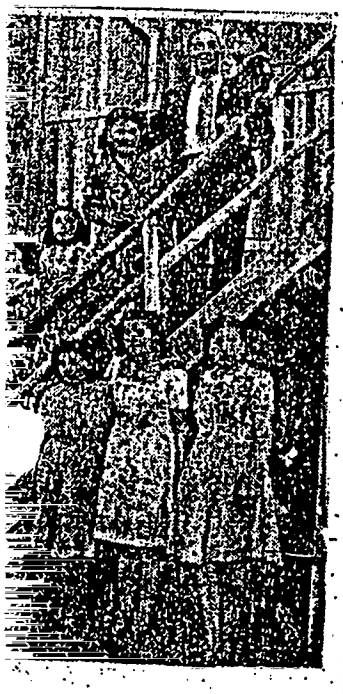

COLONO Y SU FAMILIA. n Candelario Mansilla, ho- y prestigioso colono del San Martín, posa para ías Gráficas de Magalla- en compañía de su espoña Teresa Mansilla de lla, de sus hijos Justa, a, Teresa, Anita y José y señorita Catalina Uribe. ejemplar familia dedica tividades a la agricultura sería, desafiando los muconvenientes que se pre- en esa problemática re-

FUERON A LLEVARLE UNA VOZ DE ALIENTO

Hace poco visitaron a esos patriotas pobladores el Gobernador de Ultima Esperanza, señor Humberto Jara Sánchez; el Capitán de Carabineros señor Fernández Frías y el funcionario de Tierras señor Fernando Fuentes.

Les llevaron una voz de aliento, luego de comprobar la imperiosa necesidad de que el Estado les preste atención, enviando en forma urgente una pareja de Carabineros, un practicante y designando un funcionario que podría ser el Subdelegado y hacer las veces de Juez del Registro Civil, amén de las labores propias de Identificación, etc. Y, muy especialmente, que se estudie la forma de terminar el proyecto existente sobre apertura de un camino al Pacífico.



SILENCIOSAMENTE HACEN PATRIA. — He aquí a los colo Esteban Pantoja, Subdelegado ad honorem, y Horacio Rojas, n mentos después de izar el Pabellón Nacional en el lomo del rro Menor, desde donde se divisan las aguas del Pacífico. El acompañaron al ingeniero Augusto Grosse, que fué designa por el Gobierno para estudiar la construcción de este camir La fe y el patriotismo de estos pobladores deben ser premiados la atención del Estado.

El cine se adhiere a los actos de Congreso Eucarístico Naciona

Entre las extraordinarias cintas que presentará la Empresa Cinematográfica y Teatral de esta ciudad con motivo del magno acontecimiento del Noveno Congreso Eucarístico Nacional cabe destacarse LA CANCION DE BERNARDITA, película premiada por la Academia Cinematográfica como una de las mejores de todos los tiempos. Narra la vida de Bernardita Souvirons, según la biografía escrita por Franz Worfol, presentando los diversos aspectos de la vida privada y su existencia sobrenatural con respecto al Milagro de Lourdes:

En una gruta abandonada, la Virgen se aparece a Bernardita. Cuando ella lo cuenta, nadie le cree. Tienen que producirse varios milagros con las aguas de aquella gruta para que se de crédito a las visiones de la niña. Después de variadas investigaciones se ace naturaleza del milagro. Bern se recluye en un colegio de r sas, donde la muerte la sor aquejada de una dolencia sob tural.

Es "LA CANCION DE BER DITA" una producción del 20th Century Fox. Sus a principales: Jennifer Jones, lliam Eythe, Charles Bickfor cent Price. Su censura: Par yores y menores de 15 años; ración: 2 horas 46 minutos. I da por el notable director King.

Todas las emociones y la talina poesía de la vida de B dita Souvirons, la santa de des, evocada en una películ infinita belleza protagonizad Jennifer Jones, la estrella qué los más altos premios por es tuación.

ARRILLOS RUBIOS
TURF
REALMENTE BUENOS

AHORA...
LLAME AL No 930
para los pedidos de



Relojería y Joyería
"SUIZA"
Antes de adquirir un buen reloj, consulte nuestras marcas y precios.
Todos los relojes que vendemos son garantizados por su buena marcha.

CIA. DE SEGUROS GENERALES
"Lloyd de Chile"
OFICINAS:
Pta. Arenas: Bories 863. Casilla 11.
Santiago: Ahumada 17. Casilla 1437.
Valparaíso: Cochrane 856. Casilla 1953.
ASEGURA:
Incendios,

IMPRESOR
"ATELI LTDA."
FONO [illegible]

MAGAZINE CULTURAL
"IMPACTOS"
VICENTE REYES 1290
PUNTA ARENAS - CHILE

Conforme con el original.

C Vega

29 JUL 1992

A PRENSA AUSTRAL
VERDAD Y DEMOCRACIA
UNTA ARENAS, Martes 11 de Febrero de 1947

LEMAS DE LOS POBLADORES DEL LAGO SAN MARTIN

En reunión celebrada la semana pasada en la In- cia, reunion a la que asistieron, especialmente invita utoridades civiles y militares y jefes de reparticiones s, se tomó conocimiento del informe de la Ofici- Tierras sobre los problemas que dicen relación con obladores del Lago San Martín.

De la detallada exposición del Sr. Inspector de s, en respuesta a la presentación hecha a nuestra a autoridad por uno de los pobladores llegados ex- nte a nuestra ciudad con tal objeto, se desprende na inobjetable la efectividad de una serie de puntos rgé resolver y que, sintetizados, son los siguientes:

1.— Los pobladores poseen solamente títulos rios de dominio sobre los terrenos que ócupan por o de más de veinte años.

2.— Los mismos, no tienen salida directa por te- o chileno a centros más poblados donde comerciar roductos y satisfacer sus necesidades, como ser Ay- tales o Punta Arenas, y,

3.— Allí no existen ni Servicios de Carabineros, erías, ni Registro Civil, ni autoridades, ni me- tenciales, etc.

El señor Inspector de Tierras llega en su informe onclusión de que "el Estado no se ha preocupado nte de la suerte de estos pobladores que, con su o y el de sus familiares, después de muchos años bajo, han incorporado a la producción grandes ex- s de terrenos de mala calidad, accidentados, risco- cubiertos en parte de montaña virgen". De ahí que, la realidad estos hechos, sugiera ir inmediatamente ayuda, por cuanto es menester, para su propia segu- incorporarlos a la vida activa de la provincia y, de, del país. Es decir, que es necesario arbitrar s conducentes a facilitar y normalizar la permanen- estos pobladores en esas regiones que de estériles transformado en fértiles y promisorias para la eco- de la región.

La importante reunión a que convocó el Sr. In- e ha cristalizado en una hermosa realidad: la for- de una Comisión que tendrá a su cargo la coordi- de todas las ideas que allí se expusieron. Desde se acordó en principio el nombramiento de alguna d y la creación de algunos servicios públicos, co- Registro Civil, escuela, posta del Seguro Obrero, beros, etc. Con ello, no se ha hecho otra cosa que isfacción a los justos requerimientos de los colonos desde años vienen clamando porque se satisfagan helos de vinculación inmediata y definitiva con el del país, de modo que, sin grandes gravámenes ni papeleos y dificultades puedan desarrollar sus ac- es en los límites de nuestro propio territorio.

Con la determinación de enviar una expedición a por personal de las Fuerzas Armadas, Oficina de y de Caminos que se aboque al estudio, en el te- mismo, de la realización de los planes que habrá ir la Comisión nombrada, se ha dado el primer pa- cia la solución de estos problemas que se relacio- a los pobladores del Lago San Martín y que fueron os por nosotros en anteriores comentarios edito-

Después de esto, no nos cabe otra cosa que con- rnos de los felices resultados de la reunión aludida hacer votos porque la buena disposición y mejor vo- de los asistentes e integrantes de la Comisión nom- hagan posible a corto plazo el incorporamiento defi- de esos compatriotas a los beneficios de la vincula- on el resto de sus connacionales, paso éste que lle- de satisfacción no solamente a los interesados, sino a todos los ciudadanos de la provincia.

QUE OPINA EDITORIALMENTE LA PRENSA DE AYER DE LA CAPITAL

NACION, titula su edi | pieza a fominar en los diver cos países afectados por agu

IMPRESIONES DE VIAJE.- GOLFO DE PENAS.- TURISTAS Y OTROS MOTIVOS.- LA REINA DI

(Especial para "La Prensa Au

Valparaíso y Punta Arenas, dos ciudades que distan mu chas millas una de la otra, dos climas diversos, una zona templada y fría, el reino del témpano y el imperio del Sol; diversas formas de ser y de existir en los vastos dominios de la Naturaleza. Llegada a Punta Arenas. El viaje no puede ser más atrayente. Es calas en Concepción (Talca huano) y Ancud. A bordo mu chas caras alegres y satisfe chas. Algún que otro marco, lo inevitable, (todavía no han dicho los fisiológos la última palabra acerca de este caso y tampoco existe un remedio eficaz que logre anular esa especie de desequilibrio hepá tico nervioso) aparece de tan to en tanto entre algunos pa sajeros; pero no obstante, esto no resulta chocante puesto que el número es harto redu cido y escaso. Reuniones ame nas, intercaladas con baile, canciones y recitales poéticos. Una gran familia congregada en una lujosa casa flotante. Los comentarios se suceden. A la salida de Puerto Montt, a nadie se le escapa la impre sión del Golfo de Peñas (el cambio de letra, "ñ", resulta, a "prima facie" y se funda menta en las "penas" o sobre saltos que se sufren o sopor tan cuando se cruza) es un in terrogante que "florece" a flor de labio y quien más quien menos oculta sus rece los:

¿—Cuándo llegaremos? ¿A qué hora será la pasada? ¿Es tará alborotado, agitado turbu lento, tempestuoso? —Quien sabe. Esperemos. Esa es la respuesta. La salida de Chon chi varía la hora del cruce de esa parte de mar. En lu gar de pasarlo a las 10 de la mañana del día siguiente lo hacemos a las 18 horas. Total que aquello no era el golfo tan mentado, enfurecido, tem pestuoso, agitado, sino una balsa de aceite, una taza de leche y, por sobre todo, un día espléndido. La admiración y la extrañeza (los mismos tri pulantes, lobos de mar aveza dos, verdaderos marinos, es tán maravillados ante la "cal ma chicha" del Golfo) sube de tono entre todos los pasa jeros. Esto era algo así como un fraude, el golfo se burlaba de ellos y no le quería dar la sorpresa de su furia, de su braveza extraordinaria, de su convulsionado enjambre de olas monstruosas y gigantes cas. Desde todos los puntos del buque se otea el horizon te, se mira y se remira tan ta inusitada belleza. Al fren te, los contrafuertes de las i mensas montañas nevadas de San Valentín y la laguna San Rafael (escondida entre lo témpanos) queda allá lejos como durmiendo un sueño d eternidad, cerrada al mar P cífico por el famoso istmo d Ofky. Entramos en los ca les. El buque camina a n día marcha, haciendo tiem para poder cruzar la Angost ra Inglesa en las primer horas de la madrugada. L pasajeros, llegada esa hora, levantan y corren presuros a ver la tan mentada "ang tura". Un frío cortante ar cia en ese instante; pero a sar de esta circunstancia die deja de acudir a cubier para presenciar el espectá lo de aquel abismo escondi entre peñascos milenarios.

Total... ¡nada! Satisfec la curiosidad, todos corren sus respectivos camarotes se vuelven a dormir de n vo. Se prepara una fies Cueca, Tango, Vals, Ca nes y recitales de verso y piano. Diversidad de viaje Turistas, comerciantes, in triales, rentistas, alguno critores, un distinguido g ral del Ejército de Chile, flamante abogado (la A mia no cambia el vocabl ra el sexo femenino) y v miembros más del foro n llánico. La cordialidad r entre todo el pasaje. All hay notas discordantes; ni das de tono. Entusiasm tegral. Se aproxima otro to de importancia "turist da cita especialmente de en nante admiración". El del Kirke, rumbo a Nat Según se me informó de y nada menos que por de uno de los primeros tos, corrimos un serio pe La popa del buque casi sobre los enormes peñas mergidos. La corriente lugar es tan violenta c

ner todos los Oficiales y sol dados de Carabineros.

"Ante un desquiciamiento que rebalse las normas de la conveniencia habitual de los ciudadanos, es deber del Cuer po de Carabineros intervenir con prontitud y eficacia, para restaurar el imperio de las normas legales, reglamenta rias, administrativas y muni cipales, que rigen el desarro llo de la vida democrática del país".

Antisárnicos

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

ANEXO Nº 179
Página 1/1

esultado
l Oficial

iparejado tabla de
esarrollarse próxi-
tan el campeonato



omingo por la cuenta
to " Audax"

uipo del Naval, que
e con Audax el segun
r en la tabla de posi
con siete puntos cada
berá enfrentar a los
del Chile, Español y

ipcia, campeón de la
emporada, se manlie
almente en tercer lu
seis puntos a su fa
s próximos contendo
drán ser Audax, Espa
kol.

podrá apreciarse d
ve tenencia, todavía es
los aficionados en
que seguramente se
ados intensamente.
el momento, no
anticipar quien se
mpeón de la tempo
6/47.



le sus intervenciones

	P. Ganados	P. Empatados	P. Perdidos	Puntos
	3	1	1	7
	1	1	3	3
	2	—	2	4
	—	2	2	2
	—	2	2	2
	3	1	1	7
	—	3	2	3
	—	—	1	3
	3	—	2	6

CANCINO" SE
NTE

Y EMPLEADOS DE
TILLO

drigo Mac Lead y
zález.
ORIO EFECTIVO:
señor Lisandro
Vicepresidente, se
Bórquez; Secret
Ismael Vidal; Pro
señor Manuel Gon
Tesorero, señor Wi
nesti; Prolesorero,

Comisión especial nombrada en la Intendencia estudiará problemas que afectan a pobladores de Lago San Martín para informar al Gobierno

Propondrá las soluciones inmediatas que se requieren.- En breve partirá hacia Lago San Martín una expedición integrada por personal de las Fuerzas Armadas, oficina de Tierras y de Caminos.- La reunión celebrada el sábado último en la Intendencia

En la mañana del sábado último se llevó a cabo en la Sala Despacho del señor Intendente la reunión a que había convocado la primera autoridad administrativa, para tratar la situación en que se encuentran los pobladores del Lago San Martín, y llegar a conclusiones practicas que resulvan, a corto plazo, este viejo problema.

Desde hace algunos años y periódicamente, nuestro diario ha mantenido campañas destinadas a obtener de parte del Gobierno la atención necesaria hacia aquel trozo de territorio nacional cuyos pobladores deben enfrentar grandes dificultades para mantener el ritmo de sus actividades, siendo la mas importante de ellas la de las comunicaciones con el resto del país.

Ya anteriormente, tuvimos la efectiva colaboración del General don Ramón Cañas Montalva, quien conoce de aquellas necesidades, ha luchado durante varios años por la solución del problema.

A la reunión que nos ocupa asistieron: El Sr. Intendente d., la Provincia don Jorge Ibnen S., el Sr Juez Letrado don Carlos Pulgar Fabres, el Coronel don Hernán Cortez Maldonado, Jefe accidental V. División de Ejército; el Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante Sr. Jorge Escobedo; el Comandante d Aviación don Fernando Pado; el Ingeniero de la Provincia don Juan A. Durán; el Administrador de Aduana, don Arturo Riesco; el Jefe de la Oficina de Tierras, don Jaime Rovira; acompañado del Agrimensor de la misma oficina don Fernando Fuenles; señor Prefecto de Carabineros, don Dagoberto Collins; Inspector Provincial de Educación, don Pedro Naranjuena, y el Sr. Gobernador Titular del Departamento de Ultima Esperanza, don Arturo Ampuero.

El Sr. Intendente dió a conocer el objeto de la reunión que consistía en comunicar a los asistentes la grave situación de total aislamiento en que viven numerosos compatriotas del Lago San Martín, que desde hace años vienen clamando por que se satisfagan sus justos clamores, el orden a vincularlos con nuestro país, a fin de que puedan desarrollar sus actividades ganaderas en forma mas expedita, trayendo al territorio sus productos y abasteciendo aquel de lo necesario para su subsistencia. Dió a conocer también, el señor Intendente la necesidad que existía de designar alguna Autoridad en ésa región y algunos servicios públicos, como ser: Registro Civil, Escuela, Posta del Seguro Obrero, Carabineros, etc.

Por su parte, el señor Jefe de Tierras, don Jaime Rovira dió a conocer los resultados de las visitas oculares realizadas por personal a sus ordenes, la última de las cuales encabezada por el Sr. Agrimensor, don Fernando Fuentes, presente en la reunión permaneció varios meses en esa región, realizando mensuras de los terrenos fiscales, loteando y resolviendo diferencias ocurridas con respecto a los terrenos. Este mismo personal estudió otros aspectos que se refieren a la forma de vincular este territorio al resto de la Provincia, ya sea mediante caminos o en otra practica.

El Sr Juez Letrado, don Carlos Pulgar, que en repetidas ocasiones, mientras servía el cargo de Juez Letrado de Natales, realizó visitas a esa región, dió a conocer interesantes antecedentes sobre la vida de estos pobladores, los sacrificios para realizar sus faenas agrícolas y ganaderas, las dificultades para proveerse de víveres y para vender anualmente sus productos.

Después de oidas estas opiniones se estimó indispensable abocarse, sin mas demora a buscar soluciones a este problema y para poder informar al Gobierno, proponiendo las soluciones inmediatas que se requieren se acordó designar una comisión que tendrá a su cargo la coordinación de todas las ideas propuestas y el estudio de un plan a realizar lo mas pronto posible. Esta comisión quedó compuesta por el Coronel don Hernán Cortez, por el Jefe de Estado Mayor de la Armada, Comandante Sr. Escobedo, por el Ingeniero de la Provincia, don Juan A. Durán por el Jefe de Tierras don Jaime Rovira y por el Gobernador de Ultima Esperanza don Arturo Ampuero.

Una vez que esta comisión elabore un plan de trabajo partirá de esta ciudad, una expedición compuesta por personal de las Fuerzas Armadas, Oficina de Tierras y de Caminos la que estudiará en el terreno mismo la forma practica de poderlo en realización, viendo la ubicación de los distintos servicios que deben establecerse, como ser: Retén de Carabineros Registro Civil, Escuela, etc.

EL SINDICATO INDUSTRIAL DE ELECTRICISTA, EXPONE SUS PUNTOS DE VISTA EN ACTUAL CONFLICTO

MOTIVADO POR PETICION DE AUMENTO DE JORNALES QUE HICIERON EN OCTUBRE DE 1946

Hemos recibido del Directorio del Sindicato Industrial de Electricistas, la siguiente nota:

"Señor Director de "Prensa Austral"

Presente.

Muy señor nuestro:

Rogamos a Ud., se sirva dar cabida en las páginas del diario de su digna dirección, a la siguiente declaración;

CONFLICTO DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE ELECTRICISTAS

Este Sindicato presentó un pliego de peticiones el 26 de Octubre de 1946 que debió entrar en vigor el 19 de Diciembre ppdo. a la Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica, pidiendo aumentos de salarios y otras mejoras, pero la Empresa después de haber transcurrido algún tiempo, optó por contestar al Sindicato que no estaba en condiciones de conceder aumentos ni mejoras de ninguna especie hasta que el Supremo Gobierno no le autorizara el reajuste a las tarifas de alumbrado.

Con ésto cerraba sus puertas al Sindicato, no dándole ningún derecho a discutir las mejoras que se solicitaban. En estas circunstancias la Directiva del Sindicato se entrevistó con el señor Inspector del Trabajo al que se le expuso la situación existente, y al mismo tiempo se le manifestó que en la última asamblea del Sindicato tomó el acuerdo de dar un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el 3 de Diciembre de 1946 al 3 de Enero de 1947; y si en el tiempo indicado no había ningún arreglo, los obreros declararían la huelga; en estas condiciones, el señor Inspector del Trabajo envió los antecedentes del conflicto a las Autoridades del Trabajo en Santiago.

Posteriormente la Directiva se entrevistó con el Sr. Intendente donde [illegible]

Señor Director, para conocimiento de la opinión pública declaramos que con fecha 17 de Enero último, basándonos en la Ley Nº 6939 del 26 de Mayo de 1941, nos presentamos a la Inspección Provincial del Trabajo, para que ésta a su vez hiciera cumplir la mencionada Ley a la Cía. de Electricidad, pues en ella se establece una gratificación anual a los empleados y obreros.

La Oficina local del Trabajo, consultó a la Dirección General del ramo, la que contestó en la siguiente forma: "Resguardos 46 y 47 participación inciso final artículo 402 Código Trabajo es exigible terminado que sea ejercicio financiero anual.— Trabajo".

Hacemos presente que los empleados ya obtuvieron sus gratificaciones: por tanto estimamos que la Cía. está contraviniendo esta Ley de la República, y podemos manifestar además que la Inspección del Trabajo según documento que obra en nuestro poder, otificó a la Cía. dándole un plazo de diez días para que cumpla con esta obligación, lo que hasta hoy no se ha cumplido.

Señor Director:

El año pasado la Cía. de Electricidad mantuvo a los obreros durante 360 días en conflicto según consta en documentos que obran en poder de la Inspección del Trabajo y bien se puede recordar también, que en otra oportunidad los obreros estuvieron 40 días en huelga, de los que se desprende que dicha Cía. demuestra poco interés para solucionar armoniosamente las justas peticiones que le hacen sus obreros.

Saludan atentamente a Ud. sus attos y SS. SS.

Alejandro Muñoz, Presidente — Julio Oleda Vargas, Secretario — Héctor Vargas, Tesorero.



Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

Jorge W. Guichapane A.

ADMINISTRADOR

Tierra nueva frente al mar

Nunca estuvieron perdidos los expedicionarios de Calen; comiendo perros y caballo se salvaron de una muerte por hambre, pero no acobardaron. ¿El "pago de Chile" para los baqueanos?

—Por Osvaldo WEGMANN—

EL Lago San Martin es el más septentrional de los lagos que se encuentran en las inmediaciones de la cordillera, entre los paralelos 48 y 52 de latitud Sur. Tiene la forma de un pulpo gigantesco, que extiende sus tentáculos hacia todos los rumbos, entre aquellos terrenos de altas montañas, acantilados y fiordos. Parte del lago pertenece a territorio argentino y otra gran parte a Chile. Sin embargo, hasta ahora último, la única demostración de soberanía chilena que se notaba en la zona era la bandera tricolor que izaban los colonos; porque allí Chile no está representada por autoridades, rige sólo la ley del más fuerte, circula moneda argentina, los pobladores venden sus productos y compran sus víveres en Argentina, y también imperan entre ellos algunas costumbres gauchescas, como el uso del mate, los bombachos, y el hablar estirando las palabras.

Sin embargo, pese a todo ese abandono, los pobladores del Lago San Martin son muy chilenos. En cada casa modesta, de las 25 familias que viven en las orillas de ese lago, hay una bandera chilena, una figura que recuerde a los próceres de la patria y unos niños que saben cantar la Canción de Yungay y el Himno Nacional

Son más de 70 los pobladores que ocupan campos en esas regiones, sin facilidades de parte del Gobierno, explotados por los ganaderos de Argentina, que conociendo la angustiosa situación de estos chilenos, les ofrecen precios ridículos por sus productos de cueros y lanas y les exigen pagos absurdos por las mercaderías que les venden.

Este problema podrá solucionarse dentro de poco, si las autoridades continúan la labor empezada, y se lleva a feliz término la realización del proyecto de abrir un camino hacia el mar chileno de Estuario Calén, por la misma senda que encontraron, el agrimensor Fernando Fuentes, el subteniente Rehren y sus soldados.

LA EXPEDICION DE LOS "PERDIDOS"

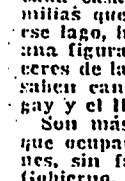

Fuentes

En Febrero partió de Punta Arenas una expedición al Lago San Martin. La formaban un agrimensor, el señor Fuentes; un oficial de Ejército, el subteniente Rehren, y dos suboficiales y un soldado. La aventura que vivieron estos hombres es conocida. No se supo de sus destinos durante mucho tiempo. En la fecha en que debian haber llegado a Estuario Calén, no aparecieron, ni tampoco muchos dias después: los expedicionarios habian fracasado en su empresa o se habrian perdido. Todo el pueblo se lanzó conjeturas, y no faltaban aquellos que adivinaban ya el final de los expedicionarios, cayendo en el Rio Pascua, arrastrados como un alud en un derrumbe, o cubiertos por la nieve en esos lugares malditos. Sin embargo, poco tiempo después un avión Catalina transmitió el mensaje: los expedicionarios marchaban a pocos kilómetros del Estuario Calén, dando término a la expedición, con todo éxito.

CAUSA DE LA DEMORA

Los expedicionarios, después de su arribo a Punta Arenas nos contaron con lujo de detalles su aventura hacia el Estuario Calén. Llevaban instrucciones de explorar los terrenos para advertir las posibilidades de colonización de la zona; encontrar el camino a Estuario Calén, y la probabilidad que habria de preparar una cancha de aterrizaje.

La expedición iba compuesta ya por los expedicionarios que partieron de Punta Arenas y el baqueano Domingo Ruiz, cuando pasaron al Bajo Esperanza, donde se les unió Esteban Pantoja, otro baqueano a quien el agrimensor Fuentes habia solicitado su cooperación, para realizar esa búsqueda del sendero hasta el mar. Pese a lo acordado y a la buena intención de partir cuanto antes, en vez de ser en los primeros días de Marzo, la expedición comenzó el viaje el dia 13 de ese mes, llegando a Calén el dia 30 de Abril, o sea después de un mes y 17 días, bajo la lluvia incesante, atravesando terrenos accidentados, ríos afluentes del Pascua, y sufriendo hambre, porque perdieron parte de los víveres y el largo viaje, desde la partida del lote 21, habia hecho que bajaran las raciones.

EL HAMBRE

Los baqueanos nos relataron la odisea, con la sencillez característica de estos héroes anónimos, para quienes la expedicion a Calén no es sino una aventura más de las tantas que han vivido por aquellas latitudes:

—"Ya nos quedaban muy pocos porotos y todavía estaba muy lejos el mar. Ninguno de la expedición queria echarse atrás. Todos queriamos seguir, hasta llegar a Calén. Entonces, para llegar más pronto, resolvimos abandonar el campamento. Dejamos todo: los instrumentos del agrimensor, carpas, plichas, bultos, y cargamos el equipo necesario para seguir a pie, y una lona para taparnos cuando llovia. Matamos un caballo para llevar carne, porque ya no teniamos, y largamos los otros en el campo. Esto fué el 5 de Abril.

"La carne de caballo duró muy pocos dias, y vino nuevamente el hambre. No teniamos nada que comer y ni se esperaba todavia llegar al Estuario. En esos dias vimos volar los aviones, pero los pilotos no nos divisaron. Y el hambre ya nos torturaba. Entonces resolvimos, con el dolor de nuestros corazones, echar mano al único remedio que nos quedaba: matar un perro. Y carneamos el "Chunga".

"Dias después nos tocó la suerte de cazar un huemul, pero el animal cayó muerto al otro lado de un rio, y nos costó mucho irlo a sacar. Con el agua hasta el pecho se metieron algunos, pero la corriente no los dejó volver hasta después de dos horas, en que permanecieron en el otro lado, desnudos y mojados, sin abrigo. Era desesperante la situación, pero logramos carne.

"El huemul se acabó, y hubo que seguir sacrificando los demás perros. Asi le fué tocando el turno a "Lin", "Batalla", "Paco" y "Pinto". Sólo nos quedaba "Maipo" y esperábamos sacrificarlo en el último momento.

Mientras tanto, ya habia llegado el Catalina. Recibimos su mensaje, con instrucciones para cruzar el Rio Baker, un plano, y una bolsita con víveres, pero no eran muchos. Una bolsa cayó al rio Pascua, que se la llevó. Pero teniamos ya algo para subsistir y la esperanza de que vendrian con más. Dos o tres veces nos tiró algo el avión y luego se fué, dejándonos un mensaje de que vendria una escampavia.

LA SALVACION DE "MAIPO"

—"Pasaron algunos dias y volvió a atormentarnos el hambre. Ya no quedaba otro remedio que sacrificar a "Maipo", el último de los perros, nuestro fiel compañero en la ruta hacia Calén. Era desesperante, pero no habia otro remedio.

"Cuando habiamos decidido la suerte del perro, sentimos la sirena de una escampavia. Era el "Colo-Colo" que habia llegado a liberarnos. "Maipo" ladraba feliz y saltaba entre nosotros. Era el fin de la aventura. El barco nos devolveria a Punta Arenas".

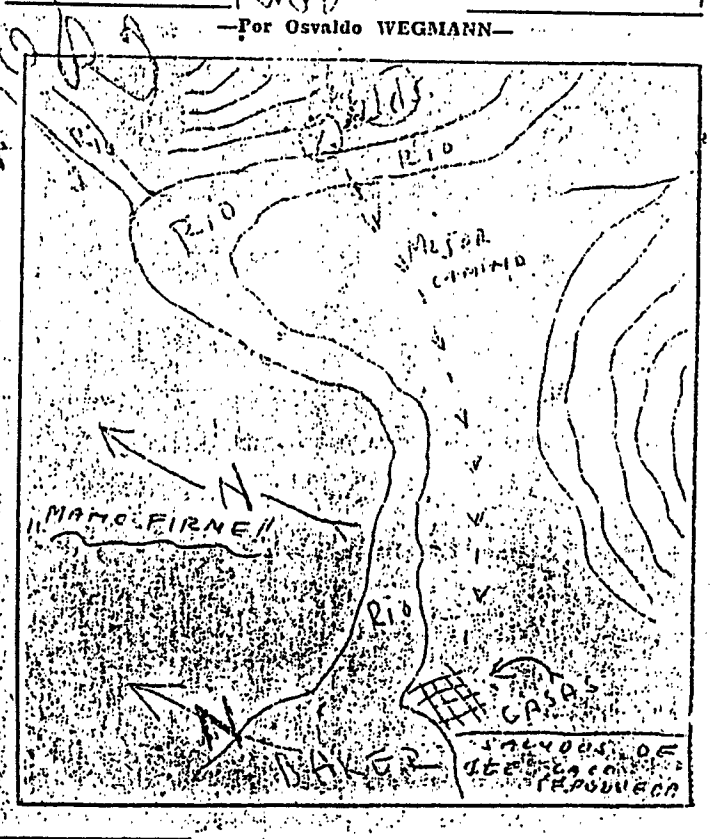

Este plano descendió desde el "Catalina", cuando los expedicionarios bordeaban ya el rio, destino a su punto de llegada. Un paracaidas se lo llevó a los esforzados exploradores. La linea de flechas los llevaria, luego, a la desembocadura del Baker, donde esperaba el "Galvarino".

QUE SE PREOCUPEN LAS AUTORIDADES

Pantoja y Ruiz, los dos baqueanos que aun se encuentran entre nosotros, regresarán a Lago San Martin el 5 de Junio. Hemos conversado con ellos y les hemos pedido que nos digan algo sobre la región donde viven. Nos han contado tantas cosas, pero nos agregan, que su principal interés es que las autoridades se preocupen del Lago San Martin. Quieren que se haga gestiones ante las autoridades argentinas, para que se les concedan facilidades para sacar sus productos por la frontera, para traerlos a Chile y llevar desde aquí sus mercaderías. Que se atiendan las peticiones hechas por los pobladores que anteriormente se han dirigido a las autoridades, y que se haga el camino a Estuario Calén.

Esteban Pantoja, baqueano de cuatro expediciones, nos dice con sinceridad:

—"Es la cuarta vez que me embarco en una aventura de éstas. Y es la primera vez que nos pasan tantos contratiempos. Sin embargo, si otra vez es necesario organizar una expedición como las anteriores, estén seguros que las autoridades o sea quien sea, contarán con mi cooperación como baqueano".

Domingo Ruiz, el popular "Piche" de Lago San Martin, que a la llegada de los expedicionarios, desfiló con las botas de goma y el rifle al hombro, nos dijo por su parte:

—"Yo para qué voy a decir. Conozco todo eso, como ustedes el pueblo. Tengo la mejor voluntad de ayudar en cualquiera nueva expedición. Asi se lo manifesté al señor Fuentes, y creo que iré en la partida, cuando salgan a buscar los instrumentos que quedaron abandonados en la ruta a Calén".

¿PAGO DE CHILE?

Estos dos baqueanos están ya dos semanas en Punta Arenas. Aun no han recibido ayuda oficial: Han tenido que trocar sus viejas zamarras de hombres de los bosques por la ropa de paisanos y se han ubicado en pensiones. Vinieron asi no más, desprevenidos, porque ni soñaban con este viajo a Punta Arenas, porque esperaban volver a pie al Lago San Martin. Su situación no es holgada. Merecen que se les ayude. Las autoridades podrian estudiar la manera de recompensarlos. Porque esta no será seguramente la última vez en que participen en una expedición de chilenidad.



"LA PRENSA AUSTRAL" - PUNTA ARENAS, MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 1950.

Firma especialista en instalaciones de calefacción central se está organizando actualmente en P. Arenas

En nuestra ciudad quedará abierta la oficina que tendrá a su cargo la distribución e instalación de equipos de calefacción

En el vapor Alondra que arribó a este puerto el Domingo pasado, bajó desde Valparaíso el señor Segundino Carrasco y familia.

El señor Carrasco es Presidente de la firma Soclima y Gerente General de la firma Fabrisiante, [illegible] sus esfuerzos, primero a proyectar y [illegible] como importadores y contratistas toda clase de instalaciones de climatización y refrigeración [illegible] en el último año, a la [illegible] de todos los elementos que entran en las instalaciones de calefacción central y aire acondicionado.

[illegible] sus esfuerzos tanto Soclima como Fabrisiante, han tenido [illegible] éxito.

Conocedores de los propósitos del señor Carrasco lo hemos entrevistado a fin de informar a la ciudad y a la región de un paso que consideramos trascendental y que está [illegible] el interés que Magallanes ha despertado en los hombres de negocios.

El señor Carrasco nos dice que trabaja en los ramos de su especialidad 27 años, de los cuales ha vivido 5 en los Estados Unidos en distintas oportunidades y siempre con el objeto de renovar sus contratos con las principales firmas americanas que representa. Se graduó como ingeniero en calefacción y aire acondicionado en el City College de New York y ha viajado extensamente en el país del norte y en Canadá.

Actúa como representante exclusivo en Chile de las siguientes firmas: Carrier Corporation, Warren Webster Co., Gilbert and Barker, The Iron Fireman, Bell and Gossett Co., Drake América Corp. y varias otras.

Nos dice que como provinciano siempre ha sido un [illegible] partidario de la descentralización y que cree que esa aspiración no tendrá significado, si los hombres de trabajo no le dan forma, llevando a las provincias sus actividades a fin de dar vida, trabajo e independencia a las regiones más apartadas de Santiago.

Mis firmas, nos agrega, han ejecutado trabajos fuera de Santiago por muchos millones de pesos. Para ello siempre hemos tenido que llevar de la capital, los técnicos, los operarios, los materiales y hasta lo más mínimo. Creo que con ello hemos contribuido al centralismo que está ahogando a las provincias y que las mantiene en una especie de inquilinato intolerable.

Es por esta razón que después de mi regreso de Estados Unidos en 1948, me he dedicado a organizar firmas distribuidoras de mis organizaciones en Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y ahora Punta Arenas.

Mi propósito es que cuando un magallánico necesite una instalación de calefacción central, aire acondicionado o agua caliente, no tenga que recurrir a Santiago, sino que a Punta Arenas, en donde encontrará responsabilidad técnica, obra de mano, materiales y servicio local permanente.

Todo esto nos agrega el señor Carrasco, sonaría a imposible si no fuera porque cuento con una amplia organización de ingenieros y con una fábrica de calderas, radiadores, válvulas, ventiladores, materiales aislantes, etc., capaz de abastecer al país.

En Punta Arenas se ha organizado, una sociedad que actuará como distribuidora de Soclima y Fabrisiante.

Esta Sociedad compuesta por magallánicos llevará el nombre de Compañía Austral de Calefacción y empezará a actuar inmediatamente.

Complementará esta Sociedad un ingeniero especialista que proporcionará la firma Soclima y que se radicará en Punta Arenas a mediados de Marzo.

La nueva Sociedad nace a la vida con trabajos ya contratados en Punta Arenas y que deberá empezar a ejecutar a fines de marzo.

No conocía Magallanes terminó diciéndonos el señor Carrasco. Había estado solamente, por el sur, hasta Aysen. Comparto ampliamente el optimismo de los magallánicos y me explico, que estén poseídos de un gran espíritu regionalista y luchen bravamente porque el pulpo de Santiago no les extraiga hasta el último centavo para pagar la burocracia que amenaza con liquidar al país.

Punta Arenas es una hermosa ciudad situada en una región de situación independiente y todo lo que necesita es que se le deje materializar en su progreso local, una parte del esfuerzo de sus hijos.

SE AUSENTARA DON RICARDO HURTADO S.

El 5 de marzo próximo, se ausentará de la ciudad el Presidente de la Asamblea Radical de Punta Arenas, don Ricardo Hurtado Sagredo, mientras dure su ausencia será reemplazado por el Primer Vicepresidente de la Asamblea, regidor señor Armando Barría Triviño.

Zarpó al norte el "Rita García"

En la mañana de ayer zarpó rumbo a los puertos del norte del país el barco español "Rita García", que había arribado a nuestro puerto el lunes 13 del mes en curso.

El "Rita García" embarcará un importante cargamento de salitre chileno que transportará a puertos europeos. Este es el primer viaje que la mencionada nave realiza a puertos chilenos.

SOBRE REBAJA DE PATENTES DE VEHICULOS NOS PIDE INFORMAR EL DEPTO. TRANSITO

Las personas que se crean con derecho a ello deben solicitarla por escrito

La Inspección del Tránsito de la I. Municipalidad, nos pide informar que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36, de la Ley de Rentas Municipales, los encargados o propietarios de automóviles particulares y de alquiler de pasajeros que se crean con derechos a rebaja de patente para dichos vehículos, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección del Tránsito en el transcurso del presente mes, a fin de proceder a la confección del boletín que corresponde.

GESTIONES HECHAS POR EL ADMINISTRADOR DE ADUANAS SR. CARCAMO HAN FAVORECIDO A COLONOS DE REGION LAGO "SAN MARTIN"

Estas gestiones lograron evitar engorrosos trámites relacionados con venta de productos

Colonos del Lago San Martín nos piden hacer públicos sus agradecimientos por la preocupación y buena voluntad que les ha dispensado el actual Administrador Subrogante de la Aduana.

Gracias a las gestiones realizadas por el señor Amador Cárcamo, con las Aduanas argentinas lograron facilidades en el tratamiento de tránsito por los territorios argentinos, para mercaderías destinadas a los pobladores del territorio chileno de aquel sector.

Los colonos chilenos que laboran en dicho lugar no tienen caminos para comunicarse directamente con el resto del territorio nacional, y están obligados a pasar por territorios argentinos. Frente a esta situación se veían obligados a vender sus productos totalmente depreciados, productos representados en vacunos y lanares, cueros lanas y maderas.

Felizmente, y gracias a las gestiones realizadas, recibieron ya el primer embarque directo, consistente en siete toneladas de productos y elementos de trabajo, y a la vez han podido realizar la primera transacción directa, consistente en 40.000 kilos de lana de esa región que serán traídos a Punta Arenas para ser embarcados al norte del país.

SINTIENDO UN PROFUNDO CARIÑO POR NUESTRA TIERRA SE ALEJA CONJUNTO "ABANICOS DE ESPAÑA"

Su última función en nuestra ciudad la realizaron anoche en el Teatro Politeama

Con la función de anoche se despidió la Compañía "Abanicos Españoles", que encabezan las primeras figuras Mario Gabarrón y Carmen Florido.

Dejaron en nuestra ciudad, a través de sus actuaciones un puñado de gracia española en programas que gustaron a nuestro público por su agilidad y variedad.

Mario Gabarrón, conocido ya a través de sus películas con Imperio Argentina, confirmó plenamente su cartel y se hizo favorito de nuestro público por sus acertadas interpretaciones.

Carmen Florido, con una auténtica gracia española se hizo nuestra favorita. En todas sus actuaciones se vió obligada al bis. Una voz agradable y una simpatía sin límites.

Sepepe, un cómico que sabe hacer reír con sus chistes de buena ley.

Juanita Martínez, derrochando su simpatía, deleitó a nuestro público con sus zapateados y sus danzas españolas. El respetable cada vez que ella actuó la aplaudió a rabiar. Es el mejor premio que se puede haber llevado.

El guitarrista Antonio Bordiales, gustó mucho y se le aplaudió sinceramente. Igualmente conquistaron los favores populares el maestro Kadú y Rosita del Albaicín.

En suma, fué un conjunto de jerarquía artística que pasó entre nosotros dejándonos una huella de buen humor y de sana alegría. Fué un pedazo de España con toda su auténtica gracia que llegó hasta Punta Arenas, y que se vá llevándose un gratísimo recuerdo según nos lo declararon.

Regresó a Santiago el diputado Sr. Raúl Aldunate Phillips

Por vía aérea se dirigió al norte del país el Diputado señor Raúl Aldunate Phillips, que estuvo breves días entre nosotros.

El señor Aldunate Phillips, es Vice-Presidente de la Empresa Editora Zig-Zag, y director de la Revista de esa Empresa, nombrada "Nuevo Zig-Zag", y regresa a la Capital para hacerse cargo de sus importantes labores.

ENCUENTRO INTERDEPARTAMENTAL DE FUTBOL SE JUGO EN NATALES

FUERON PROTAGONISTAS CLUBES DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS

El domingo último se jugó en Puerto Natales un encuentro interdepartamental de fútbol entre los clubes deportivos de Caminos de esta ciudad y de la vecina localidad natalina.

Cuando el árbitro señor D. Salazar llamó a los equipos al centro de la cancha, éstos presentaron la siguiente alineación:

NATALES: Guzmán; Pérez y Contreras; Viano, Alvarado y Miranda; López, C. Alvarez, Millalón, P. Ojeda y W. Ojeda.

PUNTA ARENAS: González; Krumenacker y Jofré; Valenzuela, Mariangel y Pinochet; Pérez, An- [illegible]

[illegible] taja al ser favorecidos con un tiro penal que sirvió Andrade.

Este empate acrecienta el interés y los equipos hacen lo posible por superarse y quebrar la resistencia de sus respectivos rivales. El primero en lograrlo es el team visitante quien marca su segundo gol por intermedio del alero Andrade. Esta ventaja dura apenas cinco minutos pues los locales en una visible reacción lograron emparejar el marcador con un violento y sorpresivo tiro desde distancia servido por W. Ojeda.

A pesar de los esfuerzos desarrollados la cuenta no sufre va- [illegible]

Derroche de buen humor, [illegible] será la base de la Velada [illegible]

Con los honores [illegible] Cotrotro I. El Sober[illegible] binación de pr[illegible]

EL REY BUFO [illegible]

Esta noche, en el [illegible] mo, especialmente [illegible] el acto, se realizará [illegible] fin del Carnaval [illegible]

Durante esta vel[illegible] mero etc. se realiz[illegible] que merece su nom[illegible] del Rey Cotrotro I, [illegible] diato, presentará a [illegible]

El programa a de[illegible] yo texto damos má[illegible] plia números de gran[illegible] han sido ensayados [illegible] te, pudiendo anticipar [illegible] nia constituirá un [illegible] buen humor, originalid[illegible]

CON EL RE[illegible]

Careciendo el Rey [illegible] natura de la escasez [illegible] nos afecta, no tu[illegible] que llegar a [illegible] de la clásica entre[illegible] Cotrotro I, no [illegible] quiera: una pa[illegible] de triple acción, lue[illegible] la vía pública y [illegible] porque el Control [illegible] quiere darle las div[illegible]

Así nos lo manife[illegible] tre sonriente y [illegible] bién el cromo de [illegible] para mayores, que [illegible] última.

Hoy por hoy [illegible] damos a la orden [illegible] ustedes: yo soy Re[illegible] me ven tan tranquil[illegible]

—Logró formar Mi[illegible]

—Costó su poción [illegible] palo, en casa de mi [illegible] de pilseners y la prom[illegible] te-jardín para cada [illegible] forma, decían que [illegible] con los aspirant[illegible] hacerse miembros del [illegible] ban fijos...

—Ministerio de [illegible]

—No; de primera [illegible] mo cuadra a los tiemp[illegible]

—Cómo abordará S[illegible] problemas?

—Muy fácil: creand[illegible] blemas, que es la pol[illegible] desde tiempos inmem[illegible]

—Tiene usted int[illegible] bienestar de su pueblo[illegible]

—¡Vaya una pregun[illegible] blo es el más interesa[illegible] tenga interés por él; que no me preocupe [illegible] darle conferencias, ya [illegible] to para avivarme y [illegible] mundo.

—Cuáles son a su [illegible] cipales problemas qu[illegible] solver?

—En primer lugar [illegible] so mi profesor de [illegible] pasado, que me cost[illegible] para Marzo; después está en achuntarle [illegible] mas.

—Usted dirá...

—Bueno; es que lo [illegible] es siempre lo justo[illegible] nea de alta política [illegible] den ustedes, ni yo [illegible] estoy para quebrarm[illegible] beza y que luego no [illegible] locar la corona...

Mis ministros habl[illegible] cle, y expondrán sus [illegible] ta, qué son los míos, [illegible] re saber, saque entra[illegible] lada y listo.

El Rey se despid[illegible]

LA "UC" AGRADECE

Desde a bordo del vapor "Alondra" el Presidente de la Delegación de la Universidad Católica, nos ha enviado la siguiente comunicación telegráfica:

"La Prensa Austral". Presente.

Al alejarnos de esa simpática ciudad rogamos hacer públicos nuestros saludos y gratitud a la sociedad y afición deportiva, que depararon inolvidables momentos a la delegación de la Universidad Católica.

RAHUSEN, Presidente.

PERSONA BUSCADA

Se desea saber el paradero del señor José Erasmo Alvial, quién debe encontrarse radicado en nuestra provincia o en la costa argentina.

La persona interesada por estas noticias, es su hermana doña Luisa Alvial, quien agradecerá cualquier noticia sobre la persona [illegible] buscada.

Quienes conozcan el paradero del señor José Erasmo Alvial [illegible], pueden dirigirse a esta Intendencia o bien a la persona interesada, en Cerro Buena Vista, calle Valparaíso Nº 73 Talcahuano.

SU PROXIMO CREDITO SOLICITELO EN TIENDA "LA FLORIDA" BORIES 864

Tres grandes bondades de LAVANDINA "EL TRONIO" CALIDAD — ECONOMIA — RENDIMIENTO

Svetko Hromic S.

EL RADICALISMO [illegible] VERMOUTH [illegible] PARI[illegible]

EL ACTO SE REALI[illegible] [illegible]CAL

[illegible] 19 horas de [illegible] Asamblea [illegible] el Consejo [illegible] Partido Radical, ofr[illegible] mouth de honor al [illegible] te de la Corporación [illegible] señor Picó Cañas, [illegible] y demás m[illegible] la colectividad polít[illegible] gran la Comisión [illegible]

RELACIONES [illegible] AGENCIA [illegible] CHILE

VES[illegible]

ase a

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

Jorge

ADMINISTRADOR

Lago San Martín espera a los hombres de buena voluntad

HAY un rincón de la provincia de Magallanes que es una tierra olvidada, de enormes extensiones, donde un puñado de chilenos trabaja tesoneramente para hacer surgir la ganadería, sin ayuda del Estado, pero contribuyendo al progreso del país, sin comunicaciones, ni autoridades, ni leyes, rigiéndose como en los tiempos legendarios del Far West, por la primitiva ley del más fuerte.

Es el Lago San Martín, ubicado entre los límites de Magallanes y Aysén. Lago enorme con brazos como tentáculos de pulpo, que apuntan a todos los rumbos de la rosa de los vientos. Circundado por cerros altos de piedra, donde rebotan los williwaws y las tormentas rugen en los largos inviernos, tiene sin embargo tierras generosas que entregan sus productos a la mano laboriosa del colono.

Durante muchos años pobladores abnegados sembraron los campos, cuidaron ovejas y criaron vacunos, demostrando que la tierra es capaz de producir. Pero el olvido de las esferas oficiales, ha hecho decaer los ánimos y muchos esforzados pioneros emprendieron el éxodo hacia tierras extranjeras, donde se les ofrecen mejores perspectivas.

Lago San Martín es tierra chilena y sin embargo está completamente desvinculada de Chile. Circula moneda argentina; la correspondencia tiene que pasar por los correos del otro lado de la frontera y las mercaderías que llegan y los productos que salen, tienen que pagar impuestos al Gobierno del General Perón.

La prensa regional, corresponsales de revistas y algunos funcionarios han denunciado este caso de injusto olvido; pero, hasta la fecha ni en el Parlamento ni en ninguna parte se ha alzado una voz valiente para tomar la defensa de los humildes héroes del progreso, que han sacrificado sus energías y su vida entera en la lucha diaria destinada a labrarse un mañana mejor.



Pobladores del Lago San Martín, región cuyos problemas destacamos en esta edición.

ES una buena tierra la que circunda al lago y en ella abunda la caza. Se encuentran a menudo ejemplares de puma, zorro, ciervo, huillín, pato, cóndor, aguilucho, loica, tordo, zorzal, carpintero, chercán, picaflor, choroy y jilguero. Los pastos característicos de la región son el coirón, el pasto trigo, la cola de zorro, la paja ratonera, el pasto chaucho y el pasto de vega. Entre las frutas se pueden saborear el calafate, la chaura y la mutilla, que crecen en estado salvaje, y de los cultivos la manzana, pera y otras que maduran bastante. En cuanto a la madera, hay bosques de roble, coigüe, mañío y ciprés en cantidad apreciable para la exportación.

En los alrededores del Lago hay 35 mil hectáreas aproximadamente de terrenos aprovechables que se encuentran disponibles, sin tomarse en cuenta los lotes al norte del Río Pascua. Según los entendidos, en esta superficie se pueden mantener 5 mil vacunos y 10 mil ovejas.

El clima es bueno en comparación al de Magallanes. No se advierten las continuas lluvias que caracterizan a la región de canales del sur y la nieve dura poco en los cerros. En la costa reina el clima nublado del archipiélago.

Esparcidas por toda la inmensa zona viven 45 familias compuestas por 146 personas, que ocupan 48 hijuelas con una superficie total de 179.350 hectáreas, que han introducido mejoras avaluadas en $ 2.941.000.— Los colonos poseen capitales movibles calculados en 812 mil pesos; 4.414 vacunos, 924 caballos y 21.920 ovejas, cuyo valor se calcula en $ 7.909.000.—, de acuerdo con los avalúos hechos a comienzos del año pasado.

EL CAMINO A CALEN

Las autoridades que muy a lo lejos llevan un soplo de esperanzas a los pobladores del Lago San Martín, sólo se han preocupado de enviar expediciones para explorar el terreno y buscar un paso al mar, como si en eso radicara la solución de los problemas de esta gente esforzada. Así se efectuaron varias expediciones, entre ellas la del ingeniero señor Arturo Fernández G. en el año 1933; la del ingeniero señor Augusto Grosse, en 1945; y la del agrimensor Fernando Fuentes y el teniente Alfredo Rehren, en 1947, odisea que no trajo nada práctico y que costó la pérdida de caballos, perros y elementos, sin que se lograra hacer un estudio práctico ni se proyectara un plano de la posible ruta.

Posteriormente el señor Emilio del Solar, militar retirado y diestro explorador, hizo un recorrido hasta Estuario Calén por una nueva ruta marcada por la naturaleza, en las laderas nor-noreste y norte del Rio Pascua, recorrido en su mayor parte por la Comisión de Limites que actuó en 1902 hasta la altura del paralelo 48.º 10' de latitud sur, punto en que se atravesaría el rio, pues su cauce se angosta por ir entre contrafuertes cordilleranos accesibles, para continuar rumbo al noreste hasta llegar al Estuario Calén.

IDEAL PARA EL TURISMO

Lago San Martin es una zona ideal para el turismo. Arboles, montañas, cordilleras, rios, témpanos, saltos de agua y cascadas, desfilan ante los ojos maravillados del viajero. Los agreses panoramas cordilleranos, lacustres y fluviales, son diferentes a los del litoral y los canales. Hay paisajes múltiples a medida que uno se acerca al Pacifico. Los bosques ocupan los valles cordilleranos, a alturas variables de 500 metros sobre el nivel del mar. Hay valles superficiales apenas cubiertos de musgos y otros de gran fertilidad cerca de los rios y arroyos.

El clima es templado y se acentúa año a año. El periodo de vegetación de Primavera empieza en Octubre, junto con los deshielos de la cordillera.

PROGRESO LENTO

El progreso del Lago San Martín es lento e incierto, a pesar de su clima benigno y de su suelo productivo. Los años se deslizan largos y pesados debido a la nostalgia de una vida mejor, la que se abrecienta por la falta de vias de comunicación, servicio de correos, atención médica y, lo que es más, por no tener dónde adquirir lo indispensable para las necesidades del diario vivir, con motivo de las trabas del servicio aduanero argentino, que mantiene un fuerte destacamento en el extremo sur del lago.

Debe irse a un acuerdo con la República Argentina, en el sentido de que las mercaderias entren libres de derechos, contribuyendo a un amplio desenvolvimiento de la zona. El retorno de estas franquicias serian maderas, cueros y productos agricolas. Debe implantarse un retén de Carabineros, señalador del principio de autoridad sobre esa región. Además, habria que ir a una inmediata colonización, pues hay terrenos fiscales disponibles en centenares de hectáreas.

ABANDONAN SUS CAMPOS

Desvinculados del resto del territorio nacional, encerrados entre la cordillera, el mar y la República Argentina, los pobladores del Lago San Martin van perdiendo dia a dia su fe en un destino mejor, y muchos han emprendido la marcha hacia otras tierras, hacia el pais vecino, donde son recibidos con los brazos abiertos. La tierra queda abandonada y decae la moral de los que quedan.

Alli sobre los parajes del Bajo Esperanza, donde hace pocos años pastaban los animales de activos ganaderos, reina la desolación y el silencio. Un solo hombre mantiene en pie su cabaña, aferrado a la esperanza de que el Gobierno se preocupará de los destinos del Lago y de su gente y todavia aguarda como maná del cielo la visita de autoridades para plantearle la situación de los habitantes de esa comarca. Es el poblador Esteban Pantoja, que hace poco nos escribió una carta llena de amarguras.

Perdió caballos y perros en la famosa expedición a Calén. Tuvo abandonado su campo durante seis meses, detenido en Punta Arenas, sin medios para regresar y alentado con la promesa de una recompensa a sus sacrificios que nunca llegó.

Este valiente pionero acompañó a varias expediciones por la ruta hacia el mar, ruta que según los baqueanos es una utopia, y con palabras emocionadas nos contó muchas veces cómo levantó la bandera chilena en la cima del Cerro Menor, que nunca habia sido hollado por los pies del hombre.

Quedan otros también que están vendiendo sus vacunos a hacendados de Punta Arenas y de Argentina. Les pagan $ 100.— y $ 120.— por animal en moneda argentina (no circula moneda chilena en el Lago), lo que para ellos es un precio elevado, ya que estaban acostumbrados a entregar un vacuno por un saco de harina.

El quintal vale hoy dia $ 45.—, con un recargo de $ 12.— por derechos aduaneros, lo que hace un total de $ 57. — en moneda argentina. Otros artículos alimenticios tienen precios excesivos en la misma proporción. No es posible que esta situación siga tolerándose y el éxodo se justifica. Si no intervienen las autoridades correspondientes, dentro de pocos años la región quedará desierta.

Entonces no habrá necesidad de construir el famoso camino al Estuario Calén, la promesa con que se ha estado ilusionando a los pobladores, para poder sacar sus productos hasta los puertos chilenos. Habrá que iniciar una nueva colonización, que costará más al Gobierno, ya que tendrá que facilitar medios, herramientas y animales. En cambio, hoy hay gente que todavia lucha y que no pide otra cosa que un poco de buena voluntad para solucionar pequeños problemas, en un llamado angustioso que no puede ser desoído por chilenos de verdad.

O. W. H.

MUSEO REGIONAL DE MAGALLANES BIBLIOTECA

BOLETIN GANADERO

ORGANO OFICIAL DE LA UNION DE PEQUEÑOS GANADEROS DE MAGALLANES

DIRECTOR: **José Kramarenko D.**

SECRETARIO DE REDACCION: **Osvaldo Wegmann H.**

ADMINISTRACION: Calle Roca 858. - Fono 1016. - Casilla 169.

Dirección Telegráfica: "UPEGAMA". - PUNTA ARENAS.

AÑO I.	PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE DE 1950.	N.º 8.

INDIFERENCIA PELIGROSA

NO de otra manera debe calificarse la indiferencia de algunos ganaderos a cuyos campos aun no ha llegado la peligrosa plaga de conejos y cuya amenaza pone en peligro evidente toda la superficie de esta región austral. El gesto de desenfado de los que erróneamente se creen inmunes, se parece al movimiento nervioso de aquellas personas que reciben una picadura mortal de un mosquito sin tener conciencia inmediata del triste fin que les espera.

A través de las insistentes gestiones que ha desarrollado en la capital el señor Julio Calderón y de las que ha dado profusas informaciones la prensa y la radio de esta provincia y de la capital, los estancieros se han dado cuenta del peligro que les acecha, pero no todos lo creen inminente y lo dejan "para la otra temporada".

Desgraciadamente este es un asunto que no puede esperar la otra temporada. En Tierra del Fuego, la plaga asola extensas regiones con peligro ya evidente de una devastación total de los campos. En algunas estancias los ocupantes se enfrentan a la ruina económica a muy corto plazo y esto deben saberlo aquellos que aun no aprecian la llamarada de la ruina y la destrucción de los pastizales.

No hemos cesado de señalar el peligro que subsiste y que crece día a día. Al publicar en nuestro número anterior el acta de la primera reunión celebrada en Santiago y a la que concurrieron el Director General de Tierras, el Inspector de la oficina local, el médico-veterinario señor Sabat y los directores de la UPEGAMA, señores Calderón y Arcaya, lo hemos hecho con la vital intención de despertar el interés y de sugerir una acción colectiva con respecto a la plaga en marcha. Desgraciadamente, son pocos los que han escuchado esta voz de alarma y no desearíamos que su despertar sea amargado por la visita de esos roedores empeñosos y prolíficos.

Es necesario, pues, abandonar esta indiferencia peligrosa y acudir al llamado de alarma de la UNION DE PEQUEÑOS GANADEROS. Nadie, ninguna estancia de Tierra del Fuego, está libre de los peligrosos y voraces roedores. Es como una avalancha incesante que se lanza sobre la verde superficie, en igual forma que lo hacen las mangas de langostas que siembran la ruina, la devastación y la erosión consecuente. No es cuestión de dejarlo para la "otra temporada", o esperar mejor tiempo o simplemente desentenderse del peligro ocultando la cabeza en medio del torbellino humano. Hay que afrontar de inmediato la campaña de salvación nacional y matar, a la brevedad posible, al conejo antes que el conejo mate al estanciero. No hay disyuntiva alguna a este respecto. Ahora mismo, en este mismo momento, cada ganadero debe emprender su propia lucha por la subsistencia.

UNION DE PEQUEÑOS GANADEROS DE MAGALLANES

PUNTA ARENAS
Roca 931
Fono 1016
Casilla 169

Dirección Telegráfica "Upegama".

SANTIAGO
Huérfanos 1011
Ofic. 805
Fono 88750

PRESIDENTE	*Sr. MANUEL CHAPARRO RUMINOT*
VICE-PRESIDENTE	*" MARCO O. DAVISON BASCUR*
TESORERO	*" ANTONIO KUSANOVIC JERCIC*
DIRECTORES	*" EUGENIO GLIGO*
	" CAUPOLICAN ARGAYA GODAS
	" EDUARDO DOBERTI TIXE
	" JULIO CALDERON AGEZ
SECRETARIO	*" NATALIO BRZOVIC RADONIC*

OFICINA EN SANTIAGO:

DELEGADO	*Sr. CARLOS CONTADOR ARELLANO*
ABOGADO	*" CLAUDIO ALIAGA COBO*

Boletín GANADERO

ORGANO OFICIAL DE LA UNION DE PEQUEÑOS GANADEROS DE MAGALLANES

MUSEO DE LA PATAGONIA
BIBLIOTECA

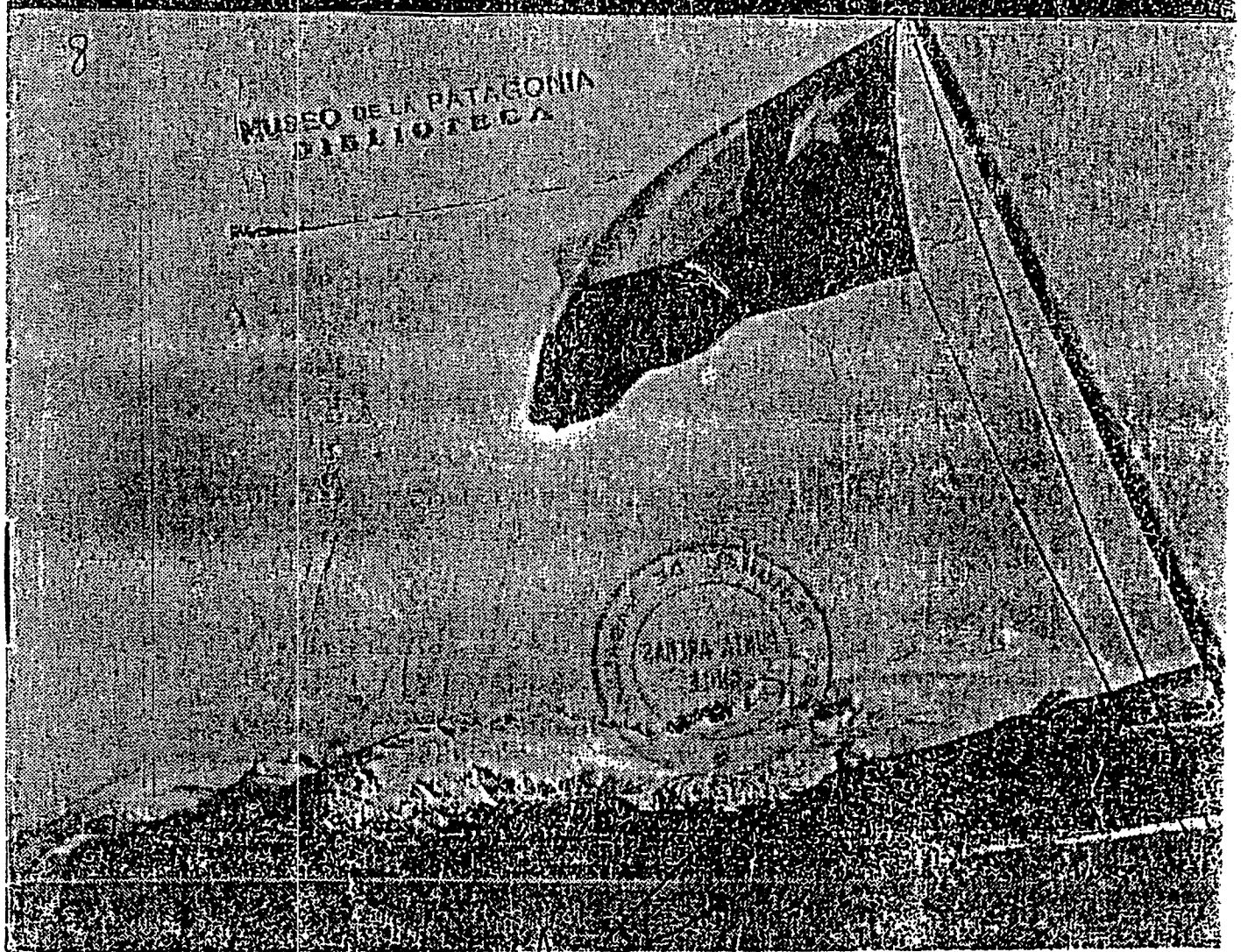

ANEXO Nº 183
Página 1/5

Hombres y mujeres de esfuerzo pueblan las zonas del Baker y del San Martín

Colonos visitaron Magallanes para exponer problemas y comerciar sus productos. - El español que llegó a Magallanes, después de leer una novela de la Tierra del Fuego. - Una mujer que disputa a los hombres la destreza para domar potros y cazar pumas. - Algunos problemas de esas apartadas latitudes.

por OSVALDO WEGMANN HANSEN

En estos últimos tiempos, debido al progreso de las comunicaciones, se ha hecho más fácil el acceso a regiones hasta hace algunos años completamente desvinculadas, donde la sola existencia adquiría caracteres de una hazaña.

Campos abandonados en los canales de Ultima Esperanza, en las islas australes, al sur del canal Beagle, en el intrincado laberinto del estuario Baker o en la región pintoresca del lago San Martín, van siendo poblados por nuevos colonos.

En los buques de la Armada, a caballo y hasta en avión, han venido a Punta Arenas pobladores de esas zonas, a comerciar sus productos o a entrevistarse con las autoridades para pedir la solución de sus problemas.

Así han pasado por nuestras oficinas de redacción, hablándonos de sus necesidades, hombres rudos y heroicos que trabajan incansablemente por convertir inmensos eriales en ricas praderas de pastoreo.

Hace poco tuvimos la visita de Esteban Pantoja y Francisco Fernández, colonos del Lago San Martín; Blas Jiménez Díaz y Alejandro Mansilla Ghent, pobladores del Estuario Baker, y de doña Luisa Sepúlveda de Ovando, del Lago San Martín, también. Todos ellos nos hablaron del aislamiento, de la falta de comunicaciones y de la necesidad de que se abran rutas hasta el mar chileno, para movilizar sus productos sin pasar por el extranjero.

LO TRAJO "KARU KINKA"

Francisco Fernández Sánchez, español, de 32 años, se encuentra en la región del Lago San Martín desde hace algunos meses apenas. Vino a efectuar los trámites para llevar una lancha a motor, que compró en Natales. A estas horas debe ir en viaje hacia las regiones cordilleranas, llevando su embarcación sobre un enorme vehículo motorizado.



Doña Luisa Sepúlveda de Ovando, acompañada de una de sus hermanas, durante las faenas ganaderas del Lago San Martín, donde se ha hecho popular como mujer de campo, diestra para el manejo del lazo y del fusil.

Cuando le preguntamos cómo se le ocurrió venir desde España para ir a instalarse en esas regiones, nos contó una simpática historia:

—Yo trabajaba en España en compra y venta de animales. Pero el campo de acción era limitado. Hay muchos competidores. Por eso pensé convertirme en hacendado y tener mis propios animales para vender. Sin embargo, me resultaba difícil satisfacer esta aspiración, ya que en la península las tierras son de superficies limitadas y eso de

CONSERVADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARRIBAL
CHILE

tener un número respetable de vacunos, ya son palabras mayores.

Un amigo mío, luchador de profesión, a quien le hablé de mis aspiraciones, me dijo un día: —Tú debes leer "Karú Kinká", la magnífica novela de Bartolomé Soler, y es seguro que irás a Tierra del Fuego a convertirte en hacendado.

Después leí ese maravilloso libro sobre la colonización de Magallanes, publicado en España por Soler, que hace 40 años fué empleado de estancias en Tierra del Fuego. Y ávido de convertirme en un Jim Mac Lennan o en un Mac Donald, lié mis bártulos y me vine a Magallanes.

La Tierra del Fuego está totalmente poblada por colonos, así es que busqué regiones más accesibles al extranjero. Y me largué al Estuario del Baker, desde donde pasé al Lago San Martín, para instalarme en el Bajo Esperanza, vecino del baqueano Pantoja, el guía de los expedicionarios que buscaron el camino a Calén.

Y aquí me tiene usted, lleno de entusiasmo y dispuesto a no regresar a mi patria hasta que pueda hacerlo como muchos españoles de antaño: hacendado y rico. ¿Qué le parece?

UNA MUJER COMO POCAS

Pisándole los talones a Fernández Sánchez llegó la señora Luisa Sepúlveda de Ovando, hija del "Araucano" Sepúlveda, sobre quien describe pintorescas historias el Padre de Agostini en su libro "Andes Patagónicos". Vino a caballo desde el Lago, con dos hijitas. Demoró más de veinte días, bajo los vientos y las tempestades. Tuvo que dejar su cabalgadura en Cerro Guido y llegar en automóvil a Puerto Natales, desde donde se vino en avión. Usó en su recorrido los más diversos medios de locomoción, desde el más primitivo al más moderno.

Entrevistada por nuestro redactor, declaró que Lago San Martín vive dentro del más completo abandono y que es necesario, a toda costa, interesar a las autoridades y al Gobierno en la construcción de un camino o senda desde el Bajo Esperanza a Estuario Calén, para que puedan sacar sus productos por territorio chileno hasta Punta Arenas.

Nos habló de otros problemas, como el de la educación de sus hijos, que no pueden asistir a la escuela y tienen que aprender en casa, restándole a sus padres mucho tiempo en la enseñanza. Los hijos de familias más rudas son simplemente analfabetos. Cree que la solución del problema sería la creación de un internado.



Nuestra entrevistada, junto a su cabalgadura, fué fotografiada en las inmediaciones de su rancho en el Lago San Martín. Es la verdadera estampa de la mujer chilena de esa zona, que secunda al marido y a veces lo supera en las duras labores campesinas.

El problema sanitario es grave, ya que no hay médicos ni practicantes en la zona y el hospital más próximo está a 450 kilómetros de distancia, trecho que hay que recorrer a caballo.

Cuando nace un hijo, según palabras textuales de nuestra entrevistada, hay que arreglarse de cualquier modo en la casa no más. Pero en algunas oportunidades han muerto madre e hijo, sin que haya sido posible prestarles ayuda alguna.

Francisco Fernández, que acompañó a la señora de Ovando en sus trámites, nos dijo:

—Yo admiro a la señora Luisa, porque es la auténtica estampa de la mujer chilena de esas regiones. Si un jinete no puede domar un potro, ella lo sube y corcovea de lo lindo, hasta que el caballo se entrega. Trabaja el ganado como cualquier hombre, y para el lazo no hay como ella en todo el Lago. Por

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

MAGALLANES HISTORICO

Orígen y evolución de la economía de Magallanes.

Por LUCAS BONACIC-DORIC B.

La evolución experimentada por la economía regional, desde la fundación de la Colonia de Magallanes, en Punta Santa Ana, en Fuerte Bulnes, en septiembre de 1843, por la goleta "Ancud", ha sufrido profundas y trascendentales transformaciones, en el lapso de un siglo, hasta alcanzar su alto actual estado de progreso.

En los primeros tiempos de la fundación y durante algunos decenios, la guarnición militar y la población penal, dependian virtualmente de los recursos y los víveres que periódicamente les remitia el Supremo Gobierno de la República, por unidades de la Armada nacional, que mantenían sus relaciones con la colonia chilena del Estrecho, Apenas si se contaba en este inhospitalario y lejano lugar, con uno que otro recurso regional, productos de la pesca y la caza y leña y madera de sus entonces frondosos y espesos bosques, para la construcción y la calefacción de sus primitivas y rústicas viviendas.

La Colonia era en aquel entonces, algo asi como una remota, aislada y perdida isla del Pacífico, pues su única comunicación con la metrópoli y el resto del mundo, era el extenso mar de dilatados horizontes.

Paulatinamente, primeramente en Fuerte Bulnes y posteriormente con el traslado de la colonia a Punta Arenas, en 1849, por el previsor Gobernador José de los Santos Mardones, se hacian cambios de especies, licores y baratijas con los indios patagones, por capas y pieles de avestruz, guanaco, zorro y león y arcos y flechas y otros curiosos objetos de la industria autóctona. Este primer intercambio comercial se hacia cada vez más intenso y en la forma como entre pueblos nómades y primitivos. Estas especies vendian sus pobladores a bordo de los barcos de la marina internacional que transitaban de paso por el Estrecho, siendo estas las primeras manifestaciones de este género de la colonia con el mundo exterior. Puede decirse que el tránsito de estos barcos por las aguas del Estrecho de Magallanes, fué algo providencial, pues jamás podrá apreciarse en cuanto contribuyeron al desarrollo de la Colonia de Magallanes. Esta circunstancia fué muy propicia para la importación de toda clase de mercaderías y de materiales de contrucción de procedencia europea, lo que dió lugar a la creacción de casas comerciales que revendian los articulos de importación y exportaban las escasas especies regionales. A pesar de ser el movimiento comercial con el centro del pais inferior, sin embargo la colonia estaba mayormente vinculada con el resto del territorio nacional, y desde donde el Supremo Gobierno afianzaba su soberania y propiciaba y estimulaba la colonización nacional del Estrecho de Magallanes, donde apenas habia un puñado de sus valientes y heroicos pobladores.

Antiguamente, veleros malvineros y americanos se dedicaban por los mares australes y aguas jurisdiccionales a la caza de especies marinas que despertaban la codicia de expertos marinos de la colonia, especialmente portugueses, que se lanzaban a las piedras loberas, y cuyos miles de pieles eran mandadas a mercados europeos con lo que se vedonia a sumar una nueva actividad en la Colonia. A esto se agregaban las industrias madereras y carboniferas y el descubrimiento de yacimientos auriferos en el Rio de las Minas. Todas estas limitadas y pequeñas actividades y manifestaciones de progreso, producian grandes efectos, y formaban un apreciable indice de exportación en oro, pieles, madera y carbón.

La Colonia penal ya estaba abolida y si bien la población era escasa, ya poseia y recursos propios, consecuencia natural de la supresión de las raciones de víveres gubernativas al elemento no oficial. Sin embargo se mantenia todavia por largo tiempo libre de porte la correspondencia con el interior de la República.

Apenas con el viaje del Gobernador Diego Dublé Almeida a las islas Malvinas con la cañonera "Chacabuco" en 1876, en vísperas del motín de los artilleros, se fundaria la industria primaria de la ganaderia con los primeros ovinos traídos del archipiélago, desde cuya época se inicia una nueva era en la evolución y el crecimiento económico de Magallanes. Luego en 1879, se descubrian yacimientos auriferos por los exploradores del teniente Ramón Serrano Montaner, en Tierra del Fuego y después en las islas australes chilenas y partes continentales, que fomentarian la colonización nacional y extranjera al territorio, atraídas por el espejismo de un fácil y pronto enriquecimiento.

eso, su hacienda del San Martin es una de las mejores de los contornos.

En cuanto al uso de las armas de fuego, le digo todo con asegurar que donde pone el ojo pone la bala. El invierno pasado cazó varios pumas que rondaban la hacienda, en las sierras cercanas a su pequeña estancia.

Mujeres como ella hacen falta en estas regiones.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

BOLETIN GANADERO

ORGANO OFICIAL DE LA
UNION DE PEQUEÑOS GANADEROS DE MAGALLANES

DIRECTOR: Jose Kramarenko.

ADMINISTRACION: Calle Roca 858. — Fono 1016 — Casilla 169.
Dirección Telegráfica UPEGAMA Punta Arenas

AÑO IV | Punta Arenas, Abril de 1954 | Núm. 40

MUSEO REGIONAL DE
MAGALLANES
BIBLIOTECA

SUMARIO:

COLONIZACION DE MAGALLANES
por D. Claro de la Maza.

"HACIENDO MEMORIA"
por Alejandro Yánquez.

"PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO"
Ponencia de nuestra Municipalidad.

"APROVECHAMIENTO DE LOS TURBALES"
por R. Dittus de la Maza.

"ZONA DEL BAKER"
por Osvaldo Wegmann.

y otros interesantes estudios y articulos.

NUESTRA PORTADA:
Foto lograda por el Sr. Arnaldo Alarcón, Primer Premio en el Concurso del Touring Club de Magallanes, 1954.

INFLACION Y CREDITOS

Los economistas que estos últimos años se han desvelado por encontrar la causa genérica de la inflación, coinciden en apreciar que el instrumento básico que conduce el carro inflacionista, es el crédito caro.

El interés bancario decide fundamentalmente los costos de producción y cada vez que se eleva la tasa, se impulsa inevitablemente el ritmo de la inflación.

El economista Mario Antonioletti afirma que "existen factores inflacionistas locales" que sería fácil eliminar. Son ellos el defectuoso funcionamiento de los Bancos Centrales, el alto interés de los préstamos bancarios y los elevados gastos sociales de previsión, etc.

Refiriéndonos a la alta tasa de interés bancario, nos permitimos señalar una modificación substancial adoptada por el Departamento Agrícola del Banco del Estado y que consiste en una elevación desconsiderada de los intereses por determinados préstamos de fomento agropecuario.

Admitida la teoría de que toda alza repercute en las fuentes de producción al igual que en las de consumo, es necesario señalar esta inconveniente política crediticia de una institución estatal cuyas finalidades no son precisamente las de otras instituciones bancarias de orden privado. El Banco del Estado --se ha dicho— persigue exclusivamente el objetivo de fomentar, estimular y cooperar al desenvolvimiento de las fuentes de producción a fin de aliviar las contingencias de todo orden que agobian al país. ¿Se consiguen estas finalidades con el alza creciente de los intereses de la ex-Caja de Crédito Agrario? Si observamos la política crediticia de fomento de otros países, donde los intereses fluctúan entre el 3 y el 6 por ciento y la comparamos con el crédito encarecido de nuestras instituciones públicas, hemos de llegar a la conclusión de que no se piensa en las proyecciones y trascendencia de estas medidas de orden utilitario que se toman, al parecer, debido a los crecientes gastos de administración, sin considerar que bastaría para ello el volumen creciente de las colocaciones impuestas, también, por la inflación desatada.

DEPTO. EXTERIORES

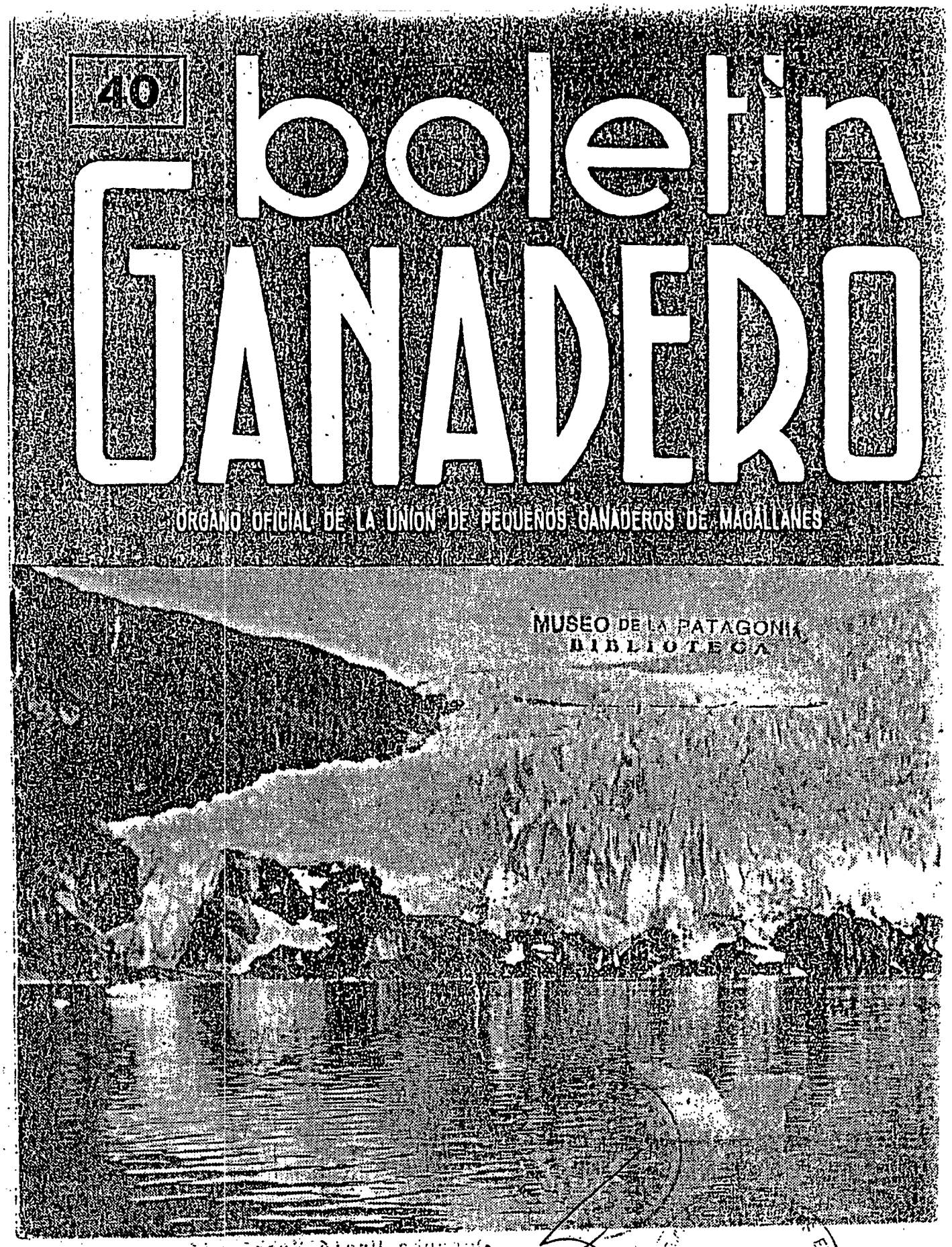

MUSEO DE LA PATAGONIA
BIBLIOTECA

"LA PRENSA AUSTRAL" PUNTA ARENAS, VIERNES 15 DE JUNIO DE 1956. Página

terrenos para particulares [illegible] de la Comuna

[illegible] el Estado para darle so[lución,] pues considera que el pro[ble]ma de la vivienda, que con tan [agu]dos caracteres se hace sentir [en] la ciudad, necesita de preferen[te] atención.

De consiguiente, recomienda a [los] interesados en obtener sitios, [se] abstengan de concurrir a la Al[cal]día ya sea con pedidos verba[les] o escritos, por cuanto, como se [ha] expresado, la Municipalidad no [sólo] no tiene terrenos disponibles [sin]o que tampoco está facultada [par]a ceder a particulares los bie[nes] que pertenecen en común a to[da] la colectividad.

[...]o choque que dejó [cu]anliosos daños fué [ca]usado por un camión

Otro accidente del tránsito [se] [sum]a a los anteriores. Ocurrió ayer [en] la tarde, alrededor de las 15 [hor]as, a la altura del kilómetro [...] y medio del camino Norte. [U]n "station wagon", conducido [po]r el señor Herman Henkes, fué [em]bestido violentamente por [un] [ca]mión cuyo volante era llevado [po]r el señor Juan Ruiz. El balance [de] este hecho, por suerte, no dejó [ví]ctimas, pero sí importantes daños. Los recibidos por el "station [wa]gon" fueron avaluados por su [pr]opietario en 400 mil pesos. Los [del] camión, también apreciables, no [fuer]on avaluados.

[La] colisión se habría producido [de la] siguiente manera: el camión, [a] considerable velocidad, se diri[gí]a hacia la ciudad, mientras el [ot]ro vehículo transitaba en sentido [co]ntrario. En los precisos momen[to]s en que se cruzaban, el camión, [al] pasar por un bache del camino, [pe]rdió la dirección, yendo a parar [pr]ecisamente sobre el "station [w]agon", causándole los daños que [h]emos señalado.

[K]ermesse de beneficio [re]alizará a fin de mes [la] Escuela local Nº 8

Una kermesse de beneficio rea[l]izará durante los días 28, 29 y 30 [de] junio y 1º de julio, la Asocia[c]ión de Padres de Familia de la [Es]cuela Nº 8, ubicada en el barrio [S]ur de nuestra ciudad.

El objeto de estas fiestas sociales [e]s reunir los fondos que permitan [a] la institución sufragar los gas[t]os que demandará la habilitación [de] una nueva sala de clases y los [a]rreglos y refacciones a que se so[m]eterán otras dependencias del [e]stablecimiento.

La kermesse en referencia con[t]ará con la atención de distingui[d]as señoritas cooperadoras de la [A]sociación, vecinos, padres de los [a]lumnos y profesores del estable[c]imiento.

[E]l aspecto bailable de esta ker[mes]se estará a cargo de un nuevo [co]njunto orquestal, compuesto por [d]estacados músicos, el cual debu[t]ará en esta ocasión.

Se elegirá reina de estas fiestas, habiéndose dispuesto la realización [d]el primer escrutinio para el mar[t]es 19 del mes actual, a las 17 ho[r]as, en el local de la Escuela.

La secretaria del Centro, profe[s]ora doña Rufina Hernández Na[v]arro, atiende diariamente en di[c]ho local la recepción de donacio[n]es que los padres de los alumnos y amigos de la Escuela deseen ha[c]er.

Radios "Philips"
Pequeña partida
Un año [...] garantía

POBLADORES DEL LAGO SAN MARTIN CONTINUAN MARGINADO[S] DE TODA ATENCION DE LAS AUTORIDADES DE NUESTRO PA[IS]

El Consejo Provincial de Practicantes de ésta hizo entrega de un memorandum al H. Senador, señor Luis Bossay Leiva

Con fecha de ayer, el Presidente del Consejo Provincial de Practicantes de Magallanes, señor Juan Serón Jiroga, nos informó que se había hecho entrega de un memorandum, al H. Senador de la República, señor Luis Bossay Leiva, en el cual se le da a conocer los principales problemas que afectan al gremio, tanto en el plano nacional como en el regional.

En el citado memorandum dejan establecido lo siguiente:

1— Que se pague la Zona con sueldo imponible a los practicantes funcionarios de la ex-Beneficencia, uniformándolos con el resto del personal que ha dependido de otras reparticiones anterior al S.N. de Salud y que hoy se encuentran fusionados. En la actualidad lo perciben solamente con el sueldo base, en cambio los demás gozan de esta garantía con el sueldo imponible.

2— En el orden nacional: Que en el escalafón del cuerpo de practicantes en el S.N. de Salud se aumenten los grados, con el fin de que tengan oportunidad de ascenso, en la misma forma que los demás funcionarios de dicha repartición, pues son los únicos que no se le ha tomado en consideración su carrera funcionaria.

3— Que el personal de practicantes que desarrollan sus actividades profesionales en los Hospitales y otras dependencias en la provincia, debido al mayor contacto con enfermos infecciosos y añadiendo el inhóspito clima, están expuesto a ser privados a temprana edad de su capacidad física como para desempeñarse en forma eficiente, motivo por el cual es de justicia se le abone un año por cada cinco años servidos, al igual que el cuerpo de Carabineros de la zona, para los efectos de la jubilación.

4— En el orden nacional: Que se active el pronto despacho del Colegio de Practicantes, pendiente actualmente en la H. Comisión de Higiene del Senado, como así también, el de Defensa Profesional y estabilidad funcionaria, presentado recientemente al Congreso Nacional, ambos vienen a beneficiar a más de treinta mil practicantes a través del país, que reclaman justicia y reconocimiento de sus nobles labores de parte de los Poderes Públicos.

5— Orden nacional: Que llenen las vacantes dejadas por practicantes en los servicios asistenciales, especialmente en el S.N. de Salud, que existen como cuatro vacantes en el Hospital Regional de esta zona y que hasta la fecha no hay la menor intención de llenarlas, por estar perjudicando el resto de practicantes, puesto que se le ha recargado el trabajo, y

6— Que todos los cargos de actividad específica de practicantes que existen en las reparticiones públicas, Fuerzas Armadas y particulares, se llenen con profesionales del ramo que exhiban su título, de acuerdo a la Ley 10.015 o su autorización correspondiente a la Ley 7.499, con el objeto de evitar el desprestigio y desplazamiento de nuestro gremio.

Acto académico en honor de su asesora mundial realizan hoy las ex alumnas de Liceo María Auxiliadora de esta ciudad

Desde hace algunos días se encuentra en nuestra ciudad la Rvda. Madre Carolina Novasconi, asesora mundial de las asociaciones de ex-alumnas de los establecimientos educacionales de las Hijas de María Auxiliadora.

Diversas instituciones católicas le han hecho objeto de manifestaciones de aprecio, especialmente las alumnas del Liceo María Auxiliadora que le tributaron un cariñoso recibimiento.

Hoy a las 14.30 horas se efectuará un acto académico especial en su honor, al cual se nos ha pedido invitar al Centro de Madres del Liceo María Auxiliadora y a las exalumnas del citado establecimiento.

Dos asambleas tendrá esta tarde Unión de Pequeños Ganaderos de Magallanes para tratar varios asuntos de interés

La Unión de Pequeños Ganaderos de Magallanes (UPEGAMA) celebrará esta tarde dos asambleas. La primera, ordinaria, a las 18.30 horas y la otra, extraordinaria, a las 20 horas. Ambas se realizarán en la sede social de la institución calle Roca Nº 858 (altos).

En la primera se tratará la siguiente tabla:

1.— Lectura de la Memoria y Balance de la institución.

2.— Designación de la Comisión Escrutadora de Votos para la elección de Directorio, integrada por tres miembros presentes en la Asamblea.

3.— Fijación del valor de la cuota de incorporación, ordinarias y extraordinarias a regir en el nuevo período anual.

4.— Proclamación del Presidente y de los cinco Directores que resulten elegidos y designación de la Comisión Revisora de Cuentas formada por dos asambleístas, y

5.— Asuntos varios.

Se hace presente que el art. 29 de los estatutos de la entidad, establece que el quórum para celebrar Asambleas Generales Válidas, será la asistencia de la mitad más uno de los socios que figuren en el registro y que se encuentren al día en el pago de sus cuotas. En segunda citación la asamblea podrá celebrarse con los socios que hubieren asistido, siempre que estos no sean inferiores en número al 25 por ciento de los socios con derecho a voto.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

En la sesión extraordinaria convocada de acuerdo con lo establecido en el art. Nº 40 de los estatutos, se tratará sobre la reforma de los mismos.

LOS CONSULTORIOS Y CLINICAS MEDICAS NO DISPONEN DE CARBON

Ayer en la mañana efectuaron una breve reunión los médicos de nuestra ciudad, considerándose en esta ocasión la gravedad que para ellos, especialmente, representa el problema de la escasez del carbón. Incluso quedó planteada la posibilidad de cerrar algunos consultorios, ya que, debido a la falta de calefacción, resulta imposible atender a los enfermos que concurren a ellos, particularmente a los menores, sin exponerlos a un serio [...]

Ex dirigentes del Pal serán homenajeados el sábado a las 20 horas

A raíz de la sanción de expulsión aplicada a los ex presidentes provinciales del Partido Agrario Laborista, señores Rodrigo Gómez y Aquilino Alonso, por las directivas locales de dicha entidad política, grupos de militantes le ofrecerán [...] que califican de [...]

Pese a las reiteradas promesas no hay una escu[ela] ni un retén de Carabineros, ni una posta sanita[ria] ni Registro Civil chilenos en toda aquella reg[ión]

IMPRESIONANTE RELATO DE SACRIFICIOS Y LUCH[AS] HACEN DOS VIAJEROS LLEGADOS A NUESTRA CIUD[AD]

Cruzando ríos, subiendo empinadas laderas y cruzando pampas solitarias, por senderos apenas conocidos, llegaron hace algunos días a Punta Arenas los pobladores del Lago San Martín señores Francisco Fernández Sánchez y Esteban Pantoja Uribe, dando una muestra más de lo que puede el esfuerzo y el sacrificio, cuando existe un verdadero sentido nacional que los impulsa e inspira.

Fernández y Pantoja, español el primero y chileno el segundo, no vinieron solos. Trajeron hasta nuestra ciudad el producto de su trabajo: 133 vacunos del Lago San Martín, que fueron beneficiados en Punta Arenas, incorporándose esta riqueza al patrimonio nacional. Dos animales quedaron en el camino, porque no pudieron soportar la larga travesía en la que se empleó 60 jornadas, pues la distancia es de 130 leguas más o menos. Mucho más larga habría sido, a no mediar la intervención de Pantoja, viejo baqueano, conocedor de los vericuetos sureños, que acompañara en otro tiempo a la expedición militar que buscó un camino al Pacífico desde el lago San Martín.

SIGUEN CON SUS VIEJOS PROBLEMAS

Los problemas que afectan a los ochenta y tantos pobladores del Lago San Martín siguen existiendo. No hay escuela, no hay registro civil, no hay retén de Carabineros, no hay caminos al mar. Los esforzados chilenos que viven allí, siguen entregados a su propia suerte y a lo que pueden encontrar en la República Argentina, donde se abastecen de los artículos de consumo y a la cual entregan, por imperativo de la necesidad, generalmente, los productos de su trabajo y de su tierra.

Los niños se ven forzados a inscribirse en los registros civiles de la vecina nación y las mujeres en cinta y los hombres enfermos, cruzar la frontera para hallar asistencia médica en un país extranjero.

Parece estar decidida la construcción de un retén y una escuela, habiendo destinado el Ministerio del Interior los fondos necesarios. Pero decisiones similares habían sido adoptadas en años anteriores sin que hasta la fecha se vea algo positivo.

Los viejos problemas cuya gravedad toca incluso a nuestra soberanía y dignidad nacional los dimos a conocer detalladamente en ediciones del año pasado. Volveremos sobre ellos en próxima ocasión.

CONSTRUYERON UNA CANCHA DE ATERRIZAJE

Los pobladores del Lago San Martín, con sus propios elementos, construyeron hace algún tiempo una cancha de aterrizaje que cuenta con 400 metros de largo en la esperanza de que pudiesen llegar aviones chilenos. Hoy realizarán gestiones para que este anhelo sea realidad, estando dispuestos a cooperar al máximo en cualquier iniciativa que las autoridades [tom]en a favor de su zona.

Trabajaron de sol a sol [para] obtener lo que querían. Ah[ora] lo esperan algunas inform[aciones] técnicas para completar e[s]t[o] que realizaron con sus prop[ios] [recur]sos.

CHILENOS AL CIEN PO[R] CIENTO

El abandono no ha podi[do ha]cer mella en el espíritu d[e los] pobladores. Nos dicen lo[s] visitantes que, a pesar de [las di]ficultades, siguen siendo [chilenos] al cien por ciento. El 18 [de Sep]tiembre, el año pasado fue [cele]brado con todas las de l[a ley]. Banderas chilenas flamea[ron en] las casitas y hasta carrera[s a ca]ballo, a la chilena, se efe[ctuaron] a orillas del Lago. Se c[antó el] Canción Nacional, con el [mismo] y tal vez mayor entusiasmo [con] que lo hicieron en ese m[omen]to los chilenos que hab[itan] grandes y confortables ciu[dades].

UNA LANCHA HIZO MIL [...] METROS POR TIERR[A]

Francisco Fernández es [es]pañol que ama a Chile y [a la re]gión donde actualmente v[ive. Tes]timonio de ello lo da el [siguien]te hecho: venciendo mil [dificu]ltades recorrió otros [...] metros por tierra lleva[ndo una] lancha hasta el Lago S[an Mar]tín. Esto sucedió hace [...] Ahora su lancha, const[ruida en] nuestra ciudad, presta [innumera]bles servicios y surca, con [ban]dera chilena en su mástil, [a] motor, [...] 100 kilómetros [que] tiene de extensión el L[ago San] Martín. Trae y lleva lo[s produc]tos de un sector a otro, [trans]porta a los enfermos hacia [lu]gares donde pueden ser [atendidos] y da fe de la pre[sencia de] Chile en aquella zona [...] Es una lancha capaz de [...] toneladas de carga, tiene [...] [...]llo 13 metros de eslora.

VISITANDO A LA[S] AUTORIDADES

Pantoja y Fernández [...] [...] [...] [...] con [...] [...] [...] No llegaron [...] traer esos animales, en [...] [...] más allá de [...] [...] En estos días [...] a las autoridades [...] [...] una vez más [...] [...] [...] con el señor Int[endente] en su misma [...] [...] de Tierras, con el Registro Civil, con el Jef[e de] [Carabine]ros. Hoy lo harán c[on los] [...] militares y de Ca[rabineros] [...] todas aquellas p[...] están dispuestas a reci[bir] [...] informaciones y [...] [...] de una máquina [...] [...] [...] de la capital, [...] [...] los pobladores del La[go San Mar]tín.

THERMOMETROS DE MAX[IMA]
Y MINIMA
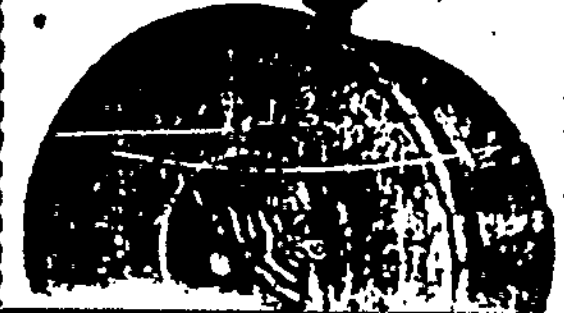
HIGROMETRO[S]
BAROMETROS
BRUJULAS

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

09 JUL 1992

PUNTA ARENAS, MARTES 26 DE JUNIO DE 1956.

"LA PRENSA AUSTRAL"

DE PUBLICACIONES "LA PRENSA AUSTRAL"
Fundada el 25 de Agosto de 1941.
Calle Waldo Seguel 648. Teléfono 414
ENRIQUE DONOSO BAÑADOS
Presidente.
FERNANDEZ JOSE TOVARIAS MARIMON
Gerente Comercial.
A ARENAS, MARTES 26 DE JUNIO DE 1956.

ADORES DEL LAGO SAN MARTIN

radas ocasiones, "La Prensa Austral" se ha referi- ltiples problemas que afligen a los pobladores del artin, compatriotas que se debaten en el más deso- abandonos y que, sin embargo, hacen efectiva Pa- alejada, cuanto importante región.

vida es todo esfuerzo y sacrificio, porque el medio y porque se tiene que luchar contra la naturaleza porque siempre se confabulan contra los mejores intenciones que animan a los esforzados poblado- llegado a esas latitudes en busca de porvenir.

o nos referimos a una situación más o menos so- omentar en dos ocasiones el esfuerzo y el sacri- rofesora del Baker que llegó a esa desolada parte nacional a fundar una escuelita y a servir en- e a los pobladores que vieron en ella a un ángel Profesora del Baker ha llenado una función dig- ejores reconocimientos, y a reasumir sus funcio- no hace mucho llevando a sus niños y a los ha- soplo cariñoso de la Patria y la amistad que le dos los magallánicos en la cristalización de varios regalos u obsequios con que hacer más efectiva la labor por ella desarrollada y a desarrollar en año.

tenido esta suerte los pobladores del Lago San número pasa de ochenta. Muy por el contrario, le llegar, esporádicamente, a nuestra ciudad al- nunca éstos han sido solucionados ni en la mi- ón de sus necesidades, que son muchas y dignas ión. Todos estos problemas, como es natural, en- greso de la región y, por ende, el bienestar eco- tural de los habitantes. Así, por ejemplo, no hay le los niños puedan aprender las primeras letras ben culturalmente para recibir después los dones Tampoco hay Registro Civil, viéndose obligados inscribir sus hijos en los registros de la ve- detrimento de la población patria; tampoco Carabineros en que descanse la tranquilidad res y la exacta vigilancia que debe haber en to- do y fronterizo. Mucho menos hay caminos por n orientar sus actividades y sus relaciones con de población, y menos aún asistencia médica pa- madres en estado grávido, por lo que también a Argentina. Y así, suman y siguen los proble- verdaderos imperativos del momento. Lo que en quiere decir que los esforzados chilenos que n entregados a su propia suerte, que no es la e, y a lo que puedan obtener en la República s su emporio de abastecimiento, a la vez que el negocian sus productos.

todas estas contingencias desfavorables, no os pobladores del Lago San Martín su afecto y bles por la Patria. Son chilenos cien por ciento estran en las oportunidades precisas que señala Lo que no deja de ser importante de destacar, medio en que se lucha es adverso y, asimismo, as autoridades no se han preocupado de solucio- os problemas que los afligen.

irtud, importa destacar el sentido social y hu- olucró la entrevista sostenida en la mañana de lador Sr. Esteban Pantoja Uribe con el Sr. In- Provincia, don Cecil O. Rasmussen B., en la que rovincial se mostró vivamente impresionado por oblador, a la vez que interesado en buscarle so- ayor parte de los problemas que le fueron ex

no podemos menos que dejar constancia en es- que no tiene otro propósito que colaborar a la los justos anhelos de tan esforzado grupo de

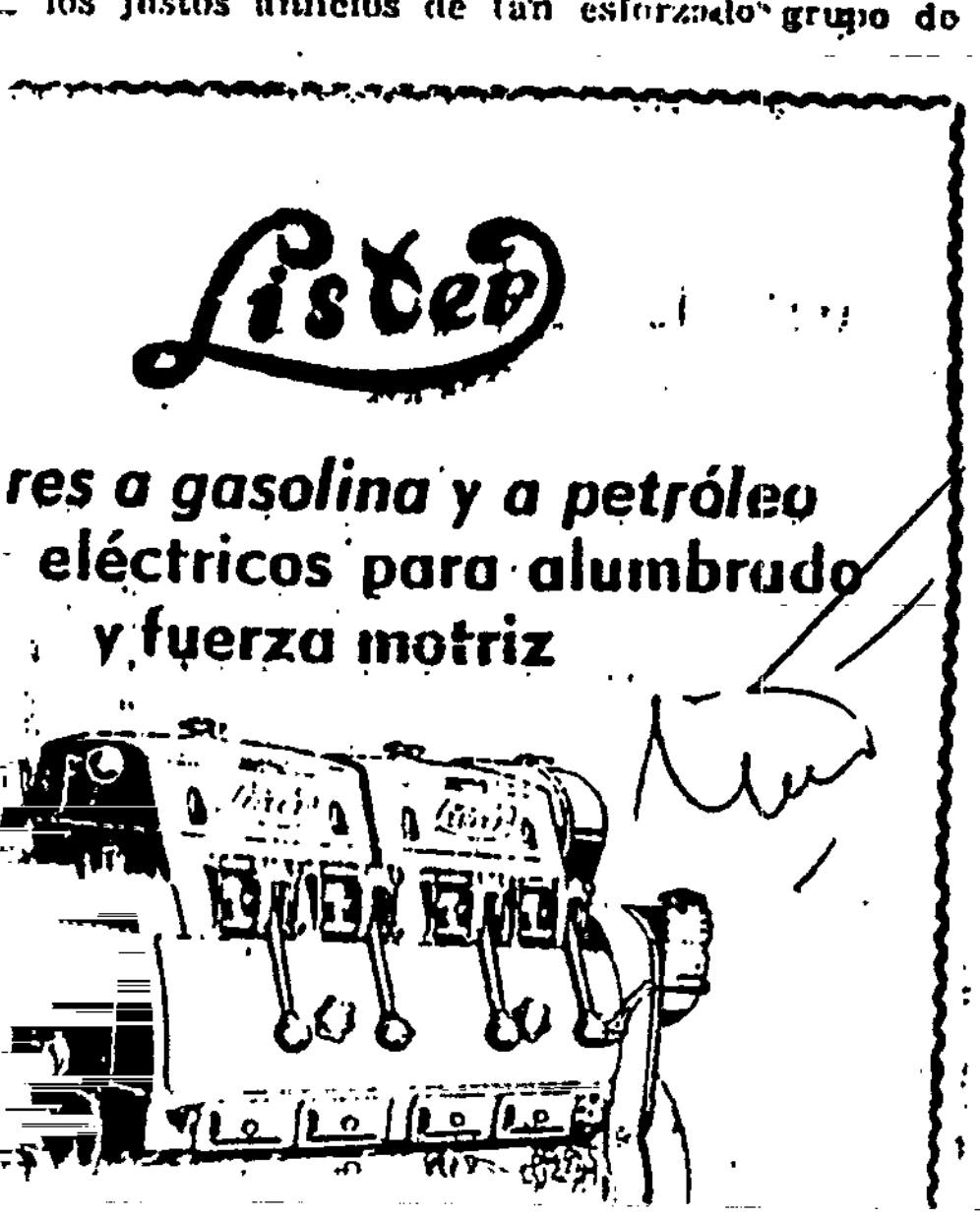

NOTAS DEL DIA

LAS CIRCUNSTANCIAS

Hay ocasiones en que las circunstancias lo colocan a uno en la misma situación que el clásico "Maestro Ciruela, quien sin saber leer, puso una escuela".

Aunque, bien mirado y como decía mi abuelo, "el arte del barbero es afeitar donde no hay pelo".

La cosa es que hace un tiempo, nos visitó un señor muy amable, bastante gordito y totalmente desconocido y...

—Señor, yo soy extranjero en esta hermosa tierra; llegué ayer y vengo a su oficina en busca de un consejo desinteresado ...

—Desembuche no más con toda confianza. Nosotros los de este oficio, salvo rarísimas excepciones, nos pasamos la vida haciendo eso.

—¿Será negocio instalar aquí una fábrica de trajes de baño?

—No señor. No es negocio.

El caballero aquel nos dió las gracias, y se fué. Un par de meses después nos envió, desde Miami, como recuerdo, un traje de baño con los que él fabricaba para las damas.

¡Lindo el color!

Nos gustó tanto que con el traje aquel nos hicimos una corbata. Quedó medio chicona, por falta de género, pero igual la lucimos.

—oO—Oo—

INDUSTRIAS

Pues aquel señor debió correr la bola y, al parecer, hemos cobrado fama de consejero industrial. Con esto del "puerto liberado" (que ya le están llamando las y los cursis o siúticos) están llegándonos algunas cartas de lo más curiosas. La primera, que tomamos a broma, venía firmada por Brown y Brown de Florida, y ha sido escrita por una secretaria rubia que usa rouge color violeta dormida y barniz dorado en las uñas, según deducimos de unas huellas descubiertas en la misiva.

Brown y Brown, nos piden consejo sobre la clase de industria que podría instalarse en Magallanes. Nosotros le contestamos que una fábrica de guitarras, para aprovechar las cuerdas rotas que los aficionados a pulsar estos instrumentos, botan ahora a la basura.

Pero... solo a siete días de aquella nuestra carta-consejo, ya se ha armado el lío patagulino, que nos tiene todo asorochados, pese al penetro que corre.

Brown y Brown, nos escribe de nuevo, pidiéndonos, por favor, que les mandemos imprimir en Sevilla o en Patagonia, si queda más cerca, un millón de bonitas etiquetas con el siguiente texto:

"Brown y Brown, grandes fabricantes de guitarras españolas para la exportación. Punta Arenas (Patagonia de Chile) (Andalucía).

"Pida siempre guitarras Brown y bis. 'De la fábrica al artista'".

Y esto lo entendemos menos que el mecanismo del cambio libre fluctuante y su relación con el puerto libre.

--oO—Oo--

NO OBSTANTE

Ustedes, simpáticas lectoras y colegas lectores, podrán hacer lo que gusten respecto a todo cuanto llevamos escrito hoy: lo toman en serio o en broma. Al fin y al cabo ¿están seguros de saber dónde termina lo serio y dónde empiezan las bromas en el rodaje de nuestra vida, usos y costumbres? ¡No! No están seguros, y ojalá nunca lo estén. ¡Sería horrible! Algo así como matar las esperanzas.

Ya ... ¡ya! La cortamos, no sea cosa que nos vayamos a poner a hacer pucheros.

En nuestro archivo (también nosotros tenemos uno) enchufamos ayer una carta, procedente de EE. UU. de N. A. en la cual se les "... contestamos a su atenta, que nos llegó por correo ordinario...". Se trata de una "perla", pues "nuestra atenta" la enviamos vía aérea, pagando cuarenta y dos pesos por el correspondiente franqueo, conforme nos cobraron oficialmente. Se nos asegura que casos como el que exponemos se presentan todos los días. Hay que encontrar al Gran Bonetón que tenga la culpa.

De otro ... ¿... sería?

FIESTA A BORDO

Los viajes por mar tienen el encanto del ocio. Pero es un ocio relativo, pues no creemos que haya ser humano en la tierra que se habitúe a vivir sin hacer nada. No hay horas más lentas que ellas que transcurren vacías. Viajar, sea por placer o por negocios, supone sujetarse a un plan determinado. Lo trivial cobra importancia en las travesías marítimas. Como el hombre ha nacido para vivir en sociedad, pronto, los seres venidos de los países más remotos - aun cuando no hablen una misma lengua— establecen un nexo de simpatía, intercambian ideas y se preocupan de crear una atmósfera de convivencia que resulta grata al espíritu.

Cuando dejamos Nueva York, a bordo del "Santa Bárbara", éramos 52 extraños. Al sentarnos a la mesa por primera vez, por obra de la cortesía internacional de las compañías marítimas, comenzamos a trabar conocimiento con las gentes. Supimos quien era quién. Había a bordo turistas, misioneros, diplomáticos, ingenieros, hombres de negocios y niños. Los unos buscaban, en torno a las mesas, jugadores de canasta o de bridge; los otros a los amantes de los libros o de la naturaleza. Al día siguiente los niños invadían la piscina, en tanto que las señoras se refugiaban en la lectura, cómodamente instaladas en cubierta. Grupos aquí y allá comentaban las últimas experiencias vividas o en Madrid, o en Roma, o en Nueva York, Otawa o Washington. Al tercer día todos éramos miembros de una misma familia, tanto que, al ensayarse las bocinas de alarma para un salvataje y situarse todos en sus puestos, junto a los botes salvavidas, hubiésemos anhelado hacernos a la mar en una sola embarcación.

Puede decirse que cada viajero ha encontrado la meta de su felicidad. La señora Paula del Río, madrileña legítima, madre de cuatro hijos sueña con pasarse la vida visitando a las cuatro prolongaciones de su existencia, repartidas en cuatro distintos países del mundo. El Reverendo Hubert Hardy ansía atraer, con su prédica a los mapuches radicados en los alrededores de Temuco, donde va a fijar su residencia. Don Germán Wasserman, de origen alemán, 21 años radicado en Lastarria, en el sur de Chile, espera probar, tan pronto se instale en su terruño, un motor de dos caballos de fuerza que compró en Chicago para evitarse el trabajo de exprimir, a mano, el jugo que obtiene para la preparación de la chicha de manzanas. Los jóvenes que estudiaron en Estados Unidos diferentes técnicas y artes, se aprestan para aplicar, en sus respectivos países, los conocimientos adquiridos. Comerciantes y agricultores hay que se preguntan cuán

diferente sería la ... Sur si, los gobiernos, ... no pusieran tantas ... de mercaderías y ... nados a impulsar ... la producción agríco...

No faltaríamos a los deseos del ... mismo tiempo. Ello ... la ofrecida por el ... pedes. Las cámaras ... gabar una o dacron ... contemplados por su ... circunstancias. El ... banderas de los 21 ... símbolo de la Gra... ta una cena de Nav... lores suspendidos ... sombreros, serpentin... jornada del viaje. ... formulación de los ... nombres de los ... ... a ... n mas ... ... en el ... pendiente de la luna

La ... d fué obstáculo para ... amistad se desbo... esa alegría que ríe y estimula los mejores

—Por un feliz v...
—Porque se cum...
—Porque se tu... hijos...
—Porque el éxito ... sa...
—Porque nos vo...
—Porque el año ... rón, como usted lo a...
—Porque la paz ...
—Por nuestro ant... gglo...

Los brindis tuvi... Pero ninguno más ... rique Fuentes Mason ... tivo y festivo es la ... do:

—Porque el vino ... compañero...

En un martes ... Caribe pestañeaban ... quila y suave Plata ... y... fiesta a bordo...

Aguas del Caribe, Junio 13 de 1956.



Conforme con su origin

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

09 JUL 1992

ANCO BIANCO ATERRIZO EL BADO EN LAGO SAN MARTIN

Una vieja aspiración de los pobladores del Lago San Mar- se vió cumplida el sábado último, cuando el Comandan- Escuadrilla señor Franco Bianco hizo el reconocimien- icial de la cancha que ellos mismos construyeron en esa aislada zona, obteniendo de es- ta forma el visto bueno correspondiente que consagra su operabilidad.



En un esfuerzo digno de ser destacado, los pobladores hicieron, con palas y picotas, trabajando por turnos, de sol a sol, una pista de aterrizaje de 400 metros de largo. Ahora será dotada de los elementos técnicos necesarios, para que puedan aterrizar los aviones de la Fach con cierta frecuencia y en aquellos casos en que las condiciones del tiempo les impidan continuar viaje.

Con el reconocimiento efectuado por el Comandante Bianco, los ocupantes y cinco pobladores del Lago San Martín quedan vinculados por la ruta del aire al resto de su patria, efectuándose de esta manera un vínculo efectivo de nacionalidad.

La llegada del primer avión dió lugar a una sencilla y tiva ceremonia, mediante la cual los pobladores testimo- on su reconocimiento a la Fuerza Aérea que les abre por e la ruta que no tienen por tierra.

Quedó nula la elección de mesa directiva del Círculo de Suboficiales

El Directorio en ejercicio del Círculo de Sub Oficiales en Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional y Carabineros, nos ha pedido poner en conocimiento de los asociados que asistieron a la asamblea realizada el domingo 5 del actual, que ha quedado sin efecto la elección interna para designar nueva mesa directiva de la institución, hasta que no reciban amplias instrucciones del Directorio General de la Institución en Santiago.

NO TODAS LAS MICROS ESTAN CUMPLIENDO EL HORARIO Y RECORRIDO

Nuevos reclamos hemos recibido en nuestra redacción de personas que viven en distintos barrios de la ciudad, los cuales nos manifiestan que los servicios de micros hacia los sectores apartados del céntro funcionan a su real antojo, sin considerar ni horarios, ni recorridos.

Nos dicen nuestros informantes que algunos dueños de micros de la movilización urbana confunden sus vehículos, que deberan cumplir fielmente objetivos de utilidad público, con automóviles particulares, conduciéndolos por calles que no corresponden al recorrido y a horarios que no son exactamente los que les tienen asignados los organismos competentes encargados de ordenar esta materia, teniendo presente el interés de la comunidad.

Como es fácil suponer, las anomalías en un servicio tan importante como éste, ya incorporado al modo de vivir del puntarenense, produce serios trastornos a la población, especialmente a los escolares y adultos que deben estar a una hora exacta en el lugar de sus respectivas ocupaciones.

La Parroquia "Cristo Obrero" celebrará la Fiesta de la Asunción

La Fiesta de la Asunción y el Día Eucarístico celebrará el próximo miércoles 15 la Parroquia de Cristo Obrero, en el barrio Prat.

En la fecha citada se oficiará una Misa Cantada en la que se bendecirá a la advocación de la Virgen [illegible] a la Sociedad de Cristo Obrero están invitados a participar en esa fecha las Damas de la Caridad de San Vicente de Paul, la Sociedad de Cristo Obrero, la Sociedad de Damas Católicas, la Sociedad de Cristo Obrero están invitados a participar en esa Edad de Madrinas en la bendición de la nueva estatua que la referida institución ha obsequiado a la Iglesia Parroquial.

La inflamación de una chimenea provocó una nueva alarma de incendio

Ayer a las 14 horas se dió la alarma de incendio por cuarta vez en el curso de la semana.

Resultó alarmado el local de calle Errázuriz 246, hacia donde concurrieron las distintas compañías de bomberos.

Se trataba, como en las anteriores, de la inflamación de una chimenea que, afortunadamente, no trajo mayores consecuencias.

Con la celeridad de costumbre concurrieron los voluntarios del Cuerpo de Bomberos, de la Cruz Roja, autoridades policiales, etc.

CITACIONES

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS.—Cita a sus voluntarios a revisión de grifos para el miércoles 15 del presente a las 8 horas, encareciéndose la puntual asistencia.

SINDICATO DE JORNALEROS DE MAR Y PLAYA.—Cita a reunión para esta tarde a las 14.30

Pasado mañana, la Asamblea de Punta Arenas procederá a su directiva para período

El miércoles 15 del presente, o sea, pasado mañana, se llevará a cabo el acto eleccionario para designar a la directiva de la Asamblea Radical de Punta Arenas, para lo cual se presentarán a la consideración de los militantes de esta colectividad política dos listas de candidatos, una encabezada por don Antonio Ljubetic y la otra por don Jorge Civitanic.

En relación con dicho acto, el sábado último se llevó a cabo una importante reunión de la Comisión Regularizadora, designada por la Junta Central para organizar la mencionada elección.

La reunión aludida fué presidida por el Delegado a la Junta Central señor Caupolicán Arcaya Godoy y contó con la asistencia de los señores Antonio Ljubetic L., Jorge Civitanic S., Armando Barría T., y Alberto Penchie R. También estuvo presente el presidente de la Comisión Electoral señor Onofre Cisternas. P.

ACUERDOS ADOPTADOS

Después de cambiar ideas, en dicha reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Ratificar la fecha de la elección de la directiva de la Asamblea Radical de Punta Arenas, o sea, la que se había determinado: el 15 de Agosto de 1956, fijándose como horario de funcionamiento del acto eleccionario, el siguiente: de 13.30 a 18 horas, inclusives.

2.— Amplia- ro de los cu- tas hasta el cir, mañana.

3.— En presentado tos a los co- misión del

a) Consti- mo únicos p- tariamente e- elección con declarada e- tema mayori

b) Se in- cepciones d- tarán ante del partido por la Asam- julio pasa- Ramírez alguno de los la Comisión mente.

El acta y acuerdos de- crito por los Arcaya Godoy ta Central: Jorge Civitani do Barría T- chile R., que rio, y Onofre C- sidente de la de la Asamblea

En caso de que haya luz hoy sesionará en comité la Ilustre Corporación

El Secretario Municipal y de la Alcaldía, señor Luis A. Soto Reyes comunicó el sábado a los señores regidores que no se había confeccionado tabla para sesión ordinaria que debía celebrar esta tarde la I. Corporación, por no haber asuntos de urgencia que considerar.

En cambio se realizará una sesión de comité con el objeto de tratar los tres puntos programados para sesión secreta que quedaron pendientes en la reunión celebrada el lunes 6 del presente, debido a lo avanzado de la hora; ellos la referida sesión se prolongó hasta las [illegible]

1.— Permuta de terrenos.

2.— Solicitud de pago de desahucio, y

3.— Oficio de la Alcaldía en relación con las rentas del personal.

La reunión se llevará a cabo siempre y cuando el sector en que está ubicada la municipalidad no se encuentre sometido al racionamiento de luz eléctrica.

La Juven se apresta su Día el

La Juventud Arenas ha diversos actos mes en celebración, actos que ximo miércoles festeja el Día

EL PR

El programa se llevará a cabo coles en el día

Amplios Centros:

Agosto 6.— ro y Don Bosco tud Magallá

Agosto 8.— Tema: La Ju Social.

Agosto 10.— to Domingo Sa juventud, y el

Agosto 12.— de Comunión.

Agosto 15.— público.

8.30 horas: ria. Catedral.

9.30 horas:

10 horas: De

12.30 horas: fraternidad, Jue

Miércoles 15 se celebra en todo el país Día Nacional del Practicante y en P. nas la fecha se festejará con comida

próximo miércoles, 15 del mente, los practicantes celebrarán aniversario de la fundación Federación Nacional de Prac- s de Chile y también el Practicante.

tal motivo la Federación nada ha preparado un ex- programa de difusión gre- lo largo de todo el país, que figura una transmisión por intermedio de una de- oras de la capital. En esa idad, el presidente de la ión, don Diógenes Ocha- dará cuenta de la labor alizada ante las esferas gu- nas y el Poder Legislativo r del pronto despacho del o de ley que crea el Cole- Practicantes, que actual- mente se halla pendiente en la Comisión de Higiene del H. Senado.

La fecha que mencionamos reviste para los practicantes especial importancia ya que marca el punto de partida de una entidad que desde su fundación hasta el presente ha ido en un tren de franco y positivo progreso, pasando a constituir una institución respetada por todos y que vela por el perfeccionamiento de sus miembros para convertirlos en los más eficaces colaboradores de los médicos.

Este año, como en los anteriores, el Consejo Provincial de Practicantes de Magallanes, con motivo de la celebración de su día, ha organizado una comida de camaradería que se realizará mañana a las 21.30 horas, en los comedores de la Sociedad de Empleados de Magallanes, a la cual han sido especialmente invitadas las autoridades médicas y ministros de la prensa y radios locales.

El presidente de la entidad local, señor Juan Serón Jirogá, nos ha pedido manifestar a los practicantes que aún no se hayan inscrito para asistir a esta comida, que pueden hacerlo cuanto antes en su casa particular.

$ 75 000
VENDO JUEGO DORMITORIO
Illéride solamente esta ana.
PAGNANO 589.
(Interior)

SE COMPRAN TRAPOS LIMPIOS EN ESTA IMPRENTA.— SE PAGA BUEN PRECIO

ABRIGOS
DE ULTIMA TEMPORADA
ecibió:
Tienda "LA DAMA ELEGANTE"
(Bories 708)

Gabardinas F
a $ 4.500.— el me
"Casa Mag
O'HIGGINS 1020
CHILE
Cam

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

09 JUL 1992

ANEXO Nº 188
Página 1/1

lida hacia el mar reclama Lago O'Higgins

uelos de esa zona producen cuanto iera cultivar y el ganado abunda; el aislamiento malogra todo afán
JEANO PANTOJA GESTIONA ...TOS PARA LAGO O'HIGGINS

hace más de cuarenta ... en la región austral Lago San Martín, hoy día de... O'Higgins, un poblado de ... de establecido en esa ... el propósito de dotar... ganadería y a la agri...

...Hechos, ellos fueron y ... futuros colonizadores a ... a iniciar una vida de ... y al formar un centro ... en una zona reple... de ríos, mar y bosques.

...pues numerosas las fa... luchas y prosperan en ... Ellos acaban gene... un grupo de ellos al ... la provincia austral, ... sus problemas, muy ... principal de ellos ya ...



...ladores de Lago O'Higgins en su campamento, durante ...je de exploración por regiones inhabitadas.

Pantoja Uribe, poblador ... nombre enfrentado y pa... hasta Punta Are... ...estos problemas a ... y los ... de la Re... ...y hospitalarios presen... ...de la Re... ...como señor Carlos Ba... ...durante su ... ...capital.

...Sin, él, Pedro Ivano y Ivano se forman pensamientos de emprender ... ...Así viven y luchan los pobladores ... ...lejano.

Durante largos años en Lago O'Higgins los colonos han vivido a su propio arbitrio, sin autoridades ni leyes. Si emergían ... ...les ni leyes. Si emergían ... ...Lejos los llevan a ... ...

...hace poco Pantoja en los ... ...magallánicos con el nombre de Lago San Martín, está ubicado en la ... ...ción comprendida entre los 48 y 49 grados de latitud Sur y los 72 grados 30 minutos y 73 grados de longitud Oeste. Parte del lago pertenece a Chile y parte a la República Argentina. Anteriormente, una parte está en la provincia de Aysén y la otra en la provincia de Magallanes. Sin embargo, por su situación geográfica, su dependencia con el resto del territorio nacional, todas las actividades de los colonos giran hacia Magallanes.

El lago parece un gigantesco río, por sus numerosos tentáculos que forman los ramales de Brazo Norte, Occidental, Brazo Norte Oriental, Brazo Oeste, Brazo Este, Brazo ...

...Hidroavión de la Fuerza Aérea volando sobre Lago O'Higgins, donde fué a socorrer a un militar en comisión, que se encontraba enfermo.

...Hasta se recibieron libros Brave de especies comerciales, sobre este mercantil zona.

EL RADICANO PANTOJA

Pedro Pantoja Uribe tiene 67 años y hace 40 que vive en el Lago ...

Las mujeres de Lago O'Higgins arrostran peligros de muerte con tal de dar la nacionalidad chilena a sus hijos evitando su nacimiento en tierras extranjeras

Cuando las mujeres de los colonos chilenos dicen tener hijos, se refieren a la nacionalidad argentina de Santa Cruz, donde los hospitales y maternidades, la que en el mundo hijos están exclusivamente a nuestros países. De esta manera los hijos de los colonos nacen argentinos, salvo el caso de que padres prefieran acogerse al artículo 3º de la Constitución Política del Estado que les concede nacionalidad chilena.

Sin embargo, hay muchos de colonos que han preferido quedar en sus hogares y tener sus hijos en Chile.

Lucinda Sánchez Chávez es una de esas mujeres. Su hijo Juan Segundo Barrientos Sánchez, nació en Estancia Ahrex, con más de 30 años, pero cuenta que ya mucho ha sufrido de mujeres en numerosas casos, de mujeres de colonos que han querido que sus hijos nazcan en su tierra.

Juana Mansilla de Lepín es otra pionera que quiso que su hijo naciera en tierra chilena y gravida, se vino en avión FACH a Punta Arenas. Su niño nació en el Hospital Regional de esta ciudad.

Los aviones de la Fach son los únicos medios de comunicación esporádica que tiene Lago O'Higgins con resto del país

Juan S. Barrientos Sánchez es un joven poblador de Lago O'Higgins. Vino con sus padres en pequeñísima Florida, isla Faiao. Hace pocos semanas se sintió enfermo y regresó vuelo a Punta Arenas en Douglas de salud.

Francisco Fernández Sánchez, un bataán que prado de inválidos en ... llegó. Al verse en un lecho a morir hasta el lugar denominado Ventisquero Chico, isla del señor Vicente Ormeño, donde está la estación de aterrizaje.

Se había anunciado la próxima llegada de un avión de la FACH. Y a los pocos días, el comandante Oficial Garcés Palamoyos, del Grupo II° 6, lo llevó a Chacabuco, donde, desde allí trasbordaron a Punta Arenas en un "Douglas," de la FACH.

El caso es que el joven Barrientos fué operado de apendicitis en el Hospital Regional, gracias a la constante ayuda del "batallón" Fernández y del Comandante García Palamoyos de la FACH.

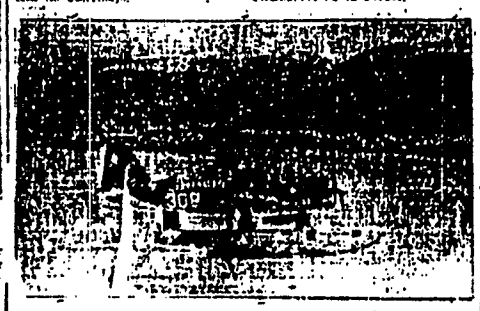

Hidroavión de la Fuerza Aérea volando sobre Lago O'Higgins, donde fué a socorrer a un militar en comisión, que se encontraba enfermo.

No hay límites claros en torno a zona del lago

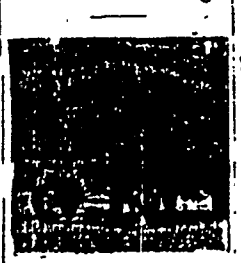

Una de las primeras ... das de Jena traídas a Punta Arenas desde Lago O'Higgins, a través de territorio argentino.

Pantoja nos dice que en el Lago O'Higgins puede pertenecer un acuerdo como entre el de PALENA, pero hay cierta generalidad en los que Lagunas del Desierto, zona poblada por colonos chilenos, aparece como territorio argentino, y algunos vecinos del gobierno del Presidente en que no se cuenta nuestros.

Pantoja que conversamos intervenga en disputas para que será considerado estarán el problema ... en Lago Buenos Aires, ... Pero que en ciertos lugares no hitos fronterizos han sido movidos por manos extrañas.

NOVELA DE HEROISMO Y AVENTU SE ESCRIBIO HACE 10 AÑOS PA DAR AL LAGO UNA SALIDA AL M



En esta foto tomada en 1947, puede verse a nuestro viejo, el baqueano Esteban Pantoja, comandando 38 penosas jornadas de la expedición militar Lago O'Higgins al Estuario Calén.

En 1947 se ofreció una vaja militar desde Lago O'Higgins hasta Estuario Calén, bordeando el Río Faenas, para encontrar un camino que permita a los pobladores de esa zona sacar sus productos al mar chileno y trasladarse a Punta Arenas en buques de la Armada. Integró la expedición el gobernador señor Fernando Fuentes V. del Ministerio de Tierras.

En Lago O'Higgins se les unieron como baqueanos los pobladores Esteban Pantoja Uribe y Domingo Ruiz V.

Esta expedición constituyó todas otras, para debió y a los dificultades del camino, a los intemperies y a diversos accidentes geográficos parte de los componentes

...las caballaduras.

Finalmente a pesar de ... contratiempos, los expedicionarios y cuatro peones de los ... solucionaron el último ... zando, al aparecer en ... el canal Viscaya en perfecto ...

Pantoja fué uno de los ... esta jornada, que ... 17 de enero en Bajo Pisagüe ... el 1º de mayo en ... Calén. Allí los esperaba la ... "Galvarino" y los ... Castro, de donde llegaron a Punta Arenas.

Pantoja, cuando ... pañero, recibió la Medalla ... y diploma correspondiente ... Ejército.

MIL QUINIENTOS PESOS EN DONACIONES REUNIO AYER CRUZ ROJA LOCAL

La Cruz Roja recibió ayer las siguientes donaciones:

De la señora Pantoja viuda de Martínez, la suma de 1.000 pesos en memoria de su esposo don Reinaldo Martínez.

Del señor Antonio Marcelo Mancilla y familia 500 pesos que entrega en memoria de su hija, ...ita del Carmen Marcella.

Hay harina sufi... en plaza para p... consumos de po...

En conversación telefónica ... recibió el abastecimiento ... a Punta Arenas y, en p... hay cantidad de artículos ... necesidad en la ... Oportunamente la ... Provincial de la CORP ... envío de una partida de ... Porvenir y muchos sacos ... Hoy se han recibido ... 1.200 bultos ... derán de la próxima ...

Enap registró nuevo record s u produce...

Se ha informado que ... alta producción se petró... en Cta. e hizo la Empresa ... nal del Petróleo el ... pasado año de 1.... ...se refiere de petróleos ... hanas.

Esta cantidad fué ... por el pozo, que extrae ... plotación en Tierra del ... la predicción media del año pasado fué de 1.800 ... cubren los técnicos ... ENAP cuenta que el ... desde del presente año ... ás al del año pasado ... mejores cálculos cada ...

SOBRE NUEVOS PR... DE LA PARATMA... INFORMACIONES U...

En la Delegación Provin... la ENAP se nos informó ... amplia a informaciones ... a diversos ... ...

Zona del Baker debe integrar Magallane

Pobladores de esa promisoria región se vinculan solo con Punta Arenas gracias a los servicios de la Armada Nacional
ES PRECISO CORREGIR EL LIMITE ACTUAL DE AYSEN Y MAGALLANES

El Comandante en Jefe de la III Zona Naval ha planteado a la Comandancia en Jefe de la Armada diversos problemas que afectan a los pobladores de la zona del Baker, haciéndole presente la necesidad de efectuar la dicesión de unas leyes que modifique los límites entre nuestra provincia y Aysén, de manera que esa zona quede comprendida dentro de Magallanes y bajo la jurisdicción de esa autoridad. De esta manera se facilitarían numerosas tramitaciones que hoy deben realizarse ante las autoridades de Aysén, en circunstancias que el Baker está ligado directamente a Punta Arenas por todos los medios de la Armada y por que todas sus actividades económicamente los pone de la III Zona Naval.

...Dicha región, dice el oficio, abarca las tierras próximas a los ríos Baker, Bravo y Pascua, que por razones de orden geográfico económico se salida natural por el mismo Baker y desde allí, por la vía marítima, manteniéndo exclusivamente por la Armada, hasta Punta Arenas, hacia donde obligadamente deben orientar sus actividades económicas.

De acuerdo con los antecedentes recogidos, dicha zona está poblada por un número aproximado de cinco habitantes, de los cuales ... pesca, ganadería, en la zona ... existentes entre Tortel, ... Lago Buenos Aires y hacia el sur hasta el Lago Bertrand, cuenta con ...

En los ríveras del río Baker, desde Tortel hasta el río de ... existen, hoy, ... familias que suman un total de 181 personas, quienes se ... necesarias ... territorio ... vacunos. Una cosa parecida ocurre con ovejunos y de cabrío.

Comunicando que ese comunicaciones con Aysén, ... de la actual autoridad ... pues para ... ...

LA FRONTERA DEL BAKER

...

Diversas reparaciones se efectuaron en local de Escuela Hogar Nº 48

En la Escuela Hogar Nº 48 de Agua Fresca se han efectuado varios trabajos de mejoramiento edilicio, con la cooperación de la Municipalidad y bajo el control de la Dirección de Obras Municipales.

Estos trabajos comprenden arreglo de los servicios higiénicos, de un garage techado y taller de trabajos manuales.

La Municipalidad facilitó material y personal para las obras. También se ha acondicionado ...

OBRAS COMUNALES SE HALLAN RETRASADAS POR NO DESIGNACION DE NUEVO ALCALDE EN PROPIEDAD

Los acontecimientos políticos locales que mantienen desde hace varios meses a la Comuna sin Alcalde titular, con causa de que diversas obras municipales se encuentren paralizadas pues no se ha podido adoptar acuerdo para ejecutarlas.

La Dirección de Obras ha planificado una ampliación de la red de alcantarillado en sectores principales. La pavimentación de la Pasada del Obrero y arreglo del monumento; pulimentación del parque de juegos infantiles en la Avenida ...

La próxima semana debe reunirse la Comisión de Sueldos de la provincia

En el curso de la semana próxima se reunirá la Comisión Provincial de Sueldos para ...

Figueroa; arreglos de garages en varios sectores de la ciudad y arreglos e instalaciones en el matadero municipal.

La I. Municipalidad cuenta con dinero para ejecutar todas esas obras, pero en las partidas respectivas no figuran fondos, por lo cual es necesario aprobar una modificación del presupuesto ordinario, a fin de que fué puesto en tabla en sesión anterior, que no se realizaron debido a la renuncia de Alcalde, y demás acontecimientos que ya conoce la opinión pública.

El Alcalde subrogante señor René Lillo no puede resolver este problema, pues de acuerdo con la ley el lunes próximo debe asumir el nuevo titular, que es el encargado de llevar adelante la administración comunal.



Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CHILE

PUNTA ARENAS, JUEVES 2? DE MARZO DE 19?? — PAGINA SE[illegible]

[S]alida hacia el mar reclama Lago O'Higgins

[Los] suelos de esa zona producen cuanto [se q]uiera cultivar y el ganado abunda; [pero] el aislamiento malogra todo afán [B]AQUEANO PANTOJA GESTIONA [ADEL]ANTOS PARA LAGO O'HIGGINS

[illegible] más de cuarenta [illegible] en la región conf[illegible] San Martín, hoy día de[nominado] O'H[iggins], un puñado de [colonos] que se estableció en esas [tierras] con el propósito de dedi[carse a] la ganadería y a la agri[cultura].

[illegible] fértiles, clima bueno y [illegible] futuros estimularon a [illegible] a iniciar una vida de [illegible] y a formar un centro [de pobla]ción en una zona rodea[da de ventis]queros, mar y selvas [illegible].

[illegible] son numerosos los fa[ctores que] luchan y prosperan en [illegible]. Sus aspectos gene[rales] [illegible] su grado de aleno al [illegible] de la producción agrícola, [illegible] sus problemas, muy [illegible] principal de ellos [illegible]

[Lago O'Higgins] hace poco figuraba en las cartas geográficas con el nombre de Lago San Martín, está ubicado en la región comprendida entre los 48 y 49 grados de latitud Sur y los 72 grados 30 minutos y 73 grados de longitud Oeste. Parte del lago pertenece a Chile y parte a la República Argentina. Asimismo, una parte está en la provincia de Aysén y la otra en la provincia de Magallanes. Sin embargo, por su situación geográfica, su desconexión con el resto del territorio nacional, todas las actividades de los colonos giran hacia Magallanes.

El lago parece un gigantesco pulpo, con numerosos tentáculos, que llevan los nombres de Brazo Norte, Occidental, Brazo Norte Oriental, Brazo Oeste, Brazo Este, Brazo [illegible]

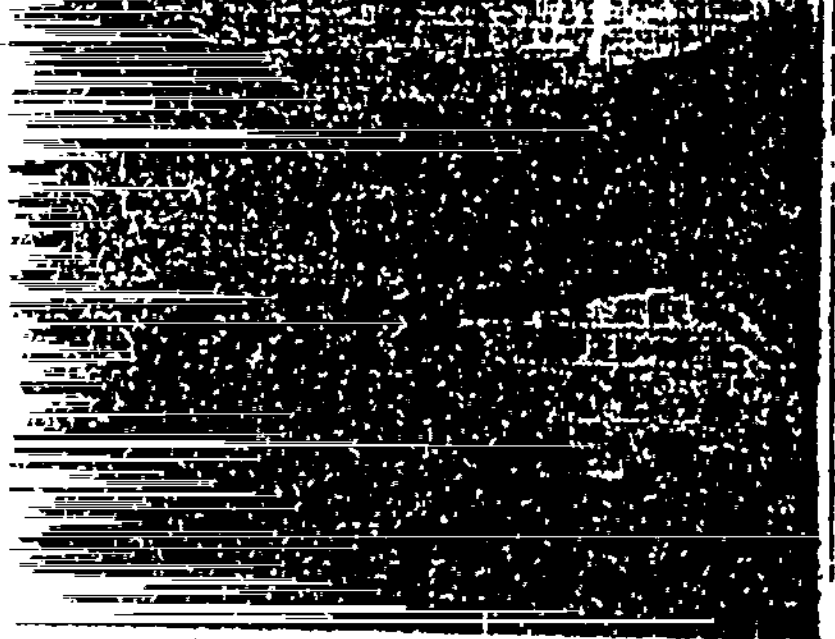

[Pob]ladores de Lago O'Higgins en su campamento, durante [un v]iaje de exploración por regiones inhabitadas.

[Esteban] Pantoja Uribe, poblador [illegible] hombre esforzado y pa[ciente, ha] venido hasta Punta Are[nas a pla]ntear estos problemas a [las autor]idades y ha tenido la [oportunidad de] poder hacérselos presen[tes al] Presidente de la Re[pública], señor Carlos Ibá[ñez del Cam]po, durante su última [visita a] nuestra ciudad.

[UN F]AR WEST CHILENO

[En Lago] O'Higgins, que hasta [illegible]

Sur, etc. Entre brazo y brazo se forman penínsulas de caprichosas costas. Allí viven y luchan los pobladores chilenos.

Durante largos años en Lago O'Higgins los colonos han vivido a su propio arbitrio, sin autoridades ni leyes. Se establecían en sectores que les placían y marcaban los límites por propia cuenta y riesgo. El más fuerte mandaba. Era un verdadero Far West chileno, en el que no faltaron vaqueros más rápidos en [illegible] y una [illegible]

Las mujeres de Lago O'Higgins arrostran peligros de muerte con tal de dar la nacionalidad chilena a sus hijos evitando su nacimiento en tierras extranjeras

Cuando las esposas de los colonos chilenos deben tener hijos, se van a la zona de la Argentina de Santa Cruz, donde hay hospital y matronas, ya que en el mismo lago están expuestas a numerosos peligros. De esta manera los hijos de los colonos nacen argentinos, salvo el caso de que posteriormente deseen acogerse al artículo 5° de la Constitución Política del Estado que ya concede nacionalidad chilena.

Sin embargo, hay mujeres de colonos que han preferido quedar en sus hogares y tener sus hijos en Chile.

Lucinda Sánchez (16...) es una de esas madres. Su hijo Juan Segundo Barrientos Sánchez, nació sin matrona. Ahora, con más de 30 años, nos cuenta que su madre ha servido de matrona en numerosos casos, de mujeres de colonos que han querido que sus hijos nacieran en su tierra.

Juana Mancilla de Levicán es otra pionera que quiso que su hijo naciera en tierra chilena, y grávida, se vino en avión FACH a Punta Arenas. Su niño nació en el Hospital Regional de esta ciudad.

Los aviones de la Fach son los únicos medios de comunicación esporádica que tiene Lago O'Higgins con resto del país

Juan S. Barrientos Sánchez es un joven poblador de Lago O'Higgins. Vive con sus padres en península Florida, lote Taitao. Hace pocas semanas se sintió enfermo y resolvió venirse a Punta Arenas en busca de salud.

Francisco Fernández Sánchez, un catalán que acaba de instalarse en el lago, lo llevó en su lancha a motor hasta el lugar denominado Ventisquera Chico, lote del señor Vicente Orando, donde está la cancha de aterrizaje.

Se había anunciado la próxima llegada de un avión de la FACH. Y a los pocos días, el comandante Orlando García Palazuelos, del Grupo N° 6, lo llevó a Balmaceda, desde donde lo trasportaron a Punta Arenas en un "Dougla," de la FACH.

El caso es que el joven Barrientos fué operado de apendicitis en el Hospital Regional, gracias a la oportuna ayuda del "catalán" Fernández y del Comandante García Palazuelos de la FACH.

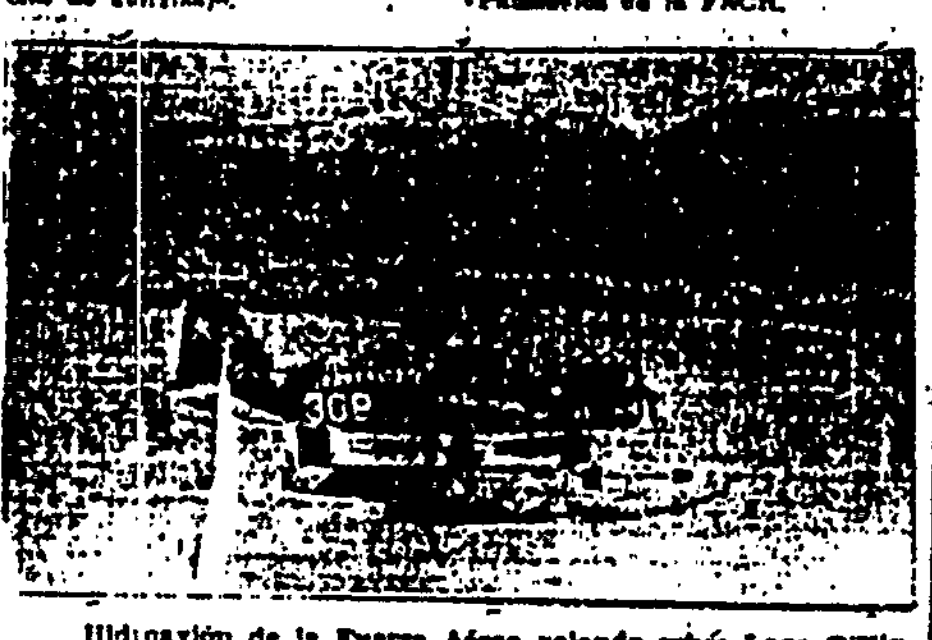

Hidroavión de la Fuerza Aérea volando sobre Lago O'Higgins, donde fué a socorrer a un militar en comisión, que se encontraba enfermo.

Hasta se escribieron libros llenos de episodios emocionantes, sobre este maravilloso zona.

EL BAQUEANO PANTOJA

Esteban Pantoja Uribe tiene 67 años y hace 40 que vive en el Lago O'Higgins, en el nacimiento del Río Pascua, lugar denominado Bajo Esperanza. Tiene una cabaña, alrededor de doscientos vacunos, ovejas y caballos, y una guitarra con la que amenizo sus horas de

PASA A LA PAGINA DIEZ

No hay límites claros en torno a zona del lago



Una de las primeras [illegible] das de lena traídas a Punta Arenas desde Lago O'Higgins, a través de territorio argentino.

Esteban Pantoja nos dice que en el Lago O'Higgins puede producirse un nuevo caso como el de PALENA, pues hay errores geográficos en los que laguna del Desierto, zona poblada por colonos chilenos, aparece como territorio argentino, y algunos vecinos del país del Este insisten en que no es suelo nuestro.

Cree Pantoja que conviene interesar al Gobierno para que una comisión estudie el problema y se fijen límites definitivos, ya que en ciertos lugares los hitos fronterizos han sido movidos por manos extrañas.

NOVELA DE HEROISMO Y AVENTU[RA] SE ESCRIBIO HACE 10 AÑOS PA[RA] DAR AL LAGO UNA SALIDA AL M[AR]

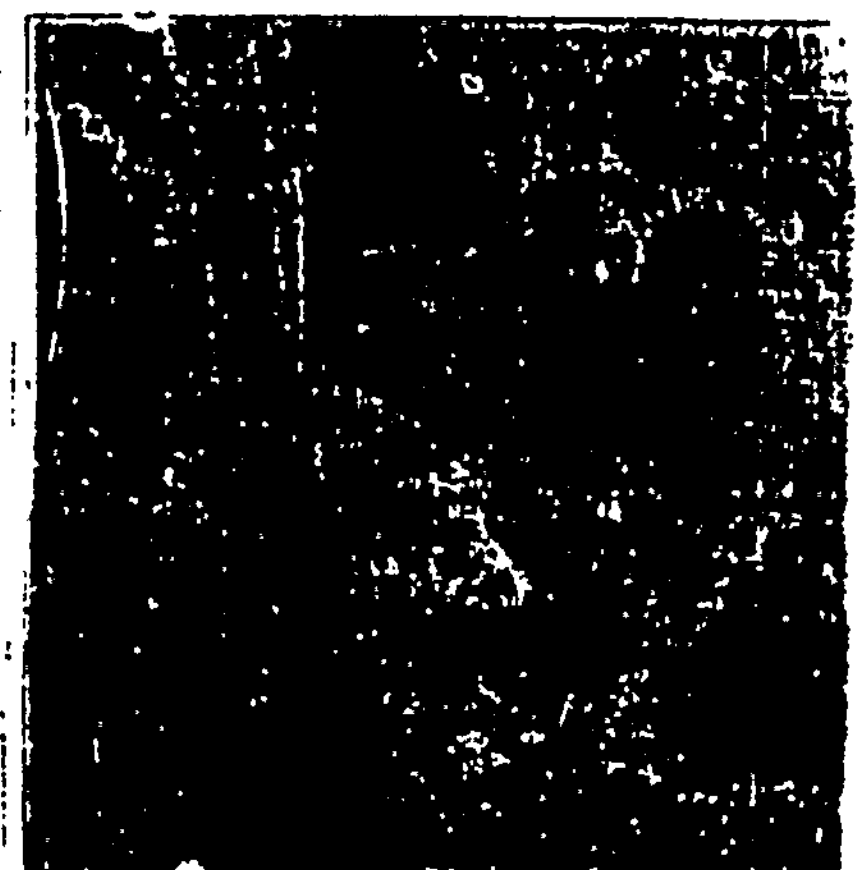

En esta foto tomada en 1947, puede verse a nuestro visitante, el baqueano Esteban Pantoja, cornenando [illegible] durante las azarosísimas jornadas de la expedición militar Lago O'Higgins al Estuario Calén.

En 1947 se efectuó una expedición militar desde Lago O'Higgins hasta Estuario Calén, bordeando el Río Pascua, para encontrar un camino que permita a los pobladores de esa zona sacar sus productos al mar chileno y traerlos a Punta Arenas en buques de la Armada. Integró la expedición el agrimensor señor Fernando Fuentes U. del Ministerio de Tierras.

En Lago O'Higgins se les unieron como baqueanos los pobladores Esteban Pantoja Uribe y Domingo Ruiz V.

Esa expedición constituyó toda una odisea, pues debió a las dificultades del camino, a las intemperies y a diversos accidentes, perdieron parte de las provisiones [y] las cabalgaduras.

Finalmente, para no [morir de] hambre, los expedicionarios [comier]on cuatro perros de los [illegible], salvándose el último [mo]mento, al aparecer un av[ión que] les lanzó víveres en paracaí[das].

Pantoja fué uno de [los hom]bres de esta jornada, que [empe]zó el 17 de marzo en Bajo Esperanza y terminó el 1° de mayo en [Estua]rio Calén. Allí los recogió la [fra]gata "Galvarino" y los [llevó a] Castro, de donde llegaron a [...] a Punta Arenas.

Pantoja, como todos sus compañeros, recibió la Medalla [al Va]lor y diploma concedido por la División de Ejército.

MIL QUINIENTOS PESOS EN DONACIONES REUNIO AYER CRUZ ROJA LOCAL

La Cruz Roja recibió ayer las siguientes donaciones:

De la señora Emilia [illegible] de Morrison, la suma de 1000 pesos en memoria de su esposo don Kenneth Morrison.

Del señor Ausonio Mancilla Man[cilla] y familia 500 pesos que envía en memoria de su hija, [se]ñora Carmen Mancilla.

Hay harina sufi[ciente] en plaza para [los] consumos de po[blación]

Se encuentra [illegible] el abastecimiento [de harina] a Punta Arenas y, en [illegible] hay [illegible] para [illegible] necesidad en la [illegible]

Oportunamente la [illegible] Provincial de la [illegible] envío de una partida de [illegible] Porvenir y mañana [illegible] a Natales 1.300 quintales [illegible] para el [illegible] de la provincia [illegible]



Zona del Baker debe integrar Magallane[s]

Pobladores de esa promisoria región se vinculan solo con Punta Arenas gracias a los servicios de la Armada Nacional ES PRECISO CORREGIR EL LIMITE ACTUAL DE AYSEN Y MAGALLANES

La Comandancia en Jefe de la III Zona Naval ha planteado a la Comandancia en Jefe de la Armada diversos problemas que afectan a los pobladores de la zona del Baker, haciéndole presente la necesidad de obtener la dictación de una ley que modifique los límites entre nuestra provincia y Aysén, de manera que esa zona quede comprendida dentro de Magallanes y bajo la jurisdicción de sus autoridades. De esta manera se facilitarían numerosas tramitaciones, que hoy deben realizarse ante las autoridades de Aysén, en circunstancias que el Baker está ligado directamente a Punta Arenas por servicios de la Armada y por una línea que atienden periódicamente las naves de la III Zona Naval.

[illegible]

LA POBLACION DEL BAKER

En el oficio de la Comandancia [illegible]

—Dicha región, dice el oficio, abarca las tierras próximas a los ríos Baker, Bravo y Pascua, que por razones de orden geográfico encuentran su salida natural por el río Baker y desde ahí, por la vía marítima, mantenida exclusivamente por la Armada, hasta Punta Arenas, hacia donde obligadamente deben orientar sus actividades económicas.

"De acuerdo con los antecedentes recogidos, dicha zona está poblada por un número aproximado de 4.000 habitantes, de los cuales [illegible] hacia el sur hasta el lago O'Higgins.

"En las riberas del río Baker, desde Tortel hasta el río [illegible], hay ubicadas 41 familias que hacen un total de 181 personas. [illegible] 12 mil hectáreas de terrenos, 4.000 vacunos, 1.000 caballares, 4.000 ovejunos y 50 cabríos.

"Considerando que sus comunicaciones con Aysén, asiento de la actual autoridad [illegible] por avión, cuyo pa[illegible] por tierra, lo que [illegible]

OBRAS COMUNALES SE HALLAN RETRASADAS POR NO DESIGNACION DE NUEVO ALCALDE EN PROPIEDAD

Los acontecimientos políticos locales, que mantienen desde hace varias semanas a la Comuna sin Alcalde titular, son causa de que diversas obras municipales se encuentren paralizadas, pues no se ha podido adoptar acuerdo para ejecutarlas.

La Dirección de Obras ha planificado una ampliación de la red de alcantarillado en sectores populares; transformación de la Plaza del Ovejero y arreglo del monumento; prolongación del parque de juegos infantiles en la Avenida España; arreglos de puentes en varios sectores de la ciudad, y arreglos e innovaciones en el matadero municipal.

La I. Municipalidad cuenta con dinero para ejecutar todas esas obras, pero en las partidas respectivas no figuran fondos, por lo cual es necesario aprobar una modificación del presupuesto ordinario, asunto que fué puesto en tabla en sesiones anteriores, que no se realizaron debido a la renuncia del Alcalde, y demás acontecimientos que ya conoce la opinión pública.

El Alcalde subrogante señor René Lillo no puede resolver este problema, pues de acuerdo con la ley el lunes próximo debe elegirse el nuevo titular, que es el encargado de llevar adelante la administración comunal.

Diversas reparaciones se efectuaron en local de Escuela Hogar N° 48

En la Escuela Hogar N° 48 de Agua Fresca se han efectuado varios trabajos de mejoramiento del local, con la cooperación de la Municipalidad y bajo el control de la Dirección de Obras Municipales.

Estos trabajos comprendieron arreglo de los servicios higiénicos, de un garage, salón y taller de trabajos manuales.

La Municipalidad facilitó materiales y personal para las obras. [illegible]

La próxima semana debe reunirse la Comisión de Sueldos de la provincia

En el curso de la semana próxima se reunirá la Comisión Provincial Mixta de Sueldos [illegible]

Enap registró nuevo record [en] su producc[ión]

Se ha informado que [la] alta producción de petró[leo] en el [illegible] la Empresa Nacional del Petróleo el [illegible] presente mes, al arrojar [una] extraordinaria cifra de 1.1[illegible] metros cúbicos de petróleo [en 24] horas.

Esta cantidad fué [superada] por 64 pesos, que extiende [la ex]plotación en Tierra del [Fuego]. La producción media [del] año pasado fué de 1.340 [metros] cúbicos. Los técnicos [de la] ENAP creen que el [illegible] diario del presente año [illegible] rá al del año pasado, [illegible] metros cúbicos cada [illegible]

SOBRE NUEVOS PR[ECIOS] DE LA PARAFINA [illegible] INFORMACIONES [illegible]

En la Delegación Provincial de la ENAP se nos informó, de acuerdo a informaciones [illegible] [illegible] por el Ministerio [illegible]

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

[illegible] 1992

SALIDA AL MAR...

VIENE DE LA PAG. SIETE

soledad.

Hace muchos años fué maestro y recorrió los ranchos enseñando a leer a muchos niños que hoy día son pobladores adultos. Tumbiñi fué autoridad, porque desde 1944 hasta 1946 desempeñó el cargo de Inspector de Distrito, nombrado por el gobernador de la época, señor Humberto Juan Sánchez.

Su labor más importante fué la de guía y baqueano de numerosas expediciones oficiales por esa zona. Una vez acompañó a una comisión de límites; otra vez al ingeniero señor Augusto Gre[illegible], del Ministerio de Obras Públicas, que hizo un levantamiento topográfico de la zona. Pero la expedición que más recuerda es la que hizo con militares y personal de la Inspección de Tierras, para hacer un cambio de Lago San Martín, el Estuario Calén, odisea que duró dos meses, sufriendo las más terribles privaciones, al extremo de que tuvieron que comerse sus perros para no morir de hambre.

VISION DEL LAGO O'HIGGINS

Esteban Pantoja se encuentra en Punta Arenas, esperando el regreso del Intendente señor Cecil O. Rasmussen, que le prometió gestionar en Santiago la solución de los problemas de los pobladores de esa zona.

Teniendo oportunidad de conversar con este hombre de esfuerzo, que nos habla de esa tierra, dice:

—Nosotros los pobladores estamos orgullosos de que se le haya cambiado el nombre por Lago O'Higgins. Los argentinos si quieren, pueden llamar San Martín la parte que está dentro de sus límites. Es lo justo.

La región es fértil. Tenemos un clima espléndido que permite producir toda clase de hortalizas, árboles frutales, como manzanos, perales y ciruelos. El rulbarbo y las frutillas llegan a ser una plaga. Allá criamos vacunos, ovejas y caballares. Los productos los vendemos en Argentina y allá nos suministran nuestros víveres.

Es justo dejar constancia de las facilidades que obtenemos de Argentina, pues se nos permite internar toda clase de provisiones, por un valor de 200 nacionales por pobladr. Lo único que no se autoriza es llevar bebidas alcohólicas, pero eso no tiene importancia.

Los pobladores somos harto patriotas, porque siempre tenemos izada la bandera chilena y celebramos las Fiestas Patrias con gran entusiasmo, realizando cerchoñitas populares, carreras a la chilena, tejo criollo y concursos de cuecas. Hay fondas, las empanadas y un vaso de vino, que llega de cualquier parte.

LOS PROBLEMAS

Finalmente Pantoja nos dice:

—Hace años que vengo hablando con los problemas de Lago O'Higgins. Pero conviene insistir: es necesario construir una escuela, un retén de Carabineros, una posta sanitaria e instalar una estación con transmisor de radio.

—Los colonos hemos construído una cancha de aviación, en la que aterrizan periódicamente los aviones de la FACH. Nos falta medios para comunicarnos con Punta Arenas en caso de emergencia.

—Actualmente dependemos de la República Argentina, que felizmente nos concede facilidades; pero nos agradaría estar más en contacto con Chile.

—Una gran aspiración de los pobladores es que se abra la ruta de Lago O'Higgins al mar, para sacar nuestros productos por las vertientes del Río Paseua al Estuario Calén. Así los traerían a Magallanes los buques de la Armada Nacional como ocurre actualmente con los colonos de Bahía [illegible].

SE COMPRAN TRAPOS LIMPIOS EN ESTA IMPRENTA. SE PAGA BUEN PRECIO

Sociedad
MERCERIA CENTRAL Ltda.
Roca 903 2-1457
OFRECE
Cañería Galvanizada de
½" hasta 1½"

Hay que estar preparado para aprender

NUESTROS NIÑOS

Por Angelo Patri

Es muy importante estar preparado para enseñar y para aprender, tanto para el maestro como para el discípulo.

Tratar de enseñar a entrenar a un niño en cualquier campo de la experiencia antes de que esté listo o preparado, tanto en cuerpo como en mente, es sencillamente desperdiciar el tiempo, y eso termina en problemas para todos los interesados. Estar "listo", que es otra palabra para la preparación, es lo más importante.

Esta preparación nace de la experiencia. Observar, escuchar, usar cosas que la gente usa a su alrededor, imitar, y actuar las acciones de los que uno conoce, son todas experiencias que ayudan al que está aprendiendo. Todos los niños y todas las personas jóvenes son discípulos que se preparan para la recepción y aceptación de conocimientos en cualquier campo.

Todos los niños no reúnen ni asimilan la experiencia con los mismos resultados. Uno puede estar listo para aprender a leer digamos, a los tres años y otro, tan inteligente, puede que no esté listo o preparado hasta que no llega a los seis años.

El punto es que el niño debe aprender o enseñársele cuando llegue el momento de estar listo o preparado para ello, sea temprano o sea tarde. Cuando esté listo, aprenderá con facilidad y rápidamente. Si se deja pasar esa oportunidad, él no aprenderá con las mismas ganas y éxito, más bien con dificultad.

Tratar de enseñarle a un niño un sujeto para el cual no está preparado adecuadamente es una frustración, un fracaso tanto para el maestro como para el discípulo. Por ejemplo, el estudiante que por alguna razón desconocida y a veces increíble, no ha aprendido la [illegible] aritmética, el no está listo para [illegible] ha olvidado cómo las experiencias escolares y no las ha hecho parte [illegible] "herramientas" para utilizar lo que se le enseña.

Lo único que se puede hacer, es hacerlo comenzar en el lugar donde ha fallado, y prepararlo de este modo para el siguiente paso. Una falta de atención a esta situación existe en [illegible] escuelas secundarias donde se presentan estudiantes que no están preparados. El resultado es una pérdida de tiempo precioso para el que está preparado y un trabajo innecesario para el maestro.

Francisco Galetovic
Mayor 5 Galetovic

"¿Será descorte[illegible] dijera algo al ofi[illegible]

RESPUESTA: [illegible] asiento disponible [illegible] que se traslade [illegible] realmente le [illegible] doblar su pers[illegible] leer en voz [illegible] su lector no in[illegible] seguramente compr[illegible] ción.

UNA PRIMERA ETIQUE[illegible]

"Estimada señor[illegible] claría realmente [illegible] bre el siguiente as[illegible] mano cree que es menos correcto q[illegible] na se sirva la p[illegible]

DOS SUBDELE[illegible] FUERON ASES[illegible] DESPOBLADOS

TRIBUNAL, 27. [illegible] obunarios hanian [illegible] qué dos subtenientes [illegible] nejaban un jefe [illegible] llanuras del sureste [illegible] recieron fuertes a[illegible] parecer por un cue[illegible] y que la esposa de [illegible] timas fué presunta[illegible] da. Se informa q[illegible] nia localizó la bo[illegible] esta noche y le [illegible] Los cadáveres de [illegible] caños aparecieron [illegible] dos tranos que [illegible] en otro lugar.

Primer minis[illegible] realiza vis[illegible] a la ciudad [illegible]

HONG KONG, 26 [illegible] comunista de Polon[illegible] pormenores del arri[illegible] en visita oficial del [illegible] de Checoeslovaquia.

Dijo la radio que [illegible] tributado un "cálido [illegible] bimiento al visitant[illegible] concurrido a esperar [illegible] el primer ministro [illegible] En tal y otros alto[illegible] gobierno.

Más adelante tran[illegible] men del discurso [illegible] el primer ministro [illegible] éste abogó por la [illegible] acuerdo mundial [illegible] mas nucleares y [illegible] do una conferencia [illegible] que se busquen sol[illegible] das a las tensiones q[illegible] ten la estabilidad de [illegible]

PRACTIC[illegible]
F. BERO
Cirugía Menor[illegible] Primeros auxili[illegible] ción de verrugas [illegible] des con Ultra[illegible] atención cura[illegible] ción médica. [illegible] 10 a 12 y de 15 [illegible] un. Teléfono 957. [illegible] domicilio en el [illegible] noche. Fono 129

De
ESTA
UNID[illegible]

ANEXO Nº 190
Página 1/1

Salida hacia el mar reclama Lago O'Higgins

os suelos de esa zona producen cuanto e quiera cultivar y el ganado abunda; ero el aislamiento malogra todo afán

BAQUEANO PANTOJA GESTIONA ANTOS PARA LAGO O'HIGGINS

hace más de cuarenta ...ra vive en la región costera ... Lago San Martín, hoy día de... cultado O'Higgins, un puñado de ...bres que se estableció en esas ...ares con el propósito de dedi... se a la ganadería y a la agri...tura.

Fueron hombres, sólidos, buenos y ...ividades futuras estimularon a ...colonos a iniciar una vida de ...rificios y a formar un centro ...oblación en una zona rodea... por montañas, mar y selvas ...enetrables.

...ho, ahí son numerosos los fa... que hacen y prosperan en ...s labores. Ellos aportan gran... ...miento, su grano de arena al ... de la grandeza nacional, ...e llegará con problemas, pero ...el principal de ellos ya casi ...



Pobladores de Lago O'Higgins en su campamento, durante un viaje de exploración por regiones inhabitadas.

...ricardo, ...oleben Pantoja Uribe, poblador ...ional, hombre entusiasta y po... ha venido hasta Punta Are... a plantear estos problemas a ...dades y ha tenido la ... ...ridad inobjetables pruebas, ... del Obispo durante su última ...ita a nuestra ciudad.

EL FAR WEST CHILENO

El Lago O'Higgins, que hasta ...

...hace poco figuraba en los ... ...nocidos con el nombre de Lago San Martín, está ubicado en la región comprendida entre los 49 y 50 grados de latitud Sur y los 72 grados 30 minutos y 73 grados de longitud Oeste. Parte del lago pertenece a Chile y parte a la República Argentina. Asimismo, una parte está en la provincia de Aysén y la otra en la provincia de Magallanes. Sin embargo, por su situación geográfica, su dependencia con el resto del territorio nacional, todas las actividades de los colonos giran hacia Magallanes.

El lago parece un gigantesco ...po, con numerosas ...ías, que ...ornan los montes de ...ma Rápi... Occidental, Brazo Norte Occi... Brazo Centro, Brazo Este, Brazo ...

...ta, ...ta, ...ta,

PUNTA ARENAS, JUEVES 28 DE MARZO DE 1957 — PAGINA SE[illegible]

[S]alida hacia el mar reclama Lago O'Higgins

[L]os suelos de esa zona producen cuanto [se] quiera cultivar y el ganado abunda; [pe]ro el aislamiento malogra todo afán [EL] BAQUEANO PANTOJA GESTIONA [A]DELANTOS PARA LAGO O'HIGGINS

[illegible] más de cuarenta [años] en la región conf[illegible] [de] San Martín, hoy día de[nomi]nado O'Higgins, un puñado de [colo]nos que se estableció en esas [tier]ras con el propósito de dedi[carse] a la ganadería y a la agri[cultura]. [illegible] buena y [posibi]lidades futuras estimularon a [illegible] a iniciar una vida de [sacri]ficios y a formar un centro [de pro]ducción en una zona rodea[da de] ventisqueros, mar y selvas [im]penetrables. [Hoy] día, son numerosas las fa[milias] que luchan y prosperan en [esas] latitudes. [illegible] gene[illegible] de la producción nacional, [illegible] sus problemas [illegible] principal de ellos [illegible]

hace poco figuraba en las cartas geográficas con el nombre de Lago San Martín, está ubicado en la región comprendida entre los 48 y 49 grados de latitud Sur y los 72 grados 30 minutos y 73 grados de longitud Oeste. Parte del lago pertenece a Chile y parte a la República Argentina. Asimismo, una parte está en la provincia de Aysén y la otra en la provincia de Magallanes. Sin embargo, por su situación geográfica, su desconexión con el resto del territorio nacional, todas las actividades de los colonos giran hacia Magallanes.

El lago parece un gigantesco pulpo con numerosos tentáculos, que forman los, nombres de Brazo Norte, Occidental, Brazo Norte Oriental, Brazo Oeste, Brazo Este, Brazo Sur, etc. Entre brazo y brazo se forman penínsulas de caprichosos cortes. Allí viven y luchan los pobladores chilenos.



Pobladores de Lago O'Higgins en su campamento, durante [un] viaje de exploración por regiones inhabitadas.

[illegible]
[Este]ban Pantoja Uribe, poblador [illegible] hombre informado y pe[illegible], ha venido hasta Punta Are[nas a] plantear estos problemas a [illegible] y ha tenido la [oportunidad] de poder hacérselos presen[tes al] mismo Presidente de la Re[pública] señor Carlos Ibá[ñez] [illegible], durante su última [visita a] esta ciudad.

Durante largos años en Lago O'Higgins los colonos han vivido a su propio arbitrio, sin autoridades ni leyes. Se establecían sin se[illegible] [illegible] y marcaban los límites por propia cuenta y riesgo. El más fuerte mandaba. Era un verdadero Far West chileno, en el que no faltaron vaqueros [illegible] [illegible] en 1953 y una [illegible]

[EL F]AR WEST CHILENO
[El] Lago O'Higgins, que hasta

Las mujeres de Lago O'Higgins arrostran peligros de muerte con tal de dar la nacionalidad chilena a sus hijos evitando su nacimiento en tierras extranjeras

Cuando las esposas de los colonos chilenos deben tener hijos, se van a la localidad argentina de Santa Cruz, donde hay hospital y matrona, ya que en el mismo lago están expuestas a numerosos peligros. De esta manera los hijos de los colonos nacen argentinos, salvo el caso de que posteriormente deseen acogerse al artículo 5º de la Constitución Política del Estado que les concede nacionalidad chilena.

Sin embargo, hay mujeres de colonos que han preferido quedar en sus hogares y tener sus hijos en Chile.

Lucinda Sánchez Gómez es una de esas madres. Su hijo Juan Segundo Barrientos Sánchez, nació sin matrona. Ahora, con más de 30 años, nos cuenta que su madre ha servido de matrona en numerosos casos, de mujeres de colonos que han querido que sus hijos nacieran en su tierra.

Juana Mancilla de Le[illegible] es otra pionera que quiso que su hijo naciera en tierra chilena, y gracias, se vino en avión FACH a Punta Arenas. Su niño nació en el Hospital Regional de esta ciudad.

Los aviones de la Fach son los únicos medios de comunicación esporádica que tiene Lago O'Higgins con resto del país

Juan Sº Barrientos Sánchez es un joven poblador de Lago O'Higgins. Vive con sus padres en península Florida, lote Talino. Hace pocas semanas se sintió enfermo y resolvió venirse a Punta Arenas en busca de salud.

Francisco Fernández Sánchez, un [illegible] que acaba de instalarse en el lago, lo llevó en su lancha a motor hasta el lugar denominado Ventisquero Chico, lote del señor Vicente Dramio, donde está la cancha de aterrizaje.

Se había anunciado la próxima llegada de un avión de la FACH. Y a los pocos días, el comandante Orlando García Palazuelos, del Grupo Nº 6, lo llevó a Balmaceda, desde donde lo transportaron a Punta Arenas en un "Dougla," de la FACH.

El caso es que el joven Barrientos fué operado de apendicitis en el Hospital Regional, gracias a la constante ayuda del "catalán" Fernández y del Comandante García Palazuelos de la FACH.

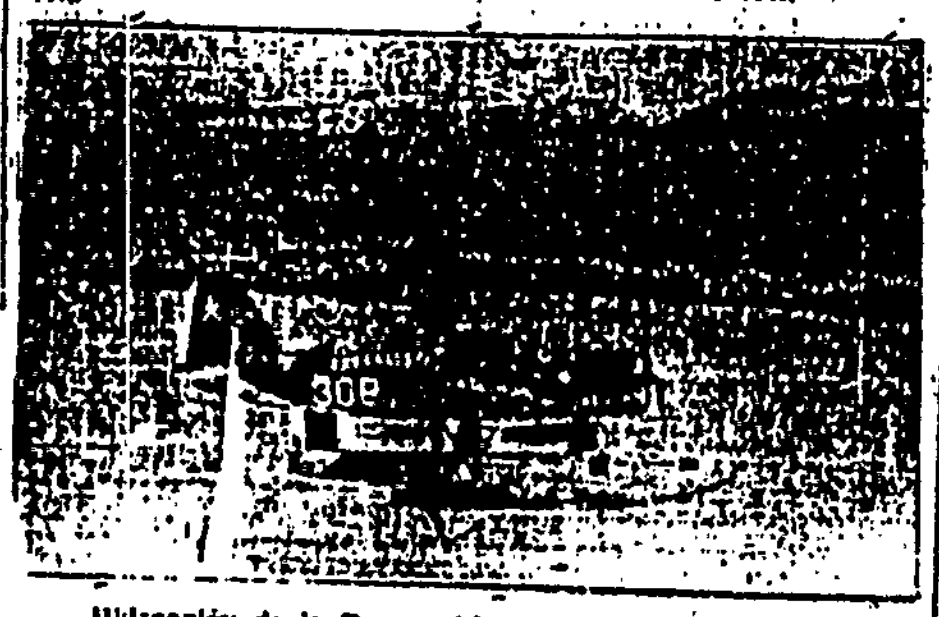

Hidroavión de la Fuerza Aérea volando sobre Lago O'Higgins, donde fué a socorrer a un militar en comisión, que se encontraba enfermo.

Hasta se escribieron libros llenos de episodios emocionantes, sobre esta maravillosa zona.

EL BAQUEANO PANTOJA

Esteban Pantoja Uribe tiene 67 años y hace 40 que vive en el Lago O'Higgins, en el nacimiento del Río Pascua, lugar denominado Bajo Esperanza. Tiene una cabaña, alrededor de doscientos vacunos, ovejas y caballos, y una guitarra con la que ameniza sus horas de

PASA A LA PAGINA DIEZ

No hay límites claros en torno a zona del lago

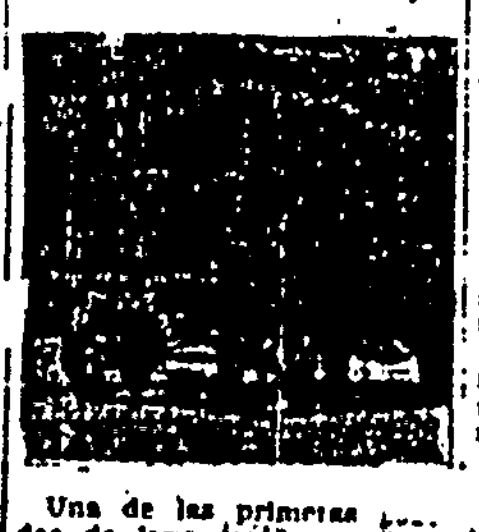

Una de las primeras [car]gas de lana traídas a Punta Arenas desde Lago O'Higgins, a través de territorio argentino.

Esteban Pantoja nos dice que en el Lago O'Higgins puede producirse un nuevo caso como como el de PALENA, pues hay cartas geográficas en las que Laguna del Desierto, zona poblada por colonos chilenos, aparece como territorio argentino, y algunos vecinos del país del Este insisten en que no es parte nuestra.

Lavo Pantoja que conviene intervenga el Gobierno para que una comisión estudie el problema y se fijen límites definitivos, ya que en ciertos lugares los hitos fronterizos han sido movidos por manos extrañas.

NOVELA DE HEROISMO Y AVENTU[RA] SE ESCRIBIO HACE 10 AÑOS PA[RA] DAR AL LAGO UNA SALIDA AL M[AR]



En esta foto tomada en 1947, puede verse a nuestro visitado, el baquenano Esteban Pantoja, carneando un [illegible] [du]rante las angustiosas jornadas de la expedición milit[ar] Lago O'Higgins al Estuario Calén.

En 1947 se efectuó una expedición militar desde Lago O'Higgins hasta Estuario Calén, bordeando el Río Pascua, para encontrar un camino que permita a los pobladores de esa zona sacar sus productos al mar chileno y traerlos a Punta Arenas en buques de la Armada. Integró la expedición el agrimensor señor Fernando Fuentes U. del Ministerio de Tierras.

En Lago O'Higgins se les unieron como baqueanos los pobladores Esteban Pantoja Uribe y Domingo Ruiz V.

Esa expedición constituyó toda una odisea, pues debido a las dificultades del camino, a las intemperies y a diversos accidentes, perdieron parte de las provisiones [y] las cabalgaduras.

Finalmente, para no [morir de] hambre, los expedicionarios [comie]ron cuatro perros de los [illegible], salvándose el último [momento], al aparecer un av[ión que] les lanzó víveres en paracaí[das].

Pantoja fué uno de los [illegible] de esta jornada, que emp[ezó el] 17 de marzo en Bajo Espe[ranza y] terminó el 1º de mayo en [Estuari]o Calén. Allí los recogió la [esca]mpavía "Galvarino" y los [llevó a] Castro, de donde llegaron a Punta Arenas.

Pantoja, como todos [sus com]pañeros, recibió la Medalla [al Va]lor y diploma concedido [por la] División de Ejército.

MIL QUINIENTOS PESOS EN DONACIONES REUNIO AYER CRUZ ROJA LOCAL

La Cruz Roja recibió ayer las siguientes donaciones:

De la señora Emilia vda. de Morrison, la suma de 1.000 pesos en memoria de su esposo don Kenneth Morrison.

Del señor Aurelio Mancilla Mancilla y familia 500 pesos que envía en memoria de su hija, [illegible] Carmen Mancilla.

Hay harina sufi[ciente] en plaza para [los] consumos de pob[lación]

Se encuentra totalmente [asegura]do el abastecimiento [de harina] a Punta Arenas y, en [illegible] hay [illegible] de [illegible] [illegible] necesidad en la p[illegible]

Oportunamente, la [illegible] Provincial de la [illegible] envío de una partida de [illegible] Porvenir y mañana [illegible] a Natales 1.200 quintales [illegible] para el [illegible] de la [illegible]

Zona del Baker debe integrar Magallane[s]

Pobladores de esa promisoria región se vinculan solo con Punta Arenas gracias a los servicios de la Armada Nacional ES PRECISO CORREGIR EL LIMITE ACTUAL DE AYSEN Y MAGALLANES

La Comandancia en Jefe de la III Zona Naval ha planteado a la Comandancia en Jefe de la Armada diversos problemas que afectan a los pobladores de la zona del Baker, haciéndole presente la necesidad de obtener la dictación de una ley que modifique los límites entre nuestra provincia y Aysén, de manera que esa zona quede comprendida dentro de Magallanes y bajo la jurisdicción de sus autoridades. De esta manera se facilitarían numerosas tramitaciones, que hoy deben realizarse ante las autoridades de Aysén, en circunstancias que el Baker está ligado directamente a Punta Arenas por servicios de la Armada y por una línea que atienden periódicamente las naves de la III Zona Naval.

[illegible]

LA POBLACION DEL BAKER

[illegible]

—Dicha región, dice el oficio, abarca las tierras próximas a los ríos Baker, Bravo y Pascua, que por razones de orden geográfico encuentran su salida natural por el río Baker y desde ahí, por la vía marítima, mantenida exclusivamente por la Armada, hasta Punta Arenas, hacia donde obligadamente deben orientar sus actividades económicas.

"De acuerdo con los antecedentes recogidos, dicha zona está poblada por un número aproximado de [illegible] habitantes, de los cuales [illegible] [illegible] [illegible] hacia el sur hasta [illegible]

"En las riberas del río Baker, desde Tortel hasta el río [illegible], hay ubicadas 41 familias, que hacen un total de 181 personas. Poseen 72 mil hectáreas de terrenos, 4.000 vacunos, 1.000 caballares, 4100 ovejunos y su cabrío.

"Considerando que sus comunicaciones con Aysén, asiento de la actual autoridad civil, sólo pueden materializarse por avión, cuyo pasaje no están en condiciones de [pagar], o por tierra lo que es imposible, [illegible]

OBRAS COMUNALES SE HALLAN RETRASADAS POR NO DESIGNACION DE NUEVO ALCALDE EN PROPIEDAD

Los acontecimientos políticos locales, que mantienen desde hace varias semanas a la Comuna sin Alcalde titular, son causa de que diversas obras municipales se encuentren paralizadas, pues no se ha podido adoptar acuerdo para ejecutarlas.

La Dirección de Obras ha planificado una ampliación de la red de alcantarillado en sectores populares; transformación de la Plaza del Ovejero y arreglo del monumento; prolongación del parque de juegos infantiles en la Avenida España; arreglos de puentes en varios sectores de la ciudad, y arreglos e innovaciones en el matadero municipal.

La I. Municipalidad cuenta con dinero para ejecutar todas esas obras, pero en las partidas respectivas no figuran fondos, por lo cual es necesario aprobar una modificación del presupuesto ordinario, asunto que fué puesto en tabla en sesiones anteriores, que no se realizaron debido a la renuncia del Alcalde, y demás acontecimientos que ya conoce la opinión pública.

El Alcalde subrogante señor René Lillo no puede resolver este problema, pues de acuerdo con la ley el lunes próximo debe elegirse el nuevo titular, que es el encargado de llevar adelante la administración comunal.

Diversas reparaciones se efectuaron en local de Escuela Hogar Nº 48

En la Escuela Hogar Nº 48 de Agua Fresca se han efectuado varios trabajos de mejoramiento del local, con la cooperación de la Municipalidad y bajo el control de la Dirección de Obras Municipales.

Estos trabajos comprenden arreglo de los servicios higiénicos, de un garage, salón y taller de trabajos manuales.

La Municipalidad facilitó materiales y personal para las obras. [illegible]

La próxima semana debe reunirse la Comisión de Sueldos de la provincia

En el curso de la semana próxima se reunirá la Comisión Provincial Mixta de Sueldos para [illegible]

Enap registró nuevo record [en] su producci[ón]

Se ha informado que [la] alta producción de petró[leo] [illegible] la Empresa [Na]cional del Petróleo el [illegible] presente mes, al arroja[r una ci]fra extraordinaria de [illegible] [metros] cúbicos de petróleo [en 24] horas.

Esta cantidad fué pro[ducida] por 64 pozos, que existen [en ex]plotación en Tierra del [Fuego]. La producción media d[el] año pasado fué de 1.540 [metros] cúbicos. Los técnicos [de la] ENAP creen que el pr[omedio] diario del presente año [illegible] al del año pasado [illegible] metros cúbicos cada [illegible]

SOBRE NUEVOS PR[ECIOS] DE LA PARAFINA [illegible] INFORMACIONES [illegible]

En la Delegación Provincial [illegible] se nos informó [de] acuerdo a informaciones [illegible] [illegible]



Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"
ADMINISTRADOR
16 JUL. 1992

ANEXO Nº 192
Página 1/1

LESA A LAGO O'HIGGINS EL BAQUEANO ESTEBAN PANTOJA
VUELVE A PLANTEAR PROBLEMAS DE DICHA AISLADA REGION

resente necesidades a nuestras ades y anuncia que volverá para r expedición civil a Antártica

...nemos dos lo... ...y lo manifestó que, de ...cuerdo con lo dicho por el Supremo Gobierno, ...ará por los pasos ...Lago O'Higgins, en un viaje por tierra o por aire, para ponerse en contacto con los colonos de la zona y conocer sus aspiraciones para ponerlas en conocimiento del Gobierno.

...ntoja, que se ...pone de varias semanas en ...hecho gestiones ante ...ias, con el objeto de ...solución de diversos ...e afectan a esa región en la que numerosos chilenos luchan diversos beneficios.

MAS DE LAGO HIGGINS

...señor Pantoja que su ...composición ha sido ...e se instalen allí instituciones como Oficina Civil, Retén de Carabineros, Escuela Primaria, ...desde de esa misma ...expresó a ...ellos los ...s de un ...ha sido ...fectivamente, ...ya que ...Puerto ...porque hasta ...Higgins ...ades ...como desde hace ...

...cho de que en 1947 ...Lago O'Higgins, en ese ...San Martín, el Comandante Emerson ... Juan Sánchez ... en del Río, ... los pobladores de la ...colonos de un ... fué enviado el Cabo ... a fines, para ...de los más ...de esa ...ciudad ...

...Lago O'Higgins ... el ecosistema, ...ya que ... ...tada región, ... la reserva del ...

...TIFICACION DEL ...TENDENTE

...so Fernández

...Chile 930 Teléfo... La Nación, Agen... Dumas Pe... Lunes Miércoles ...Sábado. Regresa ... Sábado ...

...ión

...os limpios

...sta imprenta

...ecesita un MUCHACHO para Mandados.

...ARNICERIA Y GRASERIA

IVELIC Y CIA.

...ZURIZ 580 — TELEFONO 182

...RESA A LAGO O'HIGGINS

Esteban Pantoja, que acompañó en la zona a diversas comisiones de límites, dice que muchos hitos o mojones han sido cambiados de lugar, con la ingenua pretensión de cambiar los límites de acuerdo con los intereses de Chile. Informó también que una comisión astronómica, a cargo de Chile y Argentina, estuvo en la región, pero que ambos países se preocupan solamente de cumplir con el trabajo científico.

PROBLEMAS DE LIMITES

El señor Pantoja nos agregó que si bien es cierto que a los colonos interesan problemas en los cuales cabe considerar asuntos de su beneficio, consideran patriótico señalar que las autoridades deben intervenir en diversos asuntos relacionados con los límites entre Chile y Argentina.

En Lago O'Higgins, ex San Martín, circulan mapas en los cuales algunas zonas, que hasta la fecha eran consideradas como chilenas aparecen como argentinas, como es el caso de la Laguna del Desierto en la cual, durante largo tiempo, estuvieron instalados colonos argentinos, autorizados por la Inspección de Tierras de Aysén.

El señor Pantoja, que acompañó en la zona a diversas comisiones de límites, dice que muchos hitos o mojones han sido cambiados de lugar, con la ingenua pretensión de cambiar los límites de acuerdo con los intereses de Chile. Informó también que una comisión astronómica, a cargo de Chile y Argentina, estuvo en la región, pero que ambos países se preocupan solamente de cumplir con el trabajo científico.

REGRESARA DESDE NORUEGA

El señor Pantoja, que ...

...próximo año ...

...

...

Conforme con su origi

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

09 JUL 1992

ICIPACION.—

...a Rivera Valdés participa ... fallecimiento de su hi... ...ño Juan ... Rivera Parte ... Iglesia Padre Rivera Val... ...a para presenciar la ce... ...que se efectuará ... del presente mes a las 10 ... en el Santuario de María Auxiliadora (Don Bosco). ...ta Arenas, Junio de 1957".

JEROS AEROLINEAS ...ENINAS.—

...ación Douglas de Aerolíneas ...inas movilizó ayer las si... ...los personas:
...lo Gallegos:
...neto Gallato S., Ivonne Elise ... Boulain, Eva Wild Negrete, ...lo José Quintetos, Lastenia ...a González y Segundo Ramírez Delgados.
...a Gallegos:
...el Arotia Cárcamo, Rosalía ...o Castillo, Victoria del Carmen Manante, Juan de Dios Ba... Ovarzo, Margarita Martinovic ...ovic, José Scarpi Juffo y Sara Gallato Barria.

JEROS DE TRANSA.—
...ilizando los servicios de la Em... Transa-Chile, hoy viajaron a ... las siguientes personas: ... de Costa, Juan Barón Jiro ... Guillermo Toro, Carlos Oyarzún, ...a Araya, Darío Behamondez, ...silio Ríos, Silvia Ríos, Gladys ... y Ernesto Aguayo.
...arilache:
...ria Raquel Hernández.

MASTICO.—

...a motivo del día de su ono... ...ico, los señores Manuel Gón... ...Dayke, Manuel González Sua... ...e y Manuel Valenzuela, ofre... ...n una comida en el Hotel Ro... ...a un grupo de sus amistades, ...iendo las siguientes personas: ...ael Valenzuela, ...Julio Hernández, Moisés Sutil, Heriberto Valenzuela, Pedro ...kovic, Eduardo Rojas, Francis... Andrade y Víctor Aguilar.

...ILEAÑOS.—
...n motivo de cumplir su día ...ñitas, la niñita Silvia Her... Olate Aguilar ofreció un té ...ail en casa de sus abuelitos, ...s amiguitos. Asistieron:
...mando Pérez Pérez, Victoria y ...lia Brodlio Dupic, Hilda y Fer... Gómez Gallegos, Lindana, Sa... y Noelia Reyes Valenzuela, My... Vásquez Navarro, Carmen ...lar Oyarzo, Mireya Figueroa y ...ela e Iris Cárdenas.

INTENDENTE DE LA PROVINCIA VISITO EL HOSPITAL REGIONAL EN LA TARDE DE AYER

DONACIONES DE LIBROS Y DEMAS UTILES DE ESTUDIO SE SOLICITA PARA NIÑOS DEL LAGO O'HIGGINS

El poblador de Lago O'Higgins, señor Esteban Pantoja Uribe, visitó al Director Provincial de Educación, señor Wenceslao Viveros Rivera, conversando acerca del problema educacional en esa zona, donde no existen escuelas y los hijos de los colonos aprenden a leer en textos argentinos, que consiguen en las localidades vecinas a la frontera.

El señor Viveros le hizo obsequio de 20 silabarios, 12 lápices, 1/4 de resma de cartulina para dibujo, 12 cuadernos, 1 Historia de Chile, 1 Geografía de Chile, y otros útiles escolares.

El señor Pantoja ha solicitado a librerías y a particulares obsequios en libros de estudio, para llevar a esa región, pidiéndonos solicitar a las personas que deseen hacer donaciones que se sirvan entregarlas en nuestra redacción o avisar por teléfono al número 174, para ir a retirarlas, en vista de que está próximo a regresar a esa región.

Fué derogado un decreto del Ministerio de Hacienda que obligaba a estampillar a las hojas de afeitar de importación

Oportunamente informamos de las dificultades creadas al comercio importador a raíz de la aplicación de un decreto del Ministerio de Hacienda que obligaba a estampillar las hojas de afeitar importadas, medida que resultaba imprecisamente.

Ahora podemos informar que ha sido derogado dicho decreto, mediante otro que lleva el N.o 4.609 y que en su parte expositiva dice:

"Que dicha medida se implantó con el objeto de impedir la circulación de hojas de afeitar introducidas ilegalmente en el país; que dicha medida ha perdido su aplicación práctica inicial, debido a que el nuevo régimen de cambio libre permite internar sin trabas todas las hojas de afeitar que necesite el consumo normal del país, más aun cuando el derecho aduanero que las afecta no es prohibitivo, lo que constituye un estímulo de perfeccionamiento de la industria nacional en su afán competitivo y de mejoramiento".

Sin agua la población de Pto. Natales

Por falla de carácter mecánico, cuyas deficiencias no se dieron a conocer, la población de Puerto Natales se encuentra privada del servicio de agua potable desde hace dos días.

Informado de esta situación el señor Intendente de la Provincia, dispuso el envío inmediato a dicha localidad de un técnico de la Dirección de Obras Sanitarias, para que proceda a hacer los trabajos de reparación. Obtuvo igualmente la colaboración de la Fuerza Aérea de Chile, gracias a cuya gentileza el especialista acudido irá a Natales esta mañana, a primera hora.

Como es del dominio público, la capital de Ultima Esperanza carece también de luz eléctrica desde hace bastante tiempo.

Pedirá fondos para pago de subsidios

El Intendente de la Provincia, señor Cécil O. Rochester, [illegible] ayer una detenida visita [illegible] pital Regional, inspeccionando las diversas dependencias en [illegible] dad director de dicho [illegible] to y Jefe Zonal de Sanidad, doctor Pablo Vouilleme Bolt.

Finalizada la visita, el señor [illegible] amablemente nos concedió una breve entrevista, en la cual dió a conocer sus impresiones recogidas. Nos dijo en primer término que la visita no hizo sino confirmar la buena impresión que tienen de dicho establecimiento y especialmente de su Director, el doctor Vouilleme, que en todo momento está preocupado de proporcionar un mejor servicio dentro de las disponibilidades económicas.

Nos dijo el señor Intendente que había estado en la bodega de abastecimiento de artículos alimenticios y farmacéuticos, constatando que existe todo lo necesario para una buena atención.

En lo que respecta a los hechos ocurridos el [illegible] que se ordenó instruir el sumario correspondiente para establecer responsabilidades, de la que, como muy bien sabe el director del establecimiento.

Igualmente nos expresó que había oficiado al Supremo Gobierno solicitando el urgente envío de los dineros necesarios para cancelar los subsidios que SERVISALUD ha suspendido desde hace dos semanas.

Un Inspector de Aerolíneas está en Magallanes

Don Homero Soerensen, de líneas Argentinas, llegó ayer a Magallanes en una visita de Inspección de los Servicios de la empresa a que pertenece. En su visita a nuestro diario, el señor Soerensen nos manifestó que era realmente admirable la conciencia aérea que existía en Magallanes, región que supera a muchas grandes capitales en este sentido.

Homenaje a Gran Bretaña rinde el Rotary hoy sábado

Hoy a las 13 horas celebrará sesión almuerzo el Rotary Club de Punta Arenas, bajo la presidencia del señor Edgar Palma Furth. Esta sesión estará dedicada a rendir homenaje a Gran Bretaña, con motivo de haberse celebrado recientemente el aniversario del natalicio de S. M. Isabel II.

Han sido especialmente invitados el Cónsul de S. M. Británica, señor Sven Robson y el vicecónsul, señor Arthur King.

La palabra oficial estará a cargo del rotario señor Alejandro Domic Depolo, quien rendirá homenaje a Gran Bretaña.

En esta oportunidad el secretario de la institución, señor Roberto Bravo Navarro, dará lectura a la memoria anual, en la que detalla extensamente las actividades del directorio, cuyo período finaliza el 1.o de julio.

ADMINISTRADOR LOCAL DE LA ENAP AGRADECE A "LA PRENSA AUSTRAL"

Hemos recibido una comunicación del señor Enrique Villavicencio

Roque E. Scarpa disertará sobre obra de T. Mann

Entre los días 8 y 13 [illegible] próximo se efectuará un ciclo de conferencias que dictará en nuestra ciudad el profesor señor Roque Esteban Scarpa.

El señor Scarpa [illegible] sión del Departamento de Extensión Universitaria y bajo los auspicios del Colegio Universitario de Magallanes.

Las conferencias versarán sobre temas de su especialidad y serán dictadas en [illegible]. Sr. Scarpa hablará sobre [illegible] Sobre el poeta Dicen Cardenal.

...PORADA
...ra damas y caballeros

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

09 JUL 1997

...n Barcaza de la Armada ...a "Aspirante Isaza" sale ...s esta noche a Navarino

...or Hoy a las 20 horas zarpará de ...r- tradero puerto, con destino a Na- ...ta varino, la barcaza "Aspirante Isa- ...a za" de la Armada Nacional, lle- ...la vando una cantidad de mercade- ...os rías, para el abastecimiento de ...er Puerto Williams.

La nave permanecerá alrededor de una SEMANA en la Bahía y llevará pasajeros, carga y correspondencia.

...r- ...n. ## Programa de cine habrá mañana en la sala de lectura de la Biblioteca

Mañana a las 18.30 horas, en la Biblioteca Municipal, habrá función cinematográfica, proyectándose películas de 16 milímetros, facilitadas por la Embajada de los Estados Unidos.

El programa confeccionado es el siguiente:

1.- Woodrow Wilson, portavoz del mañana.

2.- El equipo de básquetbol de los focas.

3.- Revista Cinematográfica Nº 40.

Nueva directiva de Sindicato Ganadero se constituirá hoy

Más de 300 obreros campesinos participaron en la elección de dirigentes del Sindicato Ganadero y Frigorífico de Magallanes. El escrutinio se realizó ayer en la oficina del Inspector Provincial del Trabajo, obteniendo las más altas mayorías los señores Julio Donaldo, Juan Bustamante, Valentín Alderete, Antonio Pérez y Mario Cores.

Los nombrados se reunirán hoy a las 16 horas con el fin de constituir el directorio.

COMISION SANITARIA DE LA FACH CUMPLIO UNA INTE... ...MISION EN LAGO O'HIGGINS A ...MEDIADOS DEL MES

Conductores no cumplen todavía nuevas disposiciones del tránsito público que fueron fijadas por decreto alcaldicio

A comienzos de la semana pasada el Alcalde señor Manuel Ibáñez Pérez dictó un decreto fijando nuevas disposiciones para el tránsito en la ciudad, las cuales fueron dadas a conocer al público por intermedio de una información aparecida en nuestro diario el martes 13 y de las publicaciones oficiales del decreto alcaldicio.

La I. Municipalidad pidió la cooperación al Cuerpo de Carabineros, para controlar el cumplimiento de estas disposiciones, en especial, que se observe el tránsito en un solo sentido en la calle Arturo Prat y el estacionamiento al lado derecho, en las más importantes arterias de la ciudad, además de otras obligaciones para asegurar el movimiento ordenado de vehículos.

En el día de ayer pudimos observar numerosas infracciones a las nuevas disposiciones del tránsito de vehículos que bajaban por calle Armando y de otros estacionados al lado derecho en plena calle Norte.

Conductores conocedores en las correctas modalidades del tránsito nos han visitado, expresándonos que en reiteradas oportunidades de 10 a 11 de la mañana, vehículos municipales del Departamento de Aseo y Jardines, obstaculizan el tránsito, pues se detienen al medio de la calle, durante largo rato, a cargar tachos con basura, produciendo un taco que demora en abrirse.

Nuestro visitante insistió en que otra hora, de menos tránsito, para estas actividades.

Huasos se reúnen mañana en Hotel Royal para acordar participación en diversos actos conmemorativos de Independencia

Un entusiasta grupo de huasos organizados hace poco en un Club o Centro, que se halla en formación, participará en las próximas fiestas patrias, con la típica indumentaria que caracteriza a los hombres del campo chileno.

El señor Jacinto Pereira, que preside momentáneamente la entidad en formación, nos informó que mañana jueves a las 19 horas, en el Hotel Royal, habrá una reunión con el objeto de cambiar impresiones de la participación en diversos actos conmemorativos de la Independencia Nacional.

Los huasos, desde luego, participarán en el desfile, con sus pintorescos trajes, de a caballo, bien aperados. Existe interés de reunir el mayor número de personas, para dar mayor brillo y colorido a la fiesta.

Se pretende organizar diversos otros actos, si los interesados están de acuerdo en aportar su colaboración.

Las personas que no puedan asistir a la reunión de mañana y deseen participar en las actividades que señalamos, pueden inscribirse en calle Errázuriz Nº 58.

Instalación de un equipo tr... ...esa zona preocupa al presi... ...comisión de Límites general...

La Fuerza Aérea de Chile se encuentra empeñada en vincular a las regiones apartadas del país con los centros poblados, merced a los cuales los aviones han estado cumpliendo una importante labor de acercamiento, que ha sido destacada por la prensa nacional.

En Magallanes, las alas de la FACH han acercado distancias entre Puerto Arenas y Navarino o Lago O'Higgins, efectuando vuelos periódicos de reabastecimiento, que han servido además para poner en contacto con poblaciones, muy pequeñas de su tipo de soledad y problemas.

LA FACH EN LAGO O'HIGGINS

Hace justo un año que aviones de la Fuerza Aérea descendieron por primera vez en Lago O'Higgins, aterrizando en una pista construida por los colonos en el lugar denominado Ventisquero Chico, que pertenece al señor Vicente Oviedo Vargas.

Esta conquista fué lograda con grandes sacrificios, pues los colonos no disponen de maquinarias, sino que sólo de palas y de sus brazos. Sin embargo, la pista quedó en buenas condiciones, permitiendo el aterrizaje de aviones, sin dificultad. El largo de la cancha es de 940 metros y está orientada en el sentido de los vientos reinantes.

Los aviones de la FACH han ido en repetidas oportunidades, cumpliendo distintas competencias. En estos viajes han traído frutas frescas, que han llegado sin daño en Puerto Arenas; publicaciones, enfermos o heridos y colonos que debían venir con urgencia a efectuar diversos trámites.

El sábado último arribaron en Lago O'Higgins dos aviones N. A, que fueron en busca de un enfermo. En uno de ellos llegó el señor Vicente Oviedo Vargas, acompañado de un lote de Ventisquero Chico, uno de los contratistas de la cancha de aterrizaje, ubicada en las inmediaciones de su casa.

HABLA UN COLONO

Seguidamente, pidiendo hacer públicos sus agradecimientos y los de los pobladores de Lago O'Higgins

El señor Oviedo visitó inmediatamente a la Fuerza Aérea, por la benefi... ...cosa labor q... ...de los habita...

No dejó de ... ...a Lago O'Hig... ...dición, ad... ...ria de la ... Bernhardt C... 477, de Santi... ...mercado. La ... ...to el Comand... Orlando Gard... médico, el T... Dr. Fernando ... Cirujano del ... ...pital de Pun... ...ocasión la ... ...de Jornales ... ...ridad la semana ... ...ques, informe... Punta Arena... Dr. Jorge Pa... ...pajano dentis... Sanidad de ... Par dental el ... Rojar Muñoz ... la Fuerza Aé...

Esta comisión ... ...le libre: Rev... ...población; ... ...lesia de ma... ...cios anhelad... ...general, hum... ...la atención d... 10 extranjeros.

VISITA A ...

Nuestro colega ... que hace poco ... Lago O'Higgins ... Gregorio Rod... dente de la C... ...Límites, que ... ...nes, pobladores ... ...mucho entusi... ...labor, para qu... ...continúe con l... ...general con la ...

Por este motivo ... ...bladores que ... ...en la cual ... ...equipo.

El señor O... ...que en el lug... ...donde, con el ... su comparsa ... ...jes, pues a pe... ...lonos aportan ... ...trabajo y ... ...vólicos y otros.

Aprovechando ... la Primera A... para felicitarlos ... ...bicmos de la ...



"SERVIGAS" INFORMA

Solicitamos su colaboración. Pida su gas inmediatamente después de hacer el cambio en su Regulador. Solo así podremos brindar a Ud. una buena atención. Nuestro fono es 1796.

Tenemos a disposición de los interesados un buen surtido de cocinas. Pronto llegarán nuevas partidas de calentadores para agua y de ambientes. Comenzaremos a efectuar nuevas instalaciones en el curso del presente mes.

Ayer se efectuaron divers... ...celebración del 179 aniver... ...nacimiento del General B...

Con motivo de cumplirse ayer el 179 aniversario del nacimiento del Libertador, General don Bernardo O'Higgins, se realizaron en nuestra ciudad diversos actos programados por las autoridades y jefes militares.

En la mañana salieron a la calle, a solicitar el óbolo público, las comisiones encargadas de la Colecta O'Higgins, integradas por alumnas del Liceo de Niñas. Las cooperadoras aportaron un total de $ 26.510.

En el mismo Liceo al mediodía se efectuó un homenaje en memoria del prócer, actos a los que concurrieron profesores y alumnas de ambos establecimientos. La profesora de Historia y Geografía, señora María Teresa Ureta de Calo, habló en esta oportunidad, para referirse a la personalidad del fundador de nuestra nacionalidad, a su magnífica labor como militar y estadista y al ejemplo de moralidad, ...sacrificio y ... ...a la posteridad.

A las 12 ho... ...ñoz Gomez, ...del Estado Ma... ...nal, rindiendo ... ...ción del Regi... Nº 10 "Pudeto ...

OTRO ...

Con motivo ... ...nacimiento del ... ...sión al presente ... ...nutos en ... ...tuvo lugar ... ...pasado en el ... ...General don B... ...A las 12 ho... ...la Bandera ... ...la Patria del ... ...Libertador ... ...Un relato, ...cidad celebr... ...dores ofrend... ...ral para el 3...



Las mejores bebidas del mundo... PARA LOS PALADARES MAS EXIGENTES!

Cognac

- COURVOISIER (El Cognac de Napoleón)
- VIEJO CARBONELL
- CARBONELL 3 OROS
- PROCER
- FUNDADOR
- VETERANO
- OSBORNE 000

Gin

- GORDON
- BALLANTINE
- GILBEY

Conforme a su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

09 JUL 1992

reponer el impuesto proteccionista para los productores de cobre.

miércoles, vía aérea, regresará a la capital.

Solicitudes de postergación del Servicio Militar se seguirán recibiendo en el transcurso del mes

Desde la oficina de Reclutamiento se nos pide informar a los ciudadanos que se presentaron a reconocer Cuartel el presente año y que fueron excluidos o aplazados, que deben pasar por la mencionada oficina a fin de legalizar su situación. Los que los tendrán en calidad de Disponibles por necesidades de familia o por exceso de dotación, concurrirán una vez que el actual Contingente sea licenciado y los de las clases anteriores, deben concurrir inmediatamente.

Igualmente se nos pide informar a los interesados, que durante el presente mes se continuarán recibiendo las solicitudes para:

—CURSO ESPECIAL (funcionará en el norte del país).
—REENGANCHES.
—ANTICIPOS Clases 1940 y 1941.
—EXCLUSIONES.
—PASE A LA RESERVA después de la postergación.

Para mayores antecedentes, dirigirse a la oficina Cantonal ubicada en el Regimiento de Infantería Nº 10 "Pudeto".

Carne de vacuno y verduras de la estación.

V. y A. Kusanovic y Cía. Ltda.

Nogueira 1130 — Teléfono 36

YA LLEGO!

ado de avisar al Comercio
mercadería procedente de
dos a precios del país de
ndemos solamente al por
exclusivos para cada com-

le:

ver la mercadería, sin com-

CASA "PROGRESO"

Nueva contribución al Puerto Libre.

CALLE PROGRESO Nº 602, ESQUINA CHILOE

Atendida por José Galperín, ex gerente de los establecimientos Arrod, Par-

JUEVES 12:

Carlos del Río, María Silva, Helga Evangelina, Adriana Pé[illegible] Edith Zamorano y Dúo Graciela y Ros[illegible]

Mañana 10:
Adriana Pé[illegible]
yale Juego del
de Basketbol de
y Clase del S[illegible]
"Instituto Com[illegible]

Poblador del Lago O'Higgins recibió oportuna atención sábado gracias a servicios d[illegible]

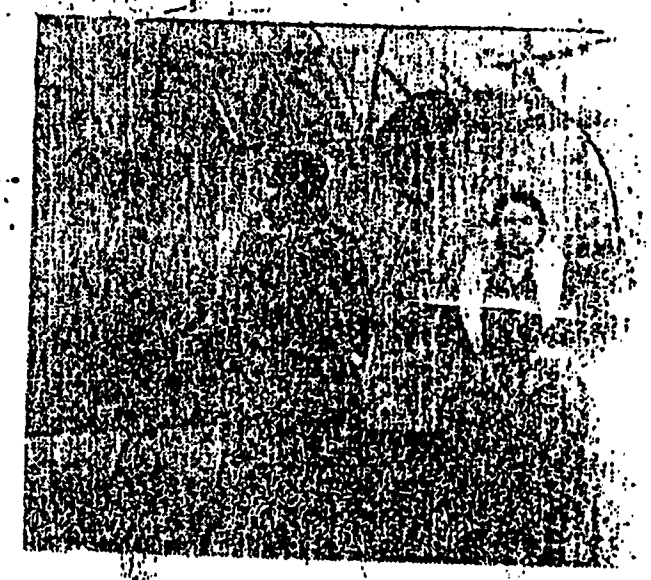

Alfonso Miranda de la Torre y doña Lucinda S[illegible] rrientes, que fueron traídos a nuestra ciudad O'Higgins por aviones de la FACH.

Tal como anunciamos en su oportunidad, el viernes despegaron de la Base Aérea de Bahía Catalina dos aviones North American de la Fuerza Aérea, con rumbo al Lago O'Higgins, llevando como pasajeros a los pobladores señores Esteban Pantoja y Vicente Oviedo, quienes se encontraban en la ciudad gestionando ante las autoridades la solución de diversos problemas que afectan a esa zona.

A su regreso, en la mañana del sábado, trajeron como pasajeros, a la señora Lucinda Sánchez de Ba[illegible] mientos, que vie[illegible] jo que se encon[illegible] en Punta Arenas[illegible] luero, y el s.[illegible] de la Torre, que[illegible] evacuado de urg[illegible] nestido a una op[illegible] en el Hospital Re[illegible]

Los aviones de l[illegible] lizan viajes periód[illegible] movilizan gratuitam[illegible] lanos, que antes t[illegible] tuar estos viajes p[illegible] le ma[illegible] d[illegible] diez mi[illegible] gastos por pasaje [illegible]

POR FIESTAS PAT

Grandes rebajas en los pre[illegible]
nuestros artículos importados

— Camisas nylon para caballero ... ...
— Camisetas Interlock m/m p. hombre ...
— Camisas inglesas, para hombre ... ...
— Zoquetes para caballero ... ...
— Camisetas Interlock m/m p. hombre ...
— Blusas nylon para [illegible] ... ...
— Pijamas de seda para señoras ... ...
— Enaguas nylon c/ cintura ... ...
— Terciopelo en varios colores el metro
— Encaje en varios colores y diseños, mt.
— Organza [illegible]lo, el metro
— Nylon estampado para [illegible]s, varios dibujos y colores, el metro
— Seda estampada fluda curtido, [illegible]
— Batista suiza, [illegible] de ancho, el metro

Y VARIOS ARTICULOS MAS A PRE[illegible]
SIN COMPETENCIA

"EL PALACIO DE LOS CO[illegible]

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

09 JUL 1992

Los pobladores del Lago O'Higgins cifran grandes esperanzas en la cooperación y ayuda que pueden brindarles las Fuerzas Armadas

Jefe de Estado Mayor de la V División de Ejército, coronel don Huberto Rojas, visitó esa región en la semana pasada



En las fotografías que ilustran esta información, puede verse, arriba, la península Cancha de Aviación, en la que se halla la pista de aterrizaje de Ventisquero Chico. Abajo: Instalaciones del poblador Vicente Oyando, uno de los colonos a cuyo esfuerzo se debe la construcción de la cancha de aviación.

El Jefe de Estado Mayor de la V División de Ejército, coronel don Humberto Flores, viajó la semana pasada a Balmaceda, donde tuvo oportunidad de participar en un vuelo hasta la zona del Lago O'Higgins, efectuado por un avión de la FACH.

Participaron en él el coronel Rojas, el Comandante de Regimiento de Aysén, teniente coronel Octavio Flores Castell y el comandante de aviación señor García Pulgnolos, que piloteó la máquina.

Aterrizaje en Ventisquero Chico—

El avión sobrevoló extensas regiones entre las provincias de Aysén y Magallanes donde existen bosques promisorios y praderas extensas, aptas para la crianza de ganado. Finalmente aterrizaron en la cancha de Ventisquero Chico, frente al Lago O'Higgins.

En esa región vive desde hace alrededor de veinte años el poblador señor Vicente Oyando, en compañía de su esposa, hijos y otros parientes. El señor Oyando se dedica a la crianza de animales vacunos, caballares y lanares y tiene sembrados de papas, verduras y pasto.

En el predio del señor Oyando se encontraba el poblador Esteban Pantoja Uribe, ocupante del lote de Bajo Egoroma, cooperando con su vecino en las faenas ganaderas.

Los pobladores y sus familiares recibieron con entusiasmo la llegada del avión, con los mencionados jefes de las Fuerzas Armadas a quienes expresaron la satisfacción que sienten cada vez que llegan visitas, en especial cuando se trata de miembros del Ejército o de la Aviación, pues cifran grandes esperanzas en las fuerzas de la Defensa Nacional para solucionar sus angustiosos problemas.

El coronel Rojas se impuso de diversas necesidades de los colonos de las cuales tomó debida nota. Y luego trasmitió aliento para estos esforzados hombres que trabajan por el progreso del país en ese aislado rincón de la patria, a cual la aviación ha tendido su mano, de acuerdo con los deseos del Gobierno de acercar a los centros poblados las regiones más lejanas del país.

Fé en los pobladores—

El coronel Rojas observó en los pobladores una gran fe en las Fuerzas Armadas, que dentro de sus medios se han ocupado de ayudar a los colonos de esa región.

Hace diez años el Ejército envió dos expediciones a Lago O'Higgins una de ellas alcanzó hasta el Estuario Cajón, en el Baker, y la otra exploró grandes extensiones, para estudiar posibilidades colonizadoras.

Ahora la FACH envía periódicamente sus aviones desde Punta Arenas y Balmaceda hasta el lugar denominado Ventisquero Chico, donde fué construida una cancha de aterrizaje por los mismos habitantes de la región.

Importante misión relacionada c producción agropecuaria trajo a Magallanes al doctor don Elías



Elías Sabat

En el avión de LAN que aterrizó al mediodía de ayer en Chabunco llegó a Punta Arenas el Dr. Elías Sabat, médico Veterinario que durante largo tiempo estuvo al frente de la oficina de Ganadería y Sanidad Animal de Punta Arenas y quien ahora se halla a cargo de la jefatura de Profilaxis y Control de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y en comisión ante el Ministerio de Economía en la Sección Estudios de la referida repartición.

El Dr. Sabat en reportaje que fué practicado por C.D. 136 Radio La Voz del Sur explicó, en unión del Dr. Raúl Angulo Veterinario Provincial, los alcances de los estudios económicos que actualmente se realizan para fijar el abastecimiento per-cápita de la población y el criterio que debe imperar para los efectos de realizar una racional redistribución de la producción agropecuaria entre todos los habitantes del país.

Ingresa al Ministerio de Economía, según explicó el Dr. Sabat aumentar la producción ganadera en la Provincia para un mejor abastecimiento del país.

En materia de cupos de exportación de lanas el Dr. Sabat anticipó que se estudiaba en el Ministerio de Economía una fórmula que le permitiera a los productores abastecer a la industria nacional en condiciones de precios similares a los del mercado internacional, descontados los valores de flete y seguros.

Finalmente en cuanto se refiere a la labor de productores ganaderos auticheños manifestó que el Ministerio a su cargo depende redoblará sus esfuerzos para estudiar totalmente períodos de Magallanes [illegible] hay vuelto a recuperar nos puntos de Tierra del Continente.

Fiestas ... dis... serán los gr... bailes del C...

El Círculo Hípico ... días está dando los ... perspectivos de los fi... hables que efectuará el ... domingo próximo en ... Social Católico. No ... dado detalle para los ... reuniones mundano ... to social distinto. ... nuevos, shows de tal... ción de reina, suspre... para el público, form... de la organización. ... amenización musical ... estado una orquesta ... nidos músicos, la Jazz ... bana, que acompañará ... ocasión piezas nuev... recién están prepar... exhibidas latinoamérica...

Por otra parte, ... del consumo han sido ... dos en un nivel con... pues se pretende ... los bailes una verdad... de auditores y trabaj... la radio.

La reserva de mes... hacerse desde las 14 ... hoy en las oficinas ... tivas de Radio "Pe...

Buque a motor "Stigg Orthen" ... en breve a Punta Arenas, trayendo ... toneladas de carga para comercio

En las oficinas de la Compañía Marítima de Punta Arenas se nos informó que, próximamente arribará a nuestro puerto, desde Liverpool, el buque a motor "Stig Orthen", que trae alrededor de 600 toneladas de mercaderías para el comercio local.

En la COMAPA se reciben fletes para Barcelona, Génova, Venecia, Trieste, Malta, Pireus y Marsella.

Ayer a las 17.30 horas zarpó para el norte, el vapor "Santander", de la Pacific Steam Navigation Company, llevando pasajeros, encomiendas y correspondencia.

Encargado provisional atiende el consulado de Perú en nuestra ciudad

Por ausencia del cónsul del Perú en esta ciudad don Francisco Campos Menéndez, se encuentra provisionalmente a cargo del consulado [illegible]

SOCIEDAD MARITIMA RENOVO SU DIRECTIVA CON FECHA RECIENTE

Recientemente se renovó su directiva la Sociedad Marítima Internacional de Socorros Mutuos de Punta Arenas.

La nueva directiva quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente: Protán Vidal; vicepresidente, Protán Ovando; secretario, Dodomiro Barría; prosecretario Juan Bautista Pacheco; tesorero José Buerigwyl; protesorero Sebastián Tabenner; directores Perfecto Bumble, Juan Barría, Juan Vidal y Eugenio Galli.

Junta revisora de cuentas: Carlos Miranda y Pablo Gallardo.

Junta calificadora de socios: Miguel Lara y Antonio Bravo.

Portaestandarte: Carlos Miranda y Pedro Ruiz.

Directorio Honorario:

En la misma oportunidad se eligió el siguiente directorio honorario:

Presidente, don Esteban Scarpa; vicepresidente, don José Aperón; directores, los señores Zvelimir Gerzan, Ernesto Gallardo y José Scarpa.

Ventas Aniversario

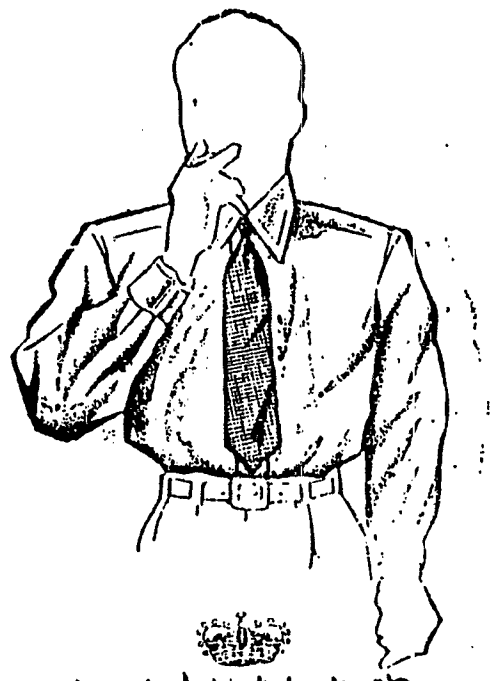

REYNA

"LA PRENSA AUSTRAL" PUNTA ARENAS, SABADO 8 DE FEBRERO DE 1958

POBLADORES DEL LAGO O'HIGGINS SE SIENTEN OLVIDADOS Y RECLAMAN LA VISITA DE AUTORIDADES Y DE FUNCIONARIOS

Una mujer de esa región tuvo su octavo hijo, sin más asistencia que la de los rudos campesinos de esa esforzada zona

El Lago O'Higgins, zona chilena ubicada entre los paralelos 48 y 49 de latitud sur, en las inmediaciones del límite con la República Argentina, sigue en estado de relativo abandono, a juzgar por la correspondencia que nos envían los colonos. Salvo la llegada periódica de uno o dos aviones de la FACH, que aterrizan en la cancha de aterrizaje Ventisquero, esos pobladores no tienen otro contacto con el resto del territorio nacional, y deben abastecerse de la Argentina, venciendo una serie de dificultades que les imponen los funcionarios de la frontera.

SE CREEN OLVIDADOS

El poblador Esteban Pantoja Uribe, viejo baqueano que acompañó a muchas expediciones oficiales, en viajes de exploración por la cordillera, entre ellas la de los militares al Estrecho Calén, nos escribe lamentándose de sus dificultades y de sus angustias.

"En autoridades ni leyes, expresa, se manda el más fuerte, los colonos viven como en un verdadero Far West. Cada uno corta por su lado y se las arregla como puede. La mayoría de la gente no está identificada o tiene sus documentos vencidos; hay parejas amancebadas largos años, que desearían formalizar su situación ante el Registro Civil y la Iglesia; hay niños con demostraciones de tuberculosis; caries dentales; debilidad general. Faltan medicamentos, alimentación adecuada y un poco de instrucción para los numerosos montañeses que van creciendo en la más lamentable ignorancia.

El baqueano Pantoja dice que estos problemas han sido expuestos a las autoridades y han sido divulgados por la prensa, sin que hasta la fecha tengan conocimiento de que se organice una jira al Lago O'Higgins, a estudiar medidas de solución.

UN CASO PARA DESTACAR

Nos cuenta Pantoja que la señora Irma Pineda acaba de dar a luz su octavo hijo, sin asistencia médica. No le fué posible ir al poblado más cercano, que es argentino, porque las autoridades de la frontera los niegan la pasada a ella y familiares, porque no tienen carnet de identidad. La niña nació felizmente, asistida por rudos campesinos, que hicieron el oficio de matrona.

Esta señora tiene ahora ocho hijos, cuatro mujeres y cuatro varones, que nacieron en circunstancias parecidas.

DE NUEVO LOS PROBLEMAS

El baqueano Pantoja, que es algo así como nuestro corresponsal en esa aislada zona, nos dice que sus problemas podrían solucionarse en parte si visitara la región alguna autoridad administrativa, funcionarios del Registro Civil e Identificación, un médico, un dentista y un cura. Seguramente se realizarían más de un casamiento y muchos bautizos, de los numerosos "moros" que allí viven, los que tampoco están inscritos en el Registro Civil.

Los miembros de esta comisión podrían impetrarse en el terreno de muchos otros problemas que afectan a un puñado de chilenos modestos, que está realizando una verdadera obra de colonización y soberanía, en una región fronteriza, donde todavía se discuten las verdaderas marcaciones de los límites.

AGRADECEN COOPERACION

En su último viaje al Lago O'Higgins, Pantoja llevó numerosos libros y revistas recibidos en donativo por personas de esta ciudad y material para escuela, donado por el señor Vicente Boric, propietario de la librería "Santa Teresita". Nos dice que este material ha sido repartido entre los niños y que muchos están empezando a escribir las primeras letras.

RECUERDAN AL CAPITAN GARCIA

Finalmente nuestro informante nos dice que los pobladores recibieron siempre la visita del capitán Orlando García Valenzuela, del Grupo de Balmaceda, que llevaba periódicamente algunos elementos para los colonos. El trágico fallecimiento de este aviador ha puesto fin a una interesante labor de acercamiento de los colonos con el resto del territorio nacional, realizada de vez en cuando y con sacrificio por la Guarnición Aérea de Magallanes, que envía sus aviones cuando lo permite el tiempo y las condiciones de las máquinas.

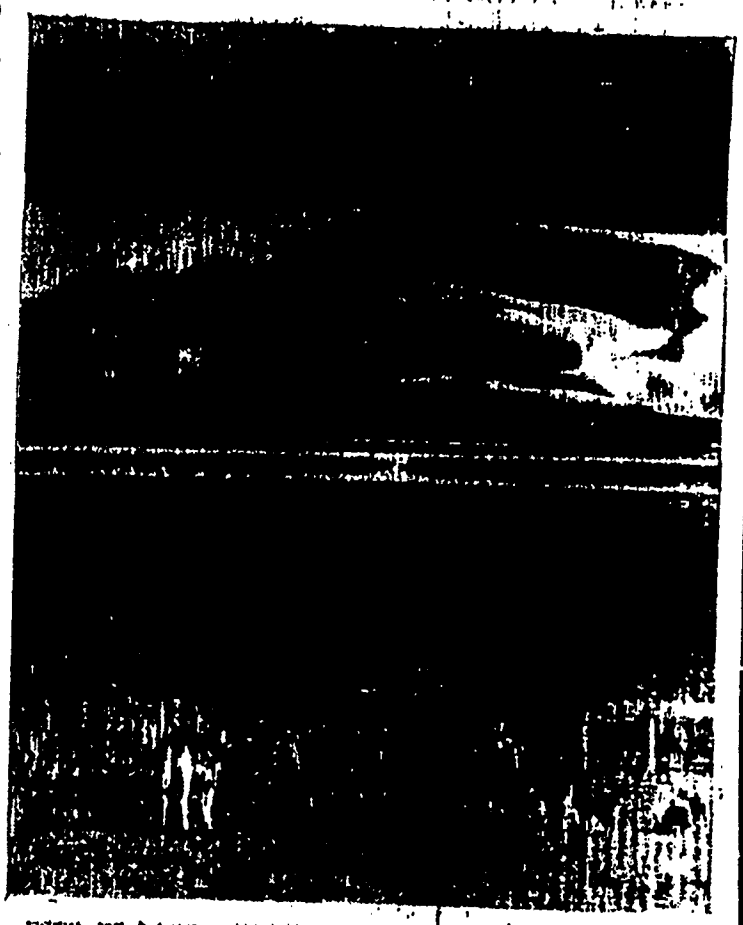

ESTO ES LAGO O'HIGGINS — En la foto superior la punta de Estero Ventisquero, donde los colonos construyeron una cancha de aterrizaje, que emplea la Fuerza Aérea en viajes periódicos de sus aviones. Abajo, el poblador Vicente Uvanda, con algunos vecinos del lago, durante sus habituales labores

Unión de Pequeños Ganaderos trató ayer importantes problemas que afectan a la producción ganadera de esta provincia

La Unión de Pequeños Ganaderos celebró una amplia reunión ayer en la tarde para considerar las disposiciones del decreto del Ministerio de Agricultura, que aplica nuevas tasas para los productos de la ganadería.

Se tomó conocimiento de que se gravan considerablemente los productos de la zona, en especial aquellos que deben ser transportados desde Tierra del Fuego a Punta Arenas y desde aquí embarcados al norte.

En esta oportunidad se dió cuenta de un telegrama enviado por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, señor José Gómez Gazzano, informando que se modificarán algunas de las disposiciones del referido decreto.

Los pequeños ganaderos estiman que la producción pecuaria será afectada por gravámenes que llegan a cifras fantásticas.

En los próximos días viajará a Santiago el gerente de UPEGAMA, señor Mateo Ivanovic, para gestionar la modificación de este decreto, de manera que no perjudique los intereses de los ganaderos y los fomentos de la provincia.

LA ASOCIACION DE DUEÑAS DE CASA ADQUIRIO PREDIO DONDE SE LEVANTARAN 40 VIVIENDAS

El 5 de Febrero cumplió su primer año de existencia la Asociación de Dueñas de Casa de Punta Arenas, fundada por un grupo de señoras para trabajar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares modestos.

Entre las realizaciones concretas obtenidas por esta institución figura la adquisición de un terreno en la prolongación del Club Hípico donde 40 socias podrán levantar sus casas.

Actualmente la Asociación está empeñada en crear una cooperativa, que tendrá por finalidad la construcción de las viviendas.

La Asociación que pasó los tres años de existencia está formado por las siguientes personas en los cargos que se señala: presidenta, Luisa Casanova; vicepresidenta, Herminia Hernández; secretaria, Ana Soto; prosecretaria, Alba Torres; tesorera, Anacelia Toledo; protesorera, Matilde Navarro; directoras, Branda Sánchez, Ana Ojeda, Celia Fernández y Dolores Miranda. Forman la comisión revisora de cuentas, Clarisa Alvarez, Berta Bravo y Ana Torres; la de disciplina, Abigail Soto, Rosalía Ojeda y Amelia Alcaíno.

APROVECHE AHORA
6 MESES DE PLAZO
AYUDAMOS A CONSTRUIR SU CASA
VIDRIOS — FONOLITA — ZINC
MADERAS TERCIADAS
PRECIOS REBAJADOS
RELACIONES EXTERIORES
CHILE
ORDIM

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

21 JUL 1992

ACION MAURICIO BRAUN N MUCHOS HABITANTES

n del radio spiraciones oso sector

SQUETBOL

hay una can thol, que se halla Tiene sus medi sus arcos y todo de tierra y está muy deficientes. la I. Municipali lo acordó en prin construcción de cemento, iniciativa la cooperación de apoyarán el co minar la obra. De mencionado pa cerca tendrá de ts en temporadas

POBLACION

también, conti informantes que sión de la Dir nienza a construir sus terrenos fren Bulnes, entre Ma n Williams, con la yas obras se dará del sector y se cen a iniciativa a la co ma de la vivien

AL OVEJERO

piración es que el ero, atractivo tu quede terminad posible. Reforma nalización y hace esperamos que s a breve plazo, a gran obra de atracción de más seguro de la I

SCUELA

nos días pasa rechos de pobreza. Pero en los pe un gimnasio en

ullanes se o regional s próximo

Estos son, terminan diciéndonos, los principales problemas de nuestra población que nos hacemos un deber en hacer públicos por la prensa, ya que en la actualidad estamos faltos de comité de Vecinos, como otros barrios que vayan a plantear estas necesidades a las autoridades respectivas".

Personas que necesitan en el Subdpto. Bienestar de la Tercera Zona Naval

Por asuntos que le interesan, se necesitan en el Sub Departamento de Bienestar Social (II a Zona Naval(Contadujia), a las siguientes personas.

María Lorato Godoy, Paulina Oyarzún, Florentina Ampuero, Ana Cárcamo Vda. de Ruiz, Ana Paredes Vda. de Vargas, Catalina Vda. de Ruiz, Juan Bautista Miranda, Cármen Cárdenas, Pilar Soto, Lucila Chout Vda. de Bustamante, Inés Ojeda de Torres, María L. Fuentes, Sonia Zurjan Cárdenas, Ana Bernales Guarda, Consorcia Pérez Cuevas, María de Rosa Alvarez, María Oyarzún, María Isabel Coccio, Elena Montiel Avendaño y María Ovando.

GRUPO DE TEATRO EXCELSIO ENTRARA POR LA PUERTA LOS GRANDES A LA ESCEN

El grupo teatral Excelsior se encuentra a tres días de una nueva representación en público. El Viernes 26 subirá a escena en el teatro Municipal en una función de vermouth y noche y como estreno absoluto en Chile la obra del novel autor Oswaldo Dragun titulada "De la mesa 10" y repetirá la obra de la autora chilena Isidora Aguirre "Cancilla" que tan merecidos aplausos mereciera el día del estreno.

Conocedores de la responsabilidad a que está sujeto este grupo teatral, los integrantes del "Excelsior" han empeñado cuidadosamente durante todos los días de ensayo más y parte de agosto para poder brindar al público teatral un espectáculo culto de alta jerarquía.

El precio de las localidades fluctúa en $ 200 la platea y galería, encontrándose a la venta en la Pastelería Imperio y en la boletería del mismo teatro antes de la función.

El horario es el siguiente: Vermouth 18.30 hrs. Noche 21 hrs. Recomendándose al público la concurrencia oportuna a la misma para no interrumpir el normal desarrollo del espectáculo.

EL LAGO O'HIGGINS SIGUE OLVIDADO Y ESPERA LA BUEN VOLUNTAD DE AUTORIDADES QUE SUPEREN SUS PROBLEMA

Esteban Pantoja, pionero de esa zona de relativo aislamiento, nos escribe con el objeto de recordarnos viejos problemas

El Lago San Martín tiene dos nombres. Es un pulpo de agua, agua quyas tentáculos se internan en suelo chileno y argentino. En nuestra zona, tiran hacia el norte y buscan los valles del Aisén. Otras colas de agua van hacia el sur, y pasan la frontera de Ultima Esperanza.

El lago nació en la frontera y gran parte se extiende hacia la República Argentina. La otra es chilena. Allí más la frontera se llama Lago San Martín. El poblador nuestro se llama Lago O'Higgins. Nombres de dos padres de la patria confundidos en una sola porción de agua.

EL VIEJO PANTOJA

Esteban Pantoja es algo así como un patriarca allá en el lago. Llegó hace más de treinta años y está radicado en la bahía entre el valle de Esperanza y el antiguo Ventisquero. Es hombre entusiasta y activo. Tiene espíritu de cooperación y ha acompañado a múltiples expediciones por esa región cordillerana.

Hace diez o doce años estuvo en el Estuario Calén. Perdió casi un año en la aventura. Militares y topógrafos lo tomaron como baqueano. Los acompañó con sus peones que tuvieron que cazar vacunos para no morir de hambre.

Durante su ausencia del terruño sus animales se alzaron y se perdieron en la cordillera. El adquirió una extraña enfermedad. La estuvieron manteniendo en Punta Arenas, con esperanzas durante 6 meses, y al fin retornó al lago. Volvió a su antiguo oficio de ovejero, vaquero, marinero, explorador, maestro y baqueano de las expediciones científicas, que muy a menudo llegan a la región.



Pobladores del Lago O'Higgins, sector chileno del San Martín, empujando su único medio de trasladarse: débiles chalupas a remo y a vela, en las que el hombre arriesga sus vidas.

Ya le han aterrizan en la cancha de arena del seno Ventisquero.

LO TRAMITARON

Pantoja estuvo largo tiempo en Punta Arenas, el año pasado, atendido a una promesa del Jefe de la República, que le aseguró un lote, de la subdivisión. El baqueano le presentó documentos, le probó que su bahía merecía por la Patria y que durante muchos años sólo obtuvo el "Lago de Chile", y el Primer Mandatario le prometió tierras.

Pantoja solicitó el lote, adjuntó documentos, probó sus años de pobreza la gran belleza, su carga familiares, sus servicios prestados a la Patria, etc. Pero como la promesa presidencial no fue hecha por escrito, se le hicieron muchas observaciones y el se hallaba muy cerca en espera de la promesa presidencial quedó al mes, se le pasó el tiempo de hacer valer el pedido.

Ahora se siente frustrado, contando a la vejez y esperando el tiempo de hacer de nuevo peticiones al lago, que han sido rechazadas.

Pantoja nos escribe para plantearnos problemas, y dice:

"Los pobladores del Lago O'Higgins seguimos postergados, más olvidados, olvidados. Estamos rezagados por el progreso del país no nos tiene en el más insignificante de los olvidos.

"Aquí hacen falta maestros rurales, que vengan a enseñar a nuestros niños; médicos, que visiten periódicamente, para interesarse de la forma en que está diezmando entre los colonos el flagelo de la tuberculosis; veterinarios que estudiaran las condiciones climáticas de nuestras tierras para sólo así, obtener una producción sana y eficiente. Luego queremos autoridades y vías que nos dejen al fin al margen de este olvido absoluto.

"Lago O'Higgins es la reserva de Chile, es el futuro económico de Aysén central. Los que aquí estamos somos unos quijotes que día de mañana seremos olvidados. ¿Por qué no atender estas humildes aspiraciones?

"Aquí tenemos a la mano, desde luego, tierras aptas para la ganadería.

PLANTEA PROBLEMAS

Pantoja nos escribe para plantearnos problemas, y dice:

"Los pobladores del Lago O'Higgins seguimos postergados, más olvidados, olvidados. Estamos rezagados por el progreso del país no nos tiene en el más insignificante de los olvidos.

"Aquí hacen falta maestros rurales, que vengan a enseñar a nuestros niños; médicos, que visiten periódicamente, para interesarse de la forma en que está diezmando entre los colonos el flagelo de la tuberculosis; veterinarios que estudiaran las condiciones climáticas de nuestras tierras para sólo así, obtener una producción sana y eficiente. Luego queremos autoridades y vías que nos dejen al fin al margen de este olvido absoluto.

"Lago O'Higgins es la reserva de Chile, es el futuro económico de Aysén central. Los que aquí estamos somos unos quijotes que día de mañana seremos olvidados. ¿Por qué no atender estas humildes aspiraciones?

"Aquí tenemos a la mano, desde luego, tierras aptas para la ganadería.

de ayuda norteamericana para mecani-
de la agricultura y fomento del transporte

20 % AL CONTADO | 80 % A UN AÑO PLAZO

Pagaderos en moneda chilena

ofrecer a los señores ganaderos y personas
is al transporte

RTIDA RECIEN RECIBIDA

La oportunidad que se presenta sólo una vez en el Año.

20% DESCUENTO EN TODAS VENTAS EN ESTE MES DE FIESTAS PATRIAS.

OFRECE:

Tienda "La Imperial"

(BORIES 610. CASA DE ESPEJO)

Donde hay mejor atención y mejores calidades. Aproveche con su compra hoy.

RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA AUSTRAL

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

16 JUL 1992

LA PRENSA AUSTRAL — PUNTA ARENAS, JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1958

[illegible]

ORDINARIA

[illegible]

NOTAS DEL DIA

[illegible]

MACHUCA

Instituciones fantasmas, hechizas para toda larga siglos.

Congresos, conferencias, visitas y mas visitas, y todas encontrando el mas progreso de los progresos, cuando con las tierras tan loqueadas, no podían dar otros frutos que los que estamos gustando hoy.

Cuando el árbol se riega con puros cocteles, [illegible], bonguetazos, asados al palo y al fierro, etc. ¿Qué podíamos esperar?

TENIA RAZON

— Así que yo no tengo derecho a solicitar un lote de tierras?

— Claro que tiene derecho. Y lo que es mas: seguramente su solicitud iría muy bien informada. Pero .

— Pero ¿qué?

— Que con derecho y sin dinero suficiente que es bastante, el que necesita nada sacará.

No lo creíamos, ni lo creemos. Mas, como venía tan de buena fuente la recomendación.

¿Quién te lo dijo? - interrumpe Hegel, que siempre está detrás de nuestras geniales elucubraciones.

- Pues... uno, dos, tres, catorce, veinte, cien aspirantes a colonos.

¿Tendría razón? Ya veremos. Pero nosotros sacamos, únicamente, la tierra que nos entró en un ojo.

CLARIDAD

Ahora, la suerte echada, es posible que salgan a la luz sorpresas mayúsculas. Entrelelones, como esas que se escriben de noche, y entre apagón y apagón.

¡Ojalá así sea!

El Caballero Andaluz

BUENOS DIAS

En un salón de peluquería la charla es muy variada. De todos los aspectos humanos nace la conversación y siempre termina cuando la mano extendida cobra el valor correspondiente a un servicio prestado. Allí todos nos cortamos el pelo junto con las pelillas del fútbol.

En un sillón de peluquería todos somos técnicos en algo: unos en política, en arte, en asuntos internacionales, en [illegible]

EL LAGO OLVIDADO

También yo lo conozco y no lo he olvidado. Hace exactamente diez años que supe de él por un hombre que lo arriesgó todo en sus inmensas soledades por cumplir con su deber de soldado y patriota. Esteban Pantoja tiene que recordarlo. Cuando se ha peleado palmo a palmo juntos para vencer a la muerte que los acechaba en los ventisqueros, en las quebradas, en las selvas ignoradas, no se olvida tan fácilmente al que nos acompañó en la lucha titánica que significa seguir adelante cuando la vida quiere escapársenos de las manos.

Sin que lo nombre sé que él ha adivinado en su pensamiento a quién me refiero. Fué su compañero y su amigo a través de largos y penosos tres meses de infortunios, de hambres, de incertidumbres y desesperación. Sin que lo nombre sé que ha vuelto a su mente el recuerdo de un oficial rubio que hace diez años junto a otros ignorados patriotas se aventuraron en sus aguas turbulentas y en sus adustas soledades para tratar de abrir un sendero hacia el mar que permitiera a los esforzados y emprendedores colonos sacar sus productos por territorio chileno.

También yo lo conocí en ese tiempo y supe de sus sueños y de sus esperanzas por servir a su patria y a sus hermanos olvidados en la más pavorosa de las incomprensiones. Compartí su alegría de saberlo jefe de una importante y peligrosa misión y la tristeza de verlo partir con todo el entusiasmo de su arrolladora juventud hacia un mundo prácticamente desconocido e ignorado, para nosotros.

Entonces era el joven subteniente Behren que llevaba en sus manos la enorme responsabilidad de cumplir con su misión a costa de cualquier sacrificio. ¡Dura tarea les esperaba en el camino por recorrer!

Si se pudiera hablar de odisea nacional dudo que haya algo que se asemeje pobremente a las penurias sufridas por estos valientes que arriesgaron sus vidas por tratar de hacer Patria en el sentido completo de la palabra. Esteban Pantoja tiene que sentir aun en sus huesos el frío despiadado que los acosaba a cada instante, las noches espantosas pasadas a la orilla de un pobre fuego tratando de apoyar la cabeza en las duras rocas que servían de almohadas, las manos hechas pedazos por la constante lucha contra la indómita naturaleza, el constante pavor de que las frágiles embarcaciones fueran tragadas en cualquier instante por las traicioneras aguas del Invencible y altivo Lago. Y luego llegó el hambre. Según los cerebros organizadores la expedición no podía durar más de unos veinte días. Todo fué preparado de acuerdo a estas instrucciones incluyendo los comestibles. No se previeron los enormes inconvenientes y dificultades que se presentaban en la difícil marcha. Pocos elementos y el mucho amor y deseos de engrandecer a su patria llevaron estos expedicionarios. Lo demostraron en la penosa ruta hacia el mar cuando tuvieron que seguir adelante guiados en medio de la más negra desesperación por una sola consigna: la que brotaba a cada instante de los labios de su joven jefe, cumplir con su deber hasta el final.

Esteban Pantoja perdió sus perros. También yo sé lo que eso significó para él sobre todo, que perdió sus compañeros de años para saciar el hambre que los persiguió como ave de rapiña durante todo el camino. Y sé de sus lágrimas varoniles cuando los nobles brutos gemían al presentir su destino. Todo esto no se olvida, jamás. Sé, también, de una tristeza inmensa que aflora a los ojos en cualquier instante.

Así se llegó al mar. La misión estaba cumplida. ¿Qué más podían esperar que la enorme satisfacción de saber que habían ayudado al engrandecimiento de la Patria? Arrastrándose por la arena y comiendo los desperdicios dejados por los barcos que fueron a buscarlos se entona la canción nacional. Algunos sufren alucinaciones, otros llorán con la dulzura de la muerte. Pero no importa. Todo se ha superado con hombría y se emprende el regreso a los dos días de salir al mar. Un regreso maravilloso y lleno de promesas para el futuro.

Aún conservo el diploma con que se premió públicamente la hazaña de estos héroes ignorados. Todos ellos, aun cubiertos por el polvo del olvido deben seguramente de conservarlo.

Extrañas coincidencias las de la vida. Han pasado ya diez años. Hoy al tomar el diario en mis manos me llevé una triste, si no sorpresa, desilusión. Los quijotes que pueblan el Lago San Martín siguen sumidos en el más desalentador de los sueños. Esteban Pantoja clama en vano pues sus voces no han sido escuchadas. Pide lo justo, lo humano.

¿Dónde están las promesas de antaño, dónde está el sueño irrealizable de los que creyeron que la semilla que sembraron fructificaría a corto plazo? Han pasado diez años y aun nada se ha hecho por ellos. Siguen los problemas pavorosos de los chilenos que engrandecen calladamente y sin aspavientos las riquezas del país. Qué alicientes los contienta, que los induce a seguir esta lucha sin cuartel con las incomprensiones y la indiferencia de quienes se niegan a solucionarles sus más elementales problemas. De qué sirvió el sacrificio de los que expusieron su vida, su salud, en el futuro en aras de un ideal incomprendido. Ellos son los verdaderos chilenos, los que merecen que se haga algo por ellos ya que han llevado al máximo sus fuerzas y sus ilusiones sin otra recompensa que la de sus esperanzas fallidas en medio de un mundo de intereses creados.

Hoy que todos sostienen una guerra sin tregua ni decencia por obtener un lote que satisfaga sus ambiciones mezquinas, en medio del clamor de los lobos se escucha la voz de un viejo patriota, cansado, gastado por la vida y las desilusiones, que reclama un poco de justicia. Todo lo que pide es un pedazo de tierra para terminar sus días ya que hasta el momento como bien dice él mismo, ha obtenido el Pago de Chile en recompensa de sus desvelos por la patria.

¡Triste destino el de los pobladores del Lago que viven mendigando al centralismo odioso las migajas de su indiferencia!

Yo también podría decirle al amigo Pantoja que se organizan expediciones ridículas, sin otro fin que el de estrujar más aun el presupuesto del país, mientras en una lejana región, más patria que ninguna, los niños mueren por falta de atención médica, no hay colegios ni persona alguna que enseñe los más elementales conceptos, no hay cooperación, no hay comprensión, en una palabra el ignominioso abandono en que está esta región habla en la voz del viejo baqueano Pantoja que escribe dolorosamente para recordar viejos problemas. Y sin embargo todos los domingos sé que la bandera nacional flamea orgullosa mecida por la brisa del lago, y que a lo largo de los ventisqueros y valles se oyen las voces varoniles entonando las estrofas de la canción nacional quizás la más triste canción que se escuche a lo largo del país.

Pero no todos los han olvidado, hay alguien que aun en la sombra que sigue trabajando para que el clamor se escuche aun en los más apartados rincones alguien que ha seguido luchando para que no se abandone el pedazo de tierra donde dejó parte de su vida y de sus esperanzas, para que se continúe la ruta que él dejó trazada.

Muchas han sido las promesas, fantásticas expediciones con los más modernos recursos, viajes de estudio, que se han diluido en el tiempo y en el olvido como muchas otras cosas que se estrellan en la incomprensión de los poderosos.

Pero no importa. Llegará el día, un día, en que tendrán que reconocerse los esfuerzos de estos maravillosos chilenos, como son Esteban Pantoja y los pobladores del Lago San Martín. La esperanza es algo que nunca muere. Sólo que ese día yo cambiaría su nombre por El Lago de Los Titanes.

MARIA BARGUETTO.

Jacob D. Beam, embajador norteamericano en Polonia, representante de los Estados Unidos en conversaciones con los chinos Comunistas

El Embajador de los Estados Unidos en Polonia, Jacob D. Beam, elegido por su gobierno para negociar con el Embajador comunista chino en Varsovia sobre la situación del Estrecho de Taiwan tiene un largo y brillante historial en su carrera [illegible]

[illegible] Nació en Princeton, Nueva Jersey, y cursó sus estudios universitarios en la Universidad de Princeton de la cual su padre era profesor. Jacob Beam es uno de los graduados de la clase de 1929.

Después de haber servido en [illegible]

[illegible] dos debatía sobre las aptitudes y calificaciones de Charles (Chip) Bohlen, quien había sido designado para reemplazar a Kennan.

Beam salió de Moscú y regresó a Washington donde en [illegible]

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

16 JUL 1992

NDO MIL OBSTACULOS UN AVION DE LA FACH PUDO AR A 8 PERSONAS AISLADAS EN LAGO "O'HIGGINS"

fué cumplida a las 8.15 horas or el avión SA-16 de la FACH por el capitán Luis Gómez A.

cumplida, sin novedad" —dijo, saludando a LA RAL el Capitán de Bandada Luis Gómez Aguilar, unos minutos después de aterrizar en Base "Grumete" Nº 568.

mercial de Chile Chico, lo que de haber desarrollidad, sanos y salvos, a cinco funcionarios del Obras Públicas que estaban de un lugar aisla- O'Higgins.

SIN ALIMENTOS

nos de hidalgo- dó al frente de el de ese Lago, mile con Argen- [illegible] o la lancha de de Carrbbe- proximadamen- sible regresar. cancia de ale- nó, debían sin- cabarlo. No de- de movilizar- mientos conocían

los elementos de su despensa, por cuanto gran parte de un pequeño avión, que tan- tantes para alimentarlos aisla- [illegible], los artículos [illegible] estaban [illegible] ser.

EL RESCATE

de esta ciudad- de Obras Pú- colaboración de Chile. El Co- [illegible] dispu- [illegible], que el hi- Grumete", con al mando del señor Luis [illegible] de capi- [illegible] Hi- [illegible] lugar indicado, fácil. Después de varias tentativas que no realizaron desde el miércoles de la semana pasada, partiendo de Balmaceda y Punta Arenas, aquel - le ayer se pudo cumplir con la misión encomendada.

Las condiciones de amaraje en Lago O'Higgins son siempre difíciles, pero esta vez se agudizan por el mal tiempo reinante. El Lago se halla encajonado entre dos cordones de cerros, lo que permite la constante formación de turbonadas.

RESCATADOS

Ayer a las 4 de la madrugada, más o menos, se conocían los primeros informes meteorológicos favorables, desde el Base Gabriel el avión jeneralmente, de cumplir la misión de rescate. A las 6 horas, tras dos horas de navegación aérea fué avistado el Lago. Momentos después, el hasta ese momento desconocido para la dirección del viento, el hidroavión tocó las aguas del O'Higgins y se deslizó suavemente hasta alcanzar el lugar convenientemente para recibir a bordo.

De inmediato, pues no había tiempo que perder en atención a las variables condiciones del tiempo, se iniciaron los helicópteros. En uno de ellos, iba el Teniente Guillermo Delgado y un pequeño equipo de radio, con el que mantuvo permanente contacto con el comandante del avión. Esta maniobra fué en extremo difícil, pues se [illegible] un fuerte oleaje que impedía avanzar a la velocidad requerida. No obstante, minutos más tarde, los ocho funcionarios se hallaban a salvo en el SA —16 volando a Chile Chico, donde tomarán otro avión que los conducirá a Santiago.



El Capitán Luis Gómez Aguilar, al descender del avión de rescate, es saludado por LA PRENSA AUSTRAL.

NOMINA DE LOS FUNCIONARIOS

La siguiente es la nómina completa de los funcionarios que fueron rescatados ayer en el "Grumete" Nº 568: Luis Soto Salazar, Rupert Millanecaldin, Hernán Ruiz, Pedro Uribe Aguilar, Carlos González Maureira, Víctor Navarro Pardes, Candelario Mancilla Uribe y Damián Maulmán. Dicha aeronave forma parte de la denominada Escuadrilla de Rescate, que integran tres aviones del mismo tipo, adquiridos recientemente por la Fuerza Aérea de Chile. Este es el primer rescate que realiza en nuestro país una máquina de esa marca.

Los SA—16, son hidroaviones provistos de los más modernos elementos para el cumplimiento de su finalidad. Poseen radar, un poderosísimo equipo de radio que permitió al capitán Gómez estar en contacto desde distancias de en la Antártica, tres horas de navegación, un formidable helicóptero para prestar auxilio a cargo, entre los helicópteros, etc.

El radar pudo haber sido de gran utilidad en la operación que hoy tuvo esta crónica por cuanto en todo el Lago O'Higgins existía temporal de hielo que se desprendían de los ventisqueros próximos. La temperatura era de dos grados bajo cero.

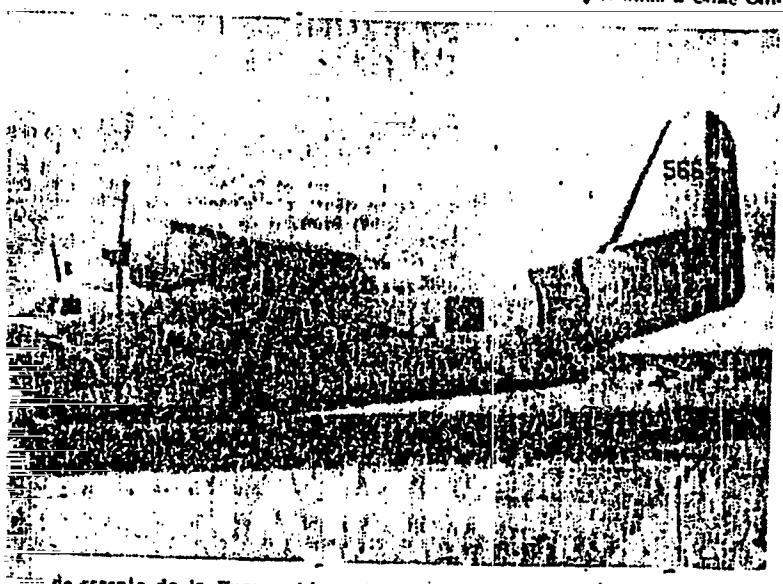

El avión de rescate de la Fuerza Aérea de Chile que ayer puso a prueba su eficiencia en el Lago O'Higgins, a 8 personas que se hallaban aisladas desde hace varios

Niño de quince años de una permanente aventu

Le falta un brazo pero, sin emba Huyó del Politécnico de San Bern

El Servicio de Investigaciones, detallando reiteradas denuncias seguía desde hace un mes varias [illegible] a empleados que [illegible] de robos ocurridos en va- rios kioskos y en las vitrinas de dos locales céntricos comerciales: Casa Stella y Tienda La Sorte- mejna.

Las pesquisas culminaron ayer con la detención de Orlando, un niño de 15 años, cuya vida parece arrancada a una novela de aventuras. El menor detenido tiene un solo brazo, pero reconocen- do un defecto físico con una habili- dad extraordinaria para cometer robos.

INCREIBLE AVENTURA

Orlando es hijo de un hogar deshecho. Vive con su padre en una [illegible] de la Población "18 de Septiembre". Su madre abandonó el hogar hace bastante tiempo.

El año pasado fué sorprendido mientras cometía un robo en com- pañía de su hermano Juan. Ambos fueron enviados al Politécni- co de San Bernardo, donde donde se fugaron el mismo día en que se registró su ingreso.

Ese establecimiento se encuentra [illegible] de Orlando, lo que [illegible]

[illegible] dió en to- [illegible] conoce- [illegible] y los [illegible] Penitenciaría colocar- [illegible] que un bra- [illegible] do. Su [illegible] mpo más- A pe- [illegible] y lo- [illegible] llegar a [illegible] gubernativa- [illegible] línea a [illegible] en ésta, en [illegible] prisión. Hace meses [illegible] merá deter-

ROBANDO VITRINAS

Aquí [illegible] empezó [illegible] ió al [illegible] Teatro, Mi- nidades: [illegible] Mundi y [illegible] Riesenber- [illegible] Tuvo [illegible] Casa Stella, [illegible] frente [illegible] [illegible] [illegible]

Conforme con su origin

"LA PRENS[illegible]"

ADMINISTRADOR

10 JUL 1992

LA PRENSA AUSTRAL, PUNTA ARENAS, LUNES 2 DE MARZO DE 1959

POBLADORES DEL LAGO O'HIGGINS ENVIARON UN MEMORIAL AL INTENDENTE PLANTEANDO SERIOS PROBLEMAS DE ESA REGION

Confían en que el actual gobierno irá atender sus justos clamores que han sido desoídos por los regímenes anteriores

Estuvo de pasada en Punta Arenas el poblador del Lago O'Higgins señor Florencio Ovando, antiguo obrero ganadero que ocupa actualmente un pequeño lote en inmediaciones de la frontera con Argentina. Su viaje a nuestra ciudad tuvo por objeto adquirir elementos de trabajo, obtener algunos documentos y saludar a miembros de su familia.

Le solicitamos una entrevista, con el objeto de que nos formulara declaraciones sobre los problemas que afectan a los colonos de esa región. A pesar de que se excusó de hacer declaraciones, alegando que una comisión de colonos vendrá en breve a Punta Arenas con este objeto, conseguimos que nos hablara acerca de las más apremiantes necesidades de los chilenos que laboran en esa zona cordillerana.

TOTAL AISLAMIENTO

Nuestro principal problema es el del aislamiento en que nos encontramos, nos dijo el señor Ovando, porque vivimos en una región encajonada entre los grandes precipicios que parten desde el mar, la cordillera de Los Andes y los límites con la República Argentina. Legalmente dependemos de la provincia de Aisén y sin embargo nuestras comunicaciones más fáciles nos acercan a Magallanes, a través de los caminos por Argentina y por huellas que podemos cubrir a caballo.

Allá no llegan diarios, ni correspondencia, salvo los que recibimos desde Argentina. Nuestro contacto comercial lo mantenemos casi en forma exclusiva con el vecino país. Es así, porque no hay comunicaciones directas con el resto de Chile, salvo los viajes poco frecuentes de aviones de la FACH que aterrizan en la cancha de esquina Veintiquero, construída por los propios pobladores.

OTROS PROBLEMAS

Al conversar acerca de otros problemas, nuestro visitante dijo:

—Una comisión de pobladores está preparando un memorial que enviará al Intendente de la Provincia, señor Jorge Araos Salinas, en cuyo documento estarán condensados los principales problemas de la región, que fueron expuestos a gobiernos anteriores, sin obtener solución. No obstante pertenecer a Aisén la parte del Lago que poblamos, se entregará esta petición al Intendente de Magallanes por el hecho de que hay un pequeño sector del Lago que está en el Departamento de Ultima Esperanza, y porque casi todos los problemas tienen relación con esta provincia, dentro de cuya jurisdicción debería quedar el Lago O'Higgins. El Intendente de Aisén será informado también acerca de estas necesidades.

FE EN EL GOBIERNO

Nuestro entrevistado nos agregó que los colonos de Lago O'Higgins tienen fe en el nuevo Gobierno y estiman que dentro de los próximos años podrán resolverse algunos de sus problemas más serios. Por su pronto, nos dice, en la zona no hay autoridades ni leyes; allí impera la ley del más fuerte, como en los viejos tiempos del Far West. Muchos grupos sembraron el terror durante largos meses y terminaron sus correrías en forma digna de novela.

En Lago O'Higgins no hay escuelas, no obstante haber llegado por allí una persona declarando haber sido enviada por el Ministerio de educación, con libros y útiles, que nunca se emplearon en la enseñanza. No existen servicios de asistencia médica. Se ha repetido que las mujeres dan a luz asistidas por los propios colonos y que más de una tragedia ha conmovido a los habitantes del Lago.

La falta de caminos, hapide transportar productos al resto del territorio nacional, para su venta motivo por el cual deben ser vendidos a la República Argentina. Hace diez o doce años se hizo una escuela en el estadio Calén, y no obstante haber sido construída con riesgo de la vida de un puñado de militares y de civiles, nunca se abrió siquiera una huella.

EL LAGO OLVIDADO

El colono Florencio Ovando se excusó de hacernos más declaraciones, insistiendo en que una comisión representativa de los pobladores, hará llegar a las autoridades un memorial, pidiendo oficialmente la solución de sus problemas, y terminó diciéndonos:

Me gustaría ser escritor, para hacer un libro que titularía "El Lago olvidado". En él hablaría del esfuerzo de los colonos chilenos; de su lamentable aislamiento; de la tramitación de que han sido objeto; de engaños en general, y señalaría, para ejemplo del resto del país, la fe que sin embargo, alienta en ellos, su patriotismo conmovedor y el afán y constancia con que laboran por la grandeza de Chile, cuyo nombre siempre está en sus labios.

¡ALGO NUNCA ¿VISTO!

ZAPATOS para DAMAS a $ 800.— par

PARA NIÑOS A $ 600.— par

ZAPATOS ALEMANES $ 4.500.— par

PARA CABALLEROS

¡Y otras ofertas Increíbles!

ZAPATERIA Ambos Mundos

Hoy comenzará a aplicarse el alza en la movilización

Hoy comenzarán a regir las nuevas tarifas de la movilización colectiva, de acuerdo a lo que establece un decreto del Ministerio de Economía publicado en el Diario Oficial del 21 de febrero y una resolución de la Junta Provincial Reguladora del Tránsito.

Dichas tarifas son las siguientes para el servicio urbano: de 5.30 a 8.30 horas, $ 20; de 8,30 a 22,30, $ 30; domingos y festivos, $ 35; estudiantes, $ 10.

Las "diebres" cobrarán $ 50, de 5.30 a 22,30 horas; de 22,30, en adelante, $ 60.

La Junta se reunirá esta semana para establecer las tarifas que regirán en el recorrido a Río Seco.

¡NOVEDAD!

MEDIAS TALON "ESPIRAL" TAMBIEN SIN COSTURA

ECHARPES DE SEDA Y NYLON

LACAZE

Roca 953

CONJUNTOS Y CHOMBAS ORLON

AJUARES DE BEBE GUANTES STRETCH CALCETINES PARA NIÑOS

DOM
SALON DE
RESTA
SE

POR ENFERMEDAD Y VIAJE
ROCA

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE
VALDIVIA

Facultades de: Medicina Veterinaria
Ingeniería Agraria
Ingeniería Forestal.
Filosofía y Educación (Pedagogía y Química y Física y Matemáticas)
Estudios Generales (Licenciaturas de Letras).
Bellas Artes (Conservatorio de M
Teatro y Ballet).

LA MATRICULA PARA PRIMER AÑO SERA ATENDIDA ENTRE
Y PARA LOS ALUMNOS ANTIGUOS ENTRE EL 1º Y EL 11 DE
TRAL DE LA UNIVERSIDAD, CALLE INDEPENDENCIA Nº 6
NES DE TRADICION SE EFECTUARAN ENTRE EL 2 Y EL 9
DA A LOS ALUMNOS CONSULTAR A LAS SECRETARIAS LA
OTA EXACTA DE CADA UNO DE ELLOS. EL AÑO ACADEMI
MARZO. LAS CLASES DE PRIMER AÑO COMENZARAN EL

Punta Arenas
19 Mayo/60

ANEXO Nº 202
Página 1/1

Misión de chilenidad en Lago O'Higgins

Por Sérgio Franzani Fuenzalida

Mayor de Ejército. V División

El Lago O'Higgins situado en la parte más septentrional de la provincia de Magallanes, en el extremo norte del departamento de Ultima Esperanza, en el límite de las provincias de Aysén y Magallanes, es indiscutiblemente la zona más alejada de la capital de la provincia y del país mismo.

Las aguas azules del lago contrastan con el verde oscuro de los bosques de sus riberas, se bifurcan en varios canales y brazos que forman intrincados vericuetos encerrados por cordones nevados, de cuyas cumbres descienden ventisqueros con bocas que descansan a veces en las riberas lejanas del lago del que se desprenden témpanos que los vientos del oeste hacen navegar por sus diversas secciones.

En este hermosísimo paraje distante a 800 kilómetros aproximadamente de Punta Arenas como también a la misma distancia de Aysén, un puñado de colonos chilenos laboran la tierra y extraen sus riquezas en difíciles condiciones por la falta de vías de comunicaciones de toda clase.

Como no existen caminos de salida al mar y tampoco hacia la provincia de Aysén y Magallanes el comercio y la vida misma de los pobladores del Lago O'Higgins deba desviarse hacia el territorio argentino de Santa Cruz.

Cabe recordar que por este motivo el Grupo de Aviación Nº 6 y la V División de Ejército periódicamente realizan programas de ayuda y vuelos de buena voluntad en favor de esos bravos pobladores del lago.

Desde hace varios años, una vez al mes, a lo menos, llegan hasta el Lago O'Higgins los plateados pájaros mecánicos de la Fuerza Aérea de Chile, llevando el hálito cordial y cariñoso del reconocimiento de las Fuerzas Armadas hacia esos chilenos, algunos de cuyos nombres como pioneros y centinelas de ese bastión de avanzada del Pacífico en plena cordillera austral ya son conocidos nuestros: Cardelario Mansilla, Héctor Sepúlveda, Luis Mansilla, Ovando y muchos otros que como el chileno Domingo Smojen, recién llegado a la zona, continúan allí con firme voluntad y superior propósito de soberanía en resguardo de sus propios intereses y de Chile.

Destizándose por grandiosas montañas como el mundialmente famoso Fitz-Roy y por angostos cañadones con laderas escarpadas y altas cumbres rocosas como granito, filudas como torres de iglesias medioevales y expuestos a cada segundo a quedar tronchados, y sin vida en su patriótica misión, después de dos horas de vuelo la escuadrilla del Grupo de Aviación Nº 6 logra aterrizar en el precario aeródromo que a fuerza de pala y picota han construido sus pobladores.

En el mes de abril recién pasado, la V División de Ejército se hizo presente en uno de estos vuelos, enviando una misión de acercamiento, ayuda y vinculación al Lago O'Higgins.

También en ocasiones anteriores y de acuerdo con los programas establecidos por los sucesivos Comandantes en Jefe de la V División de Ejército hasta la fecha, se han llevado a cabo estas misiones de socorro y de chilenidad. Se han cumplido en esta forma hermosas tareas de carácter religioso, espiritual, moral, sanitario y de ayuda material a esos aislados ciudadanos, que no obstante la lejanía en que se encuentran de los centros poblados de la provincia de Magallanes, mantienen con enaltecedor patriotismo, muy en alto el corazón y la bandera de la estrella solitaria.

En esta última oportunidad, el 14 de abril del presente año, un oficial del Cuartel General de la V División de Ejército integró la delegación en vuelo del Grupo de Aviación Nº 6, siendo portador de un mensaje personal del Comandante en Jefe de la División, en representación de la guarnición de Ejército para transmitirles el desvelo y la inquietud que también sienten por ellos los moradores de la República.

¡Cómo no recordar ese hermoso día en que los pobladores Luis Mansilla y Ovando con sus familiares, que viven en la zona inmediata al aeródromo, al divisar a los aviones de la FACH izaron la Bandera Nacional y corrieron con sus rostros plenos de alegría a recibir la comisión del Ejército y de la Fuerza Aérea, que los iban a visitar! En el Lago O'Higgins flotaban solitarios témpanos que indicaban la presencia de la estación invernal y una fina lluvia comenzaba a caer sobre la cancha de aterrizaje apresurando el regreso...

Con qué júbilo y emoción rudos campesinos, esforzadas mujeres y numerosos niños se acercaban a los pilotos para darles con un abrazo y un estrechón de manos chilenas su reconocimiento incontenible por la presencia y visita que se realizaba.

La lluvia arreciaba y fuerte ventisca amenazaba impedir el regreso a Punta Arenas, por lo cual no se podía disponer de mayor tiempo para aceptarles su gentil invitación de visitar sus casas y almorzar con ellos, por lo que de inmediato se procedió a entregar los obsequios consistentes en medicinas, antibióticos, útiles escolares, libros, revistas y vestuario que la V División de Ejército hacia llegar como un estímulo y modesta colaboración para ese puñado de colonos del aislado Lago O'Higgins.

Desde hace mucho tiempo atrás la V División de Ejército ha iniciado gestiones para el establecimiento de un Retén de Carabineros en la zona, de una posta de primeros auxilios, servicio social, escuela para la población infantil, que en la actualidad tiene que ir a cursar sus estudios a la Argentina a la provincia de Santa Cruz, y las autoridades correspondientes han tomado conocimiento de las medidas que se han propuesto para paliar y solucionar en parte la situación a veces angustiosa por falta de medios que deben sufrir sus habitantes. Mucho se ha hecho al respecto, así por ejemplo, se ha conseguido la edificación del Retén de Carabineros que ya está terminado y sólo falta instalar la dotación que lo cubrirá; la construcción de una pequeña casa para ubicar un equipo transmisor-receptor que permita comunicarse con [illegible]. Este objetivo es preocupación fundamental, ya que no existen elementos de telecomunicaciones, que permita conocer los problemas especialmente referidos a salubridad que afectan a los pobladores del lugar, asimismo se construyó la capilla de Villarrica que ha establecido una vinculación más directa y efectiva entre Magallanes y Lago O'Higgins, pero, faltan todavía obras por hacer para incorporar en toda su expresión a este pedazo de tierra chilena a la vida activa, comercial y social al resto del territorio nacional.

El Ejército y la Fuerza Aérea tienen una preferente atención sobre sus problemas y están dispuestos a asistir a estos compatriotas con todos sus medios en cada oportunidad que el caso lo requiera, como lo está haciendo invariablemente desde hace ya varios años.

De regreso a Punta Arenas en alas de la FACH quedarán grabadas para siempre [illegible] como los adioses de gratitud que se elevaban de esos colonos olvidados de ese rincón de la Patria y que parecían rezar y salir de las rocas milenarias y sombríos de la majestuosa inmensidad de sus montañas y de la serenidad del Lago apoyando el ronco trasl[illegible] de los cuatro hélices que hacían

COPIA FIEL AL ORIGINAL DEPOSITADO EN ESTE MUSEO.

MUSEO REGIONAL DE MAGALLANES
PUNTA ARENAS
CHILE

Desanka Ursić Vrsalović
CONSERVADOR

...IO EL PILOTO DEL AVION DE LA FACH ...CAYO EN ZONA DEL LAGO O'HIGGINS

...pareció su acompañante el soldado Arturo Díaz

...nte e la FACH ... Muñoz Pino mu... ...idente del avión ...ápica Nº 203 ocu... ...ves 14 en la región ... O'Higgins. Su cuña... ...ado ayer en el ... ...de la mañana. ... ...ntos de la mañana ... ...via ... ... Ais... ...manas de la zona. ... ...do el acci... ... julio, acompañan... ... ...poniéndose que ... ...y que una ... ...la busca de so... ...dencia de la ... ...ordenó la bus... ...ado servi... ...se realiza en ...



Avión de la American Aje 93, que se estrelló a cinco kilómetros al sur del Lago O'Higgins.

...dimos cuen... ...máquina había ...izaje forzoso, ...señalán ... el aterrizaje ... a 4 kilóme... ...lago. Se nos ... ...pado al me... ...ca es d gde ...



...Muñoz, ...cidente en ...Higgins

...el aire, por aviones de la Cuarta ...sición Aérea, los restos de esta máquina, en los 7h 05 minutos y 49 segundos de latitud sur y que los pilotos advirtieron la cabina y el motor entre el ramaje de los árboles. Por lo cual les fue imposible apreciar si los tripulantes a ... en los puestos de mando. Las fuertes turbulencias y condiciones dificultaron la observación.

Los aviadores de Punta Arenas aterrizaron en la cancha de Lago O'Higgins y de inmediato se pusieron en contacto con los colonos al tenor de su cooperación, para efectuar el rescate por tierra, lográndose en pocas horas llegar al lugar del accidente.

INFORMACION OFICIAL

El teniente señor Douglas Soto Iguren Torres, Jefe de Relaciones Públicas del Ala Nº 3, nos entregó en la tarde de ayer la siguiente declaración oficial, relacionada con el accidente:

"En relación con el accidente ocurrido el jueves 11 del presente al N. A. 203 de la FACH en las inmediaciones de Lago O'Higgins, me permito informar a Ud. lo siguiente:

"En las primeras horas de hoy, fuerza organizada por restos del piloto del avión subteniente señor Edgar Muñoz Pino, el soldado Arturo Díaz T.Mo, que viajaba como pasajero, no se encontraba en la cabina, lo que hace suponer, que abandonó el avión para ir en busca de auxilios. Como han transcurrido tres días de la fecha del accidente y no ha llegado a lugar poblado se teme haya perecido.

"La Comandancia del Ala Nº 3, ordenó iniciar la búsqueda del soldado Díaz, con la cooperación de baqueanos del lugar.

"Los restos del subteniente señor Edison Muñoz Pino (Q. E. P. D.) serán trasladados a Punta Arenas tan pronto como las condiciones del tiempo lo permitan, en donde serán velados en la Catedral, para luego después de una misa solemne, ser trasladados a la capital."

AMAGO DE INCENDIO SE DECLARO EN LA COOPERATIVA ENAP

Un amago de incendio se declaró el sábado a las 15.10 horas en el inmueble de O'Higgins 1062, donde funciona la Cooperativa de la Empresa Nacional del Petróleo.

El fuego tuvo su origen en la inflamación de una cocina a parafina, en una de las piezas con salida al edificio. Las llamas fueron sofocadas por los empleados de la Cooperativa, no siendo necesaria la intervención de las Compañías de Bomberos que habían concurrido al lugar del suceso.

Los daños fueron avaluados por el contador señor Jorge Ivelic Lucic, en quince mil pesos [illegible] ...ros por diez mil escudos.

SERVICIO DE SEGURO SOCIAL CONCEDIO AUXILIOS CESANTIA

Auxilios de cesantía en favor de imponentes de la Ley 10.383 concedió el Consejo del Seguro Social en una de sus últimas reuniones. Las personas favorecidas con estos beneficios son las siguientes:

Alfredo Aguilar P., Jorge Almonacid L., Luis Ampuero C., Daniel Andrade G., Aurelio Aparicio A., Francisco Barría C., Cirilo Cuyul C., Mario R. Cárcamo S., Luis Cree C., Eduardo Díaz M., Antonio Díaz V., Juan Márquez M., Eudilio Segundo Méndez H., Alejandro Montiel M., y Alonso Pincol Ch.

Por iniciativa particu... pasarela para peatones ...

Plan Municipal de aceras ...

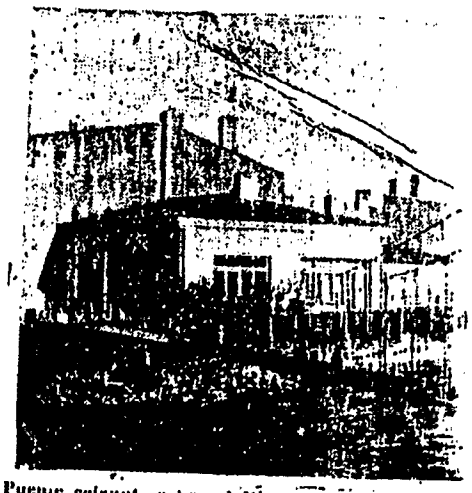

Puente colgante sobre el Río de las Minas, ... el vecino señor Santiago Marinovic.

Por iniciativa particular que ...do instalado el ... ...hoas una pasarela para ... ...ero sobre el Río de Las Minas, en calle O'Higgins. La ... ...construcción y donación a la ciudad por el industrial de esta plaza don Santiago Marinovic. Al acto concurrió con el Alcalde de la Comuna, don Emilio Sales Thuillier, regidores y funcionarios de la Municipalidad.

Se trata de un trabajo muy bien realizado. Es el tipo de ... un puente colgante ... haber sido adoptadas ... indicaciones ... en grandes capitales ... cando a la vez un ... ...cado comunal ... de la Comuna felicitación especial al señor Marinovic, a nombre de ... por tan valioso aporte para ... sea imitado por ... gosas que se interesan ... contribuir al mejoramiento ... las obras de adelanto ... mismo se hace en importantes ... del mundo.

La pasarela que ... nada en el cauce ... ...mente a gran altura ... ...ciendo la circulación ... ...tones.

PLAN DE ACE...

Tuvimos oportunidad de conversar con el Alcalde Sales, quien obtenida ... en la ... ...

Conforme con su origin-l.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

10 JUL 1992

...L PRESUPUESTO FUE ...R POR EL MUNICIPIO

...pleados de la Cor... los ... de ... de Aseo.

...DE CALLES

...presupuesta pre... ...rma Marti... ...proceder al ... cuadras en el ...tendido de la ca... ...des e la Ave... a Quillota, con ... $ 1.559.020.— ... beneficiarán a la ...ón de Playa

...se abrió un ...e, señalándose la ...por parte del ... Ovalle de ... ...la mecanización ...los municipales. ...para que la D... ...pueda con... ...motonivcladora ...vicio de Aseo ...

...treinta... ...señalando ...discusión ... que se esta... ...dualidad ... aspecto de ... diversas ... Municipio ... diversas ... le obliga... ...que, en ello ... el Departa... ...la Oficina ...tarias y la De...legación de Pavimentación.

OTROS ASUNTOS

Se aprobó la inversion de $ 1.081.098.— para la confección de tapas para el servicio de alcantarillado, considerando la necesidad imprescindible de mejorar este servicio.

También se aprobó el gasto de $ 21.000.— para arreglar una máquina de escribir, perteneciente a las oficinas del Departamento de Contabilidad y Control.

Fuera de tabla se aprobó la propuesta del señor Simón Ruzic, para efectuar diversos arreglos en el portón de la calle Ona, en el recinto del Matadero Municipal, por la cantidad de $ 133.000 ... pro... ... al Ma... por mi parte diversos mate... que son ... para completar la obra.

En la hora de Incidentes ... ron sus puntos de vista ... que afectan a la población, ... de ... los nuevos sectores que se han formado, para cuyo efecto solicitaron la intervención del Alcalde ... comunes respectivos, para que se ... de adecuada ...

La sesión se levantó a las 20.45 horas.

...de agua crea difícil ...ón al Hospital Regional

...raves inconve... ...usando la es... ...table en el ... del Servi... Salud.

...Dr. Agus... ...informó que ... los oficios en... ...ion Zonal ...atías. ... ...las medi... ...pondan para ... grave proble... ...ido agudizán... ...el extremo de ... el dentro lo ... deberes del es...

El Dr. Etchebarne ha dado cuenta que la falta de tan indispensable elemento ha impedido realizar ... quirúrgicas urgentes, situación ... inconcebible en una ciudad como Punta Arenas.

La Jefatura Zonal del Servicio Nacional de Salud ... esta materia su vez de protesta a la ... de la Corporación Municipal que, también ha estado solicitando desde hace tiempo ... informe sobre la fecha que se realizarán ... de la red de distribución en el sector del Matadero Municipal.

CORTE DE APELACIONES

ASUNTOS TRATADOS

Sábado 16 de julio

1. Contra Dina Alonso Paredes (D). (Inf. Ley de Alcoholes). CONFIRMADA.
2. —Contra Enrique Segundo Hoffmeister Araya (D). (Inf. Ley de Alcoholes). CONFIRMADA.
3. —Contra Sofía Gallegos Pérez (D). (Inf. Ley de Alcoholes). CONFIRMADA.
4. —Contra Purísima Hernández H. (D). (Inf Ley de Alcoholes) CONFIRMADA con declaración.
5. —Contra Honoria Paredes Uribe (D) (Inf Ley de Alcoholes). CONFIRMADA.

Lunes 18 de julio
Ministro de turno: Sr. Servando Jordan
Relator: Sr. Mateo A. Perales.

1. —Contra Salomón A... ... (D). CONFIRMADA.
2. Sumario por infracción a la Ley de Elecciones (S) Rol Nº 81 APROBADA.
3. Sumario por infracción a la Ley de Elecciones (S) Rol Nº 83. APROBADA.
4. Sumario por infracción a la Ley de Elecciones (S) Rol Nº 150. APROBADA.
5. —Sumario por infracción a la Ley de Elecciones (S). Rol Nº 151. APROBADA.
6. Contra Antonio Miranda Susi (D). APROBADA.

TABLA PARA HOY

1. Contra José Ruperto Mansilla Soto. Querellante: Guillermo Segundo Torres (A).
2. Contra Belisario Huenteleñn y otros. Querellante: Germán Monasterio y otro (A).
3. Joaquín Oballe Laporta contra Ruben Oliva... V... (A)
4. —Contra Ester Maldonado y otros. Querellante: Bernardino Salgado Suárez (Compulsa Rol 117). (A).

CON VIDA FUE HALLADO SOLDADO DE LA FACH QUE CAYO EN EL AVION N. A. Nº 293

En Santiago sepultarán restos del teniente Muñoz

Miembros de la patrulla de rescate de la FACH, que operaban en la región del Lago O'Higgins, encontraron vivo al soldado Arturo Díaz Tello, pasajero del avión N. A. 293 que cayó el jueves 11 a cinco kilómetros al sur de dicho lago.

El soldado permaneció cuatro días a la intemperie, soportando el intenso frío de esa zona, en espera de socorro. Fué encontrado por aviadores y baqueanos, a tres kilómetros del lugar del accidente. No hay mayores informaciones relacionadas con el hallazgo, pero se sabe que el soldado Díaz tiene principio de congelacion en las piernas y que su estado es muy delicado.

De no haber recibido oportuna asistencia de parte del enfermero de la patrulla, dice la información oficial, el soldado Díaz habría perecido.

LABOR DE LA PATRULLA

La patrulla de rescate ha cumplido una labor difícil y abnegada. Con la cooperación de colonos del Lago O'Higgins, llegó hasta el sitio en que cayó el avión de la FACH, rescatando los restos del piloto. Luego trabajó intensamente en la búsqueda del soldado, que abandonó la máquina en procura de socorro, pero que debido a su estado físico, como consecuencia del golpe sufrido en el aterrizaje, no pudo continuar su marcha.

El cadáver del subteniente Muñoz fué transportado hasta la estancia del señor Ovando poblador de la zona, en la que se halla la pista de aterrizaje. Allí se construyó un ataud provisorio, para guardar los restos.

FUNERALES EN SANTIAGO

Informaciones recibidas desde la capital dan cuenta de que los restos del subteniente Muñoz serán sepultados mañana en Santiago, de lo que se desprende que serán llevados en un avión "Catalina" de la Fuerza Aérea, que se encuentra amarizado en el Lago O'Higgins, cooperando en las labores de rescate.

En este mismo avión viajaría el soldado Díaz, con el objeto de recibir atención médica en Santiago.

NOTA DEL ALCALDE

Con motivo del accidente aéreo y el duelo que afecta a la FACH, el Comandante de Grupo y Comandante subrogante del Ala Nº 3 y de la Guarnición General Aérea de Magallanes, don Ezequiel Varela Aguirre, recibió ayer una nota del Alcalde de la Comuna, don Emilio Salles Thurler concebida en los siguientes términos:

"De mi mayor consideración:

"Profundo sentimiento de pesar embarga a la población de esta ciudad con motivo del doloroso suceso ocurrido en Lago O'Higgins y que afecta a la Unidad de su digno mando.

"La pérdida de una valiosa vida y la incertidumbre de la suerte corrida por otro valeroso elemento de esa Unidad, son el saldo de este desgraciado accidente que enluta a la FACH y trae otra nota de dolor a la ciudadanía.

"Ante el duelo que aflige a la FACH y, en particular, a la Unidad de su digno mando, me permito hacerle llegar, en nombre de la ciudad y mío propio el testimonio de nuestras sentidas condolencias.

"Saluda a Ud., con su mu... ...

(Fdo.) Emilio Salles Thurler, Alcalde. Faustino Lazarte R., Secretario".



ESTO ES LAGO O'HIGGINS.— En la fotografía superior, se ve la península Ventisquero, donde está la cancha de aviación en que aterrizaron los aviones de la FACH. Abajo, el poblador Ovando y otros baqueanos que participaron en la búsqueda del avión N. A. 293 perdido a cinco kilómetros de este lugar.

...MILLONES DE METROS CUBICOS DE PETROLEO ...RODUCIDO LOS YACIMIENTOS MAGALLANICOS

...cimiento fue descubierto ... Daniel, donde surgió el ... 1.700 mts. profundidad ...EODUCTO FUNCIONA ...LGADA A S. GREGORIO

...de petróleo ... ...aqui o mar... ...en los 2 ... ...promedio, día ... ...de 3.0... 08

...presente mes ... directa de ... a la in... 5.000.130 me...

...Empresa Nacional del Petróleo, están trabajando en los lugares que se indican:

Equipo Nº 5. Continua perforaciones en el sector de Punta Delgada. Su actual ubicación es Faro Oeste Nº 13, y va ha perforado 1.163 metros. El objetivo de este pozo está bajo el estrecho, a una distancia superficial superior a un kilómetro, des e la playa, donde está emplazado el equipo.

Anteriores perforaciones dirigidas, tirado a la primera angostura, han ido más allá de los dos kilómetros de distancia horizontal; es decir, han sobrepasado más de la mitad del estrecho en esa parte. Los sistemas y equipos empleados en estas perforaciones dirigidas, corresponden a ... más modernas técnicas usadas hoy día en el mundo.

En pozos terminados últimamente se ... a efecto la perforación hasta 60 grados de la vertical, con lo que se logró llegar comparativamente mas lejos en el sentido horizontal que en la profundidad.

Equipo Nº 6. Se encuentra en proceso de terminación del pozo Daniel Nº 1 A 1.771 metros de profundidad ha fluido petróleo, descubriéndose así un nuevo yacimiento en el continente. Esta zona productora es ... a Punta Delgada, en la costa norte del Estrecho de Magallanes. El punto ... donde se encuentra a 70 kilómetros desde la primera angostura en dirección a Punta Dungeness.

Equipo Nº 7. Este equipo perforó a 3.611 metros de profundidad, en Clapereda Nº 1. Dicha ubicación, vecina al terminal marítimo del mismo nombre ... se encuentra aproximadamente a 70 kilómetros de Pto. Percy.

Equipo Nº 8. Perforando el pozo ... Cullen Nº 113, a 1.300 metros de profundidad.

...IPOS

...quipos de la ...

NUEVO OLEODUCTO

Recientemente entró en operación el oleoducto de 5... kilómetros recien construido desde Punta Delgada hasta el terminal de Gregorio. Ha comenzado a recibirse en el terminal los primeros envíos de petróleo crudo y condensado, provenientes de los yacimientos de la zona de Punta Delgada.

...s fueron ... ayer en ...unicipal

...del Mata... ...formó a la ... de a ... dicho esta... ...que ... 32 ...257 capones



Se instruyó sumario destinado a precisar causas que motivaron hundimiento de la Manantiales

La Compañía Marítima de Punta Arenas elevó un informe del hundimiento de la barcaza "Manantiales" a la Gobernación Marítima de Punta Arenas.

En dicho documento se da cuenta del suceso, pero no se establecen aún ... que ... en este accidente marítimo.

... Gobernación Marítimo, Comandante don Ricardo Aldana Sánchez, ... las declaraciones ... ... el capitán ... el señor ... quien ... de la tripulantes de la embarcación.

Tanto el capitán, Francisco Gallardo Marín, el motorista Manuel Ruiz Cárdenas y el marinero David Richards, coincidieron en sus declaraciones, informando en detalle del accidente.

La Gobernación Marítima envió una comunicación a la empresa ASMAR, para que ... a buzos de la Armada Nacional a fin que revisen el casco e informen ... al ...

... pudo realizarse hoy, pero se estima que mañana se cumplirá de acuerdo a las instrucciones impartidas.

Cumplida esta misión, la Compañía Marítima de Punta Arenas, propietaria de la embarcación, podrá iniciar el reflotamiento de la barcaza.

Bajó Precio del Jabón

COMPAÑIA FRIGORIFICOS DE MAGALLANES S. A. tiene el agrado de comunicar al comercio mayorista ... la ... en ...

Conforme con su original.

LA PRENSA AUSTRAL

ADMINISTRADOR

10 JUL 1992

...ALES

...KSBAUM SCHAYER—

...r falleció en Santiago, a la edad ...rino de esta ciudad, señor Ber... ...estrechamente vinculado al co...mercio, actividades ganaderas, ...tituciones bomberiles y otras ...carácter social.

...decido en Punta Arenas, el señor Bucksbaum se educó en el Liceo de Hombres, siendo uno de los alumnos fundadores de este prestigioso plantel educacional. Desde muy joven se dedicó a las actividades comerciales, en las que supo ganar merecido prestigio y la estimación de quienes lo conocieron.

Formó parte de diversas sociedades, entre otras la Ganadera Bucksbaum-Schayer y de la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes, en cuyo desenvolvimiento puso toda su dedicación y empeño, hasta el momento en que por razones de salud abandonó Punta Arenas para radicarse en la capital.

Fue voluntario de la Segunda Compañía de Bomberos "Bomba Chile", a la que ingresó el 15 de Octubre de 1915 y ocupó altos cargos, entre ellos el de Director el año 1949 y desde 1951 a 1955. Con especial dedicación le cupo representar como Tesorero General, de... ...miembro honorario. Con su ...pudo engrandecer y hacer más ...mérito institución.

...estima por igual a antiguos y ...la ciudad, Santiago y del extran...

...Guillermo, hijo de don Luis G. ...Adela Moreira de Mancilla.

...le mejoría después de la ope... ...señor Onofre Santana.

...á hoy a nuestra ciudad, proce... ...or Luis Armando Santelices Ro...

...ita les ofreció el sábado un ma... ...onomástico a la señora Carmen ...n la asistencia de las siguientes

Bohamendez; Julio Vidal; Pepa ...Draeger; Nora de Draeger; Teresa Bravo; Teresa Draeger; ...Ampuero; Bianca Silva; Yolan... ...savarrsces.

...tar su día cumpleaños la ñiñita ...domingo 17 del presente, ofreció ...sus padres, al que asistieron los ...Hernandez; Obdulio Ruiz; Raúl ...s; Rubén Ruiz; Salvador Ba...; Edita Ruiz; María Salazar; Sil... ...lica Barrientos; Josefina Vóquez; ...galita Maldonado; Silvia Paiva; ...Maldonado

...O DE NAVES

M/N. Tocopilla, en Punta Arenas. Tiene anunciado el zarpe para el norte con probable escala en Puerto Chacabuco a las 17 horas (ayer).

...Cabo San Sebastián (argentino), anuncia su llegada para hoy (ayer) a las 16 horas.

M/N. Coquimbo, llegando a Castro.

...Vilanilca, fondeando en Puerto Montt.

M/N. Carmen, navegando en Canal Ancho, a la cuadra de Faro Campana, de Punta Arenas a Tomé.

...D. R. Dávila, en Punta Arenas.

AVION CATALINA TRAERA RESTOS DEL MALOGRADO AVIADOR EDISON MUÑOZ P.

Notable mejoría experimentó soldado Arturo Díaz

El Comandante de Grupo, señor Exequiel Varela Aguirre, Comandante Subrogante del Ala Nº 3, nos informó que los restos del subteniente Edison Muñoz Pino, muerto en el accidente ocurrido el jueves 14 en Lago O'Higgins, serán traídos a la ciudad de Punta Arenas, tan pronto como lo permitan las condiciones del tiempo. Los restos serán velados en la Iglesia Catedral, desde donde, después de solemnes honras fúnebres, serán trasladados a Santiago, para su sepultación. El día y hora de la ceremonia se avisarán oportunamente.

MAL TIEMPO EN LA ZONA

Una información oficial entregada por la FACH en la tarde de ayer da cuenta de que han continuado las malas condiciones atmosféricas en la zona del Lago O'Higgins, lo que ha hecho imposible el amarizaje del avión "Catalina" Nº 505. Este avión despegó de Cerro Guido a las 13.30 horas y tuvo que volverse a la altura del río Santa Cruz, debido al mal tiempo reinante. Estas malas condiciones se acentuaban en el sector del Lago O'Higgins, lugar en que está nevando.

Se cuenta con la autorización del Gobierno argentino para operar desde los aeródromos de Lago Argentino, Lago San Martín y otros próximos a Lago O'Higgins, lugar desde el que serán traídos los restos del subteniente Edison Muñoz Pino. Se espera poder realizar la operación en el día de hoy.

MEJORA SOLDADO DIAZ

Informa también la FACH, que los pilotos de los aviones aterrizados en Lago O'Higgins comunicaron que el soldado Arturo Díaz Tello, sobreviviente del accidente de aviación del jueves, que había tenido un principio de congelación en las piernas, ha experimentado notable mejoría.

Para informarse sobre trabajos realizados y planes futuros, el Club Católico se reúne mañana

Mañana a las 21 horas, en los salones del Club Social Católico, se efectuará una comida organizada por los dirigentes del Club, con el objeto de dar cuenta de las diversas actividades realizadas en el último tiempo.

Se inaugurarán en esta ocasión los nuevos salones de la institución, que han sido sometidos a una transformación total, con el propósito de darle mayor comodidad a los socios, que habitualmente asisten a la sede social.

Se considerarán ideas sobre planes futuros, informándose sobre los detalles de elección de directorio, que se efectuará el próximo domingo a las 11 horas, en los salones del Club.

A esta comida han adherido numerosos socios, pidiéndosenos informar que los que aún no lo hayan hecho, pueden pasar por la Librería "Colón" o por la Farmacia "El Sol" a inscribirse.

Club Deportivo Construcciones celebrará con diversos actos su aniversario en Tierra del Fuego

El 30 del presente mes celebrará el Club Deportivo "Construcciones" de la Enap el sexto aniversario de su fundación. Con tal motivo la directiva de esta institución que agrupa a numerosos conglomerados de socios, ha programado diversos festejos a realizarse en el Casino de Recepción del Campamento de Cerro Sombrero, en Tierra del Fuego.

Entre ellos cabe destacar una fiesta bailable y otras atracciones a efectuarse en dicha fecha, que han encontrado amplio apoyo entre sus integrantes, habiendo aportado para estas fiestas su gentil colaboración distinguidas señoritas residentes en los distintos campamentos de la Enap.

Como número principal figura la elección de Reina de las fiestas, siendo la señorita Clarita Herrera elegida representante de la Sección Talleres Construcción Cullen.

Hay gran entusiasmo por concurrir a los actos programados, tanto de parte de los grupos familiares y personal de empleados y obreros residentes, como así también de los pobladores de la isla, dándose por descontado que esta festividad alcanzará un completo éxito.



Srta. Clarita Herrera

CUADRIMOTOR DE LA LAN LLEGARA HOY DIA DESDE SANTIAGO

El cuadrimotor de la Línea Aérea Nacional canceló su vuelo itinerario de ayer entre Santiago-Punta Arenas y Santiago, debido a las malas condiciones climatéricas.

Se informó que el vuelo se cumplirá en el día de hoy, siempre que mejoren las condiciones del tiempo. Esta aeronave transportará pasajeros, carga y correspondencia.

Donaciones a la Cruz Roja

La Asociación de la Cruz Roja local ha recibido las siguientes donaciones para gastos de mantenimiento de la institución:

De parte del señor Antonio Pereira e hijo, Eº 1.50, en memoria de sus deudos doña Claudina Ojeda y Manuel Pereira Ojeda.

De doña Emilia vda. de Morrison, cinco escudos, en recuerdo de su esposo don Kenneth Morrison, con motivo de cumplirse el quinto aniversario de su fallecimiento.

Hermanos Federico y Francisco Cárdenas Díaz, dos escudos, en memoria de sus padres fallecidos, al cumplirse un nuevo aniversario.

De parte de doña Inés Ojeda vda. de Torres e hijos, un escudo, en recuerdo de su esposo y padre don Vicente Torres Navarro, en su día onomástico.

Hermanos Vidal Gómez, tres escudos, en memoria de sus padres don Lorenzo Vidal Vargas y Dolores Gómez de Vidal.

Del señor Ramón Valenzuela y señora, tres escudos, en recuerdo de su hijita Sonia del Solar Valenzuela Parra, con motivo de cumplirse el tercer aniversario de su fallecimiento.

Señor Oscar Valenzuela y familia, Eº 1.50; en memoria de su deudo Sonia del Solar Valenzuela Parra.

Señora Natalia Low Hernández y familia, un escudo, en recuerdo de su deudo don Leoncio Low Alvarado.

De doña Claudina Hernández vda. de Low e hijos, un escudo, en memoria de su esposo y padre don Leoncio Low Alvarado.

CORTE DE APELACIONES

ASUNTOS TRATADOS

Martes 19 de julio

1.—Contra José Ruperto Mancilla Soto. Querellante: Guillermo Segundo Torres (A). CONFIRMADA. Alegatos: Sr. José Tovarias Marimón.
2.—Contra Belisario Huentelicán y otros. Querellante: Germán Monasterio y otros (A). EN ACUERDO. Alegatos: Sr. José Tovarias Marimón.
3.—Joaquín Olalla Laporta contra Rubén Olivares V. (A). SUSPENDIDA.
4.—Contra Ester Maldonado y otros. Querellante: Bernardino Salgado Suárez. (Compulsa Nº 117) (A). SUSPENDIDA.
5.—Contra Ester Maldonado y otros. Querellante: Bernardino Salgado Suárez. (Rol 109) SIN RELATOR.

DEL ACUERDO

Caja de Colonización Agrícola con Jorge Kusanovic K. (A). REVOCADA.

TABLA PARA HOY

1.—Contra Rubén Rojas Ortiz y Albertina Ojeda B. (A).
2.—Guillermo Stone Salgado contra Hernán Bórquez Carimi, Adolfo Lapostol Orrego, John Munroe Thomas y Ernesto Santana. (A).
3.—Contra Vicente Acálinovic Pecotovic (A).
4.—Contra Héctor Paredes Vidal. (D).

Instituto Chileno-Yugoeslavo de Cultura renovó mesa directiva

El viernes último se realizó la asamblea general de socios del Instituto Chileno-Yugoeslavo de Cultura de Punta Arenas, para conocer la memoria de las actividades cumplidas en el último período y elegir nueva mesa directiva.

Se aprobó por unanimidad la cuenta del directorio saliente, procediéndose luego a la elección de la nueva mesa, recayendo los nombramientos para los diversos cargos en las siguientes personas:

Presidente, don Lucas Bonacic-Doric B.; vicepresidente, don Mateo Ivanovic Sapunar; segundo vicepresidente, Dr. Rubén Leiva Batres; secretario general, don Marcos Mimica; secretaria de Actas, doña Rita Dipic Mladinic; tesorero, don Alejandro Martinic; secretario de Prensa y Propaganda, don Jorge Babarovic Novakovic; directores, señores: Danilo Pavlovic Petricic, Santiago Radic, Juan Slipicic, Jorge Rubén Morales, Osvaldo Wegmann Hansen, Dr. Mateo Domic Rakela, Dr. Tomás Buvinic, Pedro Marangunic B., Tomás Cekalovic, Santiago Violic V., Pablo Sapunar, Francisco Eterovic Segric, Pedro Pivcevic y Antonio Mikacic.

Durante la reunión se dejó constancia de la importante labor cultural realizada por el Instituto. Se tomó conocimiento también de la nota enviada al Alcalde de la Comuna don Emilio Salles Thurler por la cual se informa a la Municipalidad del estado en que se encuentra el proyecto de ley que pende actualmente de la consideración del Congreso Nacional, para la erección de un monumento al doctor Mateo Bencur, solicitando a la Corporación edilicia su apoyo para que se impulse su despacho.

Según informaciones oficiales el proyecto se encuentra actualmente en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y su presidente, don Salvador Correa Larraín, informó a la directiva del Instituto que en pocos días más sería enviado a la sala para su discusión.



Don Lucas Bonacic, reelegido Presidente del Instituto Chileno Yugoeslavo.

Administración de Casino Sargento Aldea ultima preparativos de sus bailes que ofrecerá los días 30 y 31

Están llegando a su término los preparativos para las reuniones danzantes que ofrecerá la administración del Casino de Suboficiales en Retiro "Sargento Aldea" los días 30 y 31 del presente.

El primer certamen para la elección de reina se efectuará el próximo sábado a las 19 horas, pudiendo concurrir los apoderados de las candidatas. Hasta el momento postulan a ser ungidas soberanas de las fiestas, las señoritas Adriana Zamorano y Nora Díaz, quienes han constituido sus respectivos comités.

Diversas mejoras se han ejecutado en su salón principal, que además será debidamente decorado e iluminado, labor que estará a cargo de profesionales del ramo.

Habrá un excelente servicio de buffet a la carta atendido por personal especializado.

...s de Educación ...Kinesiólogas

...a de Mercado ...iana Soto

...la Universidad de Chile)

...CTIVA (TRATAMIENTO DE ...

Famosas por eficacia y

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

10 JUL 1992

Habla el soldado Arturo Díaz:

"LAS ANSIAS DE VIVIR ME PERMITIERON SOPORTAR CUATRO DIAS LUCHANDO CON LA MUERTE EN LA REGION DEL LAGO O'HIGGINS"

Nunca podrá pagar la abnegación de los baqueanos que cooperaron en el rescate y lo atendieron

Agradece a jefes y compañeros por haberlo salvado con vida

El soldado Arturo Díaz T... [illegible] ocurrido en Lago O'Higgins, llegó ayer a las 12 horas en un avión Twin Bonanza de la FACH, que lo trajo desde esa zona, donde permaneció varios días, en casa del poblador Vicente Oyanedel. Su estado es satisfactorio y se encuentra internado en el Hospital Naval. La víctima 48 horas después de su [illegible]

Arturo Díaz es joven. Tiene 22 años. Pertenece a la FACH hace cuatro años aproximadamente. Hace poco fué destinado a prestar servicios en el Aeródromo de Balmaceda. El 13 de julio salió de Balmaceda en misión de transporte [illegible] piloteaba el N/A 208 que hacía a Punta Arenas. Debía hacer escala en Lago O'Higgins, para dejar algunos repuestos al [illegible] que se encontraba en [illegible] Arturo Díaz, para dejar algunos repuestos [illegible] para [illegible] que [illegible] Díaz, [illegible] Lago O'Higgins y

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

10 JUL 1992

MUSEO REGIONAL DE
MAGALLANES
BIBLIOTECA

ARCHIVO DE PRENSA
Publicación: Ercilla
Ciudad: Santiago
Fecha 6-Dic/1961 Pág. 4-5.



VIDA SOCIAL CAMPESTRE
De pie, los colonos Benedicto Lagos, Luis Mansilla y Luisa Sepúlveda. Sentados: Carmen Blanco, Vicente Ovando y un geólogo, rodeados de hijos y nietos.

La Heroica Vida de los Colonos

AL TERMINO de sus cuatro días de gira por Chiloé continental y Aysén, Jaime Silva, Subsecretario del Interior, afirmó:

—El problema más grave que tienen esos pobladores es no poder contar con medios de comunicación. Están tan aislados, que les es imposible sacar su producción al resto del país.

La afirmación del Subsecretario ha sido repetida muchas veces. Poco se ha dicho, sí, sobre la verdad que encierra: la vida de los colonos y su lucha diaria por la existencia.

La difícil geografía austral sólo puede ser vulnerada desde el aire. Por eso, los colonos, junto con terminar su casa, dejan un terreno amplio para que pueda aterrizar un avión. En la ribera sur del lago O'Higgins tres familias de maduros colonos, que bordean los 60 años, han levantado dos aeródromos.

Plomo, cobre y oro

El lago O'Higgins está en el límite de las provincias de Aysén y Magallanes. Al seguir sus aguas hacia el lado argentino toman el nombre de lago San Martín.

En la ribera sur, la frontera parte con el hito 62. Los conflictos limítrofes lo habían borrado y ahora siguen hacia el sur dos versiones de línea. Una chilena y otra argentina. Están en litigio alrededor de 600 hectáreas. En esa superficie se encuentran el río de la Vuelta, Cañadón de los Todos, Ventisquero Chico, Cerro Colorado y valles fértiles. Baqueanos e ingenieros de minas afirman que hay yacimientos de plomo, cobre y, aún, de oro.

La ribera sur es montañosa y boscosa. Separadas por extensiones de 30 ó más kilómetros, se han instalado tres familias chilenas. Al sur de la ribera, separados por el lago Chico (un pequeño canal lo une al O'Higgins), viven Vicente Ovando (estancia Ventisquero, 60 años, casado con Luisa Sepúlveda, una hija), y Luis Manzilla Vega (estancia Carmela, 62 años, casado con Carmen Blanco Arce, igual edad, cinco hijas casadas en Argentina).

En una lengua de tierra que divide los lagos O'Higgins y Chico, habilitaron un aeródromo de 900 metros de longitud. Era el único medio con que podían contar para una comunicación con el resto del país.

Hasta que fue Jefe el general Diego Barros Ortiz llegaron hasta ese aeródromo aviones de la FACH. Cumplían "vuelos de soberanía", saliendo de Punta Arenas, y abastecían de víveres a los colonos. Para aterrizar en el diminuto aeródromo, situado en la lengua de tierra, los aviones debían recorrer 650 Km., y acercarse a la pista empujados por fuertes corrientes, que a veces los arrojaban hacia las montañas. El mal tiempo, además, impedía que aterrizaran en dos de cada tres vuelos.

Durante uno de los vuelos, se estrelló un FAOH contra la montaña. Murió el piloto. La falta de material de vuelo, agregado a lo difícil de la ruta, hicieron paralizar los "raids de soberanía".

El otro aeródromo

A treinta kilómetros de distancia vive otro colono. Es Candelario Manzilla (estancia Teresa, casado con Tere-

EL CAZADOR Y SU PRESA
El colono Héctor Sepúlveda junto a la piel de la última pieza cobrada. Tiene un record de trece pumas cazados.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA ARBITRAL
CHILE

sa Mansilla Oyarzún, ambos de 60 años), que levantó su casa en las cercanías del límite.

Para verse con sus vecinos, pese a estar a treinta kilómetros de distancia, demora un día en recorrer la distancia. La ruta incluye montañas con nieves eternas, ríos que corren por cañones profundos, bosques densos y ventisqueros. Entre los ríos figura el llamado Obstáculo. Su nombre se debe a que corre por un cajón de 80 m. de profundidad y 20 de ancho. Es difícil cruzarlo.

Para lograr eso, Candelario Mansilla y su mujer construyeron un puente firme. Lo hicieron cortando árboles para tender el paso primitivo y después hicieron el trabajo de ingeniería rústica.

El mismo matrimonio tiene su propio aeródromo. Está próximo a la ribera del lago. La pareja despejó un terreno de 400 metros de largo por 30 de ancho para habilitarlo. Los extremos los demarcaron con piedras blancas y el aeródromo quedó completo con una manga de género. Indica a los pilotos la dirección de los vientos, pero hasta ahora no ha llegado ningún avión.

El dueño de la estancia Teresa, en su afán de progreso, construyó también un aserradero. La energía eléctrica la proyectaba obtener canalizando el agua para hacer girar enormes ruedas colocadas en la parte baja. La obra fracasó junto con ser terminada. Por falta de piezas metálicas, el roce venció fácilmente los ejes de madera, al girar las ruedas impulsadas por el agua. Técnicos de la ENDESA, que visitaron la zona, se interesaron en el proyecto del colono; quedaron de enviarle alambre y otros materiales. Mansilla todavía los espera.

Aislamiento verdadero

Las tres familias de colonos de la ribera del lago O'Higgins sufren un completo aislamiento. No tienen acceso a la costa, porque el ventisquero del mismo nombre les impide el paso con su eterna coraza congelada. Hacia el norte, el punto más cercano es Chile Chico (100 Km.). Al sur, se puede llegar a Puerto Natales (150 Km.), por ruta algo más fácil.

RESTOS DE AVION FACH
Este accidente (la falta de vuelo es angustiosa) hizo paralizar los "raids de soberanía" que unían esas aisladas zonas.

—→

La principal fuente de entradas que tienen es la ganadería, pero poco productiva. El llevar un piño de ganado a Puerto Natales, les significa un mes de viaje. La fatigosa travesía enflaquece al ganado y el precio de venta es ínfimo.

Pueden llegar hasta Argentina, ya que demoran tres días hasta el puesto de gendarmería del lago San Martín. Pero al cruzar el límite, el ganado pasa a ser "importado", y paga mucho impuesto.

Respecto a vida social, los contactos más próximos los tienen con Benedicto Lagos, argentino, casado con chilena, nueve hijos, y con Héctor Sepúlveda, otro joven dueño de estancia que vive más al sur, también cerca del límite.

Pumas y zorros

La jornada diaria para los colonos, invierno y verano, comienza a las cinco de la madrugada. El marido sale a cuidar el ganado, acompañado por sus perros, escopeta o fusil. Lleva en un saco carne cocida para todo el día.

En invierno todo se congela y en algunas oportunidades la nieve cubre piños completos de ganado. Vicente Ovando perdió cien cabezas en una temporada. Otros enemigos del ganado son los pumas y zorros. Estos últimos prefieren las ovejas. Los pumas bajan de las montañas durante inviernos muy crudos para atacar vacunos y caballos. Los colonos se defienden con fusil y sus perros. Héctor Sepúlveda ha eliminado ya trece pumas. Uno por cada dos años de vida que tiene.

En toda la zona hay esparcidos refugios de madera toscos, construidos por los colonos. Si uno de ellos es sorprendido por la noche en el camino a casa, se cobija en ellos. Se envuelve en la manta y se abriga junto a perros y caballo.

La mujer queda en casa. Alimenta a los niños, cuida la chacra y árboles frutales. Cuando el colono viaja a Argentina en busca de víveres, ella sube al caballo y hace reseó. El hijo o la hija mayor quedan a cargo de la casa. Si no hay hijos, la casa se cierra.

Esquila por víveres

El dinero lo ven una vez al año. Es en la temporada de esquila, al cruzar el límite en dirección a las estancias argentinas. Durante dos meses trabajan en sacar lana a las ovejas. El trabajo del colono chileno es apreciado al otro lado. En cada día alcanzan a esquilar 150 ovejas y reciben como pago cinco nacionales por cada una.

El dinero lo invierten en las pulperías de las mismas estancias argentinas. Compran cereales y abarrotes, para regresar a casa con víveres que durarán la mayor parte del año.

Del resto de Chile es poco lo que reciben. Carecen de medicamentos, escuelas y correo. Agustín Sepúlveda, colono del río de la Vuelta, tiene un hijo chileno y otro argentino. Al nacer el segundo, debió inscribirlo ante el oficial civil del país vecino.

El número de niños que vive en la ribera sur del lago O'Higgins se eleva a treinta. Los colonos piden una escuela con internado. Así los niños podrían permanecer en ella de lunes a viernes y regresar a fin de semana a casa. Los colonos se comprometen a costear una lancha a motor para recoger los lunes a los que viven cerca de ríos o lagos.

Están dispuestos a costear salarios y alimentación para 25 hombres del Servicio Militar del Trabajo si los destinan a habilitarles camino. Un Catalina puede llevar un bulldozer desarmado y acuatizar en el lago San Martín.

Construyeron los aeródromos para esperar víveres y visitas de dentistas y médicos. En la actualidad si un colono, mujer o hijo se enferma, tiene dos alternativas: sanar solo o morir. Las mujeres de vecinos o los hijos mayores, sirven de comadronas cuando la esposa de un colono espera hijo.

Aparte del aislamiento, los colonos tienen otro problema, que tal vez es mayor. Algunos residen allí más de 40 años. Todavía esperan que el Ministerio de Tierras y Colonización les entregue los títulos de dominio por la tierra que han trabajado toda su vida.



TRABAJO FAMILIAR
El matrimonio formado por Candelario Mansilla y su mujer construyeron este puente de árboles sobre el río, obstáculo que corre a ochenta metros de profundidad.

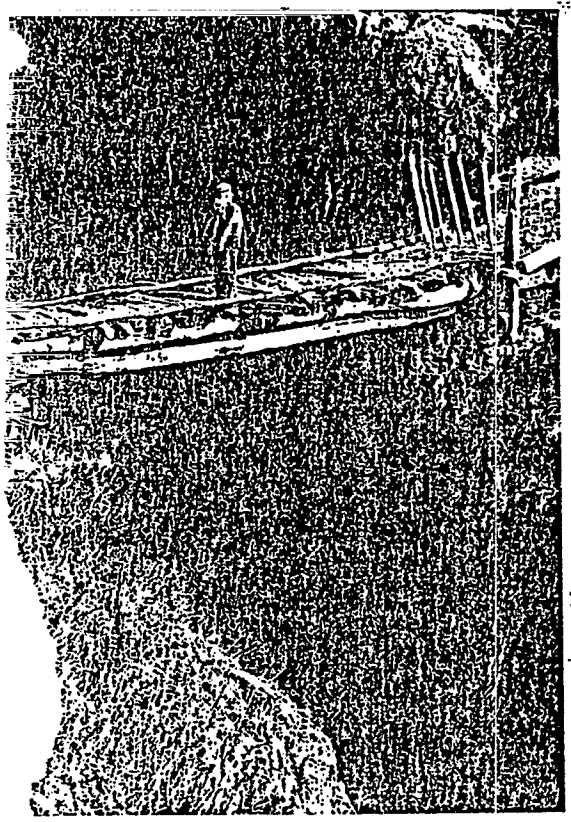

LAGO O'HIGGINS TIENE UNA VIDA DISTINTA DEL RESTO DE CHILE: LOS COLONOS VIVEN OLVIDADOS

Poblador Vicente Oyando estuvo en esta ciudad vendiendo un pinto de animales traído con sacrificio



De aquí dos escenas del lago olvidado. Arriba, el sitio en que se halla la concha del colono Ventisque, ya construida por los colonos. Abajo, la estancia de Vicente Oyando, el esforzado poblador que acaba de partir de vuelta al pago.

Lamentablemente la zona [illegible] llana, fértil, cuidada y [illegible] vientos inexistentes, tiene una recia estampa de colono. Un [illegible] negros hogares y [illegible] de esta recia. E no [illegible] hecho dientes y buen [illegible] nombre. La necesidad no [illegible] un secreto para él, como que trabaja en ello desde que [illegible] con un niño.

Ha recorrido en dende cuando [illegible] se encuentra [illegible] que reclaman el [illegible] O'Higgins, donde como [illegible] a fiestas patrias, a los [illegible] de, entre ellos el "[illegible]" Bardeveld, con cuya hija Gertrudis casado, hace también [illegible] años.

Doña Luisa Bahamonde, su esposa, es la mejor muestra de la fortaleza y del tesón de Chile. Alta, [illegible], de [illegible] trenzas y ojos [illegible] profundamente azules, tiene siempre una sonrisa a flor de labios con la [illegible] con que amasa un pebre, di[illegible] cuida el pana hambriento que [illegible] por la [illegible] para robarle un cordero.

SUFREN LOS PROBLEMAS

Conversamos con Vicente Oyando durante un breve [illegible] en Punta Arenas.

—Tiene un [illegible] de ovejas, nos dijo, pero y vive a un [illegible] de la zona.

"Hay ciertos [illegible] productos del lugar. Tenemos animales en [illegible] de muchos días, cultivables, para que [illegible] pobladores. Debemos trasladar en gran parte [illegible] argentino. El nuevo camino [illegible] La Cumbre, que pasaría sus [illegible], nos acortaría el [illegible] en unos menos que 400 kilómetros.

"Mi estancia está en el sitio llamado El Verdal, [illegible] la parte del lago que corresponde a Aisén. Allí [illegible] unas cuantas hectáreas [illegible] pastaje para [illegible]. Pero ahora no llegan las [illegible] de la FACH, desde aquel fatal [illegible] de un T. A. en que se mató el piloto [illegible] algunos años. ¿Recuerdan?

"Estamos sin autoridades; sin escuelas; sin [illegible] sin [illegible]; sin [illegible]; sin [illegible] sin policía [illegible] Tenemos [illegible] que recurrir a la Argentina [illegible] felizmente se nos [illegible] Bariloche.

"El lago depende de la jurisdicción de Aisén, en circunstancias de que por la [illegible] Viene una comisión ministerial para establecer poder comprador de lana; verán precios de la carne

La próxima semana llegará a Magallanes una comisión integrada por funcionarios de los ministerios de Agricultura, Economía y Empresa de Comercio Agrícola. Esta comisión se dedicará a estudiar en el terreno mismo todo lo relacionado con la comercialización de la carne y se procederá a la creación del Poder Comprador de lana. Tales informes quedaron establecidos en el telex de una comunicación telegráfica que en este sentido recibió en la mañana de ayer el Intendente Mateo Martinic.

El Obispo de Río Gallegos y los chilenos residentes solidarizan con la catástrofe de la zona central

El diario "La Opinión" de la vecina ciudad de Río Gallegos, informa en su edición del jueves último que diversas autoridades de la localidad han tomado medidas para ir en ayuda de los damnificados por el terremoto del domingo que afectó a cuatro provincias.

El obispado de Río Gallegos, Monseñor Mauricio Magnasco, impartió instrucciones a los párrocos y directores de los colegios católicos para que en la semana próxima se efectúen misas en memoria de las víctimas del sismo en Chile. También se estableció que en todas las misas del domingo 11 de abril se efectúen colectas, con el fin de enviar directamente a las zonas afectadas por los sismos.

"Ante esta nueva tragedia que azota a la nación hermana de Chile, la población católica del extremo austral argentino, que procede en elevado porcentaje de su patria para la cual hacen llegar las expresiones nuestra cristiana solidaridad, mientras se recoge en piadosa oración para que pronto los sobrevivientes y para pedir a Dios no deje faltar los medios para [illegible] una pronta reconstrucción".

COLCHONES

Hoy act[illegible] conjunt[illegible] ayuda al [illegible]

Caja de [illegible] Empleado[illegible]

PRESTAMOS

Se notifica a los imponentes [illegible] afiliados a esta Caja, que [illegible] de abril del presente [illegible]

a) Para edificación de vivienda del imponente o de sus hijos [illegible]; y
b) Para dar término a obras [illegible] se encuentre ejecutando mediante préstamos de [illegible]

El monto del préstamo [illegible] hasta la vivienda.

La selección respectiva [illegible] diendo a las sumas que se presenten.

REQUISITOS:

1º) Qué la antigüedad como imponente de esta Caja, o completar dicho requisito de cualquiera otra Caja de Previsión de Chile, sea [illegible] de servicios para los efectos [illegible] más que tenga el interesado [illegible] que está misma le hubiere [illegible] mente prestados, de conformidad [illegible] Previsión. Todos estos períodos [illegible] Enero de 1925.

2º) No ser el [illegible] edificado para edificación o ampliación por intermedio de cualquier [illegible] ración de la Vivienda. Esta [illegible] tes que adquirieron hogares [illegible] siempre que estos [illegible] pos [illegible]

3º) Cuando ambos cónyuges [illegible] conjunto a los préstamos [illegible] La opción en conjunto debe [illegible] sentar ambos cónyuges, y no [illegible] inscripciones. En este caso, se [illegible] de la capacidad reclamada [illegible] del valor de la dirección de [illegible] tendientes de las obras de [illegible] cunstancia que se determinará [illegible] puntaje de [illegible] que no le [illegible] deberán cumplir con [illegible] aviso.

4º) Cuando uno de los cónyuges [illegible] otra Institución de Previsión [illegible] deberá acompañar a su [illegible] ción, en el que deberán [illegible] como imponente; que el [illegible] de dicha Institución; y el [illegible] que perciba por asignación [illegible]

Se deja expresa constancia [illegible] miento de cierre de la inscripción [illegible] ges deben presentarse expresando [illegible] urbanización deben adjuntar que [illegible] minada a la fecha de cierre de la [illegible] el señalado en el Art. 14 del Decreto [illegible] Préstamos Hipotecarios publicado [illegible] 1963, como asimismo, los demás [illegible]

La recepción de [illegible] determinará en conformidad [illegible] ridades que establece el Art. [illegible]

ORDINARIA A MAÑANA MUNICIPALIDAD

[illegible] se ha convocado [illegible] sesión ordinaria [illegible] palidad de Ma[illegible] esta oportuni[illegible] á una labor que [illegible] siguientes pun[illegible] ción del Simpli[illegible]; Electrificación [illegible]; Compañía de [illegible] pública entre Municipalidad y Cruz Roja local; Lotes Fuegos; Subdivisión de [illegible] sitios; Cambio de clase del Teatro Municipal; Reforma de la misma ley; Adquisición máquinas de escribir; Reajuste de imposiciones del Seguro Social a los obreros municipales; Modificación del trámite de las calles Chiloé y Croxatt respectivamente; Concesión de fechas; Inhumación de restos [illegible]

[illegible] EN BELLEZA

Conforme con su original.

"LA PRENSA AUSTRAL"

ADMINISTRADOR

16 JUL 1992

L P E D — Santiago, Viernes 4 de Junio de 1965

Nuevo Problema Fronterizo

Crean Gendarmes Argentinos

Argentina reclama como suyo un nuevo pedazo de territorio chileno, precisamente en los momentos que se anuncia desde Inglaterra que hay plazo hasta el 31 de octubre para presentar nuevos antecedentes sobre el litigio fronterizo entre ambos países.

El caso —que encuentra al Canciller Gabriel Valdés con problemas internos— se inició el 7 de marzo pasado, se conoció sólo ayer en Punta Arenas y fue cuidadosamente ocultado por la Policía Internacional y el Ministerio del Interior.

LOS HECHOS

Francisco Sánchez, de 43 años de edad, decidió llevar desde Lago O'Higgins un piño compuesto por 77 animales a Punta Arenas, para lo cual debió —necesariamente— pasar por territorio trasandino. Regresó con 40 animales más, comprados en la localidad chilena llamada Lago del Desierto, pero le fue imposible volver pues los gendarmes le comunicaron que la última compra la había realizado en territorio argentino, lo que podría acarrearle una acusación por contrabando.

El juez de R. Gallegos sobreseyó a Sánchez, lo que no intuvieron el piño. Esto obligó pidio que los gendarmes re-

Al español a recurrir a las autoridades de Punta Arenas.

El Intendente de Aysén, Gabriel Santelices, conoció el caso y —mediante un cable confidencial— lo comunicó al Ministerio del Interior, el que a su vez lo dio a conocer a la Cancillería.

EL SITIO

Lago del Desierto está ubicado en el paralelo 49 y meridiano 73, relativamente cerca de Lago O'Higgins, donde residen, desde hace años Francisco Sánchez. Tiempo atrás, el ciudadano español tuvo problemas con algunos colonos y llevó el problema ante un juez de paz argentino, el que se negó a llevar adelante las investigaciones porque se trataba de territorio chileno. Es el mismo territorio que con la prepotencia de costumbre pretende anexarse la gendarmería argentina.

ISA AUSTRAL"

...ciones "La Prensa Austral"
D – Teléfono ...
...Torres 0, Waldo Seguel 618
...rnos Bancos, Waldo Seguel 618

... Diario fundado el ...

... de Marina

... un pequeño, incruento y no ... de la ocupación ... Chile, por el Director Supremo ... Es un hecho impor... de ello el momento en que ... la zona, está ligada estre... posesión del Estrecho y ... Pulmo...

... hace, lógicamente que ... que la de Chile no le ... requiere un eficiente infor... absolutamente de oportuni... Con su fácil fe democrá... ... y el puñal listo para ... que, en hora histórica ...

... ...ntado de Marina representa ... de la guerra, la idea de ... ...epentidas para entrar en ... y en cualquier momento ... ... un cuerpo altamente ... de cumplir funciones en ... ...ras y marcar, en poco ... Chile y a todos de nuevo ... ... que pone fin en forma ... ...ado así el primer golpe con... ...ándole camino al guerra... ...ubano. La dificil encrucija... que permanezcan más por... ...bal que nunca que éste.

... de perfeccionamiento de ... ...ales, fundamentalmente en las ... ...ones, se ha alcanzado en ... ...ntamiento en los centros ... Estados Unidos, donde la ... ...a el más severo temór, por ... ...rigidores a que se someten ... ...fuerzas armadas de esa ...

...ina y los millones de cuala... ...los cañones que lanzaron a ... de libertad de la patria me... ...olución de montevideo. Fue ... la primera vez, en tierra... ...el año 1817 los primeros in... ...recedan a los patriotas de... ...Lamadrid por Buenos Aires ... primera división de los ex...

...ción, los infantes estuvieron ...n naval, llevada a efecto ...scuadra, los veraces capita... ...ia Isabel", descubrieron ... después el litoral peruano ...ollando los señales hispá... ...livia tenidas por inexpugna... "Esmeralda" al amparo de ... El Callao; desembarcaron, ... Paita, Tacna, Arica, Chi... ...n entrar triunfante en Lima, ...ue es la primera operación ...naval mundial, en que los ...tianos la plaza fortifica... ...nes de los buques de gue...

...ldados, a los infantes de ... hoy nuestro homenaje ...erdo de la institución que, ... siempre atenta a servir a ... un muy noble labor de paz.



...ésimo a centésimo
sus escudos se
ahorran solos...

...UALQUIER LUGAR puede ahorrar CUALQUIER ... EN CHILE. De esta manera usted es ... ...ro financiar y el de los suyos

CONSULTENOS HOY MISMO

...TALES UNIDOS

CENTRO DE ESTUDIOS PATAGONICOS

"Laguna del desierto"

Un nuevo descubrimiento a ... del Hombre de la Patagonia chilena ...

Por Mateo Martinic Beros

... Alcalde Madrid, otro aeroplanero y patriota de los campos del Elqui Bor... declina su ... que dice: "Cuando ... Patagonia" ... "Estimado ... "Paisanito: ... "Laguna del desierto". ... "Juan Tonkin, ... "sillo sin ... "gar a ... "ner del ... "nes e ... "ular".

Durante muchos años los Aguirre y otros colonos vecinos trabajaron tran... quilo y pacíficamente en sus soledades, pero llegó un día – de ésto ha ... unos veinte años atrás – en que comenzaron a tener dificultades especialmente para cobrar sus animales, puesto que la Policía Argentina y luego Gendarmería Nacional ya ... sobre que sus cautivos eran fiscales argentinos. Así perdió, ... en el curso de estos dos décadas, ... los colonos a impedir los ... de ... ...ando ... ...ción ... ...ción ... ...ción

...ESO DE JUNIO DE LA
... LEVANDINA"!

... con V. Fº 100

...cado un mínimo de E° 10
...por cada mes!
... Teléfono 22,858

...dera "Orquídea"
...ecializada que a cuidar
...ón de limpieza de cuits,
...ajo social, de Temuco se
... Atención desde las
...

...Temuco s/n. Fono 21.352

...OPERATIVA
...DIMAC
...MITADA

...ada cualquiera, pero
...or, sólo con pinturas

...NTANA
...X O AL ACEITE
— ft —
...además:
...nazo, lata de 18 litros
...ata de 18 litros
...latas de 40 kilos
...pre
COOPERATIVA DIMAC LIMITADA
...nes de usted y al servi-
...oción.
...O'Higgins 969
Fono 22.017

...a sus hijos con la vacuna mixta

La vacunación contra la tos convulsiva y la difteria de los niños de 3 meses a 2 años de edad, es una preocupación preferente de la autoridad sanitaria, y para este efecto, cada año se fija el correspondiente programa de acción.

El plan de trabajo consulta en este año la inmunización de 3.473 niños de dicho grupo de edades, pero hasta el momento los padres de familia no han respondido en la forma que era de desear, ya que los infantes vacunados sólo alcanzan a un 10% de la cifra indicada.

La inmunización consta de 3 dosis, recordándose las dos primeras con un intervalo de uno a tres meses, debiendo aplicarse la tercera dosis después de un año.

Debe tenerse presente que la tos convulsiva ocupa el segundo lugar dentro de las enfermedades transmisibles, como causa de muerte, lo que se encuentra corroborado por las estadísticas confeccionadas por el SNS a través de todo el país.

Por consiguiente, es necesario que los padres cumplan con las referidas recomendaciones, que ha hecho la Dirección Zonal de Salud, concurriendo con sus pequeños a los vacunatorios establecidos.

"Laguna del Desierto"...

(VIENE DE LA 3ª PAG.)

...depósito forestal mencionado y sus tierras quedan divididas entre dos jurisdicciones, la parte noroccidental para Chile y la suroriental para Argentina. En tal virtud la Inspección de Tierras de Magallanes y el Ministerio de Tierras y Colonización otorgan en tierras del arrendamiento a Ismael Sepúlveda, José Candelario Mansilla y Eloiso Altamirano, concesiones ambas objetadas por Argentina.

Chile de esta manera ha venido ejerciendo pleno dominio sobre dicho sector durante más de medio siglo, dominio reconocido y afirmado aún por funcionarios y autoridades argentinos.

En efecto, a los títulos enunciados, a la obra colonizadora, al testimonio de exploradores tales como De Agostini en 1936 y Augusto Grosse en 1944 y 1946, siguió el reconocimiento implícito de soberanía chilena sobre las tierras de la Laguna del Desierto por parte de funcionarios policiales, como el caso del Jefe del Destacamento de lago Tar, ocurrido en 1943 a raíz de un hecho delictuoso, de oficiales de Gendarmería Nacional y, el más reciente, del Juez Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, quien sobreseyó a Francisco Fernández Sánchez de la acusación del delito de contrabando. Como se ha visto Fernández es propietario de los animales decomisados en Gaypón entre los cuales se hallaba el piño de la Laguna del Desierto.

Así las cosas y para evitar que el asunto llegue a mayores es menester que la Comisión Mixta de Límites Chileno-Argentina se constituya en el lugar cuestionado y proceda a señalar, previo estudio de los antecedentes, el trazado preciso y definitivo de la demarcación fronteriza, considerando especialmente los antecedentes de dominio semisecular indiscutido de nuestro país y la labor pionera de los colonizadores chilenos.

Ante una circunstancia geográfica desconocida por el Arbitro y, por ende, ante una definición ambigua del Laudo que nada aclara, debe asignarse el máximo de valor a la ocupación efectiva, no objetada, y avalada por la buena fe de ambas naciones. Y ese es el mejor título que puede Chile esgrimir en su favor en este enojoso asunto, que no es sino una secuela más del largo y amargo pleito limítrofe entre dos pueblos, llamados a [illegible] los resabios del pasado a [illegible] a enfrentar mancomunados [illegible] de Latinoamérica.

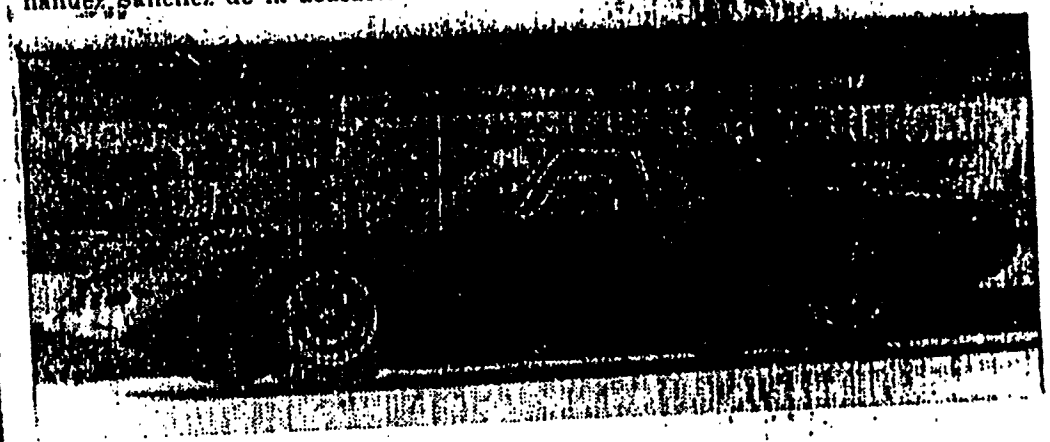

UN COCHE BRITANICO A TURBINA SE PREPARA PARA LA CARRERA DE 24 HORAS DE LE MANS — En el circuito de Sarthe, en Le Mans, Francia, el coche británico Rover B. R. M., con turbina de gases efectúa pruebas de entrenamiento, preparándose para la carrera de 24 horas de Le Mans, de 1965, que se celebrará en junio. Conducido aquí por el ex campeón mundial Graham Hill, esta máquina ha sido construida como empresa mancomunada por la Rover Company británica y la Organización Owen para competir por primera vez en plan de igualdad con automóviles dotados de motores a pistón.

Una versión anterior de este coche, no clasificada como competidor, participó en la carrera de Le Mans de 1963, a una velocidad media de casi 174,8 kilómetros por hora. Durante el año pasado participó otro Rover B. R. M., en las pruebas anteriores a la carrera, pero fue retirado por considerarse que no quedaba tiempo suficiente para completarse los ensayos de resistencia del motor.

El modelo 1963 consumió algo más de cuarenta litros de combustible por 100 kilómetros. Se espera que este año, mediante la incorporación de un nuevo termointercambiador, el consumo podrá reducirse a 21,7 litros los 100 kilómetros, a velocidades de carrera y quemando kerosene.

Se ha impartido al cupé de dos plazas un aspecto más aerodinámico y deportivo. Su potencia nominal es de 145 H. P., pero no se ha determinado todavía si participará en la clase de 1.600 c. c. o de 2.000 c. c.

Cotizaciones

SANTIAGO, 15. — Los siguientes fueron los cotizaciones registradas hoy en el mercado de valores de Santiago:

Fuegos, 67; Báguio Blanco, 128; Banco Chile, 200; Sud Americano, 26; Copec, 27 1/2; Melón, 145; Vapores, 83.

Dólar, 3.695 y 3.705 comprador, 3.675 y 3.695; Exportadores, 3.689 y 3.691, comprador, 10.301 y 10.329; nacionales, 21.50 y 22.80.

1. Remora . . . . .
2. Chilepta de Oro . 52
3. Verbena Azul . . 52
4. Midas. 50
5. Antares 45